PRENSA Y POBLACIÓN HUILLICHE: Construcción de la "Otredad" a través del discurso del diario La Prensa de Osorno 1930-1973

Carolina
Carillanca Carillanca

PRENSA Y POBLACIÓN HUILLICHE:

Construcción de la “Otredad” a través del discurso del diario La Prensa de Osorno 1930-1973

Carolina Carillanca Carillanca

Carolina Carillanca Carillanca
Colaborador: René Muñoz Mayorga

PRENSA Y POBLACIÓN HUILLICHE:

Construcción de la "Otredad" a través del discurso del diario La Prensa de Osorno 1930-1973

Publicado por la Editorial de la Universidad de Los Lagos, a través del
Programa de Estudios y Documentación en Ciencias Humanas

Osorno, noviembre de 2010

Programa de Estudios y Documentación en Ciencias Humanas
PRENSA Y POBLACIÓN HUILLICHE:
Construcción de la “Otredad” a través del discurso del diario La Prensa de Osorno 1930–1973
1ª ed. Osorno; Editorial Universidad de Los Lagos, 2010.
394 p; il + fotos: 24 x 22 cm.
Registro Propiedad Intelectual Nº 198.174
ISBN 978-956-8709-37-2

Primera edición, noviembre de 2010
Registro Propiedad Intelectual Nº 198.174
ISBN 978-956-8709-37-2

Publicado por la Editorial de la Universidad de Los Lagos, a través del Programa de Estudios y Documentación en Ciencias Humanas.
Cochrane, Nº 1070, Osorno, Chile

Investigadora Responsable Carolina Carillanca Carillanca
Estudiante VIII semestre de la carrera de Pedagogía en Historia y Geografía de la Universidad de Los Lagos.
Trabajo derivado de la Tesis de Grado

Colaborador René Muñoz Mayorga
Estudiante VI semestre de la carrera de Pedagogía en Historia y Geografía de la Universidad de Los Lagos.

Restauración de fotografía digital: Rodrigo Álvarez Valderrama
Profesor de Historia y Geografía, con manejo se uso de Photoshop

Leyenda de portada: En la imagen aparece un huilliche revisando el diario La Prensa, el cuerpo informativo de esta noticia da cuenta del Congreso de Indios Huilliches realizado en Quilén (fotografía extraída del Diario La Prensa de Osorno, con fecha de 2 de julio de 1962).

Impresión y diagramación realizada por Printus
Avenida Mackenna Nº 648, Osorno, Chile
Fono (64) 22 6996 – www.printus.cl

RECONOCIMIENTO
Esta publicación fue construida en el marco del proyecto “Memorias de Diarios: fuentes para el estudio del futahuillimapu 1930-1973, financiado por el Fondo de Desarrollo Estudiantil, dependiente del Ministerio de Educación.

Se permite cualquier reproducción parcial o total indicando la fuente.

A nuestros padres:

Silvia Carillanca y Osvaldo Carillanca
Por heredarme el regalo más fructífero: los estudios;
Por esforzarse incansablemente pensando en el bienestar de su retoño y
Por quererme y respetarme por sobre todas las cosas.

Marina Mayorga y René Muñoz (Q.E.P.D.)
Por Haberme Formado como persona;
Por peregrinar siempre a mi lado,
Y porque simplemente su respirar ha sido el perfume de mis días.

AGRADECIMIENTOS

Especial gratitud merecen los siguientes académicos:

Fabián Almonacid Zapata. Por brindar las posibilidades de explorar otros campos de la historia que están relacionados con la temática mapuche y por disponer de su buena voluntad para corregir aquello que hay que pulir y compartir sus conocimientos con quien es una aprendiz. Sin duda, estas condiciones favorecieron un "estímulo académico" para futuros proyectos investigativos, y porque no decirlo, para aprender a valorar mí propio trabajo con las fuentes históricas en su magnitud más reconfortante: la búsqueda del pasado por medio de los objetos que dejan seres humanos como nosotros que vivieron en otro tiempo.

Hernán Delgado Delgado. Por su irrestricto apoyo a la formación personal y profesional de quienes le rodean. Un profesional que "enaltece el trabajo docente" por sus atributos de empatía y alteridad respecto a su entorno laboral. Cuando comenzó la etapa de revisión del diario La Prensa, Hernán ostentaba el cargo de encargado del Programa de Estudios y Documentación en Ciencias Humanas (PEDCH), en dicha período se confortaron todas las condiciones para realizar el trabajo de la mejor forma posible con el firme propósito de que la actividad llegue a buen puerto, y por cierto su paciencia con la investigadora responsable.

Patrick Puigmal. Por su capacidad de levantar a los soldados cuando la batalla se encuentra en trincheras. Un académico "virtuoso y multifacético" en su actuar con los otros, dispuesto siempre a apoyar las iniciativas de sus estudiantes en post del progreso personal y profesional de éstos. Sus esfuerzos realizados como docente adscrito a la carrera de Pedagogía en Historia y Geografía de la Universidad de Los Lagos, han contribuido a regenerar la Historia Regional en términos de un incremento significativo de las publicaciones, por parte de estudiantes y académicos de diversas casas de estudios.

Así también quiero agradecer el respaldo otorgado a través de cartas de apoyo dirigidas hacia el proyecto “Memorias de Diarios: fuentes para el estudio del Futahuillimapu 1930-1973” presentado al concurso regular año 2009 al Fondo de Desarrollo Institucional (FDI) del Ministerio de Educación (MINEDUC). Para todos ellos vayan nuestros reconocimientos:

Almonacid Zapata, Fabián. Académico del Instituto de Ciencias Sociales de la Universidad Austral de Chile.
Araneda Pradenas, Eduardo. Profesor de Estado en Historia y Geografía.
Canales Reyes, Roberto. Director Departamento de Educación de la Universidad de Los Lagos.
Cortés Barriga, Sonia. Directora del Intituto Politécnico Osorno.
Delgado Delgado, Hernán. Encargado del Programa de Estudios y Documentación en Ciencias Humanas de la Universidad de Los Lagos.
Forno Sparosvich, Amilcar. Director del programa de Estudios Indígenas e Interculturales de la Universidad de Los Lagos.
López Silva, Analía. Jefa de Carrera de Pedagogía en Educación General Básica de la Universidad de Los Lagos.
Moreno Schmidt, Gladys. Coordinadora de las Prácticas Pedagógicas de la carrera de Pedagogía en Historia y Geografía de la Universidad de Los Lagos.
Muñoz Sougarret, Jorge. Académico de la Universidad de Los Lagos.
Norambuena Urrutia, Paola. Jefa de Carrera de Pedagogía en Historia y Geografía de la Universidad de Los Lagos.
Nuyado Ancapichun, Anselmo. Presidente Instituto Cultura y Ciencia y Tecnología Mapuche Huilliche.
Pinto Rodríguez, Jorge. Académico del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad de la Frontera.
Puigmal, Patrick. Director del Programa de Estudios y Documentación en Ciencias Humanas de la Universidad de Los Lagos.
Peralta Vidal, Gabriel. Conservador del Museo y Archivo Histórico Municipal de Osorno.
Queupuan Cheuquían, Prosperina. Asistente Social Encargada de Educación y Cultura CONADI Osorno.
Rubio Torres, Arturo. Director Medioteca Universidad de Los Lagos.
Rumián Lemuy, Ponciano. Encargado Provincial Programa Orígenes Osorno.
Saldivia Santibáñez, Victoria. Directora Liceo Rahue de Osorno.
Zúñiga Moraga, Nuvia. Jefa de Carrera de Trabajo Social de la Universidad de Los Lagos.

Contenido General

Prológo, XXXI
Presentación, XLI
Primer capítulo de noticias en portada, 1
Segundo capítulo de cuerpo editorial, 33
Tercer capítulo de noticias del país, 59
Cuarto capítulo de noticias regionales, 97
Quinto capítulo de noticias locales, 167

x

Contenido
De noticias en portada

Política de inmigración y colonización 3
El programa de trabajo del Ministerio de Tierras 3
El ministro de tierras se manifiesta muy satisfecho de los resultados de su jira 4
Mañana se dirige a Quilacahuín una brigada sanitaria 5
Decreto del Ministerio de Tierras y Colonización 5
En congreso general de la raza indígena, a efectuarse en Temuco se abordará problemas que están pendientes 6
Comisión que investigará graves irregularidades en Ministerio de Tierras se constituirá hoy día 7
Fue enviado al congreso el proyecto de ley sobre concesión de tierras y constitución de propiedad austral 7
Hay proyecto de supresión del Ministerio de Tierras 8
Radicación de 30 familias en fundo “Ponce” preocupa a oficina tierras 8
Proponen que idioma mapuche sea enseñado en Inst. Primaria 8
Se aceptó ayer la suspensión orden de desalojo de Catrihuala 9
Indígenas crearán biblioteca en San Juan de La Costa 9
Parcelación en Osorno no favoreció a personal de Ministerio de Tierras 9
Estudio jurídico de Osorno 10
Elementos técnicos de tierras trabajan en solución de problemas 10
Impresionante ceremonia nguillatun celebraron aborígenes del L. Ranco 11
En San juan de La Costa se constituye nuevo comité pequeños agricultores 12
Poblaciones comunitarias se hará a los indígenas 12
Problemas de la tierra y la vivienda en rápida solución 13
Amplia ayuda han recibido los miembros de reductos indígenas 14
Problemas del agro no son simples cuestiones de dominio de tierras 14
El quinto congreso de paz de huilliches puso término ayer a sus deliberaciones 15
Memorial de peticiones al presidente enviaron con acuerdos de la asamblea 16
“La Prensa” fue aplaudida por el Congreso de Paz 17
Dieciocho títulos gratuitos de propiedad entregados por la oficina de tierras local 18
Construirán 4 escuelas para dar instrucción a indígenas: Osorno 18

Se organiza una poderosa ayuda para comunidades indígena–chilena 19
Mal estado de caminos perjudica a más de 15 mil pequeños agricultores de San Juan de La Costa 20
Bahía Mansa, otro foco guerrillero..... 21
Asentados de trinidad ganan apenas para comer 21
“La CORA quiere despojarnos de nuestras tierras”, afirman los indígenas de Pucopío 22
267 indígenas de Huitrapulli mantienen actitud desafiante en defensa de sus derechos 23
CORA cederá dos mil hectáreas a los indígenas 24
Sostienen indígenas de Naipán y Aucapán que CORA los persigue 25
Señaló Intendente Lausen: Gobierno busca solución integral al problema del sector de Huitrapulli 25
Se agudiza conflicto de Pucopío: 2 muertos y 5 heridos en enfrentamiento entre indígenas y asentados 26
En San Juan de La Costa: Dominio de la tierra, problema candente 27
La intendencia lamenta trágicos sucesos de San Juan de La Costa 27
Catorce implicados en incidentes de pucopío 28
Una víctima inocente del trágico episodio 30
Drama humano 30
Aumenta tensión en Tegualda: cortaron agua y luz en fundo panguimapu 31

Contenido
De cuerpo editorial

La profesión de indígena 35
Colonización e inmigración 35
Usurpaciones 36
Propiedad Austral 37
Propiedad Austral 37
Propiedad Austral 38
El camino a San Juan de La Costa 39
Los alerzales de la cordillera de La Costa 40
Colonización e inmigración 42
Reformas a la Ley de Propiedad Austral 43
España y la Raza 44
Por la raza araucana 45
Caminos hacia La Costa 45
La legislación sobre indígenas 46
Un programa de saneamiento rural 47
La muerte de un contendiente fue el resultado de lucha a mano armada que sostuvieron dos aborígenes el 12 48
Legislación de Indios 48
Rotativa ministerial y los problemas de tierras 49
Enseñanza del mapuche 50
Acusación al ministro de tierras 51
Juzgados de Indios 52
Creación de juzgados de indios 52
Banco agrícola indígena 53
Solución al problema de la ocupación de la tierra 54
Hacia el desarrollo de comuneros e indígenas 54
San Juan de La Costa 56
El Partido Mapuche 57

Contenido
De noticias del país

Constitución de la propiedad austral 61
Propiedad austral 62
“Ni la Ley de propiedad austral ni el Gobierno” 62
Se impone la adopción de medidas enérgicas para cortar los continuos intentos de usurpación de tierras 63
A los colonos y rematantes de tierras fiscales se condonarán los intereses 63
Enérgicamente se reprimirá todo ataque a la propiedad ajena 64
Las pretensiones del cacique de Quilacahuín 64
Se hará respetar las leyes a los indios de Quilacahuín 67
Cámara de Diputados 67
Cumplimiento de órdenes impartidas por juzgados de indios 68
La simple ocupación antes de 1928 da derecho a título gratuito de propiedad 69
La cámara aprobó proyecto sobre radicación de ocupantes de tierras en la zona austral 70
Ministro de tierras propuso modificar la Ley para aumentar subdivisión de tierras 71
Poco rendimiento efectivo en el trabajo del Ministerio Tierras 72
Se legislará para resolver integralmente el problema indígena dice Min. de Tierras 72
Corporación Araucana agradece al ministro de tierras su interés en problemas de aborígenes 73
Director de tierras se dirigió anoche a Osorno y Llanquihue 73
Una extensa jira al sur del país prepara el ministro de tierras 74
Ministros conocerán el proyecto de reforma de Caja de Colonización 74
Fundo de Traiguén que denominan “Pellahuen” deberá ser expropiado 74
Se propusó al gobierno reforma substancial de toda la legislación actual sobre indígenas 75
Estudian conservadores proyectos que resuelve el problema indígena 75
Continúa investigación sobre irregularidades del Min. de Tierras 76
El ministro de tierras iniciariá demanda por injurias contra dos comentaristas 76
Nuevo ministro de tierras señor Grove asumió ayer sus funciones 76
Hacen revisión final del proyecto que reforma la legislación indígena 77

Ordenan paralización de cobranzas judiciales contra los indígenas propietarios de hijuelas 77
Se cumplió decreto de lanzamiento de más de 150 personas de Pucopío 78
Legislación sobre asuntos indígenas presentó I. Erbetta 78
Posta de emergencia instalará SNS. en San Juan de La Costa 79
Corte Suprema entregó a relator causa por usurpación de tierras 79
Fue rechazada la acusación contra ministro de tierras 79
Indican conveniencia de derogar la Ley que creó el ministerio 80
Medidas de seguridad solicita el jefe de la oficina de tierras 81
En la Cámara se expusieron acuerdo del congreso de indígenas de Osorno 81
Juzgados de Indios quedarán bajo tuición de poder judicial 81
Corte Suprema aceptó conclusiones que se refiere a juzgados de indios 82
Beneficio para los indígenas 82
Del Poder Judicial dependeran en adelante juzgados de indios 83
De gran contenido social y económico es la ley que favorece a indígenas 83
Problema educacional en comunidades indígenas han abordado 3 ministerios 84
Solución a problemas de tierras pidió senador 85
V. Coñuepán, expuso problemas que afectan a los indígenas 85
Diputado M. Huerta, preocupado de la situación de indígenas 85
Conceden títulos gratuitos de dominio en provincias sureñas 86
Plan de colonización indígena se pondrá en práctica en Chile 86
Problema de los minifundios estudiarán en S. Juan de La Costa 87
Otras 54 familias indígenas recibiran parcelas de “CORA” 87
Corporación de Indios acordó apoyar a senador Eduardo Frei 88
100 indígenas de Malleco se alzaron contra colonos 88
Estudian plan piloto para educación de los indígenas 89
Becas de estudio otorgarán en el país a 800 indígenas 89
En 1968 quedaría creada escuela para indígenas 90
Aplicarán plan de mensura de pequeños predios rurales 91
Regularizarán tenencia de la propiedad rural 92
Funcionarios solicitarán disolución del Ministerio de Tierras y Colonización 93
De “descabellada” considera González Martens disolución de Ministerio de Tierras 94
Diario francés habla sobre el poder mapuche 94
Se modificaría Ley de Indios 95
Listo el proyecto que crea la Corporación de Desarrollo Indígena 95
Ley de Seguridad Interior del Estado por sucesos en el fundo “Las Rocas” 96
Pidieron expropiar fundo Panguimapu 96

Contenido
De noticias regionales

Simplificación de tramitaciones para el reconocimiento de títulos 99
Facilidades que los notarios pueden dar a las personas afectadas a la Ley de Propiedad Austral 99
No será prorrogado el plazo para acogerse a la Ley de Propiedad Austral 100
Actos de violencia en San Juan de La Costa 100
Juzgado de Indios 101
Carabineros hará hoy un lanzamiento de usurpadores de tierras 101
Continúan los lanzamientos de usurpadores de tierras 102
Movimiento de opinión a favor de la escuela rural 102
Se clasificarán las mejoras para otorgar títulos de propiedad austral 103
Proyecto de Ley sobre constitución de la propiedad austral 104
Sociedad de indígenas “Lautaro” 105
El Estado mapuche del indio 105
La usurpación de tierras en Rupanco 106
Un nuevo caso de usurpación de tierras 106
Se procederá enérgicamente contra los usurpadores de tierras 107
Asamblea de indígenas 107
Federación de aspirantes a colonos se fundó en San Juan de La Costa 108
Combatirá el “machitun” y “guillatun” como ideas paganas La Unión Araucana 108
Chiloé se consulta en plan general de colonización y subdivisión de tierras 110
Pichi Ropulli. El Ministerio de Tierras y Colonización llegó ayer para imponerse de problemas de tierras 110
Se expropiaría fundo “Pichi Ropulli” para solucionar problema de tierras 111
Pichi Ropulli. Peticiones formuladas al ministerio de tierras 112
El exantemático en San Juan de La Costa 112
Intenso movimiento tuvo en 1935 la oficina de la propiedad austral 113
Cada hombre tiene derecho a una mujer y fracción en Chile 115
Riachuelo. Tifus exantemático hace estrágos entre indígenas 115
Río Bueno. El gobernador de Río Bueno se preocupa de indígenas y pequeños agricultores 116

Purranque. Triunfal recibimiento y grandes manifestaciones se hicieron en
Tegualda al cacique de Futa Hinille Mapu 116
Indios chilotes canjeaban tarritos con oro recogido en Cucao por prendas y comestibles 117
Existió hace sesenta años. Un cementerio indígena en terrenos ocupados ahora por fábrica de cerveza 118
Parlamento de indios que se efectuará en diciembre próximo tiende a provocar mayor bienestar para la raza aborigen 119
Finalizó ayer el parlamento de indios celebrado en Rahue 120
Acuerdos tomados por indios de la región en reciente parlamento son ahora representados en un memorial al Presidente
de la República 120
Gran Machitún 122
Reunión general tendrá el dgo. próximo la Fed. Mapuche Futahuillimapu 122
Hecho de sangre en S. Juan de La Costa 122
Río Bueno. cacique Pascual Ancacura donó terreno para un camino vecinal 123
Quellón. Indígenas de Chadmo se sublevaron y desarmaron y apalearon a 2 carabineros del retén de Queilén 123
Jefe de la oficina de tierras fue recibido a balas en Ranco 124
Jefes de Ministerio Tierras y Colonización estudiaron necesidades del servicio local 125
Los candidatos a diputados radicales proclamados en San Juan de La Costa 126
Una concentración indígena hubo en región de Lago Ranco 126
Congreso de indios huilliches tendrá lugar entre el 15 y el 20 de este mes en Rahue; asistirán numerosos caciques 126
“Creación de un juzgado de indios en osorno es de suma urgencia” 127
Aborígenes de Michancahuín, San Pablo, efectuarán el sábado y el domingo próximo un “machitún” 127
Creación de la oficina de tierras y juzgado de indios 128
Jefes de las comunidades de indios serían asesorados por funcionarios técnicos del Ministerio de Agricultura 128
Millares de hectáreas de suelos virgenes podrían entregarse a la producción al formar cooperativas agrícolas indígenas 128
Antropólogos de EE.UU. estudiarán los antecedentes históricos y vida mísma de los indígenas de la región 129
Estudian problemas de tierras en la región de “Mantilhue” 129
Fue asesinado uno de los caciques de San Juan de La Costa 130
Hoy puede conocerse destino de la oficina de tierras de Osorno 130
Indígenas piden amparo ante una orden de despojo 130
Oficina de tierras cuenta con dos topógrafos para informar sobre unos 2 mil litígios de tierras 131
Se buscará pronta obtención de dominio en el Fundo Santa Elvira 131
Intendente pide a Ministerio de Tierras títulos para ocupantes de predios fiscales de “Santa Elvira” 132
El intendente no debe intervenir en disputa del Fundo Huitrapulli 132
Sobre uso de fuerza pública en terrenos de Angela Llanquín 132
Sobre litigio de tierras en “Los Vados” se pidió un informe al intendente 133
Amplia y abnegada labor desarrolla en Chile vicariato de La Araucanía 133
Hoy se realizará la colecta del copihue 134

Oficina de tierras trabaja en solucionar un conflicto jurídico 135
El sábado se reúnen representantes de oficinas tierras y colonización 135
Comision ejecutara trabajos de parcelación en Fundo “Mantilhue” 135
Incidentes en comunidades indígenas de Río Negro 136
Ambiente de peligrosa beligerancia con indígenas en Hacienda Cameros 136
Paralización total de faenas ha decretado la Comunidad Camero 137
Trabajos de mensura terminaron en el fundo fiscal “Mantilhue” 139
Próximo lunes se efectuará en Osorno la colecta del copihue 139
En riña de indígenas perdió la vida empleado campesino 139
Tratan de resolver un nuevo conflicto social en Mantilhue 140
Solucionan problema del fundo Mantilhue 140
El ministerio de tierras debe emitir informe para la concesión de terrenos fiscales en el país 140
Ministerio de Tierras pondrá término al antiguo litígio que existe en el Fundo Huitrapulli 141
La creación de escuelas granjas preocupa a Ministerio de Tierras 141
Reunión de mapuches habrá en la localidad de Quilén 141
Subsecretario de tierras y colonización realiza una visita relámpago por la zona sur 142
Grave problema sanitario en la población de San Juan de La Costa 142
En 33 parcelas esta dividido el Fundo Ponce ubicado en Río Negro 142
Altos jefes del ministerio de tierras en Puerto Montt 143
Mensuran predios para señalar sus límites y otorgar títulos 144
Para desalojar a indígenas de Huellelhue piden fuerza pública 145
Estudiaran cementerios indígenas de la región 145
Plan de saneamiento cívico – social de comunidades rurales en marcha 146
Caciques del sur solicitaron al gobierno se respeten las tierras de las “comunidades indígenas” 147
Plan de saneamiento rural requiere la ayuda municipal y de entidades agrarias 147
A producción regional incorporarán el sector de San Juan de La Costa 148
Ministro de tierras señor Philippi, estuvo ayer de paso en esta ciudad 149
Serios problemas de tierras tratará de resolver Ministro Philippi en Osorno 149
Saneamiento de títulos de tierras fiscales: una meta del Sup. Gobierno 150
El incendio forestal en comunidad aborígen de Catrihuala afectó a modestos pobladores 150
A las 17 horas sesiona comité provincial de ayuda indígena 152
Problemas habitacional indígena inspecionará hoy el intendente 152
En amplia reunión aborígenes analizarán todos sus problemas 152
Excesiva división de tierras en comunidades indígenas 152
Se empiezan a planificar soluciones a los problemas de comunidades indígenas 153
Director provincial de educación visito zona San Juan de La Costa 154

Solución al problema de tierras: 700 títulos de dominio serán entregados en esta provincia 155
Dirección de asuntos indígenas otorga becas a los estudiantes 155
Plan de desarrollo para la zona de San Juan de La Costa 156
Sin solución el problema de tierras en Hualaihue 156
INDAP aprobó préstamo para fomento ganadero en San Juan de La Costa 157
Nguillatun realizaran mapuches 157
Catástro de Osorno y Río Negro elaborara la oficina de tierras 157
SNS reanudará programa de saneamiento básico rural 158
Como en tiempos de los Conquistadores. Autoridades exploraron Cuenca del Huellelhue 159
A la edad de 125 años falleció cacique que durante casi un siglo dirigió a los indígenas 160
Problema indígena de San Juan de La Costa preocupa a ministro de tierras 160
Vecinos de Mantilhue expusieron sus problemas a las autoridades 161
Problemas de sus tierras abordaran indios huilliches 162
Desde mi archivo: dos caciques de Río Bueno iniciaron el levantamiento en contra de los misioneros 162
Charla sobre la fundación de misión de Quilacahuín 163
Mapuches piden se les reconozca los títulos comisarios de 1827 164
Indígenas desocuparan ex fábrica de fideos 164

Contenido
De noticias locales

Diputado Dowling afirma que no hay negociado en el proyecto de Maicolpi 169
Federación de mapuches de futahuillimapu cita 170
Vieja discordia por tierras terminó el domingo con un cobarde homicidio 170
“Guillatun” tendrán indígenas de Isla Grande de prov. de Chiloé 170
Cerca de la estación de Metrenco tendrá lugar gran concentración de araucanos 171
Importantes puntos se trato en congreso clausurado de mapuches 171
Rogativa indígena habrá los días 13, 14 y 15 en Río Blanco, distrito de Riachuelo 172
Cunco. Con todo éxito se inauguró congreso mapuche el dmgo. 172
Dando 28 saltos y pronunciando la palabra “ya” con los brazos en alto dirán sus oraciones los mapuches 173
San Juan de La Costa visitó ayer gobernador Sr. Monares 175
Fed. Mapuche Futahuillimapu y caciques desfilarán ante S. E. 175
Con asistencia de varias delegaciones campesinas se verificó, ayer tarde la “marcha de la tierra” 176
Deseamos terminar con todos los problemas de la propiedad austral, dice el ministro de tierras 178
Mañana sería reconstituida escena de Curaco 179
En la mañana de hoy sería reconstituida la luctuosa escena acaecida en fundo “Curaco” 180
En menos de cinco minutos fueron consumados los hechos de San Juan 180
Desarrollo judicial que han tenido escrituras del terreno de San Juan 182
Mesa directiva del congreso araucano elevó las conclusiones al Presidente 182
Valiosa región de S. Juan de La Costa puede ser incorporada a explotación 184
Gran comicio público realizó el frente popular en San Juan de La Costa 185
Comisión que estudiará asuntos indígenas designó el M. Tierras 185
El cacique Nellipán visitó ayer al señor intendente de la provincia; una entrevista 186
Todos los círculos esperan sean atendidas razones para construir un camino a La Costa 187
Terminó sus labores la comisión de asuntos indígenas; presentó informe de gran interés 187
No tendrían una genuina representación los araucanos en comisión de asuntos indígenas 188
Congreso General de Araucanos se celebrará en Temuco pronto 189
Comisión que estudiará asuntos indígenas designó el M. Tierras 189
Fed. Araucana de Temuco da a conocer acuerdos al presidente 190

No hubo atropello a los indígenas, dice el informe de carabineros al intendente 190
Pidieron garantías a la intendencia ante un posible despojo de terrenos 192
Una gran rogativa efectuarán los araucanos en Paillaimo dirigidos por el cacique T. Mellupán 192
Sólo una brigada sanitaria está actuando para combatir el tifus en San Juan de La Costa 193
Es posible que sea restablecido el juzgado de indios en esta ciudad 193
Tradicionales rogativas indígenas se efectuarán en Panguimapu el 22 194
Los indígenas de Mantilhue son contrarios al comunismo, declaró el cacique José Ángel Antillanca 195
Osorno necesita incorporar a la producción y a la cultura más de veinte mil indígenas atrasados 195
Brigadas profilácticas iniciarán campaña contra el tifus exantemático en San Juan de La Costa 196
Gran entusiasmo ha provocado la visita del diputado señor Quintín Barrientos V. a San Juan de La Costa 197
Todo un éxito constituyó en La Costa proclamación de don Manuel Campo 197
Se pedirá máxima urgencia para la creación de un juzgado de indios 198
Jefe de la oficina de tierras de Osorno dará a conocer problemas de la zona a director general 199
Mapuches de Osorno conmemorarán aniversario del acuerdo de paz con conquistadores españoles 200
Mapuches de Osorno desfilaron ayer en el 156º aniversario del tratado de amistad concertado con los jefes españoles 201
Indígenas de Polloico realizarán hoy y el sábado una rogativa 202
El jefe de Depto. de mensuras de tierras vendrá en mayo a Osorno 202
Juez de indios de Pitrufquén atenderá en Osorno el día 13 202
No hay fondos para construir camino a La Costa ni será posible evitar cesantía en las obras de F.C. a Rupanco dice director general de OO.PP. 203
Hoy llegará a la ciudad de La Unión el ministro de tierras y colonización señor Ignacio Palma V. 203
Ministro de tierras y colonización Sr. Palma hará visita más detenida a Osorno a fines del presente mes 204
Rogativa realizarán en julio los indígenas de San Juan de La Costa 205
Secretario de la dirección general de tierras inspecciona esta región 205
70 diputados aprobarón designación de comisión para investigar irregularidades en Min. de Tierras 205
En pésimo estado se encuentra camino a San Juan de La Costa 206
En triste condición de miseria y abandono viven pobladores de San Juan de La Costa 207
Sobre el problema de la tierra se ocupó en sesión el partido radical 207
Más de 200 mapuches y araucanos asistieron a la concentración efectuada ayer en nuestra ciudad 208
A las 9 horas saldrá mañana de Trumao el vapor “Osorno” con destino a pueblo de Quilacahuín 208
San juan de La Costa registra el más alto índice de mortalidad del país 209
Oficina de tierras parcelará fundo Dollinco o Ponce cerca de Casma 209
Roces a fuego de proporciones en región San Juan de La Costa 209
El 9 se entrevistaría el intendente de la provincia con director general de tierras y colonización en Osorno 210
Anoche llego a Osorno el director de tierras 210
Sólo por razón de “utilidad pública” podría la municipalidad expropiar terrenos de Pucatrihue 210

Indígenas de San Juan de La Costa apoyan la candidatura de C. Ibáñez 211
No existen problemas de carácter social en la jurisdicción de la oficina de tierras de la provincia 212
Conferencia mundial sobre problemas de tenencia de tierras abordó temas de gran interés social y humano 212
El candidato concederá hoy audiencias a sus simpatizantes, visitará los centros obreros y asistirá a concentración a Costa – Forrahue... 214
Se ordenó la investigación de asalto y robo a las propiedades de los indígenas perpetrado en reducción Quilacahuín 214
2 indígenas detenidos por delito de homicidio 214
Valiosas adhesiones recibió el Sr. Matte en San Juan de La Costa 215
Se inicio nueva campaña económica para terminar camino a Pucatrihue 215
Epidemia de tifoidea se declaro en sector de San Juan de La Costa 216
Una junta general celebrarán el día 2 de febrero los indígenas de Osorno 216
Solicitaron la creación de un juzgado de indios 217
Dirección de tierras pidió que se deje sin efecto decreto que pasa a la caja del ramo el fundo “Ponce” 217
El lunes llegarán a Rahue las huestes del cacique neguipán 217
Hoy se cumplen 160 años de la fecha en que los araucanos entregaron Osorno a los españoles 218
Ayer fue conmemorado parlamento de paz entre aborigenes y españoles 218
Indígenas de San Juan de La Costa formaron filial de cooperación 219
Camino de San Juan de La Costa por cunamo necesita reparación 220
Vecinos de Lafquelmapu piden que no se ponga termino a año escolar 220
Activa participación de Osorno en la concentración extraordinaria de indígenas efectuada en Temuco el 10 221
Diputado José Oyarce investigará despojos de tierras indígenas 222
Los colonos de Maltilhue exponen problemas a la oficina de tierras 222
La ambulancia no puede atender los llamados de urgencia de Huellelhue 222
Huestes mapuches celebrarán otro aniversario de pacificación 223
Indígenas recordaran mañana cesión de Osorno a españoles 223
Juzgado de indios funciona hoy en oficina de tierras 223
La zona de San Juan de La Costa afectada por sequía 224
Éxodo de animales en San Juan de La Costa por sequía 224
Profunda alarma en San Juan de La Costa ante la sequía 225
41 carabineros desalojaron a 100 familias indígenas de Pucopío 225
Huestes mapuches celebrarán otro aniversario de pacificación 226
Un técnico de la FAO viajará a visitar puerto de Bahía Mansa 226
Se activa la habilitación del puerto de Bahía Mansa 226
Desde hoy comenzará trabajo experimental en Bahía Mansa 227
Diez millones pidió dirección de puertos para Bahía Mansa 227
Hoy terminarán el trabajo en Bahía Mansa técnicos de pesca 227
Una nueva disposición aclara la tributación de predios indígenas 228

Faenas pesqueras que se haran en Bahía Mansa permitiran satisfacer necesidades de Osorno 228
Escrituras que datan de 1858 dan a los indígenas calidad de chilenos 229
Existe peligro de cierre de la oficina de tierras 230
Traslado de un funcionario de of. de indios 231
Bernardino Conapil se llama el sucesor del cacique Juan Maricán 231
Sólo un pequeño muelle se hará en Bahía Mansa 231
Nuevo cacique indígena pide a la intendencia regreso de topógrafo 232
Sólo cuatro meses actuó en esta zona un topógrafo de indígenas 232
Que no sea trasladado topógrafo pedirá el diputado José Cayupi 232
Padre e hijo mataron al cacique de Puninque Juan Marican Millan 233
Se cerraría la oficina de tierras en nuestra ciudad 233
Urgencia para hace estudios en Bahía Mansa 233
Sigue incierta situación de la oficina de tierras de Osorno 234
Oficina de tierras de Osorno está quedando sin topógrafos 234
La FAO ofrece su cooperación para el puerto de Bahía Mansa 234
Hoy se efectuará la colecta del “Copihue” 234
Carabineros se prepara para ocupar el edificio de la oficina de tierras 235
$ 4.000.000 Destinarán para la ruta a San Juan de La Costa 236
Numerosos problemas afectan al sector de San Juan de La Costa 236
Es necesario aumentar el personal del retén de San Juan de La Costa 237
Intensificarán gestiones para la posta de primeros auxilios en sector San Juan de La Costa 238
Índigenas de La Costa celebraron tratado de paz con los españoles 238
Asaltaron a técnico de ministerio de tierras 239
Monumento a cacique Caupolicán erigirán en plaza de Río Bueno 239
Ocupan tierras en forma ilegal 239
Parlamento araucano en San Juan de La Costa 240
Intendencia había ordenado el desalojo de los indígenas del fundo “Panguimapu” 240
Parlamento de mapuches con autoridades hubo en San Juan de La Costa 241
Concentracion de indígenas habra en Lafquenmapu 241
Caciques piden celebración de un parlamento 241
Partido Comunista participará en una reunión indígena 242
Informe sobre el problema de los indígenas de San Juan de La Costa entregarán al ministro de tierras 242
Ministro de tierras visitará esta ciudad 242
Cacique de estado mayor de Rahue pide exención de contribuciones de varias propiedades de indígenas 242
Oficina de tierras enviará expedientes radicación a Santiago 243
Juzgado de indios crearán en Osorno 243

Pedirán la creación de un juzgado indígena en Osorno 243
Nuevo litígio de tierras ha causado dos heridos graves 244
Especial preocupación de todos los problemas de San Juan de La Costa pide el ministro de tierras 244
Residentes en San Juan de La Costa solicitan amparo 244
Reunión de indígenas habrá en fecha próxima en la provincia 245
Cacique de La Costa va a Santiago 245
Dos mil expedientes esperan su resolución en oficina de tierras 245
Solucionaran problemas de tierras en el sector San Juan de La Costa 246
Resolverán litigios de los parceleros del fundo “Ponce” 246
Comision de topógrafos vienen a resolver problemas de tierras 247
Vasta labor realizara en San Juan de La Costa comisión de topógrafos 247
Mañana se dirige a San Juan de La Costa comisión de topógrafos 247
Parlamento indígena se efectuará el sábado en San Juan de La Costa 248
Hoy se celebra el parlamento de caciques en San Juan de La Costa 248
Hoy se celebra en San Juan de La Costa un parlamento indígena 249
Otorgamiento títulos gratuitos de propiedad en predios fiscales 249
Tres o 4 años demorarán solución de problemas de San Juan de La Costa 250
Hoy parten a San Juan de La Costa otros dos topógrafos 251
A un ritmo acelerado trabajan topógrafos en agrimensuras de San Juan de La Costa 251
Ha sido ampliada la comisión de topógrafos en San Juan de La Costa 251
Títulos entregarán a habitantes sector de San Juan de La Costa 252
Interrumpidos quedaron trabajos mensura en San Juan de La Costa 252
Aborígenes de San Juan de La Costa solicitaron un juzgado de indios 252
Bendecirán el domingo la escuela agrícola de Quilacahuín 253
Resolverán problemas de tierra mediante la aerofotogrametría 253
Solucionado el conflicto en el fundo “Hueyelhue” 254
Comprobada epidemía de sarampión en La Costa 254
Levantamiento aerofotogramétrico efectuaran en el sector de La Costa 255
Esc. Agrícola femenina ha sido trasladada a San Juan de La Costa 255
Mañana se inicia en Osorno la asamblea de caciques del sur 255
Se da solución a grave problema sobre tierras 256
Hoy se inician las sesiones de la asamblea de caciques del sur 256
Comicio de indígenas habra hoy en Osorno 257
3.300 expedientes se encuentran detenidos en oficina de tierras 257
“VETAGRO” finalizó en mesa redonda estudio de los problemas de San Juan de La Costa 258
El senador Sepúlveda Garcés se preocupa de la concesión de los créditos para población indígena 258

Invitan a parlamentarios a reunión de VETAGRO pro San Juan de La Costa 259
Solución a los problemas de tierras en B. Mansa buscan por aerofotogrametría 259
Equipo médico de posta para Cunamo esta ahora en San Juan de La Costa 259
Crece interés por auxiliar a niños de San Juan de La Costa 260
Por construcción camino vecinal luchan pequeños agricultores de Quilquico en San Juan de La Costa 260
Niños de San Juan de La Costa carecen del abrigo necesario 261
Ceremonia nativa celebraron los indígenas de San Juan de La Costa 261
Tres mil 424 alumnos estudian en escuelas particulares en zona San Juan de La Costa 261
El pueblo huilliche demostró en su larga historia ser enemigo decidido de las tiranias o dictaduras 262
La Misión de Quilacahuín reanuda labor interrumpida desde la pascua de 1961 263
Jefe del reducto aborigen de San Juan de La Costa pide fuerza pública para imponer orden a mocetones 264
En forma solemne fue bendecida ayer la nueva iglesia de Misión Quilacahuín 265
Alarmante es estado de desnutricion en los niños de San Juan de La Costa 266
En propio terreno buscan solución a problemas indígenas de La Costa 267
Siete títulos de dominios conceden en San Juan de La Costa 267
Títulos de dominios por 105 hectáreas se conceden en región San Juan de La Costa 268
Créditos del Ministerio del Interior beneficiaría 500 pequeños agricultores de San Juan de La Costa 268
Todo listo para la asamblea de paz de caciques huilliches 268
Huilliches aborigenes de futahuillimapu demostrarón que existen en nuestra zona 269
Al gobierno darán a conocer los problemas de indios huilliches 270
Tratado de paz de 1793 se recordo en la asamblea de los descendientes hulliches 270
Cooperativa campesina de San juan de La Costa inauguraron recientemente 271
Grupo de campesino de San Juan de La Costa participó en los cursos de capacitación rural 272
Al gobierno darán a conocer los problemas de indios huilliches 273
Interesante labor esta desarrollando cooperativa campesina S. J. de La Costa 273
31 campesinos de la costa reciben título de dominio 274
Funcionarios de identificación viajarán a “San Juan de La Costa” 274
Huilliches se reunirán para tratar problemas de tierras 274
Estado mayor de indios huilliches se nombró para territorio futahuillimapu 275
Asamblea anual de caciques se iniciara el día 14 275
Ningún niño sin escuela es la actual consigna en San Juan de La Costa 276
Asamblea anual de huilliches efectúan el 27 276
En San Juan de La Costa prosigue hoy campaña de vacunación del “SNS” 277
Demostraciones de técnicas agrícolas realizarán en zona San Juan de La Costa 277
Director de “quiubo compadre” visitó San Juan de La Costa 277
Estudian plan para reforestar zona de San Juan de La Costa 278

Estudian plan para reforestar San Juan de La Costa 279
2 nuevas cooperativas organizarian en sectores de Bahía Mansa y Pucomo 280
Servicios de transportes a San Juan de La Costa son deficientes 280
Rogativas realizarán indígenas de Subdelegación de La Costa 281
Osorno tendrá una escuela con internado para niños indígenas 281
La Municipalidad donará para un internado de niños del sector de San Juan de La Costa 282
Indígenas de Pichi – Huilma construyeron local escolar 283
El Ministro de Tierras otorga títulos en Maicolpué 283
Problema de tierras planteará Comunidad Indígena Maicolpué 284
Ministro de Tierras estuvo en Osorno: Impulsarán la organización de cooperativas en La Costa 284
Hay seria escasez de alimentos en La Costa 286
Zona de San Juan de La Costa contará con médico residente 286
Falta de personal repercute en trámites de títulos de tierras 287
Dos heridos menos graves en riña por litígio de tierras 287
Estudio socio–económico realizará la U. de Chile en la zona de La Costa 288
Delegación de UNICEF visitará la zona de San Juan de La Costa 289
Una mujer, líder de la “operación”. Carabineros desalojó a los invasores de un fundo de La Costa 289
2 mujeres y 19 hombres permanecen detenidos por asalto al Fundo Puaucho 289
Amenazan a los inquilinos del Fundo “Puaucho” 290
Patrulla de Carabineros resguarda Fundo Poaucho 291
Falta de recursos para programas de trabajo, una de las causas del paro de funcionarios de tierras 292
Invertirán 166 mil dólares en programa de desarrollo para San Juan de La Costa 292
Impulsarán el proyecto de electrificación de La Costa 294
Dos ministros visitarán San juan de La Costa 294
Crítica situación viven pobladores de La Costa 295
Grave es desnutrición en San Juan de La Costa 295
Éxodo juvenil en la zona de San Juan de La Costa 297
Caminos, primer paso para desarrollo de la zona de La Costa 298
Comité Social colaborará en el plan de operaciones para San Juan de La Costa 299
Regularizarán situación de títulos de dominio en San Juan de La Costa 299
Inaugurado seminario sobre desarrollo de San Juan de La Costa 300
Promueven la ampliación de escuelas radiofónicas Santa Clara, de La Costa 302
Encuesta nutricional realizarán en La Costa 303
Investigarán situación alimentaría en la zona de San Juan de La Costa 303
Afirman las autoridades: no hay guerrilleros en la zona de La Costa 304
Conocerán la realidad nutricional campesina del sector de La Costa 305

Declaraciones entregaron asentados de Trinidad 306
No hay solución definitiva en problema de Huitrapulli 307
Reunión en La Intendencia: Buscan solución a problema de deslindes de Huitrapulli 308
Someterían al arbitraje conflicto en Huitrapulli 309
Indígenas rechazaron arbitraje en el conflicto de Huitrapulli 310
Asentados de Trinidad piden desalojo de los indígenas 311
Diputado Jáuregui pide solución al problema de indígenas en Pucopio 311
Anoche quedó solucionado conflicto de Huitrapulli 312
Los indígenas abandonarán mañana zona controvertida en el Fundo Huitrapulli 314
Dominio de la tierra: Problema insoluble en San Juan de La Costa 315
En Huitrapulli: indígenas entregaron terrenos ocupados 315
Caso de Huitrapulli: Se suscita nuevamente conflicto en Pucopío 317
Caso Huitrapulli: Suscrito nuevo convenio en conflicto de Pucopío 317
Constituyeron tribunal arbitral en conflicto Huitrapulli – Trinidad 318
Materiales recibieron centros de madres y escuelas de La Costa 318
Finalizó primera etapa del programa socio–rural 320
Esta semana habrá fallo arbitral en conflicto de Pucopío 321
Nueva víctima en conflicto de Pucopío 322
Intendente asistirá a reconstitución de escena de sucesos de Pucopío 322
Nuevas alternativas de solución plantea fallo sobre conflicto Pucopío 322
Cabildo abierto realizarán hoy en Bahía Mansa 324
Piden la apertura del puerto de Bahía Mansa 324
No hubo secuestro de funcionario de CORA: El viernes entregan predio Pucopío a la Comunidad Indígena 325
En solemne ceremonia: Entregaron terrenos de Pucopio, Trinidad y la Barra a los indígenas 326
Ocupantes indígenas de predio se comprometieron devolverlo una vez liberado su cacique 326
Dos mil hectáreas de propiedad del “SAG”: Pobladores se tomaron predio en Bahía Mansa 327
El 5 de enero llegará una comisión: Fijarán límites de comunidades indígenas en San Juan de la Costa 327
Original “toma” en Pupanquemo 328
Pugna surge entre los indígenas de Pucopío. Los “viejos” no aceptan creación de cooperativa 328
Sepultados restos de Anselmo Epuyao: Ceremonia ritual en funerales de cacique 329
Ahora le toca al Estado: Indígenas expropian terrenos fiscales 329
Continúan expropiaciones privadas. Indígenas se tomaron Fundo “Las Rocas” 330
La justicia dispuso desalojo de ocupantes del Fundo “Las Rocas” 330
Juez del crimen ordenó desalojo del fundo “Las Rocas” 331
Detenidos cuarenta y dos extremistas: Espectacular desalojo de Fundo “Las Rocas” 331
Ley de seguridad interior del Estado por sucesos en el Fundo “Las Rocas” 333

Envían antecedentes sobre desalojo del Fundo “Las Rocas” 334
Subsecretario de tierra entregó títulos en Rahue 334
Problemas con indígenas trató ayer Lautaro Ojeda 335
Asamblea indígena se realizará en Curaco 335
Mapuches defienden el dominio legal de sus tierras 336
Indígenas lucharán por el reconocimiento de la propiedad de sus tierras 337
1.200 becas para los estudiantes indígenas 337
Títulos de dominio y hogar para indígenas 338
Indígenas sin tierras realizan rotativa en tomas de fundos 339
Indígenas volvieron a tomarse un fundo 339

PRÓLOGO

El problema indígena visto a través de la prensa regional, Osorno 1930-1973

Fabián Almonacid Z.
Universidad Austral de Chile

Introducción

Las noticias seleccionadas por los autores de este libro permiten conocer una larga y compleja historia. A través de la información periodística del diario La Prensa de Osorno, de los años 1930 a 1973, se sigue el desarrollo del problema indígena, y también de otro conflicto regional relacionado con el anterior, como era la precariedad en el dominio de la tierra que afectaba a chilenos, extranjeros e indígenas.

Algunas preguntas que surgen con fuerza al revisar las noticias publicadas en el diario osornino, es ¿por qué permanece durante tanto tiempo el problema indígena? ¿Qué impide dar una respuesta adecuada a los intereses indígenas?

Claramente, el problema indígena no era sólo regional. Definitivamente no. En algunos aspectos puede entenderse como un asunto regional, pues se sitúa territorialmente en el sur de Chile, pero en su origen y desarrollo es un problema nacional, que busca ser resuelto desde fuera de la región. A nivel nacional, el Estado, los partidos políticos, instituciones públicas y privadas, algunas extranjeras, la iglesia católica, etc., son todos actores que participan activamente en este problema, con intereses que van más allá de lo local y regional.

Asimismo, el contexto nacional e internacional, contribuye a fortalecer o aminorar los conflictos, las relaciones entre indígenas, Estado y particulares, replantea las demandas, o les da viabilidad. Fue el caso de lo ocurrido durante el gobierno del Frente Popular. También en los años cincuenta, con la preocupación por sumar a los indígenas a la modernización, mediante el conocimiento tecnológico, educación y otras formas, que eran promovidas por la CEPAL, diferentes organismos internacionales, como la UNICEF, y el propio Estado chileno. Por último, durante la reforma agraria, momento en el cual reaparecen antiguas querellas por la propiedad de la tierra. En estos años, los indígenas consideraron que era el momento de exigir la devolución de las tierras usurpadas a sus antepasados. Asimismo, se profundizan las críticas a las políticas estatales de colonización y consolidación de la propiedad rural privada, por sobre los derechos de los indígenas.

A modo de presentación del libro realizado por Carolina Carillanca, hemos hecho una selección de los aspectos principales que aparecen tratados en el diario osornino. No es una revisión acuciosa de los documentos periodísticos, sino que una síntesis de su contenido, destacando a modo de ejemplo algunos hechos representativos.

El sur de Chile, una realidad compleja

El sur de los ocupantes, de los colonos, de la usurpación de tierras fiscales, de la precariedad de los títulos de tierras, de los conflictos que se generan entre la población local, chilena e indígenas, principalmente por la propiedad de la tierra, quedan patentemente registrados en la prensa. Progreso, desarrollo productivo, modernización, y otros objetivos de este tipo, son el interés principal del Estado y sociedad regional.

El sur, particularmente la provincia de Osorno, la que por razones obvias es la más tratada en el periódico, presenta una gran inestabilidad y tensión surgida de lo señalado. Como parte del virtual enfrentamiento de derechos históricos, culturales y jurídicos, esporádicamente se producen episodios de violencia, entre indígenas y particulares, y de ellos con funcionarios estatales o por acción de la fuerza pública. Todo ello no era compatible con los declarados intereses de progreso, modernización y desarrollo enarbolados paralelamente.

El Estado fue un protagonista permanente de esta historia, especialmente por su interés de regularizar el dominio de la tierra; legislando sobre la propiedad austral y las tierras indígenas, a través de la labor de los juzgados de indios y tribunales ordinarios, de los funcionarios de las reparticiones relacionadas con la tierra, colonización e indígenas, y del uso de la fuerza pública. Particularmente, ciertas decisiones estatales, al entregar y reconocer títulos a algunos chilenos perjudicando a antiguos ocupantes que no eran considerados en sus derechos, hicieron del Estado el responsable principal de los conflictos entre indígenas y particulares. Además, el Estado no fue capaz de terminar con la violencia ejercida por los propietarios de tierras contra indígenas y ocupantes chilenos.

Tomando el caso de San Juan de la Costa se puede comprender la complejidad de la situación. Indígenas y chilenos en una inestable convivencia, enfrentándose con derechos que arrancaban del mismo Estado, argumentando tener las mejores razones para permanecer en esos terrenos. Falta o exceso de títulos sobre las mismas tierras. Descendientes de antiguos ocupantes contra otros ocupantes, que pugnaban por delimitar sus tierras a costa del otro. Todo ello en una zona aislada, con escasos caminos en condiciones, con suelos de baja productividad, sin acceso a las condiciones de vida moderna. Episodios de violencia, con muertes de indígenas y chilenos jalonan la historia de ese lugar, y constituyen el aspecto más dramático de un problema endémico del sur de Chile.

La acción del Estado

Claramente la atención que prestó el Estado a la situación del sur de Chile fue disímil. Por un lado, preocupación por la entrega de títulos a colonos y ocupantes, promoción del desarrollo regional, imposición de la legalidad, defensa del orden público y de la propiedad privada, aquella que estaba respaldada por títulos; por otro lado, postergación de las demandas indígenas o una atención sesgada a sus exigencias.

En este último aspecto, escaso reconocimiento de la condición indígena, considerándolos más bien como campesinos, pequeños agricultores, inquilinos, peones o simples ocupantes. Asimismo, estaba el interés estatal por integrar a los indígenas a la sociedad y economía nacional, mediante la promoción técnica, educación, viviendas modernas, créditos, etc., desconociendo que la cuestión indígena requería otro acercamiento.

En cualquier caso, los recursos dispuestos por el Estado para tratar estos temas, numerosos en toda la zona sur, eran insuficientes. La escasez de funcionarios fue un elemento permanente. Hubo permanentes reclamos contra la Oficina de Tierras de Osorno por la tardanza en resolver los asuntos que conocía; por noviembre de 1959 tenía unos dos mil expedientes pendientes de resolución. A comienzos de los años sesenta, la cifra subía a 3.300.

Los funcionarios estatales, especialmente gubernamentales, eran concientes de que el desafío que enfrentaban al intentar resolver una disputa de tierras entre indígenas y chilenos era enorme. Muchas veces se trataba de litigios que tenían cerca de cien años.

Un aspecto relevante del período es la legislación sobre la propiedad austral y la indígena, así como la aplicación de ella en la región. Los comienzos de los años treinta marcan la aparición de importantes cambios en lo primero; después de muchos años de debate político, se dictaron leyes que buscaron consolidar la propiedad rural privada en el sur de Chile. Asimismo, también abrieron una posibilidad a los indígenas con títulos de comisario, que databan de principios del siglo XIX, de hacer reconocer sus derechos. El criterio estatal fue favorecer a quienes tenían títulos y a los que demostraran la ocupación continuada de las tierras. El interés fiscal y los derechos indígenas fueron postergados en beneficio de los particulares (chilenos no indígenas), en aras de fomentar el desarrollo agropecuario.

La propiedad austral fue un asunto gravitante en la década de 1930, perdiendo posteriormente importancia. En verdad, el asunto quedó resuelto para aquellos agricultores que lograron reconocimiento o entrega de títulos, pero quedó un considerable número de pequeños agricultores y ocupantes que por falta de dinero para las gestiones, aislamiento u otras razones, no fueron favorecidos por este proceso de los años treinta. Todavía a fines de la década de 1960 había ocupantes, muchos de ellos indígenas, que esperaban recibir títulos por las tierras que habitaban. La falta de esos títulos les habían dejado por años sin acceso a las ayudas del Estado, como créditos y asesoría. Sería en los últimos años de la reforma agraria cuando más se avanzaría en esta materia.

Desde los años cuarenta en adelante, la preocupación principal de la prensa fue el fomento de la colonización y la explotación efectiva de las tierras. Debía fortalecerse la presencia de particulares, a costa de las posesiones fiscales e indígenas.

Tanto el Gobierno, como la justicia ordinaria y la policía, fueron muy celosos defensores de los propietarios legales de la tierra, reprimiendo duramente a los ocupantes e indígenas que buscaban recuperar tierras anteriormente usurpadas. Sin considerar el origen de los títulos, bastaba tenerlos para recibir el apoyo del Estado para defender las propiedades. El diario, sin mayores pruebas, califica muchas de las acciones de indígenas y de ocupantes contra propietarios como instigadas por usurpadores profesionales, quitándoles de paso todo fundamento jurídico o histórico.

Los indígenas que tenían títulos de merced fueron excluidos expresamente de la legislación sobre propiedad austral, siendo sometidos a la aplicación de normas jurídicas especiales.

En Osorno, a comienzos del siglo XX la Comisión Radicadora de Tierras había entregado títulos de merced especialmente en San Juan de la Costa. Aquellos indígenas que no recibieron esos títulos, la mayoría en la provincia de Osorno, no fueron considerados como tales, quedando dentro de la categoría de simples ocupantes o propietarios individuales, y sujetos a la legislación sobre propiedad austral. Extrañamente, la legislación indígena no consideró los títulos de comisario, que a comienzos del siglo XIX habían recibido diferentes caciques de la zona. Sin embargo, los indígenas podrían haber hecho reconocer esos títulos conferidos por el comisario de naciones bajo el imperio de la ley de propiedad austral. Por diferentes razones, ello no ocurrió.

Por abril de 1949, el diario calculaba que en Osorno habitaban unos 20 mil indígenas, ocupando 300 mil hectáreas de tierras fiscales, los que requerían tener un título sobre esas tierras.

La creación de juzgados de indios fue el camino elegido para resolver disputas entre indígenas y de éstos con particulares. Los juzgados de indios tuvieron un papel fundamental en la acción estatal, aunque la zona de Osorno quedó alejada de los que se instalaron a comienzos de los años treinta; el más cercano estuvo en Valdivia, pero fue eliminado rápidamente quedando el de Pitrufquén para atender a los indios de la zona. Por enero de 1948 se pedía crear uno en Osorno. La petición seguiría repitiéndose en los años cincuenta, sin resultados. El juez de Pitrufquén atendía un extenso espacio, desde Panguipulli a Chiloé. Apenas unas cuantas visitas anuales eran toda la atención que podía dar a los indígenas de Osorno. Recién con la creación del juzgado de La Unión, desde 1961 la provincia de Osorno tuvo un acceso más expedito a estos jueces. Seguramente la atención judicial llegaba demasiado tarde.

Las opiniones críticas contra los juzgados de indios fueron las que llevaron a crear en 1961 juzgados de letras de indios, dejándolos bajo la dependencia de los tribunales ordinarios del Poder Judicial y ampliando sus atribuciones. La experiencia del uso político que de ellos había hecho la Dirección de Asuntos Indígenas, entre otras razones, provocaron este cambio.

En general, no hubo entre 1930 y 1973 un cambio sustancial respecto al objetivo principal del Estado, de asimilar la población indígena, fundiéndola dentro de la nacional. Los indígenas debían ser integrados, mediante la educación, el trabajo y la incorporación de sus tierras a la economía nacional. Como señalaba una noticia del 28 de enero de 1950, todo ello era para "convertirlos en elementos útiles para la colectividad", dejando de ser "verdaderas rémoras para el progreso".

Ese era el modo en que la sociedad regional concebía a los indígenas. Asumiendo que eran inútiles, lo que les sucediera carecía de importancia o era el resultado de su propia incapacidad. Por abril de 1952, un ingeniero agrónomo dependiente del Ministerio de Agricultura proponía convertir todas las comunidades indígenas en cooperativas agrícolas, con el fin de hacer producir las tierras indígenas. La propuesta partía del principio que esas tierras podían ser mejor explotadas con algo de ayuda técnica y créditos. Estas explicaciones simplistas eran recurrentes respecto a la situación indígena.

Una pieza maestra de estas ideas respecto a los indígenas fue el informe del fiscal de la Corte de Apelaciones de Temuco, publicado el 18 de noviembre de 1955, quien propuso terminar con la legislación y la institucionalidad existente en materia indígena. Era el único modo de dar un uso productivo a las tierras que se encontraban en poder de los indígenas. Había que integrarlos a la sociedad nacional en condiciones de igualdad con el resto de los chilenos.

A pesar de los fuertes intereses regionales y nacionales que hubieran preferido que la legislación indígena se derogara, terminando con el trato especial que los indígenas tenían, por el interés evidente de apropiarse de sus tierras y demás bienes, el Estado mantuvo normas especiales y protectoras hacia el indígena.

En 1972, una nueva ley indígena entregó a los mapuche respuesta favorable a sus principales demandas; restitución de tierras y término de la política de división de comunidades indígenas. Sin embargo, aún quedaban fuera de la consideración estatal otros planteamientos indígenas, del orden político y cultural, que en el caso de Osorno se aprecian en los memoriales enviados por los caciques a los diferentes presidentes de la república. Por la misma ley, el Estado fomentaría cooperativas campesinas, lo que permitiría a los indígenas optar a diversos beneficios. También, se creaba una nueva institución estatal para atender estos temas, el Instituto de Desarrollo Indígena.

Lo relevante de esta última legislación indígena del período seleccionado en este libro, es que la ley fue preparada con la participación de algunas organizaciones mapuche, por lo que marcó una diferencia sustancial con toda la acción legislativa anterior del Estado. Sin embargo, los indígenas no dejaron de tener reparos con ella. Por ejemplo, ella tampoco consideraba como válidos los títulos de comisario existentes de Valdivia al sur.

Organizaciones mapuche

La parte más interesante de la información que contiene esta selección del diario La Prensa, nos permite conocer en el lapso de cuarenta años cómo los mapuche-huilliche respondieron a las diferentes aristas de la compleja cuestión indígena, mediante diversas iniciativas y organizaciones.

En Osorno existían tanto comunidades indígenas, con o sin títulos reconocidos, como otras familias indígenas que subsistían como trabajadores u ocupantes de predios particulares o fiscales. Frente al Estado y la ley, todos esos indígenas eran totalmente diferentes, aunque desde la perspectiva indígena esas situaciones legales y sociales no generaban diferencias importantes entre ellos.

La presencia de los caciques seguía siendo gravitante en el mundo indígena; el respeto que les profesaban los indígenas y las relaciones que establecían con las autoridades a nombre de sus comunidades, quedaron registrados en La Prensa. Siguiendo a sus líderes tradicionales, los mapuche se movilizaban, pedían, exigían, reclamaban y resistían. De todos los caciques de Valdivia al sur, la zona huilliche, el de Rahue era el que tenía una reconocida preeminencia sobre los demás y asumía su representación frente a las autoridades estatales. El último cacique de Rahue fue Anselmo Epuyao Guatiao, activo gestor de la unidad de los huilliche en la década de 1960. Falleció en 1972.

No sólo los caciques aparecen demandando soluciones para sus necesidades, sino que también realizan algunas acciones a favor de la comunidad chilena, como cuando el cacique de Ranco en 1941 donó los terrenos necesarios para construir un camino a la estación de trenes.

Dirigidos por sus caciques, los indígenas de Osorno se reunían regularmente en parlamentos cada vez que estaban interesados en resolver un tema de interés general o para acordar peticiones ante la autoridad. Son varios los memoriales enviados en estos años por los caciques del sur al presidente de la república.

Por otra parte, están presentes en La Prensa las diferentes organizaciones creadas para unir a los indígenas del sur de Chile, así como los distintos propósitos que perseguían.

En los años treinta, se creó la Sociedad de Indígenas Lautaro para unificar a los mapuche de Osorno, sin distinción entre aquellos que pertenecían a reducciones, de los que no lo eran. Bastaba con tener ascendencia indígena.

A principios de 1937, los huilliche de Osorno crearon la Federación de Indios del Futahuillimapu. En un memorial dirigido al presidente de la república, basándose en el derecho constitucional de petición, planteaban que se les eximiera del pago de contribuciones y se creara un juzgado de indios en Osorno, que tuviera competencia sobre todas las tierras habitadas por indios. Además, que se les concedieran títulos sobre las tierras que ocupaban y acceso a créditos. También, que se reconociera a los caciques como autoridades indígenas. Para ello proponían que la Federación tuviera alguna autoridad para establecer quiénes serían caciques. Por último, que se extendiera la prohibición de enajenar tierras indígenas por otros 10 años.

Más tarde, en enero de 1939, una comisión de esta Federación decidió viajar a Santiago para entregar un nuevo memorial al presidente de la república, insistiendo en lo ya planteado en 1937, agregando la demanda de un mejoramiento social y económico, entre otras peticiones. Era un momento de mucha expectación para la Federación, pues confiaba que el gobierno del Frente Popular atendería por fin las demandas mapuche.

En 1940 y 1941, vemos a las organizaciones mapuche proponiendo reformas a la legislación indígena y participando en una comisión que estudiaba una solución definitiva al problema indígena. Una y otra acciones fueron infructuosas.

En total sintonía con la política nacional, desde fines de los años treinta existió el Frente Único Araucano, como símil del Frente Popular. En febrero de 1945 lo encontramos aún vigente, preocupado de la defensa de las tierras indígenas, de fortalecer la organización y la educación de los indígenas.

En febrero de 1955, el cacique de Quilacahuín aparece defendiendo a un grupo de indígenas desalojados en Pucopío, a nombre del Consejo Provincial de la Asociación Nacional Indígena, que fuera creada en 1953 y agrupaba a indígenas de Arauco a Chiloé.

Una de las principales organizaciones mapuche de este tiempo fue la Corporación Araucana, que llegaría a tener gran influencia en los años cincuenta y a controlar efectivamente la política indígena de esos años. Su propósito era el progreso de los indígenas y si bien se preocupaban por la protección del indígena, no estaban porque se mantuvieran al margen de la sociedad nacional. A pesar de su moderación, antes de los años cincuenta sus peticiones tuvieron escasa acogida en el Estado.

Por otro lado, con mayor presencia en la Araucanía, esporádicamente aparece en la prensa osornina información sobre la Federación Araucana y sus famosos congresos araucanos, liderados por Manuel Aburto Panguilef.

En una línea moderada, la postura más pro integración la tenía la Unión Araucana, vinculada a la iglesia católica, que apoyaba el término de las comunidades indígenas desde los años treinta en adelante, así como era la más favorable a la "civilización" del indígena, oponiéndose a la mantención de sus tradiciones.

Una práctica destacada de los huilliche de Osorno fue mantener el recuerdo del origen del restablecimiento español en Osorno, tras el tratado acordado en 1793. Este hecho les permitía hacer ver que habían sido ellos quienes aceptaron la instalación en la zona de los antepasados de los chilenos, por lo que debían ser considerados como iguales, como amigos, y ser atendidos en sus peticiones.

La historia era un argumento político. En septiembre de 1932, el cacique de Quilacahuín exigió que se le devolvieran los terrenos y bienes de la misión allí instalada, por haberlos cedido sus antepasados. (La Prensa los califica de "comunistas"). Sin embargo, la iglesia se defendió recurriendo también a la historia. Recordando la cesión de tierras hecha por el cacique del lugar en 1793-1794 y las ventas posteriores de terrenos que ellos les hicieron. En este caso, la historia avalaba a los misioneros.

La principal actividad de la iglesia entre los indígenas la seguían realizando los misioneros. Sus escuelas continuaban educándolos. Para muchos indígenas, los misioneros eran el principal contacto con la sociedad chilena.

Por otro lado, en septiembre de 1949 hubo una reunión de indígenas en Osorno para celebrar los 156 años de la firma del tratado de 1793. La ceremonia era una especie de renovación del compromiso indígena. Se desfiló con la bandera chilena, más los colores e instrumentos propios. Asimismo, se hizo un saludo al intendente. Año tras año se repetía la misma actividad.

Mucho más tarde, en julio de 1962, la historia volvió a ser parte de los argumentos indígenas; la Unión de Caciques Independientes de la Federación del Futahuillimapu, desde Valdivia al sur (en realidad los caciques eran de Osorno y Río Bueno), envió un memorial al gobierno y Congreso. Pedían se respetara el tratado de 1793, los títulos de comisario de 1827 y se terminaran las erradicaciones de indígenas, que fueran nulos los títulos emanados del Estado y particulares sobre tierras indígenas, exención de pago de contribuciones y devolución de las tierras usurpadas.

De este modo, una historia más que centenaria estaba plenamente vigente en estos años: el tratado de fines del siglo XVIII, los títulos de comisario de naciones de principios del siglo XIX y las cesiones de terrenos hechas por los caciques a chilenos y misioneros eran argumentos jurídicos y políticos que daban un profundo sentido histórico a las demandas y organizaciones indígenas.

También en julio de 1962, La Prensa informaba que la Unión Araucana realizaría un acto por su aniversario en el Cerro Santa Lucía, en Santiago. En una fecha cercana, dos proyectos completamente diferentes. De reconocimiento y defensa de sus derechos el primero; por la inserción en la sociedad nacional el segundo.

Los indígenas aprendieron a moverse en las aguas turbulentas de la legalidad estatal, utilizando herramientas similares a las esgrimidas por el Estado y los particulares para apropiarse de tierras. No exigían ser reconocidos en sus derechos apoyados en razones meramente culturales o antiguas tradiciones, sino que aducían documentos acordados con los antecesores de quienes ahora ejercían la autoridad estatal. Tenían títulos mucho más antiguos que los esgrimidos por los chilenos que les quitaban sus tierras, y a los que el Estado brindaba protección judicial y policial. Además, la propia legislación indígena era un poderoso fundamento para los mapuche de la zona.

Por otro lado, se relacionaban con diversos partidos políticos y varias de sus organizaciones apoyaron a los gobiernos de turno. En este aspecto la más destacada fue la Corporación Araucana, activa participante del gobierno de Carlos Ibáñez del Campo, cuando tuvo su mayor

importancia. Su líder, Venancio Coñuepan llegó a ser ministro de Agricultura y Director de Asuntos Indígenas. Más tarde, la Corporación apoyaría al gobierno de Eduardo Frei Montalva.

Otros grupos mapuche dieron apoyo al gobierno de Salvador Allende. Los años de la Unidad Popular serían de esperanza para los mapuche. Por fin se encontraban con un gobierno que se preocupaba de los más desamparados. Seguramente estas expectativas no eran compartidas por todos los huilliche de Osorno, pero no se puede desconocer que hubo muchos que las tuvieron.

En cada momento, la relación con los diferentes gobiernos fue dirigida a buscar la solución de sus demandas. Con este objetivo, hubo gran apoyo indígena en Osorno al Frente Popular, así como al gobierno de Carlos Ibáñez del Campo.

Especialmente, la reforma agraria sería el contexto en que mayores expectativas se generaron entre los mapuche del sur. Por estos años vemos a los huilliche reuniéndose con campesinos y trabajadores, adoptando la estrategia de los partidos de izquierda, aunque éstos eran renuentes a entender lo étnico como algo separado de la clase. Para ellos sólo había trabajadores. Como en otras épocas, no se puede generalizar que todos los huilliche hayan participado de estas movilizaciones, pero tampoco desconocer que hubo sectores y grupos indígenas que fueron atraídos por la efervescencia social y política entre fines de la década de 1960 y 1973.

Por octubre de 1972, el diario informaba que los mapuche pretendían crear su propio partido político, cansados de ser utilizados por los políticos en cada elección. Con decisión La Prensa se oponía a esta posibilidad, que establecería lo “racial” (era la expresión del diario) como categoría dentro de la sociedad nacional. Eso sí reconocían que de lograrlo podrían tener influencia en las decisiones políticas nacionales.

Por diciembre de 1972, nuevamente la historia, un grupo de caciques de Osorno se reunió con el ministro de agricultura reiterando argumentos históricos tradicionales, respecto a la validez de los títulos de comisario, del tratado de 1793 y el valor del cacique como autoridad en la región.

Por último, un aspecto sobresaliente de la organización mapuche de todo el período fue los estrechos vínculos existentes entre mapuche y huilliche. Los indígenas de Osorno visitaban frecuentemente a sus hermanos de la Araucanía y de Valdivia, así como recibían delegaciones de todo el sur de Chile, desde Araucanía a Chiloé. Se integraron a las diferentes organizaciones que formaron los de la Araucanía y solicitaron en conjunto la atención del Estado a sus peticiones. Aunque no desconocían sus diferencias culturales, sociales e históricas, por sobre esto pusieron los intereses comunes.

En este sentido, el diario da cuenta del papel histórico que han jugado los indígenas de Osorno en la agrupación de los huilliche, con el fin de tener propuestas conjuntas frente al Estado.

Pobreza indígena

El diario también informa de las condiciones de vida de los indígenas en la zona. Pobreza, escasa educación, pésimas condiciones de salud, etc., muestran la dimensión humana de todo lo anteriormente señalado.

La pobreza de los indígenas era una consecuencia de sus condiciones de vida, pero también la causa de las múltiples dificultades que se encontraban para resolver sus problemas. Por tanto, constituía el núcleo del problema indígena.

En la prensa se aprecia una noción de “indígena” que se instala en el sur de Chile. Ser indígena era sinónimo de brutalidad, atraso, ignorancia. Por ello, el principal modo de ayudarlos era haciéndolos chilenos, educados y trabajadores.

Si se suma a lo anterior las referencias a la violencia entre indígenas y los conflictos entre indígenas y particulares, tenemos una imagen muy negativa del indio, que seguramente permanecía en el público lector.

En una noticia del 17 de enero de 1958, comentando la petición de la Unión Araucana de Galvarino para que se enseñara mapuche en la escuela a los indígenas, se indicaba al pasar que entre éstos era más frecuente escuchar la voz "vino" que "pan". Evidentemente, detrás de este comentario había una creencia arraigada en la sociedad regional, seguramente también en la nacional, respecto al alcoholismo y flojera de los indígenas. Las consecuencias que estas expresiones tenían en las relaciones entre la población chilena y los indígenas no eran menores.

Respecto a este tema, hay una abundante información sobre la situación y actividades de los indígenas de San Juan de la Costa. Noticias relacionadas con sus organizaciones, demandas, dificultades económicas y condiciones de vida, así como de la acción del Estado y otras instituciones nacionales y extranjeras en esta zona.

San Juan de la Costa era la muestra más clara de las pésimas condiciones de vida y abandono en que se encontraban los indígenas. Por los años sesenta, las enfermedades y desnutrición infantil les afectaban con fuerza. En 1969 se calculaba que el 64% de la población total era pobre. La acción estatal no logró corregir las dificultades que allí se presentaron, quizás, por la falta de una política integral que abordara en profundidad los problemas que allí se daban. La sociedad regional sólo veía pequeños agricultores, sin distinguir lo indígena, o desarrollaba tibiamente algunas acciones de filantropía.

Las visitas de autoridades estatales, provinciales y nacionales, y especialistas a esa zona se repitieron en diferentes momentos. Sin embargo, las soluciones no llegaron. En marzo de 1963, La Prensa informaba que el intendente de Osorno había admitido que la escasez de tierras con que contaba cada familia era la principal causa de la pobreza indígena. Sin embargo, a los pocos días el diario volvía a informar sobre nuevas visitas de autoridades, y señalaba que las principales necesidades eran de vivienda y caminos. Esto último era una explicación superficial de la pobreza indígena. Como si sólo les faltara comunicación con el resto del país y mejores casas para salir de su miseria.

En esta misma línea iban los intentos de promover un internado para niños mapuche en Osorno, en 1968, que permitiría integrarlos a la sociedad nacional. Claramente, ello no resolvía más que parcial y muy limitadamente la pobreza indígena. Se sabía, y la prensa lo recuerda en algunos momentos, que los indígenas rápidamente retiraban a sus hijos de la escuela, por la necesidad familiar de contar con su ayuda. Así, educar sus hijos no era prioridad para los mapuche, más si esa educación terminaba finalmente alejándolos de su propia cultura.

Sin embargo, en San Juan de la Costa no sólo habitaban indígenas. También había ocupantes chilenos, muchos de ellos mestizos, que convivían difícilmente con los primeros. Las disputas entre los habitantes del lugar se extendieron por todo el periodo, más de 40 años, demostrando la postergación que el Estado hizo de esta situación, lo que generó permanentes conflictos, así como inseguridad en la población del lugar.

El Estado metía a todos en el mismo saco, tratándolos como campesinos, peones o pequeños agricultores, desconociendo las diferencias que existían entre indígenas y chilenos.

El aislamiento y abandono en que se encontraba la zona era evidente. La falta de un camino adecuado de Osorno a la costa no tuvo una solución satisfactoria en todos estos años. En La Prensa hubo permanentes llamados a atender las necesidades de esa zona. Sin embargo, la preocupación por conectar ese territorio con el resto de la provincia era más por los beneficios que ello traería a la economía regional, que por las mejoras que daría a los indígenas. El diario celebraba especialmente todas las iniciativas que tuvieran que ver con el desarrollo de la zona, lo que generalmente estaba vinculado con atender los intereses de los empresarios y agricultores, y muy poco el de los indígenas.

Abuso y postergación de los indígenas

Los abusos que experimentaron los indígenas quedan, más allá de la posición del propio diario frente al tema, en evidencia a lo largo de estos años. Desalojos, desconocimiento de sus derechos, represión, etc.

El Estado no dio solución a las peticiones de comunidades y familias indígenas, más preocupado por la integración de ellos a la nación y la modernización de la región.

Hubo un abuso consuetudinario, naturalizado, del indígena en el sur de Chile. El indígena es siempre el débil, el postergado, el agredido, el pobre, el engañado.

Un ejemplo notable de lo poco que importaba a la sociedad sureña lo que le sucediera a los indígenas, lo muestra la noticia del hallazgo de un cementerio indígena en terrenos de la fábrica de Cervecerías Unidas en Osorno, en octubre de 1936. No hay ningún interés expresado en el diario por respetar y recuperar ese sitio arqueológico. Este hecho es bastante simbólico de lo que ha sido la historia del sur de Chile, del reemplazo que se hizo de la cultura indígena. Donde hubo un cementerio indígena terminó instalándose una fábrica de cerveza, de propiedad de inmigrantes alemanes y finalmente de una empresa nacional. De este modo, la cultura nativa cedió su espacio al progreso nacional.

Nuevamente, San Juan de la Costa es el epítome del abandono en que estuvieron los indígenas en este periodo. Recién en enero de 1960, el Estado envió una comisión de topógrafos para regularizar el dominio de la tierra. Sin embargo, a pesar de las esperanzas de los indígenas, la comisión sólo terminó aplicando la ley de propiedad austral, que reconocía títulos y derechos de ocupantes, y permitía ceder y vender tierras fiscales. Más de lo mismo. En estos procedimientos siempre los derechos indígenas eran postergados frente a los títulos registrados por particulares y a los derechos de ocupantes chilenos. En definitiva, en los años siguientes los indígenas fueron obteniendo títulos sobre pequeños terrenos, insuficientes para obtener cualquier rentabilidad. Para ellos no había grandes propiedades legales, las que siempre quedaban reservadas para el Estado y chilenos acomodados que pudieran desarrollar buenos negocios en ese lugar. En octubre de 1969, el 65% de todas las tierras de esa zona estaba en manos de 20 propietarios. Los indígenas en su mayoría residían en pequeñas propiedades.

Por otro lado, algunos programas de desarrollo tuvieron escaso impacto en la población indígena. Fue el caso del plan de acción financiado por UNICEF que se aplicó por 1969. Una muestra de la ineficiencia de este plan era que la escuela de nivel superior para esa zona estaría en un barrio de Osorno, a cerca de 70 kilómetros del lugar que supuestamente se pensaba favorecer. Nunca hubo allí el proyectado internado para indígenas. Por otro lado, en junio de 1969 La Prensa informaba que se llevaría electricidad a la costa osornina; claramente había interés en fomentar la economía, esto es, el turismo y la industria pesquera. Los indígenas no estaban dentro de las prioridades del Estado.

Por todo lo señalado, en ese lugar sucedieron los principales enfrentamientos entre indígenas y ocupantes. A comienzos de 1952, un chileno fue muerto allí por indígenas. En febrero de 1956, un cacique fue asesinado por un ocupante chileno. Más tarde, en octubre de 1970, en Pucopío murieron tres indígenas en un enfrentamiento con vecinos chilenos.

El conflicto por tierras entre la Comunidad Jaramillo Imilmaque y el Asentamiento Trinidad enfrentó a indígenas y chilenos por el control de un importante terreno en Pucopío, al poniente de Osorno. Los indígenas planteaban que ese terreno estaba dentro de los límites de las tierras que recibieron mediante título de comisario a comienzos del siglo XIX. Los chilenos asentados vivían en el lugar por autorización de la Corporación de Reforma Agraria, propietaria del lugar, quien no consideraba válidos los derechos de los indígenas pues no estaban reconocidos de acuerdo a la ley de propiedad austral. Finalmente, en marzo de 1970 las partes decidieron someter el asunto al arbitraje del director de Asuntos Indígenas. Antes que el fallo se produjera los vecinos implicados en el litigio tuvieron una lucha campal, que terminó con tres muertos, en octubre de 1970; dos miembros de la comunidad indígena y un obrero del asentamiento. Todos eran indígenas.

A los pocos días de estos hechos, el árbitro determinó que el título de comisario de 1834 dio a los indígenas la propiedad de ese lugar, pero ese derecho había prescrito por no haber sido inscrito, ni reconocido por el Estado posteriormente según la ley de propiedad austral. Tampoco nunca los indígenas recibieron un título de merced sobre esos terrenos. Por tanto, la propiedad pertenecía a la Corporación de Reforma Agraria, quien había inscrito esas tierras según la ley. Sin embargo, el árbitro recomendó entregar esa propiedad a los indígenas, en calidad de asentados de la Corporación, y trasladar a los chilenos que allí estaban.

En mayo de 1971, la Corporación entregó a la comunidad indígena el predio Pucopío, de 25 mil hectáreas, con el objetivo de formar allí una cooperativa.

Finalmente, el tradicional abandono en que habían permanecido los indígenas pareció terminar para algunos huilliche con la llegada de la Unidad Popular. Fuera de la tramitación de una nueva ley indígena, al calor de la reforma agraria los mapuche se tomaron diversos terrenos, principalmente en la Araucanía y Valdivia, buscando recuperar las tierras que habían perdido en manos del Estado o particulares. La recuperación de tierras usurpadas no era una acción nueva para los indígenas, habiendo ejemplos de ello a lo largo de todo el siglo XX, sin embargo se puede reconocer que entre fines de la década de 1960 y 1973 hubo un aumento de estas acciones. Con algo de exageración, según La Prensa de julio de 1972, ellos llevaron adelante “su propia reforma agraria”.

PRESENTACIÓN

Memorias de diarios

Los diarios de La Sociedad Periodística del Sur S. A. (SOPESUR), separadamente considerados, inician su historia en los años que se indican: en 1895, “El Correo de Valdivia” de la homónima ciudad; en 1916, “El Diario Austral” de Temuco; en 1917, “La Prensa” de Osorno y en 1923, “La Patria” de Concepción. La zona de influencia de la cadena “SOPESUR” abarcó un área del territorio comprendida desde Ñuble por el norte, hasta Chiloé por el sur.

SOPESUR se constituyó como tal el año 1933 en la ciudad de Valdivia, quienes dieron origen a esta sociedad tenían su residencia en las regiones del sur del país, insertos en estos escenarios locales, estos precursores se caracterizaban por ser personajes públicos de vasta influencia en las sociedades regionales a través de las actividades desempeñadas en las áreas de la producción y el comercio. A modo de contextualizar lo anterior, cabe señalar que su primer presidente fue Enrique Werkmeister, descendiente de las primeras familias que llegaron a Valdivia en su calidad de colonos alemanes el año 1875.

Archivo diario La Prensa, 02 de diciembre año 1958.

El año 1958 SOPESUR conmemoró sus bodas de platas en las dependencias de El Diario La Prensa, ubicado en calle Cochrane nº 746. En el marco de estas celebraciones fue invitado, Enrique Werkmeister quien pronunció un discurso centrado en los recuerdos de los primeros años de la Sociedad Periodística del Sur sus apreciaciones respecto a las intenciones que lo motivaron a asumir la dirección del proyecto periodístico, expresando las siguientes palabras: “Tuvimos en realidad una vida muy intensa y

éramos como un puñado de idealistas [en] este foco que irradia cultura… [llamado] …"Sopesur". Lo hicimos con alegría, porque adoramos nuestra tierra. Nunca, anhelé partir; no señor, de ninguna manera dejar el amado terruño. Aquí en Valdivia nací y aquí me quedaré. Pondré mi corazón a la vera de nuestra obra"[1].

Continuando con el discurso de Werkmeister, éste rememora sobre las proyecciones iniciales y el crecimiento de SOPESUR, sobre la base de la compra de otros diarios regionales que finalmente vendieron sus acciones y le permitieron a SOPESUR una hegemonía regional en el sur del país.

> *"Viendo la proyección y necesidad que adquiría ya entonces la industria periodística, nos reunimos en la casa de don Julio Araos que era Ministro de la Corte y que estaba ubicada en donde estaba antes el Club Unión–Chileno en calle O`Higgins. Fuimos ocho en total: los señores Álvaro Bianchi, Adolfo Oettinger, Carlos Hunt, Carlos Haverbeck, José Pérez, el doctor Clemente Holzapfel, Araos y yo. La razón social fue Sociedad Periodística "El Correo de Valdivia", de la que me eligieron presidente porque se les puso que era el más emprendedor. Fue el comienzo de la magnífica realidad que es hoy "Sopesur". Adquirimos "La República" que se imprimía en "La Aurora" de propiedad de don José Schnettler que también fue comprada a don Ricardo Barahona [,] le negociamos la adquisición de "El Correo de Valdivia".*

La conformación de la Sociedad Periodística del Sur S. A. durante el año 1933, permitió cooptar los diarios regionales en una sociedad con presencia en el Sur de Chile. No obstante lo anterior, estos diarios regionales ya poseían sus propias trayectorias en materias de comunicaciones, es así como, el diario "La Prensa" de Osorno fue fundado el 02 de diciembre de 1917 por Eduardo Ide Martínez, Víctor A. Ide Schulz y Arturo Bertín. Durante los primeros años de este diario, se puede constatar la existencia de otra publicación, como el Diario "El Progreso" que dirigió y administró Alejo Montalva, sin embargo, este medio no perduraría en el tiempo como sí lo haría "La Prensa", hasta el mes de julio de 1981 donde se registra su último ejemplar.

Los propósitos de la Sociedad Periodística del Sur, editora del diario La Prensa, quedan expresados en el artículo nº 2, letra b):

> *"Los diarios de esta empresa deberán cumplir como programa: contribuir al desenvolvimiento de la industria, del comercio y la agricultura, y fomentar el bienestar en general, promover la educación y relación recíproca de las diversas capas de la población, a fin de afianzar las ideas de orden y de paz social; conservar su independencia ante los partidos políticos o agrupaciones políticas y religiosas, y desarrollar como doctrina un sentido de justicia y disciplina económica, común a todos los hombres; mantener vivo el sentimiento de patriotismo sano y bien entendido e inculcar en los hombres el respeto a las leyes y a la Constitución Política del Estado"[2].*

1 Diario La Prensa, viernes 29 de agosto 1958. De la región, p. 4.
2 Diario La Prensa, domingo 09 de febrero. Editorial, p. 3.

Lo anterior puede ser entendido en relación con los propósitos de ser parte constituyente del discurso de la estabilidad, el orden y la conservación del statu quo de los grupos que ostentan el poder, todo aquello en nombre de la democracia. Estas posturas no sólo responden a la época de estudio, también se dejan entrever en los propósitos de los medios de comunicación actuales en donde se ha estipulado que muchas de las opiniones vertidas son de exclusiva responsabilidad de quienes las emiten, siendo esta forma un mecanismo disuasivo tendiente a no comprometer los intereses editoriales con las opciones de pensamiento valorativos sobre determinadas inquietudes y/o problemas que se presentan en determinadas áreas, particularmente la política y la economía.

En cierta medida se puede hablar que estas orientaciones en el periodismo han estado presentes de forma permanente, con la salvedad que han ido cambiando las formas de disimular la autocensura presente en determinados temas. La censura es en gran medida autocensura; por un lado, los periodistas y comentaristas que se ajustan a la realidad de los requerimientos organizativos de las fuentes y de los medios de comunicación; y, por otro, de los responsables de alto índice de dichos medios, que fueron elegidos para poner en práctica las constricciones –que en muchos casos han interiorizado– impuestas por los propietarios y por otros centros de poder, tanto del mercado como gubernamentales[3].

Hasta este punto hemos descrito quiénes dieron origen a SOPESUR, la empresa periodística más importante del sur de Chile y un esbozo general de los precursores de este proyecto y sus propósitos en este ámbito de las comunicaciones. Entonces, cabría preguntarse ¿de qué forma se trabajaba la información que posteriormente era difundida entre la ciudadanía de la época? Como muestra de lo anterior, tenemos las palabras del presidente del consejo local de SOPESUR para el año 1958, que detallan este procedimiento:

> *El despacho de noticias debía hacerse por el Telégrafo del Estado, atendiendo por corresponsales que no siempre interpretaban fidedignamente lo que el lector desea y exige, y su recepción significaba un costo muy subido. Tarea fundamental para esta Sociedad, fue la de crear entonces, en Santiago una oficina de prensa dotada de todos los elementos de trabajo indispensables y servida por un personal que comprende la parte periodística, comercial y técnica. Esta oficina recibe el material por parte de sus redactores, en lo nacional, y en lo extranjero a base de despachos de las mejores Agencias Noticiosas. Se distribuye más tarde a los cuatro diarios de la cadena por intermedio del sistema de "Radio–Teletipo", que es uno de los mejores que existe, en su género, en el país. La transmisión se hace directamente desde nuestra oficina en Santiago y las noticias son recogidas en los cuatro diarios por receptores que la captan en su totalidad convenientemente redactadas*[4].

La lectura del fragmento presentado, permite hacer una retrospección sobre el proceso de elaboración del cuerpo noticioso. Cabe destacar la relevancia que adquiere la oficina central de SOPESUR con ubicación en Santiago, desde donde se formulaban las noticias que serían dirigidas hacia las regiones, con ello se evidencia una homogeneidad en las noticias que son identificadas como importantes para dar a conocer al lector de regiones. No obstante a lo anterior, cada uno de los diarios que conformaban SOPESUR poseían su director responsable y un consejo local, para orientar el diario en sus necesidades regionales[5].

La Sociedad Periodística del Sur S. A. y en ella el diario La Prensa, se constituyeron para la época en el principal canal informativo a nivel local, como así también a nivel regional, por cuanto los diarios capitalinos consultaban a estos diarios para recrear en sus cuerpos informativos aquello que estaba sucediendo en las provincias. Especial relevancia adquiere este último aspecto de difusión de las problemáticas y aspiraciones de la provincia y región, un caso evidente fue la publicidad y consistencia en el tiempo que este diario le otorgó a la necesidad de que el departamento de Osorno se constituya en provincia de Osorno[6]. Este discurso estuvo avalado por los principales exponentes de la política local y las entidades de los rubros productivos más importantes sobre la base de los avances en materia económica de Osorno y la proyección de progreso productivo.

3 Noam Chomsky y Edward S. Herman, Los guardianes de la libertad, Editorial biblioteca de bolsillo, año 2000, pp. 14.
4 Diario La Prensa, domingo 31 de agosto 1958. De la Región, p. 5.
5 *Op cit*.
6 El 19 de enero de 1940, la Comuna de Osorno, departamento Osorno pasa bajo jurisdicción de la provincia Osorno, es creada por la Ley N° 6.505.

Más allá de las acciones emprendidas por el diario en torno a las temáticas locales, interesa conocer las visiones de sus pares, respecto a la misión de La Prensa en el concierto regional desde las miradas de los medios de comunicación escrita asentados en la capital de Chile, a través de la exposición de los siguientes discursos:

> Tanto el Director, Guillermo E. Feliú, como el Sub-Director de "La Tercera de La Hora" señalan que:
> *"La importancia del periodismo provinciano emerge de la sola historia del periodismo chileno. Diarios como "El Mercurio" de Valparaíso con 131 años de vida, "La Unión" del mismo puerto con 73 años, "El Sur" de Concepción, "La Discusión" de Chillán, y los cuatro diarios de SOPESUR con varias décadas de trabajo, muestran el vigor y el entusiasmo del periodismo chileno en el norte, el centro y sur del país"*[7].
>
> El Sub-Director de "El Diario Ilustrado", Rodrigo Aburto, dice:
> *"Le atribuyo una importancia capital y decisiva porque su función perseverante en el análisis de los problemas y en la divulgación de las necesidades propias de cada región, mantiene vivo el interés de las autoridades y de los poderes públicos. Detrás de cada artículo o de cada noticia existe una solución que camina*[8].

Una mirada retrospectiva sobre la labor desempeñada por este diario nos convoca a valorar este tipo de fuente de información; primero, porque ostentaba un poder hegemónico relativo a su condición de medio informativo; segundo, por su vinculación con las temáticas locales, a pesar de sus sesgos políticos en términos de discurso, el cual también denota su riqueza como fuente de estudio al representar la visión de quienes comunicaban el discurso oficial respecto al quehacer de la región y el país; y, por último, por sus características intrínsecas respecto a la elaboración de un retrato en tiempo presente de los hechos que acontecen con todas las vicisitudes que ello implica en la formulación de la noticia, en cuerpos noticiosos, tales como: noticias en primera página o portada, editorial, cuerpo nacional, cuerpo regional y cuerpo local, en donde se observa con mayor detalle el tratamiento de la información.

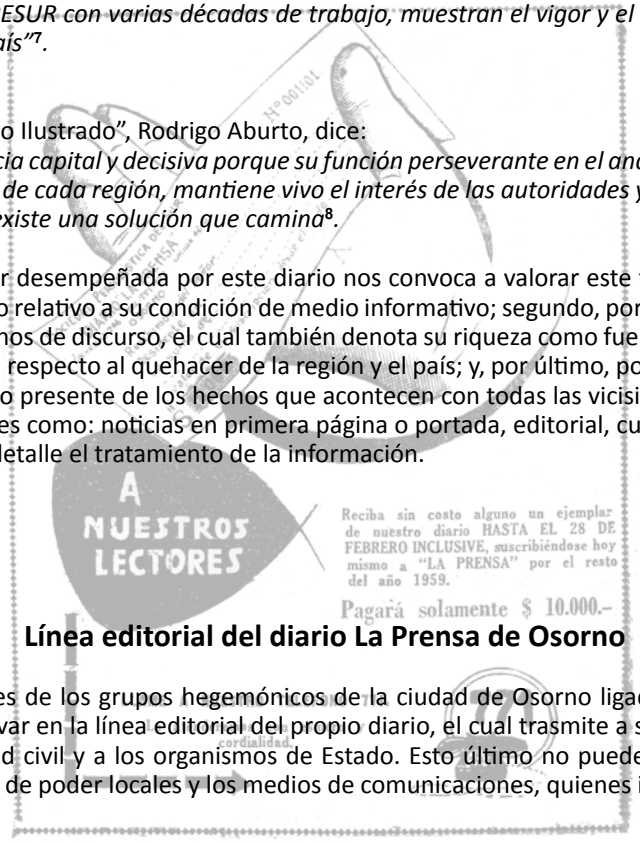

Línea editorial del diario La Prensa de Osorno

El diario representaba los intereses de los grupos hegemónicos de la ciudad de Osorno ligados, principalmente, a la tenencia de la tierra. Esta apreciación se puede observar en la línea editorial del propio diario, el cual trasmite a sus lectores las diversas manifestaciones discursivas que se dirigían a la sociedad civil y a los organismos de Estado. Esto último no puede tomarse como una especificidad en el contexto de las relaciones entre grupos de poder locales y los medios de comunicaciones, quienes ideológicamente compartían los mismos intereses.

El indio sujeto de inestabilidad del progreso zonal

Los conflictos entre familias huilliche y particulares eran frecuentes en la zona sur del país, su raíz se debía a la constitución de la propiedad rural. Sin duda, éste era un problema que se arrastraba desde varias décadas precedentes; desde el inicio de la Colonización en las provincias de Valdivia y Llanquihue, el Estado entregó tierras fiscales a los colonos extranjeros. Con los años las propias expectativas de estos propietarios motivaron la expansión de sus deslindes y ocupación de tierras en posesión de familias huilliche.

7 La Prensa, viernes 29 de agosto 1958, De la región, p. 4.
8 La Prensa, viernes 29 de agosto 1958, De la región, p. 4.

Por una parte, las familias huilliche solicitaban al gobierno; estableciera leyes de protección contra las constantes expulsiones de sus terrenos reconocidos como ancestrales, reconocimientos de títulos de comisario, prohibiciones para vender tierras indígenas, en fin todas aquellas medidas tendientes a la protección legal de sus terrenos para impedir a través de esta se continúe con las expulsiones violentas que eran objeto de parte de los propietarios de la zona.

Por contraparte, se encontraban los propietarios de la zona quienes demandaban al gobierno; estableciera el orden en los campos sureños a propósito de las constantes usurpaciones de sus terrenos que eran objeto de indígenas, denunciaban la intervención de tinterillos y políticos que azuzaban a los indígenas a actuar en contra de los patrones y levantaran demandas de reconocimiento de tierras, apelaban a políticas de tierra que fomentaran el progreso de la zona a través del reconocimiento de sus propiedades y por cierto que se les hiciera entrega de tierras fiscales.

Lo anterior permite mostrar dos sectores que demandaban la propiedad: el primero en razón de la posesión ancestral y, el segundo, en nombre del progreso económico de la zona. Claramente, el sector de los particulares lograba tener mayor acogida de sus demandas ante los organismos del Estado, cuestión que se reflejaba en las noticias presentadas en el diario; haciéndose parte también, este medio de comunicación, de las aspiraciones de éstos.

Los años que precedieron y sucedieron a la dictación de la Ley de Propiedad Austral (que data de 1931) dan cuenta de estos asuntos presentados en La Prensa. Con mayor cobertura e intencionalidad política se presentan las inquietudes de los particulares de forma tal de apoyar sus demandas, y sólo se puede conocer de las acciones encaminadas por las familias huilliche a través de la representación de éstos en los discursos donde se les señala como “usurpadores”. Esta palabra hacía mención a indígenas que habían llegado a trabajar como inquilinos y que, con posterioridad y manipulados por sujetos inescrupulosos tendientes al desorden, se animaban a reclamar las tierras como suyas.

Vínculos de las políticas de gobierno con los asuntos indígenas

Estos asuntos indígenas se representaban a través de los organismos burocráticos en la ciudad de Osorno ligados a la regularización de la propiedad; principal referencia se hace a La Oficina de Propiedad Austral. Esta entidad permite dar cuenta del accionar del Estado en la zona, con ello se identifican las principales dificultades de su funcionamiento, que estaban relacionados directamente con los problemas que se generaban a propósito de la alta demanda de requerimientos y la presencia mínima de funcionarios que pudieran efectuar todo el trabajo demandado. Lo anterior generaba demora en los trámites y se complicaba el poder dar cumplimiento a las fechas establecidas por la misma Ley de Propiedad Austral para realizar en reconocimiento de títulos.

Otra entidad que también es importante señalar, no por su accionar en la ciudad de Osorno, sino más bien porque se demandó su presencia que al fin nunca se concretó. Hablamos de la presencia del Juzgado de Indios, órgano especial para los asuntos indígenas de la época, el que no logró establecer presencia en la zona, pese a que en esta misma había una alta presencia de población que requería de sus servicios. Esto último toma mayor fuerza, si se toman en consideración los problemas que significaban a las familias huilliche viajar a otras ciudades como: La Unión, Valdivia y Pitrufquén por citar algunos ejemplos.

Respecto a los Juzgados de Indios, desde la línea editorial de La Prensa, se señalaba su necesidad de actuar conforme a dar soluciones respecto a la división de las comunidades indígenas. A partir de lo anterior se critica su interferencia entre los asuntos meramente administrativos y aquellos de índole judiciales de competencia de la Corte Suprema, a juicio de quienes escriben esto produce que los trámites se tornen engorrosos.

Un aspecto interesante radica en el discurso que hace referencia a la legislación de indígenas, donde se plantea que es necesario buscar nuevas orientaciones que permitan avanzar en la solución de los problemas. Eso sí, éstos se identifican conforme al precepto de forzar la integración de los indígenas al modelo económico del país y, por cierto, a la idiosincrasia cultural del mismo. La intencionalidad del discurso toma como referencia el contexto latinoamericano, donde se evidenciaban avances en el ámbito jurídico respecto a estos temas que aún en Chile estaban entrampados en la burocracia.

Identificación de las problemáticas e intervención estatal

Los problemas identificados como tales por las entidades de gobierno de la época, y también asumidas así por La Prensa, se relacionan con los ámbitos de la educación, la salud, la pobreza, falta de obras viales, altas tasas de mortalidad infantil, entre otras. A partir de este reconocimiento y validación como tal, se da a conocer aquello que es importante y donde se debe intervenir a través de las políticas públicas del Estado. Como se podrá observar en la enumeración no aparece la demanda histórica por los territorios ancestrales reclamados por las familias huilliche.

De cierta forma, La Prensa es un órgano mediático condescendiente con los propios intereses de las elites dirigentes capitalinas. No hay que olvidar que para aquellos años se consideró que "los males del indio estaban en la condición de ser indio", es decir, la convivencia comunitaria, el apego a prácticas ancestrales ligadas a la subsistencia y no a la explotación de los recursos naturales. Todas ellas señaladas como signos de atraso para el progreso económico regional, por ello se planteaba la necesidad de extirpar estos males relacionados con la idea de la civilización y la barbarie, donde quienes están dentro del sistema dominante son los civilizados y quienes viven de acuerdo a modos de vida preindustriales son los bárbaros.

Se señala que la intervención del Estado debiese considerar la homogeneidad étnica del pueblo chileno. Esta observación toma relevancia, si se considera que por aquellos años las organizaciones mapuche de la Araucanía y, en menor medida, aquellas asentadas en la ciudad de Osorno, propusieron mecanismos para apoyar a la población originaria que giraban en torno a la tierra, protección legal y educación, entre las principales. En virtud de lo anterior, quienes eran opositores a las protecciones y prohibiciones para vender tierras indígenas, esgrimían que se tome en consideración la democracia.

En razón de lo anterior es que la intervención a través de la educación significaba la aculturación al modelo chileno, en palabras simples: modificar las prácticas culturales de los mapuche y transformarlos en "ciudadanos civilizados". Otro aspecto es la formación de cooperativas campesinas promovidas a través del crédito dirigido hacia los indígenas, de forma tal de que éstos ya no siguieran viviendo de acuerdo a una economía de subsistencia y pasaran a una economía de producción. Esto último debía ser fortalecido, un ejemplo claro era la necesidad de habilitar los caminos hacia La Costa para optimizar las condiciones de las faenas de explotación de recursos naturales en la zona.

Delimitaciones del campo de estudio

El estudio de la prensa escrita se torna complejo, porque caracteriza las construcciones del tejido social que permean determinados grupos dominantes, según sea la línea editorial del medio de comunicación involucrado en la entrega informativa. Pero así también, su indagación proporciona a quien guste de la lectura comprensiva de los fenómenos actuales o sucedidos en épocas pasadas, la posibilidad de valorar la riqueza del cuerpo de la noticia no solamente por su contenido, sino más bien, por los intereses involucrados en quien ejerce la labor de escribir y comunicar los hechos. En este sentido, la recopilación de noticias se transforma en una fuente indispensable para estudiar los comportamientos de las sociedades y sus interacciones.

Para efectos del presente trabajo, de carácter recopilatorio, se realizó en un primer momento el seguimiento del diario La Prensa de Osorno: 1930-1973. Con el objetivo de rescatar aquellas noticias relacionadas con la vida cotidiana del quehacer de la población huilliche, adscrita

en términos políticos administrativos a la provincia de Osorno, actual Región de Los Lagos. Posteriormente, se transcribieron las noticias de manera fiel al texto original, en razón de ello, el lector podrá observar la escritura de la misma forma en que se encuentra en los diarios originales. En última instancia, se seleccionaron las noticias más relevantes para ser integradas en el presente libro, su selección involucró discriminar la información en términos de amplitud de los temas tratados, sobre la base de la valoración de grados de interacción entre la población originaria, la sociedad regional, la sociedad nacional y el Estado de Chile.

La amplitud del trabajo de recopilación de información estuvo condicionada por la cantidad de diarios compilados en libros y, por cierto, por el estado material de éstos, almacenados en la hemeroteca del Programa de Estudios y Documentación en Ciencias Humanas de la Universidad de Los Lagos (PEDCH), campus Osorno.

Temporalidad y Características del discurso escrito

La temporalidad del estudio se enmarca entre 1930–1973, el cual consignamos como un período que marcó un cambio respecto a las décadas que le precedieron y también los avatares de esta época marcarían profundamente los destinos del país. Las propuestas de estudio sobre la población huilliche no pueden realizarse solamente en consideración con las representaciones y discursos locales, también debe existir una vinculación con los procesos nacionales que estaba llevando a cabo el Estado de Chile y sus elites gobernantes. En la medida que confluyan estas variables de análisis se podrán explicar, con alturas de miras, los fenómenos del pasado.

Las décadas de estudio, están marcadas por la caída de la oligarquía tradicional como forma de gobierno que ostentó el poder desde la ascensión como presidente de José Joaquín Prieto y su ministro Diego Portales. La decadencia de este régimen autoritario comenzaría a hacerse cada vez más patente en el malestar de los diversos grupos de la sociedad a comienzos del siglo XX, dando paso, durante la segunda década, a una restructuración de las elites gobernantes, permeando las posibilidades del ascenso de las clases medias al gobierno y con ello una serie de proyectos tendientes a la modernización y la democratización del Estado, los cuales fueron abordados con diferentes ópticas y estrategias políticas por los gobiernos de turno de estas cuatro décadas hasta el golpe militar, hecho que provoca un quiebre respecto a los citados proyectos.

Sobre la base de lo anterior, y en consecuencia con el seguimiento realizado al diario La Prensa durante 43 años consecutivos, no solamente se buscó recopilar las noticias sobre la temática huilliche mapuche, sino que, paralelamente a este trabajo, también se indagó en otras temáticas a considerar, tales son: el abigeato, el alcoholismo, las mujeres y su participación política y, por último, la agricultura de la zona[9]. Lo anterior permite hacer una mirada más amplia sobre el ejercicio comunicacional de este diario, por cuanto también se observó el tratamiento de la información sobre temas específicos que representaban a otros sectores de la sociedad, a través de lo cual se infiere que este medio de comunicación manifestó diferentes orientaciones respecto a la valoración de los temas locales, regionales y nacionales conforme a la extrapolación de las características y énfasis del discurso por determinados temas propuestos en la gestación de la realidad ficticia presente en este medio de comunicación.

Así, en un primer momento, durante la década del treinta el diario presenta gran interés por presentar informaciones de carácter local relacionado con problemáticas de índole de la administración pública, la marginalidad social, aspectos morales y éticos de la sociedad osornina, y, por cierto, del ámbito económico y político en su dinámica regional y nacional. La mirada del diario hacia las poblaciones originarias de la provincia se relaciona principalmente con los trámites de regularización de la tenencia de la tierra y las disposiciones legales que emanan desde el gobierno central, especial énfasis recibe en este contexto la aplicación de la Ley de Propiedad Austral y la labor de los Juzgados de Indios en la zona.

9 El trabajo de revisión de el diario La Prensa de Osorno fue realizada en el período marzo-agosto del año 2009. Posteriormente se volvería a revisar La Prensa con objeto de una ayudantía de investigación, en el marco del proyecto FONDECYT "políticas agrarias estatales y agricultores del sur de Chile, 1930-1960: la influencia del sur en la definición de las políticas agrarias, a cargo del investigador Fabián Almonacid Zapata, académico de la Universidad Austral de Chile (UACh).

Sin duda, esta década estará marcada por la privatización de la propiedad de la tierra y las denuncias de los caciques del futahuillimapu por la recuperación y amparo legal de sus territorios. Sobre este último aspecto, el diario transmitía en su discurso escrito que este tipo de acciones estaba influenciada por agitadores profesionales provenientes de partidos políticos promotores de la agitación y el desorden social; además, se exponía la necesidad de actuar conforme a la fuerza pública para restablecer el orden público y otorgar las garantías necesarias a las labores agrícolas que desempeñaban los empresarios de la provincia. De esta manera, se desacreditaban los argumentos de las organizaciones tradicionales, quienes hacían hincapié en la recuperación del territorio ancestral que a manos del Estado habían sido reducidos por particulares de la zona.

Posteriormente, en la década de los cuarenta, comienzan un declive en las preocupaciones por los aspectos de la administración pública y la preocupación por los ámbitos de la marginalidad, lo ético y lo moral, de modo que de poner de relieve los temas políticos partidarios de la región y una mayor preocupación por las actividades económicas que se realizan en la ciudad de Osorno. Esto se tradujo en la mayor preponderancia de los temas ligados a la agricultura de la zona, a través de la exposición de los reclamos e informaciones de las entidades agrarias de Osorno. Particularmente, la Sociedad Agrícola y Ganadera de Osorno (SAGO) en la formulación de cuerpos noticiosos que demandaban la urgencia de los problemas regionales sobre la base de fortalecer esta actividad económica en post del progreso regional.

A la luz de la dinámica de las informaciones predominantes, las informaciones sobre el quehacer de las comunidades huilliche es representada en torno a los ámbitos de cómo los organismos estales comienzan a operar conforme a los propósitos del gobierno central de concretar los problemas pendientes en los temas de litigios de tierra a través de la visita a los sectores rurales de la provincia de las diferentes autoridades de gobierno para conocer e informar los problemas de pobreza y salud. Ambos temas comenzarán a emerger con fuerza en el discurso de la prensa y también en aquel que manejan las autoridades, con la salvedad que la pobreza y los problemas de la salud son asumidos como consecuencia del atraso productivo de las tierras en manos de particulares. Pese a la hegemonía del discurso estatal mediatizado por este medio escrito, también se presentan noticias en torno a movilizaciones organizadas desde las organizaciones tradicionales en torno a la recuperación del territorio.

Consecutivamente, la década de los cincuenta presenta cambios sustanciales respecto a las décadas anteriores, en las cuales se mantenían con ímpetu las informaciones de la región como eje principal de la noticia, esta condición se vería discriminada a favor de la preponderancia por los asuntos de carácter nacional y sus repercusiones legales y políticas sobre la sociedad regional. Sobre este ámbito del cuerpo noticioso, especial énfasis toman las campañas publicitarias en contra del comunismo y el marxismo representado principalmente en la época por la ex Unión Soviética, así como también se dan a entender las magnitudes de los efectos de la penetración de estos ideales en la sociedad chilena. Por ello, los discursos políticos de los partidos de izquierda son refutados con estos argumentos y se da mayor valoración a los partidos tradicionales ligados a sectores conservadores de las elites políticas, cuestión que en las décadas anteriores también estaba presente, pero es en esta década cuando retoman su mayor fuerza progresiva en los años venideros.

La presentación de las noticias se tornará más dinámica respecto a los ámbitos que se consideran, así se presentarán las informaciones emanadas del gobierno central. Así también las organizaciones huilliche podrán dar a conocer sus demandas en los ámbitos de tierra, salud, educación y de obras públicas. Ambas visiones propuestas son puestas en consideración por organismos internacionales, tales como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y Universidades Extranjeras, que ven con especial preocupación los niveles de pobreza, desnutrición y los niveles culturales.

La participación de estas entidades provocarán una mayor intervención asistencialista de los planes de gobierno; además, los partidos políticos comienzan a operar con mayor fuerza en términos electorales en la zona de San Juan de la Costa y otros sectores de la provincia donde predominaba la población huilliche, estos partidos manejan un discurso de imposición de programas, no existiendo instancias de acoger las demandas o más bien incorporar éstas en las propuestas programáticas de los discursos políticos.

Por último, la década de los sesenta hasta el golpe de Estado, reflejaría un discurso político más tendencioso hacia los círculos políticos dirigidos por la derecha chilena de aquel entonces en contraposición con el discurso desvalorativo de los contrincantes políticos, esta época estuvo marcada por la beligerancia de los discursos políticos, en desmedro de las actividades ciudadanas de la región y la vida nacional.

Especial interés adquirieron los problemas de la tierra y la consiguiente aplicación de la Ley de Reforma Agraria, mirados desde la óptica de la inestabilidad del campo productivo regional y la agitación de activistas ligados al Movimiento de Acción Popular Unitaria (MAPU) y el Movimiento de Izquierda Revolucionario (MIR) en la penetración del mundo campesino en las acciones de tomas de terreno. En torno a estos eventos, el diario apoyará las campañas de restablecimiento del orden público y una campaña ideológica marcada por los discursos menoscabadores de las campañas de los candidatos de la democracia cristiana (DC) y, particularmente, hacia los partidos comunistas (PC) y socialistas (PS) que persiguen llegar ser autoridades locales y a la obtención de la primera magistratura del país.

La prensa nacional y así también lo hizo el diario La Prensa, adquirió un rol importante en la gestación de discursos tendientes a la polarización de la vida política tanto local como nacional. En este escenario, cabe hacer notar las manifestaciones discursivas en torno a las temáticas indígenas y su tratamiento conforme a los ámbitos recurrentes de los cuerpos noticiosos manifestados ya en las décadas anteriores.

Consecuente con lo anterior, por parte de las comunidades huilliche y sus organizaciones se tomarán acciones tendientes a la recuperación del territorio ancestral, en las cuales el discurso del diario, tenderá a buscar sus orígenes en la instigación de los ultras de izquierda, o bien, a poner en relieve los antecedentes históricos de los asuntos de tierras en litigios dirigidos desde la versión de la oficialidad de los gobiernos y no en consideración a los discursos emanados desde la población local. También esta década, destacará por intervención de políticas públicas en los ámbitos de educación, salud y obras viales en las áreas cordilleranas de la provincia de Osorno y la participación de sectores huilliche en la generación de actividades culturales y políticas tendientes al fortalecimiento de la cosmovisión ancestral y las prácticas culturales.

Conflicto de intereses

"Los límites de la libertad de expresión y la libertad de opinión"

Este apartado está confeccionado con el propósito de reflexionar sobre la objetividad pregonada por la prensa escrita, y así también por la fuente estudiada, en circunstancias que esta primicia estaba en el papel, pero en la práctica no fue más que letra muerta en razón de las circunstancias que modelaron las relaciones entre el diario La Prensa de Osorno y la sociedad regional y los intereses de las elites dirigentes. Estas relaciones sufrieron fuertes tensiones durante el año 1966 durante el gobierno del presidente Eduardo Frei Montalva y también se manifestó un hito trascendente el año 1971 entre este medio y el secretario regional del partido socialista, Carlos Bongcam, en Osorno. Ambos sucesos se produjeron a causa de los conflictos de intereses formulados en el discurso del diario La Prensa.

Caso Compañía Agrícola Rucamanqui

Este caso se suscita, porque sale a la luz pública por medio de la denuncia de los senadores de las regiones sureñas referentes a las transacciones financieras realizadas por el Banco del Estado a la Compañía Agrícola Rucamanqui, las cuales consistieron en el otorgamiento de un crédito de 400.000 escudos. Esta situación llamó la atención de los senadores, quienes indagaron sobre las ofertas realizadas por Rucamanqui a los accionistas de la Sociedad Periodística del Sur S. A. con el objetivo de comprar parte importante de las acciones de este medio de comunicación. Estas circunstancias dieron pie a una serie de especulaciones todas ligadas a los intereses que perseguía supuestamente esta compañía, cuyos accionistas eran afines a los intereses partidarios de la Democracia Cristiana, motivo por el cual se comenzó a hablar sobre la intervención de la política en la intromisión y dominio de los medios de prensa a nivel de las regiones del sur de Chile.

De esta forma, el senador Pedro Ibáñez Ojeda, del Partido Nacional, dijo en el Senado: "En verdad, los poseedores de acciones de esa empresa (SOPESUR) están sufriendo las más inaceptables presiones económicas del Estado, a fin de obligar a vender y apoderarse así, ilícitamente, de los órganos de expresión libre, que existen en el sur[10]". El conflicto originado en términos políticos por esta acción de corte financiero, adquirió importancia en las discusiones llevadas a cabo en el Senado, particularmente por los senadores y diputados ligados al Partido Nacional y Partido Radical, férreos opositores políticos a los núcleos de la Democracia Cristiana a nivel regional.

En este contexto el diputado valdiviano Hernán Olave, presenta antecedentes que demostrarían el monopolio de los grupos ligados al gobierno sobre los medios de comunicación:

> *"Señor Presidente: El Gobierno de la República en la actualidad tiene el control local de todas las radiodifusoras de Chile. Los broadcasters son meros concesionarios que tienen la obligación de entregar todos los horarios que ordene el Ejecutivo para que el Primer Mandatario, los ministros de Estado y otras autoridades de Gobierno expongan sus planes. De estas cadenas se hace uso y se abusa en muchas oportunidades utilizándolas para denigrar a los partidarios populares. La ambición para controlar todos los medios de información escrita y hablada ha puesto en función a un grupo de empresarios cristianos adoctrinados política y económicamente por el sacerdote Roger Veckeman, quién ha asesorado a DNLAPSA y a la Sigdo Kopers que se ha apoderado de la persona empresa periodística chilena Zig-Zag, ejerciendo por su intermedio el control oficial de las revistas Vea, Desfile, Algo Nuevo y otras publicaciones. Pero no termina allí el afán de poder de los empresarios cristianos. En Valdivia han puesto sus ojos en SOPESUR y en sus cinco diarios regionales[11].*
>
> *El debate cursado sobre las compras de acciones de SOPESUR por parte de Rucamanqui, no sólo generó conmoción pública en el escenario nacional, también tuvo amplias repercusiones en los ámbitos periodísticos a nivel internacional, en los cuales se expresó la preocupación sobre la intervención de los partidos políticos de gobierno sobre el control de los medios. Una muestra de lo anterior es la versión proveniente de Buenos Aires a través de John O`Rourke, presidente de la Comisión de Libertad de Prensa de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), declaró hoy que "cualquier tentativa de cualquier gobierno para obtener control de la prensa por medios políticos, militares o financieros; debe ser considerada como una potencial amenaza a la libertad de expresión"[12].*

Los constantes mensajes de reprobación que llegaban al escenario público de la contingencia política, en torno a la actitud de los círculos de gobierno involucrados en el intento de la compra de acciones en SOPESUR, conllevó a que el propio presidente de la República aclarara la situación y entregara una versión oficial sobre las libertades de prensa y opinión vigente en Chile, así Eduardo Frei Montalva desconocía el Plan para apoderarse de SOPESUR ante el Presidente de la Asociación Nacional de Prensa, señor Germán Picó Cañas, quien comentó algunos detalles de la entrevista sostenida:

> *Finalmente dijo que el Presidente le había reiterado su "profundo respeto por la libertad de prensa pese a que dentro de esa libertad suelen presentarse situaciones desafortunadas"*
> *(…)*
> *Frei anunció a Picó que "las sanciones serían severas contra cualquier funcionario que haya ejercido presión para la compra de acciones de "Sopesur" utilizando la influencia estatal"*[13]

Este suceso fue ampliamente cubierto por el diario La Prensa y los diarios nacionales, en los cuales se reforzaba la idea de hacer respetar los derechos de opinión y libertad de expresión respecto a los medios de prensa, sobre la base de la primicia, que esta condición había sido ecuánime en la historia del periodismo en Chile. El discurso que emite Frei Montalva sobre estos temas responde a mantener la credibilidad

10 La Prensa, domingo 14 de agosto 1966, Portada, p. 1.
11 La Prensa, viernes 05 de agosto 1966, Portada, p. 1.
12 La Prensa, domingo 14 de agosto 1966, Portada, p. 1.
13 La Prensa, jueves 01 de septiembre 1966, Portada, p. 1.

de su gobierno en la transparencia de los organismos y/o instituciones cercanas a su gobierno. Sin embargo, más adelante se conocerán informes de la Asociación de Periodistas de Chile y la confesión que clarifica la intención de comprar SOPESUR, este proceso marca un precedente mediático sobre conflictos de intereses entre la política y la prensa, porque se dio a conocer de tal forma que quienes siempre habían monopolizado la información levantaron sus voces para abogar por las libertades de expresión y opinión que ellos mismos había coartado en sus medios.

Caso Atentado al Director de La Prensa

En este caso están involucrados el secretario regional del Partido Socialista de Osorno, Carlos Bongcam[14], y Pedro Oporto, director del Consejo Local del diario La Prensa de Osorno. El primero de ellos se sintió aludido por una información publicada a raíz de su destitución como interventor de la Fábrica Monhfoll en la cual se denostaba su imagen pública. Ante lo cual, La Prensa indica que: "Carlos Bongcam y Ernesto Malbrán penetraron violentamente a la oficina del periodista Pedro Oporto, poco después de las 20 horas de antenoche y al tiempo que proferían injurias y denuestos; el secretario regional del Socialismo agredió de hecho asestándole varios golpes de puño en diversas partes del cuerpo"[15].

Más allá de lo anecdótico para la historia de este diario, o bien por la magnitud de los hechos, este caso da cuenta del discurso que utilizaba este medio de comunicación para referirse o la forma en cómo se daban a conocer las noticias que se relacionaban con el gobierno de Salvador Allende, las autoridades locales y los partidos de izquierda. De tal manera de provocar un clima de polarización política en la sociedad regional a partir de la exacerbación de los discursos; así también es pertinente hacer notar que por parte de estas entidades identificadas dentro de los círculos políticos de izquierda también se generaban discursos contrarios a la labor de La Prensa sobre su labor al servicio de los círculos políticos ligados a los partidos de oposición al gobierno de Allende.

> *El modelo de propaganda deja entrever que el "propósito social" de los medios de comunicación es el de inculcar y defender el orden del día económico, social y político de los grupos privilegiados que dominan el Estado y la sociedad del país. Los medios cumplen este propósito de diferentes maneras: mediante la selección de los temas, la distribución de interés, la articulación de las cuestiones, el filtrado de información, el énfasis y el tono, así como manteniendo el debate dentro de los límites de las premisas aceptables*[16].

Cabe recordar el caso anterior en el contexto del año 1966, en el cual se hablaba de defender la libertad de expresión y opinión, consecuentemente con este discurso parece contradictoria esta información respecto a las actuaciones discursivas del diario para el año 1971 en el marco del caso atentado. Sin embargo, Oporto a propósito de estos hechos, realizó una reflexión digna de señalar por su alto grado de trascendencia, en el sentido de reconocer determinados conflictos generados por el discurso del diario, indicando que: "Como Director del diario seguramente he cometido más de un error, tal vez alguna injusticia, pero tengan ustedes la absoluta seguridad que jamás lo he hecho con intención torcida o pre-concebida"[17].

14 Entre el período 1965-1973 se desempeño como profesor en Administración en la Universidad de Chile en la sede Osorno.
15 La Prensa, jueves 18 de noviembre 1971, Informaciones Locales, p. 8.
16 Noam Chomsky y Edward S. Herman, Los guardianes de la libertad, editorial biblioteca de bolsillo, año 2000, pp. 341.
17 La Prensa, jueves 02 de diciembre 1971, Informaciones Locales, p. 9.

Sin lugar a dudas, es importante consignar el período de alta efervescencia política que el país evidenciaba para las épocas señaladas, en las cuales los medios de comunicación fueron uno de los principales agentes provocadores de la beligerancia de los discursos en cuanto a las formas de presentación de las noticias en torno a perseguir fines políticos a favor o en contra de tal emisor de un discurso según su orientación partidaria.

La Prensa de Osorno: Fuente de estudio para la "otredad" del huilliche

Los medios de comunicación, y en especial para los años de estudio del presente trabajo, la prensa junto con los medios radiofónicos adquirían un valor preponderante en su labor de informar a la población, puesto que la televisión no tendría presencia hasta mediados de la década de los sesenta. La Prensa de aquellos años, pese a no ser leída masivamente por la población a causa de los altos niveles de analfabetismo presentes en la época y el valor monetario que involucraba comprar un ejemplar, estaba dirigido hacia el sector más acomodado e ilustrado de la población osornina.

Representamos a la población originaria circunscrita a la actual región política administrativa de Los Lagos, como huilliche. Sin duda, esta denominación actual responde a la necesidad de identificar a este tipo de poblaciones a partir de su ascendencia cultural y territorial. No obstante lo anterior, esta denominación no se ajusta al reconocimiento que el diario La Prensa formula sobre esta población a quienes denomina, en su ámbito cultural, como indios huilliche, aborígenes y mapuche que han ido perdiendo su componente racial en post de la chilenización y en términos políticos–económicos establece tajantemente su caracterización como campesinos que pernoctan principalmente en las zonas rurales del país.

Observar la recopilación de noticias que presentó el diario La Prensa de Osorno, permite indagar en primera instancia el reconocimiento que un determinado medio de comunicación representativo del sector más influyente en términos políticos y económico de la región realiza sobre la población huilliche. En razón de lo antes expuesto interesa dar a conocer por medio de la presentación de las noticias, el tratamiento dado por este diario a la información, porque es mediante esta acción comunicadora donde se posibilita la globalización del quehacer de las comunidades locales y nacionales.

El presente trabajo relacionado con el diario "La Prensa" tiene dentro de sus particularidades el poder dejar al lector la posibilidad de establecer respuestas frente a las interrogantes que aquejan hoy en día al "pueblo huilliche" mediante el reconocimiento del pasado y en comparación de las problemáticas que afectan al presente, así, según sus libres albedríos puedan establecer sus propias conclusiones frente al acontecer noticioso que día a día se nos informa sobre el problema indígena que se remonta desde antaño y que aún no se le encuentra solución; más aún, este trabajo nos permite reconocernos como sociedad actual y ver si en ochenta años de historia realmente han habido soluciones o no frente a las problemáticas que aquejan a nuestros pueblos originarios.

En la medida que la información llegue a la población, podemos esperar una mayor empatía con los temas actuales y del pasado. Generalmente se emiten juicios de tipo valóricos sobre temas de los cuales no hay mucha información, esto último permea las posibilidades de la especulación, de lo que pudo haber sucedido o, tal vez, sobre aquello que está aconteciendo a nuestro alrededor. Es por ello que este proyecto ahora llevado a la realidad, nos exhorta a masificar las fuentes de información que contiene surcos del pasado. Por medio de su transcripción fiel, se intenta que el producto final, "el libro", sea trabajado como fuente histórica, por estudiantes y profesores de establecimientos educacionales de la provincia, organizaciones tradicionales huilliche mapuche, y sobre todo a estudiantes y académicos de las universidades chilenas que tienen sus miradas enfocadas hacia nuestros septentrionales pueblos originarios.

De esta forma y tomando en cuenta la relevancia que poseen los archivos de prensa en la disciplina de la "historia", se intentará reconocer nuestro pasado mediante el ejercicio de la admiración, es decir, detenernos en un instante del tiempo y del espacio para poder observar el camino que nos antecedió y que sin lugar a dudas nos da a la luz al momento de comprender la temática indígena que hoy en día causa gran preocupación a gran parte de los chilenos.

Otro aspecto importante de señalar es el rol que juega el concepto de alteridad en este trabajo historiográfico, ya que mediante los archivos de prensa podemos descubrir parte de la realidad socio–cultural de "Futahullimapu" mediante esta interacción. Cabe de recordad que la alteridad no es otra cosa que el poder manifestar o hacer patente algo que estaba ignorado o escondido y que mediante la interacción con el medio o con el otro (el "alter") se puede conocer lo que antes no se conocía y en este caso, mediante la recuperación y revaloración de los archivos de prensa, se tiene esta oportunidad puesto a que la selección de noticias nos permite hacer este ejercicio, más aún sin son noticias que respectan de hace 80 años atrás y que poseen un orden cronológico de 43 años consecutivos invitando de esta forma al lector, a posicionarse en el lugar del otro para así poder extraer una propia mirada desde su realidad a la del pueblo mapuche huilliche de de nuestra región.

Primer Capítulo

De noticias en portada

POLÍTICA DE INMIGRACIÓN Y COLONIZACIÓN

(De Comuna y Hogar. 28/03/1930, p. 1)

En nuestro país como el nuestro, que se encuentra en pleno florecimiento económico, es una de las bases de su progreso creciente, una bien orientada política de inmigración.

La venida de un grupo de familias alemanas para ocupar terrenos en Peñaflor, inicia bajo buenos auspicios esta política, sobre la base de la colonización, que es el cultivo de la tierra por medio de familias extranjeras que vienen con la intención de radicarse en los terrenos que para este efecto se les concede, arrienda o vende.

La traída de estos colonos, seleccionados cuidadosamente, significa nuevas iniciativas, nuevas iniciativas, nuevas fuerzas que se asimilan a la potencialidad productora del país.

La conocida máxima de que "gobernar es poblar", comienza a ser puesta nuevamente en práctica por el Gobierno del Excmo. Señor Ibáñez, en sus deseos de impulsar el progreso de Chile en todas sus manifestaciones, previendo sus futuros problemas.

Es la política del Presidente Montt y de Pérez Rosales, que resurge y que, no hay duda, traerá los inmensos beneficios que significó para Valdivia el establecimiento de los colonos alemanes venidos en 1850.

Esta nueva inmigración teutona viene, pues, precedida del prestigio de aquella anterior, que ha dado al país: industrias, manufacturas, comercio, cultivos intensivos y científicos, etc., que ha sido sabia vivificadora de toda la región Sur.

"Comuna y Hogar" tuvo ocasión de referirse ampliamente en su número anterior al adelanto material y cultural de Valdivia debido, en gran parte a los colonos alemanes que vivieron en el pasado siglo.

Largos años han pasado sin que la inmigración, tan necesaria para multiplicar, en un plazo breve, nuestra capacidad productora, fuera estimulada por los gobiernos.

Mientras otros países, debido a esta fuente de energías, aumentaban considerablemente su población en un corto espacio de años, Chile permanecía en un pie de inferioridad. No era, por lo tanto, patriótico continuar en esta inercia, y es por demás plausible la idea del actual Gobierno de atraer, por medio de la colonización, gente laboriosa, que venga trayendo el bagaje de sus conocimientos técnicos y de su cultura, a impulsar con su trabajo nuestros recursos agrícolas.

Sabemos que para los efectos de radicar nuevos colonos, se ha adquirido, también, la hacienda que rodea la estación de Cabrero, cerca de San Rosendo, de una extensión de dos mil quinientas hectáreas con salida hacía los puertos de Tomé y Talcahuano. Esta hacienda será dividida en parcelas de 20 a 30 hectáreas con sus correspondientes instalaciones, tal como se ha hecho en Peñaflor.

El trabajo intensivo que los colonos pondrán en práctica, desconocido casi por nuestros agricultores, vendrá a servir de modelo.

EL PROGRAMA DE TRABAJO DEL MINISTERIO DE TIERRAS

(06/12/1931, p. 1)

Como abordará el problema de la Colonización

ANOCHE tuvimos oportunidad de conservar con el Ministro de Tierras don Teodoro Álvarez, quien, después de expresarnos su satisfacción por esta visita a Osorno, nos dio a conocer su programa de trabajo relacionado con la colonización de la región sur del país, el que confía llevarlo a efecto a la brevedad posible.

Para PUERTO MONTT

Fija las siguientes normas: Primero. Resolver la repatriación de los chilenos de Bariloche y Patagonia Argentina, para lo cual se puede disponer de los terrenos planificados y reconocidos de los valles de Puelo y Río Manso, que tienen las siguientes vías de comunicación: viaje semanal de un vapor que hace la carrera entre Puerto Montt y Cochamó. La superficie de terreno aprovechable es de 60.000 hectáreas y

para emprender esta obra el Estado no tiene que hacer desembolso de dinero, sino para hijuelar los terrenos y entregarlos a los repatriados, los cuales traerán sus ganados y elementos de trabajo.

Como se trata de un problema urgente, habrá de emprenderse su realización en la presente temporada de verano, Segundo.

RESERVAS FISCALES

De Petrohué, Cochamó y Puerto Montt, lotes A, B, C y D con una superficie total de 157.000 hectáreas, de las cuales se pueden aprovechar 15.000, siendo el resto forestal. Las vías de comunicación son las mismas de la reserva anterior y todos los terrenos están reconocidos por el Departamento de Bienes Nacionales y Colonización.

Tercero. Región norte y boscosa del río Yelcho para iniciar su colonización el año próximo, destinando parte de los fondos que se obtengan con el empréstitos de 200 millones, a fin de enviar gente para ver y descampar los suelos, estableciendo un servicio permanente de vapores, con lo cual se puede también iniciar la colonización de los terrenos que siguen al sur del río Yelcho.

Cuarto. Colocación en la presente temporada de grupos de ocupantes que ya han sido lanzados los que deberán abandonar los fundos donde se les haya reconocido el título de propiedad de propiedad a particulares y que los ocupantes consideraban fiscales. Estos deben ser radicados conforme al decreto ley Nº 256 en las reservas fiscales que indique el Agrimensor Jefe de Puerto Montt y en hijuelas de un valor no mayor a quince mil pesos, iniciando los trabajos de parcelación inmediatamente. Esta obra permitirá solucionar todas las dificultades producidas entre los ocupantes y dueños de fundo reconocidos como de propiedad particular en la provincia de Llanquihue.

El Jefe del Departamento de Bienes Nacionales y Colonización, don Alberto Veloso Rivera, dará las instrucciones pertinentes para realizar desde luego esta parte del programa.

Referente a la ISLA GRANDE DE CHILOÉ

Se confeccionó el siguiente programa. Primero. Intensificar la mensura de las reservas fiscales, a fin de aplicar el decreto ley Nº 256, otorgando título gratuito de dominio a los ocupantes que no puedan acogerse a la ley de la propiedad austral y llevar colonos de otras partes a los terrenos que quedan sobrantes.

Segundo. Activar el despacho del proyecto del senador don Alfón Bórquez, que el Gobierno hizo suyo, a fin de completar el programa de colonización de Chiloé, entregando a esta obra las 500.000 hectáreas de que se habla en dicho proyecto.

EL MINISTRO DE TIERRAS SE MANIFIESTA MUY SATISFECHO DE LOS RESULTADOS DE SU JIRA

(15/12/1931, p. 1)

Se ocupó principalmente en el problema de la colonización. Los propósitos del Ministro

SANTIAGO 14. Por el nocturno de la mañana de hoy arribó a la capital el Ministro de Tierras de regreso del Sur. Poco después de llegar se entrevistó con Montero, y lo informó ampliamente de los resultados de su jira.

Interrogado el señor Álvarez, nos declaró que venía muy satisfecho de su jira y que había encontrado una amplia cooperación de la Sociedad Agrícola y Ganadera de Osorno y de los agricultores de Valdivia, para dar facilidades a los colonos que deseen adquirir terrenos.

Nos agregó que estudiará un proyecto de reforma de la ley que creó la Caja de Colonización, a fin de que efectúe una labor más amplia y para otorgar facilidades no sólo a los que cuentan con algunos medios de adquirir hijuelas, sino también a aquellos que cuentan con útiles de labranzas y otros elementos, y a los que no pueden dar dinero, pero en cambio una garantía.

Traigo la impresión más optimista respecto de la colonización en el Sur del país, pues hay terrenos disponibles para ubicar colonos. He recibido proposiciones de varios dueños de fundo que ofrecen en venta sus tierras en cambio de los bonos que otorgue la Caja de Colonización.

Por otra parte, he dejado instrucciones a las Oficinas de Tierras de las ciudades del Sur, para que apresuren el despacho de los expedientes sobre reconocimiento de títulos gratuitos de dominio.

Terminó diciéndonos que el miércoles la Caja de Colonización estudiará un reglamento para la colonización de tierras con cesantes a fin de llevar a la práctica los deseos del Gobierno de que haya el mayor número de propietarios de pequeños predios, que les permitan vivir.

MAÑANA SE DIRIGE A QUILACAHUÍN UNA BRIGADA SANITARIA

(14/11/1934, p. 7)

Visitará los fundos donde se ha constatado la existencia de las casas de Tifus Exantemático

La semana pasada fueron enviadas a Valdivia, para su análisis químico seis muestras de sangre, pertenecientes a varios enfermos de tifus exantemático de Quilacahuin.

Ayer se recibió en la oficina local de Sanidad un telegrama del Médico Provincial Dr. Rudloff, en que comunica que las muestras de sangre pertenecientes a Zulema Moreira, Crescencia Heigle y María Pichicona según el examen practicado en el Laboratorio Regional de Valdivia, dan como resultado la existencia del tifus exantemático. Las dos primeras son el fundo de don Saturnino Moreira y la última del fundo de don Baltazar Bastidas.

Mañana, aprovechando la combinación de vapores, se dirigirá a Quilacahuín, una brigada sanitaria, compuesta por un auxilio sanitario, un desinfectador y un peluquero. Esta brigada irá provista de los elementos necesarios para bañar y despiojar a los inquilinos de los fundos donde ha aparecido la epidemia.

Además esta brigada sanitaria será acompañada por una pareja de carabineros, para facilitar su labor.

Se ruega dar facilidades

El médico jede de la Oficina de Sanidad de nuestra ciudad, nos encarga pedir a los propietarios de los fundos que visitará la brigada sanitaria, den a ésta todas las facilidades necesarias para el mejor desempeño de sus labores.

Los dueños de los fundos deben explicar a sus inquilinos las ventajas que les reportará para su salud, la visita a esos lugares de la brigada sanitaria.

Además en obsequio a la salud de sus vecinos e inquilinos, deben hacer propaganda entre ellos a fin de librarse de esta enfermedad que está causando estragos en otras regiones.

Desde luego deben evitarse las aglomeraciones, la asistencia a velatorios, las visitas a enfermos sospechosos, etc.

Asimismo, deben recomendar el aseo, el baño general, la extirpación de los piojos con el lavado de la ropa, el uso del pelo corto, etc.

El Médico Sanitario espera que los vecinos de Quilacahuín, como el Padre de la Misión, el Subdelegado, el Juez y demás personas cuitas de aquella región cooperen a esta campaña.

DECRETO DEL MINISTERIO DE TIERRAS Y COLONIZACIÓN

(04/12/1934, p. 6)

Que contiene cláusulas generales de las ventas directas de terrenos a los particulares

Con fecha reciente el Ministerio de Tierras y Colonización ha dictado el Decreto que a continuación insertamos, sobre las ventas directas de terrenos a los particulares:

1º. En los decretos de Venta Directa se entenderán incorporada las siguientes cláusulas:

a) "Se autoriza al Director General de Tierras y Colonización, del Ministro de Tierras y Colonización para que, en representación del Fisco, suscriba la escritura pública a que debe reducirse el Decreto de venta, debiendo acreditar previamente el solicitante, que

ha pagado las contribuciones a los Bienes Raíces, respecto del predio vendido, del semestre correspondiente a la fecha en que aquella se otorgue. De este hecho se dejará testimonio en dicha escritura".

b) "Al firmarse la escritura de compra-venta, el interesado deberá acreditar que ha integrado en la Tesorería Comunal donde paga sus contribuciones, a favor del Fisco la quinta parte del precio de venta, debiendo insertarse en dicha escritura el certificado de ingreso correspondiente"
c) "Para los efectos del Art. 20 del Decreto Nº 1600 de 31 de Marzo de 1931, que establece el texto definitivo de la Ley sobre Propiedad Austral, el Director General de Tierras y Colonización del Ministerio de Tierras y Colonización, hará consignar en la correspondiente escritura la Tesorería donde deban efectuarse los pagos"
d) "El tercero quedará especialmente hipotecado a favor del Fisco por el saldo insoluto del precio y garantía de las demás obligaciones impuestas por el contrato de compra-venta".
e) "El comprador autorizará la cancelación de las inscripciones vigentes a su favor en el Conservador de Bienes Raíces respectivo, facultando al mismo tiempo la inscripción de los terrenos a nombre del Fisco, a fin de que pueda efectuarse la tradición.
f) "La entrega material de los terrenos vendidos se entenderá hecha desde el momento de firmarse la escritura correspondiente y el comprador se dará por recibido de los mismos"
g) "La primera copia de la escritura de compra venta con la certificación de las inscripciones en el Conservador de Bienes Raíces, quedará en poder del Director General de Tierras y Colonización, hasta la total cancelación del precio de venta".
h) "El Director General de Tierras y Colonización, del Ministerio de Tierras y Colonización, designará al funcionario que en representación del Fisco, procederá a suscribir las cancelaciones e inscripciones a que se refiere el Decreto de venta y a protocolizar un plano de los terrenos vendidos conjuntamente con una copia autorizada de dicho decreto".
i) "El interesado deberá reducir a escritura pública este decreto o dentro del plazo de 40 días, a contar de la fecha que se le notifique a dictación por la respectiva Oficina de Tierras y Colonización ha quedado sin efecto el Decreto de venta directa, al no efectuarse esta diligencia dentro del plazo señalado".
j) "Los gastos de escritura, cancelación e inscripciones, serán de cargo del comprador".
k) "Devuélvanse al solicitante los títulos y documentos que haya acompañado".

2º. La Dirección General de Tierras y Colonización, remitirá oportunamente al Ministerio de Tierras y Colonización la nómina de los Decretos que enteren los 4 años que se refieren la letra 4) a fin de proceder a su derogación.
3º. Derogase al Decreto Nº 3.552, de 27 de Julio de 1932, del Ministerio de Tierras y Colonización, y de las demás disposiciones que con anterioridad a este decreto se hubieren dictado sobre la materia.

Tomase razón, regístrese, comuníquese, publíquese en el Diario Oficial e insértese en el Boletín de Leyes y Decretos del Gobierno.

EN CONGRESO GENERAL DE LA RAZA INDÍGENA, A EFECTUARSE EN TEMUCO SE ABORDARÁ PROBLEMAS QUE ESTÁN PENDIENTES

(21/02/1939, p. 6)

La sociedad Araucana "Galvarino" está organizando un Congreso General de la raza indígena que se celebrará en Temuco, en el mes de Abril del presente año. Este torneo tiene por objeto estudiar exactamente la situación de todos los problemas que están pendientes, y concretarlos en una presentación bien documentadas que luego será hecha al Primer Mandatario.

El Presidente de esta Sociedad, don Alberto Pichilef, nos ha dirigido una comunicación desde Santiago, informándonos de la realización del Congreso que se organiza y solicitándonos la publicación de una nota contestación al Directorio de la Corporación Araucana.

Texto de la Nota

Damos en seguida a conocer el texto de la nota en referencia: "Muy señores nuestros: Nos referimos a nuestra circular de fecha 1º de Febrero y a su telegrama dirigido al Presidente de la República y publicado en "El Diario Ilustrado" de esta ciudad con fecha 9 del presente.

Parece ser un hecho cierto que su telegrama tiene como origen una reacción violenta de ese Directorio a la noticia de que nuestra Institución estaba preocupada de la organización de un Congreso General Araucano, que se celebrará en la ciudad de Temuco en Abril próximo.

Como lo hacemos presente en la referencia de esta carta, nosotros hemos enviado también a Uds. una circular poniéndoles en antecedentes de nuestra gestión, que no tiene un carácter personalista divisionista, sino que por el contrario netamente nacional. Es por esto que, como aceptamos que en esa Institución se agrupa cierto número de nuestros compatriota, nos hemos apresurados a enviarles nuestra invitación.

No vamos a hacer polémica ni tampoco juicios sobre las razones o derechos que Uds. invocan al dirigirse al Excelentísimo señor Presidente de la República, don Pedro Aguirre Cerda, pero no podemos comprender ni aceptar la representación que ese Directorio gratuitamente se arroga de toda la raza indígena.

Nuestro deseo es precisamente terminar con el sistema que ha habido hasta aquí, de que sean Sociedades, que constan de mayor o menor número de miembros las que representen a nuestra raza, que muchas veces se ve perjudicada por este procedimiento.

En consecuencia, y para terminar, debemos manifestarle que con su Institución o sin ella llevaremos a término el Congreso, por cuanto sus socios pueden concurrir a él individualmente como auténticos indígenas y patriotas y estamos seguros que así será".

COMISIÓN QUE INVESTIGARÁ GRAVES IRREGULARIDADES EN MINISTERIO DE TIERRAS SE CONSTITUIRÁ HOY DÍA

(09/08/1950, p. 1)

Designará Presidente y fijará días y horas de sesiones.

SANTIAGO 8 (Sopesur). Mañana a las 10 horas se constituirá la comisión parlamentaria que investigará las graves irregularidades descubiertas en el Ministerio de Tierras y Colonización y que afectarían a altos funcionarios de la Dirección General de Tierras.

Confirmando nuestra información exclusiva anterior, la comisión quedó formada por los siguientes diputados: Osvaldo García Burr, liberal, Julio Pereira, conservador tradicionalista, Venancio Coñuepan, conservador–social cristiano, Pedro Medina y Julio Sepúlveda Rondanelli, radicales, Andrés Contardo, agrario laborista y Juan Efraín Ojeda, socialista popular.

En la sesión de mañana se designará presidente y se fijarán los días y horas de sesiones de la comisión.

FUE ENVIADO AL CONGRESO EL PROYECTO DE LEY SOBRE CONCESIÓN DE TIERRAS Y CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD AUSTRAL

(23/10/1953, p. 1)

SANTIAGO, 22. (Sopesur). El Ministro de Tierras y Colonización envió al Congreso Nacional un mensaje que contiene un proyecto de ley sobre "Concesiones de Tierras y Constitución de la Propiedad Austral", iniciativa de extraordinaria importancia y de positivos beneficios para simplificar y regularizar todo lo concerniente a las concesiones de tierras.

En concordancia con los propósitos del Supremo Gobierno de ir a una más justa división de la tierra y de intensificar al máximo la producción agrícola y ganadera y comprendiendo el Ministerio de Tierras la necesidad urgente de codificar la legislación aplicada en materia de concesiones de hijuelas y sitios fiscales, de salvar los vacíos, inoperancias y contradicciones que se advierten en la desarmónica legislación actual sobre esas materias, es que se ha enviado al Congreso Nacional para su discusión y aprobación el proyecto de ley sobre concesiones de tierras y modificación a la Ley de Propiedad Austral.

La principal innovación reside en que no establece limitaciones de superficie ni de valor de los predios, sino que establece que ellos deberán constituir una unidad económica, que permita al agraciado vivir y mantener en forma racional y próspera a toda su familia.

Esta innovación evitará en el futuro la formación de minifundio que ha resultado perjudicial para el incremento de la producción agrícola y ganadera, y que ha llevado al agraciado con un predio a la miseria y a la pérdida de sus esfuerzos y desvelos.

Otra disposición digna de señalarse, es la que establece la prohibición de enajenar las mejoras introducidas en predios fiscales sin la previa autorización gubernativa, para terminar con una rotativa de ocupantes que solamente han buscado su propio beneficio sin entregar a la tierra su esfuerzo productor.

Con la aprobación de esta ley se dará un paso efectivo para terminar con el latifundio y la acumulación de grandes extensiones de tierras en las provincias australes con el consiguiente perjuicio para los intereses fiscales y para el desarrollo de la nueva política que ha puesto en marcha el Gobierno y que tiende a incorporar plenamente la rica provincia de Aysén a la economía nacional.

En efecto, la nueva ley enviada al Congreso establece que ningún arrendamiento de tierras fiscales en la provincia de Aysén podrá comprender más de diez mil hectáreas de pastoreo y dos mil quinientas de terrenos boscosos.

Dada la importancia del mensaje que contiene este proyecto de ley el Ministro de Tierras ofició a su colega del Interior a fin de que éste solicite la urgencia para el despacho de esta ley en la actual convocatoria del Congreso.

HAY PROYECTO DE SUPRESIÓN DEL MINISTERIO DE TIERRAS

(11/07/1956, p. 1)

Lo presentó el diputado de Osorno Luis A. Guzmán; se argumenta entorpecimiento de labor colonizadora

SANTIAGO, 10. (SOPESUR). El diputado por Osorno don Luis A. Guzmán, presentó hoy a la Cámara un Proyecto de Ley por medio del cual se suprime el Ministerio de Tierras y Colonización para darle otra estructura a los servicios que actualmente dependen de esta Secretaría de Estado.

La razón fundamental es que el Ministerio ha entorpecido la labor colonizadora.

RADICACIÓN DE 30 FAMILIAS EN FUNDO “PONCE” PREOCUPA A OFICINA TIERRAS

(07/11/1956, p. 1)

La Dirección General de Tierras, conforme informaciones conocidas en esta ciudad, dejó sin efecto su anterior resolución que trasladaba a Magallanes uno de los dos topógrafos con que cuenta la repartición de su dependencia en Osorno.

El jefe de la repartición anunció ayer que en el curso de los próximos días, no especificó fecha, saldrán a realizar la temporada de mensuras los dos topógrafos.

La Oficina en esta temporada tratará de despachar parte de los dos mil expedientes, la mayoría sobre litígios de tierras, que guarda en sus archivos.

Preocupación primordial de este servicio será la de radicar provisionalmente en el fundo “Ponce” o “Dollinco”, en las proximidades de Purranque, a treinta familias que pueblan ilegalmente las 1866 hectáreas que conforman la superficie de este fundo fiscal.

PROPONEN QUE IDIOMA MAPUCHE SEA ENSEÑADO EN INST. PRIMARIA

(13/01/1958, p. 1)

SANTIAGO, 12 (SOPESUR). Que la lengua mapuche sea enseñada en las Escuelas Primarias de Chile, pidieron al Director General de Educación Primaria los miembros de la “Unión Araucana”.

Entre otros argumentos, los patrocinadores de la idea sostienen que así se terminará con el voluntario desconocimiento que se tiene de la raza indígena en nuestro país. Agrega que la medida puede ser la iniciación de una integración más eficiente del elemento indígena a la vida civilizada, como "lo ha demostrado el Instituto Indigenista Interamericano, y el Instituto Lingüista de Verano". Proponen, además, que los primeros profesores sean contratados entre los estudiantes araucanos de las Escuelas Industriales, Comerciales, Agrícolas, Técnicas y Normalistas.

SE ACEPTÓ AYER LA SUSPENSIÓN ORDEN DE DESALOJO DE CATRIHUALA

(04/02/1958, p. 1)

SANTIAGO, 3 (Sopesur). En el Ministerio del Interior se aceptó esta mañana una petición que le hiciera el senador Aniceto Rodríguez en el sentido de dejar sin efecto la concesión de fuerza pública solicitada por el Juez de Río Negro para desalojar a cien familias que forman la comunidad indígena Catrihuala.

Esta suspensión de orden de desalojamiento se mantendrá hasta que el Ministro de Tierras evacue informe sobre la verdadera situación existente en esa región. Este informe fue solicitado esta mañana por el Ministerio del Interior.

INDÍGENAS CREARAN BIBLIOTECA EN SAN JUAN DE LA COSTA

(07/04/1958, p. 1)

El Consejo de Caciques de San Juan de la Costa dirigió una comunicación a este diario, señalando que han acordado crear en la reducción indígena una biblioteca rural, con el objeto de iniciar una labor de orientación y alfabetización entre los pobladores que habitan ese sector.

Para tal efecto, solicitarán próximamente la cooperación de las autoridades de la provincia y del Gobierno para hacer efectiva esta iniciativa que redundará en bienestar de los adultos, como también en los niños que se forman en las escuelas.

PARCELACIÓN EN OSORNO NO FAVORECIÓ A PERSONAL DE MINISTERIO DE TIERRAS

(12/06/1959, p. 1)

Categórico desmentido al respecto del subsecretario.

SANTIAGO, 11. (Sopesur). "Ningún funcionario de este Ministerio, y asimismo, ninguno de sus parientes próximo o lejano de ellos, ha sido favorecido con la venta de predios integrantes de los fundos Ponce y Dollinco y Antilhue de Osorno", expresó el Subsecretario de Tierras Paulino Varas, en una nota que dirigió al Director de una radio de esta capital.

Dicha radioemisora transmitió declaraciones hechas en Osorno por el diputado Mario Videla, quien habría manifestado que en la parcelación de los fundos mencionados algunos funcionarios menores del Ministerio de Tierras encargados de los trámites de las escrituras públicas, lo estarían haciendo a nombre de ellos o de parientes suyos.

"Debo hacer presente –termina diciendo la nota del Subsecretario– que los fundos fiscales ya mencionados, han sido vendidos en conformidad a la ley y los decretos correspondientes han sido totalmente tramitados por la Contraloría General de la República".

LA PRENSA
Diario de Osorno para la Zona Austral

ESTUDIO JURÍDICO DE OSORNO

(14/12/1959, p. 1)

Un informe al Ministerio de Tierras y C.

SANTIAGO, 13 (SOPESUR). Un interesante informe elevó a la Consideración del Ministerio de Justicia y de Tierras y Colonización, Julio Phillipi el profesor de la Universidad Técnica del Estado don Julio M. A. Sierens Dereymaeyer del Centro de Investigaciones y Acción Social.

El informe contiene un estudio jurídico sobre la región de la provincia de Osorno denominada "San Juan de la Costa", según antecedentes investigados y recogidos en el terreno mismo por estudiantes de las Universidades de Chile y Católica, en especial por alumnos de la Facultad de Agronomía de este último instituto.

La investigación se practicó a petición del Ministro Phillipi y a insistencias de las autoridades civiles y religiosas de Osorno.

El documento ha de servir de auxilio a los poderes públicos para resolver los complejos problemas sociales y económicos de esa zona, especialmente pobre y desprovista de medios adecuados de comunicación.

El estudio hecho con criterio científico señala que la región en cuestión comprende tres mil kilómetros cuadrados más o menos; que su población actual sería apreciablemente mayor a la dada por el último censo que dá un número de 4.700 habitantes; las condiciones de vida, son en general extraordinariamente difíciles. Lo más difícil parece ser el complejo problema de los títulos de dominio.

Al respecto se hace notar que el 98 por ciento de los encuestados pidieron solución para esta situación anormal.

ELEMENTOS TÉCNICOS DE TIERRAS TRABAJAN EN SOLUCIÓN DE PROBLEMAS

(05/02/1960, p. 1)

Beneficio para provincias del sur y centro

SANTIAGO, 4 (Sopesur). El Ministerio de Tierras y Colonización concentrará todos los elementos técnicos y humanos de que dispone en las zonas norte y sur del país para el mejor desarrollo de sus planes de trabajo según las condiciones climáticas imperantes en casa zona en invierno y verano.

Acaba de regresar de una jira de inspección al sur del país el Jefe del Departamento de Mensuras de dicha Secretaría de Estado. Ángel Aguilera, actual Director General de Tierras Subrogante.

Labor

Aguilera informó que en general las Oficinas de Tierras de las provincias de Cautín, Valdivia, Osorno y Llanquihue se encuentran funcionando en excelente forma.

En Puerto Montt, expresó todos los esfuerzos se encuentran concentrados en los múltiples problemas de la zona de cordillera Saraos que abarca cinco fundos que se expropiarán para su subdivisión. Se están haciendo los levantamientos topográficos finales para luego proceder al otorgamiento de títulos de dominio. Se espera dejar solucionado en su gran mayoría los problemas de dicha zona en la presente temporada veraniega.

Todos los elementos disponibles en la provincia de Osorno están actuando en el estudio de los problemas de la región de San Juan de la Costa que está abandonada, alejada y pobre.

Aguilera dijo que obedeciendo instrucciones del Ministro de Tierras, Julio Phillipi se están haciendo en forma activa los reconocimientos del caso y múltiples estudios que permitan una solución integral para la iniciación de la colonización de esos predios. Entre estos estudios se contemplan fundamentalmente los problemas de títulos y se examinan los terrenos no ocupados para entregarlos a los postulantes.

IMPRESIONANTE CEREMONIA NGUILLATUN CELEBRARON ABORÍGENES DEL L. RANCO

(09/01/1961, p. 1)

Pidieron al Ngenapun buenas cosechas y sosiego a los desordenes telúricos

Desde el 31 del mes pasado hasta el 2 del presente, en curso, los aborígenes de la radicación de Pitriuco, zona del Lago Ranco, celebraron un Nguillatún, ceremonia autóctona para hacer rogativas en pro de mejores cosechas y pedir la cesación de calamidades y el alejamiento de fenómenos telúricos.

Así lo informa nuestro Corresponsal en Río Bueno, Guido Mansilla Hurtado, quien entrevistó al educador primario, don Ernesto Cárdenas Bustamante, profesor de la Escuela Nº 9 de Trapi, localidad situada en el Departamento de Río Bueno, de esta provincia.

El señor Cárdenas es un inquieto en materia de investigaciones y a él se debe un trabajo sobre alfarería realizado en Ranco, al descubrir numerosos cántaros.

El Nguillatún

Dice el profesor Cárdenas: "En el desarrollo del Nguillatún hubo ceremonias de profundo contenido espiritual y social: ritos y convivencia, entre ellos fueron de especial solemnidad, los actos que preceden a las comidas, momentos éstos en que los ancianos rogaron en lengua autóctona al Supremo Creador: Dios, que ellos llaman "Ngenapún" o "Ngenechén". Antes, desde tiempos remotos, las rogativas iban dirigidas al Pillán que para ellos era el espíritu que manejaba a los hombres y a la naturaleza.

La Ceremonia

Mientras el cacique, un anciano y las camascas o sea, las jefas de ranchos hacían aspersiones sobre la rama sagrada y ofrecían la esencia de sus alimentos, que en los vahos de los tiestos se levantaba por los aires, las malhuenes o mujeres y los huentrus u hombres bailaban al compás de los instrumentos formando un ordenado y perfecto círculo. Poco a poco trasunta en los rostros la alegría del deber cumplido y "parece que toda la agitada historia de la raza quisiera desbordarse en esos momentos". Los actos tuvieron una duración de tres días. En este lapso todos permanecieron en el lepún o sea, la cancha o pampa escogida para el objeto.

La Tradición

El Nguillatún estuvo a cargo del cacique Alberto Quante Quentre, quien lo dirige por espacio de 21 años, después de suceder a su padre, quien a su vez sucedió a su abuelo. Funcionaron 18 ranchos atendidos. (Pasa a la 2ª página, 5ª columna).

● LA POBLADA DE reducto escucha con la misma solemne religiosidad de las legendarias asambleas de desconocidos y milenario origen. Habla el Cacique Quante Queutre, a la sombra del árbol sagrado, durante la ceremonia del Nguillatún. Mientras un anciano del reducto presencia la operación de la ofrenda de alimentos que hacen las "camascas" (mujeres) todos permanecen en silencio rogando por las buenas cosechas.

LA PRENSA
Diario de Osorno para la Zona Austral

EN SAN JUAN DE LA COSTA SE CONSTITUYE NUEVO COMITÉ PEQUEÑOS AGRICULTORES

(14/01/1961, p. 1)

Con fecha reciente ha quedado constituido un nuevo comité de Agricultores en el sector de San Juan de la Costa, para lo cual se reunieron los vecinos de Piutril, Putrihue, Anchiqueumo y Pupanceumo en la localidad de Domopulli.

Integran este comité las siguientes personas:

Presidente, Juan Pailamanque; vicepresidente, José Aucapán; secretario, Victorino Rumián; Pro. Patricio Silva; Tesorero, Martín Gumián, Pro. Genaro Cañulef; bibliotecario, Cristóbal Cañulef; director líder, Victoriano Cañulef Moyano (profesor); director del sector Anchiqueumo, Juan Silva y Victoriano Rumián; sector Putril, José Aucapán; sector Putrihue, Rumualdo Gallardo; sector Pupanqueumo, Tiburcio Silva; sector Domopulli, Teodoro Cañulef.

Directorio Honorario

Presidente, señor Arnoldo Scholz, Intendente de la provincia; vicepresidente, señor Alfonso Hernández, Director Provincial de Educación y director, el Ingeniero Agrónomo Provincial, señor Hellmut Seeger.

La nueva directiva hace una invitación a las autoridades de la provincia, a fin de exponerle sus necesidades en el terreno mismo.
Han firmado la adhesión de este Comité 33 agricultores de la zona.

Objeto del Comité

El objeto de los comités de pequeños agricultores, es reunir el máximo de vecinos de un sector agrícola, a fin de difundir los nuevos conocimientos técnicos que les permitan trabajar sus predios en forma más económica, eficiente y racional.

Como no es posible atender personalmente a cada agricultor por la falta de funcionarios y medios el Ministerio de Agricultura, a través de sus oficinas provinciales, ha dado preferencia en la atención técnica a los agricultores afiliados o comités, de los cuales en esta provincia se desea fundar varios de acuerdo a los deseos que los propios agricultores manifiesten en este sentido –según informó el Agrónomo Provincial, señor Hellmut Seeger– Se trata de agrupar al pequeño agricultor y a toda su familia, en un plan de mejoramiento de su predio y de su hogar.

Estos comités se han formado coordinando sus actividades con los club 4–C, a fin de permitir que los hijos de estos pequeños agricultores se capaciten técnicamente y transmitan este conocimiento a sus padres, como igualmente adquieran el cariño por el campo, evitando de esta manera el éxodo de los jóvenes campesinos hacia los centros poblados fomentado el ausentismo agrario.

POBLACIONES COMUNITARIAS SE HARÁ A LOS INDÍGENAS

(16/02/02/1961, p. 1)

Trascendental plan habitacional para el futuro de esta raza

La Corporación de la Vivienda está estudiando la forma más práctica de dar cumplimiento al Art. 61 de la Ley de Reconstrucción, que dispone la construcción de viviendas para indígenas, en las que debe invertirse parte de las disponibilidades financieras del organismo.

Por otra parte, se desea también cumplir a la brevedad posible las instrucciones impartidas por el Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, don Julio Phillipi, quien en las ocasiones que ha visitado el sur del país en los últimos meses, se ha interesado vivamente por este aspecto de la reconstrucción e incluso dispuso que se ubicara una reducción en la cual efectuar la experimentación de un sistema habitacional acondicionado a la idiosincrasia mapuche.

TENDRAN MODERNA "RUCA". — Les construirán en talleres, vivienda de tipo especial, para armarla en el "mapu".

Desde luego tal como lo expresara el Ministro señor Phillipi, se considera que toda realización en este sentido será a fondo perdido, es decir, difícilmente se logrará que los beneficiarios cancelen mes a mes las cuotas que se les debería fijar.

En atención a que en la actualidad no se dispone en el país de un estudio sociológico o de una encuesta completa sobre los indígenas en general o alguna reducción en particular, ha sido preciso iniciar la recolección de antecedentes que permitan determinar en qué lugar puede hacerse la expropiación de la ley.

Para tal efecto está trabajando una comisión especialmente designada que tratará de hallar tres o cuatro reducciones que por su organización y otros pormenores puedan ser susceptibles de dotárselas de viviendas.

Se está planificando una vivienda de tipo especial, que en lo posible mantenga el ambiente de la tradicional "ruca" araucana, pero que también tenga el carácter de vivienda higiénica, con los elementos modernos de confortabilidad.

La construcción se haría en talleres, para luego armarla en el Mapu manteniendo a actual distribución que las viviendas tengan el lugar que se elija, es decir, formar poblaciones comunitarias.

En todo sentido, los estudios que se efectúen en torno a este aspecto de la Ley de Reconstrucción y del Plan Habitacional, revisten especial interés y trascendencia para el futuro de la raza.

PROBLEMAS DE LA TIERRA Y LA VIVIENDA EN RÁPIDA SOLUCIÓN

(06/07/1961, p. 1)

Exposición del Ministerio de Tierras arroja un promisorio balance

Una elocuente síntesis

SANTIAGO, 5 (Sopesur). El Ministerio de Tierras y Colonización en los primeros seis meses del presente año ha radicado en diferentes regiones a centenares de familias de modestos campesinos que carecían de viviendas o de tierras para cultivar y poder subsistir. En muchos casos estas familias habían permanecido por largos años en dichos predios, sujetos a la incertidumbre de no poseer el título de dominio de los predios que ocupan.

Zona de sismos

Especial preocupación ha demostrado esta Secretaría de Estado en resolver los problemas que se han producido en las zonas afectadas por los sismos del año 1960. Con tal objeto se han nombrado comisiones de funcionarios técnicos y administrativos que se han constituido en el mismo terreno para trabajar en la confección de planos de nuevas poblaciones y poder hacer la distribución en forma justa de las tierras, a fin de que las familias afectadas puedan acogerse al Plan Habitacional y de Reconstrucción que patrocina la actual administración.
En síntesis, durante el primer semestre de 1961, el Gobierno ha otorgado las siguientes concesiones:

Plan Habitacional

A) Se ha otorgado títulos a 808 familias con un total de 481.612, 73 metros cuadrados de terrenos entre las provincias de Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Aconcagua, Santiago, Malleco, Cautín, Valdivia, Chiloé, Aysén y Magallanes;

B) Asimismo a la Corporación de la Vivienda y a la Fundación de Viviendas y Asistencia Social se les han destinado 171.113, 49 y 38.070 metros cuadrados, respectivamente, en las provincias de Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Colchagua, Maule y Cautín.

Colonización

A) Entre las provincias de Malleco, Cautín, Valdivia, Osorno, Llanquihue, Chiloé y Aysén se han entregado 56.268, 57 hectáreas favoreciendo de este modo a 477 colonos;

B) De la misma manera se han entregado en arriendo 304.987 hectáreas de lotes fiscales en Magallanes, los que se han entregado mediante sorteos.

AMPLIA AYUDA HAN RECIBIDO LOS MIEMBROS DE REDUCTOS INDÍGENAS

(20/07/1961, p. 1)

SANTIAGO, 19 (Sopesur). El Ministro de Agricultura señor Manuel Casanueva, impuesto de la preocupación del diputado Fritz Hillmann por ayudar a los pequeños agricultores de la provincia de Cautín, ha informado a este parlamentario de las medidas adoptadas a favor de numerosas reducciones indígenas de esa zona.

Oficio

El Ministro Casanueva dirigió con fecha reciente el oficio Nº 2101 al diputado Hillmann, que en síntesis, señala que todas las peticiones de este parlamentario, acogidas en su oportunidad, se han traducido en la distribución de 3.750 sacos de semilla de trigo de 80 kilos cada uno entre los miembros de quince reducciones indígenas de la Provincia de Cautín. Estas reducciones en las cuales habitan 511 personas son las siguientes:

Llifquintue (Reserva Paillal), Huircal o (Reserva Ñielol), Mañuco (Reserva Ñielol), Boyeco, Chanquin, Tromén, Paillamapu, Huillincura, Tranahuillin, Membrillo, Rincón Reluncuyan, Rahue, Collimallín y Perquenco.

2º Año

El Ministerio de Agricultura a través del Concejo de Fomento e investigaciones Agrícolas, agrega el Ministro Casanueva en su oficio al diputado Hillmann –ha iniciado por segundo año consecutivo este plan de crédito supervisado que tiende a proporcionar ayuda a aquellos pequeños agricultores que no tienen acceso a las fuentes usuales de crédito como son los bancos. Se complementa este préstamo con la ayuda técnica necesaria a fin de que se obtenga el mejor provecho de los medios disponibles.

Según expresa el Ministro de Agricultura, el éxito de este programa dependerá del cumplimiento que den los pequeños agricultores favorecidos, a sus compromisos, ya que ello permitirá continuarlo y ampliado a otros sectores. Esto será posible con la ayuda crediticia que prestará el Banco Interamericano de Desarrollo.

PROBLEMAS DEL AGRO NO SON SIMPLES CUESTIONES DE DOMINIO DE TIERRAS

(16/01/1962, p. 1)

Además se proclamaron elegido; los quince consejeros que obtuvieron las primeras mayorías en la elección realizada al efecto, quienes desempeñarán el cargo durante un periodo de dos años, señores Enrique Alcalde, Víctor Braun, Ladislao Errázuriz, Aníbal Crez, Luis Larraín Marín, Juan León, Osvaldo Lobos, Eduardo Moore, Guillermo Noguera, Ramón Noguera, Alfonso del Río, Baltasar Sánchez, Orlando Sandoval, René Silva Espejo y Fernando Varas.

Reforma Agraria

En relación con la Reforma Agraria que ha preocupado a la SNA desde 1951 cuando las Naciones Unidas adoptaron un acuerdo instando a los gobiernos a impulsar "adecuadas Reformas Agrarias a favor de los agricultores sin tierra". Se dejó constancia de los estudios realizados demostrando que los problemas que afectan a la agricultura no son simples cuestiones de dominio de tierra, sino que existe un conjunto de factores entre los cuales la propiedad de suelo agrícola es sólo uno de ellos. Interpretando la aspiración de los agricultores ha pedido en forma constante un mejoramiento substancial de las condiciones económicas y sociales en que se desarrolla esta actividad. No ha vacilado en declarar su adhesión hacia la ejecución de una Reforma Agraria siempre y cuando ella comprenda medidas capaces de solucionar todos los problemas que deprimen la actividad agraria, sea que ellos existen dentro del sector agrícola mismo, o fuera de él.

Paralelamente con esta acción, la SNA se ocupó de analizar las diversas proposiciones hechas en el país para abordar la ejecución de la reforma Agraria, especialmente las que se han materializado en proyectos de ley.

El resultado práctico ha sido la presentación de un acopio de trabajo que posteriormente ha sido aprovechado por los miembros [texto sin continuidad].

EL QUINTO CONGRESO DE PAZ DE HUILLICHES PUSO TÉRMINO AYER A SUS DELIBERACIONES

(02/07/1962, p. 1)

Representantes de más de 20 mil nativos se congregaron en Quilén

Más de 20 mil indios "Huilliches", de las provincias de Valdivia a Magallanes, estuvieron representados en el reciente quinto Congreso Nacional celebrado en la actual Reducción de Quilén, a 26 kilómetros al nororiente de Osorno. La asamblea o "cahuín" de paz, se efectuaron durante los días 29, 30 de junio y 1º de julio, fecha en que se puso término al torneo.

A las reuniones concurrieron representantes de organizaciones indígenas de Valdivia, Río Bueno, Osorno, Llanquihue, Chiloé, etc., hombres y mujeres de toda condición económica pero descendientes netos de la raza "mapuche". Cerca de 100 delegados estuvieron presentes en el típico y extraordinario atuendo.

Hace 169 años

Como culminación de los numerosos y cruentos combates entre las huestes españolas de dominación y los "Huilliches", nativos de esta región llamada "Futalelbun", (hoy Chile) que abarcaba desde la unión de los ríos Las Canoas y Mauche hasta lo que hoy es Magallanes, el 11 de enero de 1793, se firmó un "Tratado de Paz" por el cual se reconocían las tierras y derecho de libertad de los indios. En esa mísma fecha, 1793, se celebró el primer Congreso de Indios Huilliches en el cual, según los libros y escrituras de la época, se establecían las "limitaciones" y a la vez los escritos quedaron estampados entre los Comisarios.

La tradición dejó estampada la determinación de que los "escritos" serían respetados y así lo establece una Ley de la que, desde 1910 es República, y, así sucesivamente a través de los años y de la historia.

LA PRENSA
Diario de Osorno para la Zona Austral

Otros Congresos

En 1827 se celebró el Segundo Congreso de Indios; en 1893 el tercero, en 1923 el cuarto y en 1962, el quinto y último.

En cada una de estas "Asambleas de Paz" se han revisado los tratados de paz, primero con los españoles y luego con los chilenos. En todos estos convenios, han quedado establecidos los tratados de paz, el reconocimiento de las tierras y los derechos de libertad de los indios.

Cabe establecer que no existe, ninguna relación de luchas, convenios, ni historia en común entre los Araucanos, mapuches u otros, con los indios Huilliches. Los primeros, vivieron en zonas al norte del río "Las Canoas" o "Canio" y todo el extremo sur. Para los indios Huilliches, los límites al norte, están en las indicaciones señaladas y al este, oeste, y sur, el país limitaba con el mar.

Quinto Congreso

En el camino que deriva de la ruta de San Pablo, al oriente de la vía del sector Las Chifcas, se encuentra el villorrio "Quilén", que exhibe como característica, la reducción de indios Huilliches en el fundo de don Esteban Gamia. En suma Quilén, está a 26 kilómetros de Osorno.

Allí, a 150 metros del camino, en casas de construcción antigua, una bandera chilena señalaba durante estos tres últimos días que se estaba celebrando el Quinto Congreso nacional de Indios "Huilliches".

Llega "La Prensa"

Cuando "LA PRENSA" por intermedio de dos periodistas un reportero y un fotógrafo, fueron presentados a "los mocetones", guardadores de la Asamblea, se esperó el acuerdo de los dirigentes para "poder pasar".

Cumplidas las primeras formalidades, tuvo lugar la presentación y saludos, lo que se realizó ceremoniosamente.

Largos Discursos

En un ambiente de absoluto respeto y silencio, los caciques… (Pasa a la 3ª Página, 6ª columna).

MEMORIAL DE PETICIONES AL PRESIDENTE ENVIARON CON ACUERDOS DE LA ASAMBLEA

(02/07/1962, p. 1)

Al término del Congreso de Huilliches se acordó enviar a S. E. el Presidente de la República, don jorge Alessandri Rodríguez; al Ministro de Tierras y Colonización, Julio Philippi, y a la representación parlamentaria de la zona, lo siguiente:

Solicitud

"La Unión de Caciques Independientes de la Fundación "Futa - Huillimapu" llamada así por los indios y que abarca desde la Provincia de Valdivia al sur, hasta Magallanes en el Congreso celebrado con fecha 30 de junio y 1º de julio de este año en la Reducción de Quilén, Departamento y Provincia de Osorno, al que asistieron un numeroso grupo de la raza, entre ellos los siguientes caciques de indios:

El Cacique General de Estado Mayor, con mandato desde Valdivia al sur, don Anselmo Epuyao Guaitio; el Cacique de la Reducción de Cun - Cun, Departamento de Río Bueno, Provincia de Valdivia, don Albino Quilempén; el Cacique de la Reducción de Quitén, Departamento y Provincia de Osorno, don Nicolás Antimil Cahuín; el Secretario de la Asociación de Indios de Pichilemu, subdelegación de San Juan de la Costa, Provincia de Osorno, don Antonio Raúl Nonqui; además de dos representantes de la Reducción de Litrén, ellos son don Ricardo Delgado D. y don Juan Senen Antillanca. Todos mayores de edad pertenecientes a la raza aborigen de esta tierra.

Entre otros acuerdos han tratado lo siguiente:

Remitir un memorial a S. E. el Presidente de la República, uno al señor Ministro de Tierras y Colonización y también enviar uno a cada uno de los Honorables Camaradas, Senadores y Diputados, haciéndoles saber nuestros problemas y al mismo tiempo solicitarle los puntos esenciales que benefician a nuestra raza. Ellos son:

1) Se respeten y reconozcan el título Comisario de Paz, firmado por los grandes y poderosos Caciques Igñil y Catrihual en el año 1793, el 11 de enero.
2) Se respeten los títulos otorgados al señor Comisario de Naciones y firmados por los caciques del año 1827, reconociendo como únicos dueños de estas tierras a los indios Huilliches que habitan Futa - Huillimapu en la lengua aborigen, hoy día la que corresponde desde la provincia de Valdivia al Sur de Chile.
3) Solicitamos se prohíban las erradicaciones de parte del Fisco en las distintas reducciones de Indios donde existan las mencionadas escrituras Comisarios, es decir dentro de la Jurisdicción de Futa-Hullimapu.
4) Sean notificados los Ingenieros fiscales de no introducirse dentro de las escrituras Comisarios de Indios, sin el consentimiento previo de los señores Caciques que mandan las diferentes tribus de Indios Huiliches.
5) Se anulan los reconocimientos y solicitudes de títulos hechas por el Fisco a particulares extranjeros no pertenecientes a la raza, en circunstancias que estos habitan en sus tierras, como también la compra – venta de los particulares extranjeros hechas hasta la fecha a los indios, conforme a las leyes de prohibición dictadas a favor nuestro, que tienen fecha del 30 de enero 1883 y 11 de enero de 1893.
6) También solicitamos el respeto al derecho de tierra a todos los indios según la ley Nº 1581 de 13 de enero de 1903.
7) Solicitamos quedar exentos del pago de contribuciones por nuestras tierras en forma judicial, de acuerdo con la ley Nº 7864, publicada en el Diario Oficial, el 12 de septiembre de 1944 y firmada por el entonces Presidente de la República, Excelentísimo señor Juan Antonio Ríos Morales.
8) Por lo tanto solicitamos a S. E. y al Ministro de Tierras y Colonización y a los Presidente de las Honorables Cámaras, Senadores y Diputados, se nos devuelvan nuestras tierras usurpadas, que nos han cometido numerosos abusos con nuestros hermanos de raza nativa.

Por lo tanto firmaremos el presente documento al finalizar el Congreso en representación de todos los hermanos de raza que comprenden la jurisdicción de Futa – Huillimapu. Hoy día, 1º de julio de 1962, en Quilén.

Atte. Dios guarde a S.E.

NOTA DE LA REDACCIÓN: En la solicitud precedente hemos respetado la redacción y contenido del documento, tal cual nos entregara el Cacique General de Estado Mayor, con mandato desde Valdivia al Sur, don Anselmo Guaitio.

“LA PRENSA” FUE APLAUDIDA POR EL CONGRESO DE PAZ

(02/07/1962, p. 1)

Asociación de aborígenes celebra el sábado su trigésimo aniversario

SANTIAGO, 12. (SOPESUR). El próximo sábado, la “Unión Araucana Galvarino”, institución con personalidad jurídica, celebra el 30º aniversario de su fundación.

La directiva y la comisión de fiestas de esta entidad, consciente de sus responsabilidades, ante el acontecimiento para los asociados de la raza araucana se apresta para celebrar dignamente dicho aniversario.

LA PRENSA
Diario de Osorno para la Zona Austral

El programa comprende dos partes: Se iniciará en la mañana de ese día, que consistirá en una ofrenda florar al toqui Caupolicán (en el cerro Santa Lucía).

Durante dicha ceremonia el presidente de la sociedad, Andrés Quinchavil Rapimán pronunciará una alocución patriótica en el idioma del toqui.

A continuación, lo hará en castellano el socio Ricardo Carrasco Inalaf. Intervendrán además los socios Juan Huaquimil y Juan Raimán, con números alusivos a la celebración del 30º aniversario de la sociedad. Amenizará el acto, una banda de músicos del Cuerpo de Carabineros.

En la noche se llevará a efecto en la sede social, una asamblea magna donde dictará una conferencia el profesor López Pallacán.

El quinto congreso de paz de Huiliches puso término ayer a sus deliberaciones

CONGRESO DE INDIOS.— A puro campo y en un ambiente de unidad y sana compañerismo fue celebrado el quinto Congreso de Indios "Huiliches" el que concurrieron más de 100 delegados de las provincias de Valdivia a Magallanes. LA FOTO capta al conjunto de representantes de reducciones, caciques y comités de indios inmediatamente después de terminado el torneo, en uno de los potreros de la Reducción Quilín, a pocos kilómetros de San Pablo. Sentados aparecen los caciques mayores: Nicolás Antimil Calbuin, Pedro Quilapán y Avelino Epuyao Gualtiao, los tres con sus bastones de mando, junto a un representante de LA PRENSA.

DIECIOCHO TÍTULOS GRATUITOS DE PROPIEDAD ENTREGADOS POR LA OFICINA DE TIERRAS LOCAL

(26/09/1962, p. 1)

La Oficina de Tierras y Bienes Nacionales de Osorno, en lo que va corrido del presente año ha finiquitado totalmente los decretos de títulos gratuitos que en conjunto significan la entrega de 457 hectáreas de terrenos a varios ocupantes. Todos estos decretos fueron reducidos a escritura pública quedando por lo tanto la propiedad constituida en forma definitiva.

Con el objeto de activar numerosos expedientes que se encuentran en trámite en la Defensa Fiscal en Valdivia, en el curso de la presente semana se trasladará a esa ciudad el jefe de la Oficina de Tierras y Bienes Nacionales de Osorno, don Ramón Neira González.

CONSTRUIRÁN 4 ESCUELAS PARA DAR INSTRUCCIÓN A INDÍGENAS: OSORNO

(20/10/1962, p. 1)

SANTIAGO, 19 (SOPESUR). Fondos para la construcción de cuatro escuelas, con una capacidad total de mil alumnos en la Provincia de Osorno destinó hoy el Ministerio del Interior. Tras de los citados establecimientos se destinarán a impartir instrucción a los a los hijos de familias indígenas.

Las propuestas públicas para realizar dichos trabajos se abrirán el lunes próximo.

SE ORGANIZA UNA PODEROSA AYUDA PARA COMUNIDADES INDÍGENA–CHILENA

(27/01/1964, p. 1)

Declaraciones del Jefe Zonal de Asuntos Indígenas, don Guillermo Muñoz Mena

El sábado último realizó una visita a la ciudad de Osorno el jefe zonal de la Dirección de Asuntos Indígenas, don Guillermo Muñoz Mena.

En esta oportunidad, el señor Muñoz, que representa al Servicio en la zona comprendido entre las provincias de Bío Bío y Magallanes, ambas inclusive, pusó en manos de la oficina de Asistencia Social para la comunidad indígena que funciona en Osorno de un vehículo que permitirá una tarea más expedita sobre todo en el medio rural.

Como es del conocimiento, desde hace algún tiempo y de acuerdo a las modificaciones introducidas a la Ley de Indios se formó en nuestra ciudad un núcleo de ayudantes de visitadoras sociales para abocarse única y exclusivamente a observar, captar y estudiar la solución de los problemas socio – económicos que puedan afectar a la comunidad indígena. Actualmente, este organismo cuenta con la asesoría ad – honorem de la señorita Delia Aguirre Baeza, funcionaria de la Dirección de Asistencia Social para la Provincia de Osorno; con los servicios de las señoritas ayudantes de visitadoras sociales Matilde López. Alicia Guzmán, Elisea Momberg y Clara Ruiz.

Entrevista al Jefe Zonal

Durante los breves instantes que permaneció en nuestra ciudad el señor Guillermo Muñoz, fue abordado por reporteros de este Diario para conocer mayores detalles sobre esta nueva y dinámica iniciativa que se imprimió a las funciones de la Dirección de Asuntos Indígenas.

“Este núcleo de ayudantes de visitadoras sociales –nos dijo– se formó para levantar el nivel social y económico de los indígenas. Hasta el momento, la labor desarrollada por nuestro servicio ha sido plenamente planificada y reconocida por la comunidad rural.

Nuestro propósito de partida es el de conocer la cantidad de familias y de personas indígenas que existen actualmente en nuestro país, para luego confeccionar un plan de asesoría, ayuda, asistencia crediticia, educacional, etc., en el ánimo de llegar a hacer de las familias araucanas un núcleo que sea capaz de autoalimentarse y de incorporarse al proceso de desarrollo económico que vive actualmente nuestro país.

En esta tarea preliminar, iniciada el año 1961, se ha encuestado de las tres mil reducciones indígenas legalmente constituidas. Se calcula no obstante, que existen actualmente 500 mil indígenas de los cuales 200 mil se encuentran concentrados en la provincia de Cautín.

Primeras Medidas

También se ha tomado en forma inmediata las medidas necesarias para iniciar la eliminación de los minifundios, es decir aquellas propiedades de terreno que no constituyen una unidad agrícola (incapaz de facultar progreso a la familia propietaria). Para tal efecto, nuestra tarea se puso en práctica el año pasado en la provincia de Arauco, en donde hemos adquirido diez fundos para parcelación. En estas nuevas parcelas debidamente estudiadas para ser consideradas como unidades agrícolas hemos instalado cerca de 500 familias indígenas que hasta hace unos meses vivían miserablemente

En terrenos pequeñísimos y áridos.

Esta política de acción, se continuará dentro de breve en Cautín, Valdivia, Osorno.

LA PRENSA
Diario de Osorno para la Zona Austral

MAL ESTADO DE CAMINOS PERJUDICA A MÁS DE 15 MIL PEQUEÑOS AGRICULTORES DE SAN JUAN DE LA COSTA

(05/02/1964, p. 1)

Dirigentes de Comités de diversas instituciones del sector solicita la intervención del Sr. Intendente

En la tarde ayer estuvo de visita en LA PRENSA una numerosa delegación de dirigentes de la Cooperativa de Campesinos "San Juan de la Costa" y, de hecho, de varios Comités de Pequeños Agricultores de esa zona de Osorno.

Integraban la delegación las siguientes personas, señores: Victoriano Cañulef Moyano, presidente; Víctor Hernández Catalán, vicepresidente; Omar Barrientos, secretario; Julio Torres Rubilar, Gerente y, además Corresponsal de LA PRENSA; Esteban Ancapán, del Comité de Cunamo - Misión y Enrique Guarda Martínez, director.

Arreglo de Caminos

"Son muchos los problemas pendientes que afectan a las poblaciones especialmente de los pequeños agricultores de esa zona –señalaron los dirigentes– y fundamentalmente, también la falta de vías en el estado de los caminos como algunos tramos, lo que significa un enorme perjuicio en razón de que no hay medios para transportar productos para movilizarse hasta Osorno".

En la Cuesta Folilco

"De Osorno a Trinidad, hay una distancia de 52 kilómetros y nuestros comités se hallan en la mitad del camino y en el sector de la llamada Cuesta Folilco a unos 30 kilómetros de esta ciudad.

En esa parte está cortado el camino debido a su mala construcción y a problemas que quedaron pendientes cuando se iniciaron los trabajos para habilitar la vía.

En la actualidad está cortado el camino debido al mal estado de la vía y, en los días de lluvia, no puede atravesarse ni siquiera a pie".

Problema en San Juan de la Costa

"Durante muchos años se nos ha tramitado por eso hemos venido a exigir la solución de nuestros problemas", dijeron a LA PRENSA los dirigentes de la Cooperativa Campesina San Juan de la Costa. — EN LA FOTO los integrantes de la delegación de pequeños agricultores.

Al Intendente

"El motivo principal de esta visita a Osorno, fue para entrevistarnos con el Intendente de la provincia a fin de hacerle presente el problema y pedirle su intervención para que ordene se habilite el camino ya sea recargándolo con ripio o construir la variante en forma definitiva.

Esta situación y problema afecta a más de 15 mil personas de este sector y, a la vez a los habitantes de más al interior, como ser: Trinidad, Pucopío, Loncopitrío, Cumilenfu, Huitrapulli, Lafquemapu, Panguimapu y Misión San Juan de la Costa, etc.

Finalmente queremos dejar constancia de que esta petición se ha hecho reiteradamente sin lograr ninguna solución ni atención.

Esperemos que en esta oportunidad se atienda como corresponde a un justo pedido de estos pequeños agricultores dejando constancia que la Cooperativa y los Comités están dispuestos a cooperar en lo que se solicite para solucionar estos problemas".

BAHÍA MANSA, OTRO FOCO GUERRILLERO

(11/07/1970, p. 1)

Fuerza policial acordona sector

La agreste belleza natural de Bahía Mansa, en la costa osornina, ha servido –según se informa- para que elementos extremistas instalen una escuela guerrillera, detectada por el Gobierno, hecho que ha motivado una actividad febril en las unidades de la policía uniformada de la zona.

VALDIVIA, 10. (Sopesur). En la región de Bahía Mansa, sector costeño de la provincia de Osorno, se habría detectado otro centro de adiestramiento guerrillero por fuerzas de carabineros enviadas a esa zona.

Las informaciones que han logrado traspasar el proverbial hermetismo de la policía uniformada, señalan incluso que ya habrían sido detenidos varios extremistas cuya cantidad no ha sido precisada, aún cuando se habla de seis o siete personas.

Las patrullas policiales operan a cargo del capitán Ubilla de Osorno, reforzadas por personal de tropa de Valdivia.

También se dirigió al sector el oficial de comunicaciones de la Quinta Zona, teniente Julio Reyes, quien lleva los necesarios equipos de radio. La operación policial siempre, según versiones extraoficiales estaría dirigida por el comandante Soto.

La ausencia del prefecto de Valdivia, coronel Aldo Rojas, quien se halla en la capital por asuntos del servicio, y el viaje a Purranque del jefe de la Quinta Zona y su ayudante, impidieron a los reporteros consultar a esos jefes sobre el nuevo foco guerrillero que se habría descubierto más al sur de Chaihuín.

El Subprefecto y jefe accidental de la Prefectura, teniente coronel Daniel Vidal, tampoco recibió a reporteros ayer en la tarde, debido a la inusitada actividad que se registraba en la Prefectura y que mantuvo ocupado al comandante Vidal hasta avanzadas horas de la noche.

Al mediodía fue consultado el intendente de la provincia quien dijo no tener información sobre el particular.

En la Prefectura de Valdivia, se palpaba no obstante ostensible nerviosismo entre oficiales y personal subalterno ante la posibilidad de ser llamados en cualquier momento a incorporarse a la pesquisa de lo que sería la "Operación Chaihuín Segundo".

Las patrullas rastrean la zona de Osorno desde el lunes último.

ASENTADOS DE TRINIDAD GANAN APENAS PARA COMER

(25/02/1970, p. 1)

Agustina Imilmaque Cuchipe, de 98 años de edad. Su figura matriarcal representa un verdadero símbolo para los indígenas que viven junto a ella en Pucopio.

Son muchos los campesinos del Asentamiento de Trinidad, ahora denominado el lugar como San Nicolás, a quienes los ingresos percibidos no les permiten cancelar ni siquiera su alimentación.

Así lo informaron ayer a "LA PRENSA" en el mismo terreno, algunos asentados del referido predio.

"Nos pagan –dijeron- 390 escudos al mes y esto no alcanza a una familia reducida para cubrir los gastos de la pulpería. Sufrimos hambre".

Los mismos agregaron que existe una discriminación en contra de los indígenas a quienes se les hace imposible desarrollar su actividad laboral.

"Por el solo hecho de adherirnos a la legitimidad de los derechos de nuestros hermanos indígenas, nos han "cortado" en el trabajo durante dos y tres meses", según afirmaron.

"Primero, dijeron algunos, nos contaron el cuento de una cooperativa. Nos aseguraron que obtendríamos beneficios y tuvimos que aportar cada uno 50 escudos. Nunca vimos ni un centavo de éste. Después hicieron otra cooperativa a la que tuvimos que aportar 20 escudos. El resultado fue igual: nada, después el sindicato y la cosa resultó idéntica. Luego el Asentamiento. Ninguno hemos logrado tener dinero en nuestras manos. Sólo trabajamos para tratar de pagar en la pulpería nuestro sustento. Nos han ofrecido últimamente hacer otra vez

Agustina Imilmaque Cuchipe, de 98 años de edad. Su figura matriarcal representa un verdadero símbolo para los indígenas que viven junto a ella en Pucopio.

una cooperativa a la que tendríamos que aportar 600 escudos (nosotros ganamos 13 escudos al día). Creemos que esto es un fracaso".

Otros asentados consultados exteriorizaron su desilusión al expresar: "Nos han prometido la tenencia y propiedad de lo que trabajamos. Parece que esto es una nueva promesa que no piensan cumplir. También (Continua en la 2ª pág.).

"LA CORA QUIERE DESPOJARNOS DE NUESTRA TIERRAS", AFIRMAN LOS INDÍGENAS DE PUCOPÍO

(25/02/1970, p. 1)

Claudio Jaramillo Quilapichun, Jefe de las tres comunidades Indígenas de Pucopio.

"No hemos entrado a robar ni somos asaltantes. Si llegamos hasta aquí, a poblar este lugar, es porque estamos haciendo uso de nuestros más legítimos derechos".

No queremos sangre, pero si se pretende hacernos abandonar esto estamos dispuesto a defenderlo al precio de nuestras vidas".

Así se expresó ayer, durante una visita hecha por "LA PRENSA" a Pucopio, uno de los jefes de las comunidades indígenas, Claudio Jaramillo Quilapichún.

"No somos ocupantes de este predio. Somos nosotros sus dueños y es la CORA quien pretende despojarnos de lo propio".

Claudio Jaramillo Quilapichun, Jefe de las tres comunidades indígenas de Pucopio.

En Pucopio

Con el objetivo de proporcionar a vuestros lectores una visión más objetiva del problema, que afecta y agita a un importante sector campesino de Osorno, este diario efectuó ayer una visita ocular hasta el sitio de los sucesos acaecidos el viernes pasado, a aproximadamente 85 kilómetros de Osorno.

Junto con Jaramillo están los representantes de las comunidades indígenas de Naipán y Aucapán. Totalizan 450 personas.

Está en su compañía Agustina Imelmaqui Cuchipe, de 98 años de edad, abuela suya rodeada de hijos, nietos, bisnietos y otros familiares. Ella dice: "Tenemos los documentos y los papeles para probar nuestra propiedad sobre esta tierra. La radicación, fue inscrita legalmente en los Juzgados de Indios de Pitrufquén y La Unión. Yo estoy muy vieja, pero nunca tanto como para no defender, con lo que la vida me queda, esta propiedad de nosotros, de la Comunidad" ¿Por qué nos quieren arrebatar nuestros derechos estos señores? Pregunta Agustina Imelmaqui. Su rostro, surcado de arrugas, adquiere en momentos una apariencia distinta para enfatizar sus afirmaciones.

Jaramillo vuelve a tomar la palabra para expresar: "Sabemos que a la CORA le interesa más que nada nuestra riqueza de alerce en las cordilleras. Esa es la verdad y no otra".

El lugar

El sitio en que se hallan los indígenas, no es de fácil acceso. Por unos caminos gredosos, formados por pendientes y curvas, hay que recorrer no menos de 18 kilómetros desde el Asentamiento de Trinidad, para llegar hasta el lugar.

En el sitio denominado Los Pantanos, junto (Continua en la 6ª pág.).

267 INDÍGENAS DE HUITRAPULLI MANTIENEN ACTITUD DESAFIANTE EN DEFENSA DE SUS DERECHOS

(25/02/1970, p. 1)

Ellos, defienden lo que estiman propio. Con los indígenas del Fundo Pucopio, en la zona de Trinidad. Quieren a su tierra y aman a la Patria. Como expresión de ello, un muchacho porta la bandera chilena. Le siguen compañeros suyos en esta lucha, que no tiene –según los mismos– otra alternativa que el reconocimiento de sus derechos o la muerte.

Así y aquí viven. Son los nativos que, en la lucha por el reconocimiento de los que afirman sus derechos, ocuparon el viernes pasado el fundo Pucopio, en la vecindad de Trinidad. En un establo viven, comen, duermen, hablan y esperan.

Pese al ambiente de cordialidad que reinó, no salió humo blanco en la reunión realizada ayer a mediodía en la sala despacho de la Intendencia, con el objeto de buscar una solución –no violenta– a la hosca situación creada en el sector limítrofe de la Comunidad Indígena Huitrapulli y el Asentamiento de Trinidad.

Los representantes indígenas, que han sufrido reiterados despojos y humillaciones durante el presente siglo, con tranquila terquedad mantuvieron sus puntos de vista: los límites de Huitrapulli (loma escarpada) deslindan hasta 7 kilómetros al interior del Asentamiento de Trinidad, poseen títulos de posesión de tierra desde 1834, y no admitirán ninguna fijación definitiva de límites, que no sea otra que la que otorgue el Juzgado de Indios.

Por su parte, el Gobierno a través del intendente ofreció la expropiación de los fundos Huitrapulli y El Quiñe para la instalación de asentamientos que ocuparían las comunidades indígenas de Neipan, Aucapán y Jaramillo. Este ofrecimiento fue desestimado por los aborígenes.

La reunión

Durante tres horas –de 11 a 14 horas– se analizó en la reunión de ayer la crítica situación planteada en un sector de San Juan de la Costa. El acto fue presidido por el Intendente Erico Lausen, y contó con la asistencia del diputado Pedro Felipe Ramírez; jefe zonal de CORA, Daniel Rey; jefe de la Oficina de Tierras y Bienes Nacionales, Ramón Neira; ingeniero forestal, Arnaldo Malocehi; secretario-abogado de la intendencia, Freddy Rosas. Además, los representantes de las comunidades indígenas en litígio, José Ananías Jaramillo, Humberto Jaramillo, Victoriano Huenaque, Juan Catrilef, Anselmo Jaramillo y Juan Nail. También, dirigentes del Asentamiento de Trinidad, Arnoldo Catalán, Onofre Solis, Juvenal Chávez, Osvaldo Guzmán, Jaime Ortega y Eliberto Navarro.

El intendente Lausen, después de dar la bienvenida a los asistentes explicó la finalidad de la reunión: evitar situaciones violentas entre los asentados y los indigentes en la zona conflictiva (98 kilómetros cuadrados, de superficie, donde abundan los alerzales, cuya madera goza de excelente mercado en la provincia).

Problemas legales y económicos

El diputado Ramírez, quien presidió una comisión integrada por Ramón Neira, Daniel Rey, y el capitán de Carabineros, Edwald Ramírez, que visito el lunes el sector en disputa, y que se entrevistaron con representantes de las comunidades indígenas, dio a conocer un informe de la situación legal del problema aduciendo que un alto porcentaje de los aborígenes no poseen títulos validos que acrediten la legítima posesión de los terrenos en los cuales viven, encontrándose en su mayoría en sucesiones como ocupantes.

Agregó, que a pesar de los trámites cumplidos, desde 1930 los organismos gubernativos no han logrado dar una solución definitiva al problema.

“Este estado de cosas” –dijo– es el que ha originado el conflicto de límites con el Asentamiento de Trinidad. Además, crea permanentes problemas económicos entre los ocupantes, quienes no pueden explotar libremente la riqueza maderera de la zona.

Un poco de historia

José Ananías Jaramillo Imilmaqui, indígena, avecindado en Huitrapulli (“allí nací, me crié, y tuve hijos y nietos”), en representación de las 267 personas que viven en Huitrapulli, señaló:

Consta en certificado suscrito en agosto de 1915, por el notario Abraham Gajardo, que el 20 de enero de 1834 (Gobierno de José Joaquín Pérez) el comisario Francisco Aburto entregó posesión de Huitrapulli a mi bisabuelo Juan José Imil y a otros dos. Este dejó como única heredera a mi abuela Agustina Imil Cuchini. Todo anduvo bien, hasta que en 1916 por orden de Belisario Buzzeta, fuimos despojados, a mano armada. Matones quemaron nuestras casas, abusaron y amarraron a los indígeneas varones y violaron a las doncellas. Fue un hecho a sangre y fuego".

Pero la situación no paró allí. Años más tarde, Francis Ramsay (norteamericano) y Sergio Marchant, nos volvieron a despojar cuando habíamos construido algunas ranchas en las lomas altas de la cordillera de la costa. Destruyeron 15 viviendas, a hachazos, y después, las quemaron.

Apego al terruño

El numeroso grupo de indígenas que ha soportado el enfrentamiento avasallador de agresivos colonos, que nunca habitaron ese sector, mantiene una actitud desafiante en defensa de sus derechos, que ellos estiman legítimos. No aceptan ninguna política discriminatoria ni oprobiosa para sus intereses. Así lo confirmaron cuando respondiendo a los ofrecimientos de las autoridades, replicaron:

"Preferimos morir antes que perder la tierra. Usaremos todos nuestros derechos que como chilenos tenemos para defender lo que es nuestro. Creemos que los títulos dados en el siglo pasado tienen vigencia, de acuerdo a la Ley de Indígenas. En todo caso, esperamos el dictamen del Juzgado de Indios, que es el que fijará los deslindes definitivos de nuestras pertenencias".

Reunión en La Unión

Con el objeto de aclarar el aspecto legal de esta situación, hoy a las 10.30 horas el juez de Indios de La Unión atenderá, en su audiencia especial a los representantes de las comunidades indígenas quienes darán a conocer los antecedentes del caso. Acompañaran al grupo, los jefes de la Oficina de Tierras, de CORA y el parlamento Ramírez.

CORA CEDERÁ DOS MIL HECTÁREAS A LOS INDÍGENAS

(26/02/1970, p. 1)

Después de una prolongada reunión que duró más de cuatro horas –de 11 a 15 horas- en el Juzgado de Indios de La Unión se llegó a una solución parcial del problema límitrofe planteado por las comunidades indígenas Aucapán, Naipán y Jaramillo y el Asentamiento de Trinidad.

Por una parte, Daniel Rey, director zonal de CORA suscribió un acuerdo con los representantes de las dos primeras de las comunidades nombradas, cuya acápite principal establece la cesión de una faja de terreno de aproximadamente 2 mil hectáreas, ubicadas en el sector colindante de los terrenos que ocupa el asentamiento Trinidad y la Comunidad Huitrapulli.

Por otra parte, se llegó a un principio de acuerdo con la Comunidad Indígena Jaramillo, en el sentido de expropiar nuevas tierras en otros sectores de la provincia –de preferencia en la zona de la Costa– para la instalación, en propiedad, de los miembros de este grupo compuesto por alrededor de 267 personas.

En declaraciones formuladas a este diario (Continua en la 5ª pág.) Por el señor Rey, éste señaló que las 2 mil hectáreas donde abundan los alerzales serían cedidas a la Dirección de Asuntos Indígenas con el objeto de radicar a los miembros de las comunidades Aucapán y Neipan. Este trámite se protocolizaría en el curso del presente año.

CORA no despoja a los indígenas

Agregó el jefe de CORA que no es verídico que la Corporación de Reforma Agraria esté despojando a los indígenas de la Comunidad de Pucopío.

Afirmó que las legislaciones dictadas desde 1870 fueron las que privaron de la propiedad a estas comunidades reclamantes.

Enfatizó: Fueron leyes dictadas por otros gobiernos las que reconocieron el dominio de estas tierras en disputa a personas ajenas a las comunidades que ni siquiera vivieron en ellas, a quienes muchas veces les fue otorgada la fuerza pública para que lanzaran a los indígenas, produciéndose en muchos casos hechos de sangre que significaron pérdidas de valiosas vidas.

Finalmente afirmó: "Sin embargo, y aún cuando esas mismas leyes le han otorgado a la CORA el auxilio de dichas fuerzas para proceder al desalojo de las comunidades que nuevamente ocupan Trinidad, la Corporación no ha querido hacer uso de ella, con el Plan de no provocar hechos lamentables y fundamentalmente, porque pensamos que nuestra labor es buscar solución a los problemas campesinos dentro de la ley y el respeto mutuo".

SOSTIENEN INDÍGENAS DE NAIPÁN Y AUCAPÁN QUE CORA LOS PERSIGUE

(26/02/1970, p. 1)

Personeros de las comunidades indígenas de Naipan y Aucapán, formulan declaraciones a un periodista de LA PRENSA en el establo del fundo Pucopio en el que se encuentran concentrados desde el viernes pasado. Al centro hacia la derecha, de pie, aparece el representante de la Comunidad Naipan, Rosario 2º Panguinamún.

A aproximadamente 85 kilómetros al noroeste de Osorno se encuentran los fundos Pucopio y Trinidad, foco en estos momentos de inquietud, por la acción de tres comunidades indígenas que, afirmando sus derechos de propiedad se tomaron el viernes pasado el primero de los predios mencionados.

"LA PRENSA", con el objeto de proporcionar una información objetiva y oportuna a sus lectores, realizó a través de dos periodistas, el esforzado viaje hasta tan remoto como casi inaccesible lugar.

En medio de los fogones, las carretas, la harina tostada, el mate y (Continua en la 2ª pág.).

Señaló Intendente Lausen: GOBIERNO BUSCA SOLUCIÓN INTEGRAL AL PROBLEMA DEL SECTOR DE HUITRAPULLI

(26/02/1970, p. 1)

Un plan de reforestación en el sector de Huitrapulli, la creación de una planta de celulosa, la habilitación de un puerto en la Barra del Río Bueno y la instalación de un Asentamiento, son los proyectos propuestos por el Gobierno para ir a la solución definitiva del problema económico y social que afrontan las comunidades indígenas integradas por las sucesiones Jaramillo, Aucapán y Naipán.

Declaraciones formuladas ayer por el intendente Erico Lausen así lo confirmaron.

Textualmente expresó: "Estamos buscando una solución integral al problema que durante decenios se registra en Huitrapulli". "No cabe la menor duda de los derechos legítimos, ajustados a la ley, que le corresponde al Asentamiento de Trinidad. Por esta razón, rindo tributo a los asentamientos por el amplio criterio demostrado para llegar a una solución pacífica a través del diálogo y ajustado a los preceptos legales.

"Comprendo, también, las aspiraciones justas de las diversas comunidades indígenas, que por desconocimiento no se acogieron a la Ley de la Propiedad Austral, y que en estos momentos sólo tienen como argumento los títulos de comisarios, que no poseen válidez legal.

"El afán del Gobierno, a través de la CORA, es hacerle justicia a esta gente que durante generaciones ha tenido arraigo a su tierra".

Más adelante agregó: Confío en que impera la cordura y un criterio amplio de parte de los integrantes de estas comunidades y que el plan que hemos elaborado para una solución definitiva del problema que se viene arrastrando durante décadas.

"Esta solución consistirá en la instalación de un Asentamiento en dicho sector, y la apli- (Continua en la 2ª Pág.).

LA PRENSA
Diario de Osorno para la Zona Austral

Se agudiza conflicto de Pucopío: 2 MUERTOS Y 5 HERIDOS EN ENFRENTAMIENTO ENTRE INDÍGENAS Y ASENTADOS

(18/10/1970, p. 1)

En un enfrentamiento armado que dejó dos muertos y cinco heridos, tres de éstos de gravedad, derivó el conflicto de tierras entre la Comunidad Indígena Jaramillo – Imilmaqui y el Asentamiento Trinidad.

El incidente en el que se utilizaron armas de fuego, hachas, desmurradoras, cuchillos y palos, se registró anteayer a mediodía, en el sector de Pucopío, situado a 60 kilómetros de Osorno, en la región de San Juan de la Costa. Ante la gravedad de los sucesos debió intervenir personal de Carabineros del Retén de esa zona y de esta ciudad, al mando del Prefecto, teniente coronel Bernardino Arellano, quien acompañado del comisario de la Tercera Comisaria de Rahue, capitán Héctor Ubilla, se trasladó al lugar de los hechos en la madrugada de ayer.

Alrededor de las 11.30 horas de ayer fueron trasladados en un camión hasta la morgue de Osorno, los cadáveres de Eduardo Jaramillo Treuque, 40 años, casado, seis hijos, y Anselmo Jaramillo Nonque, 25 años, soltero. Ambos presentaban heridas a bala, causadas presumiblemente con revólver y escopeta, respectivamente. Además, lesiones profundas en el cráneo y en la región abdominal, que ofrecían un impresionante espectáculo.

Horas antes, es una camioneta llegaron a esta ciudad los hermanos Sergio y Luis Naipán Paillapán, de 26 y 30 años, respectivamente, ambos solteros, con traumatismo craneoencefálico, graves. Recibieron atención médica de urgencia y quedaron internados en la sala 3 de Cirugía del Hospital San José, en observación.

Minutos después lo hacían Martín Jaramillo Nonque, de 21 años, también con traumatismo encéfalo craneano y anemia aguda. Quedó en el recinto de salud, en estado consiente.

Por su parte, Enrique Jaramillo Treuque, de 44 años, quien llegó a mediodía al Hospital, presentaba una herida a bala en la mejilla izquierda, sin salida de proyectil. Se anunció que el lunes será sometido a una intervención quirúrgica para extraerle el proyectil.

El grupo de heridos se completo con Artemio Navarro Cárdenas de 33 años, quien sufrió lesiones abdominales y lesiones en la pierna derecha, durante la refriega. Fue enviado a su domicilio, después que el médico calificó las heridas como leves.

CON UNA BALA INCRUSTADA EN EL ROSTRO. — Enrique Jaramillo Treuque, 44 años, uno de los protagonistas del enfrentamiento entre indígenas y asentados, ocurrido en Pucopío, recibe atención médica en el Hospital San José. Jaramillo muestra en su mejilla izquierda la herida donde se alojó una bala. Mañana será sometido a una intervención quirúrgica para extraerle el proyectil.

Los incidentes

En conversación sostenida por LA PRENSA con Enrique Jaramillo Treuque, mientras éste era atendido en la sala de urgencia del Hospital "San José", dijo: La batalla campal comenzó alrededor de las 12 horas del viernes pasado (anteayer) cuando en compañía de un grupo de familiares, tal vez diez, entre ellos dos niños, nos dirigíamos hacia el sector de los alerzales con el fin de arreglar parte del camino de acceso a ese lugar, que se encuentra en pésimas condiciones, a causa de las lluvias. Llevábamos una carreta tirada a bueyes con el propósito de aprovechar el viaje para transportar un poco de madera que teníamos "acanchada" a orillas del camino. De repente apareció un grupo de asentados. No, sé cuántos eran, los que vimos posiblemente sumaban diez. Pero había otros escondidos tras algunas matas. Nos atacaron "al tiro" varios balazos y después con "guadañas y murreras". Nos defendimos como pudimos. Pero las balas nos hicieron caer a varios. Allí murieron el "finao" de mi hermano, Anselmo. Yo caí a consecuencia y mi sobrino Eduardo de un balazo que recibió en la cara. Después no recuerdo nada más".

Última hora: dos detenidos

Personal de la Tercera Comisaría de Carabineros detuvo en las últimas horas de anoche a Víctor Obando Zapata y Enrique Jaramillo Treuque, también implicados en la refriega.
Según informes fidedignos, el resto de los participantes en los hechos relatados será detenido en las próximas horas (pasa a la 4ª página).

En San Juan de la Costa: DOMINIO DE LA TIERRA, PROBLEMA CANDENTE

(18/10/1970, p. 1)

El problema de dominio de la tierra en la zona de San Juan de la Costa es uno de los más graves que afrontan los campesinos de ese sector, a pesar de las múltiples tareas cumplidas por el Ministerio de Tierras y Colonización en esa área.

En la actualidad la situación de la tenencia de la tierra es confusa. Incide en el problema la falta de medios para emprender una acción decidida en esta materia. Así, por lo menos, lo ha aseverado la Oficina de Planificación Nacional (ODEPLAN), a través de un informe dado a conocer con motivo de la elaboración del Programa Socio – Rural para San Juan de la Costa, que desde el año pasado comenzó a aplicarse mediante aportes otorgados por el Gobierno de Chile y de la Organización denominada Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Adolescencia (UNICEF).

Dentro de los problemas que tornan confusa la posesión de los terrenos en esa vasta zona que alcanza a casi un tercio de la superficie de la provincia se incluyen:

1. Ausencia de títulos legales en la mayoría de las propiedades.
2. Inscripción de muchos propietarios en los registros respectivos.
3. Límites o deslindes indefinidos de las propiedades.
4. Engorrosa situación de parentesco en muchas familias.
5. Existencia de títulos antiguos en desacuerdos con la realidad y con inscripciones hechas, de acuerdo a nuevas disposiciones legales.
6. Duplicidad de títulos sobre una misma propiedad, otorgados en algunas ocasiones por el Juzgado de Indios y en otras por el Ministerio de Tierras.
7. Venta de la propiedad sin la debida inscripción.
8. Existencia de comunidades, sucesiones y usufructos de difícil arreglo legal.

Algunas de estas situaciones originaron en febrero del presente año el conflicto, aún insoluble, entre los miembros de la Comunidad Indígena Jaramillo – Imilmaqui y el Asentamiento de Trinidad. Especialmente la que se refiere a deslindes de tierras, en un sector donde abundan las especies de alerce, cuya madera, considerada noble, posee un alto valor en el mercado.

Se suma a esto el predominio del minifundio que mantiene a sus ocupantes en un estado de miseria. Además, del alto índice de analfabetismo y desnutrición que según estadísticas oficiales ha llegado a su punto máximo. Los suelos son de fertilidad relativamente baja y deficiente baja en fósforo. La topografía del terreno es accidentada y erosionada, lo que dificulta el acceso a esos sectores. A ello se agrega la ausencia de vías de comunicación terrestre, especialmente en invierno, lo que limita el progreso de la zona.

LA INTENDENCIA LAMENTA TRÁGICOS SUCESOS DE SAN JUAN DE LA COSTA

(19/10/1970, p. 1)

Sobre la participación de la autoridad provincial con el propósito de solucionar el conflicto de Pucopío, se refirió el secretario –abogado- de la Intendencia Freddy Rosas en entrevista con LA PRENSA.

Textualmente manifestó: “Lamentamos profundamente lo ocurridos en el sector de Trinidad el día viernes último en que en un encuentro entre miembros de la Comunidad Jaramillo Imilmaqui y asentados del Fundo Trinidad trajo como secuela la muerte de dos personas y cinco lesionadas.

Lamentablemente, primero por la pérdida innecesaria de vidas humanas y sobre todo personas que dejan tras de sí familias numerosas con los problemas que ello implica, y en segundo lugar, por cuanto con estos incidentes entraban y dificultan cualquier salida o solución al problema de fondo que ha servido de causa en la gestación de este hecho de sangre.

Como es de público conocimiento después de varias reuniones celebradas en la Intendencia a fin de zanjar las dificultades entre las partes, esto es, entre los indígenas y los asentados y que dicen relación con el dominio, y por tanto, con los deslindes del terreno, se llegó al acuerdo o avenimiento de someter el asunto a la decisión de un juez árbitro. De común acuerdo, las partes designaron árbitro al director de Asuntos Indígenas, don René Argandoña. Se establecieron las bases del arbitraje, entre ellas el plazo dentro del cual debería emitirse el fallo, el cual vence el 20 del mes en curso.

Al momento de ocurrir estos desgraciados acontecimientos se encontraba pendiente un juicio, cuya decisión debe poner término al conflicto, el Tribunal Arbitral dentro de este plazo, o bien, en el lapso que fijen las partes prorrogándoles la competencia fallará y establecerá cual es el deslinde, y por tanto, quienes deben hacer abandono de los terrenos que ilegalmente ocupan. Ambas partes plenamente conscientes del compromiso que han adquirido, asesoradas por sus respectivos abogados, se sometieron a las consecuencias del laudo arbitral.

Entre las bases del arbitraje se estableció, además, una que dice relación con la situación futura de aquellos para quienes el fallo les fuera adverso. Sí así fuere para los indígenas la CORA se compromete y obliga a ubicar o constituir asentamientos o cooperativas con los indígenas en otros terrenos aptos y productivos.

Se encuentra por tanto pendiente un juicio, cuya decisión final deberá ser respetada por las partes. El Tribunal Arbitral corresponde definir esta contienda en mérito de los antecedentes que se alleguen y de las diligencias practicadas o que hayan de practicarse en el lugar. Los sucesos ocurridos producto de la precipitación y ofuscamiento de unos pocos no altera la competencia o imperio del árbitro puede sí, exacerbar y enardecer los ánimos, lo que en definitiva puede traer consigo funestas consecuencias. A las respectivas directivas, a sus abogados corresponde la misión de hacer prevalecer la cordura, la tranquilidad en espera de la resolución definitiva, y a los Tribunales del Crimen establecer y sancionar la responsabilidad de aquellos que provocaron la violencia.

■ SERGIO NAIPAN PAILAPAN quien resultó gravemente herido en el cráneo formula declaraciones a LA PRENSA en su lecho que ocupa en la sala de cirugía del Hospital San José.

CATORCE IMPLICADOS EN INCIDENTES DE PUCOPÍO

(19/10/1970, p. 1)

Hoy serán puestos a disposición de la justicia ordinaria los detenidos en los incidentes ocurridos el viernes último en el sector limítrofe de los predios de propiedad de la Comunidad Indígena Jaramillo – Imilmaqui y del Asentamiento de Trinidad, en San Juan de la Costa.

En círculos policiales se informó que el número de implicados en los luctuosos sucesos, que provocaron la muerte de dos indígenas, Eduardo Jaramillo Trauque y Anselmo Jaramillo Nonque, sumaban alrededor de catorce personas. De este total, tres permanecen internados en calidad de detenidos en el Hospital San José, sala de Cirugía, en observación. El trío integrado por Sergio Naipán Pailapán y Luis Naipán Pailapán, ambos del Asentamiento, y por Martín Jaramillo Nonque, de la Comunidad Indígena, sufrió lesiones graves y traumatismo craneoencefálico. Otros dos, Enrique Jaramillo y Víctor Ovando, se encuentra en la Tercera Comisaría. El resto se entregará hoy al juez de turno.

Batalla campal

El incidente ocurrió alrededor del mediodía del viernes, cuando sólo faltaban cuatro días para conocerse el fallo arbitral, cuyo plazo vence mañana, que pondría término a antiguas disputas por deslindes de tierras en un sector donde abunda el alerce, cuya madera es muy preciada en el mercado industrial maderero. La franja en disputa tiene una superficie aproximada de 5 mil hectáreas.

La batalla campal duro apenas tres minutos, y en la que salieron a relucir armas de fuego, cuchillos, machetes, hachas, palos y desmurradoras se produjo entre dos bandos integrados por ocho personas, cada uno. Los hechos se registraron en las inmediaciones de Puente Negro, situado en el camino de acceso a Los Alerzales, cuya vía desemboca en Caleta Milagro. Los indígenas se dirigían en carreta hasta ese lugar con el fin de retirar maderas que habían dejado depositadas a fines de abril pasado y que no pudieron transportar en aquella oportunidad por el mal estado del camino.

En esos momentos apareció un grupo de trabajadores del Asentamiento de Trinidad, quienes intimidaron a los indígenas. Según la policía, que se constituyó el sábado en el lugar de los hechos, se habría originado un áspero diálogo que derivó en una reyerta. Los primeros habrían señalado que los miembros de la Comunidad Jaramillo no podían retirar maderas. Los segundos, hicieron notar que en el acta de convenio suscrita en marzo de este año, se les autorizaba para sacar hasta 3 mil pulgadas de madera.

Después todo ocurrió con una rapidez vertiginosa. Balazos y golpes con armas y objetos contundentes dejaron con trágico saldo, dos muertos y cinco heridos. De éstos últimos, tres graves.

Los cadáveres quedaron tirados en el camino en espera de la presencia de representantes de la justicia ordinaria, para levantarlos y enviarlos, en un camión, hasta la morgue de Osorno.

Versiones extraoficiales señalan que en los trágicos sucesos participaron por el bando del Asentamiento, Sergio Neipán Pailapán, y su hermano Luis. Además, Artemio Navarro Cárdenas, Juvenal Vargas Huenchui, Solano Navarro Cárdenas, Rigoberto Ojeda Chacón, Alfredo Navarro Calfuán y Juvenal López. Por el grupo de la Comunidad Indígena, Eduardo Jaramillo Treuque y Anselmo Jaramillo Nonque, quienes perdieron la vida a causa de heridos a bala recibidas durante la refriega. También, Martín Jaramillo Nonque, Enrique Jaramillo Treuque, Víctor Ovando Zapata, Rubén Ansenjo Jaramillo, Erasmo Ovando Zapata y Humberto Jaramillo.

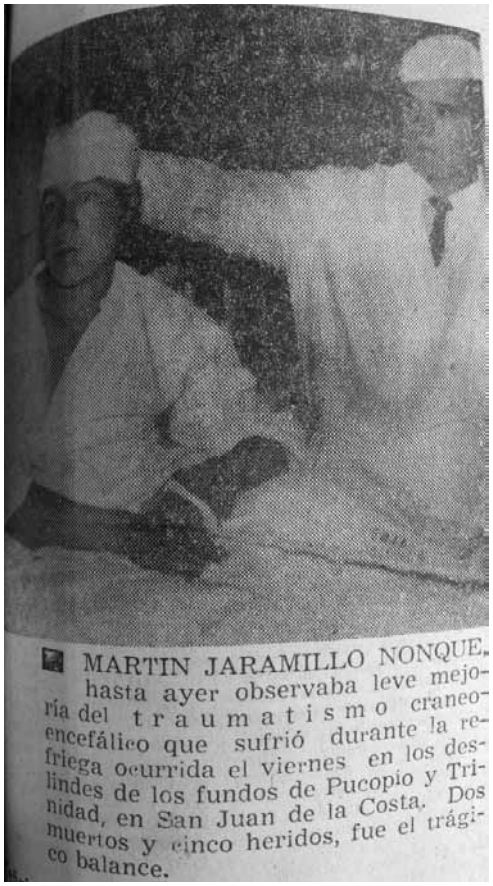

MARTIN JARAMILLO NONQUE, hasta ayer observaba leve mejoría del traumatismo craneoencefálico que sufrió durante la refriega ocurrida el viernes en los deslindes de los fundos de Pucopio y Trinidad, en San Juan de la Costa. Dos muertos y cinco heridos, fue el trágico balance.

Funerales

Familiares de Eduardo y Anselmo Jaramillo señalaron a LA PRENSA que hoy en la tarde retirarán sus cadáveres desde la morgue de esta ciudad, para trasladarlos hasta el sector de San Juan de la Costa. Mañana se efectuarán los funerales. Los cuerpos de las dos víctimas serán depositados en el cementerio de ese lugar.

Leve mejoría

Lentamente se restablecen los tres heridos que permanecen en el Hospital San José, pese a las graves lesiones que sufrieron durante la refriega, Sergio Naipán de 26 años, casado. (Pasa a la 6ª página).

LA PRENSA
Diario de Osorno para la Zona Austral

UNA VÍCTIMA INOCENTE DEL TRÁGICO EPISODIO

(20/10/1970, p. 1)

Un modesto campesino, Artemio Navarro Cárdenas, de 32 años, resultó víctima inocente de los trágicos incidentes ocurridos el viernes último en el sector de Puente Negro, camino de acceso a Los Alerzales, en Pucopío.

Navarro, que vive desde hace más de un año en un predio de 23 hectáreas de su propiedad, ubicado en los deslindes de los fundos Pucopío y Trinidad, será sometido en la mañana de hoy a una intervención quirúrgica con el fin de extraerle una bala alojada en la región abdominal.

Pese a no pertenecer ni a la Comunidad Jaramillo – Imilmaqui ni al Asentamiento Trinidad fue alevosamente agredido con armas de fuego por un grupo de tres indígenas, casi tres horas después de los acontecimientos.

Refiriéndose a estos hechos, Navarro contó a LA PRENSA: "El día de la refriega trabajé hasta las 13 horas en un barbecho ubicado dentro de mi chacra donde sembraré papas y trigo primerizo. Después me dirigí a mi casa para almorzar. Eran aproximadamente las 14 horas cuando mi hijo, Alfredo Navarro, de 17 años (quien pertenece al Asentamiento Trinidad, y que estuvo presente en los trágicos sucesos), me paso a avisar que había quedado la "matanza" en Puente Negro. Corrí a avisar donde algunas esposas de vecinos para darles cuenta de los hechos y para ir en ayuda de los heridos. Solamente se atrevieron a acompañarme Matilde Jara y Juan Santana. Calculo que eran las 15 horas y ya habíamos avanzados alrededor de medio kilómetro cuando nos salieron al encuentro tres individuos del grupo de los indígenas, quienes montaban a caballo. Después de insultarnos groseramente, nos dispararon. Uno en el estómago. Otro en la pierna derecha. Caí desvanecido. Momentos después, no sé cuánto tiempo trascurrió, con ayuda de otras personas me levanté y me fui a mi casa. En la madrugada del día siguiente (sábado) me trasladaron en una camioneta de propiedad del Asentamiento hasta el Hospital San José. El médico comprobó que tengo un proyectil incrustado en el estómago, además, una herida causada por bala en la pierna derecha".

DRAMA HUMANO

(21/10/1970, p. 1)

Una viuda y siete hijos, todos menores de edad, es el triste balance que dejó la muerte de Eduardo Jaramillo Treuque, de 44 años, una de las víctimas de los trágicos sucesos de Pucopío.

Barbarita Jaramillo Quilapichún, 37 años rodeada de sus hijos, Iván Osvaldo, 14 años; Selma Irene, 12; Amandina, 10; Amelia Raquel, 7; Mauricio Saúl, 5; Erna Cremilda, 3; y Olga Verónica, de un año, llorando copiosamente junto a los restos de su esposo, con el amargo drama que soporta, nos dijo: "Es una tremenda desgracia. Mi marido ha perdido la vida por buscar alimentos para sus hijos, hemos quedado en la miseria. Apenas tenemos una yunta de bueyes… trabajaremos con mi hijo mayor para dar de comer a los niños… haremos lo que podamos, de alguna manera…"

¿Qué pide a las autoridades?, preguntamos. Justicia. Que se haga justicia. Los delincuentes que cometieron este hecho deben pagar lo que hicieron. Es demás, me han dejado botada con todos mis hijos…". El llanto al unísono de todo el grupo familiar impide continuar con la dramática conversación. En todo caso, el grito angustiado de una viuda y madre de siete hijos queda vibrando en los oídos de todos los asistentes a los funerales de las víctimas de los incidentes ocurridos en San Juan de la Costa.

Aumenta tensión en Tegualda: CORTARON AGUA Y LUZ EN FUNDO PANGUIMAPU

(20/02/1973, p. 1)

Aumenta la tensión en el fundo "Panguimapu" de Tegualda. Ayer trascendió que los usurpadores –todos ellos sindicados como mapucistas– cortaron la luz y el agua de la casa patronal, donde permanecen retenidos los propietarios, Claudio Caldumbide y su esposa Lenita Schilling. El primero de ellos, hijo del ex cónsul de Francia en Osorno, Pedro Caldumbide.

Pese a las gestiones realizadas por las autoridades, en cumplimiento a instrucciones impartidas por el Ministerio del Interior, hasta ayer no se había logrado llegar a una solución definitiva del conflicto.

Frente a la gravedad de la situación, mediante la colaboración de Carabineros, llegaron hasta la casa sitiada el coronel de la policía uniformada en retiro, Vicente Villanueva, quien portaba una caja de alimentos para el matrimonio, que desde hace una semana vive en un ambiente de intranquilidad y angustia, originada por la toma ilegal del predio. La entrega se efectuó en medio de gran expectación y en la forma más rápida posible.

También, se supo que las ocho familias de campesinos que laboran en el citado predio muestran sería oposición al ilegal acto, donde según ellos "no hay problemas laborales". Acusan a los integrantes de la toma como elementos disociadores, que solamente actúan en función política, sin importarles el daño que causan a modestos trabajadores del agro.

Por su parte, se filtro la noticia que en varias oportunidades el conflicto ha estado por qué dar solucionado, pero intervienen dirigentes del MAPU, quienes azuzan a los usurpadores para que resistan "hasta las últimas consecuencias con el fin de lograr los fines perseguidos".

LA PRENSA, que sobrevoló el sector amagado por los extremistas comprobó que la pista de aterrizaje, situada en uso de los fundos tomados, no está en condiciones de ser utilizada por cuanto fueron colocados algunos troncos de árboles para impedir cualquier tipo de operación aérea.

En fuentes bien informadas se nos dijo que el fundo "El Avellano", de 56 hectáreas, habría sido devuelto a su propietario Dr. Federico Bohmmuller, actual cónsul Honorario de Chile en Alemania Federal.

LA PRENSA
Diario de Osorno para la Zona Austral

Segundo Capítulo

De cuerpo editorial

LA PROFESIÓN DE INDÍGENA

(De "El Mercurio", 03/01/1929, p. 3)

La presencia en Santiago de algunos indígenas para reclamar medidas de amparo, pone de actualidad en parte el artículo de "El Mercurio" que reproducimos.

"Cuando se dictaron las primeras leyes para proteger a los indígenas se entendió que éstos existían en las provincias de Malleco y Cautín con uno que otro grupo pequeño en la de Valdivia y casi ninguno en la de Llanquihue. Sin embargo, uno de los problemas que se presentan hoy a los agricultores de Osorno es la amenaza de los llamados indígenas que se establecen en sus tierras, según refiere nuestro corresponsal en esa ciudad.

En ocasiones anteriores hemos denunciado esta clase de abusos. Individuos que con derecho o sin él, llevan un nombre araucano, se hacen aceptar como inquilinos en un fundo de Osorno u otro departamento: pasado cierto tiempo se entienden con tinterillos y otros comisionistas que viven en este negocio y declaran que están allí en tierras propias que pertenecieron a sus antepasados. Otras veces se trata simplemente de familias que se establecen en una parte de un fundo y luego se hacen fuertes y sostienen su derecho como indígenas.

Universalmente se reconoce en aquellas regiones que esto no es más que una forma de despojo audaz amparado por la complicación de las leyes, por la falta de constitución de la propiedad austral y por la explotación que sujetos inescrupulosos hace de estos profesionales del araucanismo, de estos indígenas de profesión. Es seguro que tales individuos no se atrevieran a asumir esas actitudes sino estimulados y amparados por los que les fabrican títulos y preparan su defensa.

No siempre tienen el propósito de quedarse en la propiedad adquirida así por simple ocupación. En la mayoría de los casos buscan una indemnización con la cual el hacendado paga su tranquilidad.

Nuestro corresponsal en Osorno, junto con dar cuenta de estos hechos, habla de medidas tomadas por la autoridad local para mantener por lo menos la tranquilidad pública, el orden y el respeto a las leyes. Por cierto que ya no son los tiempos en que los candidatos a diputados aprovechaban estas formas de excitación de las pasiones y se celebraban meeting con el objetivo de protestar de supuestas expulsiones de indígenas, que ni eran indígenas ni habían sido expulsados sino de tierras que no les pertenecían.

Por algún tiempo no habíamos vuelto a oír hablar de estos casos, antes muy frecuentes. Pero la comunicación de Osorno a que hemos aludido revela que están volviendo a repetirse y han tomado aún cierto desarrollo peligroso.

Para tranquilidad de una zona tan activa, tan progresista y tan digna de interés como la de Osorno y regiones vecinas, valdría la pena de que el Gobierno hiciera investigar estos hechos y pusiera término a un estado de cosas insostenibles".

COLONIZACIÓN E INMIGRACIÓN

(De Comuna y Hogar. Por Fernando Santivan, 18/06/1930, p. 3)

¿Ha obtenido éxito la colonización extranjera?

Sin vacilar se puede contestar a esta pregunta que la colonización alemana ha obtenido un franco éxito.

Pero es preciso anotar un hecho, sin que ello signifique intensión de menoscabar el espíritu de trabajo y de iniciativa que han demostrado los colonos alemanes en Chile: la colonización alemana particular de la época de don Carlos Anwandter fue un hecho excepcional en la historia de las inmigraciones. La mayoría de los alemanes de aquella expedición eran personas selectas, que poseían capital propio y que en su tierra poseían una personalidad definida. Fuera de eso, obtuvieron terrenos en las inmediaciones del mar, y, por consiguiente, con facilidad para obtener salida a sus productos.

No se puede decir que los colonos alemanes vinieron desamparados por completo de las autoridades chilenas, el mismo Gobierno alemán se encargó de velar, directa o indirectamente, por la salud moral de sus lejanos súbditos. Es cosa sabida que el Imperio, y no sé si la República, subvencionaba las escuelas alemanas en Chile. De ese modo han podido prosperar a lo largo del territorio más o menos treinta establecimientos de esta índole, algunos fundados en 1834, Osorno en 1854, Puerto Montt; en 1858, Valdivia, etc.

La raza alemana establecida en Chile ha conservado a través de ochenta años de permanencia en el país, casi puras sus costumbres, su sangre, su idioma. En los contados casos en que las sangres chilena y alemana se han mezclado, no se podría establecer con seguridad el beneficio moral, intelectual y práctico que ha resultado de tales uniones.

Este hecho que toco aquí ligeramente, merece ser estudiado por hombres de ciencia en forma profunda y sincera. No nos debe detener ni la admiración que profesamos por la admirable raza teutónica, ni la conveniencia inmediata de hacer que florezcan nuestras industrias y nuestra cultura. Por encima de estos intereses, existen problemas de carácter étnico que los gobernantes no deben despreciar, cuando se piense en traer nuevos inmigrantes al país. No se puede echar los fundamentos de una verdadera democracia, sin que exista homogeneidad racial. Mientras mayor es el parecido espiritual de los habitantes de un país, más fácil es su gobierno, más potentes son sus impulsos colectivos.

En cuanto a las colonias holandesas, Boers e italianas, es preciso confesar que no han tenido el éxito que las alemanas. ¿Cuál ha sido la causa? No sabríamos qué responder. Posiblemente se deba este relativo fracaso a la exigüidad de las colonias, que fueron fácilmente absorbidas por el ambiente nacional. Es curioso observar, por ejemplo, que la mayoría de las hijuelas concedidas a los Boers cerca de Gorbea, han pasado a manos de chilenos, por compra. Igual cosa ha ocurrido con la colonia Nueva Eturria, situada entre Pitrufquén y el mar, en el departamento de Villarrica.

Ya hemos visto que los colonos austriacos han sido numerosos. Por fortuna para ellos, casi todos pertenecen a una región del antiguo Imperio austriaco, cuyos habitantes poseían el lenguaje y las costumbres alemanas, y, por tanto, se les debe considerar como alemanes. Su prosperidad ha corrido a la que la de sus compañeros de raza entre los cuales fueron ubicadas sus colonias.

USURPACIONES

(Comentarios de César, 19/06/1930, p. 3)

Era tan cómodo adquirir con flagrante usurpación el dominio

Nacía el día y el propietario que antes había recorrido su predio sin descubrir nada alarmante, era sorprendido con un rancho ya levantado en medio de los potreros y cerrado a gusto del usurpador.

Venían entonces los trámites engorrosos, las escaramuzas inverosímiles a que da lugar nuestra deficiente codificación civil y penal, de la cual se ha dicho y con cierto viso de justicia que consta de igual número de artículos a favor y en contra de los litigantes. Afortunadamente pronto será totalmente reformada, y gracias a la obra en este sentido del ex – Ministro Koch.

Y así han sucedido innumerables casos, muchos de ellos fatales en que la violencia ha hecho su obra y con mayor eco cuando hubo circunstancias en que prevaleció el derecho irregular de los usurpadores, y cuando se sentó teorías peregrinas de dominio por algunas autoridades ignorantes del mal que ocasionaban.

Pero ahora ha cambiado la decoración y suena a los usurpadores su hora. Ya no pueden entre la soledad de los campos levantar impunemente sus viviendas y cercar terrenos que no les pertenecen porque rápidamente, sin muchos trámites se procederá a desalojarlos.

¿Qué esto será un mal negocio para el rabulismo? Es indudable porque su “valiosa e inteligente” labor desaparece, como también los socorridos telegramas de amparo a la Moneda.

Esto era necesario. Constituye una norma que al ser adoptada mucho tiempo habría evitado muchos enredos, más de una vida inmolada en las reyertas por tierras, y los incontables conflictos surgidos después con ese mismo origen.

Es un hecho que con ella cambiarán mucho las situaciones, en esta zona del país y que no nos será dado observar nuevas usurpaciones, y que, en lo que se refiere a las ya perpetradas, caerá, inexorablemente sobre sus autores la sanción que merecen.

PROPIEDAD AUSTRAL

(31/07/1930, p. 3)

NUESTRO servicio telegráfico ha registrado en los últimos días diversas noticias relacionadas con el problema de la Propiedad Austral, todas las cuales guardan intima relación entre sí.

En primer término debemos destacar la feliz iniciativa que envuelve una moción de algunos parlamentarios para conseguir que el Gobierno, renunciando parte de sus derechos en esta zona del país, dé a la legislación vigente sobre la materia modalidades que apresuren la solución del problema y sumen nuevos factores a la tranquilidad del dominio y al trabajo de los tenedores de terrenos australes.

Debemos anotar también una de las últimas sesiones de la Comisión de la Propiedad Austral de la Cámara, donde fue acogida con beneplácito dicha moción, dándosele visos reales, con el estudio de nuevas medidas que simplifiquen el problema y en el cual tuvo ambiente el propósito de ir al reconocimiento definitivo de los títulos de aquellos poseedores que tengan la posesión de sus terrenos por más de 15 años, sin entrar a considerar las leyes prohibitivas.

Y por último, no podemos menos que congratularnos que el Gobierno representado en esta Comisión por el Ministerio de la Propiedad Austral, haya declarado que está dispuesto a sacrificar parte de sus derechos, guiado por el espíritu de conciliar el anhelo que encierra la moción acogida por los parlamentarios la mayor tranquilidad de los pobladores del Sur con la ley vigente.

Toda la actividad desplegada alrededor del problema de la Propiedad Austral en el sentido de apresurar su solución definitiva y de consolidar la tranquilidad que requieren los propietarios para desenvolver sus labores es justificadísima y merece el más amplio apoyo.

La atención que ella atrae en la actualidad tanto de los legisladores como del Ejecutivo es interesante y está señalando nítidamente que empiezan a dar sus resultados las múltiples observaciones hechas a las diversas legislaciones dictadas sobre la materia, muchas de las cuales sólo contribuyeron a crear nuevas y molestas preocupaciones a los habitantes australes.

Es de esperar que todas las iniciativas que ahora se plasman en los círculos parlamentarios y gubernativos, consignan una pronta y eficaz realización, trayendo a esta zona la tranquilidad de la crisis agrícola precisa en los pobladores australes para afrontarla.

PROPIEDAD AUSTRAL

(09/08/1930, p. 3)

El lunes conocerá la cámara el segundo informe de la Comisión

En la sesión que debe celebrar el lunes 11 próximo la Cámara de Diputados deberá conocer el segundo informe de la Comisión Especial de la Propiedad Austral con respecto al proyecto de reforma de la Ley.

El proyecto se encuentra en este trámite después del debate habido en la sesión del lunes 4, en la que se formularon sobre la Ley las observaciones que damos a continuación que damos a continuación y de las cuales da cuenta la respectiva versión de la Cámara.

Orden del día

Reforma de la Ley sobre Propiedad Austral

"Se pone en discusión el proyecto que reforma la ley sobre constitución de la Propiedad Austral".

El señor QUEVEDO.- Hace presente que se va a reformar la ley más complicada que se ha dictado por el Congreso en los últimos tiempos y a la cual no se le dio la importancia que tiene.

Entra a estudiar el alcance de las reformas propuestas, declarando que acepta la ampliación de los plazos y algunas otras de las modificaciones acordadas por la Comisión; pero se cree en el deber de impugnar la reforma contenida en el artículo 5º del proyecto y según la cual podrán pedir, de acuerdo con las disposiciones de la presente ley, el reconocimiento de la validez de los títulos de dominio, la venta directa o la concesión gratuita, a favor del ocupante, no sólo los directamente interesados, sino los acreedores hipotecarios. Tampoco

acepta la modificación de la ley según la cual subsistirán en el mismo orden en que fueron constituidos, los derechos reales o personales, fidecomisos y prohibiciones que afecten al inmueble en virtud de actos o contratos celebrados por el que tiene la compra directa o la concesión gratuita.

Estima que los terratenientes que han concedido préstamos hipotecarios a los ocupantes o indígenas en el sur, son demasiado hábiles y cometen abusos incalificables con sus deudores. A este respecto da lectura a varios párrafos de cartas dirigidas al que habla por el Teniente Coronel retirado, señor J. D. Valenzuela D. en que le habla de verdaderos escándalos ocurridos en algunos puntos del sur y relacionados con esta materia.

Termina llamando la atención hacía la conveniencia de dar la mayor importancia a la agricultura, que será la salvación del país en el porvenir y cuyo asiento está en el sur de la República.

El señor CABRERA.- Hace la historia de la constitución de la propiedad en el Territorio de Chiloé, recordando los decretos y leyes que han fijado de manera precisa la situación jurídica de aquellas tierras. Por su parte, pasaba a proponer algunas reformas a la ley de urgencia; pero prefiere esperar el proyecto que ha anunciado el Gobierno para llenar los vacíos de esa ley.

Después de otras observaciones de los Álvarez. Edwards Matte, Javier María Silva, Monterofi Ortega y del Canto, se dio por aprobado el proyecto en general, acordándose volverlo a Comisión hasta el lunes, para segundo informe".

PROPIEDAD AUSTRAL

(Comentarios de César, 27/09/1930, p. 3)

El martes 20 próximo vence el plazo de prórroga acordado por el Gobierno con la autorización del Congreso Nacional para recepción de las solicitudes de reconocimiento de títulos en las oficinas del Ministerio de la Propiedad Austral.

Como a pesar de la prórroga al plazo originario de la ley vigente, quedan muchos propietarios y ocupantes por acoger a sus disposiciones, uno por falta de los documentos que ella señala y otros en espera de las modificaciones que encierra el proyecto en estudio, es de suponer que el Gobierno, haciendo uso de la autorización legal respectiva, conceda una nueva prórroga, confirmando así su espíritu de dar todas las facilidades necesarias al mejor término del problema de la propiedad en esta importante zona del país.

Con ocasión de la anterior ampliación de los plazos se dio a conocer en todas las formas imaginables por el Gobierno y los servicios de su dependencia, que para acogerse a la ley vigente y no incurrir en las sanciones que ella misma determina, bastaba con acercarse a sus oficinas y presentar una simple solicitud con expresión de los más elementales datos.

Esas facilidades con que el Gobierno quiso servir mejor el espíritu de la ley y el natural interés de los pobladores del Sur, están en pleno vigor y corresponde ahora sólo a los interesados usuarios; pues, aunque la ley sea formada no lo será indudablemente en estás tramitaciones primarias, cualquiera que sean los procedimientos que las reformas incorporen en la constitución legal y definitiva de los títulos australes.

Sólo quedan tres días hábiles para hacerlo y junto con esperar la necesaria prórroga por parte del Gobierno para la presentación de las solicitudes, cabe también observar la conveniencia de que los propietarios y ocupantes aún en incumplimiento de la ley, se acojan a ella, y que, dentro del nuevo plazo que se les conceda no esperen los últimos días, pues a más de crearse molestias, contribuyen a perturbar el ordenado trabajo de los organismos técnicos desplazados en estas regiones por el Ministerio para llenar las formalidades de la misma legislación.

CÉSAR

EL CAMINO A SAN JUAN DE LA COSTA

(25/12/1933, p. 3)

OSORNO es uno de los mayores, más importantes y más ricos centros industriales del país, y es, al mismo tiempo, un gran centro de turismo, un gran centro de turismo, sin lugar a dudas, el más importante, después de Viña del Mar.

La primera afirmación parece una exageración, acostumbrados como estamos a considerar centros industriales solamente a los centros manufactureros. Pero, la verdad es otra: la industria agropecuaria está, como lo revela su nombre, incluida también en la disminución genérica de "industria" y como tal industria, la de esta región es por la cuantía de los capitales invertidos en ella, por la cantidad de personas que laboran y viven en ella, y por las vastas y dilatadas actividades que ella supone, una de las más importantes del país.

Una comparación estadística de la industria agropecuaria de Osorno con las industrias de los grandes centros manufactureros del país daría a Osorno una preeminencia indiscutible, en cuanto a capitales, actividades y progresos.

La constatación de este hecho no la hacemos con el enfermizo propósito de dar satisfacción al orgullo regionalista, sino para atraer sobre esta región la atención gubernativa.

Es deber del Estado propender a facilitar el progreso de aquellas actividades del comercio e industrias nacionales que ofrecen la seguridad de un desarrollo creciente y sano. Y ninguna cumple mejor con estos requisitos que la industria agropecuaria de Osorno, basada como está en la bondad de su suelo, clima y calidad de pastos y en la sobriedad, espíritu de trabajo y tenacidad de los agricultores de esta región.

El factor individual es excelente y el espíritu colectivo también se ha mostrado robusto y eficiente. Ahí están para demostrarlo la Sago, el Banco Osorno y La Unión, las cuotas particulares para construcción de caminos, etc., etc. cada una de estas instituciones e iniciativas en su respectivo género, son las primeras del país.

Lo que esta región necesita es una muy prudente e inteligente intervención del Estado, para procurar aquellas obras que, siendo necesarias para su normal desarrollo, quedan por su índole, fuera de la esfera de acción individual, como ser, por ejemplo, los caminos.

De la acertada solución del problema caminero depende, en su mayor parte, el progreso de esta región. No se trata solamente de construirlos donde y como sirvan mejor a sus fines.

Debe desarrollarse una concienzuda política caminera

Han sido a veces proyectados caminos que a la larga, lejos de beneficiar a la región, la hubieran dañado grandemente. Contra esto debemos precavernos.

Hemos querido hacer estas consideraciones porque actualmente se está resolviendo sobre el trazado definitivo del camino de San Juan de la Costa al mar, y según hemos sabido, se pretende dar a este camino un determinado trazado sin que se hayan hecho en el terreno los estudios de rigor, para la conveniente resolución de este problema caminero.

La construcción de este camino tiene una importancia enorme para Osorno, y la tiene también su correcto trazado

Este camino va a incorporar a la zona de explotación agrícola e industrial la vasta y rica región de La Costa, y abrir esa comarca para el turismo, dando a Osorno al mar, con todos sus encantos.

Según informaciones que hemos podido recoger, existirán dos probables soluciones para el trazado de ese camino: una que lo llevaría por Purrehuín hasta Contaco, y otra por Trufún hasta Choroy – Traiguén. Este último trazado sería el más conveniente, pero existirían influencias para llevarlo por Purrehuín.

Es resguardo de los intereses de la región se impone que los funcionarios públicos que deben resolver esta cuestión se inspiren en la más estricta al fijar el trazado definitivo de este camino.

LA PRENSA
Diario de Osorno para la Zona Austral

LOS ALERZALES DE LA CORDILLERA DE LA COSTA

(17/03/1936, p. 3)

La Cordillera pelada, paraíso de los botánicos. Una ínsula de flora magallánica. Una excursión interesante

La enorme belleza de nuestra flora austral pasa desapercibida para la gran mayoría de los que bregamos por nuestra existencia en este ajetreo de la vida cotidiana. En virtud de estas consideraciones aceptamos gustosos la invitación del señor Dr. Carlos Rudolph de acompañarlo en una excursión a los alerzales de San Juan de la Costa, con el objetivo de hacer investigaciones sobre la interesantísima flora de esa región, similar a la de la "Cordillera Pelada" a Norte del río Bueno y muy famosa entre los botánicos de todo el mundo pues, según nos expuso el señor Rudolph, en un reciente congreso científico celebrado en Estados Unidos, en que nuestro país brilló por su ausencia, se acordó insinuar a nuestro gobierno el estudio de la flora de la mencionada región, la que parece ser más conocida en el extranjero que en nuestro propio país.

El director del Instituto Alemán, señor Otto Urban, cuya conocida obra "Plantas Endémicas de Chile" constituye un valioso complemento a los estudios sobre botánica realizados en nuestro país y el Dr. Rudolph son sin duda los más serios investigadores de nuestra rica e interesante flora regional. El Dr. Rudolph es secundado en su labor científica por su digna esposa y su colección de helechos es de gran valor, llevando su nombre una de las especies descubierta por él en la Cordillera de los Andes.

Estimamos que esa labor no sólo debe ser aplaudida, sino estimulada por todos los medios, ya que contribuye a mejorar los conocimientos que se tienen sobre nuestro país en el extranjero y a aumentar los conocimientos sobre la flora y las bellezas de nuestro territorio.

En la obra citada del señor Urban encontramos el siguiente párrafo: "La Cordillera de la Costa de Valdivia y el plano pantanoso (1000 metros) de la cordillera Pelada son un verdadero "El Dorado" para las confieras. Un poco más al norte está el límite boreal del alerce y del Manu macho (Podocarpus nubigena)

El arbusto Dacrydium Foneckii Ph prefiere las altitudes pantanosas como las presentaría cordillera Pelada de Valdivia. Los troncos están ocultos en el fango y sólo sobresalen 5 a 30 cm. Esta confiera enana también ha sido observada a orillas de río Paker y en la isla de Wellington (50 c).

Esta cordillera ha sido explorada por varios botánicos de renombre y el doctor desde mucho tiempo proyectaba esta excursión que es una de las tantas que ha efectuado a distintos puntos de la región.

Provistos de altímetro, herbario monturas, ponchos y todos los útiles del caso, amén de una buena provisión de viveros emprendimos el viaje en automóvil hasta el término del camino enripiado, o sea hasta la posesión del señor Hugo Dinter Kilómetro 28, situada en la cumbre de una de las innumerables colinas de estos parajes. En el trayecto tuvimos ocasión de admirar las vegas del Rahue desde una altura de 220 metros de Cuquimo. También pudimos admirar las cumbres del Osorno, Puntiagudo, Tronador y Calbuco que se destacaban sobre el cielo gris, apareciendo de un subido color violeta en los precisos instantes de la salida del sol.

Gracias a la gentileza del mencionado propietario pudimos disponer de caballos resistentes y acostumbrados a los escarpados senderos cordilleranos y del antiguo bosque, don Eleuterio que debía conducirnos hacia la anhelada altiplanicie de los alerces y de la flora magallánica de los grandes y raros cenagales situados en esas alturas.

Se está prosiguiendo la construcción del camino hacia el mar sobre la ruta del actual sendero de la orilla norte del río Contaco hasta la Bahía Manzano. Unos 10 km más al norte hay otro camino hacia el mar, el de Aleucapi y el tercer sendero, algo más al norte, que también llega al mar, atravesando los alerzales de la cumbre fue el elegido por nosotros para nuestra excursión.

Como siempre en estos casos, hay una enorme diferencia en la apreciación del tiempo y de las distancias por parte de la gente de campo. Dos horas y media a 3 horas se nos indicaba como el tiempo máximo que emprendiéramos hasta esas cumbres.

Esas 3 horas se convirtieron finalmente, incluyendo el obligado descanso y rancho en la espesa selva cordillerana, en siete horas y media. Pasamos cerca del grupo de edificios de la Misión de la Costa, que forman un verdadero oasis en medio de este paraje montañoso.

A la vera del camino sobre una colina divisamos numerosos segadores y más abajo un equipo de trilladora malacate.

Más adelante un circulo y un hacinamiento de paja, restos de una trilla a yegua. A medida que avanzamos hacia la cordillera el terreno es más pobre y en vastos sectores está invadido por cierta maleza europea que ha sido traída con semillas.

Innumerables extensas y escarpadas son las cuestas en estos parajes, los que exigen un esfuerzo extraordinario a nuestros caballos. Admiramos la enorme resistencia de los bueyes que conducen las carreteras cargadas por estas serranías escarpadas. Atravesamos varias veces el estero Folilco que se desliza en un angosto y profundo valle y tras una marcha de tres horas llegamos al pié del cordón cordillerano en terrenos de don Pedro Naipan, al Norte de Aleucapi.

La mujer del inquilino nos dijo que el sendero es bastante frecuentado por los labradores que explotan los alerzales y que bajan la madera en carretillas, una especie de trineo terrestre y por piños de animales que son arreados desde los potreros de la costa. Llama la atención el gran número de ulmos en flor que se divisan en las colinas, y en la cordillera.

Escalamos una ladera, las más escarpadas de todas, casi vertical que apenas fue vencida por nuestros pobres brutos y nos encontramos de súbito en medio de un espeso bosque de coihues, huahuanes y tiques de gran altura. El sendero a veces era perceptible sólo por los arbustos secos derribados, pues no había ninguna huella sobre el duro suelo rocoso. Aquí el baqueano demostraba todo su extraordinario instinto de orientación. El sol apenas nos enviaba un rayito de cuando en cuando por entre la espesa montaña de los árboles y boquis gigantes. Mientras que en la región de San Juan el altímetro marcaba alrededor de 100 m. ahora registra 250 metros. La obsesión del doctor es llegar pronto a los alerces que crecen a 700 metros de altura, y ahora el ascenso es más lento, el sendero menos inclinado. Enormes ejemplares del hermoso helecho espeso o palmita bordean el camino. Innumerables mañius hembra y de la especie Podocarpus nubigena Lind, Mañiu macho, Coihues, Romerillo, Taiques con sus grandes flores blancas, tepú, quila y coihue nos envuelven con su sombra. Pero donde logran penetrar los rayos del sol hay zarzamoras aisladas, aquella plaga que según nuestro baqueano ha llegado hasta el mismo mar.

Atravesamos un hermoso chorrillo o de aguas cristalinas en medio del bosque.

Nos parecía interminable el sendero que se hacía cada vez más difícil por los árboles derribados que les destruían el paso y por las rocas desnudadas que había que escalar de cuando en cuando. Al cabo de 3 horas y a una altura de 640 metros el doctor con gran júbilo encontró el primer pequeño ejemplar de alerce al borde del camino entre romarillos y tepués e inmediatamente resolvimos establecer nuestro campamento en un hermoso paraje boscoso. Mientras en compañía del baqueano preparábamos el fuego para el asado al palo, el doctor se interno en el bosque en busca de ejemplares de helechos y otras plantas y muy pronto nos servimos un suculento asado cuya exquisitez aumentada nuestro enorme apetito, consecuencia de la dura jornada.

Una hora más tarde, subiendo por un sendero casi intransitable, formando por el hecho de uno de los numerosos torrentes de aguas lluvias que se deslizan de la cumbre, dejando en descubierto las rocas y madera petrificada, nos encontramos en medio del famoso alerzal. Entre los alerces verdes se alza una enorme cantidad de árboles secos de color blanco, cuya corteza lisa sube en espirales como torneada y le da ese aspecto característico a estos árboles cuya copa relativamente pequeña y de forma regular se eleva a gran altura.

Nos bajamos de nuestros caballos y admiramos el color blanco de la tierra arcillosa y los numerosos troncos y leños petrificados, algunos adheridos aún a restos de leña en descomposición. Se nos informo que en la Patagonia Argentina estas petrificaciones son muy comunes. En seguida penetramos a los grandes cenagales, que los alemanes denominan “Hochmoor” que podía traducirse en “cenagales bituminosos de altura”.

Aquí nos encontramos en la cuna de carbón fósil y del carbón de piedra, es decir en el primer proceso: la formación de la turba bituminosa. Una gruesa capa de vegetación cubre estos cenagales. Las raíces de una pequeña plantita verde forman una capa compacta sobre la tembladera que debe ser peligrosa en invierno, cuando el agua se empoza sobre el fondo rocoso impermeable de estas alturas. Entremezcladas encontramos licopodios, aquellos restos de la flora de la edad primaria que se encuentran impresos en el carbón de piedra, e innumerables plantitas de quila y del “rocío del sol”, la “drosera uniflora” que se alimenta preferentemente de pequeños insectos, aprisionados por sus tentáculos que segregan un líquido viscoso. También encontramos ejemplares de orquídeas y numerosos otros ejemplares que llenaron de júbilo y satisfacción a nuestro erudito. El análisis de todas estas especies se habrá dado aún mayor satisfacción y complacencia, de eso no hemos dudado un instante. Contemplemos el mar que se divisaba en el horizonte y constatamos altura de 800 metros en este límite divisorio de las aguas. Los valles y colinas de San Juan se perdían en las brumas lejanas. Nunca olvidaremos el regreso ya caída la noche, en medio de una oscuridad casi absoluta a través de la selva cordillerana, guiados solos por el admirable instinto de nuestro baqueano y de nuestros caballos; después el regreso a Osorno en automóvil y finalmente las numerosas liebres que hundían encandiladas en el radio de los focos del auto hasta escapar en una curva del camino.

F.F. Osorno, Marzo 1936

LA PRENSA
Diario de Osorno para la Zona Austral

COLONIZACIÓN E INMIGRACIÓN

21/08/1938, p. 3)

El Supremo Gobierno ha enviado con fecha reciente la consideración del Congreso Nacional a un proyecto de Ley que fija normas y facilidades para controlar la inmigración extranjera hacia nuestro país.

Se relaciona directamente el proyecto con los propósitos de fomentar hacia los territorios australes de la República una corriente de pobladores que permita incorporar a la producción esas regiones actualmente habitadas en forma escasa a al efecto se divide a la inmigración en dos clases: libre y colonizadora.

Por el momento, la inmigración que mayormente interesa al país en la colonizadora por cuanto corresponde a una conveniencia nacional determinada por razones económicas y sociales profundas. Chile adolece de falta de producción y al mismo tiempo de consumo en tanto que extensas regiones de su territorio permanecen inexploradas.

El aumento se ha estragado y ello viene creando una serie de problemas que no pueden menos que perjudicar hondamente a la República, ya que se relacionan con su prestigio y posición exterior como también con el desarrollo de nuestras actividades y el bienestar de los habitantes.

Chile es el país de las posibilidades y del futuro. La agricultura, ganadería, pesca, minería, etc., tienen un porvenir brillante ante sí y si no se extienden es principalmente por la falta de un poder consumidor no solamente cualitativo sino también cuantitativo.

Los trastornos económicos que tan rudamente han afectado a nuestra República no tienen mayor solución que el aumento rápido y estable de la producción. Mediante el aprovechamiento sabio de nuestras riquezas naturales será posible robustecer la capacidad del país sin romper el equilibrio ya que la realidad ha aprobado hasta la evidencia que los aumentos de sueldos y salarios constituyen sólo un círculo vicioso que recae sobre el consumidor sin solucionar nada y aumentando la carestía de la vida, el empobrecimiento general y lo que es peor, provocando perturbaciones sociales que en una nación de las posibilidades de Chile llegan a ser paragógicas.

El país no se encuentra en condiciones de explotar por si solo sus fuentes de riqueza. Desgraciadamente nos falta en proporción enorme el elemento especializado y el pueblo parece de conocimientos prácticos para librar una batalla de la rudeza y perseverancia que exigen los territorios australes, sujetos a un clima riguroso, donde no se dispone de ninguno de los requisitos esenciales para utilizar con éxito el aporte nacional.

La desastrosa orientación habida en la enseñanza nos conduce inapelablemente a la urgencia imperiosa de utilizar el esfuerzo extranjero en la incorporación de los territorios del Sur. Clase media y pueblo no están capacitados para la industria, pesquería y agricultura y el llegar a prepararlas significaría muchos años con el factor en contra de los recursos limitados de que dispone el país para una obra de esa magnitud.

Es preciso entonces por el momento, recurrir a la inmigración extranjera a base de razas sobrias, de reconocimiento espíritu de trabajo y esfuerzo, aptas para resistir el clima austral y que verdaderamente nos incorporen a la producción las reservas hoy abandonadas.

De ahí que antes que la inmigración libre nos convenga la colonización. El Estado debe fomentar la traída de familias nórdicas a Chiloé territorial, Aysén y Magallanes, ya sean dinamarqueses, noruegos, suecos, holandeses, etc., proporcionándoles terrenos, elementos de trabajo y facilidades que les aseguren el éxito contra la naturaleza implacable que van a conquistar.

La inmigración ha de ser seleccionada cuidadosamente. El país no quiere ni necesita intermedios, especuladores o elementos parásitos, sino que productores, especialmente artesanos que encuentran en nuestra patria garantías de libertad y mejoramiento económico.

La inmigración libre es beneficiosa sin duda alguna pero posee una serie de complejidades que por el momento la señalan como innecesaria. La incipiente economía nacional, la escasa cultura del pueblo, nuestra ausencia del espíritu práctico, etc., lo subordinarían rápidamente al extranjero moldeado en cultura secular, mayormente disciplinado y práctico y ello es inaceptable.

Lo que interesa al país es la incorporación de sus territorios australes. Allí está el porvenir de la República. Sus fuentes de riqueza permanecen sin explotarse y al entrar a producir eliminarían rápidamente el déficit actual con exceso, en tanto que nuestras industrias del norte y del centro encontrarían espléndido mercado para colocar sus artículos, aumentando la producción.

Paralelo a la traída de colonos seleccionados corresponde al Gobierno realizar rápidamente un plan de construcción de caminos e instalación de servicios en el Sur, pues sería inhumano y contraproducente radicar pobladores en donde impera sólo la naturaleza virgen.

Chile como país soberano posee el derecho de abrir sus puertas a quien sólo la beneficie. Hágase colonización seleccionada, bríndese el máximo de facilidades a elementos de trabajos y progreso, paro no se incurra en el error grave de caer en el sentimentalismo libertario de recibir a quienes vayan a prosperar a costa de nuestros dolores e inexperiencia.

REFORMAS A LA LEY DE PROPIEDAD AUSTRAL

(23/08/1938, p. 3)

Profundo interés ha despertado en la zona Sur de Chile el proyecto de Ley presentado al Parlamento y tendiente a modificar algunos artículos del Decreto Supremo Nº 1.600, de fecha 31 de Marzo de 1931, expedido por el Ministerio de Tierras y Colonización y que fijó el texto definitivo de la Ley de Propiedad Austral.

Especialmente ha llamado la atención que se haya presentado tan intempestivamente un proyecto de reforma a una Ley que fue materia de detenidos estudios y que cristalizó largos años de gestiones y conflictos solucionando el difícil problema de la constitución de la propiedad en la Zona Sur.

La Cámara de Diputados ya prestó su aprobación al proyecto de reformas y ahora corresponderá al Senado tratarlo en segundo trámite constitucional. Sobre tal moción caben algunas consideraciones que la Cámara de Senadores ha de tomar muy en cuenta por cuanto interpretan el sentir auténtico de la opinión pública de las Providencias sureñas.

La Zona Sur teme y con mucho fundamento que sus intereses vayan a resultar perjudicados por una reforma precipitada, esporádica, que no obedece a ningún movimiento de opinión, a ninguna petición de carácter general.

Se ha incurrido en el error de despachar en la Cámara de Diputados demasiado a la ligera un proyecto que puede traer repercusiones desagradables para el derecho de propiedad y dar margen a medidas contradictorias y muy lejos del espíritu de las Leyes, cual es el cimentar la justicia y asegurar la normal marcha de las colectividades.

Destaca el hecho de que ni el Ministerio de Tierras y Colonización ni el Servicio de Propiedad Austral ni tampoco interesados, hayan hecho petición alguna al Gobierno sobre la materia. El proyecto tuvo origen en la Cámara de Diputados y fue aprobado en esa rama del Congreso apenas en quince minutos sin que los Diputados fijaran en él su atención y lo hicieran objeto de la discusión y análisis que toda Ley ha de motivar.

La experiencia ha probado los resultados contraproducentes de las Leyes despachadas a la ligera por el Congreso, sin más base que la confianza del Parlamento en la creencia de que se trata de medidas simples, y que, luego en la práctica, han resultados verdaderas amenazas y motivo de situaciones molestas y auténticos conflictos.

Estima la zona que el proyecto de reforma de la Ley de Propiedad Austral, tal como ha sido aprobado en la Cámara de Diputados, puede considerarse peligroso para los dueños de predios del Sur de Chile, por cuanto la cancelación de sus respectivos títulos quedaría entregada exclusivamente a las autoridades judiciales y sin notificación previa de los tenedores de títulos de dominio, pues no puede estimarse suficiente notificación la simple publicación de la resolución del Presidente de la República que aprueba o no la validez de los títulos, ya que esta publicación puede hacerse en cualquier diario de cualquier pueblo de la Provincia, sin que los interesados la conozcan.

Se estima además, que la reforma altera totalmente el espíritu de la Ley de Constitución de la Propiedad Austral, por cuanto la actual Ley dirime las situaciones del dominio de las tierras entre el Fisco y la persona que solicita el reconocimiento de sus títulos, dejando a salvo los derechos de los más interesados o tenedores de títulos; mientras que la nueva reforma dirime total y definitivamente las situaciones de tierras, respecto tanto a ocupantes como a interesados, y ello base de simples procedimientos administrativos, en los que tiene la iniciativa el Abogado Procurador Fiscal.

Vista desde este aspecto la reforma a la Ley de Propiedad Austral pareciera destinada sólo a favorecer determinados intereses particulares, pues indudablemente deja margen para que se produzcan situaciones extrañas y que pueden lesionar el derecho de propiedad que debe ser inalienable.

Tanto el Comité Pro Adelanto Regional como el Directorio de la Sociedad Agrícola y Ganadera y algunos Abogados, han entrado a preocuparse con interés de la llamada hecha por este diario al estudio del proyecto y creemos que el análisis que se haga de las reformas ha de ser útil para la zona y permitirá formarse una conciencia cabal de su alcance.

Mientras tanto, la Cámara de Senadores, debe retardar el despacho del proyecto de Ley que le enviara ya aprobado la Cámara, pronunciándose por un estudio amplio, escuchando la opinión pública del Sur de Chile y tratando de evitar las injusticias o atropellos que pudieran ejercerse bajo el amparo de disposiciones aparentemente inofensivas.

La Ley de Propiedad Austral ha dado resultados útiles y beneficiosos. Solucionó un problema gigantesco y normalizó el dominio de la tierra en varias Provincias. Su modificación ha de hacerse serenamente, con criterio y cuando corresponda de verdad al anhelo legitimo de la opinión pública, cuando lo motive el derecho y la conveniencia pública.

Espera la Zona que la representación de sus Provincias ante el Senado ha de intervenir para un mejor análisis del proyecto de modificaciones.

ESPAÑA Y LA RAZA

(12/10/1939, p. 3)

El caso de las Américas alborozadas que celebran cada 12 de octubre el Día de la Raza, no tiene paralelo en la historia. Un continente completo, haciendo abstracción de las luchas que obscurecieron parte del transcurso de siglos pasados, alza las banderas de sus nacionalidades, abre y adorna sus templos, reaviva el fuego de la sangre, para rendir homenaje cariñoso y sincero a los conquistadores, a los enemigos de antaño, en los cuales reconoce hoy a los gladiadores heroicos del progreso y de la civilización, a los forjadores de pueblos y a los paladines del espíritu, cuyo vibrar intimo no encuentra tampoco paragón en ninguna época.

La vida real de América, que comenzó con el magno descubrimiento de Cristóbal Colón, palpitará siempre como una exteriorización desconocible de la grandeza y de la hidalguía de España. Entre las naciones que como ella se dedicaron a estructurar su grandeza forjando imperios coloniales, ninguna luce con tanta nitidez dotes excepcionales de generosidad y de heroísmo. Las tierras que ella invadió, registraron paralelamente la acción del soldado y la del maestro, y si después de cada batalla quedaban campos incendiados y poblaciones de aborígenes destruidas, de inmediato se alzaban allí escuelas e iglesias, y el hombre español, sin los prejuicios y egoísmos que encadenaron sin excepciones a los demás pueblos colonizadores, fue dejando acá su sangre que con rápidez asombrada formo más tarde la pujante raza ibero-americana.

Por eso, América ha mirado siempre con amor y simpatía que surge del corazón hacia aquel pueblo grande y noble, en cuyo seno se operan periódicamente transformaciones epopeyitas que marcan los derroteros más seguros para la existencia política y social del mundo entero.

Circunstancias especiales hacen que los pueblos iberoamericanos tiendan hoy la mirada con mezcla de júbilo y ansiedad hacia la Madre Patria. Se han cumplido ya los fervorosos deseos de paz expresados a raíz de la dramática guerra civil de tres años que recién la sacudió, y se están cumpliendo también las previsiones instintivas de quienes adivinaron en ella reservas morales, espirituales y materiales suficientes para salir intacta y vigorosa de tan dura y sangrienta prueba.

España se rehace sobre sus ruinas, con el aliento admirable con que ha asombrado al mundo en reiteradas e históricas oportunidades. Sin que ningún celo político empeñe sus sentimientos. América siente alegría al comprobar que la Península, a pesar de una sangría que habría postrado definitivamente a cualquier otro pueblo, se orienta otra vez con firmeza hacia días de paz, de trabajo, de respeto y de armonía social, fuentes que ella tradicionalmente ha defendido como los más legítimos veneros de cultura y felicidad.

Pero el destino parece obstinarse en lanzar sombras de trágica sobre la senda de España. Una nueva guerra, ahora de carácter continental, puede lesionar de un momento a otro sus propósitos de reconstrucción, infiriendo así un golpe doloroso a su pueblo y a todas las naciones americanas que sienten las zozobras hispánicas en carne propia.

En esa situación, los gobernantes de América tienen la obligación de estrechar los vínculos espirituales y materiales con la Madre Patria. Es preciso crear un bloque de naciones hermanas por la sangre, para seguir las huellas de España y para ayudarla en su misión de redentora de la civilización. Esa nación nos dio su vida. Y si a ella le es difícil defenderla en su territorio en la hora de desintegración de la Europa, justo es que se hagan esfuerzos por mantenerla pura, independiente y altiva en estas tierras llamadas a ser emporio y refugio de la civilización en crisis.

En homenaje a España, la América debe hacer primar en todos sus pasos el concepto racial bien definido, pues esta será la mejor manera de ser fiel a la nación creadora cuyo fin primordial fue sembrar cultura y amor entre los hombres. Una propaganda de mejoramiento étnico, un entendimiento cordial entre los pueblos hermanos de América, y lealtad a los principios nobles de la España, serán factores poderosos para la tarea de fortalecer a los pueblos del continente en la hora de caos que agobia a la humanidad.

Suena la hora de la Raza cuya simiente lanzó España! La voz profética de los filósofos encuentra justificación en los acontecimientos que se precipitan en el Viejo Mundo. En este 12 de octubre, América –en lo más íntimo de sus fibras- siente la emoción de la responsabilidad que antes sobrellevó la Madre Patria con heroísmo e hidalguía inolvidables. Y se apronta para afrontarla, inspirada en los ideales traídos a su seno por la corriente de la noble sangre ibérica.

En todo el mundo y a través de todas las épocas, sólo España puede sentir plenamente el orgullo de oír expresarse así a un valioso conglomerado de pueblos que un tiempo reconocieron la soberanía del conquistador.

POR LA RAZA ARAUCANA

(29/07/1941, p. 3)

En las provincias de Arauco, Malleco, Cautín, Osorno Valdivia y Bío-Bío, viven abandonados a su propia suerte, alrededor de cien mil miembros de la legendaria raza araucana, la única que durante siglos defendió con singular denuedo sus costumbres y su libertad.

La raza fuerte, vigorosa e indómita de otras épocas, cayó luego en la más triste desolación. El progreso redujo a las familias araucanas a la miseria; sus tierras les fueron quitadas. El indio chileno, pareció extinguirse. Felizmente, en los últimos tiempos ha habido una reacción y ahora los araucanos, de nuevo, empiezan a incorporarse a la vida chilena con los caracteres de un grupo social inteligente, sano y eficiente.

Es la obra de los misioneros Araucanos, que al cabo de muchos años de labor, han logrado dar a los aborígenes, alguna instrucción, capacitándolos física y moralmente para luchar con éxito en el mundo actual. Las selvas en que se alzan las rucas han visto el paso de los misioneros, que iban predicando nuevas ideas. En medio de los bosques se han levantado escuelas, capillas, sanatorios, hospitales, en fin, toda una vasta y enorme obra que han realizado los Misioneros, llevados por su celo apostólico.

La labor educacional de los Misioneros Araucanos, es difícil sintetizarla. Como un detalle, podemos decir que actualmente las escuelas que ellos sostienen cuentan con 1.427 alumnos internos, 11.207 externos. Esas escuelas están dimensionadas en las reducciones de Borca, Cunco, Cherquenco, Freire, Lanco, Lonquimay, Pucón, Purrulen, Vilcún, Villarica, Valdivia, etc. En total hay 37 escuelas parroquiales, 75, escuelas rurales once internados para niños y once para niñas, estos últimos a cargo de las Hermanas de la Santa Cruz. En total son muchos cientos de niños los que anualmente egresan de esas escuelas, con los conocimientos morales, intelectuales y técnicos que los capacitan para ser ciudadanos honestos y eficientes.

Dirige con singular celo y entusiasmo esta labor Monseñor Guido Beck de Ramberga, secundado por un grupo numeroso de misioneros que no descansa día y noche en su noble misión. Para ampliar y perfeccionar esta tarea, las Escuelas de la Araucanía, solicitarán, autorizadas por el gobierno, el óbolo público, el lunes 4 de agosto próximo. Contribuir al éxito de esa labor, es hacer verdadera obra de chilenidad.

J. C. C.

CAMINOS HACIA LA COSTA

(20/06/1950, p. 3)

La mayor preocupación de caminos y comunicaciones en la provincia, se ha dirigido siempre hacia el interior, hacia los territorios precordilleranos andinos, que son, hoy por hoy, los que cuentan con verdaderos caminos, o sea con carreteras que, por lo menos, se defienden mejor del azote invernal de lluvias y temporales.

La mayor población está hacia el interior de la provincia, y las mejores tierras de cultivo, las que producen más, también se encuentran en esa dirección; pero ello no obsta para que descuide o no se tome en la debida consideración lo que es, lo que vale y lo que representa todo lo que existe al oeste del río Rahue, o sea lo que tiene como punto central San Juan de la Costa.

Mucho hemos hablado de la construcción del camino hacia el mar

El camino a las playas de Pucatrihue se hace cada día más necesario. La salida al mar dará a Osorno, sobre un mayor atractivo y un mayor auge, algunas nuevas facilidades para la provisión de alimentos, y un estímulo para la mayor producción agrícola. Esto, todo esto, lo sabemos porque lo hemos estudiado y analizado desde todos los ángulos. Por eso hemos hablado y seguiremos luchando porque se haga cuanto antes el camino hacia el mar.

Pero antes de esto hay que arreglar otras cosas, desde luego, otras situaciones que son previas, y sin las cuales quedaríamos en el hecho, igual que ayer y que hoy, sin comunicaciones verdaderas, sin caminos, a brazos cruzados los que necesiten viajar entre los puntos de la zona y nuestra ciudad.

Hemos tenido ocasión de viajar hace pocas días hasta San Juan de la Costa, y pretender llegar a la Misión de San Juan de la Costa, que es una localidad con más de mil habitantes, todos pequeños agricultores; actualmente aislados por las lluvias, y la falta de caminos y de puentes.

Es tal el mal estado de esos caminos, que la carretera entre Osorno y el paradero final en San Juan de la Costa, que está a muy mal traer, parecería un factor glorioso y de primera clase si lo comparamos con el camino que pretende unir este último punto con la Misión donde hay escuelas particulares y vida propia. El camino asciende un cerro para bajarlo, más allá. Todo este es greda pantanosa que hace apenas pasada para caballos. Los taludes son peligrosos, y aíslan totalmente la población que está más allá de esos puntos. El primer puente, sobre el estero de Cunamo está bajo el agua, y el puente sobre el río “Folilco” ya no existe, dejando así totalmente aislados a los numerosos residentes en esa viviendo bajo una racha de mala suerte, pues la sequía produjo pérdidas en sus siembras y el pequeño comercio de animales de corral con que se defienden, no pueden efectuarlo por falta de ese puente y lo intransitable de los caminos que no les permite viajar en forma alguna.

Se hace necesario ir en auxilio de esa gente

Todos ellos pagan sus tributos, son parte de la ciudadanía chilena, tan buscada y regalada en épocas preseleccionarías, y tan olvidadas más tarde.

San Juan de la Costa y su zona tienen importancia. Y la tendrá mayormente dentro de poco. Pero estas situaciones hay que arreglarlas, hay que hacer sentir a esos pobladores que no están desamparados, y que la mano de los gobernantes locales y nacionales alcanza a ellos, a conocer sus necesidades, a cooperar su mejoramiento general.

El hecho que gran parte de esos pobladores formen reductos indígenas, no es motivo para mirarlos en menos ni apreciar en menos sus trabajos, sus deseos de surgir y esas esperanzas, que todos ellos ponen sinceramente en los representantes de los poderes públicos.

LA LEGISLACIÓN SOBRE INDÍGENAS

(28/01/1950, p. 3)

La Comisión Gubernativa designada para estudiar las reformas que se introducirán a la legislación sobre indígenas, ha hecho entrega al Presidente de la República, del informe y conclusiones a que ha llegado, con el objeto de acelerar la incorporación de la población autóctona a la vida activa del país y, al mismo tiempo, para posibilitar una mejor explotación de las tierras en poder de las actuales reducciones indígenas.

Es interesante dejar constancia de que, con la entrega de este estudio, se ha dado un paso importante en la compleja y ardua tarea de asimilar al indio en las faenas productoras nacionales y de concederle la plenitud de sus derechos como ciudadano chileno. Es sabido que, en la actualidad, la población indígena forma especialmente en la zona austral, un apreciable contingente humano que reclama una atención preferente de sus problemas, los cuales también tienen connota repercusión en la esfera ambiental en que se desenvuelven.

Hay regiones del país en que la presencia de los grupos autóctonos, faltos de iniciativa y de protección para convertirlos en elementos útiles para la colectividad, resultan verdaderas rémoras para el progreso.

De ello no tienen enteramente la culpa estos grupos, muchas veces abandonados a su propia suerte y sin una ayuda y dirección definida que les permita organizar sus existencias en forma de contribuir al progreso general y de reclamar un tratamiento más a tono con la realidad nacional, sin distingos ni prejuicios raciales. Pero para ello, es indispensable proveer a ciertas reformas substanciales en la actual legislación sobre indígenas, que como las propuestas por la Comisión Gubernativa, tienden a poner a aquellos en un pie de igualdad y de responsabilidad, similar al que corresponde a todos los ciudadanos nacidos en nuestro suelo.

Se establece en el proyecto de la Comisión un régimen educacional especial para los niños indígenas, con la creación de Escuelas Granjas y de Artesanos factor imprescindible para prepararlos en una disciplina colectiva destinada a aprovechar sus facultades innatas y a mejorar el cultivo de sus tierras. No obstante, la reforma más trascendental de este proyecto [Texto cortado por plegamiento del libro] , es la formación de un Instituto Central de Economía y Bienestar para los indígenas, con la finalidad de organizar la producción agropecuaria, proporcionar créditos, formar cooperativas, mejorar la vivienda, etc., de la población indígena. Tal innovación no contemplada en los proyectos anteriores tiende indiscutiblemente a sacar de su postración a la raza indígena y de librarla del agudo pauperismo en que vive actualmente debido a la falta de una iniciativa oficial para incorporarla a nuestra civilización.

Al subsanar deficiencias y vacíos de la legislación actual, para otorgar a los aborígenes todos los beneficios comunes a la ciudadanía, el proyecto que comentamos significa un aporte efectivo a la dignificación del elemento autóctono, de cuya suerte se han recuperado ya varias convenciones internacionales a las cuales ha adherido nuestro país, con la convicción de que ha aportado todos sus esfuerzos por mejorar su condición a fin de incorporarlos al progreso nacional.

UN PROGRAMA DE SANEAMIENTO RURAL

(03/02/1953, p. 3)

Con asistencia de S. E. el Presidente de la República, General Carlos Ibáñez del Campo y de numerosos funcionarios, tuvo lugar en Peumo, el miércoles 28, una ceremonia en que se constituía el Proyecto N.o 50 del Departamento Cooperativo Interamericano de Obras de Salubridad, proyecto que ha de tender su benéfica sombra sobre muchas zonas rurales del país.

El programa está destinado a mejorar las condiciones de vida en los campos con pozos profundos mediante perforación mecánica, elevación, estanque, cloración de aguas; instalaciones domiciliarias; campañas de salud y aprovechamiento de las napas subterráneas para dotar de agua potable aún a las poblaciones pequeñas rurales. Peumo es solo punto de partida para un vasto proyecto que asegurará mejores condiciones sanitarias en grandes extensiones donde hoy día la población bebe, en un 50%, según cálculos serios, las aguas de acequias, muchas veces inmundas.

Tanto el Presidente Ibáñez como los miembros de su comitiva y autoridades municipales se manifestaron profundamente impresionados con los equipos de sanidad motorizados y móviles que se proporcionan, las instalaciones portátiles de último modelo para reemplazar las antiguas letrinas rurales, los equipos de perforación de pozos y elevación de agua que ponen al alcance de todo hombre de campo –por modesto que sea– los medios para garantizar la salud de los suyos.

El programa mencionado, que pone de relieve los trabajos de colaboración con el Punto Cuarto, incluye:

1.- Instalación de colectores públicos de alcantarillado donde se justifique;
2.- Construcción de uniones domiciliarias con desagüe;
3.- Construcción de pozos sépticos y absorbentes.
4.- Instalación de letrinas particulares.

Este programa, cuya iniciación es toda una promesa de salud, forma parte del Programa de Cooperación Técnica que realizan los gobiernos de Chile y los Estados Unidos. Está a cargo el Departamento Cooperativo Interamericano de Obras de Salubridad creado en 1943 conforme al Convenio Sanitario firmado ese año. Como se sabe, desde 1949, el Instituto de Asuntos Interamericanos pasó a ser la Agencia

Regional de la Administración de Cooperación Técnica (Punto 4) y sus actividades en Chile incluyen un programa de salud, asistencia y vivienda, asistencia agrícola y un servicio de productividad industrial.

Los pobladores de Peumo y sus alrededores que acudieron en gran número a la demostración del equipo y los métodos de saneamiento, expresaron su entusiasmo por aplicar sin demora los planes trazados para velar por la salud de la población rural, hasta hoy mantenida un poco al margen de los avances de la ciencia.

LA MUERTE DE UN CONTENDIENTE FUE EL RESULTADO DE LUCHA A MANO ARMADA QUE SOSTUVIERON DOS ABORÍGENES EL 12

(14/07/1953, p. 3)

La muerte de uno de los contrincantes epilogó una lucha puñal en mano que sostuvieron en la noche del domingo último dos aborígenes. La incidencia aconteció en el lugarejo de "Pichifunique", situado a 48 kilómetros de Osorno en dirección a Huilma.

Antonio Alcafuz Huisca, el sobreviviente y autor de la muerte de su vecino Juan de Dios Antiñir se entregó ayer en la mañana a carabineros de Rahue proporcionado la siguiente versión de los hechos: A las 21 horas del domingo irrumpió sorpresivamente en la casa habitación de Alcafuz su vecino Antiñir quien amenazó con un puñal al primero de los nombrados. Alcafuz respondió a esa actitud desenfundando a su vez otro puñal iniciándose de inmediato una lucha entre ambos aborígenes que culminó cuando el dueño de casa sepultó su arma en dos oportunidades en el vientre de Antiñir, ocasionándole una muerte casi instantánea.

El informante agregó que el extinto había llegado a "Pichifunique" en compañía de otros dos individuos quienes viendo la defensa de Alcafuz huyeron.

LEGISLACIÓN DE INDIOS

(18/11/1955, p. 3)

No se ha dado toda la importancia que merece el informe del Fiscal de la Corte de Temuco relativo al problema indígena de Chile. Dicha pieza jurídica y económica a la vez contiene observaciones muy atinadas sobre la condición de los aborígenes ante el derecho y acerca de la convivencia que habría de colocarlos en forma que se incorporen a la producción al igual que los demás habitantes del país.

En primer término, el estudioso magistrado alude a la defectuosa organización y funcionamiento de los Juzgados de Indios, que interfieren en asuntos de la competencia de los tribunales ordinarios, que se desempeñan fuera de la orbita inspectiva de la Corte Suprema y que, resumiendo no cumplen con el objeto principal para el que fueron creados. En efecto, los Juzgados en cuestión están en mora de dividir las comunidades indígenas y han entrabado prácticamente la constitución de la propiedad individual en las mejores tierras de la provincia de Cautín, donde al decir del señor Erbetta, existen "anillos de hierro" de más de 500.000 hectáreas, en las cuales el cultivo y la ganadería son pobres en insuficientes.

El D. F. L. Nº 4.111 que rige las relaciones entre los aborígenes y el Estado, no representa ninguna ventaja para ellos ni tampoco para la comunidad. Ha estimulado, en cambio la mora funcionaria y el desinterés de los indígenas por la explotación de las tierras. El hecho de que los Juzgados de Indios dependan de un organismo Tribunal de la República, permite que su mal funcionamiento no encuentre remedio adecuado.

Debería a juicio del Fiscal, obligarse a esos jueces a poner término a los juicios divisorios dentro de un plazo de cinco años, a petición de un sólo interesando y aún de oficio constituyendo parcelas no menores de treinta hectáreas, susceptibles de sustentar al parcelero y a su familia, todo por supuesto mediante las indispensables reformas legales. Como ya lo ha expresado también este diario en diversas oportunidades, el señor León Erbetta es partidario, de darles a los indios plena responsabilidad en la vida civil y económica, substrayéndolos del estado de menores o relativamente incapaces, con que ahora se los distingue hasta el extremo que en tal carácter puedan ejercitar

derechos y no cumplir deberes, como los otros habitantes de la República. Habría además, que preocuparse de su educación agrícola en industrial, facilitando su ingreso como becados en los establecimientos en los cuales se imparte enseñanza especializada para los alumnos más aprovechados de las escuelas rurales.

Para el informante el problema orgánico es de doble aspecto: jurídico y administrativo por una parte y económico por otra porque no se debe esterilizar la obra de radicación de los actuales pobladores de las reducciones ni menos mirar impasiblemente que la masa aborigen continúe siendo un factor negativo dentro del conglomerado que trabaja por el bienestar y progreso de la nación. Cada uno de esos elementos de esa minoría aborigen he de incorporarse a la tarea común mediante el cumplimiento de los deberes también comunes, a los demás chilenos, incluso en lo que se refiere al pago de tributos e impuestos.

Creemos que el Gobierno debiera tomar nota de este informe que alude a un problema que se va haciendo candente. Todos los países americanos han adoptado resoluciones relativas al problema indígena y sólo nosotros hemos permanecido estáticos esperando que lo resuelva el tiempo. Por lo pronto, las sugestiones de orden legal y administrativo podrían adoptarse de inmediato y sobre ello queda con la palabra el Ministro de Tierras o el de Justicia. La condición jurídica de los indígenas y el funcionamiento de los Juzgados de Indios debe ser la más inmediata preocupación de los personeros del Ejecutivo. Justamente desempeña la Cartera de Tierra una persona que hizo larga vida en la magistratura y que conoce los resortes jurídicos y administrativos.

En el terreno económico parece ocioso abundar en que debemos fomentar el cultivo de la tierra, no sólo con palabras y sí con hechos, con medidas eficaces para que se aproveche hasta la última pulgada de suelos cultivables.

ROTATIVA MINISTERIAL Y LOS PROBLEMAS DE TIERRAS

(07/07/1957, p. 3)

Son del conocimiento público las circunstancias que fundamentalmente determinaron la reciente crisis parcial de Gabinete y que, entre otras renuncias, motivaron la del ministro de Tierras y Colonización. Mencionamos este caso porque precisamente en estos días se estaba anunciando y comentando en la prensa nacional la iniciativa de ese secretario de Estado, en el sentido de comenzar personalmente, con la asesoría de funcionarios técnicos y de una comisión parlamentaria, una revisión de los problemas de tierras del sur a fin de resolverlos rápidamente.

Es de esperar ahora que el cambio de hombres en la cartera indicada no origine, también, el encarpetamiento de los proyectos del ex ministro y la pérdida de un propósito que contaba seguramente con la simpatía de gran parte de la opinión pública. La razón es sencilla y conocida: el Ministerio de Tierras y Colonización se creó exclusivamente para resolver los problemas de las tierras fiscales, la radicación de colonos y el otorgamiento de títulos de dominio definitivo, pero es evidente que en el curso de los últimos veinte años es poco lo que se ha avanzado en esas direcciones.

Las situaciones creadas por la engorrosa y dilatada tramitación de los asuntos de tierras resultan perjudiciales en alto grado para los intereses del país y para la consolidación del capital humano nacional en las tareas productivas. Se entroncan ellas directamente con problemas más complejos, como son los de la falta de aprovechamiento de las condiciones del suelo para entrar en una explotación forestal, ganadera y agrícola más extendida que la actual, o los relacionados con la gradual despoblación de los campos, detalle al que no se la ha conferido todavía la importancia que posee como exteriorización de hechos sin duda anómalos y negativos.

No puede desligarse la preocupación gubernativa del grave asunto que significa para Chile el déficit de la producción agropecuaria. Traemos trigo, ganado y oleaginosas desde Argentina y los Estados Unidos de Norteamérica, mientras se retarda una política de real y activo fomento, lo que es en su parte básica de responsabilidad del Ministerio de Agricultura, y mientras existen enormes extensiones de tierras y bosques vírgenes en posesión del Fisco y prácticamente abandonadas, lo cual es asunto de la directa incumbencia del Ministerio de Tierras. Es mínima la proporción de tierra fiscal que se ha colonizado con elementos nacionales y abundan los casos que el campo ha debido ser abandonado por quienes se atrevieron a pensar que como chilenos podrían cultivar su propio suelo, primero porque les fue difícil conseguir los títulos de posesión y, luego, porque no ha existido hasta ahora una organización económica y social realmente eficaz destinada a ayudar y respaldar al pequeño productor.

Desde esos puntos de vista es de singular trascendencia la labor que se proyectaba, en orden a poner al día los asuntos de tierras y, también, a ver la posibilidad de incorporar nuevas tierras y nuevos bosques al esfuerzo creador de riqueza y bienestar. Evidentemente se requieren enfoques del problema desde nuevos ángulos, no excluyendo la posibilidad de que el Estado se deshaga de la posesión de las tierras que yacen sin aprovechamiento alguno, para venderlas a los particulares interesados en adquirirlas o a los grupos sociales humildes que deseen organizarse o para realizar su explotación por métodos cooperativos. El Fisco no tiene conveniencia alguna en conservar para si enormes extensiones de suelo que no tributan y que no producen, cuando el país sufre una constante pobreza en su Erario y cuando la población experimenta, en grado alarmante, encarecimientos extraordinarios de los productos alimenticios factibles de ser sobreproducidos en Chile.

Ojalá, entonces, que la rotativa ministerial no signifique el olvido del plan reciente que existía de acelerar las tramitaciones de los asuntos de tierras, pues resolviéndolos se incorporan nuevos elementos a las tareas productoras, y sobre todo, se crea en la chilenidad la certidumbre de que el Estado está sinceramente interesado en hacer legítimos propietarios de la tierras fiscal a quienes la trabajen. Ello hará que los cultivos sean más extendidos y sólidos en la base que le otorgan los pequeños y medianos agricultores colonos.

ENSEÑANZA DEL MAPUCHE

(17/01/1958, p. 3)

El Director de la Unión Araucana Galvarino ha solicitado al Director General de Educación Primaria la adopción del mapuche en los planes de enseñanza elemental. La petición se refiere a los alumnos mapuches de la zona sur, de escuelas primarias, granjas y vocacionales. El Director General hará la consulta del caso a la Superintendencia de Educación.

El dialecto mapuche tiene suavidad de expresión. Las mapuches rubias de Boroa lo hablan como cantándolo. Pero hay que internarse por Chol Chol hacia las reducciones imperialitas, o por Nehuentúe bordeando el río y cerca del Budi, o por Truf – Truf junto al común Huenu –cerros de Padres Las Casas que se traducen como “antesala del cielo”–, o por Huilio, con rumbo a Toltén y Quele, para escuchar las frases melodiosas de saludo, de información sobre la residencia o los cantos de amor de cuna: “mari mari peñi q qui me lei”, “chof me lei”, “ayun, ayun, lamuén”, “Umautu pichiche”…, etc. Los Capuchinos de Padre Las Casas tienen libros en mapuche, religiosos, gramáticos, históricos e incluso un compendio sobre el “Duñgun, que en buen romance significa, “Cantos, poesías y cosas del espíritu mapuche”. A autores como el Dr. Lenz, el estudioso y pedagogo don Tomás Guevara, Ricardo E. Latcham, Luis Risopatron, y los sacerdotes Fr. P. Armengol Valenzuela, Félix de Augusta y P. E. Wilhelm se debe lo que se conserva, por escrito, del dialecto y traducciones vernaculares.

El mapuche de las ciudades es más tosco y menos fino. Se escucha cerca del Mercado o en la Estación de Temuco, en la feria de Lautaro, en los molinos de Nueva Imperial y junto al muelle de Puerto Saavedra. La voz “puiqui” –vino– en frecuente y sólo los niños pronuncian la palabra “cobque”, que es pan”.

El viejo araucano que bautizó los lugares de la patria y nos legó el tesoro de una maravillosa toponimía, no me cabe la menor duda, era poeta. ¿Cómo explicar en otra forma nombres tan hermosos como Antumalal –Corral del sol– con el que se distingue una maravillosa altura junto a Pucón en la cual el sol queda aprisionado entre los laureles y junto al lago Villarrica? Muriendo en el lago Ranco, desde la altura, ahijado de un ventisquero, existe en el sur un esfero que salta, de vueltas, canta, rie, tropieza y se agita. Se llama Calcurrupe. ¿Y qué es Calcurrupe? Muy simple, sendero de brujos. Hay cien ejemplos más. Veamos, al acaso, el de Guarillihue, que podría traducirse como “lugar donde el sol amanece más temprano”, “Triguahue, que es una reunión o asamblea de laureles, etc”.

Más, frente a la incipiente preocupación cultural por salvar de su muerte definitiva al lenguaje vernacular, surge otra necesidad más alta y trascendental, la de ayudar a los mapuches.

Hace cuatro días, en “El diario Austral” de Temuco, una información a tres columnas da cuenta del examen rendido por 107 mocetones de esa región, conscriptos, militares y de aviación, para ingresar al Curso de Reclutamiento del Cuerpo de Carabineros. Eran 107 descendientes de viejos caciques, que vinieron desde sus rucas en aisladas reducciones, Lonquimay, Chorolco, Hualpín, Melipeuco, Trovolhue, Chacamo, Lleu Lleu y Pillanlelbún a “hacer el servicio” y luego ver la posibilidad de llegar a ser “carafineru”.

En la Segunda Comisaría de Temuco se hizo la primera formación. De los ciento siete, por no medir el metro 65 de estatura mínima y por tener su dentadura en pésimas condiciones, de inmediato fueron eliminados… ¡ochenta!

Han quedado veintisiete para el segundo examen, el médico ¿Cuántos pasarán?

Y luego resta por realizar el otro examen, el de capacidad y conocimiento. ¿Servirá alguno?

Esta realidad es casi tan triste dulce idioma de anganamón, el último guerrillero mapuche muerto en la Vega Larga el año 81, después del asalto al campamento del Ministro Recabarren, el fundador de Temuco.

Quintín Quintas

ACUSACIÓN AL MINISTRO DE TIERRAS

(15/04/1958, p. 3)

Hoy la Cámara de Diputados tratará lo referente a la acusación que en contra del Ministro de Tierras y Colonización, señor Raúl Rodríguez Lazo, ha presentado el diputado por Chiloé, señor Raúl Morales Adriazola. Si la Cámara aprueba la acusación, y los trámites posteriores son favorables al juicio, los antecedentes deberán pasar a la Corte Suprema de Justicia para que el alto tribunal los estudie y confirme o rechace la existencia del delito de falsificación de instrumento público.

El proceso que afecta al Ministro de Tierras tiene su origen en las concesiones de suelos magallánicos. Cuando fue dictado el decreto correspondiente, en su primera oportunidad, la Contraloría lo objetó, y un personero de aquella repartición pudo constatar, en Magallanes, que la comisión especial de tierras, que funciona en aquella provincia, no había elevado los informes correspondientes, documentos ineludibles en una tramitación de este tipo.

Transcurrido un tiempo, se agregó a los antecedentes un informe de aquella comisión. El diputado Morales, con amplios elementos de juicio en su poder, señala que los informes fueron redactados en las oficinas ministeriales, sin intervención de la referida comisión especial. Más tarde, la comisión, aparentemente cohonestada, suscribió aquellos informes que tienen carácter de formularios.

Planteado en esta forma el delicado problema, el Parlamento deberá, en primer término juzgar al Ministro de Tierras.

No es la primera vez que el Ministro de Tierras y ex funcionario de aquel mismo Ministerio, salta a la actualidad pública. Hace algún tiempo, en relación siempre con la entrega de concesiones magallánicas, se le atacó duramente. El Gobierno dio un paso que constituyó una verdadera sorpresa al reemplazar al antiguo titular por el señor Lazo, máxime cuando entre ambos, se había abordado una diferencia profunda.

Los senadores que conocen del problema magallánico, establecieron en una oportunidad, la necesidad de alejar al señor Rodríguez Lazo, del Ministerio –y en aquel tiempo era sólo funcionario– por encontrarse en disconformidad absoluta con sus procedimientos. La Comisión de agricultura del Senado dio a conocer algunos antecedentes en aquellos días que afectaban al entonces Subsecretario. Paradojalmente, el funcionario subió al cargo clave, esto es a desempeñarse como Ministro de Tierras.

Esos antecedentes dan interés a la causa que tratará la Cámara en la semana que se inicia

Informaciones de prensa han permitido conocer algunos detalles respecto de la nómina de presuntos agraciados con tierras magallánicas, y se ha comprobado que no corresponde la elección de esas personas al tipo de colonizador, capaz de radicarse en la tierra, que el Gobierno desea para la zona magallánica.

La acusación al Ministro Rodríguez Lazo, por estos antecedentes especiales, deberá alcanzar inusitado interés. Muchos detalles que se refieren al problema austral deberán debatirse públicamente, y así podrá evitarse la consumación de más de alguna injusticia en la entrega de suelos a peticiones que tienen o no derechos para ocuparlos.

El señor Ministro, en declaraciones publicadas por la prensa, desmiente en forma terminante las imputaciones que se le hacen, y señala que el informe del inspector de la Contraloría, pieza clave en este engorroso asunto, es incompleto y equivocado en sus conclusiones.

Sea, como fuere, el debate que se promoverá deberá alcanzar gran interés

El destino de las tierras magallánicas interesa por igual a todos los chilenos, y bien sabemos que ellas, en más de una oportunidad, han sido mero premio para grupos escogidos. La actitud del Parlamento, al encontrar esta brecha que le permitirá dar plena luz sobre el problema, evitará sin duda males mayores.

JUZGADOS DE INDIOS

(26/02/1959, p. 3)

En las jornadas de trabajo regional cumplidas hace poco en el terreno mismo para abordar distintos asuntos de interés público, los diputados del sur conocieron un proyecto de ley redactado por su colega don Víctor González Maertens, destinado a introducir una reforma legal que varíe la dependencia actual de los Juzgados de Indios y los incorpore al régimen de la justicia ordinaria. Con muy buen acuerdo muchos parlamentarios respaldaron la iniciativa para propulsar su ingreso a la convocatoria y su despacho como ley de la República.

Ese proyecto de ley concitará, seguramente, el interés de los jurisconsultos, gobernantes y políticos que han conocido de cerca, por haberlo vivido o estudiado, aquello que se conoce como "el problema indígena" y que, de preferencia, está planteando dentro de los límites de las provincias de Cautín a Osorno.

No tienen los Juzgados de Indios, pese a su nombre, un carácter judicial sino administrativo. Dependen, aunque están llamados a hacer justicia, de una Dirección de Asuntos Indígenas y del Ministerio de Tierras y Colonización. ¿Han cumplido ellos su misión específica? Evidentemente que no. Si no bastaran los incidentes oficialmente registrados que en forma periódica se suscitan en torno de ellos, habría que escuchar la voz de los mismos mapuches, que en su inmensa mayoría se sienten permanentemente defraudados por estos tribunales.

En estos mismos instantes se ventila en la ciudad de Temuco, un sumario practicado por un Ministro en visita, originado en la pérdida y substracción de expedientes y documentos del Juzgado de Indios de esa ciudad. La índole de las anomalías investigadas es sintomática y revela el tipo de manejos viciados a que ha estado expuesta la justicia que se pretende administrar al elemento aborigen.

Es de positivo interés, entonces, que muchos parlamentarios del sur hayan dado su meritorio y valioso respaldo a la iniciativa del diputado Señor González Maertens. Ella tiende, al perfeccionar la dependencia y funcionamiento de los Juzgados de Indios, a la realización de los fines taxativos que les ideó el legislador. Es de esperar que también el Ejecutivo se interese por este proyecto y que, por ser coincidente con los propósitos que sus personeros han exteriorizado en más de una ocasión, lo acoja y coopere a su rápido despacho por el Congreso Nacional. Se trata de una feliz oportunidad brindada a los Poderes Públicos para avanzar hacia la solución de los problemas indígenas, otorgando a los Juzgados de Indios la base que precisan para desempeñarse al margen de toda influencia ajena al espíritu mismo de la ley.

CREACIÓN DE JUZGADOS DE INDIOS

(22/04/1959, p. 3)

Serán mantenidos los actuales Juzgados de Indios existentes en el sur, se restablecerán otros y se crearán algunos nuevos, con el objeto de resolver en debida forma los litigios que, en más de una oportunidad, han llevado a situaciones de suyo molestas y a mantener a las poblaciones indígenas de Cautín, Valdivia y Osorno, en condiciones que no se compadecen con el progreso que día a día se hace más evidente en estas tres provincias, Las informaciones sobre el particular agregan que se impondrá una nueva modalidad a estos tribunales con los DFL y los proyectos de ley que el Supremo Gobierno está preparando para reestructurarlos, darles nueva dependencia y señalarles una orientación definitiva y mejor cimentada y atenida a derecho que la actual.

En ese punto las noticias confirman los juicios que admitió el señor Subsecretario del Ministerio de Tierras y Colonización, don Paulino Varas, quien expresó que en adelante el Juez de Indios formará parte del escalafón judicial y que, en lo que a su función se refiere, dependerá exclusivamente de las disciplinas de la Corte de Apelaciones. Este predicamento será consolidado por medio de las herramientas legales que

correspondan y significará, por fin, la exclusión de toda intromisión administrativa en los rodajes de la justicia que hoy conoce los asuntos indígenas.

Esta posición gubernativa es de manifiesta congruencia con el pensamiento mayoritario de la opinión pública, la que se encuentra al tanto de la inoperancia y del modo anómalo con que se ha manejado hasta hoy el mecanismo de los Juzgados de Indios abierto a la injerencia de una repartición que, como la Dirección de Asuntos Indígenas, no tiene títulos que le de autoridad moral para erigirse en la superioridad jerárquica de ningún magistrado.

El sur de Chile espera que no se retrase la dictación de los decretos con fuerza de ley que canalizarán las nuevas formas de la justicia especial indígena. Se terminará de este modo con el caciquismo caprichoso y personalista que mantiene estagnadas a las huestes indígenas y se procurará que los litigios que les incumben encuentren los cauces de la justicia ordinaria los fallos y las oportunas y claras decisiones que hasta el momento no han tenido y cuya ausencia atestigua el fracaso virtual de la Dirección de Asuntos indígenas en su intento de control sobre este aspecto de la existencia regional.

La determinación del Supremo Gobierno, que ya está a firme en ese orden, tendrá en la celeridad con que se la lleve a la práctica la mejor defensa contra los manejos interesados que ya empiezan a registrarse para impedir que se ponga término a una situación que en varias ocasiones ha sido señalada por notas de escándalo y por un indisimulable deseo de mantener a los indios al margen del trato igualitario con la chilenidad al que tienen derecho.

BANCO AGRÍCOLA INDÍGENA

(09/11/1959, p. 3)

Entre las iniciativas que persiguen la racionalización de los asuntos jurídicos, sociales y económicos del indio, se promueve en la actualidad –con el activo auspicio del Ejecutivo– la idea de crear un Banco Agrícola Indígena.

Se trata de un proyecto interesante, ceñido a la realidad e inspirado por el buen propósito de no dejar al elemento aborigen librado a sus propios recursos para el desarrollo de la mayor actividad productora que el Estado espera de él.

Un Banco Agrícola Indígena exterioriza a través de su sola denominación la finalidad que le guía. Y aunque la forma ideada para crear el crédito sobre el agro mapuche es nueva, no debe olvidarse que la finalidad ya fue considerada en el anterior Gobierno y que los recursos financieros entregados para ayudar a los indios se esfumaron sin que quede rastro de ellos y sin que el Estado conserve la más mínima posibilidad de recuperarlos. Sería de alto interés, ahora que se trata de moldear una nueva y definitiva forma de crédito para los mapuches, que la Dirección de Asuntos Indígenas a cargo de don Venancio Coñuepán informe sobre aquellas anteriores experiencias y sobre las causas de su fracaso, a fin de no incurrir en los mismos errores del pasado en la administración de un crédito que requiere de especiales cuidados en su dación y control, para asegurar su aprovechamiento por el elemento aborigen y, también, su retorno al Estado para garantizar la permanencia del sistema.

Si el indio no estuviera manejado por caudillos políticos que han hecho una industria lucrativa con el sufragio de la gente de su raza, o si no estuviera dividido en clanes que difieren diariamente en sus planteamientos defensivos, no habría razones para temer un mal uso del futuro Banco Agrícola Indígena. Desgraciadamente, aquellos caudillos no esconden el tejemaneje de sus interesados trajines, mientras se hace cada vez más honda la divergencia planteada entre las distintas sociedades de mapuches que procuran, en la actualidad, ser las expresiones representativas del indio.

En el momento de dar forma al Banco Agrícola Indígena deben tomarse entonces todas las precauciones necesarias para que la función del nuevo crédito se haga presente de manera justa entre el elemento que taxativamente está llamado a servir. Siempre se censuraron en esta zona los privilegios y la virtual dictadura ejercida sobre el mapuche por determinados personeros que distribuían a su amaño las ayudas oficiales y que frenaban o comercializaban la justicia especial, desnaturalizándola o haciéndola una fuente creadora de problemas antes que un medio para su resolución. La experiencia del pasado no puede ser desoída. Impedir que los explotadores del mapuche tengan influencias directas o indirectas en las tareas del crédito indígena es, además que una medida de higiene moral, una manera de garantizar a la raza vernácula el cumplimiento de los buenos propósitos que en su favor alienta el actual Gobierno.

LA PRENSA
Diario de Osorno para la Zona Austral

SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE LA OCUPACIÓN DE LA TIERRA

(14/03/1960, p. 3)

Ha empezado a operar en toda la amplitud de sus alcances jurídicos el Decreto con fuerza de ley Nº 65, promulgando el 22 de febrero último y cuyas disposiciones expresan el propósito del Gobierno de resolver graves y hasta ahora permanentes problemas sociales relacionados con la ocupación de vastas extensiones de tierra. El mencionado decreto ha creado un sistema operante que permite al Ministerio de Tierras y Colonización hacer entrega de los terrenos fiscales susceptibles de ser utilizados en labores agrícolas, a las familias que las han ocupado durante largo tiempo y que se han constituido en colonos irregulares.

Asimismo, los servicios respectivos del mencionado Ministerio procederán a parcelar aquellos fundos particulares en que se han creado dificultades por la ocupación ilegal. Algunos de estos predios están siendo expropiados y se procederá a ubicar a las familias que por largos años han estado radicados en estos suelos con el lógico y permanente peligro de ser lanzadas. Varios ya han sido expropiados y se ha procedido a cancelar el valor respectivo a sus dueños. Tal es el caso de los terrenos de dos importantes propiedades de la comuna de Puerto Saavedra (Fundos "Los Laureles" y "Las Araucarias") con una extensión de tres mil hectáreas.

Precisamente el jefe regional de la Oficina de Tierras y Colonización acompañado de funcionarios de esa repartición se trasladó a esa región del poniente de la provincia de Cautín para recibirse de estas tierras e iniciar de inmediato la mensura y constituir en colonos a los ocupantes. En esos fundos serán instalados regularmente ochenta familias que se habían establecido en terrenos particulares.

En la mayor parte de los casos esta labor se cumplirá en los terrenos fiscales en que existen antiguos y graves problemas creados por personas que durante los últimos 20 o treinta años se han instalado en estas tierras planteando una situación de hecho, o que habiendo sido instalados como colonos aun no han recibido sus títulos de dominio. En general el D. F. L. 65 tiende a evitar nuevos trastornos sociales que con tanta frecuencia se registran en los campos del sur. Estas medidas llevarán la tranquilidad a millares de familias modestas que podrán laborar tranquilamente en los predios de los cuales ahora pasarán a ser propietarios.

Pero si bien es cierto que el espíritu de estas disposiciones legales tiende a resolver dentro de la mayor celeridad todas las dificultades creadas hasta el momento, en lo que respecta a las medidas adoptadas para el futuro, la legislación se hace mucho más estricta y operante. En efecto, este Decreto con fuerza de ley perfecciona las disposiciones del DFL 256. de 1931, que se refiere a esta materia. El Art. 5º del mencionado DFL recientemente promulgado establece que solamente podrá otorgarse títulos de dominio a personas que hubieren sido radicadas previamente por la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales, previa autorización del Ministerio respectivo. Se evitará y se aplicará todo el rigor de la ley a quienes invadan tierras fiscales o particulares y que luego, pretendan la obtención de títulos.

Terminará en consecuencia el recurso largamente utilizado en estas regiones de invadir tierras y luego, planteando el problema, solicitar el reconocimiento de derechos por mejoras y permanencia, haciéndose acreedores a títulos de propietarios. Para el caso especial de un predio fiscal no comprometido en programas anteriores del Ministerio, los particulares podrán utilizar las propias disposiciones del Decreto 65 y solicitar legalmente la ocupación.

Asimismo, se prohibirá en forma terminante la colonización en terrenos que están constituidos en reservas forestales, las que en los últimos años han sido objeto de una tala implacable por ocupantes ilegales.

HACIA EL DESARROLLO DE COMUNEROS E INDÍGENAS

(26/08/1961, p. 3)

Existen en nuestro país, infortunadamente, algunos núcleos sociales de los que no se puede hablar en términos de escaso desarrollo, como los definen los economistas. Hasta ellos no ha llegado la civilización, o, si pasó por su lado no se detuvo. Ninguna de las conquistas que la humanidad detenta en algunas regiones y que reclama universalmente, llegaron hasta las reducciones araucanas de Cautín, ni hasta los comuneros de Coquimbo, para identificar de inmediato los grupos que nos preocupan.

Salvo la admirable labor alfabetizadora de los últimos años realizada en la región de La Frontera por los Misioneros Capuchinos, los esfuerzos que en otros muchos sentidos se han realizado para asimilar a estos grupos étnicos a niveles de vida compatibles con el avance del siglo, han resultado estériles cuando no inútiles.

Sobre el atraso de araucanos y comuneros se han escrito libros y tratados y hasta se han sentado jurisprudencias de orden sociológico sin que hasta ahora, en la aplicación de tantas y tan útiles conclusiones, se haya obtenido un resultado provechoso.

Sin embargo, a pesar de las experiencias fallidas, de los factores étnicos negativos, de la mala constitución de la familias, del atraso educacional o lo que sea, el Gobierno ha resuelto encarar ahora esos problemas desde un punto de vista práctico, en razón de haberse agudizado ambos, en el Norte por sequía de tantos años y en el Sur, por la pérdida de tierras a consecuencia del hundimiento geográfico producido por el cataclismo de mayo de 1960.

La tarea no deja de ser educadora y compleja si se considera que en los dos grupos sociales imperan viejos hábitos que habrá que desterrar mediante mecanismos adecuados y enseñanzas que contemplan una acción integral y coordinada para obtener el provecho que se persigue. Los comuneros del interior de Coquimbo y los nativos que pueblan las márgenes del Imperial viven, como se sabe, aferrados porfiadamente a costumbres tradicionales y a conceptos antisociales, cuando no obedecen simplemente a instintos humanos degradantes, que es imperioso extirpar por algún medio.

Es plausible comprobar, sin embargo, que hacia la extirpación de esos hábitos convergen el propósito y la acción gubernativa

Junto a los planes de redistribución de tierras, el Ejecutivo y muy especialmente el Ministro de Economía, don Julio Phillippi, su autor, se proponen ejecutar programas integrales de erradicación del analfabetismo, educando a ambos conglomerados sociales en el aprovechamiento real e integral de los recursos naturales, para lo cual se les proporcionará asistencia técnica y económica por medio de un sistema cooperativo que abarque la producción y distribución directa de sus frutos.

El obstáculo fundamental con que se ha tropezado hasta ahora es el aislamiento en que se desenvuelven las actividades de estas reducciones agrarias. Para salvarlo, con sentido realista, se propone la creación de villorrios campesinos en los cuales se concentre la actividad común de tal forma que permita una permanente vigilancia del proceso de integración y posibilite una emulación o competencia en su desarrollo.

Esta concentración puede, evidentemente, conducir a un mejoramiento lento pero efectivo de las condiciones de vida a través de la educación que ahora se ve obstaculizada por las enormes distancias que deben cubrir los hijos de estos campesinos para asistir a las escuelas.

La vigilancia directa sobre los planos de integración permitirá también eliminar aquellos factores que entorpecen cualquier propósito, como es la actividad que desarrollan algunos elementos inescrupulosos que en la actualidad ejercen el comercio de trueque de productos por vinos y licores, generalmente falsificados, que embrutecen un elemento humano digno de mejor suerte, anulando de paso cualquiera actividad positiva.

Ningún plan de redistribución de tierras, como se ha previsto, ninguna obra de riego, ningún camino de acceso a los centros de consumo, ningún esfuerzo –en suma– por muy bien intencionado y mejor orientado que sean, otorgando herramientas de trabajo, asistencia técnica y medios económicos, serán lo suficientemente útiles si no corren aparejados a un plan educacional intensivo que contemple la instrucción obligatoria de niños y adultos, hombres y mujeres, y una revisión muy prolija de la constitución de la familias, de tal manera que se imponga alguna vez un sentido de respeto por la institución del matrimonio.

La tarea, repetimos, es compleja y no está exenta de enormes dificultades. Pero, el camino hacia una efectiva solución ha sido reabierto sobre un zurco de posibilidades concretas. El plan está bien concebido y su realización ha sido encomendada a un grupo de trabajo en el que se consideran y conjugan todos los valores sociales que influyen en la decadencia y abandono actuales de comuneros y araucanos, razón por lo que merece la colaboración especial de quienes tendrán la obligación de aplicarlo y, fundamentalmente, la cooperación organizada de todas las entidades que girarán en la nueva órbita social definida por el Ministro Phillippi.

Es meritorio comprobar que ambos problemas tuvieron la solución transitoria de ayuda alimenticia de emergencia y tendrán ahora la solución integral, coordinada y definitiva mediante el ataque frontal que se ha iniciado.

LA PRENSA
Diario de Osorno para la Zona Austral

SAN JUAN DE LA COSTA

(23/03/1969, p. 3)

En la extensa área de San Juan de la Costa viven centenares de familias de pequeños agricultores en condiciones de permanente aislamiento, dedicadas rudimentariamente a la explotación de la tierra y a la crianza, en mínima escala, de ganado menor y aves de corral.

San Juan de la Costa es, indiscutiblemente, la zona más abandonada de Osorno y en la cual el pauperismo define una impresionante situación socio–económica de los campesinos, en cuyas comunidades, por ejemplo, la mortalidad infantil alcanza índices sólo comparables con los de la India. Sin desconocer los resultados de la labor que vienen cumpliendo los servicios públicos y algunas organizaciones privadas, se puede afirmar que la región costeña ofrece un panorama desalentador en el conjunto de sus grandes problemas, la mayoría de características tan sui generis que sólo requieren de estudios y enfoques amplios, con acciones debidamente planificadas, para obtener soluciones que permiten asimilar a todo el sector como núcleo importante en el desarrollo de la provincia.

La dispersión de los grupos familiares, entre los cuales predomina la población indígena, y la existencia de minifundios en tierras de bajísima calidad, constituyen de partida los principales problemas de San Juan de la Costa. El primero torna realmente difícil cualquier esfuerzo por crear una infraestructura adecuada que posibilite la incorporación de los lugareños a la dinámica de la civilización, y el segundo ofrece igualmente serias dificultades a la aplicación de programas destinados a incrementar la producción agrícola, atendida la naturaleza erosionada de los terrenos. La baja escolaridad, la falta de instrucción y educación del indígena de acuerdo a su cultura, y el arraigo ancestral del campesino a la tierra que apenas le entrega lo mínimamente indispensable para su subsistencia, son otras consideraciones imprescindibles que hay que incluir en el análisis general del caso de San Juan de la Costa.

Pero no cabe la menor duda que corresponde desde ya abordar todos estos problemas con programas de efectos a corto, mediano y largo plazo. En lo inmediato creemos que es oportuno impulsar la orientación del desarrollo agropecuario a través de cooperativas, con ayuda y asesoría del Servicio de Cooperación Técnica, y fomentar la artesanía autóctona sobre la base de las interesantes experiencias recogidas en Cautín. En este último sentido habrá que tener presente que cualquier plan debe realizarse en una forma muy particular, con cabal conocimiento de las costumbres y la tradición de los indígenas, muy diferentes al resto de la población de la población de la provincia. Bajo un programa coordinado resulta aconsejable la venida desde Cautín de personal indígena experimentando para que inicie actividades de adiestramiento en los procedimientos artesanales. Este tipo de artesanía regional podría convertirse en una fuente de significativos ingresos económicos, con canales de comercialización de los productos hacia el mercado nacional y la industria turística.

Entre las acciones a corto plazo también estimamos de especial trascendencia la instrucción y educación diferenciada de los niños aborígenes en edad escolar, debiéndose reactualizar el proyecto de la Oficina Regional de la Dirección de Asuntos Indígenas de Osorno, de construir en la ciudad un internado para menores de ascendencia aborigen y que provienen de San Juan de la Costa. Este proyecto fue aprobado por los ministerios de Educación y Tierras, y a favor de la iniciativa se cuenta con el ofrecimiento de cesión de un predio colindante con la Escuela Paul Harris en Rahue, la que serviría de base para el plan piloto.

El desarrollo de la zona de la costa plantea asimismo la necesidad de propulsar programas de efectos a mayor plazo, como sería la reforestación en gran escala, con la participación de los mismos pobladores que aportarían la mano de obra. La reforestación se presenta como la única posibilidad de hacer frente al avance de la erosión y de enfocar el problema de la escasa calidad de los suelos.

Para San Juan de la Costa puede surgir un futuro definido. En cuestión de actuar y de emprender realizaciones. La tarea corresponde a los organismos del Estado.

EL PARTIDO MAPUCHE

(02/10/1972, p. 7)

LA NOTICIA que ha pasado inadvertida, pese a su interés, es la inscripción de los mapuches para constituir su propio partido. Puesto en el orden aritmético, los mapuches tienen su fuerza electoral en Cautín y Malleco y también con unas cuantas decenas de miles en Santiago.

Pero el asunto no es fundamentalmente de número. Lo que importa aquí es que un Partido Mapuche introduce en la vida política nacional un concepto racista y segregacionista altamente discutible. Es posible que si el asunto se mira así, la Ley Electoral no logre consolidar la idea de los caciques que movilizaron gente para inscribir un nuevo partido con ellos.

La democracia como doctrina política no acepta el racismo. Por el contrario, lo considera su negación. Pero aún menos tolera el segregacionismo.

Así las cosas, será interesante seguir los detalles que se realicen jurídicamente sobre estos puntos de vista.

En el aspecto general, el guadañazo aborigen está bien tirado por cuanto si el posible Partido Mapuche lograse controlar sólo unos 50 mil votos en el país, lo cual no sería mucho pedirle, bien podría decidir un triunfo presidencial incierto en el mismo momento en que él acordase su apoyo a uno de los bandos en disputa.

Por lo tanto, cansados de ser postillones de los partidos políticos y de los agitadores de siempre, los mapuches se lanzan políticamente a correr con colores propios. Claro que para poder dar forma a sus ambiciones de mando, de ministerios, embajadas y demases, tendrán que pasar primero el Rubicón de las exigencias jurídicas que deberán hacérseles.

LA PRENSA
Diario de Osorno para la Zona Austral

Tercer Capítulo

De noticias del país

CONSTITUCIÓN DE LA PROPIEDAD AUSTRAL

(De la Capital, 25/02/ 1930, p. 7)

Las personas que se crean con capacidad al dominio de los terrenos situados al Sur del límite Norte señalados en el artículo 6 de la Ley de 4 de agosto de 1874 y al Norte de la Provincia de Magallanes, deberán pedir al Presidente de la República el reconocimiento de la validez de sus títulos, antes del 30 de Junio del año 1930 (Ver el deslinde en el Art 4º inciso 3º de la Ley).

No están obligadas a nombrar las personas que posean títulos emanados del Fisco por remates de tierras, mercedes a indígenas, concesiones definitivas otorgadas a ocupantes nacionales, extranjeros o repatriados de la República Argentina.

Las que en conformidad a esta Ley, deban anotar sus títulos y que no cumplieren con esta obligación o no ejercitaren, dentro de los plazos respectivos, las acciones y derechos que esta misma Ley les confiere, no podrán transferir sus propiedades por acto entre vivos, ni podrán imponerles gravamen alguno. Se prohíbe a los Notarios y Conservadores de Bienes Raíces autorizar contratos a anotar inscripciones sin que se acredite previamente haber cumplido con la Ley.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso anterior se aplicará al rebelde una multa de quinientos a dos mil pesos, la que se repetirá indefinidamente cada seis meses que transcurran sin darse cumplimiento a la Ley (Art. 11 de la Ley).

Las solicitudes sobre reconocimiento de títulos se resolverán por medio de un Decreto Supremo, el cual reconocerá la validez de los títulos respecto del Fisco, o negará lugar a dicho reconocimiento.

Los ocupantes que no se conformaren con el Decreto que niegue lugar al reconocimiento de la validez de sus títulos y que no quisieran acogerse a los beneficios de la venta directa o del título gratuito, deberán demandar al Fisco dentro del plazo de seis meses, contados desde la fecha en que se publique en el "Diario Oficial" el Decreto respectivo, que los Tribunales declaren que si el predio a que el Decreto se refiere es o no del dominio del demandante (Art 9 de la Ley).

Concesiones a ocupantes

Los que ocupen y cultiven tierras fiscales, siempre que hayan entrado en su tenencia directa antes del 1º de Enero de 1921 podrán solicitar del Presidente de la República que les otorgue título gratuito de dominio, con arreglo a las disposiciones de la ley.

Se concederán en estos casos hasta cien hectáreas por cada ocupante mayor de 20 años de uno u otro sexo, y hasta 20 hectáreas más por cada hijo vivo de uno u otro sexo.

Los ocupantes deberán solicitar esta merced por escrito, antes del 3 de Enero de 1931 (Art 12, 13 y 14 de la Ley)

Ventas a ocupantes

Las personas que ocupen materialmente desde diez años, por lo menos, cualquier extensión de terreno fiscal, acrediten haber pagado la contribución correspondiente y que el predio ha figurado en el rol de avalúos por ese mismo espacio de tiempo, podrán pedir que el Estado les venda las tierras, que ocupan, hasta la cantidad máxima de dos mil hectáreas, de las cuales hasta mil podrán ser agrícolas (Art 16).

Los ocupantes deberán solicitar esta merced antes del 3 de Enero de 1931.

Las personas que aunque tengan títulos, no se consideren con derecho a solicitar el reconocimiento de ellos, podrán pedir antes del 3 de Enero de 1921 que les conceda la venta directa o el título gratuito de los terrenos que ocupen, siempre que reúnan los requisitos respectivos (Art 4º, inciso 2º)

En este caso, y cuando los títulos estuvieren inscritos por más de diez años, el Presidente de la República, les podrá vender hasta cuatro mil hectáreas, sin limitación respecto de la calidad de los suelos (Art 4 y 18).

A la venta hasta de la misma cabida, (4.000 H) o al título gratuito, dentro de las condiciones generales, podrán optar los ocupantes cuyos títulos no fueren reconocidos como válidos por el Presidente de la República, dentro del plazo de seis meses contados desde la fecha en que se publique en el "Diario Oficial" el decreto que niegue lugar a la validez de los títulos (Art 8 y 18).

Los ocupantes que hubieren iniciado juicio de dominio contra el Fisco, podrán acogerse a cualquiera de las disposiciones de la Ley (Art 3º transitorio. Inciso 1º)

Las peticiones respectivas podrán presentarse hasta el 27 de Marzo de 1930

Los ocupantes que hubieren sido demandados en juicio de dominio por el Fisco, podrán acogerse al beneficio de la venta directa (Art 3º transitorio, inciso 2º).

Las peticiones con este objeto podrán presentarse hasta el 27 de Marzo de 1930.

Las solicitudes deben ser presentadas a las Oficinas de la Propiedad Austral, y en los Departamentos donde no las hubiere, a las intendencias o Gobernaciones.

Datos y formularios serán proporcionados gratuitamente por el estas oficinas.

PROPIEDAD AUSTRAL

(18/03/1930, p. 4)

Adviértase a las personas afectadas al cumplimiento de la ley sobre constitución de la propiedad austral que los plazos que ella establece para la presentación de las respectivas solicitudes, vencen según indica a continuación: El plazo para pedir el reconocimiento de la validez de títulos de dominio, vence el 29 de Junio de 1930.

Están eliminadas de esta obligación las personas que posean títulos emanados del Fisco por remate de tierras, mercedes a indígenas, concesiones definitivas otorgadas a ocupantes nacionales y a colonos nacionales, extranjeros y repatriados de la República Argentina.

Las personas que deben anotar sus títulos y que no lo hagan dentro de los plazos respectivos, no podrán transferir sus propiedades por acto entre vivos, no podrán imponerles gravamen alguno.

El plazo para la presentación de solicitudes de venta directa, vence el 02 de Enero de 1931. Las personas que se crean con derecho a formularios deben acreditar que ocupan materialmente, desde diez años, a lo menos, cualquiera extensión de terreno fiscal, y que han pagado la contribución correspondiente y que el predio ha figurado en el Rol de Avalúo por el mismo espacio de tiempo. En tal forma, podrán pedir por el Estado les venda las tierras que ocupan, hasta por el máximo de dos mil hectáreas.

El plazo para la presentación de solicitudes de título gratuito de dominio, vence el 2 de Enero de 1931. Tienen derecho a este beneficio las personas que ocupen y cultiven tierras fiscales, siempre que hayan entrado en su tenencia directa antes del 1º de Enero de 1921.

Los ocupantes que hubieren iniciado juicio de dominio contra el Fisco, podrán acogerse a cualquiera de los beneficios de la ley, hasta el 27 de marzo en curso.

Dentro de igual plazo podrán acogerse al beneficio de la venta directa, los ocupantes que hayan sido demandados en juicio de dominio por el Fisco.

Igualmente se advierte que en las Oficinas de la Propiedad Austral se atiende gratuitamente al público, proporcionándosele antecedentes de la ley, formularios para las solicitudes, etc., a fin de facilitar su aplicación. Las oficinas se entienden directamente con los interesados y sólo con otras personas a su nombre, cuando se presentan premunidas de poder suficiente.

Finalmente, se llama la atención a que han sido agregadas a la jurisdicción de la Oficina de Osorno, las comunas de La Unión y Rio Bueno, aparte de las de Osorno, San Pablo y Río Negro que ya tenía.

El jefe de la oficina de Osorno

"NI LA LEY DE PROPIEDAD AUSTRAL NI EL GOBIERNO"

(Actualidades, 15/04/ 1930, p. 7)

El Gobierno, resolviendo una cuestión suscitada entre dos personas que se creían con derecho a ciertas tierras fiscales en Maullín, ha declarado en uno de los considerados del decreto respectivo, que ni la ley de propiedad austral ni el Gobierno, amparan "al inquilino que, abusando de la confianza depositada en el por su patrón, desconoce los derechos de éste y pretende "arrebatárselos".

Amparan al inquilino que, abusando de la confianza depositada en el por su patrón, desconoce los derechos de éste y pretende arrebatárselos. Así lo declara un decreto supremo.

Actualmente se ventilan en Osorno algunos procesos de alzamientos de inquilinos en que sin duda deberá aplicarse esta doctrina, con lo cual se pondrá remedio definitivo a los continuos intentos de usurpación de tierras.

SE IMPONE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS ENÉRGICAS PARA CORTAR LOS CONTINUOS INTENTOS DE USURPACIÓN DE TIERRAS

(17/04/ 1930, p. 7)

Durante algún tiempo se había conseguido cortar los alzamientos de inquilinos y los intentos de usurpación de tierras que desde muchos años se vienen cometiendo en el departamento, pero en los últimos días se han presentado nuevos casos.

Hace dos meses, varios indígenas que se habían introducido en un fundo de Cancura fueron arrojados con una orden ministerial. Sin embargo, aconsejados tal vez por tinterillos o personas de mala fe, han vuelto a penetrar al fundo.

También han entrado indígenas al fundo de la sucesión Sautter, en Puella, y últimamente Clorinda, Remigio y Rosendo Palma, Balzamiro y Reinaldo Angulo y José María Naipil, se introdujeron al fundo de un señor Molina, en Dollinco.

La Gobernación del departamento, después de informarse detalladamente a cada paso, ha dado cuenta telegráficamente al Supremo Gobierno y ha pedido autorización para tomar enérgicas medidas contra los usurpadores. En seguida ha elevado los antecedentes respectivos a conocimiento del Ministerio del Interior.

A LOS COLONOS Y REMATANTES DE TIERRAS FISCALES SE CONDONARÁN LOS INTERESES

(19/01/1932, p. 2)

SANTIAGO, 18. El Presidente ha enviado el siguiente mensaje al Congreso, elaborado por el Ministro de Tierras por el cual se condonan los intereses a los rematantes de tierras fiscales de Bío–Bío al Sur: Casi la totalidad de los rematantes de tierras fiscales, situadas en la zona austral del país debido a la crisis reinante se encuentran en mora del pago de los saldos adeudados al Fisco del precio del remate, con motivo de lo cual estos saldos del precio siguen devengando intereses legales, además de los intereses convencionales pactados en los respectivos contratos. Está a la vista que por esta situación las entradas fiscales han disminuido notablemente.

No obstante las actividades desarrolladas por los funcionarios correspondientes para hacer cumplir a los deudores sus obligaciones, pues estos tropiezan con la dificultad de no poder conseguir oportunamente el dinero necesario para pagar compromisos a causa de la baja general de los productos agrícolas producida por la crisis. Desde hace tiempo y siguiéndose una laudable política económica y social se han dictado numerosas leyes que facultan al Presidente para conceder el título gratuito de los terrenos fiscales disponibles aunque no sean ni siquiera ocupantes los beneficiados con estas concesiones. Esta misma política debe seguirse parcialmente, cuando menos en los remates de tierras fiscales, ya que de lo contrario se encontrarían colocados en situación injustamente desventajosa frente a los demás adquirientes de tierras fiscales.

Por estas consideraciones de evidente justicia, aconsejan adoptar alguna medida que tienda a aliviar, aun cuando sea parte la difícil situación en que se hallan dichos rematantes, también los de las colonias extranjeras que han recibido anticipos del gobierno y no han podido reembolsaros por la misma causa apuntada respecto a los rematantes. El propósito es pues ayudar y remediar la situación en que se encuentran esta gran masa de habitantes a fin de que el fisco pueda percibir en un tiempo relativamente breve lo que se le adeuda se hace necesario condonar los intereses penales y aun convencionales, siempre que el saldo del capital se pague en un plazo no muy largo. Para satisfacer el anhelo indicado, me permito someter a vuestra consideración con el carácter de urgencia y para ser tratado en el actual período de sesiones extraordinarias el siguiente proyecto ley: Artículo primero: Condonándose los intereses penales y convencionales que adeuden

al Fisco los colonos extranjeros y rematantes de tierras fiscales situadas al Sur del Río Bío-Bío hasta la provincia de Chiloé inclusive, siempre que pagaren el total de las obligaciones por el capital dentro del plazo de seis meses contados desde la vigencia de esta ley. Si el pago se efectuará después de dicho plazo y antes del 30 de julio de 1932, se condonan los intereses penales solamente y en un cincuenta por ciento los de los intereses convencionales estipulados. El pago del saldo del capital se podrá hacer de una vez o por parcialidades.

Artículo segundo: En caso no pagar lo adecuado dentro del plazo señalado por el artículo anterior, se procederá en la forma dispuesta en el artículo segundo, ley 1725 de 31 de enero de 1905.

Artículo tercero: Esta ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial".

ENÉRGICAMENTE SE REPRIMIRÁ TODO ATAQUE A LA PROPIEDAD AJENA

(08/09/1932, p. 3)

El Ministro del Interior imparte terminantes instrucciones a las autoridades de su dependencia

En la Gobernación de Osorno se ha recibido la transcripción de la siguiente circular del Ministerio del Interior: CIRCULAR Nº 52. Santiago, 29 de agosto de 1932. Con esta fecha el señor Ministro del Interior dicta la siguiente Circular: Ha podido observar este Ministerio que por parte de algunos funcionarios no se ha comprendido bien el alcance de numerosas circulares tanto de este Ministerio como de el de Tierras y Colonización (Circular telegráfica del 10 de abril de 1931) respecto a la aplicación del decreto Nº 2828 de 30 de abril de 1931, que restringen la facultad para la concesión de fuerza pública en el territorio comprendido del Bío Bío al sur.

A fin de poner término a tales hechos que importen una usurpación de derechos y una alevosa trasgresión al orden público y a la seguridad Individual, derechos ampliamente garantizados por nuestra Carta Fundamental, sírvase US. tener presente que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Régimen Interior y en uso de las facultades y deberes que esa ley le confiere, US debe mantener la más activa vigilancia para la conservación del orden público, sin consultar a ninguna autoridad y sin perjuicio de arrestar a los delincuentes y de dar cuenta a la justicia ordinaria cuando se trate de delitos contra la propiedad privada, como sería, por ejemplo, la intromisión violenta de un individuo o grupos de personas que hayan sido lanzadas por la fuerza pública por autoridad competente en virtud de sentencia judicial.

Por lo tanto US, ante la situación que comienza a manifestarse con asaltos repetidos, como ha sucedido en Pacú, deberá proceder sin contemplaciones, reprimiendo con la fuerza pública todos actos atentadores a los derechos arriba señalados y ordenará, además, una amplia investigación a fin de dar con los cabecillas de estos movimientos, ya que existen fundadas presunciones que estos ataques a la propiedad, sean obra de agitadores profesionales que con su prédica fácil de reparto de tierras y otras utopías arrastran a personas incultas a cometer desmanes.

Dios guié a US (FDO) JOAQUÍN FERNÁNDEZ F.

LAS PRETENSIONES DEL CACIQUE DE QUILACAHUÍN

(29/09/1932, p. 3)

El Obispo Monseñor Ramberga refutó al cacique y a sus directores sus peticiones en nombre del estado mapuche de Quilacahuín

En el presente parlamento celebrado el 25 del presente en la Misión de Quilacahuin el Obispo Monseñor Guido de Ramberga refutó en los siguientes términos las pretensiones del cacique de ese lugar y demás directores.

Hemos oído y leído en el diario y supimos por otros conductos que José Santos Conapil, en calidad de "cacique del estado mapuche del país de Quilacahuín" se presento el 29 de julio ppdo en la Misión exigiendo del Rvdo. Pedro Misionero la entrega de la Misión de los terrenos, la iglesia, los colegios, las provisiones, herramientas, máquinas, animales, en una palabra, todo lo que se halla en la Misión. Y para dar más valor a sus exigencias se presentó acompañado de sesenta mocetones.

Es fácil formular tales pretensiones, pero quien las presentaron tienen derecho a ello se hace culpable de un crimen y esto tanto más, cuanto las quiere apoyar a sesenta hombres.

Pero creo que no es el espíritu del crimen el que movió a Conapil a formular estas exigencias, sino que lo tengo por mal aconsejarlo creo que la mayor parte de los hombres le acompañaron por ignorancia, por lo cual voy a darles instrucción clara sobre esto, antes de recurrir a los tribunales de justicia.

I

Deben recordar, señores, ante todo las circunstancias de la fundación de la Misión

En la asamblea de Rahue, celebrada, el 8 de septiembre de 1793, el delegado del Rey de España preguntó a los caciques al admitan el nuevo misionero en sus tierras y en qué condiciones, y ellos respondieron:

1.- Que con gusto admitían padres misioneros.
2.- Que para su mantención se cedían tierras independientes a las asignadas a los españoles.
3.- Que no darían sentimiento alguno a los padres, obedecerían unas disposiciones y los respetarían como corresponde.
4.- Que todos indistintamente entregarían sus hijos menores para el bautismo y en tiempo oportuno para la instrucción cristiana.
5.- Que todos los solteros se casarían en adelante por la iglesia y cumplirían con las obligaciones de cristianos.

Así fue establecido solemnemente en aquella ocasión en las asambleas de Rahue.

II

La Misión de Quilacahuín recibió dos veces terrenos. La escritura de la entrega del primer terreno está hecha por el Comisario de Naciones, don Francisco Aburto. Ella dice que el cacique Colin entrega las tierras para que los padres puedan establecer en ella. La casa misional y usarla para los fines que les convenga, sin que alguno pueda estorbarlos, en lo presente, ni en lo sucesivo.

Vemos aquí claramente que este cacique Colín entrega el terreno misional para ellos, los padres y no él, establecerá en él la casa misional, que ellos y no él usura para los fines que le convengan a ellos, y prohíbe estrictamente que alguno los estorbará ni en lo presente ni en el futuro.

¿Qué derecho puede tener, por eso, Conapil de pedir al padre la entrega de la Misión? ¿Qué derecho de estorbarlo?

III

¿Tal vez le da derecho la entrega del segundo terreno? Vamos a ver. En el año 1805 fue entregado el actual terreno escritura igualmente por don Francisco Aburto y la escritura dice que se la entrega “para los padres, para su potrero, para el ganado de castilla, caballos y demás animales que necesitan los padres para su mantención y subsistencia”

Fue pues, entregado el terreno para que tengan potrero ¿Quién?, ¿el cacique o sus directores? No para que tengan potrero los padres. Para que tengan ganado, caballos y otros animales ¿quién?, ¿el cacique o sus directores? No, los padres misioneros ¿Con qué derecho viene por esa Conapil para impedir la entrega del potrero, del ganado, de los caballos, de los demás animales, del trigo, etc. ¿Qué derechos podrá tener? Ninguno. Atropello fue aquella exigencia.

IV

Conforme a la declaración de Luis Antonio Catrilef hecha al R.P. Solano, debería entregar el R.P. Solano la Misión al cacique con el fin de que los indios tuvieran facilidades para educarse y que hubiera armonía con el misionero que ellos designaron. ¿Qué derecho tienen los indios de designar el misionero?

El 29 de octubre de 1794 el Comisario de Naciones con asistencia del R.P. Perfecto Alday hizo la entrega solemne de la Misión de Quilacahuín a los padres Joaquín y Manuel Jaime que fueron sus fundadores; así leemos en la Historia de las Misiones de P. Lagos. ¿Quién designó pues, al misionero? ¿El cacique? No. El Comisario de las Naciones. Y en tiempos de la República, ¿quién pidió misioneros al Santo Papa de Roma? ¿Los caciques? No. El Supremo Gobierno de Santiago y en conformidad con él designaba a los misioneros para cada misión el R. P. Prefecto Apostólico, pero jamás el cacique.

¿Con qué derecho quiere designarlo ahora para Quilacahuín el cacique Conapil?

En todo tiempo los misioneros fueron llamados padres, por lo cual los misionados, los mapuches, eran sus hijos, junto con el cacique. El cacique no era uno el hijo mayor. Ahora bien, sus hijos no pueden designar a sus padres, ni siquiera el hijo mayor. Con qué derecho lo quiera hacer ahora el cacique Conapil.

No, no, jamás los caciques designaron a los padres misioneros, pero los padres misioneros designaban a los caciques, entregándoles el bastón y con el mando Oíd, pues, no el cacique entrego el mando a los padres misioneros, sino el misionero lo entregó al cacique. Lo que quiere Conapil es colocar la cosa al revés.

V

Exige el cacique unas casas en la Misión para que los novios separados estén en ellas por tres semanas, con el fin de aprender los rezos y prepararse para el matrimonio, como era costumbre antes. Efectivamente, así era en los antiguos tiempos. Así lo exige el convenio de paz de Rahue de 1793. Y, así el cacique Conapil tiene poder para mandar a los novios a la Misión para este fin, todavía haya dos casas para recibir a los novios, una para el novio y otra para la novia. No falta la casa, señor cacique, pero faltan los novios y faltan caciques que tengan autoridad suficiente para mandarlos o obligarlos a cumplir con lo que sus antepasados han prometido en Rahue.

VI

El cacique Conapil quiere también imponerse de los colegios y dirigirlo, ¿Quién le da al cacique este derecho? Conforme al contrato de Rahue de 1793, tiene obligación de vigilar que sus mocetones manden a la Misión sus hijos para la instrucción cristiana, pero no el derecho de imponerse de la marcha del colegio. Esto lo hacemos nosotros, la autoridad eclesiástica. Y Ud., señor cacique haga cumplir a sus mocetones con el deber de mandar a sus hijos a los colegios. El R.P. se queja de que no los manden. Por tanto, cacique, déjese de tonterías niñerías y cumpla con su deber.

VII

Finalmente el puerto y la lancha, los quiere ocupar también el cacique. Oigamos para esclarecer también este asunto las antiguas escrituras. En la solicitud que el Misionero Fray Juan Teniente envió al Gobernador de Osorno para que designará al Comisario de Naciones a dar escritura sobre el nuevo terreno, dice el misionero que la falta de una canoa entre otras razones había dado motivo de cambiar el terreno y de dar a los misioneros un terreno a las orillas del río, para que pudiese tener una canoa para los mapuches. Pues, no el cacique sino los misioneros deberían tener la canoa, y la colocaron y la tenían.

Ahora, ¿con qué derecho exige Conapil la canoa? No, señor cacique, la lancha era siempre de los misioneros y la es hoy día tanto o más, porque no tienen que balsear solamente a los mapuches, sino también a los chilenos, los cuales por haber entrado en posesión ilegitima de los terrenos han entrado también en el derecho de participar de la iglesia y de la instrucción cristiana.

¿Quien da por eso al cacique Coñapil el derecho de atropellarle este modo, hasta ahora inaudito, a la Misión? ¿Quién? Tal vez su dignidad de ser el jefe del estado de indios mapuches del país presente de Quilacahuín, en el que no se respeta ni leyes eclesiásticas ni civiles ni tampoco los convenios de paz hechos por sus antepasados.

Si hay o no tal estado les diré. Su señoría el señor Gobernador y les dirá, sí en las actuales circunstancias y después de estos sucesos Conapil puede seguir de cacique con sus fiscales y directores.

SE HARÁ RESPETAR LAS LEYES A LOS INDIOS DE QUILACAHUÍN

(01/03/1933, p. 3)

Instrucciones impartidas por la gobernación a las autoridades de aquel lugar

El Gobernador del Departamento ha enviado a las autoridades de Quilacahuin la siguiente circular en que les imparte instrucciones frente a la actitud subversiva demostrada por los indígenas de aquel lugar:

Osorno, 25 de febrero de 1933. Ha tenido conocimiento esta gobernación que los indígenas de las cercanías de Quilacahuín, mal aconsejados por elementos comunistas se reúnen constantemente para protestar y atropellar los Padres Misioneros de ese lugar. Asimismo se me ha informado que algunos de los más audaces se han encargado de hacer reclamaciones antojadizas y sin fundamento alguno a la Intendencia de Valdivia y Ministros en Santiago, reclamaciones que no han tenido ninguna acogida.

El gobernador infrascrito en conocimiento d estos hechos solicita a Ud. Que cada vez que se celebren reuniones, deben los organizadores de ellas, dar el aviso correspondiente al Subdelegado de ese lugar, con 24 horas de anticipación, debiendo concurrir los asistentes de a pie y sin armas, y por ningún motivo deben hacerlo en el recinto que ocupa la Misión Quilacahuín.

Ud. Se servirá hacer valer toda su influencia y autoridad, a fin de que se respeten los justos derechos de los misioneros de Quilacahuin y no se entorpezca la obra humanitaria y altruista en que se encuentran empeñadas las monjas que atienden los Colegios que funcionan en dicha Misión.

Le agradeceré, en consecuencia a Ud. se sirva informarme detalladamente cada vez que estos indígenas se reúnan, dándome a saber cuáles son sus pretensiones, manifestándoles que deben abstenerse de alentar la tranquilidad y el orden, respetando los derechos de los Misioneros de Quilacahuin.

Saluda a Ud. Atte., R. Parragué H., Gobernador

Esta circular fue enviada a los siguientes funcionarios:
Subdelegado, don Arturo Schultz Juez de Subd. Don Carlos 2º Keim.
Juez del Distrito Misión, don Juan de D. Martínez; y
Oficial civil, don Carlos Carrasco

CÁMARA DE DIPUTADOS

(14/02/1934, p. 2)

Se aprobó el proyecto que destina diez millones a colonización

Definitivamente quedaron despachados los proyectos sobre reforma de la ley de herencia, derechos de venta del oro metálico y fondos para adquisición de semillas. También se aprobó el proyecto que exime de impuestos a algunas pensiones

Se puso en discusión el proyecto que destina diez millones de pesos, de los cuales siete se invertirán a colonización y tres a la adquisición de fondos.

El ministro señor Montecino expresó que más de tres millones estaban destinados a resolver algunos dominios de tierras entre poseedores de títulos reconocidos por el estado y ocupantes.

En el curso del debate, algunos diputados expresaron que tenían entendido que entre estas tierras se contaban Pellahuén y Cancha Rayada.

El proyecto lo despacho la cámara en estos términos, rechazados por 26 votos contra 8 una indicación de don Juan Antonio Ríos, para eliminar el artículo segundo que destina esos tres millones a resolver conflictos de tierras.

Se despachó el proyecto que consulta diversas facilidades y beneficios a favor de los deudores por leyes de la habitación barata.

Se despachó definitivamente el proyecto que reforma la ley de herencias.

Se despachó definitivamente el proyecto que faculta al Ejecutivo para adquirir los derechos provenientes de la venta de oro metálico del Banco Central.

Se despachó definitivamente el proyecto que destina quinientos mil pesos a la adquisición de semillas para distribuirlas entre los agricultores.

Se despachó el proyecto que prorroga por cinco años la vigencia de la ley de protección a la chinchilla.

Se discutió el proyecto que exime del impuesto establecido en la ley 5005 a las pensiones, jubilaciones, retiro y montepío comprendidas entre $ 2.400 y 12.600 pesos anuales.

Los señores Carrasco y Barros formularon indicación para eliminar ese impuesto respecto a todas las pensiones.

Los señores Alcalde y Acharán formularon indicaciones para liberar del impuesto a las pensiones hasta $ 24.000 anuales.

Los señores Retamales y Cárdenas expresaron que el proyecto, en la forma presentada significa una menor entrada fiscal de $ 2.600.000.- aproximadamente, por cuyo motivo, esas indicaciones podrían malograr el éxito del proyecto.

Cerrado el debate, se rechazó la indicación del señor Carrasco, aprobándose la indicación de los señores Alcalde y Acharán, o sea la de liberar del impuesto a las pensiones hasta de $ 24.000 anuales.

Quedo para tratarse mañana el proyecto que alza los derechos aduaneros sobre hilos, hilados de algodón y también el proyecto sobre creación de una colonia agrícola con cesantes de los ferrocarriles.

Se dio cuenta de que el Senado devolvía aprobado el proyecto que concede rebaja en los pasajes por los ferrocarriles al personal jubilado de la Empresa y a sus familias.

En la hora de los incidentes don Juan Antonio Ríos presentó un proyecto para cambiar el nombre de la calle Comercio del pueblo de Contulmo por el de Esteban Iriarte, en memoria del ex Gobernador de Cañete cuyo nombre se encuentra vinculado a la historia de esa comuna.

El señor Lara Urquieta pidió al Gobierno que incluya en la próxima convocatoria el proyecto sobre restablecimiento de la provincia de Maule.

Don Isidoro Cruz abogó por la aplicación rápida y eficaz de la ley.

CUMPLIMIENTO DE ÓRDENES IMPARTIDAS POR JUZGADOS DE INDIOS

(05/03/1934, p. 4)

La dirección general de carabineros ha dirigido una circular al respecto

En vista de las continuas consultas que las unidades de Carabineros de la zona austral ha enviado a la Dirección General en el sentido de sí es licito dar cumplimiento a las repetidas órdenes impartidas por el Juzgado de Indios, a fin de que trabe embargo o ejerza el cargo de depositario en los juicios que se siguen ante ese Tribunal, la Dirección General ha transcrito a sus reparticiones la siguiente interesante circular: Determinada Prefectura ha informado que continuamente recibe órdenes del Juzgado de Indios respectivo, por las cuales se dispone que el personal de Carabineros trabe embargos y retenciones y ejerza el cargo de depositario en los juicios que se siguen ante ese tribunal, fundándose para ello en que las disposiciones de la Ley sobre División de Comunidades, Liquidación de Créditos y Radicación de Indígenas impone a Carabineros tal obligación.

Como la Prefectura no estuviera de acuerdo con esa interpretación de la ley, la Auditoria General de Carabineros está en situación de informar que el Decreto Supremo Nº 4111 que fijó el texto definitivo de la ley Nº 4802, sobre División de Comunidades, Liquidación de Créditos y radicación de indígenas, contempla los siguientes preceptos que dicen relación con la intervención de carabineros en los juicios regidos por él.

Artículo 31. Inciso 1º. resoluciones que deben notificarse personalmente o por cédulas, serán notificadas por los Carabineros de Chile para este efecto, Ministro de fe sin prejuicio de que puedan ser notificadas por los oficiales del Juzgado, enviadas con este objetivo al terreno".

"Artículo 64. Inciso 2º. las notificaciones y citaciones se practicarán por medio de los Carabineros de Chile, los que para este efecto tendrán el carácter de ministros de fe. El requerimiento lo hará directamente el Juzgado ante la Prefectura o Comando que corresponda".

"Artículo 67. Inciso. La fuerza pública podrá ser siempre requerida directamente a la Prefectura o Comando correspondiente, para dar cumplimiento a las disposiciones que se dicten".

Se ve, pues, que las disposiciones transcritas contemplan dos situaciones: se la primera la señala en los artículos 31, inciso 1º y 64º, inciso 2º, que dan al personal de Carabineros la calidad de ministros de fe para practicar las diligencias judiciales taxativamente enumeradas en ellos. En tales casos, no puede haber dudas acerca de la obligación de Carabineros de cumplir las diligencias ajenas a sus funciones naturales.

En la segunda, la contemplada en el artículo 67. A juicio de la Auditoria General, este precepto no impone a Carabineros la obligación de practicar, como en los casos anteriores, diligencias judiciales o actos de instrucción que corresponde realizar a otros funcionarios del Poder Judicial. La letra de la ley, al decir que "la fuerza pública podrá ser siempre requerida directamente de la Prefectura o Comando respectivo, para dar cumplimiento a las disposiciones que se dicten" está indicando que la actuación de Carabineros se limita aquí a su rol de fuerza que compele coercitivamente al cumplimiento de las resoluciones judiciales o sea al rol que determina el artículo 10 de la Ley Sobre Organización y Atribuciones de los Tribunales de Justicia.

Esta disposición del artículo 67 de la ley Nº 4802, no tiene pues otro alcance que una modificación de la Ley de Régimen Interior y de la precedentemente citada, en cuanto elimina la intervención de las Intendencias y Gobernaciones para la concesión de la fuerza pública, la que, en el caso de que se trata, puede ser por excepción, ser concedida por las Prefecturas o Comandos de Carabineros correspondientes.

Estima por último la Auditoría General de Carabineros que no pueda darse a esta ley otra interpretación que la de carácter estrictamente indicada, porque siendo ella de carácter procesal, no admite otra interpretación que la que fluye de su claro tenor literal y en consecuencia que es improcedente lo indicado por el Juzgado de Indios en los casos en referencia.

LA SIMPLE OCUPACIÓN ANTES DE 1928 DA DERECHO A TÍTULO GRATUITO DE PROPIEDAD

(27/07/1934, p. 6)

Como el Ministerio hace Colonización directamente. La Ley 256 da derecho a parcelas hasta por 15 mil pesos. Entre 1930 el primer semestre se han entregado $ 19.400 hectáreas

La Dirección General de Tierras y Colonización, dependiente del Ministerio del mismo nombre, mantiene en provincias los siguientes servicios regionales: Temuco, Valdivia, Osorno, Puerto Montt, Ancud, Aysén y Magallanes y Juzgados de Indígenas en los pueblos de Temuco, Victoria y Pitrufquén, destinados estos últimos a atender a la radicación y división de las comunidades indígenas.

Aparte de los reconocimientos de validez de títulos con respecto al Estado, de las propiedades situadas en la zona de colonización, y de la formación del rol de las propiedades del Estado, confección de los planos de las mismas y tuición de todo lo concerniente a estas materias, la Dirección General tiene una importantísima labor que desarrollar en cuanto a la colonización nacional.

Debe hacerse notar que esta colonización efectuada directamente por el Ministerio y sus dependencias por el Ministerio y sus dependencias representa el sistema de colonización del espíritu social más avanzado del mundo. En efecto, hasta con la simple compasión del terreno que se haya iniciado con anterioridad al 16 de abril de 1928 para que el Estado le dé título gratuito de propiedad al ocupante, casi sin desembolso de ninguna especie.

De acuerdo con el decreto hoy Nº 256 pueden entregarse a los particulares, chilenos o extranjeros nacionalizados, sin el requisito previo de ocupación, parcelas cuyo valor no exceda de $ 15.000. Al aplicar esta misma ley, para el caso de terrenos adquiridos por el Estado el futuro colono deberá pagar el valor del terreno en veinte anualidades a contar desde el tercer año de ocupación de los terrenos.

Para que se tenga una idea de cómo el Estado ha dado cumplimiento a las finalidades de estás leyes, bastará decir que el tiempo comprendido entre los años 1930 y primer semestre del presente año se han concedido 17.200 títulos gratuitos que representan una superficie de 319.400 hectáreas.

El número de personas que se han favorecido con los títulos gratuitos ya indicados es de 17.200.

LA PRENSA
Diario de Osorno para la Zona Austral

LA CÁMARA APROBÓ PROYECTO SOBRE RADICACIÓN DE OCUPANTES DE TIERRAS EN LA ZONA AUSTRAL

(12/08/1936, p. 5)

Podrá expropiar fundos en los que existen problemas sociales
Se aprobó un proyecto de acuerdo del señor Ampuero para pedir al Ejecutivo que adopte serias medidas para detener alza de precios

Quejas por mala construcción de caminos a Estación Tegualda

SANTIAGO 11. Presidió el señor Fuenzalida y asistieron 58 diputados.

Se dio cuenta del proyecto gubernativo para autorizar el traspaso de $ 1.200.000 en el presupuesto vigente al Ministerio de Fomento.

Se dio cuenta del informe de la comisión de legislación social recaído en el proyecto que incluye a los receptores en los beneficios de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas y se aprobaron los siguientes proyectos:

Uno que exime a la Línea Aérea Nacional por cinco años de todo impuesto o contribución fiscal y municipal [palabra no visible] que dispone que los deudores de la Caja Agraria por préstamos en su totalidad inferiores a $ 5.000 obtendrán la condonación de intereses penales, siempre que paguen los dividendos e intereses atrasados antes del 31 de diciembre de 1936. Otro que destina $ 350.000 para instalar agua potable en el departamento de Castro.

Escalafón Judicial

Se aprobó el proyecto que establece que para los relatores de la Corte se considerarán como pertenecientes a la sexta categoría del escalafón judicial y los siguientes funcionarios de séptima categoría y siempre que hayan figurado más de cinco años en ella: Jueces letrados de mayor cuantía de departamentos, secretarios de juzgados de mayor cuantía de lugares de asiento de cortes de provincias, jueces de Santiago y V Valparaíso.

De la octava categoría y siempre que hayan figurado más de diez años en ellas; secretarios de juzgados de letras de mayor cuantía de capital de provincia.

Ocupantes de tierras

Después de las explicaciones dados por el diputado informante señor Toro, se aprobó el siguiente proyecto gubernativo que viene a beneficiar a centenares de ocupantes de tierras:

En el artículo 1º dispone que el Presidente de la República podrá radicar gratuitamente de acuerdo con las disposiciones del decreto con fuerza de ley Nº 256 en fundos adquiridos o que adquiera el Fisco en conformidad al artículo 2º de la ley Nº 5420 y artículo Nº 79 de la ley Nº 5604 a los que den cumplimiento a los requisitos señalados en dichas disposiciones y que sean ocupantes de buena fe y que merezcan los beneficios de gratuidad.

El artículo 2º dispone que serán considerados ocupantes de mala fe aquellos inquilinos o vivientes de predios particulares que se alzaron desconociendo el derecho de dominio del propietario y aquellos que a sabiendas entrarán a ocupar terrenos de propiedad particular contra la voluntad de los dueños.

La buena fe será calificada por la Dirección de Tierras y Colonización

El artículo 3º dispone si una vez radicados los ocupantes que cumplan los requisitos señalados por el artículo 1º quedaren terrenos sobrantes en los fundos adquiridos de acuerdo con las disposiciones legales citadas, el Presidente de la República podrá radicar en ellos en conformidad a lo establecido en el decreto con fuerza de ley Nº 256 y como se tratare de terrenos fiscales a personas que no reúnan las calidades de aquellos ocupantes.

Este proyecto viene a favorecer particularmente a aquellos ocupantes de tierras donde existan problemas sociales y cuya capacidad económica no les permite cumplir las obligaciones necesarias para obtener título de definitivo de dominio.

A indicación del señor Ortega se le agregó un artículo nuevo que faculta al Presidente de la República para expropiar de acuerdo con lo establecido por la ley de colonización, los terrenos ubicados en la zona de aplicación de la ley de propiedad austral. Este artículo viene a salvar la situación relacionada con aquellos propietarios de fundos donde existen problemas sociales que se manifiestan reacios a una solución.

Quedo así despachado el proyecto.

La mesa anunció que corresponde votar mañana el proyecto de creación de la Caja de la Habitación Popular.

Incidentes

El señor Arellano formuló cargos contra el administrador del ferrocarril de Iquique a Pintados.

Camino a Tegualda

El señor Ampuero se quejó del deficiente arreglo del camino de la estación de Tegualda en Llanquihue.
Pidió se emprenda cuanto antes la construcción del edificio del Liceo de Niñas de Puerto Montt.

Don Carlos A. Martínez se refirió a los denuncios de irregularidades en algunas poblaciones obreras de Santiago.

Quedo para segunda discusión una indicación del señor Garrido para solicitar al Ministro de Defensa que estudie el proyecto de devolución de imposiciones a los servidores de la Armada.

Se aprobó una indicación del señor Torres Molina para pedir a la Comisión de Hacienda, arbitre el financiamiento del proyecto de jubilación de es comandantes de policía comunales.

Alza de subsistencias

Se aprobó el proyecto de acuerdo del señor Ampuero que solicita del Ejecutivo que adopte serías medidas para evitar el encarecimiento de la vida y propender a la baja de artículos de primera necesidad.

Quedó pendiente un proyecto de acuerdo del señor Ortega relacionado con la tramitación de operaciones que consulta la ley Nº 5579 sobre habilitación barata.

MINISTRO DE TIERRAS PROPUSO MODIFICAR LA LEY PARA AUMENTAR SUBDIVISIÓN DE TIERRAS

(26/10/1939, p. 4)

Se colocaron 2 mil colonos anualmente en granjas colectivas

Otras interesantes materias fueron abordadas por el consejo de ministros en el día ayer

SANTIAGO, 25 U.P. Hoy se reunió el Consejo de Gabinete presidido por Aguirre Cerda.

El Ministro de Tierras hizo una excepción de la situación en que se encuentra la Caja de Colonización y dio a conocer su labor desarrolladas desde la dictación de la Ley que la creó. Expresó que era necesario introducir modificaciones y transformaciones de la Ley para aumentar el proceso de la subdivisión de las tierras, mediante la colocación de dos mil colonos anualmente en granjas colectivas.

El Ministro de Agricultura expreso también que es necesario introducir modificaciones a la Ley para que esta otorgue parcelas en el siguiente orden de preferencias: Primero, Ingeniero agrónomos y egresados de las Escuelas Prácticas de Agricultura, Segundo. Inquilinos y medieros con larga práctica agrícola y tercero, a las personas que presenten buena calificación por su actuación en las colonias de Escuela y se hayan especializado en alguna industria derivada de la agricultura.

El Ministro de Fomento señor Schnacke, hizo presente las dificultades que se han presentado para la reconstrucción en la zona devastada debido a que los propietarios se oponen a los planos reguladores contemplados en la Ley.

Se acordó enviar un mensaje al Congreso con el carácter de urgente el que contemplará las modificaciones de la Ley en la forma que permita la aplicación de los procedimientos más rápidos para la re-construcción.

Enseguida el Ministro del Trabajo dio a conocer el conflicto de los obreros salitreros independiente y el posible conflicto que pueda crearse entre los obreros de la industria cervecera por la amenaza de paralizar la producción, y provocar la cesantía de un gran gremio.

POCO RENDIMIENTO EFECTIVO EN EL TRABAJO DEL MINISTERIO TIERRAS

(09/05/1942, p. 7)

El mismo Ministro lo ha manifestado

SANTIAGO, 8 (UP.). Existe poco rendimiento efectivo en el trabajo del personal dependiente del Ministro de Tierras, según lo afirmó este Ministro, en su oficio que envió al Director General de estos servicios don Luis Morales.

En el mismo oficio el Ministro sugiere la formación de una Inspección de los Servicios en dirección, formada por el Inspector Visitador don Luis Aurelio Letelier, el Inspector don Carlos Oportus, presididos por el Director don Luis Morales. Esta inspección tendría la fiscalización de la labor del resto del personal con miras a obtener un mayor rendimiento en cada oficina en beneficio de las personas que recurren al Ministerio. Expresa el Ministro que en lo relacionado con la aplicación de la Ley de la Propiedad Austral existen cerca de 20 mil expedientes que representan 20 mil predios sin constituir. Afirma que esos expedientes deben resolverse con la dictación de un solo decreto supremo. Más adelante, expresa el Ministro, que la Dirección General debe responsabilizar del trabajo a cada oficina o sección a los respectivos jefes de oficina y respectivo jefe de sección.

SE LEGISLARÁ PARA RESOLVER INTEGRALMENTE EL PROBLEMA INDÍGENA DICE MIN. DE TIERRAS

(02/06/1942, p. 6)

Tanto en la radicación como constitución de la familia

Un proyecto está en la Cámara para que sea aprobado

SANTIAGO, 1º (UP) Por primera vez se legislará para resolver integralmente el problema de los indígenas, declaró el Ministerio de Tierras y de Colonización refiriéndose al proyecto de Ley sobre división de las comunidades indígenas que actualmente está en la Cámara de Diputados. Agregó que no se trataba de una modificación de las anteriores leyes sobre esta materia, sino que comprende desde la división de las actuales comunidades hasta la legislación de las familias. La división de las comunidades se hará –dijo– de acuerdo con este proyecto mediante la radicación de los indígenas ocupantes en la parte o extensión de terreno que ocupen, siempre que la ocupación emane de un título de merced. Se establecerá la inembargabilidad de la tierra para la defensa del patrimonio indígena, salvo que la Dirección de Tierras y Colonización los autorice para enajenarla.

Se legalizará la familia indígena reconociendo como hijos legítimos, aún aquellos nacidos de varios matrimonios celebrados conforme al rito mapuche, pero debiendo el marido elegir una de sus mujeres".

CORPORACIÓN ARAUCANA AGRADECE AL MINISTRO DE TIERRAS SU INTERÉS EN PROBLEMAS DE ABORÍGENES

(03/12/1943, p. 4)

En comunicación dirigida a este Secretario de Estado manifiestan su repudio por los Juzgados de Indios

El señor Vial dijo que el Gobierno resolverá el problema de indígenas.

SANTIAGO, 2. El Ministerio de Tierra y Colonización, recibió un telegrama de la Corporación Araucana con sede en Temuco, en el que le comunica que en sesión extraordinaria se acordó agradecerle los deseos de estudiar los problemas que atañen a la raza aborigen y darle a conocer que la raza de los indígenas, es cambiar las normas de procedimientos con las nuevas autoridades, tener representación, organizar la economía, enseñanza y sanidad a fin de encontrar el verdadero camino del progreso.

Agrega el telegrama, que los indígenas llevan más de diez años de explotación inhumana en el actual sistema jurídico legalista de los Juzgados de Indios, llegando a una extrema pobreza y a la pérdida de sus tierras debido a la autorización de ventas ilícitas y usurpaciones.

Ante la situación insostenible no resultado de la actual ley de Juzgados de Indios agrega.

Debemos manifestar respetuosamente a U. S. que repudiaremos la continuación del sistema de Juzgados, pues es problema económico y social y sobre esta realidad debe dictarse la reforma de la ley.

Termina la Corporación Araucana pidiendo al señor Vial, oír a su representante don Venancio Coñoepan quien lo informara de las profundas necesidades de los indígenas a fin de que con la reforma integral de la ley, se pueda entender a doscientos mil indios con lo que se llenarían las aspiraciones de la raza para laborar sus tierras e incrementar la riqueza nacional.

El señor Vial contestó este telegrama, diciendo que el gobierno está en estos momentos estudiando la forma de resolver integralmente el problema indígena, considerando solo el interés general y no aceptará sugerencias interesadas que entorpezcan su labor y retarden la solución de esta materia.

(Fuentes, corresponsal).

DIRECTOR DE TIERRAS SE DIRIGIÓ ANOCHE A OSORNO Y LLANQUIHUE

(01/04/1950, p. 4)

Inspeccionará Trabajo de Parcelaciones

SANTIAGO, 31 (Sopesur). En jira a las provincias de Osorno y Llanquihue se dirigió por el nocturno de hoy al sur el Director General de Tierras y Colonización, don Carlos del Río Kowoll.

La finalidad fundamental de este viaje del señor del Río es imponerse del estado de los trabajos de parcelación que se están realizando en los fundos expropiados por el fisco en distintos lugares de las dos provincias mencionadas. Antes de su partida el señor del Río informó a SOPESUR que en Osorno se impondrá de la situación creada a los ocupantes del fundo “Chan-Chan” con motivo de una sentencia judicial que ordena su lanzamiento de los terrenos que ocupan. El Señor del Río hermanecerá hasta fines de la próxima semana en el sur y será subrogado en su cargo por el Jefe de la Sección Jurídica de la Dirección General de Tierras, señor Gualterio Bianchi.

LA PRENSA
Diario de Osorno para la Zona Austral

UNA EXTENSA JIRA AL SUR DEL PAÍS PREPARA EL MINISTRO DE TIERRAS

(12/04/1950, p. 4)

El sábado próximo se dirigirá a Angol

SANTIAGO, 11. (SOPESUR.) Una extensa jira al sur del país que se prolongará hasta Magallanes está preparando el Ministro de Tierras y Colonización, señor Ignacio Palma Vicuña, según pudimos informarnos hoy de parte del propio Ministro. En esta jira acompañará al Ministro el Subsecretario señor Luis Brucher Encina. Esta jira la iniciarán el Ministro y su Subsecretario el próximo sábado, día en que se dirigirán a Angol.

En dicho punto asistirán a una concentración de mapuches de la provincia de Malleco, a la que han sido especialmente invitados con el objeto de conocer sus aspiraciones y necesidades, en especial respecto de la proyectada reforma de la Ley de Indios, que está estudiando el gobierno. Después de visitar Angol, los señores Palma y Brucher se dirigirán a Aysén, con el propósito de estudiar allí un plan de acción que el Ministro proyecta desarrollar con vistas a incorporar definitivamente a ese vasto y rico territorio al acervo de nuestra economía.

Este plan se desarrollaría en coordinación con otros Ministerios, en especial con el de Obras Públicas y el de Agricultura. En seguida se dirigirán a Punta Arenas, donde esperan imponerse de los problemas pendientes y solucionar en el terreno mismo aquello que reclama urgente arreglo. Es posible que el Ministro y su Subsecretario visiten de regreso Osorno y Concepción.

MINISTROS CONOCERÁN EL PROYECTO DE REFORMA DE CAJA DE COLONIZACIÓN

(29/07/1950, p. 3)

SANTIAGO, 28. (SOPESUR.) En los primeros días de la próxima semana, el comité Económico de Ministros conocerá el proyecto elaborado por el Ministro de Tierras, señor Ignacio Palma, que reforma y financia la ley que creó la Caja de Colonización Agrícola.

FUNDO DE TRAIGUÉN QUE DENOMINAN "PELLAHUEN" DEBERÁ SER EXPROPIADO

(26/09/1950, p. 5)

SANTIAGO, 25. (SOPESUR.) En relación con una información dada por un diario de Traiguen, en el sentido de que no sería ya expropiado por el fisco el fundo "Pellahuen", el Subsecretario de Tierras y Colonización, don Luis Brucher Encina, nos ha declarado que por ningún motivo el Gobierno se desistiría de la expropiación ya decretada. Este predio está ubicado en Traiguén tiene más de 26.000 hectáreas de extensión y está ocupado por personas a quienes el Fisco había otorgado títulos gratuitos de dominio.

Respecto del dominio del fundo, el Banco Chileno Garantizador de Valores entabló un juicio al Fisco, juicio que después de muchos años fue fallado definitivamente por la Corte Suprema por sentencia que reconoció el dominio del Banco. El Gobierno, a fin de solucionar el grave problema social existente de "Pellahuen", de conformidad con la Ley 7747, sin desmedro para los ocupantes y sin perjuicio para el Banco dueño de los terrenos acordó la expropiación.

SE PROPUSÓ AL GOBIERNO REFORMA SUBSTANCIAL DE TODA LA LEGISLACIÓN ACTUAL SOBRE INDÍGENAS

(26/01/1950, p. 4)

Proyecto sobre esta materia será enviado en breve al Congreso

El presidente de la república recibió en la mañana de hoy al Ministro de Tierras y Colonizacion don Fidel Estay, acompañado de la Comisión designada por el Supremo Gobierno para estudiar las reformas que se introducirán en la legislación sobre indígenas.

Dicha comisión que está precedida por el Ministro de la Excma. Corte Suprema Dn. Pedro Silva Fernández e integrada por los señores Arturo Huenchullán y José Inalaf y por los funcionarios del Ministerio de Tierras don Francisco Javier Fernandois y don Raúl Muñoz Garrido hizo entrega al Presidente de la República del informe y de los estudios a que había arribado.

La comisión gubernativa mencionada ha propuesto al Gobierno una reforma substancial a toda la legislación actual sobre indígenas, tendiente estas modificaciones a hacer más rápida la incorporación de la raza indígena a la vida ciudadana y posibilitarle una mejor explotación de las tierras de sus actuales reducciones.

La comisión dejo constancia que en sus estudios se sirvió en forma especial del anteproyecto sobre la misma materia preparado por el Abogado del Ministerio de Tierras señor Fernandois y de los proyectos que en años anteriores habían preparado los ex Ministros de Tierras señores Rolando Merino y Osvaldo Vial.

Entre las reformas más importantes que propone la Comisión a la actual legislación, se encuentra la referente a las enajenaciones, estableciéndose en sus proposiciones que durante la indivisión de la comunidad, los indígenas no podrán individualmente ni de común acuerdo vender todo, o parte de los terrenos de la comunidad ni sus acciones o derechos en ella, pero se establece que una vez divididas las comunidades e insertas las hijuelas a favor de sus dueños podrán estas celebrar toda clase de actos o contratos sobre sus predios. Se establece en el proyecto de la Comisión un régimen educacional especial para los niños indígenas, con escuelas granjas y de artesanos a objeto de prepararlos para una mejor explotación de sus tierras o un mejor aprovechamiento de sus facultades. Se crea por este proyecto un Instituto Central de Economía y Bienestar para los Indígenas. Dicho Instituto tiene por objeto desarrollar la economía, organizar y fomentar la producción agrícola y ganadera, proporcionar créditos, organizar cooperativas, mejorar la vivienda, etc. de la población indígena. Se trata de una innovación que no había sido contemplada en proyectos anteriores. Propone además el proyecto de la Comisión el aumento de los Juzgados de Indios o introduce algunas modificaciones en la que se refiere a la tramitación de los asuntos legales relativos a los indios.

El presidente de la república se impuso con mucho interés del proyecto formulando algunas preguntas al Presidente de la Comisión don Pedro Silva Fernández quien explico a S. E. los aspectos del proyecto que al Jefe del Estado preocupaba, S. E. felicitó a los miembros de la Comisión por el trabajo que habían realizado y les agradeció a nombre del Gobierno de la colaboración que le prestaban en esta tarea.

El Presidente de la República instruyó al señor Ministro de Tierras y Colonización para que sobre la base del estudio hecho por la Comisión antes referida, se preparara de inmediato el proyecto el que se enviará al Congreso y será incluido en la Convocatoria.

ESTUDIAN CONSERVADORES PROYECTOS QUE RESUELVE EL PROBLEMA INDÍGENA

(06/06/1951, p. 2)

SANTIAGO, a. (SOPESUR) Con asistencia de los Ministros señores Horacio Walker, Raúl Irarrázaval y doctor Jorge Mardones se reunió esta noche la Junta Ejecutiva del Partido Conservador.

Se nos informó que la Junta se impuso de la respuesta enviada por los presidentes de los Partidos Liberal y Conservadores Tradicionalistas sobre la sugerencia de ir a la formación de un frente cívico.

En seguida el diputado don Venancio Coñuepan hizo una exposición sobre el problema indígena y la necesidad de reformar la legislación vigente. Se designó una comisión compuesta de los señores Coñuepan, Labee y Hugo Rosende para que presenten a la Junta un estudio sobre el particular a fin de que sirva como base para un proyecto de ley.

La Junta se reunirá extraordinariamente mañana a las veinte horas para tratar el problema político y dar respuesta a los presidentes de los partidos Liberal y Conservador Tradicionalista.

LA PRENSA
Diario de Osorno para la Zona Austral

CONTINÚA INVESTIGACIÓN SOBRE IRREGULARIDADES DEL MIN. DE TIERRAS

(19/01/1952, p. 2)

SANTIAGO, 18. (Sopesur). La comisión parlamentaria de la Cámara de Diputados que preside el señor Juan Efraín Ojeda y que tiene a su cargo la investigación de irregularidades habidas en la concesión de tierras magallánicas y de otros puntos del país, se volvió a constituir en el Ministerio de Tierras y Colonización, con el objeto de examinar algunos decretos y expedientes cuya tramitación ha merecido serias dudas a los parlamentarios investigadores.

Por su parte, el presidente de la subcomisión, señor García Burr, estampó nuevos y graves reclamos ante el subsecretario respecto de abusos que funcionarios dependientes del Ministerio estarían cometiendo respecto de los ocupantes del fundo Pellahuén, para lo cual pidió se adoptaran medidas en resguardo de los afectados.

El Subsecretario señor Días Montt, dispuso que la oficina de Temuco remitiera telegráficamente todos los antecedentes relacionados con este problema.

EL MINISTRO DE TIERRAS INICIARIÁ DEMANDA POR INJURIAS CONTRA DOS COMENTARISTAS

(19/02/1952, p. 5)

SANTIAGO, 18 (Sopesur). El Ministro de Tierras y Colonización, señor Francisco Melfi, que ha sido aludido en varias informaciones de prensa como actuando en operaciones comerciales discutidas y que fueron realizadas en la Caja Nacional de Ahorros mediante el descuento de letras, declaró en la mañana de hoy a Sopesur que si bien era cierto que descontó un documento en dicha institución, el fue debidamente cancelado por el propio hombre de negocios que firmó el documento de tal modo que no había nada irregular ni doloso sobre esta materia.

Dijo el señor Melfi que sus enemigos políticos deseaban crearle un clima inconfortable inspirados en el propósito de trizar la actual combinación de Gobierno para lo cual habían recurrido a un bajo expediente que él rechazaba con la mayor energía.

Finalmente desmintió que tuviera el propósito de renunciar, agregando que tenía problemas que resolver antes de preocuparse de cuestiones producto de la pasión política.

SANTIAGO, 18 (Sopesur). Poco después del mediodía de hoy el Ministro de Tierras, señor Francisco Melfi, informó a la prensa que había resuelto iniciar una demanda ante la justicia del crimen en contra de dos comentaristas radiales que lo hicieron aparecer como falsificando una letra descontada a su favor en la Caja Nacional de Ahorros.

Dijo el señor Melfi que esta demanda será presentada en el curso de la presente semana.

En algunas esferas políticas y parlamentarias se ha insistido en que el señor Melfi renunciaría a su cargo en el gabinete, rumor que el Ministro ha desmentido.

NUEVO MINISTRO DE TIERRAS SEÑOR GROVE ASUMIÓ AYER SUS FUNCIONES

(13/03/1952, p. 6)

Su primera entrevista la concedió a SOPESUR

SANTIAGO, 12. (SOPESUR). SOPESUR fue la primera organización periodística del país que entrevistó a las 10:30 de la mañana de hoy al nuevo Ministro de Tierras y Colonización, don Hugo Grove Vallejos, quien entró a reemplazar al señor Francisco Melfi como representante del Partido Socialista de Chile que preside el Doctor Juan Garafulle.

El señor Grove agradeció la visita de cortesía de SOPESUR y expresó a su redactar que naturalmente no podría formular declaraciones acerca de sus planes y propósitos a seguir como Ministro de Estado.

Textualmente dijo: "Sólo a las 10 de la mañana me he hecho cargo de mi puesto. He celebrado, como es natural, conversaciones con todos los jefes de servicios de dependientes para conocer las materias pendientes y he procedido a firmar el despacho de simple y mera rutina, no así otros asuntos que requieren un conocimiento más completo de ellos.

En seguida el señor Grove añadió: "Conozco la importancia que tienen los diarios, de la Sociedad Periodística del Sur en una vasta y progresista zona, de tal modo que será para mi sumamente grato poder informarla de todo cuanto se haga en el Ministerio a mi cargo ya que considero que la difusión de los proyectos de interés general deben ser ampliamente conocidos. Sólo en esta forma es posible conocer el pensamiento de todos los sectores de la ciudadanía en términos que las resoluciones que se dicten sean la expresión y la satisfacción del interés de la colectividad.

No obstante lo anterior, SOPESUR supo que el Ministro, señor Grove, que cuenta con sólidas vinculaciones en todos los sectores políticos y sociales y respecto de quien se dice que es un hombre probadamente ecuánime y honorable, desea fundamentalmente abocarse al estudio integral de las tierras magallánicas y reservas forestales fiscales, con el objeto de que cuando ellas sean entregadas a particulares, no ocurran los escandalosos negociados de que conoció la Contraloría General de la República y la Cámara de Diputados. Es propósito del Ministro señor Grove obtener de los ocupantes de las tierras fiscales una eficaz cooperación destinada a aumentar los actuales bajos rubros de la producción agropecuaria, como también impedir por todos los medios legales y reglamentarios a su alcance, el subarriendo de tierras.

En materia de colonización el señor Grove dará cumplimiento a los pactos sobre inmigración de colonos europeos, pero no descuidará la posibilidad de incorporar a estos planes, a importantes contingentes de trabajadores chilenos aptos para trabajos agrícolas.

HACEN REVISIÓN FINAL DEL PROYECTO QUE REFORMA LA LEGISLACIÓN INDÍGENA

(02/04/1952, p. 5)

SANTIAGO, 1º (Sopesur). En la tarde de hoy se efectuó una importante reunión en la sala de despacho del Ministro de Tierras y Colonización, don Hugo Grove presidida por este Secretario de Estado, y con asistencia del Director General del ramo, don Carlos del Río, de los abogados de la Dirección General, señores Renato Donoso Henríquez y Francisco Fenandois y del Juez de Indios de Temuco don Eduardo Iturra Pacheco para hacer una revisión final al proyecto de ley de reforma de la legislación indígena, que ha venido elaborando la Dirección General de Tierras y Colonización.

Según fuimos informados, dicho proyecto contempla diversas modificaciones de gran importancia en beneficio de la raza aborigen. Fundamentalmente se contempla la eliminación del minifundio, producto de la ley en vigencia, y otros aspectos que tienden a favorecer a indígena, etc.

ORDENAN PARALIZACIÓN DE COBRANZAS JUDICIALES CONTRA LOS INDÍGENAS PROPIETARIOS DE HIJUELAS

(07/01/1953, p. 4)

SANTIAGO, 6 (SOPESUR). A petición del Ministro de Tierras y Colonización, el servicio de cobranza judicial de impuestos ha ordenado la paralización por noventa días de las ejecuciones seguidas por dicho servicio en contra de los indígenas propietarios de hijuelas de terrenos que provienen de las antiguas comunidades, por mora en el pago de contribuciones.

Por su parte, la Dirección General de Impuestos Internos, también a petición del mismo Ministro está estudiando la condonación o remisión de lo adeudado por los referidos propietarios indígenas.

El señor Coñuepán, en el oficio solicitando tanto la paralización de estas ejecuciones como la condonación o remisión de lo adeudado, por contribuciones atrasadas e intereses, señala que la aguda pobreza de estos pequeños agricultores, su falta de elementos para hacer producir la tierra, cansada y de bajos rindes, a lo que hay que añadir su escasísima extensión, que no da para vivir, amenaza originar un grave problema social, cuál sería el de la perdida por ejecuciones del Fisco, de sus pequeños predios.

SE CUMPLIO DECRETO DE LANZAMIENTO DE MAS DE 150 PERSONAS DE PUCOPIO

(12/02/1955, p. 1)

Después de haber cumplido con el decreto gubernativo que ordenaba el lanzamiento de más de 150 personas del fundo Pucopío, regresaron ayer a Osorno 41 carabineros armados al manso del capitán señor Zenobio Riquelme, que habían ido a cumplir con esta misión.

Los carabineros llegaron sin novedad y no tuvieron dificultades mayores para llevar a cabo su cometido, para lo cual habían sido tomadas varias medidas como la ubicación de estafetas y la incorporación al grupo de un practicante para curaciones de emergencia.

Solicitud al Ministro del Interior

En relación este lanzamiento colectivo el señor Juan Maricán Millán, cacique de Quilacahuín y presidente del Consejo Provincial de la Asociación Indígenas de Chile, entregó al Ministro del Interior una solicitud pidiendo la suspensión de esta medida y dando varios antecedentes sobre la pertenencia del predio. En esta misma solicitud se denuncia que fueron destruidos a hachazos las casas de los afectados y se terminó pidiendo la suspensión de los lanzamientos indígenas en general y la creación de un Juzgado de Indios en Osorno.

Llegarán hoy

Por otra parte hemos tenido conocimiento que todos los indígenas expulsados llegarán hoy a Osorno para tratar sobre su problema directamente con las autoridades.

LEGISLACIÓN SOBRE ASUNTOS INDÍGENAS PRESENTÓ I. ERBETTA

(27/09/1955, p. 4)

SANTIAGO, 26 (Sopesur). Un informe muy completo sobre la legislación para la raza indígena, ha presentado a la Corte Suprema, el Fiscal de la Corte de Apelaciones de Temuco, León Erbetta Vaccaro.

El señor Erbetta prueba en su informe la ineficacia de los actuales juzgados de indios y fija sobre la materia, que han merecido el aplauso de los altos círculos de la judicatura nacional.

POSTA DE EMERGENCIA INSTALARÁ SNS. EN SAN JUAN DE LA COSTA

(13/11/1956, p. 4)

Se inicia estudio para resolver este problema

SANTIAGO, 12 (Sopesur). El Servicio Nacional de Salud ha establecido la conveniencia de organizar una central de emergencias en San Juan de la Costa para servir a una zona de 18.000 habitantes en la provincia de Osorno. Esta zona, actualmente se encuentra en malas condiciones por la carencia de servicios de medicina y se hace angustiosa la situación para los pobladores de la región por el mal estado de los caminos de acceso.

Debido a las gestiones del señor Ignacio Garcés ante el Ministro de Salud doctor Roberto Muñoz, para atender a estas urgentes necesidades, el Servicio Nacional de Salud ha ordenado al departamento respectivo el estudio para resolver favorablemente este problema.

CORTE SUPREMA ENTREGÓ A RELATOR CAUSA POR USURPACIÓN DE TIERRAS

(11/06/1957, p. 7)

Afecta a ciudadano que se apropió de 846 mil hectáreas falsificando los documentos

SANTIAGO, 10 (SOPESUR). La Corte Suprema entregó al relator Ricardo Martin, los informes relacionados con la usurpación de 846 mil hectáreas de terrenos que el ciudadano Guillermo Andrade Bórquez, había hecho falsificando documentos del Ministerio de Tierras y corriendo los deslindes de sus propiedades ubicadas en Aysén.

Este proceso se inició a raíz de un denuncio formulado por el senador Exequiel González Madariaga quien pidió que los antecedentes fueran pasados a la justicia ordinaria después de una investigación de la Contraloría.

Correspondió abrir el proceso al juez subrogante de Castro, señor Evandro Arredondo, quien, sin realizar las diligencias propias de un proceso, ordenó archivar los antecedentes.

La Corte Suprema recibió el sábado, un telegrama del juzgado de letras de Castro, en el que se expresa que los antecedentes de este proceso fueron desarchivados y enviados a la capital.

El primer tribunal del país, los recibió hoy, remitiéndolos enseguida al relator Ricardo Martin, quien deberá devolverlos informados, el próximo miércoles.

FUE RECHAZADA LA ACUSACIÓN CONTRA MINISTRO DE TIERRAS

(30/04/1958, p. 4)

44 votos en contra, 13 a favor y 17 abstenciones fue registro de votación

SANTIAGO, 29 (Sopesur). Por 44 votos en contra, 13 a favor y 17 abstenciones, la Cámara de Diputados rechazó la acusación constitucional presentada en contra del Ministro de Tierras y Colonización, señor Raúl Rodríguez Lazo, por los diputados del Partido Radical.

El Ministro Rodríguez Lazo, durante gran parte de las dos sesiones que celebró esta Corporación, usó de la palabra para hacer su defensa.

Hablaron también varios diputados radicales que formularon diversos cargos en contra del Ministro acusado y durante la sesión de la tarde se produjeron diversos incidentes y el presidente de la Cámara debió en varias ocasiones usar los timbres silenciadores, para acallar los ensordecedores griteríos.

LA PRENSA
Diario de Osorno para la Zona Austral

INDICAN CONVENIENCIA DE DEROGAR LA LEY QUE CREÓ EL MINISTERIO

(03/10/1958, p. 5)

Ex Diputado de Cautín presentó moción al Presidente de la Sociedad Agronómica de Chile

La Comunicación

La comunicación que el ex diputado señor Gustavo Vargas Molinare envió al presidente de la Sociedad Agronómica de Chile, señor Alvaro Montaldo, entre otras cosas expresa: "Por La Prensa me pude imponer del desarrollo de las Décimas Jornadas Agronómicas que Ud. tuvo a bien inaugurar en el Salón Auditorium de la Radio "Eleuterio Ramírez" de esta importante ciudad.

Más adelante agrega: "Si discurso lleno de conceptos y de citas interesantes, comprueban el acierto de quienes programaron este torneo, con motivo de la celebración del Cuarto Centenario de Osorno".

"Sin duda alguna podemos afirmar, que el progreso de la técnica en los cultivos de nuestras distintas regiones agrícolas, se debe casi con exclusividad a los profesionales ingenieros agrónomos y prácticos, que han sabido perfeccionarse precisamente en institutos como la Sociedad Agronómica de Chile.

En entusiasmo demostrado por los ingenieros agrónomos en estos últimos años por concurrir a cursos de estudios en el extranjero y asistir a las Conferencias y cursos dados por Organismos como la FAO, y el Instituto o Departamento de Cooperación Agrícola "Plan Punto Cuarto", como asimismo, aun concurren a los desarrollos del Plan Chillán, y anteriormente en las provincias de Cautín, Bio Bio, Malleco y zona de Arica, están dando frutos trascendentales favorables como beneficio de mejores cultivos y como consecuencia de la agricultura nacional, aseguran en un tiempo lejano la posibilidad que Chile cubra totalmente sus necesidades de alimentación y que sus excedentes sean una importante fuente de divisas en beneficio de la economía nacional".

Posteriormente presenta una moción en el sentido de solicitar al Gobierno el estudio de una Ley tendiente a:

1º Declarar el cargo de Ministro de Agricultura como técnico, a fin de que la politiquería no pueda atentar en contra su progreso;

2º Que por Ministro Técnico se entienda además, la cabeza máxima visible de todos los parlamentos que algo tengan que ver con la agricultura nacional y que hoy en día funcionan separadamente en instituciones como la CORFO, INACO, Banco del Estado Departamento Agrícola y Ministerio de Tierras y Colonización; todos los cuales deben pasar a depender exclusivamente del Ministerio de Agricultura; derogar la Ley que creó el Ministerio de Tierras y Colonización y determinar que sus Departamentos de Colonización, Tierras y Bosques pasen a depender del Ministerio de Agricultura. Que el Departamento Indígena pase al Ministerio de Justicia a fin de que dentro de un plazo prudente de tres años su legislación sea modificada y se termino con el absurdo atentado a la moral y las buenas costumbres, y de seguir tolerando al amparo de una Ley el agotamiento y abandono de tierras agrícolas, los robos de productos, de animales y caballares en alcoholizados machitunes organizados por caudillejos que por decenas de años viven de la explotación vergonzosa de la raza.

Que el Departamento de Bienes Nacionales pase al Ministerio de Hacienda y por último que la Caja de Colonización Agrícola pase a depender directamente del Ministerio de Agricultura, que es donde debe estar.

Como es necesario evitar los malos contagios, previamente habría que reorganización los Servicios del Ministerio de Tierras y Colonización, por haber sido este Ministerio administrado por años, por individuos faltos de toda moral pública y profesional; y por último;

4º Que sea un Director Nacional de Agricultura el que tenga la gran responsabilidad de orientar la política a seguir en bien y progreso de la agricultura nacional y que por lo tanto de él dependan todos los Organismos que anteriormente pertenecían a otras reparticiones.

El encarecimiento de la maquinaria agrícola producido artificialmente como un medio de justificar el establecimiento de una industria sintética, que constituida en monopolio encarecerá aun más esta maquinaria y con ello privará a los pequeños y medianos agricultores el poder adquirirla, problemas todos éstos, que al igual sería conveniente abordar".

El señor Gustavo Vargas Molinare fue consejero en la Caja de Crédito Agrario durante los años 1938 a 1941, y posteriormente Consejero de la Caja de Colonización Agrícola en representación de la SOFO de Temuco desde 1946 a 1949 y en representación del Presidente de la República en el periodo de 1954 a 1957 y representó por 2 veces en el Congreso Nacional a la provincia de Cautín.

MEDIDAS DE SEGURIDAD SOLICITA EL JEFE DE LA OFICINA DE TIERRAS

(20/11/1958, p. 5)

Se hace ante continuos atentados perpetrados contra funcionarios del servicio

El Jefe de la Oficina de Tierras y Colonización, señor Héctor Saldías, puso en conocimiento de la superioridad de su servicio y de la Prefectura de Carabineros de Osorno todos los antecedentes relacionados con el atentado de que fue víctima la semana pasada el técnico señor Ernesto Carvajal por arte de un individuo que fue desalojado del fundo fiscal de Mantilhue".

Entrevistado el señor Saldías por LA PRENSA, nos informó que estos antecedentes fueron puestos en conocimiento del Ministerio de Tierras y de Carabineros a fin de que se impartan las medidas correspondientes que permitan a los funcionarios obtener los medios de seguridad necesarios cuando las circunstancias lo requieran.

Nos agregó que el atentado contra el señor Ernesto Carvajal en pleno centro de la ciudad no es el primer caso, por cuanto el topógrafo de la Oficina de Valdivia, Roberto López de la Barra, el año pasado fue lanzado violentamente a unas matas de zarzamoras, por colonos del fundo "Mantilhue".

"Esta situación –no añadió por último– menoscaban el libre desenvolvimiento de los funcionarios del servicio, especialmente cuando tienen que actuar en el terreno a fin de resolver diversos problemas de carácter social".

EN LA CÁMARA SE EXPUSIERON ACUERDO DEL CONGRESO DE INDÍGENAS DE OSORNO

(07/05/1959, p. 3)

El Diputado Juan Acevedo los dio a conocer

SANTIAGO, 6 (Sopesur). El proyecto de ley del Ejecutivo que autoriza la erección de un monumento a Simón Bolívar en Antofagasta, fue aprobado en la sesión ordinaria celebrada hoy por la Cámara de Diputados. En seguida se debatió el proyecto, ya aprobado por el Senado, que autoriza a los Ministros de Estado para firmar determinados decretos "por orden del Presidente de la República", materia que quedó pendiente.

En la hora de incidentes el diputado Herminio Tamayo se refirió a los problemas que afectan a la provincia de Tarapacá, y expresó que debe señalarse como algo positivo, que contribuirá a dar mayor, realce a la conmemoración del aniversario del Combate de Iquique, la celebración el próximo 21, de Campeonato Nacional de Remo en ese puerto, patrocinado por la Federación Nacional de esa rama del deporte. Solicitó oficio al Ministro del Interior para que se impartan instrucciones a las autoridades de Tarapacá para que presten las mayores facilidades a las delegaciones que concurrirán.

Los acuerdos adoptados por un congreso indígena celebrado en Osorno, fueron dados a conocer por el diputado Juan Acevedo.

JUZGADOS DE INDIOS QUEDARÁN BAJO TUICIÓN DE PODER JUDICIAL

(09/05/1959, p. 3)

Terminada la redacción del proyecto al respecto

SANTIAGO, 8. (Sopesur). Hoy quedó terminada en el Ministerio de Tierras y Colonización la redacción del proyecto de ley que incorpora al Poder Judicial los Juzgados de Indios de Temuco y Pitrufquén.

Así lo informó el Subsecretario de Tierras, Paulino Varas, quien agregó que mediante este proyecto de ley se crearán, también, Juzgados de Indios en Victoria, Nueva Imperial y Valdivia.

En la actualidad, los Juzgados de Indios dependen del Ministerio de Tierras y Colonización.

LA PRENSA
Diario de Osorno para la Zona Austral

CORTE SUPREMA ACEPTÓ CONCLUSIONES QUE SE REFIERE A JUZGADOS DE INDIOS

(25/06/1959, p. 3)

Acordó enviar oficio al Ministerio de Tierras.-

SANTIAGO, 24 (Sopesur). La Corte Suprema acordó enviar oficio al Ministro de Tierras para hacerle presente que acepta totalmente las conclusiones a que llegó la Corte de Apelaciones de Temuco en lo que se refiere a los juzgados de indios

Las conclusiones de la Corte Suprema sobre este asunto son las siguientes: "Representar al Gobierno la absoluta conveniencia de que los juzgados de indios pasen a depender, exclusivamente del Poder Judicial". "Insistir la remoción del actual director de asuntos indígenas, a quien debe atribuirse el estado de desquiciamiento que hoy se observa en la judicatura especial de indios". "Recabar la supresión de la dirección general de asuntos indígenas, organismo que, desnaturalizado de sus funciones legales, y excediéndolas, ha entorpecido y enervado la labor de los juzgados especiales de indios y terminado por hacerla nula. De mantenerse la dirección de asuntos indígenas, debería reestructurársela, encomendándole labores especificas exclusivamente coordinadas y de atención de aspectos relativos al desarrollo cultural, educacional, de la vivienda y sanitaria de la población autóctona, obtención y aprovechamiento del crédito, asesoría técnica para el cultivo de las tierras indígenas, ganadería, etcétera".

A juicio de la Suprema, "es indispensable apartar a este organismo de toda posible interferencia en la actuación de los jueces de indios, que es causante de su actual inoperancia".

Otra de las conclusiones adoptadas por la Corte de Apelaciones de Temuco –aprobadas por la Corte Suprema– expresa: "Remitir al Gobierno en compulsas, íntegramente, "el proceso de la visita extraordinaria practicada por el Ministro visitador, para su conocimiento y fines a que hubiere lugar, y especialmente, para los efectos de hacer efectivas las responsabilidades administrativas del director de asuntos indígenas, don Venancio Coñuepán, que se derivan de la conclusión cuarta del informe del Ministro visitador en el dictamen del señor fiscal de este tribunal".

Finalmente, la resolución de la Suprema dice: "Ofíciese al Ministro de Tierras para hacerle presente que habiéndose impuesto este tribunal de la resolución adoptada por la Corte de Apelaciones de Temuco, en la visita practicada al juzgado de indios de Temuco por el Ministro, don Bernardo Muñoz, el tribunal acepta en todas las partes las conclusiones a que llega la Corte de Apelaciones de Temuco y considera que sería conveniente para el servicio que se adoptasen las medidas que en ellas se proponen y que pueden ser consideradas en el proyecto enviado al Congreso por el Supremo Gobierno".

La referida resolución está firmada por los Ministros, señores Miguel Aylwin G., Pedro Silva, Osvaldo Illanes Benítez, Manuel Montero, J. Espinoza, Ciro Salazar, Ramiro Méndez, Eduardo Varas V, Emilio Poblete, Miguel González y Miguel A. Barros.

BENEFICIO PARA LOS INDÍGENAS

(18/12/1959, p. 3)

SANTIAGO, 17. (Sopesur). Por unanimidad la Cámara de Diputados aprobó hoy en general el proyecto que modifica la ley de división de comunidades, liquidación de créditos y radicación de indígenas, el cual volvió a comisión para su segundo informe reglamentario.
A las deliberaciones concurrieron los Ministros de Tierras y de Agricultura, señores Julio Phillipi y Jorge Saelzer.

En la discusión, el diputado señor Hillimann dijo que el Partido Liberal y los parlamentarios de esta entidad de las provincias del sur apoyan este proyecto porque es completo y aborda todos los problemas que afligen a la raza araucana, lanzando las perspectivas de sacarla de su actual limitada capacidad a un medio de vida de plena capacidad.

DEL PODER JUDICIAL DEPENDERAN EN ADELANTE JUZGADOS DE INDIOS

(19/04/1960, p. 6)

La Cámara de Diputados aprobó un proyecto de Ley, con un solo artículo, que modifica la actual legislación indígena, creando los Juzgados de Letras de Indios y sus respectivas jurisdicciones. Estos Juzgados dependerán del poder Judicial.

El texto del artículo es el siguiente: El único artículo del proyecto de ley que modifica la actual legislación indígena, aprobado por la Cámara de Diputados en su última sesión, crea los juzgados de Letras de Indios y sus jurisdicciones. Además, los deja dependiendo del Poder Judicial.

El texto de esta disposición es el siguiente: "Artículo 1º Introduce, en los artículos que se indican del Decreto Nº 4.111, de 12 de junio de 1931, del Ministerio de Tierras y Colonización, que fijó el texto definitivo de la Ley sobre División de Comunidades Indígenas Nº 4.802, de 24 de enero de 1930, y el DFL Nº 266, de 20 de mayo de 1931, sobre División de Comunidades, Liquidación de Créditos y Radicación de Indígenas, las modificaciones que a continuación se expresan:

Juzgados de Indios

Reemplazase el epígrafe "de los Jueces de Indios y la competencia" por el siguiente "Titulo 1º De los Jueces de Letras de Indios y de la Competencia".

Artículo 1º - Substituyese por el siguiente: "Establécense Juzgados de Letras de Indios en las ciudades que se indican, y cuyos territorios jurisdiccionales serán los siguientes: Juzgado de Victoria, con los departamentos de Mulchén, Angol, Collipulli, Curaucatín, y La Laja; Juzgado de Temuco, con los departamentos de Lautaro y Temuco; de Imperial, con el departamento de Imperial; Juzgado de Pitrufquén y Villarrica, y Juzgado de La Unión, con los departamentos de Valdivia, La Unión, Río Bueno, Osorno y Llanquihue".

La Jurisdicción

Será competente para conocer de cualquiera cuestión que se suscite en un departamento no señalado en este artículo y que deba ser resuelta de acuerdo con las disposiciones de la presente ley, el Juzgado que tuviere jurisdicción sobre el departamento más próximo.
El Presidente de la República, a propuesta de la Corte de Apelaciones de Temuco, podrá modificar el territorio jurisdiccional de estos tribunales.

Al Poder Judicial

"Quedarán sometidos a la jurisdicción de la Corte de Apelaciones de Temuco, todos los Juzgados de Letras de Indios. Los Juzgados de Letras de Indios formarán parte del Poder Judicial; se regirán por las disposiciones relativas a los Juzgados de Letras de Mayor Cuantía establecidas en el Código Orgánico de Tribunales y leyes que lo complementan, en lo que no se oponga a la presente ley".

DE GRAN CONTENIDO SOCIAL Y ECONÓMICO ES LA LEY QUE FAVORECE A INDÍGENAS

(02/01/1961, p. 8)

Entró en vigencia, después de una prolongada tramitación

SANTIAGO, 1º (Sopesur). Con su publicación en el Diario Oficial, entró en vigencia la Ley Nº 14.511, que contempla toda una nueva y más conveniente legislación sobre indígenas y que abre a estos ciudadanos posibilidades mucho mayores para prosperar dentro del respeto de sus intereses.

Esta ley, de profundo contenido social y económico, y que enfoca uno de los aspectos más interesantes de la nacionalidad, es el producto de un estudio a fondo realizado principalmente por los Senadores y la eficaz colaboración de los técnicos de los Ministerios de Justicia y de Tierras y Colonización.

Aparte de las disposiciones jurídicas contempladas en su articulado la ley aborda con decisión la situación económica de los indígenas atendiendo especialmente la concesión de créditos para la mejor explotación de la tierra, construcción de habitaciones y mejoras agrícolas.

Por el artículo 85 se autoriza al Banco del Estado para que cree, donde lo estime conveniente, una sección especial en sus oficinas del territorio de indígenas, con el objeto de atender debidamente a los que viven o trabajan en terrenos con títulos de merced o que sean radicados de acuerdo con la presente ley, y de darles los préstamos que soliciten con arreglo a las normas especiales que señale el Banco cuando se hagan con dineros propios de dicha institución o con sujeción a los preceptos de esta ley cuando se utilice para este efecto dinero del Estado.

Esta sección será administrada por un consejo regional, con un asiento en la ciudad de Temuco, integrado por

a) El Intendente de la provincia de Cautín;
b) El juez de Letras de Indios de Temuco
c) Dos personas designadas por el Presidente de la República, con residencia en Cautín y
d) Dos personas nombradas por el Presidente del Banco del Estado, también con residencia en Cautín.

En segunda por el artículo 86 se autoriza al Banco del Estado para que con los dineros que ponga el Fisco a su disposición para este efecto, efectué las siguientes operaciones: En la forma dispuesta en el 1. Préstamos para pagar artículo 51 (predio de extensión inferior a la unidad económica) los excesos que resulten en contra de los indígenas a quienes se hubiere adjudicado tierras en la comunidad por resolución judicial.

Estos préstamos se concederán previa autorización y por intermedio del Juzgado de Letras de Indios y con garantía hipotecaria sobre el lote adjudicado, pagaderos en 15 anualidades más el interés anual de 6 por ciento;

2. Préstamos para la construcción de habitaciones, bodegas, establos y cercos y para cualquier otra obra que signifique mejoramiento del suelo. Estos créditos se harán al indígena propietario a seis años plazos pagaderos en cinco anualidades iguales y sucesivas, debiendo efectuarse el primer entero al final del segundo año agrícola en el día que se fije para ese efecto en el documento respectivo;

3. Préstamos a los adjudicatarios de lotes que deseen adquirir tierras vecinas de indígenas para completar unidades económicas, haciendo uso de la facultad que les concede el artículo 22 de esta ley (enajenación) y que se pagarán en los plazos y condiciones indicados en el párrafo anterior.

Los intereses de los préstamos referidos en los Nºs 2 y 3 no podrán exceder del 10 por ciento anual y quedarán a beneficio del Banco para cubrir los gastos que demande este servicio.

PROBLEMA EDUCACIONAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS HAN ABORDADO 3 MINISTERIOS

(15/04/1961, p. 5)

Para ello contaran con el debido apoyo del COPERE

SANTIAGO, 14 (Sopesur) En reunión celebrada por el Comité de Programación Económica para la Reconstrucción (COPERE) se acordó coordinar la labor de los Ministerios de Educación, Agricultura y Tierras con la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, a fin de proceder de común acuerdo en la solución del problema educacional en las comunidades indígenas y en las zonas de pequeños propietarios.

En esta oportunidad, el Ministro de Educación, Eduardo Moore, dio un informe verbal que duró 2 horas sobre el problema educacional. El Ministro de Economía, Julio Phillipi, dio cuenta de la situación en que se encuentran las escuelas de la zona afectada por los sismos de mayo pasado. Además explicó que ha impartido instrucciones para lograr el total funcionamiento de las escuelas que se encuentran sin locales adecuados para el desarrollo de su labor.

También con el fin de contribuir a una más rápida solución de los problemas educacionales, especialmente primarios se acordó recomendar a la CORVI en conjunto con la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, construya locales para escuelas en las nuevas poblaciones que se levanten en el país.

SOLUCIÓN A PROBLEMAS DE TIERRAS PIDIÓ SENADOR

(11/06/1961, p. 6)

Otras gestiones del Sr. Julio von Mühlenbrock

SANTIAGO, 10 (Sopesur). El senador Julio Von Muehlenbrock, acompañado de un grupo de colonos de la provincia de Llanquihue presidido por don Vitalicio Paredes, solicitó al Ministro de Tierras la dictación del decreto de expropiación del fundo Tres Puentes, en Puerto Varas; la mensura y estudio de adjudicación de los terrenos fiscales de Río Negro – Hornopirén y una pronta solución de los estudios que se verifican para poner término a los conflictos de Puhceguiny – Cordillera Saraos, posiblemente los problemas de tierra de mayor importancia en el país. El Ministro señor Enrique Bahamondes prometió adoptar las medidas del caso para dar rápida solución a estas peticiones.

Al gerente de sucursales del Banco del Estado, señor Antonio Parraguez, el senador von Muehlenbrock solicitó la creación de la oficina de crédito industrial en el Banco del Estado de Pto. Montt. El señor Parraguez ordenó efectuar los estudios tendientes a determinar la creación de estos servicios.

V. COÑUEPÁN, EXPUSO PROBLEMAS QUE AFECTAN A LOS INDÍGENAS

(03/12/1961, p. 6)

SANTIAGO, 2. (Sopesur). El Primer Mandatario recibió hoy a Venancio Coñuepán, quien expuso a S. E. algunos problemas que afectan a los indígenas y que requieren una adecuada solución. Entre los asuntos planteados está el relacionado con la propiedad indígena frente a las reformas que se proyectan.

Al término de la audiencia el señor Coñuepán informó que S. E. había acogido las peticiones formuladas, las que serán consideradas a través de los organismos correspondientes.

DIPUTADO M. HUERTA, PREOCUPADO DE LA SITUACIÓN DE INDÍGENAS

(14/12/1961, p. 5)

SANTIAGO, 13 (Sopesur). La situación de los indígenas dueños de pequeñas hijuelas en Malleco fue planteada por el diputado Miguel Huerta Muñoz, al Ministro de Tierras y Colonización Julio Philippi.

Huerta entrevistó hoy con este Secretario de Estado haciéndole presente que esos indígenas tienen más de quince años de domino sobre esas hijuelas y que ahora se les está aplicando el impuesto territorios y presunciones de rentas con el objeto de dejarlos afectos al pago del impuesto global complementario. Manifestó el parlamentario que se trata de una situación de evidente injusticia y abogó por una solución ecuánime.

El Ministro Philippi concordó en que se estaba cometiendo una injusticia con esos pequeños propietarios comprometiéndose a buscar una solución adecuada al problema.

LA PRENSA
Diario de Osorno para la Zona Austral

CONCEDEN TÍTULOS GRATUITOS DE DOMINIO EN PROVINCIAS SUREÑAS

(06/01/1962, p. 4)

SANTIAGO. (SOPESUR). Hoy fueron cursados en la Contraloría General de la República los decretos del Min. de Tierras y Colonización por medio de los cuales se concede el título de dominio gratuito a las siguientes personas en las provincias de Llanquihue y Valdivia: A Luis Alejandro Cardemil W., se le concede el predio ubicado en el lugar denominado "Cerro Los Tayos", en el departamento de La Unión, provincia de Valdivia. Estebán Vásquez Vásquez, el predio llamado "Pichiropulli", ubicado en el mismo departamento y provincia que el anterior; Rosario González viuda de Ovando, la hijuela Nº 12, ubicada en "Riñinahue", comuna de Lago Ranco; León Pugin Audoin, las hijuelas 49 y 50 situadas en iguales lugares; Reinaldo Garcavu, la hijuela 16 y a Daniel Leal Solís, la hijuela situada también en Riñinahue, Lago Ranco. Además, se concede título de dominio a la sucesión, Ernesto Ruiz Ruiz, del predio ubicado en el lugar denominado Pargua, en la comuna y departamento de Calbuco, provincia de Llanquihue.

Por otra parte, el decreto 1.625 concede título gratuito de dominio sobre los predios que cada una de ellas habita a las siguientes personas, en Valdivia: Arnoldo Delgado Delgado, en colonia Lumaco; Flavio Barros Jofré, en Lumaco, comuna de Corral; Heraldo Correo Barra, predio ubicado en "Yeco", comuna de Mariquina; Francisco, Octavio, Paulina y Graciela Cortez Robert, la hijuela 56 de "Cufeo", Valdivia: Genaro Segundo Norambuena Falfal, el predio fiscal, en el sitio denominado "Yeco" en la comuna de Mariquina y Antonio Muñoz Herrera, la hijuela 179 de "Cufeo", Valdivia.

Estos concesionarios según el decreto, deberán cumplir con la ley de bosques, reforestación y en caso de que en el sitio hubiera bosques, éstos sólo podrán ser explotados con autorización del Ministerio de Agricultura. Si se deja sin cumplir cualquiera de estas cláusulas, el titulo de dominio caducará.

PLAN DE COLONIZACIÓN INDÍGENA SE PONDRÁ EN PRÁCTICA EN CHILE

(16/08/1962, p. 5)

Sólo se espera la promulgación de Ley de Reforma Agraria

La Ley de Reforma Agraria, actualmente en trámite en el Congreso Nacional, permitirá poner en práctica en el país un gigantesco plan de colonización exclusivamente a base de indígenas.

Adelantándose a estas nuevas disposiciones legales, la Dirección de Asuntos Indígenas, en estrecha colaboración con los técnicos de la Caja de Colonización Agrícola, ha llevado a cabo los estudios de los fundos que se presentaron a propuestas para ser comprados en la provincia de Arauco y que, posteriormente, serán repartidos sin tierra, de los departamentos de Lebu y de Cañete.

Según declaraciones dadas por el Director de Asuntos Indígenas don Federico Peña, a periodistas de la capital, lo único que se espera ahora es la promulgación de la legislación sobre reforma agraria.

Hasta hace dos meses, se realizó la primera fase de la operación Arauco, la cual consistió en estudiar las características de los fundos ofrecidos para la futura parcelación, como asimismo, de las condiciones de vida de los indígenas de esa provincia. El motivo por el cual el plan se proyecta iniciar en Arauco, se encuentra en los hechos registrados en los últimos meses del año 1961, debido al crecimiento demográfico de las reducciones de esa zona.

Asesoría

"Como es natural, dijo el señor Peña, no se trata de pedir solvencia económica al indio, pues, lamentablemente, no la tiene. Lo que se le exige, sí es capacidad y voluntad de trabajo a fin de que pueda responder a la confianza y la cooperación que recibe de la sociedad".

¿Son muchos los indios que necesitan tierras? El problema existe y tiene importancia, pero no asume la gravedad que se le ha querido dar en sectores interesados.

De acuerdo con un censo provisorio que encargue a funcionario de nuestra oficina local, lo indios que hay allí son los siguientes: Departamento de Lebu, comuna Los Álamos 8 reducciones, 111 familias, 658 personas; departamento de Cañete, comuna Contulmo 15 reducciones, 242 familias, 1.367 personas.

Medio Millón

"De estos indígenas puede calcularse que la mitad necesitan tierra. Como a cada familia habrá que darle, aproximadamente, unas 50 hectáreas, cálculo en unas 7.500. a 8.000 las hectáreas que será necesario distribuirles. En cuanto al valor, si estimamos entre 80 y 100 mil pesos la hectárea creo que con medio millón de escudos –más o menos– se podría resolver bien el problema de esa gente".

¿Ustedes se limitarán a entregarle la tierra al indio o lo favorecerán con líneas de créditos y asistencia técnica? "A los indios no se les puede dejar solos, como tampoco a ningún pequeño agricultor, porque ¿de dónde van a sacar el dinero para comprar las herramientas y aperos, las semillas y los fertilizantes, cómo van a cerrar y a levantar galpones? Además, el bajísimo nivel técnico del indio obligará a proporcionarle permanentemente asistencia técnica, a fin de que aprenda a explotar racionalmente sus tierras y pueda capitalizar alguna vez".

Colonias y aldeas

¿Se formarán colonias especiales de indios? Como les decía la reforma agraria permitirá a la Corporación sucesora de la Caja actual, formar colonias exclusivamente a base de indios y poderosas cooperativas de producción y comercialización. De este modo, se podrá facilitar a estos los elementos necesarios para que mecanicen sus labores, construyan silos y establos, cerquen, construyan casas y galpones y establezcan las industrias subsidiarias o complementarias de la labor agrícola. Prácticamente hay que ir a la formación de villorrios y aldeas indígenas con todos los elementos para que nuestros aborígenes puedan incorporarse totalmente a la vida civilizada y mejoren su standard de vida en forma real".

¿Qué tramite falta hacer, de parte de ustedes, en este problema de los loteos para indios de Arauco?

"Solamente esperar la temporada favorable –es decir, a mediados de primavera– para averiguar en el terreno cuáles son las familias que deberán ser seleccionadas y arreglarles todos sus papeles, a fin de que estén listas cuando llegue el momento de proceder a la repartición de las tierras".

PROBLEMA DE LOS MINIFUNDIOS ESTUDIARÁN EN S. JUAN DE LA COSTA

(01/10/1963, p. 5)

SANTIAGO 30 (SOPESUR). Una comisión para que se aboque al problema de los minifundios en la zona de San Juan de la Costa, en la provincia de Osorno, acordó designar el Consejo Superior de Fomento Agropecuario del Ministerio de Agricultura.

Esta comisión la integrarán representantes de dicho organismo, de la Dirección de Agricultura y Pesca del Instituto de Desarrollo Agropecuario, de la Corporación de la Reforma Agraria, y una visitadora social, de la Intendencia de Osorno. Iniciará cuanto antes su labor con el objeto de informar y llevar a la práctica las soluciones que se planteen.

OTRAS 54 FAMILIAS INDÍGENAS RECIBIRAN PARCELAS DE "CORA"

(28/04/1964, p. 6)

SANTIAGO, 27 (SOPESUR) La Corporación de la Reforma Agraria, siguiendo su plan previsto en la Ley 15.020, ha continuado los estudios para resolver en forma definitiva el problema de los indígenas del país. Es así como 54 familias serán ubicadas en una nueva parcelación de

3.302, 6 hectáreas en la provincia de Arauco después de haberse aprobado por el consejo de la Corporación el proyecto de parcelación del grupo "Los Huapes" elaborado por el departamento técnico.

Se resolvió dar esta nueva parcelación el nombre de "Federico Peña Cereceda"

El grupo "Los Huapes" está formado por los fundos de "Rahue". Se encuentra ubicado en la provincia de Arauco Depto. de Cañete, comuna de Contulmo. Se comunica con Cañete por el camino público de Cañete a Tirúa.

La superficie del predio que se entregará a los indígenas de la zona y vivientes en los fundos tienen una superficie de 3.302, 6 hectáreas.

Los estudios realizado por el Depto. técnico estiman que las tierras son especialmente aptas para trigo, empastadas y explotación de ganadería y ovejería.

El predio ha sido subdividido en 53 parcelas; dos reservas para la Corporación de la Reforma Agraria, una para escuela y una para retén de Carabineros. La extensión de las parcelas fluctúa entre 70, 60 hectáreas y 47,10 hectáreas. La diferencia de tamaño se ajusta a los estudios técnicos sobre productividad del suelo y posibilidades de regarla.

En todo caso, cada una de ellas constituye una unidad económica con rendimiento similar. Serán construidas preferentemente por el sistema de autoconstrucción 47 casas y 49 galpones y serán reparadas algunas de las casas existentes en los predios. El costo de casa se ha calculado en Eº 4.500 y el de cada galpón en Eº 800 por cada unidad.

CORPORACIÓN DE INDIOS ACORDÓ APOYAR A SENADOR EDUARDO FREI

(06/08/1964, p. 6)

SANTIAGO, 5 (SOPESUR). La Corporación de Indios, que preside el ex diputado Venancio Coñuepán y cuyo secretario general es el ex diputado José Cayupi, acordó por unanimidad proclamar como su abanderado presidencial al Senador Eduardo Frei.

El acuerdo fue comunicado telegráficamente a Juan de Dios Carmona y a Bernardo Leighton, y su texto es el siguiente: "En reunión de dirigentes de las provincias de Malleco, Cautín, Valdivia, Osorno de la Corporación de Indios, celebrada en Temuco y considerada detenidamente la situación política del país, resolvió por unanimidad apoyar con todos los elementos dicha postulación.

Rogamos enviar propaganda e instrucciones correspondientes. Atentos saludos (Fdo.) Venancio Coñuepán, presidente; José Cayupi, secretario general Carmona – Leighton, respondió con el siguiente telegrama: "Agradecemos sinceramente la valiosa adhesión de la Corporación de Indios y renovamos la voluntad del candidato de dar cumplimiento dentro de su programa presidencial a problemas planteados específicamente por esa institución. Afectuosos saludos".

100 INDÍGENAS DE MALLECO SE ALZARON CONTRA COLONOS

(03/01/1965)

Habrían tratado de llevarse mil cabezas de ganado en localidad de Pehuenco

SANTIAGO, 2 (SOPESUR.) Un grave incidente se produjo ayer entre las 8 y las 13:30 horas cuando un grupo de 100 indígenas, pertenecientes a la localidad de Pehuenco en el departamento de Lonquimay se alzó contra los colonos, tratando de llevarse 1.000 cabezas de ganado.

La información fue proporcionada a Carabineros por un habitante de ese lugar, quien manifestó que en el incidente se habría producido un tiroteo por ambas partes y una lucha cuerpo a cuerpo, registrándose varios heridos como consecuencia.

La Dirección General de Carabineros señaló que los hechos no tenían aún suficiente veracidad y que efectivos de la Prefectura de Malleco habían ordenando el envío de patrullas para que investigaran la denuncia, e impusiera el orden.

ESTUDIAN PLAN PILOTO PARA EDUCACIÓN DE LOS INDÍGENAS

(28/02/1965, Pp. 14)

SANTIAGO, 27 (SOPESUR). Un plan piloto para la educación de los indígenas está estudiando el Director de Enseñanza Primaria Luis Moll. El plan se basa en un informe presentado por el sacerdote Wall Mundell quien confeccionó un proyecto de educación para aplicarlo a los indígenas de la localidad de Chol Chol, provincia Cautín.

El sacerdote trabaja desde largo tiempo en las comunidades indígenas y su plan es aplicable a todos estos sectores. En su informe el padre Wall detalla las actuales condiciones en que pobladores de esas comunidades, que sólo subsisten por iniciativas personales de sus caciques o jefes de reducciones. El sacerdote señala que la educación es prácticamente nula, ya que sólo unos pocos saben leer y escribir, lo impide enseñarles técnica moderna en el trabajo agrícola.

Además su miseria es tal que el mapuche en vez de enviar a sus hijos al colegio lo envían a cuidar los animales para que no se introduzcan en los sembrados pues carecen de recursos para adquirir mallas de alambre y construir cercas.

En Chol Chol existen tres escuelas primarias, una fiscal, otra particular y la Escuela Misión Araucana, y un liceo particular que tiene hasta tercero humanidades.

En el liceo y la escuela particular se practicaron novedosos sistemas pedagógicos que encontraron gran aceptación dentro del alumnado indígena. Trabajaron en un huerto experimental cuyo producto fue vendido. Se crearon centros culturales, cursos de agricultura y cooperativismo. Estas reformas en las que se dio especial importancia a la educación agrícola dio muy buenos resultados en Chol Chol y es posible aplicarla en todas las comunidades indígenas.

BECAS DE ESTUDIO OTORGARÁN EN EL PAÍS A 800 INDÍGENAS

(28/08/1966, Pp. 10)

La Dirección de Asuntos Indígenas, dependiente del Ministerio de Tierras y Colonización, ha solicitado la ampliación de su presupuesto con el fin de impulsar un programa de “Desarrollo de la Población Indígena”, con el vistas al progreso económico y social de los mapuches. En este plan se incluye la formación de cooperativas campesinas; la habilitación de escuelas y postas hospitalarias; alfabetización; organización de trabajos comunitarios, y otros aspectos de importancia para estas comunidades.

Como labor preliminar, el Instituto de Educación Cooperativa dictará un curso básico sobre cooperativismo, intensivo, al personal de funcionarios de la Dirección de Asuntos Indígenas, a los asesores y visitadores. Este curso se realizará en Temuco a contar del 5 de octubre próximo.

Becas

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas dispondrá de una cuota de 200 a 400 becas para estudiantes indígenas. El Servicio dispensará además, la “Beca Indígena” o “Asignación de Estudio”, beneficio que se dispensará a 800 estudiantes mapuches pertenecientes a la educación secundaria, especial y universitaria, que incluye la cuota mensual en dinero para gastos estudiantiles, como matricula, internado, libros y otros rubros.

Por otra parte, por intermedio de instituciones fiscales y particulares, como el Ministerio de Educación, fundaciones semi – fiscales y privadas, y universidades, se concederán anualmente unas 1.000 becas más, mediante la intervención de la Dirección de Asuntos Indígenas.

La “Asignación de Estudio a Indígenas” ha experimentado un notable aumento desde el año 1934, en que se concedieron 30 becas, en 1966 alcanzaron a 410 y se espera conceder para 1987 un total de 800 becas a estudiantes mapuches.

Aportes para útiles

En el rubro destinado al aporte de útiles, herramientas, materiales didácticos y muebles, y vestuario, será aumentado en forma apreciable el presupuesto con el objeto de atender a unas 400 escuelas de la Araucanía, tanto fiscales como particulares. Las cifras comparativas de esta distribución en los últimos años son las siguientes:

	1964	1965	1966	1967
Número de escuelas	50	125	300	400
Estudiantes	4.100	5.900	6.800	8.500

Asimismo se consultan aportes necesarios para construir, reparar o habilitar 40 escuelas primarias rurales en diversos sectores indígenas.

A contar de 1967, serán contratados tres maestros plateros, artífices en platería, a fin de aprovechar la donación de plata hecho por el gobierno mexicano hace dos años. Estos maestros enseñarán el arte de la platería araucana en un taller especialmente construido para tal efecto en la oficina zonal de Asuntos Indígenas, en Temuco.

Mediante acuerdos con los grupos juveniles secundarios y universitarios, que colaboraran con los plantes de construcción del Gobierno se espera construir entre 39 a 40 nuevas escuelas rurales en sectores indígenas, aprovechando la colaboración voluntaria de las comunidades. Además se proseguirá con el censo de la población indígena, en forma intensiva.

EN 1968 QUEDARÍA CREADA ESCUELA PARA INDÍGENAS

(14/01/1968, p. 8)

A través de la Dirección de Asuntos Indígenas, el Ministerio de Tierras está impulsando un proyecto destinado a crear en Osorno una Escuela primaria con internado, exclusivamente para alumnos indígenas de los sectores rurales de la provincia.

La iniciativa nació de la Oficina Regional de Osorno de la Dirección de Asuntos Indígenas, cuya jefe es la señora Delia Aguirre Baeza y fue acogida con amplio interés por la Dirección General, que inició de inmediato una campaña para obtener la cooperación de las autoridades y de algunas instituciones, con el objetivo de hacer posible cuanto antes el funcionamiento de un plantel de esta naturaleza, que pasaría a ser el primero de su tipo en el país.

Local de Funcionamiento

El internado para los alumnos de ascendencia indígena, especialmente provenientes del sector de San Juan de la Costa sería instalado en un sitio contiguo a la Escuela Rural Fiscal Nº 19 “Paul Harris”, ubicado al final de la población Rahue Nº 2, calle Caupolicán, sin número. Este plantel educacional reúne las siguientes características:

a) EDIFICIO ESCOLAR. La edificación es de tipo monumental moderno de dos pisos. Cuenta con 16 salas de clases y con capacidad para 45 alumnos en cada una de éstas. Posee, además, dos salas talleres de Educación Técnica manual para ambos sexos, sala biblioteca, pabellón asistencial con comedor–cocina y despensa, gimnasio cerrado, con escenario para actos artísticos- culturales, sala de profesores, oficina de director, servicios higiénicos para ambos sexos, duchas, dos patios abiertos, cancha de básquetbol pavimentada, áreas verdes, jardín y pequeño terreno para cultivo.

b) ALUMNOS DE ORIGEN INDÍGENA. Durante el año 1967, asistieron a clases en este establecimiento educacional 264 alumnos de origen indígena, 138 niños, y 126 niñas.

c) UBICACIÓN. La ubicación de la Escuela Nº 19 "Paul Harris", está en las inmediaciones de la vía de acceso a la ciudad de los habitantes de San Juan de la Costa. Ésto ha permitido que, preferentemente, las familias de origen indígena se ubicaron a su alrededor y que sea esta escuela urbana de Osorno, la que cuenta con mayor número de niños de ambos sexos, de origen indígena, y cuya situación económica de sus hogares es muy precaria.

Petición

El Ministerio de Tierras y Colonización a través de la Dirección de Asuntos Indígenas de Santiago hizo llegar, recientemente, a la intendencia de Osorno una copla de la petición y antecedentes sobre el proyecto de creación de un Internado para niños indígenas de Osorno, que fue enviada al Ministerio de Educación y cuyo texto dice: "La Dirección de Asuntos Indígenas en uso de sus atribuciones legales y consciente del problema educacional que afecta a la población rural indígena, ha proyectado la creación de una Escuela – Internado en Osorno, a fin de que la actual generación escolar indígena de la provincia obtenga el más alto nivel posible de escolaridad mediante el ingreso a una escuela primaria y de educación básica, ubicada en un lugar que encuentra a numerosas familias procedentes de San Juan de la Costa.

Gracias a la colaboración del Municipio, Rotary Club, y autoridades de Educación en Osorno, se ha obtenido la cesión de un sitio contiguo a la Escuela Fiscal Nº 19 "Paul Harris" y la promesa de ayuda fiscal y particular, para hacer posible la construcción de un pabellón de Internado para Indígenas, dependiente de esa Escuela.

De acuerdo a los oficios números 38 de 7 de diciembre de 1967 y 85 de 14 de agosto del mismo año, de la Oficina Regional de Asuntos Indígenas y de la dirección de la Escuela Nº 19, respectivamente, el establecimiento aludido cumple con las condiciones de un ambiente semirural que facilita la integración económico – cultural del niño indígena y evita los problemas derivados del trasplante del campo a la ciudad.

Por las razones expuestas, el Ministro que suscribe, solicita a Ud, se sirva, si lo tiene a bien, disponer que la Dirección de Educación Primaria y Normal, requiera de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales la construcción de un pabellón para internado, luego de la autorización correspondiente, que funcione en la mencionada Escuela Nº 19 "Paul Harris" de Osorno y consulte los fondos necesarios, a fin de dotarla de elementos para los talleres de Multitaller para educación general básica, de Metales y Electricidad: de trabajos en Cultivos (hortaliza) y de Educación técnico – manual femenino. Dios guarde a Ud. Hugo Trivelli. Ministro de Tierras y Colonización.

APLICARÁN PLAN DE MENSURA DE PEQUEÑOS PREDIOS RURALES

(30/01/1968, p. 7)

La Dirección de Tierras Y Bienes Nacionales, repartición dependiente del Ministerio de Tierras y Colonización, ha enviado instrucciones a sus oficinas de provincia especificando el plan de campaña o trabajo que deberán desarrollar en los próximos meses del año en curso.

Sobre el particular entrevistamos ayer al jefe subrogantes de la Oficina de Tierras de Osorno señor Rómulo Soto quien nos expresó que se les ha asignado un plan de trabajo que comprende el sector rural de la provincia donde efectuarán mensuras o mediciones en los sectores de San Pablo, Río Negro, Pichi Damas El Encanto, San Juan de la Costa con sus subsectores de Quilacahuín, Purrehuín y Pucopio.

En todas estas zonas de Osorno existen numerosos pequeños propietarios, cuyos predios generalmente de reducida cabida habrá que mensurar, confeccionar el plano y otorgar el respectivo título, regularizándose así la situación de quien posee el inmueble agrícola.

Saneamiento de la Propiedad

Lo anterior responde a una política adoptada por el Ministerio de Tierras para ir al saneamiento de la pequeña propiedad agrícola, medida que traerá indudables beneficios de carácter social.

Los trabajos en el terreno mismo se efectuarán hasta abril próximo y al empezar el período de las lluvias se suspenderán aproximadamente hasta octubre.

Entretanto se desarrolla la labor de gabinete o sea la confección de los planos de cada propiedad y otros trabajos técnicos.

El personal encargado de cumplir labores de terreno está compuesto de cuatro topógrafos y para los efectos de los estudios de tipo jurídico hay dos abogados funcionarios de la Oficina.

Se cuenta para el transporte con dos vehículos.

Cien Mensuras en Cada Sector

Dará una idea del vasto plan que corresponderá realizar a la Oficina de Tierras de Osorno la circunstancia de que en cada uno de los sectores más arriba nombrados, habrá de efectuarse unas cien mensuras de terrenos para resolver otros tantos problemas del pequeño propietario.

Los Agricultores de Cuinco Tienen Nueva Directiva

Se reunió el Comité de Pequeños Agricultores de la comunidad de Cuinco, San Juan de la Costa, procediendo a elegir su nuevo directorio que quedó constituido de la siguiente manera: Presidente, Olegario Huisca; vicepresidente, Juan Antriqueo Llefi; secretario, Anselmo Silva Silva; prosecretario, Benito Llasquén Silva; tesorero, Eliseo Silva Pérez; y directores Tránsito Rauque, Eligio Chalpul Chaipul y José Cheuquián Antriqueo.

Para integrar la comisión de créditos fueron designados los señores Olegario Huisca, Alberto Canteros y Eliseo Silva. Luego de elegida la directiva asumió de inmediato sus cargos y acordó trabajar por el progreso de sus asociados, especialmente en lo que se relaciona con la educación cooperativa.

Cooperación de Los Vecinos

Nos dijo el señor Soto que es muy valiosa la cooperación de los propios vecinos interesados para facilitar las labores de mensura y posterior otorgación de títulos. Señaló que sería muy conveniente que se confeccionaran listas de las personas que tienen problemas de tierras y se las entregarán al funcionario encargado de resolver estas situaciones.

Loteo de Bahía Mansa

Finalmente nos expresó el señor Rómulo Soto que dentro del plan de trabajo para sectores urbanos, asignado a la Oficina para 1963, está el replanteo y posterior loteo del plan de urbanización del balneario costero de Bahía Mansa. El plan de urbanización definitivo está en estos momentos en la capital, sometido al estudio de los arquitectos del Ministro de Tierras.

REGULARIZARÁN TENENCIA DE LA PROPIEDAD RURAL

(13/03/1968, p. 6)

Una provechosa y esperanzadora jornada para miles de pequeños propietarios rurales, finalizó en las últimas horas de la tarde de ayer, en la Oficina de Tierras y Bienes Nacionales de esta ciudad.

A través de las conclusiones adoptadas por los ingenieros y abogados reunidos se llegó a la decisión de agilizar al máximo dentro de los medios disponibles, las labores y gestiones destinadas a regularizar la tenencia de centenares de predios rurales de escasa cabida y cuyos propietarios los detentan en forma irregular, esto es, sin título, lo que de hecho los margina de beneficios tales como créditos y asesoría técnica.

Una idea de la importancia de este problema y de su consecuente solución, la da el hecho de que se calcula que en el país existen en estos momentos más de 250 mil pequeños propietarios en esa situación.

Esta regularización les traerá enormes beneficios a ellos y sus descendientes al quedar resuelto definitivamente el asunto de sus títulos, la que se arrastra por muchos años.

Las Conclusiones

El lunes y ayer se reunieron en Osorno los jefes de las oficinas de Tierras y Bienes Nacionales de Concepción a Aysén, presidios por el jefe del Departamento de Títulos del Ministerio de Tierras, señor José María Saavedra, quien viajó especialmente desde la capital con este objeto. Actuó de segundo jefe el titular la Oficina de esta ciudad señor Ramón Neira.

Los funcionarios regresarán hoy a sus respectivas sedes. Ayer conversamos con el señor Jorge Cortés, abogado del Departamento de Títulos, quien nos dijo que en general se consideró la gravedad del problema que plantean las nuevas leyes, frente a la enorme cantidad de títulos por sanear y que abarcan tanto la propiedad rural como urbana.

Luego también se vio la necesidad de orientar a los abogados del departamento de Títulos y al personal técnico, tanto en las materias legales como jurídicas que inciden en juicios, oposición de terceros al saneamiento, inscripciones en conservadores de bienes raíces y derechos de terceros.

Asesoría Jurídica Gratuita

Uno de los aspectos más importantes de estas nuevas disposiciones contenidas en la Ley General de Reforma Agraria, la constituye la asesoría jurídica permanente de los pequeños propietarios de predios rústicos, una vez que tengan saneados sus títulos por el Departamento respectivo del Ministro de Tierras.

Nos agregó el abogado señor Cortés que esta asesoría por mandato expreso de la ley es permanente, gratuita y a perpetuidad. Siempre que el pequeño propietario rural tenga una dificultad de tipo legal, puede dirigirse a la oficina en la seguridad de ser atendido inmediatamente.

En la práctica esta asesoría jurídica sigue dos grandes líneas: la legal y de explotación. La primera se relaciona con escrituras, hipotecas y asuntos afines, y la segunda con ayuda técnica y créditos.

Propiedad Urbana

Luego fuimos informados que el mismo problema de títulos que existe en la propiedad agrícola de la parte rural, se hace extensivo a la parte urbana, sólo que en menor escala, según se estima, pues aún no se ha hecho un censo completo. También existe el propósito de sanear estos predios, sólo que en forma más bien individual y siempre que no recaigan en poblaciones que sean declaradas irregularidades por el Presidente de la República.

Finalmente nos dijo el Sr. Cortés que hubo consenso en la necesidad de acelerar al máximo los trámites para el saneamiento de los predios rústicos en primer lugar, para en seguida seguir en la parte urbana.

FUNCIONARIOS SOLICITARÁN DISOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE TIERRAS Y COLONIZACIÓN

(27/05/1969, p. 5)

SANTIAGO, 26 (SOPESUR). La asamblea de la Asociación de Empleados del Ministerio de Tierras y Colonización, acordó por unanimidad solicitar a los poderes públicos la inmediata disolución de este servicio. El acuerdo fue dado a conocer en una declaración pública de los funcionarios, quienes prosiguen un paro de brazos caídos como protesta por la tramitación de sus peticiones de mejoramiento económico.

Al respecto, la declaración dice: Los funcionarios han llegado a la conclusión que esta grave y dolorosa medida debe adoptarse como única salida a la crisis que durante años afecta a este Ministerio.

La misma declaración expresa el descontento de los empleados del Ministerio de Tierras y Colonización hacia el ministro de Agricultura, Hugo Trivelli. Agrega que hace seis años que los funcionarios no han obtenido ningún tipo de mejoramiento económico especial.

Con relación al acuerdo de disolución del Ministerio de Tierras, la nota gremial señala: “el proyecto de disolución que se presentará a los poderes públicos no consiste en la mera liquidación del servicio. El Ministerio de Tierras cumple trascendentes labores en materia de saneamiento de títulos de la pequeña propiedad agrícola particular de asistencia a las comunidades indígenas como administrador y tutor de los bienes raíces fiscales las cuales no pueden desaparecer”.

Finalmente, manifiestan que dos jefes de servicio, el Director de Tierras y Bienes Nacionales, Francisco Cumplido y el Director de Asuntos Indígenas, René Argandoña, presentaron las renuncias a sus cargos en apoyo al movimiento funcionario. Por otra parte dice la declaración, prácticamente la totalidad de los empleados de la capital y de provincias, incluyendo a todos los jefes de departamento, han presentado la renuncia colectiva a sus cargos. Solo no han presentado su renuncia el ministro de Tierras Víctor González Martens y el subsecretario Ángel Esnaola.

El proyecto de disolución del Ministerio de Tierras y Colonización consta de cinco artículos. Comienza el art, 1º indicando: "Suprímase el Ministerio de Tierras y Colonización y sus servicios dependientes".

En el artículo segundo se faculta al Presidente de la República para asignar competencia a los Ministerios de Agricultura y de la Vivienda y Urbanismo o a sus servicios dependientes respecto de las demás disposiciones legales o reglamentarias vigentes en el Ministerio de Tierras. Así mismo la iniciativa otorga los resguardos administrativos a los funcionarios que en el futuro dependerían de otras secretarias de Estado.

DE "DESCABELLADA" CONSIDERA GONZÁLEZ MARTENS DISOLUCIÓN DE MINISTERIO DE TIERRAS

(28/05/1969, p. 5)

SANTIAGO, 27 (SOPESUR). "Considero descabellada la pretensión de los funcionarios de propugnar la disolución del Ministerio" declaró hoy el ministro de Tierras y Colonización, Víctor González Martens, al ser interrogado sobre el proyecto elaborado por el personal de esa secretaria de ésta. Simultáneamente, los empleados de dicha repartición fiscal, que complementaban 19 días del paso indefinido de brazos caídos, realizaron una asamblea en la cual entregaron el texto del proyecto de disolución de distintas colectividades políticas.

El presidente de la Asociación de Empleados del Ministerio de Tierras y Colonización, Jacinto Pinto, manifestó que la disolución de esa cartera era una consecuencia de la postergación en que se ha mantenido al servicio. Expresó que los funcionarios desean ser traspasados a otros ministerios, entre los que figura como el más adecuado el de Agricultura. Finalmente, señalo que la iniciativa entregada a los parlamentarios cuenta con amplia acogida y sin lugar a dudas prosperará en el Congreso Nacional.

DIARIO FRANCÉS HABLA SOBRE EL PODER MAPUCHE

(13/02/1971, p. 4)

PARIS, 12 (AP). "El Poder Mapuche" es el título de una crónica que publica sobre Chile Marcel Niebergand en "Le Monde".

Tras destacar que los mapuches "tienen una reputación de orgullo y de violencia que data de los días lejanos y difíciles de la conquista por Valdivia", y que sus descendientes no deben ser más de 500.000 hoy, "que viven en condiciones" –diré– generalmente primitivas" añade que "su muerte en un Chile orgulloso de ser casi blanco, no plantea los temibles problemas suscitados por las numerosísimas masas indias del Perú, pero no se pueden abandonar".

"La aceleración de la Reforma Agraria decretada por el Gobierno de Unidad Popular de Salvador Allende, añade "Le Monde", se encuentra con la resistencia de los grandes terratenientes amenazados y con reticencias de los partidos de derecha y de la Democracia Cristiana".

"Ella suscita una puja a la extrema izquierda particularmente en las filas del MIR, cuya táctica de apoyo crítico al Gobierno, decidida por los dirigentes, no es aprobada por todos los militantes de una organización que había adoptado la acción armada directa de 1968 a 1970".

"La Reforma Agraria –agrega– animada por Jacques Chonchol, joven y dinámico Ministro de Agricultura, pone finalmente en evidencia un problema social y humano que los chilenos habían tenido tendencia a olvidar: El de los Mapuches".

Dice "Le Monde": "Los mapuches no habían contado nunca con las promesas de los políticos". "La llegada al poder, en Santiago, de un gobierno de orientación socialista, resuelto a hacer justicia a los oprimidos, ha reanimado sus esperanzas y sus antiguos rencores".

Inserta una declaración de Daniel Colompil, director de Asuntos Indígenas en la que dice: “No tenemos nada, ni carreteras, ni escuelas, ni tierras. La mitad de los mapuches son analfabetos y el 60 por ciento de nuestros hijos mueren antes de un año”.

Da cuenta “Le Monde” de que se han formado comités de defensa de las propiedades recuperadas por los mapuches y que militantes del MIR y otros cristianos están a su lado”.

“Para intentar calmar la impetuosidad mapuche –dice el diario– Jacques Chonchol quiere acelerar la formación de cooperativas a fin de mejorar la producción y de organizar los circuitos de distribución. Ha instalado su ministerio en Temuco, capital de Cautín, y firma “El Gobierno no utilizará la fuerza con los mapuches, pero debe encontrarse una solución razonable”.

SE MODIFICARÍA LEY DE INDIOS

(24/02/1971)

SANTIAGO, Feb, 23 (ORBE). En sesenta reducciones indígenas y 42 asociaciones regionales mapuches de Cautín está siendo estudiado el anteproyecto que modifica la Ley catorce mil cuatrocientos once, llamada Ley de Indios.

El anteproyecto consta de más de más de cuarenta artículos en los cuales se agudiza la restitución de tierras: Se establece la indivisión de las reducciones mapuches; se modifica totalmente la justicia indígena; se transforman las reducciones en cooperativas campesinas y se crea la Corporación de Desarrollo Indígena. Esta última tiene por objeto estudiar la política crediticia, educacional y de capacitación de los mapuches y ampliará su acción a los alacalufes, atacameños y pascuenses.

Se espera que los grupos mapuches entreguen sus análisis y sugerencias el 28 de febrero. Entre el 1º y el 5 de marzo, tomando en cuenta los aportes que se han hecho es redactar el proyecto definitivo que debe estar listo el 28 del mismo mes, cuando se realice en Temuco el Congreso Provincial Campesino. A este acto se han invitado el Presidente de la República y el Ministro de Agricultura.

LISTO EL PROYECTO QUE CREA LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO INDÍGENA

(13/03/1971, p. 5)

SANTIAGO, MARZO 12 (ORBE). El director general de Asuntos Indígenas, Daniel Colompil, informó que existe una gran alegría entre los mapuches porque ellos participaron en la redacción del proyecto de ley que crea la Corporación de Desarrollo Indígena. Este organismo dependerá del Ministerio de Agricultura y se preocupará de los problemas de los nativos del altiplano chileno, hasta aquellos de los cuarenta y nueve que quedan en la zona austral.

Respecto a las tomas de terrenos en la zona habitada por los mapuches. Colompil dijo que éstas son una forma de reclamar terrenos que les habían usurpado. Agregó que ya hay tres comisiones especiales estudiando estos casos, y que se ha conseguido devolver pacíficamente tres mil hectáreas de suelos, que han beneficiado a sesenta y dos reducciones.

LA PRENSA
Diario de Osorno para la Zona Austral

LEY DE SEGURIDAD INTERIOR DEL ESTADO POR SUCESOS EN EL FUNDO "LAS ROCAS"

(15/07/1972, p. 1)

Intendente G. Asenjo: "Ministro Interior debe pronunciarse". Secretario – Abogado, Víctor Rosas: "Es lo más probable"

"Los antecedentes acerca de los sucesos ocurridos en el fundo "Las Rocas" serán enviados al Ministerio del Interior quien es el encargado de pronunciarse sobre el procedimiento que debo hacer en este caso", manifestó el intendente Guido Asenjo Broquín, al consultársele ayer respecto a los incidentes ocurridos en el Fundo "Las Rocas", de propiedad de Guido Vásquez predio ubicado a 10 kilómetros de esta ciudad hacia la costa.

Allí personal de Servicios Especiales del Cuerpo de Carabineros procedió a desalojar a los ocupantes ilegales del predio que pertenecían en el lugar apertrechados de objetos contundentes, bombas molotov de fabricación casera, piedras palos y otros implementos logrando aprehender a 42 de sus ocupantes, quienes permanecían detenidos por expresa orden de la juez subrogante del Primer Juzgado del Crimen, Nieves Madrid.

LA PRENSA inquirió al representante del Ejecutivo Guido Asenjo sobre la posibilidad de aplicar la Ley de Seguridad Interior del Estado a los participantes en la toma ilegal del Fundo "Las Rocas", sitio en el que además se encontró propaganda subversiva, a lo que respondió el secretario abogado de la Intendencia Víctor Rosas quien también se encontraba en el despacho del intendente Asenjo que "es lo más probable que se ordene su aplicación".

PIDIERON EXPROPIAR FUNDO PANGUIMAPU

(27/02/1973, p. 5)

SANTIAGO. FEB, 26 (ORBE). Según el subsecretario de Agricultura Mario Montanares la solución alcanzada en el fundo "Panguimapu" de la provincia de Llanquihue reflejaba claramente lo que es la política del Gobierno en la aplicación de la Reforma Agraria.

Señaló que el despertar campesino se ha producido definitivamente en el minuto presente. Ya no existe –dijo- el campesino sometido al terrateniente, sino el campesino consciente de sus derechos, pronto a la lucha para defender sus prerrogativas. Un ejemplo de esto, expresó, es el caso del fundo Panguimapu, ubicado a catorce kilómetros de la localidad de Fresia.

Manifestó Montanares que dicho predio aún está en manos de particulares y que el conflicto se produjo por incumplimiento de la propietaria Lenite Schilling de Caldumdibe a algunas conquistas de los campesinos. Agregó el subsecretario de Agricultura que los trabajadores denunciaron que se habían sembrado sólo cinco de las quinientas tres hectáreas físicas del predio y que por estas circunstancias solicitaban a la CORA que estudiará la inmediata expropiación del fundo.

Cuarto Capítulo

De noticias regionales

SIMPLIFICACIÓN DE TRAMITACIONES PARA EL RECONOCIMIENTO DE TÍTULOS

(De Valdivia a Chiloé, 18/05/1930, Pp. 13)

Importante circular del Ministerio de la Propiedad Austral a las oficinas de su dependencia

Damos a continuación el texto de una interesante circular despachada ayer por el Ministerio de la Propiedad Austral a las oficinas de su dependencia.

"El infrascrito ha tenido conocimiento de que los interesados en la anotación de títulos de dominio, por no conocer las disposiciones pertinentes de la Ley, acompañan a sus representaciones a sus presentaciones escrituras y otros documentos que no son indispensables para reconocer sus derechos, lo que se traduce en retraso de las presentaciones o intervención de intermediarios con los siguientes gastos para los interesados".

A fin de evitar estos inconvenientes que entraban la acción del Ministerio, sírvase usted tener presente, fijar en su lugar visible de la Oficina a su cargo y dar a conocer al público en la forma más amplia posible las siguientes instrucciones: A los solicitantes sobre reconocimiento de títulos de dominio que se presenten en conformidad a la Ley Constitución de la Propiedad Austral, deberán agregarse los documentos siguientes:

1º Copia autorizada del título originario con el respectivo certificado de inscripción o copia de esta inscripción. Si dicho título no estuviese inscrito, se acompañará solamente copia autorizada de él.
2º Copia autorizada del último título de inscripción o copia del original inscripción.
3º De un plano de los terrenos cuando estos excedan de 100 hectáreas o tengan para los efectos del pago de contribución a los bienes raíces en avalúo no superior a $ 30.000.

Sólo cuando el Ministerio lo crea indispensable solicitará de los interesados los documentos necesarios para establecer que el título originario y el último título se refieren a un mismo predio, tal como lo ha hecho este Departamento hasta la fecha.

En el caso de que el interesado no tenga plano del predio por el cual solicita reconocimiento, bastará solamente que acompañe a su presentación los documentos indicados en los números anteriores, debiendo únicamente solicitar un plazo prudencial para acompañar dicho plano.

Dios guié a usted.- (Fdo) EDECTO TORREBLANCA W. Lo que digo a usted para los fines del caso.

Dios guarde a usted.- E. Molina G.

FACILIDADES QUE LOS NOTARIOS PUEDEN DAR A LAS PERSONAS AFECTADAS A LA LEY DE PROPIEDAD AUSTRAL

(De Valdivia a Chiloé, 18/05/1930, Pp. 13)

A fin de facilitar a los interesados el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de la Propiedad Austral, el Ministro señor Torreblanca ha dirigido a su colega de justicia, el oficio que transcribimos en que propone la forma de activar en las notarias el despacho de los títulos y documentos que ellas deben otorgar.

Este oficio dice como sigue:

En la visita que realizo a las oficinas dependientes del Ministerio a su cargo ha tenido conocimiento la lentitud de los notarios para completar titulación solicitada por las personas que deben presentar sus títulos de dominio al Fisco para su reconocimiento.

Por otra parte numerosos interesados me han hecho presente esta misma situación y se manifiestan temerosos de que por ella pudieran quedar al margen de la ley, pues como US., sabe el 30 de junio próximo figura el plazo fijado por la ley 4660 para presentar solicitudes de reconocimiento de validez de títulos.

La lentitud de las notarias de la zona austral se agrava con el hecho de haber reunido últimamente una gran cantidad de peticiones de copias de documentos por parte de los interesados que en gran número, han esperado el último momento para tratar de regular su dominio.

Dada la importancia que reviste para este tema la rápida solución del problema de la Constitución de la Propiedad Austral, procederé a Ud, se sirva, si lo tiene a bien, estas instrucciones a las notarias, desde Concepción hasta Chiloé inclusive, para que den una preferencia especial al despacho de las copias que soliciten los interesados en regularizar los títulos de dominio, ya sea por anotación de títulos y ventas directas a concesiones gratuitas del Estado.

Posteriormente uno de los medios más efectivos, serán de contrato personal especial para el objeto de pagar a los actuales empleados un servicio extraordinario.

Dios guié a Ud. EDECTO TORREBLANCA.

NO SERÁ PRORROGADO EL PLAZO PARA ACOGERSE A LA LEY DE PROPIEDAD AUSTRAL

(De Valdivia a Chiloé, 20/05/1930, Pp. 11)

El señor Torreblanca nos confirma las declaraciones hechas en la Asamblea

Terminada la sesión celebrada ayer la sesión celebrada ayer por la asamblea en que se debatió ampliamente las materias relacionadas con la Ley de Propiedad Austral, tuvimos oportunidad de conversar con el Ministro señor Torreblanca sobre algunas de las indicaciones formuladas, en especial sobre la de prórroga de los plazos para que se acojan a la ley aquellas personas a quienes alcanza.

El señor Torreblanca nos expresó que el plazo fijado no sería prorrogado, y al respecto nos dijo: "Es efectivo que el plazo para presentar la solicitud de reconocimiento de validez de títulos caduca el 30 de Junio próximo, por esto, y a fin de evitar que alguna persona pueda aseverar de que no ha tenido tiempo para presentarla durante este plazo, el que venía corriendo desde hace años, he declarado en la asamblea, y le ruego que lo manifieste en su importante diario, que he dado instrucciones a las oficinas de mi dependencia, para que reciban todas las solicitudes de este carácter que se presenten, aún cuando no vayan acompañadas de los documentos que se exigen por la ley, los que pueden agregarse a medida de que los interesados los vayan obteniendo.

"En esta forma, agregó el ministro, hay mes once días de plazo para presentar una solicitud que puede ser una simple presentación, con los datos más elocuentes de la petición que se va a formular. Esto hace a mi juicio innecesario aumentar el plazo de la ley, lo que únicamente podría hacerse por una nueva ley especial de reforma.

ACTOS DE VIOLENCIA EN SAN JUAN DE LA COSTA

(De Valdivia a Chiloé, 21/06/1930, p. 7)

Marcelino Huenchuan Paicil y su hermana Juana, domiciliados en San Juan de La Costa, se presentaron ayer a las quince horas al Cuartel de Carabineros a dar cuenta de los actos de violencia de que fueron víctimas de parte de varios individuos que asaltaron su casa.

Han dicho que el martes 17 del presente se presentaron a su domicilio más o menos quince individuos que los asaltaron y cuyo objeto e intenciones eran desalojarlos de su propiedad.

Turba de más o menos quince individuos asaltan una casa, con el objeto de desalojar a sus dueños.- A consecuencia de esta violencia muere una criatura de dos meses.

Dicen que entre los individuos asaltantes figuraban Pedro Collao Millán, Clodomiro Montes, Carmen Collao y Senón Matamala, todos domiciliados en el fundo Lepichones, en San Juan de La Costa.

Pedro Collao, uno de los asaltantes que se mostró más agresivo, dio de golpes a Mercedes Troquián Huenchuan, mujer de Marcelino, cuando ésta tenía en sus brazos una guagua de dos meses de edad, la que, según dicen los denunciantes, recibió un golpe que le ocasionó contusiones graves. Agregaron que la guagua, a consecuencia de este golpe, dejó de existir anteayer a las 24 horas.

JUZGADO DE INDIOS

(De Valdivia a Chiloé, 24/05/1930, p. 5)

El Ministro de la Propiedad Austral estudia con los cinco jueces de indios la unificación de procedimientos de esos tribunales

Santiago 23. A su regreso de Osorno el Ministerio de la Propiedad Austral se detuvo en Temuco para reunir a los jueces de indio y estudiar con ellos la unificación de los procedimientos de estos tribunales.

El Ministro llegó ayer a dicha ciudad iniciándose la reunión a las dos de la tarde en los salones de la Intendencia. Concurriendo los cinco jueces de indios de Valdivia, Victoria, Nueva Imperial, Pitrufquén y Temuco, los cinco secretarios de estos juzgados y los procuradores. Se trató primeramente de la aplicación de la ley de indígenas, acordándose tomar las medidas necesarias para asegurar la mayor rapidez en las tramitaciones y evitar la formación de expedientes voluminosos y viajes inútiles a los particulares que tengan juicios con los indígenas.

Se acordó que tan pronto como sea presentado el reclamo, será enviado a la sección técnica, es decir a los agrimensores, uno de los cuales se trasladará al terreno para fijar los deslindes. En el caso de que un particular retenga indebidamente terrenos de indígenas que se estimen de valor, podrá acogerse al derecho de expropiación para que sea adquirido por el Fisco en un juicio sobre restitución de tierras entre indígenas. Los jueces darán lugar, tratándose de despojos efectuados con posterioridad a la dictación de la ley sobre subdivisión de comunidades indígenas, de Agosto de 1927, que creó los tribunales pero no dará lugar cuando sean con fecha anterior a la dictación de esa ley.

Los jueces de Temuco, don Eduardo Iturra, y de Villarrica, don Guillermo Echecal, presentaron un proyecto completo sobre créditos avanzados indígenas y otro sobre constitución de la familia indígena. Los demás jueces presentaron proyectos dignos de ser incluidos en el proyecto que deberá estudiar el Ministerio. La reunión terminó a las ocho de la noche.

CARABINEROS HARÁ HOY UN LANZAMIENTO DE USURPADORES DE TIERRAS

(De Valdivia a Chiloé, de 22/06/1930, pp. 15)

Se prosigue activamente la aplicación de las terminantes disposiciones del Gobierno contra los ocupantes de terrenos ajenos

Hemos estado informando con amplitud de detalles sobre las terminantes medidas adoptadas por el Gobierno contra los usurpadores de terrenos.

A los ya efectuados, corresponde agregar ahora el que realizarán hoy los Carabineros en este departamento, de acuerdo con el decreto dictado por el Intendente de Valdivia, cuyo cúmplase ha ordenado el Gobernador señor Lopeteguí.

Se trata de desalojar de los terrenos que indebidamente tienen el indígena Dionisio Trunce y su familia y Victoriano Cárcamo, personas que tenían plazo hasta el 10 de mayo para retirarse de las posesiones que ocupaban en calidad de inquilinos en el fundo de la señora Rita v. de Sautter.

El decreto dictado por la primera autoridad de la provincia dice como sigue: "Nº 188. Vistos estos antecedentes y teniendo presente que de ellos aparece estableciendo que Victoriano Cárcamo es inquilino de fundo de propiedad de doña Rita v. de Sautter; que ha sido reconvenido reiteradamente para retirarse de la posesión que, en calidad de tal, se le tenía entregada: que reconociendo él tal calidad ha pedido diversos plazos para retirarse del fundo, otorgándose el último hasta el sábado 10 de mayo del presente año; que el referido Cárcamo, lejos de cumplir la obligación contraída, instó al indígena Dionisio Trunce y a su familia a que se introdujeran al fundo para mantenerse con ellos en la posición que ocupaba; que éste ocurrió el 26 de mayo último: que en comparendo ante el señor Gobernador de Osorno, todos los asentados prometieron retirarse en un plazo breve sin que hasta ahora lo hayan hecho: que actos de esta naturaleza son violatorios del orden y la tranquilidad de los campos y que corresponde a la autoridad administrativa tomar las medidas del caso para reprimirle, según lo

dispuesto por el artículo 21, Nº 2º de la Ley de Régimen Interior, sin perjuicio de la acción penal de que corresponda conocer los Tribunales de Justicia.

DECRETO: Remítanse estos antecedente al señor Gobernador de Osorno para que ordene se proceda con la fuerza pública a desalojar a los indígenas nombrados y a Victoriano Cárcamo del terreno en que se han introducido, dentro del fundo de la señora Rita viuda de Sautter.

Anótese y dese cuenta.- (Firmados).- Carlos A. Bennett.- Héctor Erbetta V."

CONTINÚAN LOS LANZAMIENTOS DE USURPADORES DE TIERRAS

(De Valdivia a Chiloé, 27/06/1930, p.5)

El domingo último fueron desalojados del fundo Puebla varios indígenas

Hemos dado cuenta de las enérgicas medidas tomadas por la Gobernación del departamento para terminar con los usurpadores de tierra que en este departamento constituyen una amenaza constante de intranquilidad.

El Gobierno ha dado ampliar atribuciones a las autoridades administrativas para proceder: con toda energía contra los usurpadores e instigadores.

Lanzamiento de Indios en el Fundo Puebla

El 28 de marzo último penetraron el fundo Puebla de la sucesión de don Guillermo Sautter, Dionisio Trunce, su mujer Juana María Lefián, acompañados de Antonio Lefián. Los aconsejó para que entraran a apoderarse de una parte del suelo el inquilino dejado del mismo fundo, Victoriano Cárcamo, el cual había sido obligado a abandonar el fundo anteriormente.

Después de los comparendos efectuados en la Gobernación y de acuerdo con las instrucciones del Gobierno, el Gobernador don Francisco Lopetegui dictó un decreto de lanzamiento contra los individuos nombrados.

Este lanzamiento se llevó a efecto el lunes último, con toda tranquilidad. Un Oficial de Carabineros y doce hombres hicieron cumplir este decreto.

MOVIMIENTO DE OPINIÓN A FAVOR DE LA ESCUELA RURAL

(De Valdivia a Chiloé, 11/07/1930, p. 7)

El Ministerio del Interior recomienda a los intendentes y gobernadores prestar su cooperación a la educación de los campos

El Ministerio del Interior ha enviado con fecha 3 del presente una circular a los intendentes y gobernadores en que junto con escribir una circular del Ministerio de Educación, recomienda presentar toda la ayuda posible a favor de la escuela rural, como un medio de afianzar el éxito de la enseñanza en los campos.

En dicha circular se reproduce el texto de un oficio enviado por la Dirección General de Educación Primaria al Ministerio respectivo, pidiendo esta cooperación, oficio que el Ministerio del Interior ha hecho suyo.

Para que la actual reglamentación de la educación rural de los frutos anhelados por el Supremo Gobierno, se hace necesario que un fuerte movimiento de opinión pública coordine e impulse las fuerzas cooperativas de todo el país hacia la acción inmediata en pro del mejoramiento material de las escuelas rurales. Indicadas para mover esas actividades son las autoridades administrativas de las provincias y departamentos en vista de su prestigio, ascendencia moral, conocimiento de las modalidades del ambiente y buen criterio para escoger los medios encaminados a la obtención de recursos económicos con que dotar a esas escuelas de material de labranza y demás enseres que requieren sus actividades especializadas.

Por otra parte a las distintas reparticiones del Ministerio de Fomento, como asimismo a los funcionarios que de él dependen (agrónomos, veterinarios, etc.,) se les presenta la oportunidad de coadyuvar a la correcta implantación de las prácticas agrarias en las escuelas indicadas, y, por consiguiente, para satisfacer una de sus más sentidas aspiraciones, y teniendo presente que el severo régimen de economía implantado por el Supremo Gobierno no le permite hacer desembolsos extraordinarios, me induce a rogar a US si lo estimaré conveniente se digne solicitar la cooperación de los Ministerios del Interior y de Fomento en beneficio de la escuela rural.

Así, el Ministerio del Interior, aparte de lo expresado anteriormente podría recomendar a las autoridades administrativas de su dependencia:

1) Que se interesen por la acertada selección de las personas que van a formar parte de los comités pro escuela rural y por el cumplimiento de las disposiciones legales y complementarias en actual vigencia, relativas a edificación escolar y creación de escuelas.
2) Que se patrocinen la realización de actos públicos, festividades regionales, colectas, etc., en beneficio de la escuela rural de sus respectivas jurisdicciones.
3) Que pidan a los funcionarios, empleados a sus órdenes, hacendados e industriales, presten una ayuda efectiva dentro de sus atribuciones, los primeros; en recursos, los segundos para la consecución de las aspiraciones de estás escuelas.
4) Que interpongan sus buenos oficios para que las municipalidades destinen parte de sus fondos de libre disposición a la adquisición de elementos de labranza.
5) Que tomen toda clase de iniciativas para asegurar el cumplimiento de la nueva reglamentación sobre escuela rural, de acuerdo con los funcionarios educacionales respectivos".

SE CLASIFICARÁN LAS MEJORAS PARA OTORGAR TÍTULOS DE PROPIEDAD AUSTRAL

(Puerto Montt al día, 18/09/1930, p. 2)

Así dispone el Proyecto de Ley que tiene en aprobación el Ministerio respectivo

En este transcendental documento la clasificación se ajustará a las mejoras encontradas únicamente en cuanto a construcciones.

Se nos comunica que el Ministerio de la Propiedad Austral tiene en aprobación el siguiente Proyecto de Ley sobre la Constitución de la Propiedad Austral: "Art. Los concesionarios de arrendamientos y tierras fiscales que hayan efectuado mejoras podrán solicitar del Presidente de la República que les otorgue títulos de dominio con arreglo a las disposiciones de la presente Ley.

Art. Para obtener esta merced los concesionarios deberán solicitarla por escrito en la forma que indique el Reglamento, acompañando el decreto de concesión y un certificado de la Tesorería respectiva en que conste que están al día en el pago de las rentas de arrendamiento. Deberán, también acreditar por un certificado de la autoridad respectiva, que han cumplido, desde que les fue otorgada la concesión, todos los requisitos legales y reglamentarios que les rigen.

Art. Para los efectos de la presente Ley las mejoras se clasificarán en tres categorías a saber:

1ª Categoría: Casas ara habitaciones de sus dueños.
2ª Categoría: Casas de habitaciones de arrendamiento.
3ª Categoría: Construcciones destinadas a negocios comerciales.

Art. Aceptada la solicitud, el Presidente de la República otorgará a los peticionarios un título provisorio que no les permitirá hipotecar ni enajenar.

Desde el momento en que se les haya otorgado ese título y hasta que se les otorgue el definitivo, los concesionarios quedan obligados a pagar las rentas de arrendamientos estipuladas en el decreto de concesión con un diez por ciento (10%) adicional.

Art. Los que al hacer la solicitud hubieron declarado que los edificios son para casa habitación de sus dueños, no podrán destinarlos al

arriendo sin autorización del Ministerio respectivo, hasta que hayan obtenido título definitivo.

Art. Las rentas de arrendamiento que cobren los concesionarios por las habitaciones o negocios construidos sobre terrenos fiscales ubicados dentro de la zona a que se refiere la presente Ley, no podrán exceder del quince por ciento (15 %) del valor declarando y comprobando de las mejoras, sumando al valor asignado al terreno en la tasación practicada por la autoridad para fijar la renta que debe pagar el concesionario.

Art. El plazo que deberá mediar entre el otorgamiento del título provisional y el definitivo será de uno a tres años y se fijará en el decreto de concesión del título provisional de acuerdo con las condiciones de edificación y el valor del terreno.

Expirando este plazo el Presidente de la República deberá otorgar título definitivo en conformidad con la presente Ley y los Reglamentos respectivos.

Art. Aquellos concesionarios que hubieren hecho contradicciones sólidas que reúnan los requisitos reglamentarios podrán solicitar que se les otorgue título definitivo un año después de acogidos a la presente Ley y siempre que hayan enterado en arcas fiscales la renta de arrendamiento del año, más un veinte por ciento (20 %) adicional.

Art. El Presidente de la República podrá conceder, asimismo, título gratuito de dominio a las personas jurídicas y a las corporaciones o fundaciones de derecho público que posean actualmente o los que soliciten en el futuro terreno fiscales destinados a servicios municipales, a establecimientos de enseñanza o de beneficencia, campos de deporte y esparcimiento popular o a cementerios, sin necesidad de que acrediten cumplir los requisitos señalados en los artículos. (Continuará).

PROYECTO DE LEY SOBRE CONSTITUCIÓN DE LA PROPIEDAD AUSTRAL

(Puerto Montt al día, 19/09/1930, p. 2)

Principales disposiciones que contiene (Continuación)

Continuaremos hoy con la publicación del texto del Proyecto de Ley que tiene en aprobación el Ministerio de la Propiedad Austral, relacionado con la aplicación de sus disposiciones en la zona austral del país.

Art. Los ocupantes de terrenos fiscales que no hayan solicitado concesión fiscal deberán hacerlo en el plazo de seis meses a contar desde la promulgación de la presente ley y perderán todo derecho si no lo hicieren. Lo que se comunicará al Conservador de Bienes Raíces respectivo para que proceda a la cancelación de las inscripciones que existieran.

Asimismo, los ocupantes de terrenos fiscales en virtud de la autorización provisoria otorgada en conformidad al artículo 21 Nº 18, de la ley de Régimen Interior de 22 de diciembre de 1885, o por cualquier otra causa deberán hacer al Ministerio de la Propiedad una declaración acerca del terreno que ocupan y solicitar que se les regularice su situación antes de la fecha indicada en este artículo.

Art. Los conservadores de Bienes Raíces pasarán al Ministerio de la Propiedad Austral, dentro del plazo de seis meses después de la promulgada Ley, una nómina de las propiedades cuyo título esté basado en concesiones mineras.

Art. Se autoriza al Presidente de la República para enajenar en pública subasta los terrenos fiscales que estime conveniente, a excepción de los sitios edificados o de aquellos que sean necesarios para los servicios públicos y para la habilitación de calles o plazas.

Art. El presidente de la República dictará antes de noventa días o contar desde la fecha de la promulgación de la presente Ley un Reglamento especial destinado a asegurar las condiciones de seriedad, moralidad y estabilidad de los concesionarios y calidad y salubridad de las construcciones.

Al dictar dicho Reglamento se tomarán en cuenta las condiciones económicas y climatéricas y las modalidades y posibilidades de construcción y explotación de cada zona.

Art. Las concesiones que se otorguen a cualquier título con posterioridad a la promulgación de esta Ley, deberán ajustarse a sus disposiciones y a sus Reglamentos.

Los respectivos concesionarios podrán acogerse a esta Ley siempre que se paguen un veinte por ciento (20 %) adicional sobre las rentas de arrendamientos fijadas por el Ministerio de la Propiedad Austral.

Art. En las propiedades cuyo título de dominio se constituya de acuerdo con los artículos Nº [no visibles] de la presente Ley, no se podrá establecer cantinas, prostíbulos, salas de juego, ni ninguna otra diversión prohibida en el Reglamento respectivo. (Continuará).

SOCIEDAD DE INDÍGENAS "LAUTARO"

(29/02/1932, p. 5)

Acuerdos que tomó el domingo último el directorio

El domingo 24 del presente, a las 4.10 P.M., se reunió en casa del presidente el directorio de esta entidad indígena, bajo la presidencia del titular y con la asistencia de algunos caciques y la totalidad del cuerpo directivo.

Se dio lectura al acta de la sesión anterior y se aprobó sin modificaciones. En seguida se leyó varias notas recibidas de varios indios de diversas reducciones del departamento que simpatizan con esta sociedad, y de las cuales tenían frases de aliento para los organizadores de esta institución.

En la del día, el presidente manifestó a los presentes, que el objeto principal de la sesión era revisar detenidamente los estatutos; acto seguido se dieron estos por aprobados, salvo ligeras modificaciones.

Además entre otros se tomó los siguientes acuerdos:

1º Dejar abierto el libro de incorporaciones, para uqe ingrese a la sociedad todo mapuche que esté de acuerdo con sus principios, en la casa del presidente señor José L. Marrián, calle Concepción de la Población Rahue.

2º Invitar a todas las personas, descendientes mapuches de ambos sexos, a militar en esta corporación, y

3º Celebrar una nueva sesión en los primeros días de marzo, autorizándose al presidente para que se fije el día y hora.

Se levantó la sesión a las 7,30 P.M.

EL ESTADO MAPUCHE DEL INDIO

(De Valdivia a Chiloé, 01/09/1932, p. 5)

Declaraciones prestadas en la Gobernación sobre las actividades comunistas indígenas de Quilacahuín

En "La Prensa" de ayer publicamos una amplia información relacionada con las actividades comunistas de un grupo de indígenas de Quilacahuín, que se presentaron al Padre Misionero de esa localidad, exigiéndole la entrega de la iglesia, de la escuela, tierras, animales, productos, etc., y a consecuencia de lo cual el Obispo Monseñor Ramberga ordenó la clausura de la escuela misional.

La Gobernación, que ya ha tomado cartas en el asunto, ha tomado algunas declaraciones relacionadas con este asunto. A continuación reproducimos el acta de un comparendo celebrado el martes último en la Gobernación. Dice así: "Osorno, 30 de agosto de 1932. Con esta fecha comparece a la Gobernación José María Ávila Uribe y declara al tenor de un parte del Juez de Distrito de Quilacahuín, de fecha 28 de julio ppdo., relacionado con actividades comunistas del indígena Juan Antonio Lafquén.

Ratifica en todas sus partes lo manifestado por el juez de Distrito, señor Juan de Dios Martínez y por el propio reclamante en sus declaraciones interiores, ante el Gobernador del Departamento.

Declara Ávila que ha sido invitado a reuniones comunistas a casa de Llafquén y que asistió a una de éstas en compañía de su mujer y que fue castigado con una huasca de goma, por no haber contribuido con dinero para la propaganda comunista en la Costa.

Agrega Ávila que ha oído decir que el comunista Juan A. Montoya se encuentra en La Costa disfrazado de indígena, haciendo propaganda comunista.

Ávila insiste en su reclamo relacionado con una tranca que le ha clausurado Llafquén en propiedad de su mujer.

Informado el Gobernador de que Juan Antonio Llafquén se encuentra en la sala de espera, la hace llamar ante su presencia.

Llafquén promete darle salida a su cuñado Ávila en la posesión que ocupa en terrenos de propiedad de su mujer Lucrecia Lleiquén, debiendo respetarse la servidumbre en los terrenos de este lugar hasta que la justicia ordinaria resuelva sobre esta cuestión por tratarse de un asunto de carácter contencioso.

Llafquén declara al tenor de los graves cargos de Ávila, en cuanto a actividades comunistas que en su casa se reúnen los indios mapuches para defender su Ley del indio mapuche de tiempos inmemoriales, de 1793, del juramento de los españoles con los indios.

Con respecto al cargo que le hace Avila de que ha pretendido quitarle la Iglesia al Rvdo. Padre Francisco Solano, dice que él no ha tenido participación en este asunto y que son cosas del cacique José Santos Conapil, quien ha hecho el arreglo de las tierras como Cacique del Estado Mapuche del Indio.

El Gobernador suspende la declaración, en vista de que se le ha ordenado instruir una investigación sumaria, para establecer los graves cargos formulados por el Obispo Monseñor Guido de Ramberga y el juez de Distrito de Quilacahuín, señor J. de Dios Martínez que dicen relación con actividades comunistas en Quilacahuín.

Para constancia firman las partes, conjuntamente con el Gobernador y secretario que autoriza. Juan Antonio Llafquén, José María Ávila, no firma, por no saber y deja su impresión digital, pulgar derecho.- Francisco Lopetegui S. Gobernador de Osorno.- Daniel Ortega Quezada, Secretario.

LA USURPACIÓN DE TIERRAS EN RUPANCO

(20/10/1931, p. 5)

Se está lanzando a las familias que se introdujeron al fundo de la Sociedad Ñuble y Rupanco

AYER SE DIRIGIÓ a Rupanco el teniente don Joaquín Segovia, acompañado de la fuerza pública necesaria, con el objeto de restituir a la Sociedad Ñuble y Rupanco las tierras en que se habían introducido alrededor de doscientas familias con el ánimo de apropiarse de ellas.

Por conducto particular se nos ha informado que los carabineros no han encontrado dificultades en el desempeño de su cometido y que la mayor parte de las familias ocupantes ya han salido del fundo.

UN NUEVO CASO DE USURPACIÓN DE TIERRAS

(23/04/1933, p. 5)

Más o menso 25 indígenas se introdujeron ayer violentamente a un fundo de propiedad de don Federico Stolzenbach y se apoderaron de una gran extensión de el.

AYER SE presentó a la Gobernación el agricultor señor Federico Stolzenbach, propietario del fundo “Huila”, ubicado en la subdelegación de Río Negro, a unos 25 kilómetros de Osorno, a denunciar que a las ocho de la mañana se introdujeron a su fundo alrededor de veinticinco indígenas y se apoderaron de una extensión de más o menos cincuenta cuadras, de las cuales doce corresponden a suelo arado, listo para las siembras.

Expuso el señor Stolzenbach que los indígenas derribaron un cerco divisorio y que, armados de agarrotes, escopetas y revólveres, y provistos de ocho yuntas de bueyes, se introdujeron al barbecho, que está situado a menos de una cuadra de su casa habitación. Ahí derribaron algunos árboles y bloquearon con troncos la tranca que comunica al resto del fundo con el barbecho. Parece que los indígenas iban dirigidos por Antonio Paillalef, vecino del señor Stolzenbach y que sus acompañantes eran parientes y amigos de Paillalef. En el terreno de que tomaron posesión en esta forma violenta está comprendida una posesión de inquilino del señor Stolzenbach.

El terreno de que se trata lo está trabajando el señor Stolzenbach desde hace veintidós años y su suegro, el señor Santiago Hott lo compró en 1880. Los Paillalef se apoderaron de ese terreno sin aviso previo y sin que mediara pleito alguno. Cuando el señor Stolzenbach se acercó a los indígenas que se introducían al fundo, lo injuriaron y le manifestaron que ellos eran los dueños. El gobernador ha impartido las órdenes del caso para que los Carabineros de Río Negro practiquen una investigación sobre el denuncio.

SE PROCEDERÁ ENÉRGICAMENTE CONTRA LOS USURPADORES DE TIERRAS

(De Puerto Montt al día, 26/04/1933, p. 3)

Asimismo se sancionará a los que instiguen o alienten a los usurpadores. Importante circular del Ministerio del Interior

A la Oficina de Tierras y Colonización de Osorno, se ha transcrito la siguiente circular: Nº 48045 del señor Ministerio del interior. "El gobierno tiene conocimiento de las graves dificultades que se están produciendo con motivo de los actos de invasión que continuamente llevan a cabo individuos instigados por agitadores profesionales.

En la región del Sur las labores agrícolas sufren perturbaciones, y en especial las siembras, iniciadas ya en algunas partes, se ven por tal causa severamente dificultadas. Dichos individuos atentan al derecho de propiedad y perturban la tranquilidad pública. Se hace necesario que US. Proceda con el auxilio de la fuerza pública y la rápidez del caso a desalojar los campos invadidos, poniendo inmediatamente los hechos en conocimiento de la justicia ordinaria.

Además. US. Procederá, de acuerdo con el Servicio de Investigaciones, a determinar los individuos que bajo cualquier pretexto promuevan, instiguen o alienten a los usurpadores haciéndose consiguientemente participes de tales delitos y pondrá a la brevedad posible, los antecedentes acumulados en conocimiento de la justicia ordinaria a fin de que esta proceda aplicarles las sanciones penales respectivas.

Es necesario que US. Distinga, con especial cuidado, en el cumplimiento de estas instrucciones, la ocupación violenta de aquella que pudiera derivarse de un modo general de títulos aparentemente buenos o de otros antecedentes cuyo conocimiento corresponda a la justicia ordinaria.- Dios guíe a US. (fdo). Horacio Hevia.

ASAMBLEA DE INDÍGENAS

(20/10/1934, p. 5)

Se celebró en La Costa el 18 del presente mes

El jueves último hubo una reunión indígena, acerca de la cual se nos ha entregado la información oficial que, para mayor claridad, reproducimos con la misma redacción con que la hemos recibido.

Dice así: El 18 de octubre de 1934, se ha celebrado una asamblea general compuesta de 500 personas, en la casa del señor Cacique José Tránsito Neipán Colipay, con el objeto del viaje de la vuelta de Santiago, dando en conocimiento la resolución. En vista de eso, se acordó varios puntos que trataron.

En primer Lugar habló el señor Cacique, en su idioma, de una petición presentada el 14 de enero de 1931, que pidió cumplimiento de su petición presentada, por los documentos inmemoriales, firmados en el año 1793 y 1827, que son los derechos legítimos de los Indios Mapuches nativos de sus tierras.

Y también hablo el señor intérprete José Antonio Neipán, que expresó las diligencias sobre la petición del Ministerio.

Y también se dio cuneta en esta asamblea Mapuche, de una sociedad anunciada, del 21 del presente, de aspirantes a colonos. Se opone el señor Cacique en su reducción de San Juan de La Costa, de este departamento de Osorno, provincia de Valdivia, del Buta Huillimapu.

Y el señor Eliseo Catrilef también hablo uso de palabra, sobre la materia, lo que trató el señor Cacique, lo que trató el señor Cacique y el intérprete, concurrió de hablar de la problema de Mapuche, que es más legítimo convocatorio, que necesitamos llevar una concurrencia legal. No necesitamos mezclar con él dice de aspirante colono, que somos firmes con nuestro espíritu de la ley de Raza Mapuche.

Y el señor Germán Antriao también habló uso de palabra, sobre unas legitimas razones, en alta categoría, que la sangre de Mapuche es más pronosticada su aborigen, como nuestro padre celestial ha dado este sentido.

En la solemnidad concurrieron asistir, con gran regocijo la banda Mapuche.

LA PRENSA
Diario de Osorno para la Zona Austral

FEDERACIÓN DE ASPIRANTES A COLONOS SE FUNDÓ EN SAN JUAN DE LA COSTA

(24/10/1934, p. 5)

Trabajará por la colonización de grandes fundos de esa subdelegación

En San Juan de La Costa se ha fundado la "Federación de Aspirantes a colonos de San Juan de La Costa", con el fin de solicitar de quien corresponda la adquisición por parte de la Caja de Colonización de los fundos "Trinidad", "La Barra" y "Huitrapulli", ubicados en esta subdelegación para que sean destinados a colonización.

Se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos: Elegir directorio definitivo compuesto de un presidente, un vicepresidente, un secretario, un prosecretario, un tesorero y cuatro consejeros. Dar al directorio que se elija todas las facultades necesarias para que pueda conseguir la adquisición de los mencionados fundos para ser colonizados, pudiendo dirigirse y elevar solicitudes a nombre de la Federación, a las autoridades e instituciones respectivas. Abrir un registro de aspirantes a colonos con los detalles del caso. Comunicar la constitución de la Federación a la Gobernación de Osorno, al Ministerio de Colonización y a la Caja de Colonización.

Se eligió el siguiente directorio:
Presidente, don Carlos Bórquez
Vice, don Aníbal Hernández
Secretario, don Alfredo Ramírez
Pro, don Lorenzo Guarda
Tesorero, don Waldemar Bórquez
Consejeros, señores Claudio Asenjo, Inocente guarda, Neftalí Catalán y Francisco Raipailaf.
Celebrar asamblea general cada vez que el presidente lo estime conveniente.

COMBATIRÁ EL "MACHITUN" Y "GUILLATUN" COMO IDEAS PAGANAS LA UNIÓN ARAUCANA

(07/02/1935, p. 6)

La formación de cooperativas de consumo; divulgación de la ley de colonización y otros puntos tratados en la Asambleas General de la Unión

En la segunda quincena de Enero del presente año, tuvo lugar la Asamblea General que cada año celebra la Sociedad "Unión Araucana". Esta institución persigue un fin altamente noble y sano, el que expresa en su lema: "Dios, Patria y Progreso". Digna asamblea se efectuó en una de las aulas del Seminario de San José de la Mariquina, bajo la presidencia del Presidente General don Floriano Antilef y la dirección del Excmo. y Rmo. Monseñor Guido Beck de Ramberga, Director General de la misma y con la participación de la mayoría de los dirigentes y delegados de los diferentes Centros de la zona sur del país.

En todas las diferentes sesiones de los días martes y miércoles, reinó mucho entusiasmo y armonía entre los asistentes. Los acuerdos tomados en ellas aliviaran sin duda bajo muchos aspectos la suerte de los asociados. Sé hace también especial mención de la simpática manifestación que se tributó a S.E. Mons. Guido. Esta consistía en una Misa solemne y Comunión general de los socios con el fin de dar gracias a Dios por el feliz regreso del viaje a Europa de S.E.

Damos ahora a continuación breves reseñas de los puntos tratados en las sesiones realizadas

1º El Presidente General de la Unión Araucana, don Floriano Antilef, dio cuenta de su viaje que hizo a la Capital con algunos miembros de la sociedad "Caupolican". El objetivo primordial del viaje fue conseguir la prórroga de la exención del pago de la contribución para aquellos indígenas que aún viven en comunidad, lo que es una petición muy justa, pues, al ser subdivididas estas comunidades la gran mayoría de los poseedores de pequeñas hijuelas no pagarían contribución conforme a la ley general de la República. Así, lo entendían los Ministros, los Senadores y Diputados y el mismo Presidente de la República con el que hablaron los miembros de la comisión y quienes se expresaron en términos muy elogiosos de la actitud y el espíritu progresista de la juventud araucana.

2º Se acordó hacer publicar por cuenta de la Unión Araucana los puntos principales de la Ley de Colonización tan pronto que esté definitivamente despachada, para que todos los socios de esta Institución que estén en condición de hacerlo, se acojan a esta ley tan beneficiosa, que va a ser la salvadora de tantos indígenas que, después de la subdivisión de sus comunidades, quedan en gran parte con la miserable herencia de 3 – 5 o menos hectáreas de terreno, completamente insuficientes para alimentar una familia.

3º Se acordó pedir a los agrónomos Provinciales de Temuco y Valdivia que asistan a las reuniones de los Centros de la Unión Araucana con el fin de dictar conferencias sobre el cultivo metódico de sus tierras.

4º Se acordó dirigirse al Ministro de Tierras para que done a los Juzgados de Indios con el personal necesario para hacer más rápidamente las subdivisiones de las Comunidades indígenas, pues, precisamente en el retraso de este trabajo consiste el malestar de las familias araucanas.

5º En vista de la explotación de los araucanos por parte de los comerciantes que les venden los artículos de primera necesidad a precios sumamente subidos e injustos, se acordó propulsar la fundación de Cooperativas Araucanas de Consumo, donde a los precios más bajos posibles se puedan proveer para las necesidades de su hogar, oportunamente se dará conocer su formación.

6º A raíz de una hermosa conferencia del Presidente General, don Floriano Antilef sobre la Cuestión Social se acordó trabajar con todos los medios posibles, para realizar dentro de la raza araucana los altos ideales y preceptos de los Sumos Pontífices acerca de la solución de la llamada Cuestión Social y para impedir que el flagelo del Comunismo se extienda dentro de la raza araucana.

7º A consecuencia de otra conferencia dictada por el R. Padre Sebastián se acordó de nuevo hacer dentro de la raza araucana la mayor protagonista contra el enemigo más acérrimo de los araucanos, que es el abuso de las bebidas alcohólicas. Un socio de la Unión Araucana debe predicar con el ejemplo contra el alcoholismo. Y evitar así la corrupción moral y espiritual entre la juventud araucana en el futuro.

8º Se recomienda de una manera especial de trabajo y el ahorro entre los araucanos y se ponen como ejemplo a varios jóvenes indígenas educados en los colegios misionales, que hoy día trabajan con maquinarias modernas en sus campos, cosechan centenares de sacos de trigo y tienen sus ahorros en los Bancos. El joven Rogelio Millahueque dictó sobre esta particular una hermosa conferencia por la cual fue muy felicitado.

9º Se acordó hacer una entusiasta y constante propaganda a favor de la Sociedad UNIÓN ARAUCANA para lo que servirán los cursos de preparación de propagandistas, dirigidos por el R. P. Sebastián, que se repetirán en el mes de Julio y Septiembre.

10º Se comisionó a don Camilo Jaramillo N. para que visite y organice a los Centros de Purulón, Calafquén, Cayumapu y Coñaripe.

11º Se acordó llamar respetuosamente la atención del R.P. Juan como Director de Educación del Vicariato, para que instruya a los profesores de las escuelas misionales con el fin de que eduquen a sus alumnos en los preceptos severos de Dios y la Iglesia, denles una sólida educación moral y les hagan ver que no deben asistir a los "Guillatunes" paganos ni hacerse "Machitucar" por ser cristianos. Por tanto, el Directorio de esta Institución acordó combatir la idea pagana el "Guillatun" y el "machitun" o su reforma como fiesta tradicional entre la raza araucana.

LA PRENSA
Diario de Osorno para la Zona Austral

CHILOÉ SE CONSULTA EN PLAN GENERAL DE COLONIZACIÓN Y SUBDIVISIÓN DE TIERRAS

(28/07/1935, p. 4)

Comunicación enviada por el Director de la Caja de Colonización Agrícola sobre el particular

PUERTO MONTT, 28.- Se ha recibido en la Independencia la siguiente nota de la Dirección de la Caja de Colonización Agrícola.

"Santiago, 23 de julio de 1935.

Señor Intendente: Ha sido recientemente pasada a esta Caja su nota Nº 5 de 3 de junio último, en la que US ha tenido a bien adjuntar el oficio Nº 526 de 25 de mayo del señor Gobernador de Ancud.

El señor Gobernador se ha referido, a la importancia que presenta el Departamento de Ancud y en general a Isla Grande de Chiloé para la colonización, y proporciona algunas cifras que revelan la mala repartición de la tierra de cultivo entre sus habitantes.

Esta Caja está elaborando un Plan General de Colonial y subdivisión de la tierra, en conformidad a las disposiciones de la Ley 5604 y de su Reglamento de aplicación.

En el programa citado se contemplará la colonización de Chiloé con toda la importancia que merece.

Sobre este mismo particular cábeme el agrado de manifestar a US que en poco tiempo más la Caja iniciará su labor efectiva en esa provincia.

Mientras tanto, agradeceré a US cualquiera otra información fundamentada que pueda proporcionarme sobre la colonización en la provincia de Chiloé".

Saluda atte. A US (fdo.)O. Villalobos.- Vidal.

Pichi Ropulli. EL MINISTERIO DE TIERRAS Y COLONIZACIÓN LLEGÓ AYER PARA IMPONERSE DE PROBLEMAS DE TIERRAS

(18/12/1935, p. 2)

Visitará el fundo Pichi Ropulli con el objeto de solucionar las dificultades entre ocupantes

PICHI ROPULLI, 17.- Hoy por el tren de las 13 horas llegó a esta localidad el Ministerio de Tierras y Colonización, señor Luis Mandujano Tobar, acompañado de su secretario señor Gregorio Maureira y don Luis A. Letelier. Acompañaba también a este Secretario de Estado el Comisario de Carabineros de La Unión.

A resolver Viejos Litigios

La visita del señor Mandujano tiene por objeto imponerse en el mismo terreno de las dificultades que se han suscitado entre ocupantes de tierras del fundo "Pichi Ropulli", tratando de buscar una solución a ellas, muchas de las cuales datan de viejos tiempos.

La visita del señor Mandujano era esperada con viva impaciencia y se estima que ella vendrá a contribuir a terminar con un estado de cosas que ha impedido el progreso y desarrollo de las actividades agrícolas en esta región.

Con los Interesados

Poco después de su llegada el señor Mandujano se trasladó al fundo Indicado, dando audiencia a los interesados, tomando al mismo tiempo nota de las diversas observaciones formuladas para tratar de encontrar la mejor solución a estos problemas de tierras.

Regresa a La Unión

En la tarde se trasladó a La Unión, ciudad a la que llegó a las 19:20 horas.

Según se nos informa mañana hará un viaje a Ranco. (Corresponsal).

SE EXPROPIARÍA FUNDO "PICHI ROPULLI" PARA SOLUCIONAR PROBLEMA DE TIERRAS

(19/12/1935, p. 7)

Después de la vista practicada al terreno el Ministro de Tierras, señor Mandujano sería partidario de la expropiación por el Estado

Este Secretario de Estado llegó anoche a Osorno y en la mañana de hoy dará audiencia al público.

Anoche llegó a esta ciudad el Ministerio de Tierras y Colonización, señor Luis Mandujano Tobar, quien efectuará una visita a esta región para solucionar algunos problemas de tierras, que desde largo tiempo piden de consideración del Gobierno acompañan al señor Mandujano Tobar, su secretario don Gregorio Maureira y el consejero del Departamento de Mensura, señor Luis Letelier.

Visita a Pichi Ropulli

Mi viaje ha obedecido en primer término, nos dice el señor Mandujano en una breve conversación que sostuvimos con él apenas llegado a está a imponerse de problemas que se presentan a los ocupantes de tierras en el fundo Pichi Ropulli, haciendo una visita al predio indicado. Tuve oportunidad de escuchar a cerca de un centenar de ocupantes de tierras, quienes me expusieron la situación en que se encuentran y la ayuda que esperen del gobierno para solucionar sus problemas.

Es este un problema difícil y complicado, pero el gobierno está dispuesto a atenderlo y buscar una rápida solución teniendo en vista la importancia social que la encierra.

Mi visita ha sido demasiado rápida, nos agrega, pero creo que ella se traducirá en resultados efectivos. Ha viajado en tren, en automóvil, a caballo, en cuanto medio de movilización se conoce y he tenido que trasladarme desde ayer rápidamente de un punto a otro. Mañana atenderé a las personas que dota la expropiación por el Estado del fundo "Pichi Ropulli", con el objetivo de avisen audiencia en la Oficina de la Propiedad Austral de Osorno, desde las 9 de la mañana, nos dice al terminar.

Se expropiará el Fundo

Estamos en condiciones de adelantar que es están resueltos los lanzamientos de ocupantes de terrenos, eliminando así las causas que tienden a agravar una situación que se prolonga desde hace largos años.

En la próxima semana empezaría a trabajar en la demarcación de los deslindes de las respectivas parcelas ocupadas actualmente, con el objeto de demarcar en definitiva los límites de los respectivos terrenos.

Expropiado el fundo por el Estado los actuales ocupantes tendrían asegurada la posesión de sus tierras, entendiéndose directamente con las oficinas fiscales respectivas respecto los problemas que se deriven de esta medida.

Visita al Lago Ranco

En la mañana de ayer el Ministro señor Mandujano, acompañado del señor Augusto Grob y de otras personas se trasladó al Lago Ranco con el objetivo de visitas la isla situada allí y que será transformada en parque nacional y sitio de atracción turística.

El Ministerio volvió gratamente impresionado de la belleza de estos terrenos, prometiendo que la idea del parque nacional pronto se vería traducida en una realidad.

Después de atender algunos asuntos relacionados con su ministerio en la ciudad de La Unión en la tarde partió con destino a Osorno, a donde llego anoche a las 8 P.M.

Pichi Ropulli. PETICIONES FORMULADAS AL MINISTERIO DE TIERRAS

(20/12/1935, p. 2)

Texto del discurso del señor Vásquez Lopetegui

PICHI ROPULLI, 19. Damos a continuación el discurso pronunciado por el señor Roberto Vásquez Lopetegui con ocasión de la estada del señor Ministro de Tierras y Colonización en nuestro pueblo:

Excmo. Señor Ministro: He tenido la honra de ser designado para darle a S.S el saludo de bienvenida a este lugar, donde se le esperaba como al Mesías prometido, y manifestarle, además, cuántas esperanzas abrigamos que esta visita nos traiga al fin el término de nuestras contrariedades, sufrimientos y desvelos.

Los pacíficos habitantes de esta región hace más de 7 años que esperan resignados la resolución definitiva del Supremo Gobierno en lo que se refiere a la constitución de la propiedad, aspiramos muy sentida que tan de cerca nos interesa a los vecinos y colonos de esta región, pues la mayor parte de las propiedades de la provincia han sido ya constituidas y sólo van quedando rezagadas las que se refieren al desgraciado Pichi Ropulli.

Esta situación de incertidumbre nos tiene hondamente amagados y angustiados, Excmo. Señor Ministro, ya que es bien sabido que la falta de un buen título trae como consecuencia la negación absoluta de crédito y en estas condiciones es un verdadero problema explotar estos suelos de suyo pobres y que sólo producen merced a la ayuda de los fertilizantes; de ahí proviene el atraso general que se nota aquí y el desaliento que invade a todos ante el abandono en que nos tiene sumidos el actual estado de cosas.

Además, hay otro peligro a que estamos constantemente expuestos, Sr. Ministro, y que esta situación de duda en que nos encontramos alienta a los audaces a introducirse en los terrenos que ocupamos, con buenas o malas razones, para poder “pescar a río revuelto”.

Todos confiamos en que este verdadero acontecimiento que celebramos hoy, la visita del Excmo. Sr. Ministro de Tierras a este apartado rincón, traerá una reacción favorable a este problema y aún más, esperamos que el Sr. Ministro quiera inmortalizar su nombre resolviendo de una vez por todas este verdadero “nudo gordiano”, la constitución de la propiedad en Pichi Ropulli.- (Corresponsal).

EL EXANTEMÁTICO EN SAN JUAN DE LA COSTA

(03/01/1936, p. 6)

Los servicios de Sanidad han comenzado la lucha para extirpar dicha epidemia

Se registran 4 casos en una sola familia

Como hemos venido informando, en el pueblo de San Juan de la Costa apareció hace algunos días un curso que llamó singularmente la atención, ya que, según todas las presunciones, se trataba de tifus exantemático.

Las autoridades sanitarias inmediatamente se pusieron en campaña para comprobar dicha presunción, la que se acentuaba por momentos en el ánimo de todos, ya que de los destacados del terrible mal había dos muertos y quedaban dos en estado grave. Así pues, era posible que un foco de tifus hubiera aparecido en el seno de la familia Arriagada, amenazando, sino se tomaban con rapidez las medidas necesarias, propagarse por la ciudad y llegar a constituir San Juan de la Costa un verdadero foco de infección en la provincia.

El Análisis de Sangre

Pues bien, en la mañana de ayer se efectuó en el Hospital de esta ciudad el análisis de la sangre que la brigada sanitaria que fuera a San Juan de La Costa, extranjera de dos de los atacados del terrible mci.

En análisis sólo constató la verdad de las sospechas. Se trata de tifus exantemático, lo que equivale a decir que en la vecina localidad de San Juan de la Costa ha hecho su aparición la terrible epidemia que viene del norte del país.

INTENSO MOVIMIENTO TUVO EN 1935 LA OFICINA DE LA PROPIEDAD AUSTRAL

(11/01/1936, p. 7)

807 expedientes con mensuras de 507 predios y verificación de 75 planos fueron estudiados en el terreno por agrimensores

1068 expedientes fueron tramitados por la Oficina

La Oficina de Tierras y Colonización de Osorno tuvo en 1935 un intenso movimiento, lo que significa un trabajo continuado y laborioso de su personal.

Memoría de la Oficina

Damos en seguida la memoria pasada por el jefe de esta repartición al Gobernador del departamento.

Osorno: 9 de enero de 1936

Señor Gobernador: De acuerdo con lo solicitado por US en oficio Nº 18 de fecha de fecha 7 de enero de 1936, a continuación tengo el honor de dar a V.S. un resumen de los trabajos realizados por la Oficina de Tierras y Colonización a mi cargo, durante el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre del año 1935.

Trabajo realizado en el terreno

El personal técnico (Agrimensores) ha informado en el terreno los siguientes expedientes relacionados con la Ley sobre Constitución de la Propiedad Austral y otras leyes de Colonización.

Reconocimiento validez de títulos 225 expedientes.

Venta directa, 6 id.
Título gratuito, 348 id.
Materias varias, 227 id
Total 807 expedientes.

El despacho de esos expedientes ha requerido la mensura de quinientos siete (507) predios y verificación de los planos de setenta y tres (73) expedientes de anotación de títulos, venta directa y títulos gratuitos respectivamente, o sea 16.745 has. Mensuradas y 48.000 metros de poligonal.

Movimiento administrativo

En el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1935, esta Oficina ha elevado a la consideración del Ministerio de Tierras y Colonización, para la dictación del decreto respectivo, los siguientes expedientes.

Reconocimiento validez de títulos, 289 expedientes.

Venta directa, 9 id.
Título gratuito, 365 id.
Materias varias, 405 id
Total 1.068 expedientes.

Movimiento de expedientes

Saldo al 1º - 1 – 1935 RVT 735, VD 12, TG 686, MV 121.
Recibidos en 1935: RVT 260, VD 8, TG 336, MV 474.
Total: RVT 991, VD 20, TG 1.022, MV 505.
Remitidos Min. 1935: RVT 289, VD 9, TG 365, MV 405.
Saldo al 1º - 1 – 1935: RVT 702, VD 11, TG 657, MV 190

Movimiento de comunicaciones

El movimiento de comunicaciones durante el año 1935 fue el siguiente: Oficios enviados 1.200. Oficios ingreso Tesorería 140. Total 1.340. Además se enviaron 239 telegramas y se providenciaron 450 expedientes.

Por concepto de la ley de Propiedad Austral ingresaron en Tesorerías, la suma de $ 77.214.82.

Se ha notificado además, por oficios sin y por los diarios locales, a 650 personas, sobre los decretos de anotación de títulos, títulos gratuitos, venta directa y materias varias, llegados durante el curso del año 1935.

Personal en servicio año 1935

Jerónimo González (5 meses), Agrimensor Ayud; Julio Illanes Beluzan (3 meses), Agrimensor Ayd.: Sixto Barrientos Canobra (7 meses), Agrimensor Aux.: Orlando Peralta Martínez, Agrimensor Aux.: Tito Albornoz Echiburú, Agrimensor Aux.: Domingo Dávila Plaza (7 meses), Agrimensor Aux.: Héctor Pérez Bórquez, Oficial de Partes; Marcelino Pardo Uribe, Portero.

De los 7 agrimensores enunciados en el párrafo anterior, puede considerarse la labor solamente de 4 durante todo el curso del año 1935, pues ellos han presentado sus servicios temporalmente tal como se indica. Los agrimensores señores Jerónimo González V. y Sixto Barrientos., han sido trasladados a las Oficinas de Tierras de Temuco y Puerto Montt respectivamente.

Además, durante el año 1935, esta Oficina careció de Dibujante y Dactilógrafo, puestos administrativos de suma necesidad para la buena marcha del servicio. Actualmente el personal administrativo se reduce al Oficial de Partes, señor Héctor Pérez Bórquez, funcionario que ha tenido que desarrollar una ardua, en atención a la carencia de dactilógrafo.

En atención a la labor que le ha correspondido al personal de agrimensores de esta oficina, puedo manifestar a US que ella no ha podido ser más eficiente, a pesar de que ha mejorado a la del año 1934, debido a que estos funcionarios tienen que hacer la mayoría de sus trabajos de campaña sin Alarifes o Ayudantes de Campaña, personal que también se ha suprimido debido a que el Ministerio ha carecido de fondos para contratarlos. Por otra parte las comisiones a que se les encomienda corresponden en su mayor parte al despacho de expedientes (RVT O TG) de predios que se encuentran sumamente distantes, teniendo que efectuar sus recorridos a caballo, pues se carece de otro medio más rápido de locomoción, con la considerable pérdida de tiempo; además, muchas veces los interesados, gente de escasos recursos no ofrece ninguna clase de comodidades, y a veces carecen de personas en los fundos que cooperen o presten alguna ayuda al agrimensor informante, ya sea en la mensura o en la recopilación de otros datos o informaciones que son necesarios para el mejor despacho de los expedientes.

Además, debido a la carencia de dibujante los mismos agrimensores deben de desarrollar las carteras de los levantamientos que efectúan y tienen que dibujar al mismo tiempo los planos de ellos, perjudicándose con esto también la labor que deben desarrollar.

Hago presente a US., que la labor de los agrimensores en el terreno, corresponde a la temporada de campaña, o sea de los meses de enero a abril inclusive, tiempo que ocupan únicamente a mensuras, y el resto del año lo ocupan en informar totalmente los expedientes mensurados en la “temporada de campaña”. Además, en invierno se despachan todos aquellos expedientes de más fácil despacho, ya sean predios que se encuentran cerca de poblados, y todas aquellas solicitudes de fuerzas públicas, amparo, etc., etc.

El infrascrito es de opinión, por todas las consideraciones antes expuestas, que a la Oficina a mi cargo, debe de dotársele a la mayor brevedad, por lo menos de tres agrimensores más, de un dibujante, de un dactilógrafo, y del personal de alarifes necesarios, a fin de poder desarrollar un amplio plan de trabajos relacionados con la aplicación de la Ley sobre Constitución de la Propiedad Austral.

Todo lo anterior es cuanto puedo manifestar a US relacionado con la marcha de este servicio durante el año 1935.

CADA HOMBRE TIENE DERECHO A UNA MUJER Y FRACCIÓN EN CHILE

(27/02/1936, p. 6)

Las grandes ciudades atraen a la población rural. La mayor parte de los indígenas viven en la provincia de Cautín

El crecimiento de la población del país ha sido normal, según datos de los diez censos efectuados: En Chile tenía 1.010.332; en 1805, 1.819.223; en 1895, 2.695.911; en 1920, 3.731.573, y en el censo 1930, 4.287.445. El 1º de enero último, Chile tenía 4.505.000 pobladores.

La proporción entre hombres y mujeres se ha mantenido casi invariable, es decir un 50 por ciento y fracción de mujeres contra un 49% y fracción de hombres hay en Chile 1.10 mujeres.

La población urbana ha seguido incrementándose, sin que esto signifique una despoblación de las entidades rurales, como ser aldeas, caseríos, fundos, etc., lo que vulgarmente llamados campo. La población rural en general ha aumentado, pero con una intensidad menor que en las ciudades y pueblos, lo que es muy natural, pues en Chile como en todos los países, las grandes ciudades son los centros de atracción para la población. En 1865, la población rural era de 71,4 por ciento; en 1895, el 54,5% en 1930, el 50,6%, superior a la de Argentina, que sólo llega al 48 por ciento, y ligeramente superior a la de Estados Unidos, país que consideramos esencialmente industrial y en el cual sin embargo, la población rural alcanza a un 49 y fracción.

La población total de araucanos, considerando como tales a los nativos que viven en reducciones sin haber perdido sus costumbres primitivas, fue en el Censo de 1930 de 98.703, por 105.162 en 1920; y 101.118 en 1907. En la provincia de Arauco viven 1.388 araucanos; en Bío Bío 5.125; en Cautín 87.796; en Valdivia 4,183 y en Chiloé 211. La disminución que se observa en los aborígenes podría explicarse a que muchos araucanos se han incorporado a la vida común de los demás habitantes del país.
(Servicio “Prensa Chilena”).

Riachuelo. TIFUS EXANTEMÁTICO HACE ESTRAGOS ENTRE INDÍGENAS

(27/03/1936, p. 6)

Brigada sanitaria de Osorno ha venido a combatir la epidemia

RIACHUELO 25.- Son numerosos los casos de tifus exantemático constatados por la Brigada Sanitaria llegada de Osorno últimamente para combatir este temible flagelo.

Desde hace más o menos tres meses el tifus hace estragos entre la población indígena y son pocas las familias que no tienen que lamentar la pérdida de uno o más de sus miembros.

La Cruz Roja de esta población coopera con sus elementos en la campaña emprendida para combatir la epidemia y es de esperar que pronto desaparezcan los peligros de contagio.

LA PRENSA
Diario de Osorno para la Zona Austral

Río Bueno. EL GOBERNADOR DE RÍO BUENO SE PREOCUPA DE INDÍGENAS Y PEQUEÑOS AGRICULTORES

(12/08/1936, p. 9)

Se les estaba impidiendo libre trabajo en sus predios

Enérgicas instrucciones enviadas a Carabineros tendientes a evitar cualquiera odiosa anomalía.

Texto de la nota enviada

RÍO BUENO, 11. En vista de los continuos desmanes que se vienen cometiendo a diario con los pequeños agricultores de esta región, el señor Gobernador ha dirigido recientemente el siguiente oficio a la Subcomisaría de Carabineros de Río Bueno a fin de garantizar ampliamente la propiedad privada dentro del espíritu de la Constitución del Estado: "Con frecuencia se están recibiendo reclamos en las oficinas de esta Gobernación, tanto de indígenas como de pequeños agricultores, en el sentido de que son molestados y se les impide trabajar en sus posesiones que actualmente tienen, haciendo valer que estos terrenos han sido adquiridos por terceros en razón de estar, hasta la fecha, mal constituida la propiedad agrícola, y de estar pendiente la tramitación de innumerables radicaciones de indígenas y la entrega de parcelas que el Fisco da por gracia a sus solicitantes.

En vista de esta odisea anomalía, que es necesario de una vez por todas extirpar de nuestras costumbres ancestrales, sírvase Ud., impartir órdenes, a los jefes de retenes de carabineros a sus órdenes, a fin de que impidan todo acto de violencia y molestia en contra de los actuales ocupantes de las tierras de esta región, pues el Cuerpo de Carabineros de Chile debe saber que no puede desalojarse a nadie de sus posesiones ni impedir a nadie de sus posesiones ni impedir las labores agrícolas de los terrenos litigiosos, hasta tanto no haya una orden competente emanada del respectivo tribuna y autorizada por el Gobernador y secretario del departamento.

Ruego, pues, poner en conocimiento del personal a su mando, las instrucciones que dejo expuestas y que éstas sean cumplidas estrictamente para evitar así tantos desmanes y dolores de que vienen siendo víctimas nuestros pequeños agricultores, pues, de lo contrario haré responsable personalmente a aquellos carabineros que no han sabido respetar y hacer respetar los derechos que establece nuestra Constitución.

Saluda atentamente a Ud.- Aníbal Ojeda Sánchez, Gobernador.

Purranque. TRIUNFAL RECIBIMIENTO Y GRANDES MANIFESTACIONES SE HICIERON EN TEGUALDA AL CACIQUE DE FUTA HINILLE MAPU

(13/08/1936, p. 9)

Se efectuarón desfiles y numerosos oradores hablaron durante el acto

PURRANQUE, 12. El lunes último estuvo de visita en el lugar de Fresia, acompañado de su lenguarás Narciso Chemquén, el cacique de Futa Huilli Mapu, señor José 2º Méndez Caulle, con el fin de tener una entrevista con el Tesorero Comunal de aquella comuna.

De regreso se detuvo por algún tiempo en la Estación Tegualda, en donde era esperado por más de mil personas, de varias comunidades indígenas. En cuanto llegó el cacique, el público izó la bandera de la patria, en honor del Primer Mandatario de la Nación y en honor del cacique.

A continuación se organizó un desfile, con asistencia de los indios de aquella región, de numerosos particulares y de los niños de la escuela fiscal. Inmediatamente después vino el saludo de estilo. En seguida varios oradores hicieron uso de la palabra, entre los que anotamos, al presidente de la Sociedad Araucana, señor Bernardo Huilitraro, que pronunció un lúcido discurso, acerca de la confraternidad que debería reinar entre los indios. Terminó su alocución en forma feliz y ofreció la palabra el lenguaráz, Narciso Chequén, que habló en idioma mapuche. Usó de la palabra, a continuación, el cacique Méndez, quien en su perorata dio a conocer al público allí reunido, el fin de la misión que lo a Fresia y terminó agradeciendo las manifestaciones de cariño que los habitantes de Tegualda habían realizado en su honor.

Por último pronunció un conceptuoso discurso el profesor de la escuela de Coihuinco señor Juan B. Catulef. Al terminar fue aplaudido por el numeroso público que aquellos momentos llenaba por completo el recinto de la estación de los Ferrocarriles cercano a la boletería.

Cerró la manifestación se simpatía de que fue objeto el cacique Méndez el fiscal de la Sociedad Araucana de Michi Maule, señor Tránsito Antilef y cuando el tren que conducía al cacique se puso en marcha, los indios y demás público, lanzaron sonoros vivas al cacique Méndez, al mismo tiempo que coreaban la Canción Nacional, poseídos del más profundo y sincero patriotismo.

INDIOS CHILOTES CANJEABAN TARRITOS CON ORO RECOGIDO EN CUCAO POR PRENDAS Y COMESTIBLES

(17/08/1936, p. 7)

Región inhospitalaria ocultaría una fantástica riqueza aurífera

Ahora se ha formado una sociedad para explotar estas pertenencias auríferas, que contendrían oro en mucha cantidad. Durante una permanencia de algunos meses en Castro, tuvimos oportunidad de presentar el negocio que hacían indios chilotes que, a la llegada de los barcos, llevaban en tarritos de Cocoa, buenas partidas de oro que casi nunca vendían sino cambiaban por mercaderías, con preferencia por artículos de consumo.

Estos tarritos de cocoa, llenos de oro, procedían de Cucao, una región inhospitalaria y sumamente alejada de todas las vías de comunicación.

Se establece una empresa chilena

Exploraciones muy bien organizadas y estudios perfectamente basados, dieron nacimiento a una empresa chilena que legalizó su fundación el año pasado, mediante la aprobación de sus estatutos, hecha por el Ministerio de Hacienda.

Constituyen la sociedad los señores: Juan Blanchard, David Blair, Eugenio Brusadelli, Jorge Valenzuela y Norberto Ladrón de Guevara, casi todos porteños y conocidos hombres de negocios. Gerente de la Sociedad fue nombrado don Exequiel Puelma Silva, conocido periodista y escritor viñamarino.

Lo es la empresa Aurífera

A los lectores ha de interesarle, más que la lectura de datos periodísticos, la opinión de técnicos y así podemos dar ahora:

Lo que dice el Signor Ludovico Dalformo, ingeniero de minas en Italia y jefe de la Sección Minería de la Sociedad “Altos Hornos de Italia” –Roma– quien dijo: “Todas las condiciones generales de Cucao pueden ser considerada sí súper ideales, para el buen éxito de la explotación de sus grandes riquezas. Estos yacimientos contienen alrededor de 45 toneladas de oro y cuando menos cuatro y media toneladas de platino. Todo esto representa a la simple vista un valor superior a 24 millones de dólares, oro”.

Otros informes técnicos

Don Cicerón Castillo, geólogo colombiano: Trabajó 21 años las pertenencias auríferas de Río Condoto, de la región del Chaco colombiano y dice: “Puedo afirmar que en las 50 hectáreas del río Desagüadero, hay una concentración estimable en un gramo por metro cúbico. Hay allí 11 metros del material más rico, sobre una capa de ostra en una extensión de 5 hectáreas.

Otro informe técnico es el de Mr. L. Venables, de Febrero de 1935, con datos igualmente precisos. Mr. Venable es un técnico del Instituto Mineralógico de Londres.

Una opinión conocida

Hay que referirse ahora a la de Mr. T. C. Earle, una autoridad en el ramo de mineralogía, quien ha expresado que con una draga del tipo “Dracg Line” se pueden extraer enormes cantidades de oro y esa instalación ha sido ofrecida a la compañía chilena sin costo alguno para ella, con sólo una especie de contribución de regalía, por tociaje extraído.

Posibilidad de existencia petrolífera

Los mismos técnicos se han referido también, pero en informes verbales a la probabilidad de que haya también hay grandes yacimientos petrolíferos, lo que completaría la inmensa futura riqueza de la que fue tantos años una zona abandonada.

En un viaje que el señor Puelma Silva hizo tuvimos oportunidad de conversar con él, quien nos confirmó los datos que nosotros habíamos obtenido en otras fuentes, diciéndonos que nuestros datos y noticias eran pálidos ante la sorprendente realidad de los hechos.

Existió hace sesenta años. UN CEMENTERIO INDÍGENA EN TERRENOS OCUPADOS AHORA POR FÁBRICA DE CERVEZA

(14/10/1936, p. 7)

Osamentas humanas fueron descubiertas ayer en excavaciones que se hacen en el patio de la Fábrica de la Compañía Cervecerías Unidas

Don Eduardo Hube recuerda el pasado

¡Sabía usted que! ¿Hace sesenta años en el sitio ocupado por la Fábrica Cervecerías Unidas existía un Cementerio indígena? Posiblemente no. Y aún más esto lo ignoraban hasta ayer casi todos los obreros y personas por cuestiones de negocio deben ir a la fábrica de cerveza que hasta hace pocos años era de propiedad de la Sucesión Jorge Aubel.

Esqueletos fueron Desenterrados

Desde hace algunos días se han empezado excavaciones en el patio de la Cervecería con el objetivo de preparar el suelo y dejarlo apto para ejecutar los trabajos de pavimentación que en él se harán. Cinco o seis obreros se han dedicado, por cuenta del contratista don Eugenio Almarza Rivera, a las excavaciones y a sacar la tierra como iniciación de dichos trabajos.

Ayer, cuando los trabajadores habían excavado más o menos a una profundidad de un metro cincuenta fueron descubriendo de trecho en trecho restos humanos, huesos, calaveras, y en un escaso radio se pudieron extraer los restos pertenecientes a más o menos seis o siete cadáveres.

Hace sesenta años había cementerio

A medida que iban apareciendo los restos de aquellos seres humanos, se fueron haciendo distintas apreciaciones y conjeturas entre los obreros ocupados en la faena de la excavación, que ignoraban que hace sesenta años a esta parte existió allí un cementerio indígena.

Interesados en informarnos en detalle sobre este particular, y mediante el gentil ofrecimiento de algunas personas, lograremos conversar con el señor Eduardo Hube, Jefe de la Sección Maquinarias de la Cervecería, y uno de los hijos del señor Germán Hube, primitivo dueño de los terrenos ocupados por la industria cervecera en Osorno.

Nos expresa el señor Hube que hace más o menos sesenta años, cuando él contaba únicamente ocho, aún se encendían allí velas a los muertos y en las noches, dominados por el temor de la infancia, no se atrevían a salir fuera de la casa por miedo a las almas en pena, es decir, a los propios muertos. Añade el señor Hube que todos sus hermanos estaban poseídos de temor ante la proximidad de este cementerio, cuya existencia ignorada hasta ayer la gente moza, las generaciones que no sabían los detalles que nos dio a conocer después de la curiosidad que despertó en toda la fábrica el hallazgo de que damos cuenta.

Hubo reparto de calaveras

Algunas de las calaveras encontradas, se encontraban intactas, por cuyo motivo se puede decir que hubo ayer un verdadero reparto de ellas, pues tres o cuatro personas llevaron una de éstas a sus respectivas casas tal vez con fines de adoración o milagro.

PARLAMENTO DE INDIOS QUE SE EFECTUARÁ EN DICIEMBRE PRÓXIMO TIENDE A PROVOCAR MAYOR BIENESTAR PARA LA RAZA ABORIGEN

(11/11/1936, p. 6)

Se estudiarán importantes materias de interés para el futuro araucano

Hemos recibido la siguiente comunicación: "La Prensa" ha anunciado la celebración para la segunda quincena de Diciembre próximo de un PARLAMENTO de indios de Toltén a Puerto Montt, o sea, la región que antiguamente llamaron los aborígenes FUTAHUILLIMAPU.

La palabra Futahuillimapu, es casi desconocida para la generación de indios de hoy día; está compuesta de la palabra "futa" que significa grande; "Willy" o "huillichez" que es la raza aborigen que habitó antiguamente la región de Toltén a Puerto Montt, y "mapa" significa tierras, por lo que, Futahuillimapu, significa tierra extensa o grande, habitada por los indios huillichez.

Los organizadores de este PARLAMENTO, cuyo fecha la han fijado para los días 30 y 31 de Diciembre, para las deliberaciones del Parlamento y para los informes de las comisiones que se nombran, han acordado finalizarlos el día de Año Nuevo con un torneo de juego a la chueca que se realizará entre los mejores jugadores de los departamentos de Osorno, La Unión y Río Bueno.

El objetivo primordial de este torneo de aborígenes, es deliberar sobre la manera más eficaz de defender, por medio de las vías legales, los suelos que actualmente ocupan los indios, sin perjuicio de estudiar también, por las mismas vías legales, la posible forma de que los indios reivindiquen los suelos perdidos mediante los despojos ilegales de que han sido víctimas, cuyos despojos han sido muchos en esta zona. Pero, si es verdad que el principal objetivo es la defensa y la reivindicación de los suelos perdidos, por las vías legales, también en el programa de trabajo a realizar figuran puntos de importancia trascendental para el despertar y el resurgimiento de la raza aborigen, puntos para cuya realización los indios confían que contaran con la ayuda eficaz de las autoridades y de los particulares en general, como son los relativos a la educación de los indios, a impulsar la cooperación entre los aborígenes por medio de la Federación que se proyecta fundar como fruto más importante del Parlamento en proyecto; el estudio de la legislación protectora de los indios; la forma de impulsar la cultura indígena dando a conocer a la generación presente la historia de nuestra raza, sus virtudes, sus grandes hazañas, su heroísmo, desde los tiempos de los tiempos de Chile Pre - hispano hasta nuestros días y, la enseñanza necesaria para que la juventud aborigen se encamine hacia la civilización y el progreso, pero sin perder la admiración por las heroicas hazañas de sus antepasados, ni el amor a la tierra donde nacieron.

La educación cívica de la juventud mapuche se procurará que vaya hermanadas con el desarrollo físico, que termine con la degeneración a que está expuesta la juventud aborigen, si no se hace una fuerte y constante campaña a favor de la cultura india en todas sus formas, por medio de la prensa, del folleto, de la tribuna y todo medio de propaganda hablada o escrita.

Un punto que no figura expresamente en el programa a estudiar, pero que debe ocupar una atención preferente en los temas libres, debe ser la campaña antialcohólica. El alcoholismo hace estragos no ya sólo en la raza aborigen, sino en todas la población chilena, en cuyo vicio el mapuche y el criollo malgasta lo que debe ser destinado para nutrirse normalmente, tanto los jefes de hogares modestos como la prole que es generalmente muy numerosos entre las familias de más escasos recursos.

Hoy día se ha unido los bajos jornales de los indios que trabajan como asalariados en los campos o la ciudad, el vicio del alcoholismo, lo que hace la vida del aborigen francamente triste y desastrosa, tanto desde el punto de vista material como espiritual.

No se podría hacer una obra completa de estudio de liberación del indio de los vicios y males propios de la vida actual, al no preocuparse de las actividades deportivas de los aborígenes, por li que se hará todo esfuerzo para hacer revivir en forma vigorosa el juego a la chueca, que es un deporte sano, donde se requiere actividad muscular y mental, originario de los aborígenes, y, deporte muy superior para el desarrollo de la juventud, a los deportes hoy en boga en el mundo.

En resumen, el futuro PARLAMENTO de indios del antiguo Futahuillimapu, debe ser como el principio del despertar espiritual y material de la raza aborigen hoy adormecida por la miseria, los atropellos y los vicios.

Por la comisión organizadora.- J. Caniupan L.- José del Carmen Loncochino.

LA PRENSA
Diario de Osorno para la Zona Austral

FINALIZÓ AYER EL PARLAMENTO DE INDIOS CELEBRADO EN RAHUE

(02/01/1937, p. 7)

Dentro de un año se celebrará el nuevo parlamento en el mismo sitio

Ayer se puso término al Parlamento de Indios celebrado en los campos de Rahue. En este parlamento quedó organizada la Federación de Indios de Futahuillimapu.

El nuevo parlamento se efectuará dentro de un año, en el mismo sitio y fecha del actual.

Por lo avanzado de la hora no se realizó la reunión de la asamblea en que debía estudiarse el memorial que se presentará al Supremo Gobierno; por lo que se encargará de hacerlo la mesa directiva.

Se puso término a la reunión con un partido de chueca, al cual prestó su cooperación el Club Caupolicán.

El partido estuvo a cargo de los equipos "Osorno" y "Población Rahue", ganando el primero por cuatro rayas contra tres.

El directorio de la nueva Federación agradeció su cooperación a los dirigentes del Caupolicán.

El libro de registro de la institución quedará en casa del asesor don Abraham Quevedo, calle Baquedano 510, donde podrán pasar a firmarlo los indios que deseen incorporarse a la federación.

ACUERDOS TOMADOS POR INDIOS DE LA REGIÓN EN RECIENTE PARLAMENTO SON AHORA REPRESENTADOS EN UN MEMORIAL AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

(08/01/1937, p. 6)

Entre otras cosas piden eximición en el pago de las contribuciones y la creación de un juzgado de indios, y que se declare zona a reducciones indígenas

En el reciente Parlamento de Indios que se efectuó en los alrededores de esta ciudad no hace mucho, se tomaron diversos acuerdos relacionados con la condición actual de vida de la raza mapuche, las cuales han sido condensados en un memorial que será elevado a la consideración del Presidente de la República.

Damos a continuación el texto de ese memorial.

Excelentísimo señor Presidente de la República:

José del Carmen Loncochino Alíu y Pedro José Caniupan Lingai, presidente y secretario general, respectivamente, de la Federación de Indios de Futahuillimapu, de reciente organización en la vecindad de Osorno, al Excmo. Señor Presidente de la República exponemos: Que haciendo uso del derecho de petición que nos otorga la Constitución Política del Estado en su artículo 10, venimos en nombre de la Federación de Indios que representamos, en hacer las peticiones que más adelante enumeramos y que creemos de sumo interés y oportunidad para la raza mapuche. Haremos sólo muy breve comentario de algunas peticiones que deseamos se acojan a la brevedad posible, si S. E lo tiene a bien.

Solicitamos la eximición del pago de las contribuciones fiscales y municipales a favor de todos los indios, porque ya todos los Indios se encuentran muy pobres por los continuos despojos de que son víctimas.

Es indispensable la creación de un Juzgado de Indios en Osorno con competencia suficiente, no sólo para conocer de los pleitos que existen o puedan existir entre los indios radicados con título de merced como ocurre con los actuales Jueces de Indios, sino para que conozca de toda clase de pleitos en que puedan ser afectadas las propiedades de los Indios, ya que en esta región los indios, ya que en esta región los indios, además de los títulos llamado de Comisarios, títulos por compras, por herencias, por testamentos, por cesiones y, en general, por diversidad de títulos traslaticios, de dominio, en forma que es indispensable en tribunal especial con jurisdicción eficiente para conocer exclusivamente en todo pleito que afecte a los suelos de indios.

Hoy día somos muchos indios que esperamos sólo que se facilite por el Gobierno y los tribunales el saneamiento de nuestros títulos, que los deje sin peligro de los continuos lanzamientos a que nos vemos expuestos, para trabajar decididamente por nuestra prosperidad material y cultural por lo que necesitamos crédito fácil y barato que hoy en todas partes se nos niega.

El establecimiento de la zona seca en todas las reducciones indígenas es de una necesidad imperiosa, porque, después de tanto despojo que hemos sufrido, es el alcoholismo el que ha sumido más en la pobreza a los mapuches.

La Federación de Indios de Futahuillimapu, está empeñando en una constante propaganda antialcohólica, pero la sola acción privada, sin el apoyo de las autoridades y una legislación apropiada, es bien poco lo que se puede hacer, por lo que creemos que una ley especial declarando las zonas secas para las reducciones indígenas debe ser dictada con suma urgencia, ya que no puede ser aceptable que se esté amparando las industrias de bebidas alcohólicas, a costa de la degeneración de nuestra raza.

Pedimos mayor atención para la instrucción de indios y que se haga materialmente posible, no sólo que los mapuches lleguen a la escuela primaria, sino que también a las escuelas universitarias o de estudios especiales.

La institución de los caciques con suficiente autoridad moral para actuar en defensa de la raza aborigen ante todas las autoridades es necesaria, para que no se vuelva a ver el ocio vergonzoso de ciertos individuos que sorprenden al gobierno haciéndose llamar “Caciques Generales”, “Lenguará General” u otros títulos para engañar a las autoridades.

Creemos necesario que el Supremo Gobierno revista de cierta autoridad moral a la Federación de Indios que representemos, exigiendo a todo indio que se presente a las autoridades arrogándose la calidad de caciques, un certificado del presidente de la Federación de Indios de Futahuillimapu, que lo acredite como que es realmente caique auténtico y no falso cacique como han sido muchos de los que han ido a Santiago a sorprender al Gobierno y después, con imaginarias promesas gubernativas, logran sacar el poco dinero de que disponen los pobres mapuches, en la creencia que se cumplirán las promesas inventadas por los falsos caciques.

Muy conveniente es que se mantenga todavía la prohibición absoluta para los indios de enajenar sus suelos, ya que los engaños continúan aún contra los aborígenes en su mayoría analfabetos, exceptuándose, por cierto, en el caso de que instituciones de crédito fiscales, semifiscales o particulares o particulares, otorgaren crédito a bajo interés en que para que hubiera crédito es necesario que las propiedades de los indios sirvan de garantía al crédito otorgado.

Concretando nuestras peticiones y, haciendo uso del derecho de petición que nos otorga el artículo 10 de nuestra Constitución Política formulamos a S.E las siguientes peticiones:

1º.- Eximición del pago de contribuciones a favor de todos los indios, por el plazo de cinco años y suspensión de todas las ejecuciones que se siguen contra los mapuches por mora en el pago de las mencionadas contribuciones.

2º.- Creación de un Juzgado de Indios en Osorno, con competencia para conocer en toda clase de litigios que se relacionen con los suelos indígenas y, cuyo personal subalterno debe ser formado por indios.

3º.- Que se preste a los indios pequeños capitales a bajo interés por la Caja Agraria o, por otras instituciones de crédito sean ellas fiscales, semifiscales o particulares.

4º.- Que se declare zona seca todas las regiones donde haya reducciones indígenas.

5º.- Creación de escuelas primarias en todas las reducciones de indios y que el gobierno otorgue algunas becas a los hijos de indios que hayan salido más distinguidos en los establecimientos educacionales que hayan cursado.

6º- Que se preste más atención por parte de las autoridades a los verdaderos caciques y que no se dejen sorprender por los falsos caciques, siendo conveniente para la seriedad de las gestiones que ellos hagan, se les exija una autorización del presidente de la Federación de Indios de Futahuillimapu que acredite el hecho de ser cacique auténtico.

7º.- Que se mantenga la prohibición absoluta de enajenar sus propiedades por diez años más a todos los indios, salvo a las instituciones que les otorguen crédito, para que este crédito se facilite.

8º.- Que se permita a los indios litigar con privilegio de pobreza y que se establezca una oficina de defensa jurídica gratuita a cargo de abogados que sean funcionarios públicos, en todas las ciudades ubicadas en zonas donde viven indios en números considerables.-

Firman: José del Carmen Loncochino Alíu presidente.- Pedro Caniupan Lingai, secretario general.

GRAN MACHITÚN

(27/02/1937)

El movimiento Nacional Socialista local está organizando un gran Machitún para mañana, domingo, a las 9 P.M en su cuartel central. También este Machitún estará rodeado, como los anteriores, de toda esa alegría sana, de ese dinamismo chispeante, que siempre ha caracterizado a dichas reuniones. Revivirá en el cuartel nazista la antigua costumbre araucana de celebrar con alegría, camarería y representaciones de diversa índole un acontecimiento de importancia, como lo es para los nazistas la próxima contienda electoral.

El cacique Yunquileo está preparándose para hacer estallar de risa a sus mapuches osorninos, los cuales ya prometieron acudir en masa para escuchar sus últimas aventuras.

El elemento artístico del nazismo local, también prometió al Cacique su adhesión incondicional, lo cual contribuirá a realzar este acontecimiento que promete ser todo un éxito.

El Comisario de Osorno nos encargo invitar en su nombre a todos los nazistas locales, simpatizantes y familiares.

Este Machitún estará también rodeado de una solemnidad especial debido a que los nazistas ingresados últimamente prestarán su juramento de fidelidad a la causa.

REUNIÓN GENERAL TENDRÁ EL DGO. PRÓXIMO LA FED. MAPUCHE FUTAHUILLIMAPU

(Actividades Gremiales, 14/04/1938, p. 7)

En conformidad a un acuerdo habido anteriormente a la sesión de la Federación Mapuche Futahuillimapu, tendrá reunión general esta entidad de aborígenes, el próximo domingo 24 del presente mes de abril, en casa del presidente don José del Carmen Loncochino A., calle Por la Razón o la Fuerza Nº 496 de la Población Rahue, empezándose la asamblea a la 1.30 P.M.

En esta sesión, entre varios temas a tratarse, se entrará a considerar la petición que se hará a la Ilustre Municipalidad, con el objetivo que se cree una Escuela Nocturna Mixta en Rahue, para que se eduquen los “mocetones” y “imalguenas” mapuches, y a que tienen derecho de alcanzar como ciudadanos nativos, para así se individuos útiles a la patria a la sociedad y a la humanidad.

También se le dará el corte final al beneficio en proyecto, para allegar algunos fondos a su caja social, que en la actualidad se encuentra escuálida de dinero para ampliar su programa de trabajos que tiene que desarrollar en conformidad a sus Estatutos.

Se hace un llamado en general a todos los mapuches de los campos y los pueblos, para que bajo la bandera de esta Federación, se unan y luchen por obtener lo que por derecho y justicia les corresponde, como primitivos habitantes del país.- El secretario.

HECHO DE SANGRE EN S. JUAN DE LA COSTA

(19/04/1938, p. 7)

En la tarde del día 13 del mes en curso, en el lugarejo de Pichuluera, ubicado en la subdelegación de la Costa, fue asaltado el ciudadano Hipólito Valderas Valenzuela, por Belarmino, Rosendo, Ana e Hilda Fernández, quienes después de golpearme le infirieron heridas a cuchillo en el cuello y la espalda, consideradas de gravedad.

El ciudadano Valderas fue traído al Hospital de Osorno que abandonó ayer y Belarmino y Rosendo Fernández fueron pues a disposición de la Justicia ordinaria. Motivó el asalto, incidencias pendientes entre Valenzuela y sus agresores por viejos pleitos de posesión de terrenos.

Río Bueno. CACIQUE PASCUAL ANCACURA DONÓ TERRENO PARA UN CAMINO VECINAL

(28/07/1941, p. 2)

RANCO, 26. Hace algún tiempo solicitamos a nombre del vecindario de la parte alta de esta población, se interesara la Inspección Fiscal por la construcción de un camino que evitara el gran recorrido que hay que hacer actualmente para comunicarse con la estación.

En un rasgo digno de todo elogio ha acogido esta insinuación el Cacique, señor Pascual Ancacura, donando una faja de terreno de más de dos cuadras de largo, para su construcción, beneficiando con ello a numerosos vecinos que nos piden agradecer públicamente este desprendimiento del señor Ancacura. Falta sólo reunir algunas maderas para la construcción del cerco que lo circundará, para lo cual se espera el aporte de los beneficiados. (El Corresponsal)

Quellón. INDÍGENAS DE CHADMO SE SUBLEVARON Y DESARMARON Y APALEARON A 2 CARABINEROS DEL RETÉN DE QUEILÉN

(23/11/1941, pp. 14)

Impidieron ejecutar una orden judicial emanada del Juez de Subdelegación de ese pueblo

Más de cuarenta indígenas han sido detenidos y llevados a Castro; hay un sujeto que instiga a los aborígenes.

QUELLON, 22. Están en conocimiento del público los hechos ocurridos en el lugar denominado Chadmo, Subdelegación de Queilén sobre una sublevación indígena.

Ahora se tienen nuevas noticias sobre este grave asunto y por informaciones fidedignas se sabe que en circunstancias que los Carabineros de Queilén, Gabriel Barra y Luis Sandoval, procedían al embargo de los bienes de Pedro Guantao y otros, domiciliados en la localidad de Chadmo, en cumplimiento a una orden del Juez de Subdelegación de Queilén, fueron atacados por un gran número de Indios al mando del Cacique Azócar.

A consecuencias de este inesperado ataque, cayó herido el Carabinero Barría, al que desarmaron y amarraron. Después de haber eliminado a éste, atacaron al carabinero Sandoval quien recibió una bala en una pierna cayendo al suelo. En vista de este ataque el carabinero Sandoval disparó contra los agresores, hiriendo con dos balazos a Pedro Guanteo y a José Vargas.

El carabinero Sandoval una vez indefenso, fue golpeado atrozmente hasta quedar sin conocimiento. Lo mismo hicieron con Barría. Una vez terminado este acto vandálico, los indios trasladaron a sus víctimas al interior de unos montes donde permanecieron amarrados durante 24 horas, sin zapatos y semi desnudos.

Ante la gravedad de lo que ocurría en Chadmo, la Comisaría de Castro ordenó telegráficamente a los Carabineros de Quellón, se trasladarán inmediatamente al lugar del suceso para cooperar y ayudar a sus compañeros.

En cumplimiento a esta orden, el Sargento don Alberto Soto, Jefe del Retén de Quellón y carabinero Rudecindo Penoy, se trasladaron a Chadmo, a objeto de prestar los auxilios necesarios a los carabineros Sandoval y Barría.

El viaje a Chadmo lo hicieron en un bote y al llegar a ese lugar pudieron observar que desde esa isla salta otra embarcación con numerosos indios, en la cual trasladaban a los carabineros antes mencionados, bastante mal heridos y amarrados.

El Sargento Soto y el carabinero Penoy se acercaron al chalupon de los indígenas. Los indígenas accedieron a la solicitud del Sargento Soto, en el sentido de que se trasladarán a Queilén, junto con los carabineros asaltados con el objeto de esclarecer los hechos.

En los momentos de llegar a Queilén, entraba también a ese puerto el vapor “Emu” con 14 carabineros al mando del Comisario de Castro y dos oficiales más los que venían previstos de fusiles ametralladoras.

Más de cuarenta indígenas fueron detenidos fueron detenidos y llevados a Castro, menos al tal Azócar que hizo de “Jefe” durante el asalto y principal autor de la sublevación. Las autoridades militares tomaron a su cargo este proceso, que con justa razón ha causado una gran alarma entre los habitantes de Chiloé Insular.

Se tiene conocimiento que el tal "Azócar" es el principal culpable de estos hechos, por cuanto hace una activa propaganda entre los créditos indígenas, para que éstos se rebelen, con los resultados ya conocidos.

Se tiene entendido que las autoridades aplicarán el máximo de las sanciones a los culpables para evitar futuros desmanes. Asimismo se sabe que se hará una presentación ante el Ministro de Tierras para que intervenga a favor de un buen entendimiento, ya que muchos incidentes que se vienen produciendo tienen su origen en diferencias sobre tierras.- (El Corresponsal).

JEFE DE LA OFICINA DE TIERRAS FUE RECIBIDO A BALAS EN RANCO

(Generales, 14/02/1945, p. 7)

Iba con dos agrimensores a practicar diligencia oficial

Según informaciones que nos fueron proporcionadas por la Oficina de Tierras de Osorno, culminó en forma interrumpida una misión cumplida el sábado último por una Comisión de ese servicio que fue a Lago Ranco para ejecutar órdenes emanadas de la Dirección General del Ramo.

En efecto, según se nos expresó en esa repartición, se dirigieron al lugar ya mencionado el señor Darío Gangas, Jefe de la Oficina local, y los agrimensores señores Andrés Charalamby y Jorge Ramos. La misión que les encomendó la Dirección General fue la de investigar una demanda presentada por el señor Jorge Vera, Alcalde de Futrono y varios propietarios indígenas en contra del señor Alfredo Rudloff. Hay un litigio sobre ocho mil hectáreas en ese sector. De acuerdo con lo que se nos informó, la Comisión se constituyó en el deslinde correspondiente al río Huenahue el sábado a las 11.30 horas y dio aviso de su presencia con un emisario, el que fue recibido en forma grosera por un empleado. Posteriormente, la comitiva, a la que se habían agregado un guía y un alarife vio agredida a bala. Ocho hombres, apostados en un faldeo de cordillera, a más o menos cien metros de distancia, dispararon diez tiros, muchos de los cuales hicieron blanco a menos de un metro del grupo de funcionarios. El Jefe de la Oficina de Tierras de Osorno ha expresado que conoce el nombre del individuo que capitaneaba a los agresores.

Ayer en la tarde, el Jefe de la Oficina de Tierras, señor Darío Gangas, envió un telegrama explicativo de los hechos al Director General del servicio, señor Alberto Foessel que dice lo siguiente: "En relación con las instrucciones de esa Dirección General, referentes al reclamo de don Jorge Vera, en el fundo Hueinahue o Rupamaneica, en la zona de Ranco, en contra del señor Alfredo Rudloff, el suscrito se trasladó a los terrenos el jueves 8 del actual acompañado de los agrimensores señores Andrés Charalamby y Jorge Ramos, a fin de reconstruir un deslinde litigio, lo que, según la denuncia comprende ocho mil hectáreas fiscales, aproximadamente.

El suscrito y los agrimensores citados, al constituirse en el deslinde correspondiente al hecho del río Hueinahue, en un macizo de la Cordillera de los Andes y al solicitar abrirse paso en ese deslinde, fuimos atacados a balazos de carabinas por ocho matones, peligrando nuestras vidas, ya que las balas llegaban a 30 centímetros y a un metro de nosotros. Va informe explicativo. Sírvase solicitar del señor Ministro alguna medida drástica contra la persona que mantiene matones. Pretende el señor Rudlof ser propietario, de acuerdo con un decreto que tiene errores en los deslindes naturales, Gangas"

A la defensa fiscal

Este suceso deberá pasar a consideración del Honorable Consejo de Defensa Fiscal.

Es este el primer incidente de tal naturaleza ocurrido al actual Jefe de la Oficina de Tierras y Colonización, señor Darío Gangas, a través de su trayectoria de quince años al servicio de este Ministerio.

JEFES DE MINISTERIO TIERRAS Y COLONIZACIÓN ESTUDIARON NECESIDADES DEL SERVICIO LOCAL

(15/02/1945, p. 9)

Después de visitar detenidamente jurisdicción de Osorno, siguieron viaje a P. Montt

Comprobaron en el terreno mismo que agricultores se están ciñendo a decreto en cuanto a las rozas

Excelente impresión de su visita en misión de servicios a la Oficina de Tierras y Colonización de Osorno efectuada recientemente, se llevó el Subsecretario del Ministerio aludido, señor Luis Morales Zuaznabar, quien practicó dicha visita acompañado del Subsecretario del Ministerio de Agricultura señor Hugo Zañartu del Director de Parques Nacionales del Ministerio de Tierras, señor Víctor Bianchi y el delegado norteamericano de la Sección Conservación de Bosques, señor William Vogt.

Los mencionados jefes del Ministerio de Tierras y Colonización se encuentran actualmente en Puerto Varas, impidiendo una nueva etapa de su jira.

La comisión aludida visitó, antes que Osorno, la zona de Lago Ranco inspeccionó detenidamente la zona de la Isla Huape, con el fin de profundizar los estudios que realiza en estos momentos el Ministerio sobre la creación de un Parque Nacional, o algún otro servicio experimental agrícola.

Esta visita a Ranco se aprovechó también para constatar los denuncios sobre rozas a fuego que han practicado, últimamente ascendentes a diez.

En la oficina de Tierras de Osorno

En su estadía en Osorno, la comisión del Ministerio de Tierras y Colonización, impuso de la marcha y de las necesidades de la Oficina de dicho Ministerio en Osorno.

También tenía conocimiento detallado del denuncio formulado por el Jefe de la mencionada Oficina, señor Gangas sobre el violento atropello a mano armada, de que fue víctima en el fundo Maihue, en el cual se debía cumplir una misión oficial ordenada por la superioridad del servicio.

En cuanto a las necesidades de la Oficina de Tierras Local, la comisión consideró la relacionada con la falta de un medio de inmovilización rápido, una camioneta por ejemplo, que garantizaría el cumplimiento expedito de su misión en la zona. Actualmente los trabajos en la zona de dicha oficina se deben efectuar a caballo, causando las demoras y molestias del caso.

También se llevó en carpeta, para la consideración de las autoridades superiores del servicio la referente a la falta de instrumental de ingeniería, por cuanto el qué se usa actualmente conoce va todos los efectos del tiempo.

Con respecto a las denuncias entre rozas a fuego los jefes del Ministerio de Tierras y Colonización comprobaron que los agricultores se están ciñendo en la actualidad a los decretos sobre la materia.

A Puerto Montt

La comisión continuó ayer viaje a Puerto Montt, con el fin de continuar su misión de servicio, dando cumplimiento al programa trazado "De Puerto Montt seguirá a Aysén, con el objetivo de imponerse de las necesidades de servicio regional de Tierras y Colonización y estudiar, en el terreno mismo, la confección de un plan de colonización agrícola con la cooperación con los departamentos técnicos de los Ministerios de Tierra y Colonización y Agricultura.

LOS CANDIDATOS A DIPUTADOS RADICALES PROCLAMADOS EN SAN JUAN DE LA COSTA

(Generales, 16/02/1945, p. 6)

El domingo se efectuó en la localidad de San Juan de la Costa, la proclamación de los candidatos a diputados radicales señores Quintín Barrientos y Alberto Calderón. Un numeroso público asistió a este acto, que contó con la presencia de dirigentes aliancistas de la provincia.

A las 13 horas se sirvió un almuerzo, al que asistieron muchos vecinos. Usó de la palabra el señor Luis Alberto Gómez.

La comitiva siguió luego viaje a Curaco, donde se efectuó la proclamación de los candidatos. En este lugar, el acto revistió importancia similar a la alcanzada en San Juan de la Costa.

UNA CONCENTRACIÓN INDÍGENA HUBO EN REGIÓN DE LAGO RANCO

(Generales, 18/02/1945, p. 9)

Asistió el presidente del Frente Único Araucano, señor Andrés Chihuailaf

La Soc. "Manuel Queipul" realizó en Lago Ranco una gran concentración a la cual asistieron, entre otras destacadas personas, el presidente del Frente Único Araucano de Chile, señor Andrés Chihuailaf Huenulef y el secretario de esta misma institución señor Abelino Melivilu. Se adhirió a esta concentración el Partido Democrático colectividad política que estuvo representada por medio de las delegaciones de Río Bueno y La Unión.

El presidente del Frente Único Araucano de Chile hizo una extensa exposición sobre los problemas que preocupan a la raza indígena. Se refirió especialmente a la necesidad de solucionar los conflictos sobre tierras. Hizo hincapié en que los indígenas deben cuanto antes arreglar sus títulos definitivos de su propiedad. Agregó que este problema debe ser las sociedades del Frente único Araucano de Chile.

En otra parte de su discurso el señor Chihuailaf dijo: "El problema educacional ha sido atendido especialmente. Diversas son las escuelas creadas en las reducciones de indígenas y numerosos son los jóvenes que estudian en las distintas Escuelas Normales. Agrícolas e Industriales. Anualmente ingresan a las diversas ramas de la enseñanza, profesores indígenas, los cuales contribuyen al progreso y bienestar del país. Añadió que todo lo que se ha hecho hasta la fecha es poco dada la extensa zona de la Araucanía. Dijo que el programa de trabajo se cumplirá así como se manifieste el interés y la colaboración de los propios interesados.

Termino el señor Chihuailaf recordando la necesidad de fortalecer las sociedades de la región de Lago Ranco, Riñihue, Calcurepe, Isla Huape, Ignao, etc.

A continuación habló el señor Alfredo Ancapi, presidente de la Sociedad Colo Colo de La Unión quien dio a conocer los innumerables atropellos de que son víctimas los indígenas de ese lugar. Dijo que los mapuches a raíz de tanta persecución se están organizando en forma muy acelerada. Esperan ser oídos por el Gobierno.

Hablaron posteriormente los señores Francisco Calfulef, Ricardo Roldán y Abelino Melivilu.

CONGRESO DE INDIOS HUILLICHES TENDRÁ LUGAR ENTRE EL 15 Y EL 20 DE ESTE MES EN RAHUE; ASISTIRÁN NUMEROSOS CACIQUES

(Generales, 10/02/1946, pp. 10)

Hemos tenido conocimiento que el 24 del presente mes, se inaugurará en la localidad de Rahue, un Congreso de Indios Huilliches, con el objetivo de discutir el problema de las tierras y reclamar el derecho de los aborígenes sobre sus pertenencias. Asistirán a este entorno entre 15 y 20 caciques de Valdivia, Llanquihue, Osorno y Chiloé y zonas circunvecinas.

También hemos tenido conocimiento que serán invitados el Ministro de Tierras y Colonización, parlamentarios de la región y autoridades.

El que viene organizando este congreso es el Cacique José Epuyao Imilpán, jefe huilliche que constituye la autoridad máxima indígena de la provincia de Futahuillimapu, (la tierra es grande), o sea las actuales provincias de Valdivia, Llanquihue, Chiloé, Aysén y Magallanes.

El Cacique señor Epuyao, estuvo recientemente en la capital en relación con el Congreso que comentamos si procederá ahora a llevar adelante los trabajos que tiene a su cargo.

"CREACIÓN DE UN JUZGADO DE INDIOS EN OSORNO ES DE SUMA URGENCIA"

(Generales, 07/01/1948, p. 7)

Nos expresó el funcionario judicial Sr. Guillermo Correa

A propósito de la campaña que hemos venido sosteniendo en nuestro diario para ir a la creación de un Juzgado de Indios en Osorno, en la tarde de ayer nos entrevistamos con don Guillermo Correa, Juez de Indios de Pitrufquén, quien, como se sabe, viaja periódicamente a Osorno, con el objetivo de atender los asuntos indígenas de esta provincia.

Interrogado el señor Correa sobre la campaña de nuestras referencias nos manifestó que es en realidad desde todo punto de vista, indispensable que el éxito corone los esfuerzos de "La Prensa" ya que, ello tiende a darle bienestar a una raza que en cierto modo está abandonada.

Nos expresó tiene conocimiento de fuentes oficiales que no está lejana la fecha en que se ordene la creación de un tribunal de esta naturaleza ya que las esferas gubernamentales están estudiando el caso ampliamente, teniendo como base la comprensión de la absoluta necesidad de resolver favorablemente esta materia en un muy corto plazo.

Añadió que las funciones de su magisterio encierra el trabajo de 14 departamentos, por lo cual, lógicamente no podía atender sus funciones en la forma que lo desea, esto es, preocuparse por entero a la solución de los dos mil expedientes que están en su poder por conflictos de tierras entre indígenas, particulares e indígenas, etc.

Dijo que a esto debió agregarse que para mejor resolver dichos conflictos debía tener como base el informe técnico del agrimensor y es el caso que el único funcionario de esta naturaleza que está colaborando con dicho Juzgado el señor José Manuel Carrillo, quien debe atender desde Panguipulli a Chiloé, estudiando en el terreno mismo cada caso que se presenta, lo que solamente se puede efectuar en un lapso considerable.

Finalmente nos dijo que los 50.000 indígenas de la región es una base considerable para alentar al Ejecutivo a la resolución de un Juzgado de Indios en Osorno y no una Delegación u oficina ya que con esto último habría solamente una solución parcial y no integral como sería el caso, para evitar la situación reinante.

ABORÍGENES DE MICHANCAHUÍN, SAN PABLO, EFECTUARÁN EL SÁBADO Y EL DOMINGO PRÓXIMO UN "MACHITÚN"

(23/04/1948, p. 9)

SAN PABLO. El Cacique José Antiñir, de la localidad de Michancahuin, cercano a San Pablo, ha convocado a todos los aborígenes de este lugar e invita a los radicados en Quilén, a un "machitún" que se efectuará en el lugar indicando más arriba durante los días sábado y domingo próximos.

Dicha rogativa, por los preparativos efectuados por los organizadores, promete alcanzar relieves, especialmente para los indígenas, ya que, según expresiones propias, hará su prestación el "Cacique".

(El Corresponsal)

LA PRENSA
Diario de Osorno para la Zona Austral

CREACIÓN DE LA OFICINA DE TIERRAS Y JUZGADO DE INDIOS

(06/05/1950, p. 9)

Esta angustiosa necesidad viene reclamando La Unión desde hace bastante tiempo para poder resolver sus centenares de problemas que tienen pendiente muchos habitantes de esta zona.- Difícil y cruel situación V. E. puede darle una rápida solución para poder contar con el dominio de sus tierras y la justica necesaria que debe existir para los mapuches y araucanos que pueblan esta importante zona.

JEFES DE LAS COMUNIDADES DE INDIOS SERÍAN ASESORADOS POR FUNCIONARIOS TÉCNICOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA

(23/04/1952, p. 8)

Proyecto del señor Carlos Concha

El Ingeniero Agrónomo Administrador de la Estación Experimental de "La Centinela" de propiedad del Ministerio de Agricultura y actual Jefe del Departamento de Investigaciones Agrícolas del mismo Ministerio, señor Carlos Concha han confeccionado un interesante proyecto que entregará a la consideración de la superioridad del servicio a que pertenece, relacionado con la gran cantidad de terrenos de las Comunidades indígenas del país, que permanecen inexplotados.

De acuerdo con los deseos en que se encuentra empeñado el Supremo Gobierno de elevar la producción triguera del país para abastecer normalmente las necesidades de los habitantes, el funcionario en referencia a que sólo en la provincia de Cautín hay más de 350 mil hectáreas de suelos que pertenecen a Comunidades Indígenas de las cuales no alcanzan a ser explotadas 350 hectáreas, o sea, menos del uno por ciento, que es lo indispensable para la subsistencia de los aborígenes.

En la Provincia de Osorno no es menor el número de hectáreas improductivas, las que de cristalizar el proyecto que tiene en estudio el Agrónomo señor Concha entrarían a constituir una formidable fuente productora de trigo y pastos nobles para el país.

MILLARES DE HECTÁREAS DE SUELOS VIRGENES PODRÍAN ENTREGARSE A LA PRODUCCIÓN AL FORMAR COOPERATIVAS AGRÍCOLAS INDÍGENAS

(23/04/1952, p. 8)

Jefes de las Comunidades de indios serían asesorados por funcionarios técnicos del Ministerio de Agricultura

Proyecto del Señor Carlos Concha

El Ingeniero Agrónomo Administrador de la Estación Experimental de "La Centinela", de propiedad del Ministerio de Agricultura y actual Jefe del Departamento de Investigaciones Agrícolas del mismo Ministerio, señor Carlos Concha han confeccionado un interesante proyecto que entregará a la consideración de la superioridad del servicio a que pertenece, relacionado con la gran cantidad de terrenos de las Comunidades indígenas del país, que permanecen inexplorados.

De acuerdo con los deseos en que se encuentra empeñado el Supremo Gobierno de elevar la producción triguera del país para abastecer normalmente las necesidades de los habitantes, el funcionario en referencia ha estudiado la posibilidad de hacer producir las tierras de los indígenas y entregarlas a la economía nacional.

Cooperativas Indígenas

Sobre esta materia conversamos brevemente con el autor del proyecto, Ingeniero Agrónomo, señor Carlos Concha, quien nos manifestó que su idea consiste en transformar las actuales comunidades de indios en especies de cooperativas agrícolas, transformación que deberá efectuarse en forma progresiva sin forzamiento de ninguna especie, conservando a los mismo jefes de indios, según sus costumbres típicas interesarlos en la empresa que se proyecta.

La Cooperativa Agrícola Indígena, sería dirigida por los propios indios en su calidad de directores, más un asesor técnico del Gobierno, que podrían ser un práctico agrícola como una especia de gerente que controlaría los trabajos que se realicen, tramitaría los créditos correspondientes, obtendría las semillas adecuadas, desinfectadas, maquinarias, etc. y pondría al alcance de esas comunidades cooperatizadas todos los elementos necesarios para una acertada explotación agrícola.

El funcionario que asumiría las funciones de Gerente de una Cooperativa empezaría por deslindar definitivamente la Comunidad Indígena y determinar el programa de explotaciones más apropiadas, incorporándose así a la producción nacional centenares de miles de hectáreas de campos de cultivos, sobre todo para trigo que es insuficiente en la actualidad y para pastadas nobles lo que aumentaría nuestra ganadería, también insuficiente.

Suelos sin cultivos

Como un dato ilustrativo nos agregó el señor Concha que sólo en la provincia de Cautín hay más de 350 mil hectáreas de suelos que pertenecen a Comunidades Indígenas de las cuales no alcanzan a ser explotadas 350 hectáreas, o sea, menos del uno por ciento, que es lo indispensable para la subsistencia de los aborígenes.

En la Provincia de Osorno no es menor el número de hectáreas improductivas, las que de cristalizar el proyecto que tiene en estudio el Agrónomo señor Concha, entrarían a constituir una formidable fuente productora de trigo y pastos nobles para el país.

ANTROPÓLOGOS DE EE.UU. ESTUDIARÁN LOS ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y VIDA MISMA DE LOS INDÍGENAS DE REGIÓN

(16/07/1953, p. 2)

PUERTO MONTT. Una comisión de antropólogos norteamericanos se encuentran de visita en la zona, con el objeto de estudiar los antecedentes históricos sobre la vida de diversas tribus indígenas que poblaron el sur del país, para conocer sus costumbres, sus métodos de guerra, pesca, caza y labores de trabajo.

En la tarde de ayer esta comisión de estudiosos norteamericanos se dirigió a las islas del sur, con el fin de proseguir sus investigaciones de carácter histórico en las reducciones indígenas de esos lugares.

ESTUDIAN PROBLEMAS DE TIERRAS EN LA REGIÓN DE “MANTILHUE”

(06/01/1956, p. 5)

Como habíamos adelantado en ediciones anteriores, se ha dirigido a la región de Mantilhue, al lado oriente del Lago Puyehue, el técnico forestal señor Luis Palacios, de la Oficina de Tierras de Osorno, con el objeto de estudiar el problema de bosques que se presenta en la actualidad, ya que es necesario autorizar la explotación de parte de los bosques de esa región para permitir las mejoras necesarias a los pequeños agricultores, que aún no tienen títulos definitivos de esas tierras, que fueron expropiadas hace algún tiempo con el fin de eliminar el problema social que allí se presentaba.

La labor del señor Palacios se prolongará por algunos días, ya que de por sí se trata de una misión difícil, debido a la falta de caminos y habitaciones, por tratarse como expresamos, de sectores alejados y habitados únicamente por ahora con familias que viven en forma rudimentaria.

FUE ASESINADO UNO DE LOS CACIQUES DE SAN JUAN DE LA COSTA

(Crónica policial, 01/02/1956, p. 4)

Juan Maricán Millán, uno de los varios caciques de la extensa zona aborigen de San Juan de la Costa fue muerto a puñaladas durante una discusión por tierras. El victimario, Felipe Campos Sucha, fue aprehendido por personal de Carabineros del Retén Quilacahuín.

Conforme una información captada por la Tercera Comisaría de esta ciudad, el sexagenario cacique que en forma más o menos regular concurría a las autoridades para plantear problemas de su reducida comunidad, recibió cuatro puñaladas en el abdomen y le fue cercenado el dedo pulgar derecho durante el ataque con arma blanca de Felipe Campos, residente en Puñinque.

El cadáver de Maricán fue encontrado a las siete horas de ayer y posteriormente fue detenido el victimario que hoy será traído a Osorno para ser entregado a la justicia.

HOY PUEDE CONOCERSE DESTINO DE LA OFICINA DE TIERRAS DE OSORNO

(09/03/1956, p. 6)

Una Delegación

El señor Héctor Saldías, jefe de la Oficina de Tierras comunicó que hay dos probabilidades en torno al futuro de la repartición: el traslado de su personal a las Oficinas de Valdivia y Puerto Montt, es decir la supresión, o instalar una dependencia con el carácter de Delegación en oficinas del edificio de la Intendencia, desocupadas con motivo del traslado al Hospital del servicio de Higiene Ambiental.

Empero, se espera que la situación que gravita sobre la importante repartición pública sea esclarecida hoy durante una conversación telefónica entre el Jefe de la Oficina de Osorno y el Director General de Tierras.

INDÍGENAS PIDEN AMPARO ANTE UNA ORDEN DE DESPOJO

(21/06/1956, p. 5)

En atención a un lanzamiento de indígenas que está ordenado para el día de hoy en San Juan de la Costa, un grupo de ellos envió en la tarde de ayer un telegrama al Presidente de la República, Ministros del Interior, Tierras, Justicia, Director de Asuntos Indígenas y diputados Romero y Cayupi, pidiéndoles su intervención con fin de evitar este lanzamiento.

Expresan en su comunicación telegráfica que solicita un recurso de amparo ante despojo en contra de Andrés Piniso, Antonio (no se entiende el apellido), Antonio Segundo Aucapán, agregando que estas personas están radicadas en conformidad a la ley 4.111, en el lugar Lafquenmapu, Los Vados, sub-delegación de San Juan de la Costa.

OFICINA DE TIERRAS CUENTA CON DOS TOPÓGRAFOS PARA INFORMAR SOBRE UNOS 2 MIL LITÍGIOS DE TIERRAS

(06/10/1956, p. 5)

"Todos hemos pedido. También han pedido mis antecesores. La Dirección lo sabe. ¿Qué más se puede pedir?" Con una pregunta respondió el jefe de la Oficina de Tierras de esta ciudad a una consulta si había solicitado en su oportunidad mayor personal de topógrafos para la ejecución de la temporada de mensuras que en las reparticiones de Tierras del sur se inició con fecha 1º de octubre en curso.

El funcionario declaró que el problema fue planteado antes y ahora.

Manifestó que el número de topógrafos –dos en la actualidad– es totalmente insuficiente cuando en estos instantes los funcionarios tienen por delante ardua tarea. Vale decir en lo posible informar en torno a dos mil expedientes, la mayoría sobre litigios de tierras, que permanecen en los archivos de la repartición.

La fase medular en torno a los dos mil expedientes debe realizarse en el terreno mismo.

SE BUSCARÁ PRONTA OBTENCIÓN DE DOMINIO EN EL FUNDO SANTA ELVIRA

(20/12/1956, p. 8)

Diputado Guzmán agita problema en Santiago

El diputado señor Luis Alberto Guzmán, acompañado del regidor señor Héctor Salazar y de una delegación de pequeños campesinos del fundo Santa Elvira, ocupantes de tierras sin título, visitó ayer el Intendente de la Provincia con el fin de dar a conocer la situación difícil que afrontan dichos campesinos, al no obtener hasta el momento que se les conceda título definitivo, pese a tener todas sus hijuelas delineadas y aceptadas por los agrimensores que ejecutaron dichos trabajos en temporadas anteriores.

Falta de Títulos

Según explicaron los visitantes al Intendente, hasta el momento sólo trabajan los terrenos basados en los deslindes entregados por los agrimensores, pero no pueden avanzar ni progresar en su trabajo, debido precisamente a la falta de títulos, aún cuando tienen todos los antecedentes en Santiago. Agregaron que por este motivo se ven impedidos de obtener créditos y facilidades de las diversas instituciones lo que impide un progreso efectivo en sus predios.

Las Gestiones

Tanto el Intendente de la Provincia como el diputado señor Guzmán se mostraron especialmente interesados en lograr la pronta solución de este problema y mientras la primera autoridad enviará los oficios correspondientes al Ministerio de Tierras para lograr apresurar la entrega de los títulos, el diputado señor Guzmán agitará todos los antecedentes en la capital, hasta lograr que se solucione este grave inconveniente en el fundo fiscal de Santa Elvira y se permita a los colonos obtener su total dominio.

INTENDENTE PIDE A MINISTERIO DE TIERRAS TÍTULOS PARA OCUPANTES DE PREDIOS FISCALES DE "SANTA ELVIRA"

(21/12/1956, p. 5)

El Intendente de la Provincia dirigió un oficio al Ministro de Tierras y Colonización, dándole cuenta de la petición hecha por los actuales ocupantes del Fundo Santa Elvira durante una entrevista efectuada recientemente, en el sentido de que debe dársele a dichos pequeños agricultores los títulos definitivos, los que se encuentran en trámite en dicho Ministerio, sin que hasta el momento se reciban los respectivos documentos, que los acrediten como propietarios de esas tierras.

De acuerdo con informaciones proporcionadas por la Oficina de Tierras todos los estudios y antecedentes están ya aprobados, pero no se han dictado los decretos correspondientes con lo cual se impide que dichos colonos tengan una posesión efectiva y puedan operar a través de medios crediticios y reciban ayuda para el mejoramiento de los predios.

En su oficio pide que se realicen los trámites necesarios, para conceder los títulos de dominio largamente esperados, ya que hay allí ocupantes por 20 o más años y sus tierras fueron delineadas hace algún tiempo por funcionarios enviados especialmente.

Por otra parte fuimos informados que también el Subsecretario de Justicia, señor Ignacio Garcés, se ha preocupado de este problema y está haciendo a su vez gestiones en Santiago para lograr una rápida tramitación de todos estos detalles.

EL INTENDENTE NO DEBE INTERVENIR EN DISPUTA DEL FUNDO HUITRPULLI

(13/03/1957, p. 6)

Instrucciones en tal sentido recibió

En la Intendencia de la Provincia se recibió un oficio del Ministerio del Interior por el que se da respuesta y se instruye al Intendente en la presentación hecha por el señor Felipe Núñez Ruiz en contra de los señores Eduardo Blanco Werner y José Martínez, a quienes acusó de intromisión arbitraria y de usurpación de derechos en el fundo de su propiedad llamado Huitrapulli, situado en la Comuna de Osorno.

Sobre este particular, el oficio del Ministerio expresa que previos los estudios del caso, puestos a consideración del Departamento Jurídico, se desprende "que la partes discuten ante los tribunales de justicia, los derechos que les corresponderían a cada uno; que ambas partes se imputan recíprocamente, actos que atentan contra el derecho de cada cual, pero que están probados los hechos mutuamente denunciados".

No debe intervenir

Termina el oficio manifestando al Intendente que en virtud de estos y de otros antecedentes debe abstenerse de intervenir en las dificultades, sin perjuicio de disponer que se continúe ejerciendo la vigilancia necesaria, a fin de evitar que se cometan actos arbitrarios o de violencia, mientras la controversia es dirimida jurídicamente.

SOBRE USO DE FUERZA PÚBLICA EN TERRENOS DE ANGELA LLANQUÍN

(31/03/1957, p. 8)

Informe de la Oficina de Tierras

El Jefe de la Oficina de Tierras de Osorno, señor Héctor Saldías, envió al Intendente de la Provincia un oficio contestando a una providencia de la primera autoridad provincial, relacionada con el otorgamiento de la fuerza pública solicitado por el Primer Juzgado de Letras en la causa sobre comonato precario seguida ante dicho tribunal por son José Dolores Cui Cui con Almonacid Cui Cui.

En respuesta el señor Saldías dice que el terreno en el cual se ha solicitado la fuerza pública, es de propiedad particular, con títulos debidamente constituidos de acuerdo con disposiciones de la Ley de Propiedad Austral y que de conformidad con los deslindes indicados en el oficio del Juzgado substanciador, el terreno en disputa fue concedida por decreto supremo de 17 de octubre de 1937 a título gratuito de dominio a doña Angela Llanquín vda. de Cui Cui.

SOBRE LITÍGIO DE TIERRAS EN "LOS VADOS" SE PIDIÓ UN INFORME AL INTENDENTE

(09/04/1957, p. 5)

En los antecedentes está interesado el Ministerio del Interior

En la Intendencia de la Provincia se recibió un telegrama del Ministerio del Interior, firmado por el Ministro, en el que se informa a la primera autoridad provincial que los indígenas Aliste Aucapan y Julio Paidil han sido tomados presos y se encontraban incomunicados en la cárcel de Temuco según denunciaron ellos mismos al Ministerio - , por defender sus tierras y las 38 familias, compuestas en total por unas 200 personas entre niños y adultos, en el lugar denominado Choroy, fundo "Los Vados" del sector San Juan de la Costa, ubicado en la comuna y provincia de Osorno.

Agregan los denunciantes –dice el Ministro– que a los detenidos se les ha acusado de agresores, a fin de anularlos en su legítima defensa.

En el Juzgado de Indios

Expresa en seguida el mensaje del Ministro que la tierra en disputa han sido o están siento entregadas al Juzgado de Indios de Pitrufquén; pero que debido a influencias, se pretendería ubicar dentro de la Comunidad a tres personas, las que anteriormente habría obtenido orden de lanzamiento del Juzgado del Trabajo de Osorno para hacer desalojar a las familias de ocupantes que están en ellas más de 50 años.

Piden un Ministro en Visita

Termina el mensaje del Ministro manifestando al Intendente que los indígenas recurrentes piden el nombramiento de un Ministro en visita, a fin de que éste se avoque al conocimiento y revisión de juicios que califican de dolosos, pues habría pretendidos dueños que jamás han tenido allí posesión, como no sean escrituras de compra venta que serían fraudulentas.

Por último el Ministro termina solicitando al señor Schilling que se sirva informar al temor de la denuncia de los afectados.

Debe resolver la justicia

El intendente, ante un problema de la entidad del indicado, pidió al abogado asesor de la Intendencia dar respuesta a la comunicación del Ministro. La contestación fue breve. En ella se expresa que el asunto promovido ante el Ministerio está entregado a la justicia ordinaria y es ella quien debe resolver.

AMPLIA Y ABNEGADA LABOR DESARROLLA EN CHILE VICARIATO DE LA ARAUCANÍA

(18/05/1957, p. 4)

Cuestación se realizará el próximo viernes

Misioneros capuchinos, en número de 835 sacerdotes seculares y 295 religiosas pertenecientes a cinco congregaciones diferentes, secundados por 310 profesores del magisterio primario de la Araucanía, realizan una gigantesca y abnegada labor de alfabetización e instrucción a más de veinte mil niños, diseminados en los vastos campos del sur de Chile. Ellos atienden al normal funcionamiento de doscientas quince escuelas primarias, nueve colegios secundarios y 24 internados.

LA PRENSA
Diario de Osorno para la Zona Austral

● DOS JOVENES ARAUCANAS que recibieron enseñanza primaria y especial en las Escuelas de la Araucanía.

La tradicional Colecta del Copihue, que se realizará, por disposición del Supremo Gobierno, el próximo viernes 24 del presente mes, tiene por objeto financiar en parte los gastos que demandan el mantenimiento de los planteles de enseñanza ya indicados, más la sustentación, por parte del Vicariato Apostólico de la Araucanía, de tan alto número de profesores; agregando a todo esto el hecho de que educación que se proporciona a los niños es totalmente gratuita, se comprende la total justificación de colecta del 24.

Tres Hospitales y 35 Postas

Por otra parte, para atender a la labor asistencial, posee la Araucanía tres hospitales, en Pucón, San José de la Mariquina y Panguipulli, más treinta y cinco postas de primeros auxilios, situadas en distintos puntos del sur de Chile, precisamente en los lugares más alejados de los grandes centros de asistencia.

Para estas obras de educación y auxilio social, construcción de nuevos locales escolares, mejoramiento de los ya existentes, dotación de mobiliario y material de enseñanza, que constituyen serias preocupaciones para los misioneros y religiosas en absolutamente necesaria la cooperación de toda la ciudadanía en la cuestación a efectuarse el viernes próximo.

HOY SE REALIZARÁ LA COLECTA DEL COPIHUE

(27/05/1957, p. 4)

PARA CONTRIBUIR a la instrucción, orientación profesional, asistencia médica de millares de las mujeres y hombres de la tierra sureña, e incorporarlos a la vida ciudadana, se realiza hoy en nuestra ciudad la COLECTA DEL COPIHUE, que año a año se viene realizando, bajo los auspicios del Vicariato Apostólico de la Araucanía.

En la foto dos exponentes de nuestras mapuches, que son beneficiadas con la colecta de hoy.

Estará a cargo de la Juventud Católica Femenina

A las 8 horas de hoy, se iniciará en esta ciudad la Colecta del Copihue, que beneficia a las obras educacionales y de asistencia social que realiza el Vicariato Apostólico de la Araucanía.

Tal como ya se ha informado, la colecta estará a cargo de las damas integrantes de la Juventud Católica Femenina, que recorrerán los diversos sectores de la ciudad, solicitando el óbolo de sus habitantes, hasta el mediodía.

Se espera que en Osorno, la ciudadanía ha de cooperar en forma generosa al éxito de la cuestación, totalmente justificable, por la gran ayuda que a los propósitos de alfabetización del Gobierno, prestan los misioneros capuchinos del Vicariato del Araucanía, proporcionando enseñanza primaria, secundaria y especial a miles de niños y adultos de los campos del sur de Chile, y a través de más de doscientas escuelas primarias, nueve colegios secundarios y de enseñanza especial, manteniendo más de 20 internados, además de tres hospitales y numerosas postas de primeros auxilios situadas en los más apartados sectores del sur.

La obra de alfabetización mencionada, así como la labor asistencial que proporciona el Vicariato de la Araucanía es totalmente gratuita para los niños y niñas araucanos e hijos de colonos y campesinos.

Por disposición del Supremo Gobierno, se autorizó una colecta anual destinada a proporcionar otro medio de ayuda para el sostenimiento de la amplia tarea, desarrollada en el sur del país, ya que las subvenciones estatales, no alcanzan a cubrir las necesidades de mejoramiento de locales y escolares y asistenciales, el mantenimiento de un cuerpo permanente de profesores, etc.

Por todas estas razones, se confía que en el día de hoy, Osorno sabrá responder en gran forma a este llamado, aportando así un valioso “grano de arena” que contribuirá en gran forma a aliviar necesidades de muchos indígenas y modestos campesinos, aparte de lo que significa la disminución del alarmante índice de analfabetos que ostenta nuestro país.

OFICINA DE TIERRAS TRABAJA EN SOLUCIONAR UN CONFLICTO JURÍDICO

(24/08/1957, p. 6)

La Oficina de Tierras de Osorno está abocada a obtener una pronta solución en carácter de definitivo para la ocupación de terrenos en Hueyusca, ubicados en la comuna y departamento de Río Negro.

En ese sector se presenta actualmente una situación de litigio en el predio reconocido por el fisco a los señores Luis y Enrique Amthauer G. y a la Sucesión Bernardo Vogel propietarios dentro de cuyos terrenos viven alrededor de 30 familias desde hace muchos años, y algunos de los cuales tienen títulos de dominio.

La misión de la Oficina de Tierras en este caso es la de esclarecer la posición legal de cada uno de los ocupantes con el fin de evitar posibles lanzamientos.

EL SÁBADO SE REÚNEN REPRESENTANTES DE OFICINAS TIERRAS Y COLONIZACIÓN

(03/10/1957, p. 6)

Asistirán delegaciones del sur del país

Representantes de las Oficinas de Tierras y Colonización, de la provincia de Cautín al sur, llevarán a efecto el próximo sábado y domingo en nuestra ciudad una concentración, con el objeto de estudiar la labor que desempeñan los funcionarios y los trabajos que se realizan en la oficina.

También se acordarán otros asuntos relacionados con el aspecto económico y la escasez de personal que existe en esta repartición pública. Cabe señalar, además, que en la reunión se harán presentes delegaciones de todas las oficinas de las provincias del sur, quienes aportarán incesantes materias de estudios, con el fin de sacar conclusiones para exponerlas, posteriormente, al Ministerio de Tierras y Colonización.

COMISION EJECUTARA TRABAJOS DE PARCELACION EN FUNDO “MANTILHUE”

(05/10/1957, p. 5)

Con el objeto de solucionar problema de orden social

La Dirección de Tierras y Bienes Nacionales dirigió a la oficina de Osorno una resolución, la cual expresa que ha designado una Comisión de Servicio, con el objeto de dar término al a parcelación del fundo fiscal “Mantilhue”, ubicado en la comuna y departamento de Río Bueno, expropiado por el fisco, para solucionar el conflicto social y la urgencia que existe de otorgar los títulos correspondientes a los ocupantes de esos suelos.

La Comisión de Servicio está integrada por los topógrafos señores Ernesto Carvajal Retamal, José Otero Lavayán, Isidoro Rodríguez Pasarino y Sergio Miño Orellana, que prestan sus servicios en el Departamento de Mensura, los cuales se trasladarán al fundo fiscal “Mantilhue”, a fin de que ejecuten los trabajos de parcelación del citado fundo, para resolver el problema del orden social existente con sus ocupantes.

El señor Carvajal a cargo de la Comisión deberá dar término a la mensura de los terrenos, procediendo a la demarcación definitiva de las respectivas hijuelas y a la radicación de sus ocupantes y acumular todos los datos necesarios para la debida resolución de este problema dentro de la presente temporada de campaña, a la cual se le dará término el 31 de marzo del año próximo.

El departamento de Mensura de Tierras y las oficinas de Valdivia y Osorno proporcionará a esta Comisión los instrumentos, medios de comunicación y los elementos de campaña que sean necesarios para los trabajos que deberá ejecutar en el citado fundo, asimismo, las referidas oficinas darán las facilidades que solicite esta Comisión para mejor desempeño.

De acuerdo con lo dispuesto –termina diciendo– el artículo Nº 46 del Reglamento orgánico de los Servicios, esta resolución deberá ser previamente aprobada por el Ministerio de Tierras y Colonización.

INCIDENTES EN COMUNIDADES INDÍGENAS DE RÍO NEGRO

(09/02/1958, p. 7)

Intendente designó abogado que investigará

En vista de los reclamos llegados a conocimiento del Intendente de la Provincia, desde las comunidades indígenas Catrihuala y Camero, en el interior del Departamento de Río Negro, el jefe de la Provincia dispuso ayer que en ausencia del secretario–abogado de la Intendencia que hace uso de feriado, se traslade al lugar en donde se encuentran las comunidades indicadas, el abogado de la Superintendencia de Abastecimientos y Precios, señor Crosley, a fin de que investigue lo que allí ocurre o informe a la brevedad.

Según nuestras informaciones, se habría entablado un juicio del trabajo contra miembros de estas comunidades, por un ciudadano que explota un aserradero. Este juicio podría llegar incidentemente a una orden de lanzamiento de miembros de las comunidades, lo que amenazaría con una grave perturbación del orden si los indígenas se resisten a hacer abandono de las tierras que consideran de su pertenencia.

AMBIENTE DE PELIGROSA BELIGERANCIA CON INDÍGENAS EN HACIENDA CAMEROS

(11/02/1958, p. 6)

Aborígenes reclaman propiedad de las tierras

Se ha agravado en forma peligrosa para la tranquilidad pública, la situación creada en el Departamento de Río Negro, en el fundo Comunidad Hacienda Cameros.

Según lo afirmado por el Administrador de la Hacienda, señor Antonio Solano, a los funcionarios que han ido a investigar los hechos, las labores madereras y otras en las Haciendas han debido paralizarse con grave daño para los 80 obreros y sus familias que allí trabajan, debido a que grupos indígenas armados de la Comunidad Catrihuala impiden las actividades de trabajo, argumentando que las tierras son de su propiedad, en circunstancias que la Comunidad Hacienda Cameros posee títulos debidamente reconocidos.

Funcionarios que hicieron una visita inspectiva a la Hacienda Cameros, comprobaron que no existe problema alguno entre los trabajadores y la Hacienda, sino que se trata de pretendidos derechos de la Comunidad indígena Catrihuala, litigio éste que dura dos años y que conoce el Ministerio de Tierras.

Los indígenas han atacado últimamente a los obreros de la Hacienda, amenazándolos con armas. Por su parte, los indígenas, por intermedio del tesorero de la Comunidad señor Paulino Melillanca, han declarado que estaban dispuestos a impedir la continuación del trabajo en la Hacienda, porque ellos están “en sus tierras”.

Según nuestras informaciones, el ambiente de beligerancia que existe en ese lugar se hace cada vez más peligroso, sobre todo, al comprobarse que los indígenas poseen armas y que se encuentran en ambiente de verdadera exaltación.

Informara Abogado Provincial

Se espera con interés el informe que deberá presentar el abogado de la SAP, quien fue enviado por el Intendente señor Schilling al lugar de los hechos, ya que el Secretario asesor de la Intendencia está con feriado. Este informe deberá ser remitido al Ministerio del Interior, que lo ha solicitado.

PARALIZACIÓN TOTAL DE FAENAS HA DECRETADO LA COMUNIDAD CAMERO

(13/02/1958, p. 5)

Comunidad indígena Catrihuala tiene interferida las habituales tareas de explotación de zona maderera

En conocimiento del litigio existente entre la Comunidad Particular Camero y la Comunidad indígena denominada Catrihuala, y que ha creado un ambiente de peligrosa beligerancia, LA PRENSA, representada por uno de sus redactores, se trasladó hasta el lugar mismo de los sucesos con el fin de palpar en el terreno, la tensa situación creada entre los obreros del fundo Camero y los indígenas de la Comunidad Catrihuala.

El litigio que mantienen ambas comunidades es por un predio de terrenos de aproximadamente 11 mil hectáreas ubicadas a 20 kilómetros de Río Negro y que anteriormente fueron fiscales, pero que por Decreto Nº 212 del 7 de marzo de 1956, fueron vendidas por el fisco a favor del señor Hernández y varios otros que son los que integran la Comunidad Camero, ya señalada.

Los integrantes de la Comunidad indígena Catrihuala, 15 en total y que preside Estanislao Hueínquillanca, han iniciado el litigio por considerar que esas tierras aunque no tienen título alguno, les corresponden por ser herencias de sus padres desde tiempos pasados.

La usurpación

Hasta hace poco más de dos meses la Comunidad Camero no tuvo clase de dificultades con los indígenas, ellos permanecían en el interior de la Cordillera o bien en sus propiedades que tienen en Riachuelo, yendo de tarde en tarde hasta el fundo de la Comunidad.

La parte más grave de los incidentes se suscito a fines de diciembre del año pasado, cuando los 15 indígenas componentes de la Comunidad Catrihuala, procedieron a invadir el predio que reclaman como suyo, interfiriendo las labores de explotación de manera que estaban a cargo del Administrador de la Comunidad Camero, señor Antonio Solano.

Los indígenas, instigados por algunas personas que no se dejan ver, las que a su vez les proporcionaron armas, han estado hostilizando diariamente a los obreros del fundo hasta llegar a apoderarse totalmente de un Aserradero que la Comunidad tiene a 20 kilómetros del fundo en el interior de la Cordillera. Allí los indígenas se apoderaron de las maquinarias, yuntas de bueyes y de 30 mil pulgadas de madera elaborada y por ningún motivo permiten que los obreros de fundo se acerquen a los cuales varias veces les han disparado para hacerlos alejarse del lugar. Por otra parte los indígenas han estado vendiendo la madera, de la cual se han apropiado, sin que la acción de la justicia haya sido un impedimento para ello.

Crítica Situación

Como es lógico suponer esta situación que ha creado un ambiente de peligrosa beligerancia desde hace dos meses a la fecha, está creando una serie de dificultades a los 80 obreros y sus familias del fundo Camero.

Ellos por las circunstancias antes expuestas, no han podido trabajar y por ende han dejado de percibir sus salarios viéndose enormemente perjudicados al igual que los comuneros que no han podido retirar las 30 mil pulgadas de madera elaborada y a la vez tampoco han podido seguir con la explotación.

Obreros desalojados por la fuerza

Durante la visita que nuestro diario practicara ayer al interior de la Comunidad Camero, recibimos el reclamo de varios obreros del fundo, quienes nos manifestaron que los indígenas los están haciendo desalojar de sus habitaciones por la fuerza para cuyos efectos los intimidan con las armas que poseen.

Son varios los obreros que se encuentran es estas circunstancias y que obligados por los indígenas han debido abandonar sus ranchos, dejando sus enceres a merced de los usurpadores, para venirse hasta las casas del fundo y así poner a salvo sus vidas.

Los dos últimos obreros obligados a abandonar sus habitaciones fueron Rociel Barra Palma y Juan Muñoz, quienes el domingo a las 23 horas fueron amenazados por los indígenas, quienes violando sus domicilios los obligaron a retirarse de allí bajo amenaza de matarlos en caso de volver.

Denuncias a la Justicia

La Comunidad Camero ha denunciado en repetidas oportunidades estos hechos a la justicia, dando además cuenta de los continuos robos y de la intervención que se ha hecho en su propiedad legítima. Hasta la fecha las gestiones no han dado resultado pese a que por propias declaraciones de los indígenas se ha comprobado que ellos están vendiendo la madera que no les corresponde y se han apoderado de la maquinaria del aserradero que existe allí. Igualmente no han tenido inconvenientes en asegurar, al Capitán de Carabineros de Río Negro, que es efectivo que han amenazado a los obreros y que por ningún motivo los dejarán trabajar hasta que "sus tierras" les sean devueltas.

Intervención de la Corte

La Corte de Apelaciones de Valdivia, en conocimiento de este litigio instruyó al Juez de Letras de Río Negro, para que se constituyera allí en vista y determinará después de estudiados los antecedentes, a quien pertenece el predio. Este trámite no se ha podido cumplir, pese ha haberse decretado hace siete meses, por motivos que aún se ignoran y de acuerdo a informaciones que nos fueron proporcionadas, el Juez suplente señor Rafael Mera, ha programado para el 4 de marzo próximo la visita en referencia, en que seguramente deberá quedar finiquitado este impasse.

Paralización de faenas

Por otra parte, la Comunidad Camero procedió ayer a comunicar al Inspector Departamental del Trabajo de Río Negro, la paralización de las faenas, por no contar con las ganancias necesarias y por estar su propiedad interferida y no poder trabajar por oposición armada de los indígenas.

Esto, como es lógico suponer, pondrá en crítica situación a los 80 obreros y sus familiares que ante esta medida de fuerza mayor, deberán abandonar el fundo y buscar trabajo en otros. Además ello causará grandes pérdidas a los comuneros que no podrán aprovechar la presente temporada para proseguir explotando la madera y a la vez dar cumplimiento a sus numerosos compromisos de entrega como igualmente a los millares de pulgadas que anualmente exportan a Argentina, permitiendo la entrada de divisas para Chile.

Camino Construido

Uno de los comuneros, el señor Emilio Hernández, informó a LA PRENSA que cuando ellos compraron el predio eran verdaderas montañas vírgenes, sin medios de acceso hacia allí. Agregó que desde 1948 habían empezado a construir un camino de acceso, desde diez kilómetros antes de llegar al fundo y 20 kilómetros en plena cordillera para poder llegar hasta el centro de ella y dedicarse a las labores de explotación.

Este camino, que según pudimos comprobar se encuentra en magnificas condiciones, no tan sólo ha beneficiado a la Comunidad Camero, sino que por partes iguales a numerosos otros propietarios que tienen terrenos por allí y que ahora contando con este medio de comunicación han empezado a explotar sus riquezas forestales.

Telegrama al Ministro del Interior

Por otra parte los comuneros procedieron ayer a enviar sendos telegramas al Ministro del Interior, senadores Julian Echavarry, Jorge Lavanderos y a don Osvaldo García Burr, del partido liberal, dándoles cuenta de esta anomalía, de la forzosa paralización de las faenas y a la vez pidiendo protección para poder usufructuar de sus derechos.

Informe a Ministro del Interior.

Por otra parte, el Ministro del Interior envió un telegrama al Intendente solicitándole un informe detenido sobre la actual situación existente. Para cumplir con este requisito el lunes se trasladó hasta Camero el Abogado Secretario subrogante de la Intendencia, señor Dawes Crossley, quien confeccionó un detallado informe al respecto que fue entregado al Intendente, quien a su vez cumpliendo con las instrucciones del Ministro del Interior, procedió a enviarlo a Santiago para su conocimiento y una determinación rápida y efectiva al respecto. El informe enviado a Santiago lo damos a conocer en información separada.

TRABAJOS DE MENSURA TERMINARON EN EL FUNDO FISCAL "MANTILHUE"

(08/04/1958, p. 5)

Técnico se dirigirá hoy a Santiago

Hoy se dirigirá a Santiago el técnico del Ministerio de Tierras y Colonización, señor Ernesto Carvajal, quien tuvo bajo su dirección los trabajos de mensura y parcelación en el fundo fiscal de "Mantilhue", y tendiente a resolver el conflicto social de los ocupantes.

Al respecto, el señor Ernesto Carvajal, entregará al Ministro de Tierras y Colonización el informe sobre los trabajos realizados en el terreno mismo, con el objeto de proceder a otorgar los títulos de renta definitivos.

PRÓXIMO LUNES SE EFECTUARÁ EN OSORNO LA COLECTA DEL COPIHUE

(21/05/1958, p. 4)

Para las obras de los misioneros de Araucanía

Por decreto del Supremo Gobierno, se ha autorizado la tradicional colecta del Copihue a favor de las obras educacionales y de asistencia social del Vicariato Apostólico de la Araucanía para el lunes 26 en Osorno.

Como ya es tradicional, esta colecta tiene, por fin reunir fondos para la obra educacional que realizan los misioneros capuchinos en la Araucanía, a través de 215 escuelas primarias gratuitas, 10 liceos y escuelas de enseñanza superior, en las que reciben educación gratuita y cristiana más de 20 mil alumnos, hijos de mapuches y de colonos nacionales de los hogares más modestos.

La labor educacional de los misioneros capuchinos que en número de 79 actúan en Araucanía, secundados por 295 religiosas, 35 sacerdotes seculares y 319 maestros es en gran parte de la obra del dinámico y activo pastor de Arauco, fallecido, Monseñor Guido Beck de Ramberga, que después de cerca de 50 años de sacerdote y de 30 como Obispo y Vicario Apostólico, levantó tanta obra en bien del indígena y de los modestos habitantes de la Araucanía.

En la colecta nacional de este año a realizarse el lunes 26, el sucesor del Obispo fallecido, Monseñor Guillermo Harll de Laufen, espera contar con la valiosa y generosa cooperación de todos los chilenos para esta obra realmente que se realiza en la Jurisdicción eclesiástica de la Araucanía, que comprende parte de las provincias de Malleco, Cautín y Valdivia.

EN RIÑA DE INDÍGENAS PERDIÓ LA VIDA EMPLEADO CAMPESINO

(27/05/1958, p. 6)

Hecho ocurrió en fundo de Comunidad Cameros

Carabineros de Río Negro dieron cuenta ayer a la Prefectura General de Osorno de un hecho de sangre ocurrido el domingo en la tarde en el fundo de la Comunidad Cameros, en Riachuelo.

El parte policial llegado a la Prefectura dice que el domingo a las 16:30 horas se suscitó una riña entre un empleado del fundo, llamado Luis Soto Vidal y un grupo de seis indígenas que tienen también sus moradas en el interior del fundo en referencia.

En esta pendencia, según expresa el parte policial, perdió la vida el empleado Luis Soto Vidal, quien falleció a raíz de varias heridas a cuchillo que le propinó el menor indígena Alberto Caihual Pailalef.

En conocimiento de estos antecedentes personal de Carabineros de Río Negro y el Juez del Crimen de esa localidad procedieron a trasladarse hasta el lugar de los hechos para iniciar el proceso respectivo.

El cadáver de Soto Vidal fue levantado por orden del Juez y enviado a la Morgue de Río Negro para su autopsia médico – legal.

LA PRENSA
Diario de Osorno para la Zona Austral

TRATAN DE RESOLVER UN NUEVO CONFLICTO SOCIAL EN MANTILHUE

(15/07/1958, p. 5)

Jefe de la Oficina de Tierras se dirigió ayer a Valdivia

El jefe de la Oficina de Tierras, señor Héctor Saldías, conjuntamente con el técnico, señor Ernesto Carvajal, se dirigieron ayer a Valdivia con el objeto de entrevistarse con el Intendente de dicha provincia y exponerle la situación presentada en el fundo Mantilhue.

Al respecto, varios pobladores se introdujeron en dicho fundo fiscal y procedieron a ocupar en forma ilegal grandes extensiones de terrenos, aún cuando técnicos del Ministerio de Tierras realizaron los trabajos de mensura correspondiente, tendiente a dividir las tierras y entregarlas a los colonos allí radicados.

Los funcionarios del Ministerio de Tierras posiblemente lleguen hoy a Osorno, para continuar al fundo Mantilhue, situado a orillas del Lago Puyehue y proceder a resolver este nuevo conflicto social que se les presenta.

SOLUCIONAN PROBLEMA DEL FUNDO MANTILHUE

(07/12/1958, p. 8)

Amplia acogida prestó a comisión de los ocupantes de predios el Min. de Tierras

Una comisión de pobladores del fundo Mantilhue, que no habían sido considerados en la entrega total de estos terrenos, se entrevistó con el Ministro de Tierras, señor Julio Philip, para representarle la difícil situación que afrontan frente a la inseguridad de ser poseedores de los predios.

Según nos declararon los propios integrantes de esta Comisión, el Ministro les prestó amplia acogida y le prometió solucionar esta anormalidad que “se debería exclusivamente a la negligencia de determinados funcionarios”.

Nos agregaron que el Secretario de Estado lamentó la forma en que se hizo la parcelación, que deja en desfavorables condiciones a numerosos de los ocupantes.

EL MINISTERIO DE TIERRAS DEBE EMITIR INFORME PARA LA CONCESIÓN DE TERRENOS FISCALES EN EL PAÍS

(25/01/1959, p. 7)

El jefe de la Oficina de Tierras y Colonización, señor Héctor Saldías, informó ayer a la PRENSA que los servicios que tengan a su cargo suelos de aprovechamiento agrícola y forestal, no podrán disponer su arrendamiento, concesión o entrega, sin informe previo del Ministerio de Tierras, el que indicará las cláusulas de índole forestal a que deberá someterse el arrendatario o poseedor.

El cumplimiento de esta norma legal –nos agregó– es indispensable para preservar las riquezas forestales del país, pues antes de resolver acerca del uso que debe darse a un suelo, es menester que un organismo técnico informe acerca de su naturaleza y aptitudes agrícolas, ganaderas y forestales.

MINISTERIO DE TIERRAS PONDRÁ TÉRMINO AL ANTIGUO LITÍGIO QUE EXISTE EN EL FUNDO HUITRAPULLI

(11/03/1959, p. 5)

Los técnicos del Ministerio de Tierras y Colonización, señores Ernesto Carvajal y Waldo Labarca, terminaron los trabajos de mensura en el fundo "Huitapulli", donde se produjo la trágica muerte del agricultor señor Max Elzel, a causa de un antiguo litigio de tierras existente en dicho predio, ubicado en San Juan de la Costa.

Los técnicos en un detallado informe que enviaron al Ministerio de Tierras, señalan posibles soluciones al problema que hay en el fundo "Huitapulli", del cual tienen títulos de dominios y pretensiones particulares.

LA CREACIÓN DE ESCUELAS GRANJAS PREOCUPA A MINISTERIO DE TIERRAS

(17/09/1959, p. 3)

A raíz de petición formulada por Intendente de Osorno. "Se permite este Ministerio insistir sobre el particular pues por los informes recibidos se ve que la tensión social de la región de San Juan de la Costa es grande y puede llegar a consecuencias graves si no se coordinan diversas medidas de ayuda".

Cabe hacer presente que las escuelas fiscales del sector de San Juan de la Costa son muy escasas, pues la mayoría son particulares. Su arreglo depende de los fondos que destine el Ministerio de Educación, previos los estudios necesarios por los técnicos del Ministerio de Obras Públicas.

En cuanto a instalar escuelas del tipo Granja no se dispone de donaciones de terrenos. Una escuela Granja necesita como mínimo 100 hectáreas. ¿Quién daría esos terrenos? Las escuelas con menor número de hectáreas estarían comprendidas en el tipo de escuelas quintas.

Lo previo que debiera hacer el Ministerio de Tierras y Colonización es solucionar el litigio por tierras y dejar reservado el lote necesario, lo más posible, para instalar escuelas con actividades agrícolas, en aquellos lugares de mayor población escolar, a fin de transformar algunas escuelas particulares en fiscales y dotarlas de los elementos necesarios, herramientas, semillas, etc. para producir. Lo demás por el momento, es una utopía.

La Dirección Provincial de Educación ha solicitado la transformación de la Escuela Particular Nº 85, ubicada en Anchiquemo, en escuela fiscal, con su Director don Victoriano Cañulef Moyano; quien tiene los méritos para ello. El Ministerio de Educación exige la donación de los terrenos, cuyos propietarios no están de acuerdo.

REUNIÓN DE MAPUCHES HABRÁ EN LA LOCALIDAD DE QUILÉN

(29/11/ 1959, Pp. 10)

SAN PABLO. El domingo 6 de diciembre próximo se efectuará una amplia reunión de mapuches en la localidad de Quilén, reducción de Tamahue, comuna de San Pablo, en la propiedad de don José Esteban Damián Casin, reunión que ha sido ordenada por el cacique Nicolás Antimil Cahuín, a petición de sus respectivas comunidades de mocetones.

El objeto de esta asamblea es para defender la existencia del cementerio de Quilén. Para tal efecto se nombrará un comité en defensa del cementerio que está poco menos que desamparado.

Asistirá a esta reunión el teniente cura de la Misión Villa San Pablo, el cacique Antimil y el secretario "lenguaraz" Pedro José Coñupán Lingay. La asamblea tendrá lugar a las 8 horas del día ya indicado y se advierte a los asistentes que lleven sus alimentos, en especial aquellos que tengan deudos en el cementerio.

SUBSECRETARIO DE TIERRAS Y COLONIZACIÓN REALIZA UNA VISITA RELÁMPAGO POR LA ZONA SUR

(30/11/1959, Pp. 10)

PUERTO MONTT. Continuó viaje a Osorno, luego de haber permanecido algunas horas en nuestro puerto el Subsecretario de Tierras y Colonización señor Paulino Varas Alfonso, quien viajó hasta Puerto Montt por vía Lan – Chile, acompañado del Director General de Tierras y Colonización señor Ángel Esnaola Martínez.

El Subsecretario del Ministerio de Tierras señor Paulino Varas y el Director de Tierras y Colonización señor Ángel Esnaola realizaron una visita inspectiva a los servicios de su jurisdicción en la capital de la provincia de Llanquihue, con el objeto de conocer los problemas derivados con la aplicación de la Propiedad Austral.

En nuestra ciudad departieron con el jefe accidental de la Oficina de Tierras y Colonización de Puerto Montt señor Sergio Uchida, como igualmente con el personal sobre diversos aspectos de carácter general.

Según fuimos informados, el Subsecretario del Ministerio de Tierras y el Director General de Tierras y Colonización se detendrán algunas horas en la ciudad de Osorno, para continuar posteriormente a la capital de la provincia de Cautín con el objeto de continuar en la misión del servicio que le fuera encomendada por el Ministerio del ramo y regresar más tarde a la capital.

GRAVE PROBLEMA SANITARIO EN LA POBLACIÓN DE SAN JUAN DE LA COSTA

(15/01/1960, p. 7)

Desperfecto en el servicio de Alcantarillado

PUERTO VARAS. (Klien, Corresponsal). Un gravísimo problema sanitario se ha planeado a la Población "Juan Costa" de esta ciudad, sin que hasta la fecha la autoridad competente haya buscado su solución. En efecto, este Corresponsal fue solicitado efectuar una visita al sector afectado, y que es la calle Santiago, en todo el frente de la Población. En compañía del Administrador, señor Egidio Gómez, y el señor Germán Zúñiga, ocupante de unas de las casas, recorrimos la calle mencionada para imponernos del problema.

Según manifestaron los señores Gómez y Zúñiga, por un desperfecto del servicio del alcantarillado, lo que data desde hace varios meses, el desagüe rebalsa y está ocupando parte de la calle, donde se puede observar toda clase de inmundicias acumuladas, las cuales dado al calor reinante, se encuentran putrefactas, haciéndose casi imposible el tránsito, dado los olores pestilentes que se están inhalando.

Manifestaron que se han dirigido a la Municipalidad y a la Gobernación, pero hasta la fecha sin resultado

Impuestos en el terreno mismo de este grave problema sanitario, que alcanza también al Grupo Escolar, parte del Colegio Germania y a la Casa Parroquial, todos colindantes de la misma calle, creemos que se hace indispensable la urgente intervención de la autoridad sanitaria, con el fin de que se oficie a la Municipalidad y se obligue a reparar el alcantarillado aludido, ya que en otras ciudades, donde el servicio de alcantarillado está bajo la tuición de Obras Sanitarias. La acumulación de las aguas servidas data desde hace más o menos dos meses, y con el calor reinante cualquiera se puede imaginar la situación de los vecinos de dicho sector.

EN 33 PARCELAS ESTA DIVIDIDO EL FUNDO PONCE UBICADO EN RIO NEGRO

(20/01/1960, p. 6)

Los problemas que allí existían terminaron

El Gobierno en su propósito de solucionar los problemas sociales y principalmente el que tiene relación con la posesión de la tierra por parte de pequeños productores, expropió hace algún tiempo una parte del Fundo "Ponce", ubicado en el Departamento de Río Negro y que tiene una extensión de mil ochocientas sesenta y cuatro hectáreas.

El predio fue dividido por la Oficina Provincial de Tierras en 33 parcelas, las cuales fueron entregadas en venta a cada uno de sus ocupantes.

A estos parceleros el Fisco les otorgó un plazo de 20 años para cancelar sus hijuelas. El costo de cada parcela se ha fijado de acuerdo con los gastos que tuvo el Gobierno en la expropiación.

El Ejecutivo ha dado a estos colonos toda clase de facilidades para que trabajen. Desde luego hay que señalar que la primera cuota de pago la harán al tercer año agrícola, esto es después de que hayan trabajado en sus tierras tres años.

La mitad del fundo "Ponce" es apta para todo cultivo y la otra mitad es para talaje. La labor principal de los colonos consiste en realizar obras de drenaje en una parte del terreno.

Con ello esas tierras serán de gran rendimiento.

La casi totalidad de los pequeños agricultores tienen ya reducida a escritura pública la compra de sus parcelas, por lo cual ya no existe ningún problema en que tenga que intervenir la Oficina de Tierras.

ALTOS JEFES DEL MINISTERIO DE TIERRAS EN PUERTO MONTT

(22/01/1960, p. 7)

Jefe del departamento de mensura llego acompañado de un inspector visitador

PUERTO MONTT. Se encuentran actualmente de paso en la Provincia de Llanquihue, el Jefe del Departamento de Mensuras de la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales, señor Angel Aguilera y el Inspector Visitador de los mismos Servicios, señor Jorge Balmaceda, quienes llegaron anteayer a Puerto Montt, con el objeto de efectuar una visita inspectiva a las oficinas de su jurisdicción y ver cómo se desarrolla el plan de trabajo de la Temporada de Campaña que en Llanquihue se realiza preferentemente en la época de verano, dada las condiciones climáticas imperantes en la zona.

El Decreto Con Fuerza de Ley Nº 65

LA PRENSA, conversó en la mañana de ayer con los funcionarios aludidos, quienes nos dieron a conocer que aprovecharon de viajar por tierra a Pto. Montt, a fin de hacer entrega a la Oficina local de una moderna camioneta Ford 59, a fin de que el personal de topógrafos de la repartición local pueda contar con los medios de movilización.

Aprovecharemos nuestro viaje –nos agregaron nuestros informantes– para efectuar una visita ocular a la zona de Cordillera Saraos, en el Departamento de Maullín, donde se viene produciendo un gravísimo problema de orden social. Este viaje, lo haremos en compañía del Jefe de la Oficina de Tierras y Bienes Nacionales de Puerto Montt, señor Sergio Uchida, problema, que el Gobierno tiene especial interés en darle la debida solución.

También nos permitirá comentar con el señor Uchida, la aplicación del nuevo Decreto de Fuerza de Ley Nº 65 en el cual se refunden aplican y modifican todas las disposiciones legales sobre la ocupación de tierras fiscales, desde las provincias del Bio Bio hasta Chiloé insular.

Tierras Fiscales

Este Decreto, nos expresaron los señores Aguilera y Balmaceda, facilita las condiciones de terrenos fiscales por cuanto permite el otorgamiento de títulos gratuitos y definitivos a los ocupantes que hayan entrado en posesión de ellos antes del 1º de enero de 1955. Faculta, asimismo, la entrega gratuita de los terrenos que el Fisco ha expropiado a sus ocupantes y elimina de todo impuesto a estas concesiones.

Esta modificación legal –se nos agregó– constituye una verdadera revolución en materia de posesión de terrenos fiscales, pues les permite a los colonos largamente establecidos tener la debida tranquilidad de sus hogares, ya que de inmediato y sin costarle nada, quedan en posesión de tierras que han ocupado algunos por largos años. A esto se agrega, que los impuestos que se pagaban anteriormente, con este nuevo DFL Nº 65 quedan automáticamente eliminados.

La Nueva Ley

Los señores Aguilera y Balmaceda nos agregaron: "Anteriormente, el máximo de terreno que se podía otorgar a los colonos era de un valor de 50 mil pesos, como suma tope.

La nueva Ley faculta a la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales para otorgar terrenos equivalentes a 10 sueldos vitales anuales de Santiago, más medio sueldo vital anual por cada hijo que viva a sus expensas con él.

De esta manera se posibilita la concesión, siempre, de una unidad económica que permita al colono desenvolverse en forma normal.

Esta misma disposición legal contiene otros considerados legales, lo que autoriza prácticamente a los colonos para poder organizarse en Cooperativas bajo la tuición de la Caja de Colonización, lo que les permitirá a la vez abastecerse de los artículos de consumo más indispensables, junto con obtener créditos para la compra de maquinarias, semillas para siembras, útiles de labranza y otros implementos agrícolas. Estas Cooperativas estarán exentas de contribuciones.

Sociedad Conyugal

Uno de los puntos de gran importancia de este Decreto de Fuerza de Ley es que además de entregar a los colonos la concesión de la hijuela, mediante el otorgamiento del título definitivo los imposibilita para poder vender por partes el terreno ya que puede decirse que es de la sociedad conyugal. Es decir, en caso del fallecimiento del padre, los hijos no podrán vender las partes que les corresponde, sino que podrán hacérselo a uno de los herederos.

Esta disposición tiende a impedir la creación del llamado "minifundo" y evitar, lo que en la práctica ha acontecido en Chiloé, en que la tierra se encuentra tan subdividida que obliga a sus ocupantes a emigrar anualmente a la Argentina.

Cordillera Saraos

Finalmente nos dieron a conocer los funcionarios de la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales que con la aplicación del Decreto de Fuerza de Ley Nº 65 se va a solucionar de inmediato el problema de Cordillera Saraos en el Departamento de Maullín a cuyos ocupantes anterior al 1º de enero de 1955, se les otorgará de inmediato sus títulos de dominio definitivo, de acuerdo con un Plano que para tal efecto fuera confeccionado oportunamente y que tienen consigo a los señores Aguilera y Balmaceda.

Los funcionarios en referencia permanecerán unos 3 a 4 días en Puerto Montt ocasión que les permitirá para informarse oficialmente de todo cuanto se relacione con las funciones a su cargo.

MENSURAN PREDIOS PARA SEÑALAR SUS LÍMITES Y OTORGAR TÍTULOS

(12/12/1960, p. 9)

Declaraciones de un técnico

ENTRE LAGOS, (Oyarzún corresponsal). Interesantes detalles dio el Topógrafo de la Caja de Colonización Agrícola señor Abel Grandón Carabantes, hace unos días al visitar la localidad cumpliendo instrucciones de la Superioridad de su Servicio.

El señor Grandón manifestó a nuestro corresponsal, que el objeto de su visita a Entre Lagos, era el de medir los terrenos que la Caja respectiva tiene, especialmente lo correspondiente a las 5,2 hectáreas de terrenos que en la actualidad están ocupados por varias personas sin título de dominio. Nos agregó seguidamente este funcionario, que una vez que se obtenga el plano y reunidos los antecedentes, se procederá en la ciudad de Santiago ha realizar una selección de los ocupantes, con el fin de otorgar respectivas escrituras de propiedad de los predios.

Estos sitios fueron considerados "Centros Habitacionales" y su otorgamiento estará basado en el Art. Nº 66 Decreto Fuerza Ley Nº 76 que indica los siguientes requisitos:

1) Ser obrero agrícola o ganadero en el predio como cinco años mínimo.
2) Ser casado y sano de buenas costumbres.

3) No podrá adquirir otro sitio, si cuenta con otros bienes raíces.
4) Se dará preferencia a los que tengan mayor número de cargas familiares.

Los sitios se entregarán a los favorecidos con o sin pie al contado, según lo determine próximamente el H. Consejo de la Caja de Colonización, y su cancelación será otorgada en un placo de cinco años.

Continuando con la entrevista, nos agregó el señor Grandón, que traía autorización de la institución que representa, para dejar fuera de ocupantes una extensión de terreno ubicada en la ribera sur del lago Puyehue, lado oeste de la Faja que sería destinada a la Municipalidad de Osorno con el fin de que construya un estadio cubierto para Entre Lagos, petición que formulará el año pasado el Centro de Adelanto que presidía el señor Pablo Montero.

Por último, nos terminó diciendo este empleado, que posiblemente regresaría de Santiago, a fines del presente mes con el objeto de efectuar la entrega de los Títulos a cada favorecido en la selección previa que se hará en Santiago. El señor Grandón regresó a la capital el viernes recién pasado.

PARA DESALOJAR A INDÍGENAS DE HUELLELHUE PIDEN FUERZA PÚBLICA

(25/09/1960, p. 8)

El Intendente transcribió al Ministerio del Interior una solicitud presentada por el abogado señor Dawes Crossley, en la cual pide la fuerza pública para desalojar a los integrantes de la comunidad indígena La Catrihuala que trabajan en la cordillera “Huellelhue”, departamento de Río Negro.

Al mismo tiempo, el representante del Ejecutivo pide informes al Ministerio del Interior si es procedente conceder la fuerza pública para el desalojo de los indígenas del predio Catrihuala, que se encuentra en litigio desde hace 5 años.

El cacique de la comunidad indígena solicitó amparo al Gobierno contra esta medida, ya que afecta a 20 familias. Piden concesión por 50 años para explotar yacimientos carboníferos en el sector de San Juan de la Costa

Informaciones regionales, p5 en catálogo 36

Ampliando una solicitud presentada en la Intendencia dirigida al Presidente de la República sobre concesión de terrenos para explotar yacimientos carboníferos en el sector de Pullaillaco, San Juan de la Costa, el señor Alejandro Valderas y la señorita Laura Macías, informaron a la primera autoridad de la provincia que desde tiempos inmemoriales todos los vecinos de esa región usaban, como medio de calefacción y para hacer funcionar locomóviles, carbón de piedra obtenido en dichos yacimientos.

Al mismo tiempo señalan que hace más o menos unos veinte años atrás fue analizado el mineral por varios técnicos, los que dictaminaron que en un plazo no superior a diez años, dicho mineral tendrá la madurez necesaria para ser utilizado convenientemente con fines industriales. En cuanto al plazo que solicitan los interesados para explotar los yacimientos, es de 50 años.

ESTUDIARÁN CEMENTERIOS INDÍGENAS DE LA REGIÓN

(20/10/1960, p. 7)

RIO BUENO (Mansilla, corresponsal). Visitará los cementerios recién descubiertos, de carácter indígenas, en los alrededores de Ranco y Calle Rodríguez de Río Bueno el señor Maurice von der Moeller, profesor de la Universidad Austral y Jefe del Centro de Documentación, a fin de estudiarlos y clasificarlos. También aprovechará esta oportunidad, para visitar el lugar donde encuentra la piedra que se supone sea “pre araucana” y que es exactamente igual a una descubierta en Venezuela y que pertenece a la cultura pre colombina. Con respecto a esta piedra el señor Arturo Moeller ha hecho las investigaciones del caso e informó a la Universidad Austral, donde se han mostrado vivamente interesados por estudiarla más a fondo, es por ello que el profesor de este establecimiento educacional aprovechará su viaje, para estudiarla con todo detenimiento.

LA PRENSA
Diario de Osorno para la Zona Austral

PLAN DE SANEAMIENTO CÍVICO – SOCIAL DE COMUNIDADES RURALES EN MARCHA

(13/05/1961, p. 5)

Debate de más de tres horas constituyó reunión de ayer

Plan es único en su género

Una prolongada reunión de más de tres horas se efectuó en la tarde de ayer en la Intendencia de la Provincia, convocada por la primera autoridad con el objeto de dar a conocer a los jefes de servicios públicos el plan general del proyecto de saneamiento cívico – social de las comunidades rurales alejadas de los centros poblados, especialmente de San Juan de la Costa.

Asistentes

A esta reunión informal asistieron los jefes de los servicios de Agricultura Educación, Salud, Impuestos Internos, Tesorería, Arquitectura, Registro Civil; Identificación, Vialidad, Club Aéreo Civil; Seguro Social; Tierras; Comandante del Regimiento Arauco y prensa y radio.

Presidió la convocatoria el Intendente de la provincia actuando de secretario el señor René Montecino, funcionario de la Intendencia. Al iniciarse la reunión el Intendente dio cuenta a los asistentes de la elaboración de un proyecto por parte del servicio de Educación de Osorno, el que concentra una operación social basada en el desarrollo de una unidad de trabajo realizada por los servicios públicos en forma mancomunada o fraccionada. En pos del resurgimiento de las zonas campesinas subdesarrolladas de Osorno.

Cambio de Opiniones

Conforme al plan general de trabajo que se ha elaborado para que participen los servicios públicos conforme a sus posibilidades y medios, los asistentes, uno a uno, fueron dando a conocer sus impresiones sobre la importancia del plan y la forma de llevarlo adelante. Cada jefe de servicio dio a conocer los medios con que contaba para actuar en la operación la que se planificó para llevarla a efecto más adelante tal vez en la época primaveral. Se pudo colegir que los problemas vitales del sector rural, donde hay que llevar a efecto campañas de saneamiento, residen en los servicios de Educación, Agricultura y Salubridad.

Después de largas consideraciones y estudios se logró afianzar la posición de que el plan podrá llevarse adelante en forma más efectiva utilizando a los comités de pequeños agricultores que el servicio respectivo tiene organizados en los sectores costeros.

Esto sin perjuicio que esporádicamente otros servicios de utilidad pública en colaboración con la aviación civil, carabineros, ejercito, prensa y radio, puedan colaborar en el aminoramiento de los problemas que afectan al campesino [Texto cortado por plegamiento del libro].

Hubo consenso unánime para estimar que este plan general de saneamiento cívico social para ser impuesto en las comunidades rurales debería contar con el apoyo económico del Gobierno, mediante las destinaciones que hacen los Ministerios.

El Intendente [Texto cortado por plegamiento del libro] expresó que durante el próximo viaje que hará a Santiago dará a conocer in–extenso a los Ministros de Economía; Fomento y Reconstrucción; Agricultura, salud y Educación, los alcances de plan único en su género especialmente en la zona devastada.

Finalmente hubo unanimidad para que esta labor sea dirigida por un comité ejecutivo que pasará a estar integrando por personeros de los servicios de Agricultura, Educación y Servicio Nacional de Salud.

Se efectuará una segunda reunión a fines del presente mes, en día que se comunicará oportunamente a los miembros del Comité.

CACIQUES DEL SUR SOLICITARON AL GOBIERNO SE RESPETEN LAS TIERRAS DE LAS "COMUNIDADES INDÍGENAS"

(11/06/1961, Pp. 11)

Reunión de Caciques habrá en Osorno próximamente

Recientemente, en las Oficinas de Partes de la Presidencia de la República, del Ministerio del Interior, del Ministerio de Tierras y Colonización, con las firmas de los cacique José Teobaldo Huaquil, de Chan Chan, Osorno; Francisco Quilempán, Calcorrupe, Lago Ranco; los caciques e Chiloé, José Antonio Huenteo y José Santos Lincoman y el presidente de la Asociación Provincial de Indígenas y Campesinos de Osorno, fue presentado un documento memorial solicitando se respeten las tierras de las Comunidades o Reducciones Indígenas, desde Valdivia al Sur, conforme el Tratado de Paz y Amistad, celebrado en 1793, en Osorno, a orillas del río Las Canoas, hoy río Rahue, entre las autoridades españolas y los caciques Iñil, Canío y Catrihuala. Durante la República se han dictado numerosas leyes reconociendo el derecho de posesión de las tierras indígenas. De acuerdo con estas leyes, los Caciques del Sur han solicitado del Supremo Gobierno, se suspendan los lanzamientos y se suspenda la aplicación de la Ley 14.511, del 3 de enero de 1961.

En el extenso memorial, también se ha solicitado se consideren los problemas de la producción agrícola, ganadera, maderera y pesquera, etc., en beneficio de los propios indígenas y de la población en general. Igualmente han solicitado se reformen los planes de enseñanza, dando lugar al ingreso de los planteles educacionales de hijos de asalariados de la ciudad y del campo, se fomente el idioma mapuche, los deportes y la música raza aborigen, etc.

Para impulsar el cumplimiento de los acuerdos del Primer Congreso Nacional de Unidad Campesina de Indios, celebrado recientemente en la capital de la República, el 7 de julio próximo, en calle Lynch 1374, Osorno, a las 11 horas, se reunirán los caciques de las provincias de Osorno y Valdivia, con el Consejo Provincial de la Asociación de Indígenas y Campesinos.

PLAN DE SANEAMIENTO RURAL REQUIERE LA AYUDA MUNICIPAL Y DE ENTIDADES AGRARIAS

(14/06/1961, p. 6)

Se trata de llevar al campo un mejor standard de vida auspiciado por la UNICEF

La Municipalidad envió con fecha de ayer una comunicación a la Sociedad Agrícola y Ganadera de Osorno, Cooperativa Agrícola y Lechera de Osorno, a la Sociedad Frigorífica y los administradores de las ferias Osorno, Rahue y el Tattersall, manifestándoles que por acuerdo de la Corporación Edilicia, adoptado con fecha 8 del actual, por la unanimidad de los señores regidores, tiene el agrado de exponerles un plan de saneamiento que está llevando adelante la XI Zona, del Servicio Nacional de Salud, en las provincias de Valdivia y Osorno.

Agrega la nota que con la planificación estudiada, se trata de ir a la instalación de pozos, norias, letrinas, pozos negros, etc. en aquellos poblados rurales que no tienen estos servicios y que en muchas ocasiones constituyen un verdadero atentado contra la salud. El saneamiento rural se está llevando a cabo con la ayuda económica del Fondo de las Naciones Unidas de Ayuda a la Infancia (UNICEF), institución mundial que facilita gran parte de los materiales, debiendo Chile colocar los repuestos y la mano de obra.

Después de dar a conocer los aspectos de costos estas obras, señalando el valor de cada una de ellas, dice el Servicio Nacional de Salud, que se hace necesaria la cooperación económica de la I. Municipalidad para así ampliar esta ayuda y mejoramiento al mayor número posible de áreas habitadas en el sector rural.

La Corporación Edilicia –agrega la nota– estudió con todo detenimiento el plan, considerándolo altamente importante y como un paso positivo para el área campesina, pero que para poder realizar un aporte económico para su desarrollo, era indispensable conocer el pensamiento de aquellas instituciones que tienen relación con el agro y ver la posibilidad de aunar todos los aportes y hacer una sola erogación para esta obra de progreso rural.

En consecuencia, dice finalmente, ruego a Ud. recabar el honorable directorio, un pronunciamiento sobre la posibilidad de hacer un aporte y darlo a conocer en caso afirmativo, para agregarlo a lo que pueda aportar el Municipio y hacer entrega de la suma al Servicio Nacional de Salud, para los fines ya explicados.

LA PRENSA
Diario de Osorno para la Zona Austral

A PRODUCCIÓN REGIONAL INCORPORARÁN EL SECTOR DE SAN JUAN DE LA COSTA

(07/11/1961, p. 6)

Director General de Agricultura visitó Cancha Larga y Forrahue

El Ministerio de Agricultura intensificará al máximo la labor de los comités de pequeños agricultores de la provincia de Osorno, en forma especial del sector de San Juan de la Costa, con el objeto de sacar de la postración económica y social en el cual ellos se encuentran actualmente.

El Director General de Agricultura y Pesca, señor Virgilio Mannarelli, sostuvo ayer una amplia entrevista con el Intendente de la provincia, don Arnoldo Scholz, en la cual se debatió el problema de los pobladores de San Juan de la Costa y la posibilidad de intensificar al máximo la labor de los comités de pequeños agricultores, a fin de reincorporarlos a la producción.

En esta reunión, también se consideró la posibilidad de constituir la cooperativa de pequeños agricultores de Quisquelelfún, como única manera de canalizar o concentrar la ayuda que se obtendrá a través de los créditos supervisados del Ministerio de Agricultura.

Se conversó sobre la importancia que tiene la colaboración de otras instituciones como la que han ofrecido la SAGO y la VETAGRO. Esta última institución ha creado una verdadera conciencia en la ciudad de Osorno ante la gravedad de los problemas que afrontan los pobladores de San Juan de la Costa.

Visita a San Juan de la Costa

El Director General de Agricultura y Pesca señor Virgilio Mannarelli, el jefe del Departamento de Conservación y Asistencia Técnica don Emilio William, el asesor de Asistencia Técnica señor Radoslav Rojic, el asesor del Director General de Agricultura señor Luciano Duhart, el agrónomo provincial señor Hellmuth Seeter, el presidente de la VETAGRO señor Dennis Smith y el ingeniero agrónomo señor Hugo Fuentes, visitaron el sector de Cancha Larga.

El señor MAnnarelli dio a conocer a los pequeños agricultores la importancia del trabajo que ellos están realizando. Al mismo tiempo, expresó que si el comité demostraba con el esfuerzo personal de sus integrantes, el Ministerio de Agricultura les felicitaría los medios para reintegrarse de lleno a la producción.

Luego se hizo un recorrido a los trabajos que dicho comité realiza, especialmente en el programa de cultivo de hortalizas, dirigido por el ingeniero señor Hugo Fuentes y la colaboración del señor Oscar Besoaín. También se vio un ensayo de aplicación de salitre en los cultivos de trigo y se discutió sobre la campaña contra la fiebre aftosa y otros trabajos de sanidad animal.

Los funcionarios del Ministerio de Agricultura también visitaron el sector de Forrahue, donde se ha constituido otro comité de pequeños agricultores.

El agronómo provincial, don Helmuth Seeger instó a los pequeños propietarios a demostrar con su esfuerzo e interés que ellos son capaces de hacer la mejor utilización de la ayuda que se les proporcione. Por su parte, el Director General de Agricultura y Pesca se impuso de los trabajos que están realizando en cuanto a hortalizas, podas, etc.

Este comité ha vacunado 185 animales contra la fiebre aftosa y 50 cerdos contra la peste porcina. Hay que destacar que muy pocos pequeños agricultores sabían lo que era la vacunación y su aplicación. Posteriormente, el señor Manarelli y funcionarios del Ministerio de Agricultura acompañado por el agente de la CORFO – SEAM, señor José Pizarro, se impusieron de los trabajos que realizan los nuevos tractores T. D. 20 en el Tronco, fundo del señor Oscar Engler situado a 20 kilómetros de Osorno. En este predio se están ejecutando trabajos de destronque, habilitación de ñadis, etc.

Por último visitaron en el día de hoy la región de Frutillar y Centinela.

MINISTRO DE TIERRAS SEÑOR PHILIPPI, ESTUVO AYER DE PASO EN ESTA CIUDAD

(05/12/1961, p. 7)

PUERTO MONTT. A las 13.45 aterrizó ayer en el aeródromo militar del Grupo de Aviación Nº 5 "La Chamiza" el avión particular Grumann piloteado por el señor Eduardo Fueherer que trajo desde Coyhaique como pasajeros al Ministro de Tierras y Colonización don Julio Philippi y al Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile, General de Brigada Aérea señor Eduardo Iensen Francke.

El secretario de Estado y el alto jefe de la aviación nacional fueron recibidos en el aeropuerto con los honores correspondientes a sus altas investiduras, saludándolos a nombre del Gobierno el Intendente de la provincia don Jorge Brahm. Poco después del arribo de la máquina particular, el Ministro señor Philippi almorzó con la autoridad administrativa y jefe de la oficina de Tierras en el "Embassy". Posteriormente el secretario de Estado examinó los diversos problemas dependientes de su Cartera que le fueron puestos en su conocimiento por el funcionario jefe de la provincia.

El Ministro Philippi alternó después con el Intendente y en horas de la tarde dio por terminada su misión en Puerto Montt, después de conceder una entrevista a los periodistas locales y regionales.

SERIOS PROBLEMAS DE TIERRAS TRATARÁ DE RESOLVER MINISTRO PHILIPPI EN OSORNO

(16/12/1961, p. 5)

Secretario de Estado llegó ayer a esta ciudad e iniciará hoy el plan de trabajo en la provincia

A las 19 horas arribó ayer, vía LAN, a nuestra ciudad, el señor Ministro de Tierras y Colonización, don Julio Philippi Izquierdo para cumplir una visita de cuatro días en esta provincia con el fin de imponerse de los problemas inherentes a su cargo. A su llegada a Pampa Alegre fue recibido por el Intendente de la Provincia, don Arnoldo Scholz y los señores Adolfo Rojas Polloni y Jorge Balmaceda, inspectores visitadores del Ministerio de Tierras, que se encuentran actualmente en esta ciudad.

Posteriormente, el señor Ministro se trasladó a la residencia particular de don Arnoldo Scholz, ubicada en la cuesta a Pilauco, donde pernoctó.

Las actividades desarrolladas por el Ministro en visita luego de su llegada a esta ciudad, se limitaron a detenidas conversaciones con la primera autoridad de la provincia, a fin de informarse en detalle de los problemas existentes en la provincia.

Igualmente, se estudió el plan de trabajo a seguir durante los días en que permanecerá en Osorno. Sin embargo, ayer no se decidió que región de la provincia sería visitada en el día de hoy, lo cual sería estudiado hoy en la mañana una vez que se ponga en contacto con el jefe de la Oficina de Tierras en Osorno.

Según lo informado por el Secretario de Estado, regresaría a Santiago el lunes en la mañana, poniendo fin a esta visita que está cumpliendo en Osorno luego de haber efectuado jiras con el mismo objeto a las provincias de Aysén y Magallanes.

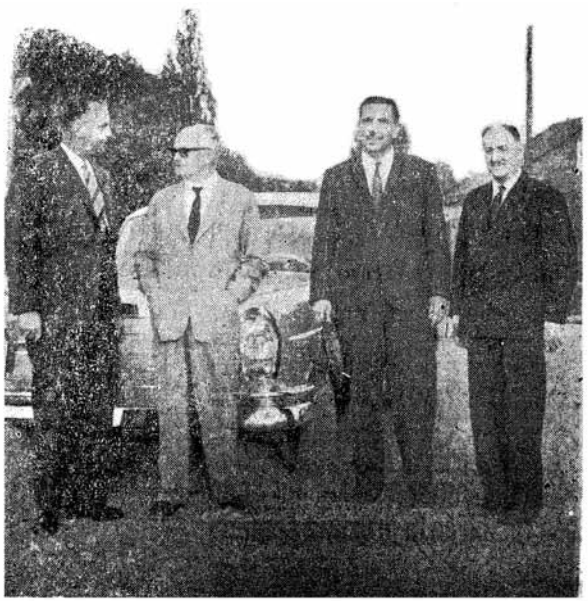

Vino a estudiar problemas de tierras en Osorno

Con el fin de imponerse en el terreno mismo de los problemas de tierras en la provincia llegó ayer a Osorno el señor Ministro de Tierras y Colonización, don Julio Philippi. En el grabado aparecen, de izquierda a derecha, el Intendente de Osorno, don Arnoldo Scholz, el señor Ministro en visita, don Julio Philippi, y los señores Adolfo Rojas y Jorge Balmaceda, inspectores visitadores del Ministerio de Tierras y Colonización, momentos más tarde del aterrizaje del avión LAN en que viajó el Secretario de Estado.

La visita que inicia el señor Ministro de Tierras y Colonización reviste gran trascendencia para la provincia, ya que con el estudio en el terreno mismo de los diversos problemas de tierras se logrará superar en forma más rápida la actual situación derivada de los litigios cuya existencia está malogrando ostensiblemente el progreso agrícola de la zona. El saneamiento de títulos de estas tierras es de una necesidad apremiante para los colonos, ya que hasta la fecha, con motivo de la licitación de los predios que cultivan, se ven privados de obtener los beneficios proporcionados por la Caja de Colonización Agrícola y otros organismos.

SANEAMIENTO DE TÍTULOS DE TIERRAS FISCALES: UNA META DEL SUP. GOBIERNO

(16/12/1961, p. 5)

Ministro Julio Philippi Izquierdo formula declaraciones

El Gobierno tiene especial interés en lograr el saneamiento de títulos de las tierras fiscales tanto urbanas como rurales dado a que ello permitirá a los colonos ayuda económica y asistencia técnica en beneficio propio y también para el progreso agrícola del país.

Así lo expresó el señor Ministro de Tierras y Colonización, don Julio Philippi, en entrevista concedida a LA PRENSA después de su arribo al aeródromo de Pampa Alegre ayer, a las 19 horas.

"A ello obedecen" –continuó diciendo el señor Ministro– "las visitas consecutivas que he estado realizando en las provincias de Aysén, Llanquihue y ahora Osorno. De esta forma pretendo imponerme en el terreno mismo de las características que se observan en los problemas de tierras y con esta base estudiar la solución de acuerdo con la nueva legislación de tierras que se ha implantado durante el presente periodo gubernamental".

Las leyes sobre esta materia que se han puesto en práctica en estos últimos años están alcanzando un progreso extraordinario en el saneamiento de títulos de tierras. Así por ejemplo, la nueva ley sobre Tierras Indígenas, que tiene por objeto obtener el máximo de aprovechamiento en el cultivo y explotación de estos predios agrícolas. Resultados similares se han logrado a través de la aplicación del DFL Nº 65 sobre colonos rurales. Igual mérito le cabe a la legislación que se está llevando a la práctica en las provincias de Aysén y Magallanes. La adopción de este sistema legislativo [Texto cortado por plegamiento del libro] que el actual Presidente ha dado al Ministerio de Tierras y Colonización está llevando a la rápida superación de múltiples problemas de tierras que han subsistido durante largos años, especialmente en la zona central y sur del país.

"Por otra parte –agregó el Ministro en visita– actualmente se está estudiando la estructuración de la Dirección de Asuntos Indígenas, que se ha anunciado estará a cargo de don Federico Peña, quien tiene una vasta experiencia sobre las materias relacionadas con las propiedades indígenas.

La atención preferente que se ha dado a los asuntos indígenas ha debido adoptarse en atención a que la raza nativa del país es la que tiene el mayor número de problemas de tierras en las diversas zonas del país. Es necesario prepararles, instruirles y sanear a la brevedad posible sus títulos de propiedades con el fin de que se incorporen en forma efectiva al progreso agrícola y económico del país".

Estos fueron los rasgos principales de las declaraciones formuladas a LA PRENSA por el Ministro de Tierras y Colonización, don Julio Philippi, cuya experiencia y ardua labor han llevado al Gobierno de don Jorge Alessandri a una política de evidente progreso en cuanto a la licitación de las tierras fiscales y en la asesoría financiera y técnica a los colonos.

EL INCENDIO FORESTAL EN COMUNIDAD ABORÍGEN DE CATRIHUALA AFECTÓ A MODESTOS POBLADORES

(18/02/1962, p. 8)

Subidas pérdidas causaron los incendios de bosques en la comunidad aborigen de Catrihuala, afectando especialmente a familias de escasos recursos. La acción del Gobernador de Río Negro, señor Alberto Schwalm ha logrado, momentáneamente subsanar la trágica situación en que han quedado numerosas familias de dicho sector, afectadas por el voraz incendio de comienzos del mes.

Incendio Destructor

Según cuenta una delegación de los damnificados que estuvo en nuestro diario, el incendio del domingo 4 de febrero, se produjo a las 8 de la mañana, cundiendo rápidamente atizado por un viento huracanado y rugiente, que pronto lo envolvió todo, abrazó diez casas, que fueron consumidas a puertas cerradas, con víveres e implementos de trabajo, incluyendo hasta animales domésticos, que no alcanzaron a escapar a las llamas.

Acción del vecindario

Hubo inmediata colaboración de los vecinos que acudieron a prestar auxilio, impidiendo que el fuego destruyera las viviendas restantes. El salvataje se desarrolló en medio de altos y gruesos árboles que ya estaban siendo rodeados por el incendio.

En esa forma pudieron salvarse las casas de los aborígenes, Lupercio Loncochino, Fermín Cumián, Luis Lipicheo, Oscar Barragan, Juan Romero, Arcadio Sanhueza y de varios otros.

Ayuda inmediata

El Gobernador de Río Negro, señor Alberto Schwalm Glos, comunicó esta trágica situación de los campesinos al Intendente de la provincia, señor Arnoldo Scholz y obtuvo autorización para comprar y entregar víveres a parte de las familias afectadas. Previa encuesta, el viernes último el Gobernador de Río Negro a los jefes de siete familias afectadas se distribuyeron 2 quintales de harina, 20 kilos de azúcar, 20 kilos de porotos, 20 kilos de arroz, 10 kilos de fideos, yerba; trigo mote, ají, arvejas, etc., y siete kilos de clavos.

Las familias afectadas son cerca de treinta, cuyas pérdidas se pueden avaluar en más de diez millones de pesos. Las pérdidas por incendio de bosques en ese sector son tal vez superiores a cuarenta o cincuenta millones de pesos.

Necesitan ayuda

Para paliar en parte estas enormes pérdidas, que afecta no solamente a los moradores de la Comunidad Indígena Catrihuala, sino que a los bienes nacionales, nuestros visitantes dijeron que era urgente una inmediata reforestación a fin de evitar la erosión de los suelos y aprovechar los terrenos para empastadas, lo que daría lugar a fomentar la ganadería de ovejunos, cabríos, vacunos, caballares, etc. También es urgente ir en ayuda de las familias cuyas casas no se quemaron; pero que fueron damnificadas con pérdida de millares de postes, tejuelas y otras maderas elaboradas durante semanas y meses que consistían la única fuente de sus entradas para subsistir.

Los daños

Nuestros visitantes confeccionaron una lista de daños, que en forma provisoria, puede dar una idea de los perjuicios.

Los daños afectan a los siguientes: A Gregorio Quintul Quintul, secretario general de la Comunidad Indígena de Catrihuala, por incendio de su casa en Pampa Bonita, 115 postes, superiores a 10 metros de largo, 2.000 tejuelas, etc. avaluados en Eº 806.50;Marcelino Cefy Rupaillán, pérdidas por Eº 294; Guillermo Caulle Naupallán, se le quemó la casa con víveres y herramientas, pérdidas en postes y tejuelas, avaluadas Eº 642; Raúl Vidal Muñoz, se le quemó la casa a puertas cerradas, pérdidas en postes, basas y tejuelas, avaluadas Eº 493; Tomás Villarroel, Eº 24 tejuelas; José Gómez Aro, perdidas en postes, basas y tejuelas, Eº 167; Ruperto Cárcamo Alvarado, 90 postes, Eº 280; Guillermo Vidal Pinilla, 70 postes, Eº 245; Ramón Cabezas Aguilar, 38 postes, Eº 144.55; Francisco Silva Silva, 62 postes, Eº 217; Próspero Pérez Pérez, 60 postes, Eº 168; Miguel Rivas Rivas, 8.000 tejuelas y 40 postes, Eº 236; Arcadio Sanhueza Garrido, 39 postes, 9 basas y una sierra para cortar árboles Eº 205.50; Juan Romero 150 postes y 5.000 tejuelas Eº 585; Oscar Barragan Cartes, 6.000 tejuelas, 156 postes y 9 basas, Eº 669.80; Lupercio Loncochino Caulle, 8.000 tejuelas y 50 postes, Eº 271; Juan Barría Nilian, 33 postes y una macheta tejuelera, Eº 106.50; Francisco Cumián Huenchuán, se le quemó la casa a puertas cerradas, Eº 152; Ricardo Mellado Mellado, 2.000 tejuelas, 100 postes y 12 basas, Eº 422; Luis Lepicheo Lefín, 2.000 tejuelas y 50 postes, Eº 199; Antonio 2º Yáñez Yáñez, 70 postes y 1.000 tejuelas, Eº 281.50.

A Paulino Melillanca y otros, se le quemaron sus casas a puertas cerradas. Faltan datos de Octavio Arriagada, Antonio Yáñez y varios otros comuneros.

LA PRENSA
Diario de Osorno para la Zona Austral

A LAS 17 HORAS SESIONA COMITÉ PROVINCIAL DE AYUDA INDÍGENA

(03/05/1962, p. 6)

Para las 17 horas de hoy, en el despacho del Intendente, ha sido citado a sesión el comité Provincial de Ayuda Indígena de Osorno, con el objeto de coordinar la ayuda que el Gobierno está otorgando a los pequeños agricultores y reducciones indígenas del sector de San Juan de la Costa, quienes resultaron seriamente afectados por la sequía que azotó a la zona recientemente.

En esta ocasión el Intendente informará a los miembros de la Junta sobre las nuevas disposiciones impartidas por el Supremo Gobierno especialmente por el presidente del Comité de Ayuda Indígena, Subsecretario del Interior, don Jaime Silva Silva, relativas al aporte en semillas, trabajos, ropas, vajillas, cocinas y ayuda técnica que se está haciendo llegar al sector costero de nuestra provincia.

PROBLEMAS HABITACIONAL INDÍGENA INSPECIONARA HOY EL INTENDENTE

(19/03/1963, p. 8)

Una visita a zona de San Juan de la Costa a fin de conocer mayores de tales sobre el problema habitacional indígena de esa región efectuara esta tarde en intendente, señor Orlando Schotz Cornelius y el subsecretario ejecutivo de comité provincial del comité de desarrollo económico, señor Raúl Saint-Jean Wolf. En esta ocasión, se inspeccionara aquellos sectores en que se hace más notorio el problema habitacional de los indígenas a fin de estudiar soluciones de alcance, mayor que fueron considerados con motivo de la visita efectuad el me reciente pasado por el ministro de estado señor Julio Philippi Herrera y Ernesto pinto Lagarrigue.

EN AMPLIA REUNION ABORÍGENES ANALIZARAN TODOS SUS PROBLEMAS

(03/04/1963, p. 8)

Convocada por el cacique general de estado mayor, don Anselmo Apuyao Huaitao, durante los días 20 y 21 del presente mes se efectuaron una amplia reunión de caciques y mocetones de las diversas reducciones ubicadas en las provincias de Valdivia, Osorno, Llanquihue y Chiloé.

Esta reunión se llevara a cabo en nuestras ciudad, en las fechas que hemos señalo, en calle Pedro Montt. El objeto de la misma es debatir problema que afectan a los aborígenes de zonas mencionadas, y designar delegados que serán enviados a Santiago para hacer presente estas necesidades al supremo gobierno y demás esferas del ramo.

EXCESIVA DIVISIÓN DE TIERRAS EN COMUNIDADES INDÍGENAS

(21/03/1963, p. 6)

Declaraciones del Intendente sobre visita a zona de Chanco

En declaraciones hechas para los órganos informativos locales, sobre la visita realizada el martes último a comunidades indígenas de la región de Chanco, zona de la costa, el Intendente señor Arnoldo Scholz Cornelius, admitió como problema apremiante la enorme pobreza que aflige a las numerosas familias indígenas que allí viven en pequeñas extensiones de terrenos.

En esta oportunidad en que la primera autoridad fue acompañado por el Secretario Ejecutivo del Comité Provincial de Desarrollo Económico, don Raúl Saint–Jean Wulf; el ingeniero agrónomo provincial, don Hellmy Seeger Stein y el jefe de la Oficina de Tierras y

Colonización, señor Ramón Neira González, se visitó las comunidades indígenas de Joaquín Lafquén, Pedro Maricán y Pedro Hueiquián.

"La extremada pobreza en que viven los indígenas de estas tres comunidades –explica el Intendente– se debe a la división del terreno que es muy pequeño y montañoso. Por otra parte, la falta de caminos interiores ímpide la salida de sus productos hacia los centros de consumo. Igualmente surgen otras dificultades a raíz de la ilegitimidad de los matrimonios. Ello entorpece ostensiblemente el esclarecimiento de las respectivas descendencias y la sucesión de propiedades".

Cuando se le consultó sobre la solución más adecuada que podría sugerirse para este problema, el señor Scholz manifestó que por el momento no se puede opinar ya que sólo se tiene una visión parcial de los alcances del problema habitacional indígena en la zona de San Juan de la Costa. Más adelante se visitarán otras comunidades, entre las cuales figura una de 80 hectáreas, que pueden presentar aspectos diferentes en el problema.

"Aún cuando no se pueden hacer conjeturas sobre soluciones –hizo presente el Intendente– debo manifestar que el Ministro de Tierras y Colonización, don Julio Phillipi Herrera, está vivamente interesado en superar el drama de pobreza en que viven miles de indígenas en la zona de San Juan de la Costa. Como prueba de ello, pueden mencionarse estas visitas a las comunidades, ya que las estamos realizando por encargo expreso del Secretario de Estado.

SE EMPIEZAN A PLANIFICAR SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS DE COMUNIDADES INDÍGENAS

(30/03/1963, p. 9)

Última visita de inspección efectuó ayer el Intendente

Al cumplirse ayer una segunda visita a las comunidades indígenas en la zona de San Juan de la Costa, la comisión encomendada por el Ministro de Tierras y Colonización, don Julio Phillipi, acordó proponer la realización de un plan de ayuda basado en la habitación de aserraderos portátiles tendiente a facilitar la superación del actual problema habitacional que aflige a las numerosas familias de ese sector.

La visita verificada ayer por el Intendente señor Arnoldo Scholz Cornelius; el secretario ejecutivo del Comité Provincial de Desarrollo, don Raúl Saint–Jean Wulf; y los jefes provinciales de Agricultura, Tierras y Colonización y de Asistencia Social, señores Hellmut Seeger Stein, Ramón Neira González y señorita Delia Aguirre Baeza, le abocó a las comunidades indígenas de Panguinamil, María Engracia Iñil vda. de Aucapán; Neipán y Colipay.

En esas comunidades indígenas de la zona de San Juan de la Costa, en donde habitan más de treinta familias, los miembros de la comitiva se entrevistaron con algunos pobladores a fin de conocer versiones de afectados en relación a los problemas allí existentes. Fue así como se logró constatar que las dificultades básicas que entorpecen el desarrollo económico y progreso social de las comunidades indígenas, son de carácter habitacional y de caminos.

Para el primer aspecto del problema, los miembros de la comisión concordaron en la idea de habilitar aserraderos portátiles que permitan aprovechar la madera que aún se encuentra en esa zona para construcción de viviendas. Por su parte, se considera la posibilidad de que el Estado proporcione la ayuda técnica y otros materiales de construcción necesarios.

En el aspecto de comunicaciones, el jefe provincial de Vialidad, son Mario Inojosa Leclerc y otros miembros de la comitiva se trasladarán en el curso de la próxima semana hacia la zona mencionada a fin de estudiar un plan de mejoramiento y construcción de caminos de acceso a los predios agrícolas de las respectivas comunidades.

LA PRENSA
Diario de Osorno para la Zona Austral

DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN VISITÓ ZONA SAN JUAN DE LA COSTA

(09/03/1964, p. 7)

Diversas comunidades de San Juan de la Costa visitó recientemente el Director Provincial de Educación, don Luis Carrasco Contreras, acompañado de los funcionarios del Ministerio de Agricultura, don Patricio Rojas y de la Oficina de Tierras y Colonización, don Patricio Briceño, cumpliéndose una importante labor educacional y desarrollo de la comunidad, tarea en la que se está trabajando con amplio sentido social.

Don Marcelino Marigual Caucao, hizo entrega de un local y una hectárea de terreno para el funcionamiento de una escuela fiscal y se espera que dicho colegio entre en funciones en el curso del presente mes para lo cual el expediente de creación y la propuesta de su primer director se encuentran en la capital. Es posible que la nueva escuela de acuerdo con el censo levantado justifique una plaza más de profesor.

El día de la visita se reunieron alrededor de treinta padres de familia, llegándose al siguiente acuerdo:

a) El Centro de Padres adecuará dos dependencias para dormitorios del personal.
b) Dividirá en os el aula para el funcionamiento de dos cursos.
c) Pintará las salas de clases. Por su parte el Director Provincial se comprometió a mandar mobiliario escolar y una cocina para los servicios asistenciales.

Nuevo local para Escuela de Pulotre

El presidente del Centro de Padres de la Escuela Nº 59 de Pulotre, la Directora del colegio y unos sesenta padres de familia recorrieron el sector, con el objeto que el Director Provincial elija el lugar donde debe construirse el edificio para el funcionamiento adecuado de dicha escuela. El lugar elegido reúne todas las condiciones de ubicación y sanidad requeridos y su propietario, don Modesto Llancamán; hizo donación de una media hectárea de terreno superficie que la autoridad educacional estimó como suficiente.

A petición del Director Provincial el centro deberá reparar el local actual, empezando por el techo y luego la parte interior. Para lograr éxito en dicho acuerdo los padres harán donaciones voluntarias y se invertirán en materiales los fondos que hay en caja y los que se obtendrán del producto de un sorteo. El funcionario de Tierras y Colonización, don Patricio Briceño se ofreció para gestionar la legalidad de la donación hecha por el señor Llancamán.

Una vez hechas las reparaciones del local, el centro iniciará la construcción de un local de emergencia en tanto el Estado ordena la construcción definitiva de la Escuela Pulotre.

Escuela Particular de Carrico

Previamente invitado por el presidente del Centro de Padres de la Escuela Particular Nº 174 de Carrico, el Director Provincial asistió a una asamblea amplia para cerciorarse de los problemas educacionales del sector. La escuela fue construida por los padres de familia y sirve a una población escolar de unos cuarenta y cinco niños.

El Director Provincial solicitó a los padres que se termine la edificación del local, especialmente las destinadas a habitación del personal, comprometiéndose éstos a reanudar la labor hasta darla por terminada.

El Director Provincial se comprometió a mandar mobiliario escolar y elementos para los servicios asistenciales.

De esta forma, en el terreno mismo la autoridad educacional en armonioso trabajo con los funcionarios de los servicios preindicados practicó una importante visita y resolvió problemas que preocupaban y preocupan a las comunidades que se señalan de San Juan de la Costa.

SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE TIERRAS: 700 TÍTULOS DE DOMINIO SERAN ENTREGADOS EN ESTA PROVINCIA

(17/04/1964, p. 6)

"Dentro de la temporada actual, iniciada en diciembre del año pasado, y que finaliza el 30 del presente, el Ministerio de Tierras y Colonización entregará en Osorno 700 títulos de dominio definitivo a habitantes del sector de San Juan de la Costa", anunció el Coordinador General del Ministerio de Tierras, Adolfo Rojas, quien realizó recientemente una visita a esta provincia y que luego regresó a la capital para informar a la superioridad.

De acuerdo con las notas del informe se espera terminar en el curso de este mes con el problema de las posesiones indígenas sin título. "Tuvimos grandes problemas, manifiesta, especialmente en las delimitaciones de los dominios, pues casi todos los terrenos se encontraban sin cercar. Afortunadamente los trabajos de aerofogrametría que se realizaron contribuyeron a definir algunas situaciones".

Por otra parte, relató que en la provincia de Osorno la población indígena es hasta cierto punto hostil a la labor de los topógrafos y técnicos del Ministerio de Tierras, que en un principio, incluso, eran agredidos y mediante la amenaza con escopetas y otras armas se les impedía entrar en los terrenos ocupados por familias o comunidades indígenas. Posteriormente esas situaciones disminuyeron. Según se pudo comprobar, esa solicitud de los indios obedecía en parte a agitación efectuada por elementos foráneos.

La dotación de la Oficina de Tierras de la provincia debió, por otra parte, ser aumentada al triple.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS OTORGA BECAS A LOS ESTUDIANTES

(01/02/1966, p. 6)

Ayuda en dinero se hará mensualmente a contar de abril próximo

La dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio de Tierras y Colonización otorgará asignaciones o becas a estudiantes indígenas para que sufraguen sus gastos de estudios. Estas asignaciones se darán a los alumnos de la enseñanza secundaria, especial, técnica y universitaria.

Las becas en dinero se otorgarán mensualmente desde abril a diciembre inclusive, efectuándose el pago por semestres, comprendiendo el primero, los meses de abril, mayo, junio y julio y el segundo a los meses de agosto a diciembre inclusive.

Las asignaciones deben renovarse anualmente y este beneficio se podrá dispensar también a partir del segundo semestre de casa año. El monto de las becas será el equivalente a un porcentaje del sueldo vital mensual para los empleados de la industria y el comercio del departamento de Santiago.

Requisitos y Documentos

Los postulantes a la obtención de estas asignaciones deberán reunir los siguientes requisitos:

1º) Las asignaciones se otorgarán a estudiantes indígenas;
2º) Los estudiantes deben pertenecer a un establecimiento de enseñanza secundaria, especial, técnica o universitaria;
3º) Deben haber sido promovidos en el año anterior con un promedio superior a 4,5 y
4º) Deben carecer de recursos económicos suficientes.

Aquellos estudiantes que reúnan los requisitos enumerados anteriormente deberán acompañar su solicitud con los siguientes documentos: Un certificado de matrícula del año en curso, certificado de estudio del año anterior; Informe socio–económico del postulante, otorgado por un visitador o asesor de la Dirección de Asuntos Indígenas o por la asistente social del establecimiento educacional respectivo; Acompañar solicitud que otorga la Dirección de Asuntos Indígenas y sus oficinas zonales y regionales.

Las solicitudes se recibirán hasta el 15 de abril, para el primer semestre y hasta el 15 de julio para el segundo.

Se advierte a los postulantes que las solicitudes son estudiadas y seleccionadas por la comisión de Becas de la Dirección de Asuntos

Indígenas la que puede aceptarlas o rechazarlas. El sólo hecho de entregar una solicitud y de inscribir al postulante como peticionario no significa que esta solicitud haya sido aceptada.

PLAN DE DESARROLLO PARA LA ZONA DE SAN JUAN DE LA COSTA

(22/04/1966, p. 6)

El Ministro de Agricultura, señor Hugo Trivelli, impartió instrucciones para que técnicos de la Corporación de la Reforma Agraria, Instituto de Desarrollo Agropecuario y Corporación de Fomento de la Producción, integren una comisión especial destinada a elaborar un plan de desarrollo para la comunidad agrícola de San Juan de la Costa.

Ha sido acogida, de esta manera, favorablemente, una solicitud formulada por el diputado doctor Julio Montt.

San Juan de la Costa es un sector que exhibe extraordinario atraso y su población, de considerable densidad, carece de los elementos y recursos para llevar a cabo medidas que tiendan a superar el estado de crisis económica en que viven los comuneros.

La comisión especial quedará integrada en el curso de los próximos días y emitirá un informe acerca de los estudios que realice, proponiendo las medidas que sea menester ejecutar para lograr los propósitos de sustraer a San Juan de la Costa de su apremiante situación.

SIN SOLUCIÓN EL PROBLEMA DE TIERRAS EN HUALAIHE

(11/04/1966, Pp. 11)

HUALAIHUE. Como resultado de una comunicación enviada directamente al Presidente de la República, por el Director del Coité de Pobladores del fundo "Hualaihué", don Delfín Ojeda, en los primeros días de este mes visitó el Distrito un funcionario confidencial del Primer Mandatario, enviado especial, para inquirir todos los detalles exigibles, a objeto de solucionar el problema de tierras, existente.

Conflicto

Es de público conocimiento en la zona, que el fundo "Hualaihué" de una extensión de 1.574 hectáreas, con título, que la Ley de Propiedad Austral absorbiera en su articulado, en sus propios vacíos; mantiene en la actualidad, un conflicto, entre una docena de familias pobladoras, establecidas desde muchos años como hijos de comuneros y un par de acaudalados intermediarios foráneos, que pretenden asentar derechos a cualquier precio, valiéndose de interpósitas personas, contratadas, ex profeso, que ofician de capataces, según sea la tarea encomendada a cumplir, por parte de sus mandantes.

De estos desmanes, que conocen, tanto las autoridades administrativas, como la policía del lugar, el funcionario confidencial del Presidente de la República, recabó las certificaciones, que junto con los antecedentes obran en carpeta del departamento correspondiente de Tierras y Bienes Nacionales, permitirán dar corte final a este problema social campesino que se arrastra negativamente, impidiendo el progreso del Distrito, por más de seis años.

El funcionario en referencia visitó a cada una de las familias pobladoras, posesionándose minuciosamente de cada situación en amplitud social y otros incidentes que caracterizan la vida lugareña para redactar el informe, cuya providencia esperan ansiosamente las familias afectadas, en amparo de los derechos que les asisten.

(Ainol, Corresponsal en viaje).

INDAP APROBÓ PRÉSTAMO PARA FOMENTO GANADERO EN SAN JUAN DE LA COSTA

(03/08/1966, p. 6)

El directorio de la Asociación de Comités de Pequeños Agricultores de San Juan de la Costa se dirigió al intendente de la provincia, solicitándole interceder ante la XII Zona de INDAP, con el objeto de que este organismo destine un crédito ganadero para la adquisición de unas 12.000 ovejas que serían destinadas al área de esa zona.

Esta solicitud de los pequeños agricultores fue puesta en conocimiento del jefe zonal de INDAP, quien respondió la nota de la Intendencia expresando que la Vicepresidencia del Instituto aprobó un presupuesto por Eº 100.000 para el fin indicado, y que espera la remesa de los fondos para el otorgamiento de los créditos respectivos.

NGUILLATUN REALIZARAN MAPUCHES

(24/01/1968, p. 4)

En vista de la persistente sequía que está afectando a la zona, especialmente a los sectores rurales de pequeños plantíos, se reunió recientemente el Sindicato de Mocetones Indios de la Reducción de Queilén, Subdelegación Nº 12 de Tralmahue y acordó efectuar un nguillatún o rogativa para obtener la ansiada lluvia.

La reunión fue presidida por el cacique Arturo Gatica Antillanca, acordándose solicitar la respectiva autorización a la Intendencia de la provincia y efectuar la ceremonia el día 3 de febrero próximo, en los terrenos de propiedad de Estanislao Damián Carín.

El cacique y sus asesores confían en una numerosa asistencia a esta rogativa en que los mocetones de la raza autóctona residentes en Queilén, próxima a San Pablo, implorarán por la normalización de las condiciones atmosféricas para evitar la pérdida de los cereales que son parte vital de su sustento.

CATÁSTRO DE OSORNO Y RÍO NEGRO ELABORARA LA OFICINA DE TIERRAS

(10/02/1968, p. 4)

Dijo el intendente en el significativo acto de ayer

El Plan General de Trabajo para 1963 de la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales envió el director general de estos servicios, señor Francisco Cumplido a la Oficina de Tierras de esta ciudad y a la Intendencia.

En el oficio circular Nº 4 de 19 de enero de este año, expresa el director general que la ejecución de este plan no significa, en ningún caso, que las Oficinas de Tierras y Bienes Nacionales suspenda sus tareas normales, las que deberán ser cumplidas en forma oportuna y en su integridad.

Constitución de propiedades rurales fiscales

La primera etapa consiste en la labor de terreno, entre cuyas actividades se consultan: levantamiento topográfico, verificación de plano existente o trazado de fajas, y recopilación de solicitudes, antecedentes y documentos para resolver los expedientes respectivos.

La segunda etapa consiste en el desarrollo de las carteras, confección de los planos o informe de solicitudes, y elevación de los expedientes al Ministerio de Tierras.

La tercera, en la dictación del Decreto respectivo, su reducción a escritura pública e inscripción. Esta étapa no figura en los planos por no ser de responsabilidad del Servicio la fijación de plazos para su ejecución.

Saneamiento de títulos pequeña propiedad rural

La primera fase persigue los mismos objetivos de la anterior. En cambio, en la segunda etapa se desarrollarán planos, los que serán luego enviados al archivo del Conservador de Bienes Raíces cuando se trate de un plano catastral y la remisión de informes técnicos al Departamento de Títulos hasta el otorgamiento del poder al abogado que corresponda. La última fase se refiere al procedimiento judicial que culmina con la inscripción del predio a nombre del solicitante. Cada Oficina dará preferencia a la realización del Saneamiento.

Constitución de propiedad en terrenos fiscales urbanos

Primeramente se efectuará, para dar cumplimiento a la constitución de la propiedad en terreno; fiscales urbanos, el levantamiento topográfico de los terrenos destinados a poblaciones, con altimetría e indicaciones de las dimensiones y tipo de edificaciones existentes, y recopilación de otros datos como censos, posibilidades de crecimiento futuro, según las normas generales y las instrucciones especiales que se imparten en cada caso. También se efectuará la confección de planos de loteos, aprobación final por Decreto Supremo, replanteo, entrega de sitios, el informe de los expedientes para la concesión de títulos provisorios o definitivos.

Plan de trabajo para Osorno

Las principales actividades que desarrollará en el presente año la Oficina de Tierras de Osorno… [Texto cortado]

SNS REANUDARÁ PROGRAMA DE SANEAMIENTO BÁSICO RURAL

(21/03/1968, p. 8)

Diversas gestiones a favor del desarrollo de las actividades del Área Hospitalaria de Osorno realizó en un viaje a Santiago el jefe subrogante de este servicio Dr. Pedro Jauregui, quien sostuvo entrevistas con diversos jefes del Servicio Nacional de Salud.

"La Prensa" conversó ayer con el Dr. Jauregui Castro, quien se refirió a la importancia adquirida últimamente por el Centro Regional de Osorno. Nos informó que en estos momentos el Hospital Base con asiento en esta ciudad se ha transformado en uno de los establecimientos de mayor jerarquía del país, pues de él dependen 20 consultorios y tres hospitales, distribuidos de la siguiente manera:

Hospitales "San José" de Osorno, de Río Negro y el de Pto. Octay. Las postas o consultorios se hallan ubicados en las siguientes localidades: Cancura, Ñuble y Rupanco, Piedras Negras, Las Cascadas, Riachuelo, Ñaucán, Concordia, San Pablo, Cunamo, Entre Lagos, Puyehue, Rahue, Lynch, Pilmaiquén, El Encanto, Hueyusca, Bahía Mansa, Trinidad, San Juan de la Costa y Quilacahuín, algunas de estas atendidas periódicamente por facultativos. Sólo dos de estas postas comenzarán a funcionar en los próximos días. Como podrá advertirse, es apreciable el número de centros para atender a una población de más o menos 160.000 habitantes.

Programa de saneamiento

Una de las preocupaciones principales del Dr. Jauregui en su viaje a la capital fue la de obedecer la reposición del Programa de Saneamientos Básico Rural, que consiste en la entrega a los pobladores de las zonas rurales de bombas manuales para extraer agua potable y de letrinas sanitarias a un bajo costo. Estos implementos se entregan a inquilinos de fundos, centros comunitarios y sindicatos. El programa, nos dijo el Dr. Jauregui, será puesto en marcha en el curso del próximo mes.

Cementerio de Rahue

También el director del Área Hospitalaria abordó el problema del cementerio de Rahue, cuya necesidad se hace sentir con toda crudeza a raíz del crecimiento extraordinario que registra ese barrio.

Al respecto el Dr. Jauregui se entrevistó con el jefe del Departamento de Protección de la Salud, Dr. Horacio Bocardo, quien demostró especial interés por resolver el problema. Dijo que las gestiones quedaron bien encaminadas y que ahora sólo se precisa que la Municipalidad entregue los planos topográficos del terreno destinado a cementerio.

Agregó que la dificultad mayor estriba en el pronunciado desnivel del suelo, pero que podría solucionarse mediante la nivelación de una parte y la construcción de áreas verdes en los sectores que no podrán utilizarse como cementerio propiamente tal. Este camposanto, al igual que el de Chuyaca, tendrá la clasificación de Parque – Cementerio.

Regionalización médica

Finalmente el Dr. Jauregui celebró entrevistas para materializar un programa de Regionalización Médica dentro del área de Osorno, que tiene por objeto prestar colaboración profesional a los hospitales de la provincia. Según este programa, mensualmente un médico de esta ciudad viajará a una de las ciudades vecinas, actuando en calidad de asesor en las distintas especialidades, que podrían ser de intermitas, cirujanos, traumatólogos, pediatras y oftalmólogos, en la misma forma como lo hacen los hospitales bases de Santiago con respecto a las cabeceras de provincias. Este programa, que encontró amplio apoyo de parte de la superioridad del Servicio Nacional de Salud, ya se había puesto en práctica en los hospitales de Puerto Octay y de Río Negro y el próximo se efectuará en Purranque.

Como en tiempos de los Conquistadores. AUTORIDADES EXPLORARON CUENCA DEL HUELLELHUE

(08/04/1968, pp. 12)

RIO NEGRO. El viernes último, en las primeras horas de la mañana se dirigieron a Millantue, el gobernador del departamento, señor José María Gómez, el alcalde de la comuna, señor Oscar Alt, el conductor departamental de Obras Públicas, señor Sergio Villar y los vecinos, señores Gustavo Heusser y Fernando Carrasco.

El viaje de la delegación de autoridades tenía por objeto explorar parte de las riberas del hermoso río Huellelhue e imponerse de los avances del camino que está construyendo con recursos propios el conocido agricultor señor Gustavo Heusser, ruta que parte de Millantue, hermoso paraje ubicado casi al término del camino que parte desde Río Negro hacia esa región de la cordillera de la costa y el río Huellelhue.

En Millantue funciona, desde hace unos tres años, una bien organizada Posta Médica que semanalmente atiende un médico y personal del Hospital de Río Negro.

Al igual que la escuela pública, ambos establecimientos han venido a llenar una sentida necesidad en beneficio y atención de la educación y salud de un extenso sector de nuestra provincia cercano a la costa.

Desde el antiguo camino que parte de Millantue a “Las Minas”, antiguo lugar cordillerano enclavado en plena selva, donde los antiguos españoles extraían oro y posteriormente algunos empresarios chilenos, entre los años 1932 y 1943, comienzan el nuevo sendero que va atravesando selvas, casi impenetrables por la ribera sur del hermoso río con sus bellezas incorporables.

El señor Heusser con una dedicación y empuje extraordinario, con trabajadores de su fundo, viene realizando notables avances en la ejecución de un camino que en sus primeros seis kilómetros entre la selva virgen permite la entrada de carretas. Avanzando aún más y bordeando siempre el río Huellelue, se continúa a caballo por estrechos senderos que van abriéndose en medio de la selva formada por árboles de todos tamaños y de toda clase de maderas de incalculable valor.

Después de trepar senderos muy estrechos, las autoridades, al mediodía, llegaron hasta una hermosa cumbre, desde donde pudieron observar el curso del hermoso río, cuyas aguas se deslizan mansamente camino al mar.

Dicho río Huellelhue, según informaciones de los trabajadores que laboran en esos parajes, es rico en salmones y en su desembocadura, junto al mar, existen otras especies de una abundancia extraordinaria.

Esta salida hacia el mar, por las riberas del Huellelhue, se estima también de un incalculable valor para el futuro turístico de toda la provincia, por cuanto se formaría un extenso circuito turístico que abarcaría nuestros hermosos lagos y ríos, cubierto de impresionantes bosques y de magníficas bahías ubicadas en el océano Pacífico, aún inexplotadas en sus grandes riquezas que guardan sus aguas, las que beneficiarían a todos los habitantes de esta zona y del país.

Las autoridades y vecinos descendieron, en horas de la tarde, a orillas del Huellelhue, donde descansaron un corto tiempo, para regresar a Millantúe y en la noche a Río Negro, después de un viaje de esfuerzo, pero de gran provecho por haberse formado una visión

cada vez más clara de lo mucho que queda por realizar en obras camineras a zonas de un incomparable valor para el mayor y más efectivo progreso del austro chileno.

Según informaciones logradas de este importante viaje a la costa, aprovechando un hermoso día de sol otoñal, las autoridades, especialmente el gobernador señor Gómez, solicitarán al Ministerio de Tierras y Colonización las reservas, para el Estado de los bosques de la cuenca del río Huellelhue, en una extensión de unos 30 kilómetros, desde su desembocadura hacia el interior y de medio kilómetro por ambas riberas del río aproximadamente.

A LA EDAD DE 125 AÑOS FALLECIÓ CACIQUE QUE DURANTE CASI UN SIGLO DIRIGIÓ A LOS INDÍGENAS

(17/05/1968, p. 9)

RÍO BUENO. Víctima de una influenza que a su edad no pudo resistir, falleció en Lago Ranco, el cacique de la Reducción Indígena "Tringlo", a la edad de 125 años, Pascual Ancacura Calfulef.

Cabe destacar que se desempeño en el cargo de cacique por espacio de 80 años aproximadamente, según informaron sus familiares. Este lo desempeñaba por herencia y atendiendo a la opinión de la Asamblea de la Reducción será ocupado por uno de sus hijos, Alamiro Ancacura Manquián.

El cacique fue velado durante tres días, según es costumbre indígena y posteriormente se realizaron los funerales, a los cuales concurrieron numerosos indígenas, además de gran cantidad de habitantes de Lago Ranco y los alrededores, los cuales fueron acompañados por la banda de la Reducción en la que sobresalían los plañideros sones de las cornetas y tambores fabricados por los propios aborígenes.

El nuevo cacique Alamiro Ancacura Manquián solicitó expresar públicamente sus agradecimientos a todas aquellas personas que de una u otra forma manifestaron sus condolencias.

Informo al mismo tiempo que, por el fallecimiento de su padre, la Reducción Indígena procedió a elegir a los demás miembros jefes de la Reducción, siendo los siguientes: Cacique Segundo: Pascual Manquián Antihual, Capitán: Santos Antigual Naigual, Sargento: Irenio Pafián Huenquel y Sargento 2º: Juan Raillanca Licanpán.

(El Corresponsal).

PROBLEMA INDÍGENA DE SAN JUAN DE LA COSTA PREOCUPA A MINISTRO DE TIERRAS

(08/07/1968, p. 7)

El Ministro de Tierras y Colonización, señor Víctor González Maertens, se encuentra especialmente preocupado de todos los problemas que se relacionan con el desarrollo de San Juan de la Costa y que incumben al Secretario de Estado a su cargo.

El señor González Maertens hizo saber a LA PRENSA que le han impresionado sobremesa los informes relativos a las condiciones de vida que prevalecen entre los indígenas de esa vasta zona costeña, señalando que el Ministerio de Tierras tratará de intensificar al máximo su acción a través de los servicios que tiene establecidos en la provincia de Osorno. Reconoció que hasta el momento no se ha dado un enfoque amplio y justo al problema indígena de San Juan de la Costa, en circunstancias de que éste es tanto o más grave que el que se presenta por ejemplo, en la provincia de Cautín, "Mi criterio –dijo- es que aquí en Osorno debe haber una concentración de iniciativas y esfuerzos en forma coordinada y racional, de manera que logremos superar la etapa actual".

Los pequeños agricultores de San Juan de la Costa afrontan múltiples necesidades derivadas particularmente del anacrónico sistema de explotación y tenencia de la tierra. El minifundio, la erosión, la escasa producción y la falta de caminos constituyen los más serios problemas que determinan y explican los bajísimos niveles socio–económicos.

La Oficina de Tierras y la Oficina Regional de la Dirección de Asuntos Indígenas, ambas dependientes del Ministerio de Tierras y Colonización, vienen cumpliendo, dentro de sus posibilidades, una interesada labor la primera en el reconocimiento y legalización de la propiedad, y la segunda, en la promoción social. En este último sentido destaca la capacitación de la mujer campesina en industrias

caseras estimadas fundamentales para asegurar un ingreso económico permanente al hogar como conservería, modas y tejidos a telar. En el programa de la Oficina Regional de la Dirección de Asuntos Indígenas sobresalen también la asesoría a las escuelas fiscales y particulares del sector, la distribución de útiles escolares y el otorgamiento de becas a los alumnos más aventajados. La asesoría alcanza asimismo a las juntas de adelanto, centros de padres y centros juveniles, a los cuales la Oficina víncula con las distintas instituciones del medio urbano. A los jóvenes indígenas se les capacita en técnicas de carpintería, mediante el funcionario de talleres.

El ministro señor González Maertens atribuye especial importancia al proyecto confeccionado por la Oficina Regional de Asuntos Indígenas, con el objetivo de crear un internado para alumnos indígenas del sector de San Juan de la Costa. Éste proyecto está siendo estudiado actualmente por los ministerios de Tierras y Educación. La Municipalidad se ha comprometido a donar los terrenos necesarios para construir el internado junto a la Escuela Paul Harris, en Rahue.

Con respecto a la investigación que se realiza sobre las posibilidades de la artesanía típica de la provincia para ir a su organización definitiva, el ministro de Tierras manifestó que esta iniciativa contaba desde ya con todo su respaldo, por cuanto estimaba que era precisamente la forma adecuada de estimular el desarrollo de las manifestaciones artísticas autóctonas y de abrir canales de comercialización que permitan el acceso de los productos a los turistas y viajeros.

Finalmente, el señor González Maertens anunció que viajará a Osorno a fines de agosto o en la primera quincena de septiembre próximo, con la exclusiva finalidad de abordar en el terreno mismo los problemas de San Juan de la Costa, zona en la cual piensa celebrar reuniones con las agrupaciones de indígenas. Vendrá acompañado de altos funcionarios y técnicos del Ministerio.

Osorno no recibe la visita de un ministro de Tierras desde el año 1962, cuando el señor Julio Phillipi se reunió con los aborígenes en la Misión de San Juan de la Costa, hasta donde llegó en un helicóptero de la FACH.

VECINOS DE MANTILHUE EXPUSIERON SUS PROBLEMAS A LAS AUTORIDADES

(08/10/1968, p. 9)

MANTILHUE. Una importante y esperada visita realizaron a esta localidad el gobernador de Río Bueno y comisario del Cuerpo de Carabineros el día 3 de octubre, con la finalidad de imponerse en el terreno de los problemas y litigios por tierras existentes, tanto en Mantilhue como en “El Boquial”.

Las personas querellantes fueron escuchadas por las autoridades y posteriormente se dieron a conocer las soluciones que dichos reclamos merecían. Sobresalió el problema de deslindes de los habitantes del sector alto Boquial, con los de Mantilhue bajo, dado a que la apreciación general de los colonos coincida a que cada uno tenía el derecho de fijar límites ocupando terreno fiscal dejando para reservar forestales futuras. En cuanto a las órdenes que emanen de las Oficinas de Tierras en el sentido de trazar líneas, levantando cercos con fuerza policial, deberán llevar la correspondiente autorización del Comisario de Carabineros y de la Gobernación del departamento.

En lo que respecta a las entregas definitivas de las tierras en el Boquiel a los colonos manifestó el gobernador que en su viaje a Santiago en los próximos días se entrevistará con el ministro de Tierras a quien planteará este problema y espera que en dos meses más vendrán ingenieros a solucionar en el terreno las mensuras pendientes y solicitará el plano oficial correspondiente. La comunidad asistente, más de cincuenta personas, quedó conforme con lo manifestado por la autoridad gubernamental y policial y salvo algunos exaltados, de actitudes y vocablos podo diferentes, que nunca faltan en estas reuniones, todo terminó con normalidad.

Finalmente se presentaron una vez más los problemas existentes en la zona de Mantilhue, como son: centralización del Servicio de Correos, Posta de primeros auxilios con una asistencia de dos veces por mes de un médico: iniciación de los caminos consultados para esta zona, el de Mantilhue a Boquial y de cuesta Quinto a Mantilhue Alto orillado el lago Puyehue: terminación del cementerio y la creación del Retén de Carabineros para cuya obra existe donación de terrenos y maderas.

Integrantes del Centro de Padres de la Escuela Nº 38 de Mantilhue Alto solicitaron se dote de un profesor más a esta escuela por cuanto en la actualidad atiende un solo maestro a más de 120 alumnos y considerando la finalización del año a dos meses de clases, preocupa el rendimiento de los niños los cuales son muchos para un solo profesor.-

(H. S. H., corresponsal)

LA PRENSA
Diario de Osorno para la Zona Austral

PROBLEMAS DE SUS TIERRAS ABORDARAN INDIOS HUILLICHES

(09/10/1968, p. 6)

Los caciques huilliches de la provincia de Futa Huillimapu de Osorno han citado a una amplia reunión de los fiscales y mocetones de las reducciones de la región, con el objetivo de analizar diversos problemas que les afectan, en forma especial aquellos relacionados con la tenencia de sus tierras.

Esta asamblea se realizará los días 14 y 15 del presente citada por el cacique general de Estado Mayor de Indios Huilliches, Anselmo Epuyao Guaitiao, de la reducción de Pichi – Huilma del departamento de Río Negro, conjuntamente con el cacique Arturo Gatica Antillanca, de la reducción Quilín, de la subdelegación 12 de Tralmahue. Deberán concurrir todos los caciques y mocetones de la región.

Las reuniones serán celebradas en la propiedad del señor Alonso Huenupán, ubicada en la calle Pedro Montt, de 9 a 17 horas, oportunidad en la cual se realizarán manifestaciones tradicionales conmemorativas de los años 1793 y 1827.

Una vez finalizada la asamblea general, los caciques huilliches redactarán un memorial que será enviado al Presidente de la República, en el cual expondrán sus quejas sobre los despojos de sus tierras, de los que continúan siendo víctimas, como asimismo pedirán la intervención de las autoridades respectivas para terminar con el actual estado de intranquilidad producida por esta situación.

Desde mi archivo: DOS CACIQUES DE RÍO BUENO INICIARON EL LEVANTAMIENTO EN CONTRA DE LOS MISIONEROS

(23/03/1969, p. 8)

En tres artículos anteriores hemos dado a conocer importantes estudios que sobre historia regional ha realizado el padre Héctor A. Camoardón, cura párroco de Lago Ranco y fundador del Museo de esa ciudad.

En el presente artículo el padre Campardón da a conocer la opinión de don Benito Delgado, fraile capuchino. El artículo dice: Benito Delgado, fraile capuchino, por esta época Guardián del Colegio de Chillán, a quien vimos con Ignacio Pinuer incursionando por Dagllipulli y Cudico, escribe su versión de los hechos de Río Bueno al R. P. Alexandro Garcia, Comisario de la Misión.

La carta está fechada en Chillán el 26 de noviembre de 1792

Dejemos que él nos los refiera: "… Aquí gracias a Dios, no tengo novedad particular; pero en las Misiones de Valdivia la hay muy grande, y tengo mi corazón partido de dolor por ver en un momento perdido casi del todo lo que me tiene tantos años de sudor y de fatiga.

Alzáronse dos Caciques de la Misión de Río Bueno, y con ellos todos o los más de la jurisdicción de Valdivia: en particular los que median entre ella y Chiloé; estando corriendo los expedientes para fundar una Misión en las inmediaciones de la antigua Ciudad de Osorno, en donde por el mes de agosto enarboló con toda solemnidad en Estandarte de la Santa Cruz el P. Ortiz Misionero de Río Bueno, con asistencia de los dichos Caciques, quienes fueron los mayores agentes para dicha fundación, con el Cacique dueño de aquellos terrenos: y el día 23 de septiembre después de haber muerto a los Capitanes de amigos ocultamente, cercaron repentinamente la Misión, y al tiempo que el P. Antonio Cuzcó salía de la cocina para la casa a cenar, le dieron una lanzada en un brazo; y al ver este atropellamiento del que no había la menor noticia ni sospecha, se escondió en el sobrado de la casa, en la que quedaron algunos de centinela, saqueando cuanto había en ella, hasta las cosas Sagradas y alhajas del Oratorio.

Los cristianos y familiares bajaron al Padre y le acostaron; pero viéndose muy fatigado se levantó y tomando el Crucifijo, se sentó y recostando sobre la mesa, se estuvo encomendando el alma hasta que el 24 en la tarde vino de nuevo el Cacique con los demás y le mataron.

Sobre las circunstancias que ocurrieron después de su muerte, no se sabe cosa cierta; unos dicen, por noticias de indias, que le cortaron la cabeza, y desnudo aún de los paños menores, le llevaron arrastrando a la cola de un caballo y lo arrojaron al río; otros que saqueada la

Misión le pegaron fuego estando dentro el cadáver; pero fuese de una u de otra suerte, siempre fue crueldad digna de llenarse, y del más severo castigo. Su compañero el P. Manuel Ortiz, había bajado a Valdivia a predicar del dulcísimo nombre de María, Patrona de aquella Plaza, cuya casualidad, sintió el Cacique, porque quería ejecutar otro tanto con él. El mismo día pasaron los alzados el río con ánimo de ejecutar lo mismo con los Padres de Cudico y Dagllipulli; y barrer con todas las haciendas de los españoles a la retirada.

La de Cudico la defendió una parcialidad de sus indios que no estaban alzados: y la de Dagllipulli el Capitán y Teniente de amigos con cuatro indios. Esta Misión ya se perdió del todo, porque todos sus indios, chicos y grandes se pasaron a la otra banda del Río Bueno, donde están haciéndose fuertes los alzados. La de Cudico no sé si los alzados acabaron o no con ella. Los Padres por orden del Gobierno se retiraron a Valdivia con los vasos sagrados. En la de Arique y Quinchilca, hecha la misma diligencia se mantenían en ella los Padres todavía el día 24 del que corre, según la carta del P. Presidente de Misiones; después acá, no sé lo que habrá sucedido. En las demás tenían orden de retirarse, (sí advertían peligro) con los vasos sagrados.

La idea de los alzados fue matar a los Misioneros, y acabar con todos los españoles, y borrar la memoria de su nombre. Con los que cogieron cuando mataron al Padre, hicieron crueldades horrorosas; por todos parece que fueron veinte y uno…"

El por qué de la segunda

Hemos querido insertar en estas notas la versión del P. Benito porque a la vez que sirve para corroborar los relatos anteriores de los acontecimientos acaecidos en las distintas Misiones de Valdivia, al mismo tiempo ayuda a comprender a interpretar las posibles divergencias en que suelen incurrir los estudiosos cuando sólo se valen de una fuente. Todos los pormenores de los hechos fueron puestos a disposición de don Ambrosio O`Higgins, quien pronto va a aparecer en escena, y por muchos episodios. Esperamos un momento nada más.
Héctor S. Campardon, Lago Ranco, 1969

CHARLA SOBRE LA FUNDACIÓN DE MISIÓN DE QUILACAHUÍN

(Crónica, 22/10/1972, p. 8)

Una conferencia sobre la fundación de la Misión de Quilacahuin, fue ofrecida en la mañana de ayer a los alumnos del colegio que mantienen los misioneros, por el escritor Juan Ramón Cortés quien está escribiendo una historia sobre la instalación y funcionamiento de la Misión.

La charla, relacionada con el 178 aniversario de la creación de la Misión de Quilacahuín, fue ofrecida en el mismo día en que se cumple tan importante fecha y contiene una resumida historia de los acontecimientos más importantes que han jalonado casi dos siglos de actividad en beneficio de los habitantes de la región.

El escritor e ingeniero, Juan Bamón, expresó en su charla, textualmente:

178 Aniversario de La Misión de Quilacahuín

Estimados alumnos: Todos ustedes ya han recibido en las horas correspondientes a Ciencias Sociales en las clases en que se les enseña historia nacional, conocimientos sobre la conquista de Chile por los españoles.

Esta conquista, que en otros países de América tuvo una duración de diez o a lo más cincuenta años en el territorio chileno puede decirse con toda certeza, que duró más de un siglo y según algunos historiadores en el suelo araucano y mapuche del sur de Chile la dominación "huinca" o española fue verdadera solamente a fines del siglo XVIII, o sea apenas veinte años antes del 18 de septiembre de 1810, fecha gloriosa que Chile celebra como el primer paso por su independencia de España.

Los últimos tratados o parlamentos entre los caciques mapuches y los españoles para terminar la guerra y comenzar una paz verdadera, entre las "naciones" o diferentes pueblos indígenas del sur se realizaron en estas tierras; tierras en que ahora estamos recordando, tal vez, la última fecha en que se selló definitivamente esa paz, con un acto de gran importancia.

Quedó fundada el 22 de octubre de 1794 la Misión de Quilacahuín, es decir mañana será su 178 aniversario. Se agregó el nombre indígena o mapuche de Quilacahuín, el de San Bernardino de Sena en honor de uno de los más respetados nombres del santoral católico.

Estas tierras se llamaron antes de Rahigue o Rahue y ocupaban la parte norponiente de la Región de los Llanos, nombre que se daba a todos los terrenos del sur de Pilmaiquén y Río Bueno, entre la Cordillera de los Andes y el río Rahue o de Las Canoas como más se le nombraba.

Sus dueños eran caciques muy importantes como Catiguala Queipul, Calmigur, Dollug, Husiquipaí y Colún siendo en las tierras de éste, Colún donde a su expreso pedido como veremos luego se levantó esta misión.

Desde hacía más de tres años los caciques, especialmente Catriguala, habían "pedido misión" como entonces se decía, lo que no se había hecho porque en 1792 se levantaron los indios en Río Bueno, en parte porque siempre dejaron constancia en muchas notas los Padres Misioneros, por los intolerables abusos de los soldados de raza española aun cuando muchos de ellos eran nacidos en Chile, siendo por tanto… [Texto cortado por el plegamiento del libro].

MAPUCHES PIDEN SE LES RECONOZCA LOS TÍTULOS COMISARIOS DE 1827

(Crónica, 25/12/1972, p. 6)

Un grupo de caciques mapuches se entrevistaron con el Ministro de Agricultura, Rolando Calderón, con el objeto de plantearle los problemas que les afectan.

Los caciques solicitaron al Secretario de Estado el reconocimiento de los títulos comisarios del año 1827, del parlamento de Paz de 1793 y que el Cacique tenga el mismo poder que tenían antes, vale decir, que sean recogidos como la máxima autoridad de los indios.

Manifestaron que en un reciente congreso celebrado en Osorno, al cual asistieron delegados de Valdivia al Sur, se concluyó que el Instituto de Desarrollo Indígena no los favorece totalmente, porque hay algunos puntos con los que están en desacuerdo. Agregaron que los caciques de la zona no fueron consultados y no participaron en la creación de esta ley.

Expresaron que la legislación mencionada les conoce los títulos comisarios, el parlamento de Paz y la autoridad de los caciques. En el parlamento de paz agregaron, se estipula que desde Valdivia al Sur los mapuches, estarán exentos de contribuciones.

Señalaron, que la Universidad Indígena agrupa a más de 2 mil indios, y tenía 6 caciques. Ellos son: Mateo Pañil, de San Juan de la Costa; Reinaldo Huiscas de la Misión de Rahue; Bernardino Canapi de Quilacahuín; Adelfo Lefián de Riachuelo y José Antonio Huenteo y José Licumán de Chiloé.

INDÍGENAS DESOCUPARAN EX FÁBRICA DE FIDEOS

(Crónica, 24/02/1973, pp. 10)

El lunes próximo, los indígenas desalojarán el edificio –ubicado en República, lado Molino Rahue– que mantienen ilegalmente ocupado desde el domingo último. El acuerdo, en principio, se logró tras una larga reunión efectuada ayer a mediodía en la casa despacho de la Intendencia. La decisión adoptada entre representantes de los indígenas y la autoridad provincial evitará la actuación de Carabineros, quienes tienen orden de desalojo dictada por los tribunales de justicia.

El acto, que se prolongó por más de una hora, contó con la presencia del intendente Eudaldo Echenique, secretario abogado, Víctor Rosas; cacique de Puninque, Reinaldo Huisca; indígena René Chelcún, María Manquel, Felicindo Manquel y otros dirigentes campesinos. También lo hizo Tomás Mora, jefe subrogante de la oficina de la Dirección de Asuntos Indígenas.

Edificio en mal estado

Durante la reunión se dió a conocer un informe técnico elaborado por el arquitecto provincial, Jaime Starocelsky en el que deja establecido que el edificio tomado por indígenas se encuentra en mal estado de conservación. El inmueble fue utilizado como fábrica de fideos. Pero, desde hace catorce años se encuentra desocupado, a consecuencia de los daños ocasionados por el terreno de 1960, como asimismo, por los deterioros provocados por el escurrimiento de aguas subterráneas en los fundamentos de él.

Asimismo, quedó en claro que la construcción será demolida para convertir el terreno en área verde, según el plano regulador de la ciudad.

Posibles soluciones

Se anunció en el curso de la reunión de ayer que con el fin de brindar solución al problema de los indígenas que reclamaban la instalación de una oficina propia que sirva de sede a los aborígenes, se hará gestiones para ubicar esta dependencia en INDAP, situada en O`Higgins esquina con Manuel Rodriguez.

Tomás Mora, a su vez, informó que en reunión del Consejo de Asuntos de Indígenas, que se efectuará el 9 de marzo próximo, se estudiará la adquisición de un inmueble ubicado en Bilbao, entre Freire y Cochrane. “Allí –dijo el funcionario– podrían quedar instaladas las oficinas al servicio de los campesinos de San Juan de la Costa”.

LA PRENSA
Diario de Osorno para la Zona Austral

Quinto Capítulo

De noticias locales

DIPUTADO DOWLING AFIRMA QUE NO HAY NEGOCIADO EN EL PROYECTO DE MAICOLPI

(01/05/1939, p. 6)

Contesta algunas declaraciones de don Eduardo Ide Martínez sobre el Puerto de Osorno. Antecedentes inesperados sobre un asunto de intereses público entrega un hijo de Osorno.

Deseo de vender ciertos fundos es la base del negociado: de ahí surgió el proyecto.

Juego de intereses particulares se está valiendo de buena fe de Dowling, dice don Eduardo Ide Martínez.

Con estos titulares aparece en la edición de ayer del diario "La Prensa" de Osorno una información tendenciosa por la cual se me hace aparecer como interesado en un negocio de fundos a colonizar entre San Juan de la Costa y el mar.

Sobre el particular declaré en artículos aparecido el sábado 29 de abril en la sección "Ideas y Opiniones" lo siguiente: "Para evitar polémicas había solicitado del Ministerio de Defensa Nacional el Hidroavión "Magallanes" para que con personal del Instituto Geográfico Militar del Ejército y funcionarios de Tierras y Colonización efectuasen los levantamientos fotoquimétricos de toda la zona comprendida entre Pucatrihue y Llesquehue, San Juan de la Costa y el mar".

Este trabajo técnico tenía como única finalidad facilitar el trazado topográfico, porque, sí este le hiciese por intermedio de personal de agrimensores de Tierras y Colonización y Caminos, demoraría bastante tiempo; y, en cambio, por el sistema expuesto, se podría hacer un solo día.

El señor Ide Martínez se acercó a mi hará más o menos un mes y me expuso que él tenía unos derechos sobre un fundo que existe al norte del estero Choro Traiguén, y al sur de Pucatrihue.

Le expuso a este caballero que no había el menor inconveniente para que el ingeniero de la Caja de Colonización Agrícola, señor Fernando Bozo Morandé procediera a efectuar una Inspección técnica.

El señor Bozo Morandé declaró que esos terrenos serán verdaderas serranías, y que la Caja de Colonización Agrícola no se podía prestar para hacer colonizaciones en dichos terrenos, que consideraba desde luego ineptos para tal fin.

Respecto al balneario y futuro puerto, caletas pesqueras, como todo adhiero lo expresado al señor Eduardo Montero, ingeniero visitador de la 7ª Zona de Caminos, y por tanto autoridad en la materia, hay necesidad de continuar los estudios, porque este es un problema de interés general y no particular como lo quiere hacer parecer el señor Ide Martínez.

Si el señor Ide Martínez estima que el puente debe ubicarse en Pucatrihue, eso está perfectamente bien. Y sí también estima que deberá construirá cien puertos para Osorno, también está perfectamente bien; pero lo que necesita el Departamento es su balneario, su puerto marítimo y sus caletas pesqueras, de acuerdo con el informe técnico de la comisión científica que abordó del escampavía "Lencotón" hizo los estudios del caso.

Considero, en consecuencia, que la algarabía que pretende formar en rodador de este asunto el señor Ide Martínez no tiene por objeto develar pretendidos negociados, sino posiblemente desviar la atención de la opinión pública, ya orientada de acuerdo con los estudios técnicos, con fines de beneficio personal, y en perjuicio de los intereses colectivos, que el diputado que firma defiende honestamente y a la luz del día.

Siempre proyectos concebidos por individuos que tratan de beneficiar a toda una zona caen muertos por la gestión interesada de algunos caballeros, que desentendiéndose de las necesidades generales obstaculizan anulando todo, esfuerzo progresista.

Jorge Dowling

FEDERACIÓN DE MAPUCHES DE FUTAHUILLIMAPU CITA

(14/05/1938, p. 6)

Para mañana domingo

Se nos ha pedido informar que conforme a una citación anterior mañana domingo tendrá una importante asamblea general de "mocetones" y "malguenas" la Federación de Futahuillimapu de esta ciudad, en casa del presidente de la Federación, don José del Carmen Loncochino A., ubicada en calle Por la Razón o la Fuerza Nº 496 empezando la sesión a la una y media de la tarde.

Se nos ha pedido insistir en la importancia de esta sesión, que requiere la asistencia y la puntualidad de todos los componentes y simpatizantes de la Federación.

VIEJA DISCORDÍA POR TIERRAS TERMINÓ EL DOMINGO CON UN COBARDE HOMICIDIO

(26/07/1938, p. 6)

En el lugar de Rufuco se hirió mortalmente a bala a un hombre

Murió ayer en esta ciudad

AL MEDIO DÍA del domingo en el vecino lugar de Rafuco, cerca de La Unión, ocurrió un grave hecho de sangre que ayer se epilogó en forma trágica en esta ciudad.

Según se nos ha informado, entre las 11 y 12 horas de ese día llegó al lugar mencionado, el individuo Manuel 2º Guarda Rojas a casa del vecino don Andrés Delgado, con quien tenía dificultades antiguas por la posesión de algunas tierras.

Guarda Rojas intimidó a Delgado a que abandonará la posesión, cosa que no fue aceptada por éste. En vista de ello amenazó con disparar contra él, cosa que hizo de inmediato contra Delgado y su esposa, que acudió en su defensa.

Fueron tres los tiros que hizo Guarda Rojas, alcanzando con uno a Delgado que gravemente herido fue trasladado a Osorno, donde llegó la noche del domingo siendo hospitalizado de inmediato. La bala le entró en el cuerpo a la altura de la tetilla izquierda. A resultas de la gravedad de la herida falleció ayer a las 8.30 horas.

Se Entregó

Después de cometida su criminal empresa, Guarda Rojas se entregó a los Carabineros del lugar. Según informó el mismo, lo acompañaron en su tentativa de desalojo dos mujeres armadas de palos: Elisa Pardo Vera y Estelinda Henríquez Pardo.

La justicia ha tomado cartas en el asunto y dará las sanciones correspondientes, previo sumario.

"GUILLATUN" TENDRÁN INDÍGENAS DE ISLA GRANDE DE PROV. DE CHILOÉ

(18/11/1938, p.07)

Gobernador concedió la autorización

No hace mucho se presentó ante el gobernador de nuestra ciudad el indígena Juan de Dios Cheuquean Raigán, solicitando permiso para realizar un viaje a la Isla Grande de los Payos con el propósito de efectuar la ceremonia llamada "Guillatún", en la misma forma como lo hacían nuestros aborígenes mapuches, en las diferencias reducciones de indígenas de los distritos Chadmo y Campu de la Subdelegación de Queile, departamento de Castro en la provincia de Chiloé.

La solicitud esta fue aceptada con toda amabilidad por nuestra primera autoridad con la única condición que todos los actos que se efectúen sean dentro del marco de respeto de las leyes vigentes.

Por el primer tren de ayer partió a Chiloé, Cheuquean Raigán, portando la feliz nueva para con los suyos.

CERCA DE LA ESTACIÓN DE METRENCO TENDRÁ LUGAR GRAN CONCENTRACIÓN DE ARAUCANOS

(07/04/1939, p. 6)

Circular dirigida a las instituciones mapuches del país

La Junta Central de la Federación Araucana con sede en Temuco, calle Antonio Varas 1137, ha dirigido la siguiente comunicación a las instituciones de araucanos del país: "Indican la cancha para la primera concentración de la "Corporación Araucana", y Exhortan concurrir en masa a ella".

Temuco, 27 de Marzo de 1939 Señor Presidente y Representantes: Les comunico que hoy he regresado a nuestra oficina de mi viaje a Quellón, departamento de Castro, Provincia de Chiloé, y les aviso que la primera Concentración pública de la Araucanía, convocada por la "CORPORACIÓN ARAUCANA", se realizará el 2 del próximo Abril, día Domingo, cerca de la Estación de Metrenco reserva del Cacique don Arturo Caniu departamento de Temuco, que es la primera Estación de la línea Central saliendo de Padre Las Casas – Temuco, desde las primeras horas de la mañana, y les pido que concurran en masa, con nuestra Bandera oficial e instrumentos de música de nuestra raza, a la cual dicha Corporación Araucana, invitará al señor Ministro de Tierras y Colonización, al señor Director de Tierras, y al Secretario de la Presidencia de la República y Diputados de la Provincia.

También les comunico que todos los miembros de la Federación Araucana y Comité Ejecutivo del Congreso Araucano, además de sus Representantes y Caciques, en general, como también sus adherentes, debemos llegar a la cancha de esta Concentración, el primero del citado mes, para los ruegos de esta Concentración, a Dios Todopoderoso y a su Santo Ministerio, que se harán en las primeras horas del día 2, y para invocar, solemnemente a todos los Caciques de la zona Araucana, a Caupolicán y demás héroes de la raza, todo, sin perjuicio de la sesión convocada para el próximo Sábado, a la una de la tarde, en esta ciudad de Temuco, conforme la nota – circular 1045, del 13 de los corrientes.

Dios Guarde a Ud. y demás compañeros. Manuel Aburto Panguilef, Presidente".

IMPORTANTES PUNTOS SE TRATO EN CONGRESO CLAUSURADO DE MAPUCHES

(05/01/1939, p. 7)

La armonía y comprensión reinó en todo momento. Pliego conteniendo peticiones se presentará a Aguirre Cerda

Don José del C. Loncochino fue reelegido presidentes. Solamente se clausuró el 2º Congreso Mapuche y Guillatún, de la "Federación Mapuche Futahuillimapu", el Domingo 1º de Enero de 1939, en terrenos y Quinta Huisca.

Con buena concurrencia de mapuches, y de varios caciques, puso fin a sus trabajos, el Domingo 1º del año en curso el Segundo 1º del año en curso el Segundo Congreso Mapuche y Guillatún, que celebro la Federación Futahuillimapu, los días 30, 31 de Diciembre ppdo y 1º de Enero de 1939, en conmemoración de su segundo aniversario, que constituyó un franco éxito.

El Guillatun, estuvo a cargo del maestro don Juan de Dios Chenquián, se desarrollo conforme al programa, con gran solemnidad, corrección y armonía.

El congreso o sesiones, se desarrollo con gran animación de parte a todos los delegados y concurrentes, de quienes se evidenció un gran interés, por reivindicar sus legítimos derechos, como descendientes de los primitivos habitantes de estas fértiles tierras chilenas.

Los puntos principales a que arribó el Congreso, que son diez, y que llevará una Comisión Mapuche al Supremo Gobierno, son los siguientes:

1º.- Problema de las tierras.
2º.- Educación Especial a los mapuches.
3º.- Eximición de pago de contribuciones a favor de indígenas.
4º.- Venta directa de abono por el Estado, a bajo interés y largo plazo.
5º.- Mejoramiento social y económico.
6º.- Prohibición de colonias extranjeras al país, y pedirlas para mapuches y vecinales.
7º.- Tribunal Especial Indígena; protector y procuradores.
8º.- Matricula o Curso de Indígenas desde Valdivia a Magallanes.
9º.- Subvención a favor del artista araucano José Peñie Lemuñir por el Estado.
10º.- Reconocimiento de los caciques por el Gobierno.

También se nombró una comisión de mapuches, compuesta de cuatro personas, con el objetivo de presentar las peticiones ante el Supremo Gobierno, y al mísmo tiempo exponer los respetos a nombre de la Federación Mapuche Futahuillimapu de Osorno, y de los Mapuches de Valdivia a Magallanes, a S. E. don Pedro Aguirre Cerda. La comisión la componen los mapuches señores: José del Carmen Loncochino Alin, Luis 2º Marrián Huentrutrupal, Gliserio, Millaquinai Pichicy y Aurelio Laureano Rifoquian Huenchuleo, según acuerdo de la comisión se dirigirá a Santiago el 15 de Abril próximo. También se acordó tener una reunión general en Marzo, en casa del presidente, para la aprobación del pliego de peticiones que se entregará al Presidente de la República Excmo. Sr don Pedro Aguirre Cerda.

Conforme al nº 3 de los Estatutos, se designó el directorio para 1939, por el Congreso y quedo así: Pdte. José del C. Loncochino A., (reelegido) Vice Pdte. Juan de D. Chenquián R., (reelegido) Tesorero Manuel Antilef, pro Tesorero José Luis Marrián, (reelegido) Sec. G. J. Antonio Azócar Q. Secretario, Luis 2º Marrián H., Pro Sec. Aniceto Huenchupan Catricura; Directores: Manuel Huisca Raileo, Guillermo Breca, Glisario Millaquipai, José Antonio Naguean A., y Juan Quinchagual.

Próximamente se hará la recepción del nuevo directorio.

ROGATIVA INDÍGENA HABRÁ LOS DÍAS 13, 14 Y 15 EN RÍO BLANCO, DISTRITO DE RIACHUELO

(10/01/1939, p.7)

Se efectuará en los terrenos del mapuche José de la R. Melillanca

En la reducción indígena de Río Blanco de la subdelegación de Maipué, de este departamento, se ejecutará un “rogativa” indígena, los días 13, 14 y 15 del actual, en terrenos del mapuche José del Rosario Melillanca, y auspiciada por los peñis Juan de la Cruz Antilef, Bautista Melillanca, etc., etc., todos afiliados a la Federación de Mapuches Futahuillimapu. Se implorará al Todopoderoso, paz, unión, justicia y felicidad, de los aborígenes en general y muy en especial para las buenas cosechas, que se aproximan.

Especialmente invitado a la rogativa, concurrirán los señores: José del C. Loncochino, Luis 2º Marrián y Manuel Pulef Purralef, presidente, secretario y tesorero, respectivamente de la Federación Futahuillimapu de Osorno, a darle una charla a sus peñis sobre organización y de las conclusiones del 2º Congreso Indígena, que recientemente se efectuó en Quinta Huisca, y que en Abril próximo las llevará una Comisión de indígenas al Supremo Gobierno Popular, presidido por don Pedro Aguirre Cerda.

Cunco. CON TODO ÉXITO SE INAUGURÓ CONGRESO MAPUCHE EL DMGO.

(23/01/1939, p.6)

Asistió el alcalde de la Unión señor Carlos Vogel

El 18º Congreso Araucano que se llevó a efecto últimamente en la localidad de Quilche, ubicada en la Comuna de Lanco del Departamento de Valdivia, se adoptaron numerosos acuerdos tendientes al progreso y unidad de la raza aborigen, los que han sido transcritos al presidente

de la Corporación Araucana, señor Venancio Coñuepán, por el presidente del Comité Ejecutivo de dicho Congreso, señor Manuel Aburto Panguilef.

Próximo Congreso se celebrará en Quilche

Después de ratificar la reconciliación de la Sociedad Caupolicán Defensora de la Araucanía con la Federación Araucana y la organización de la Corporación Araucana, se adoptó un acuerdo en que se ordena a los indígenas dedicar una mañana de los días de trabajo para orar por la mujer mapuche y rendir un homenaje especial al Todopoderoso y su "Santo Ministerio", como también a todos los caciques Araucanía, a sus virtudes y bandera oficial, a las 5 de la mañana de los días de sus plegarias, homenaje que consistirá en dar veintiocho saltos en masa diciendo la palabra "ya" y con los brazos en alto, frente a sus banderas y lanzas.

Además se dispuso que el próximo Congreso se llevará a efecto en Quemchi, en la misma cancha en que se celebró el último en virtud de "las fuerzas y antecedentes espirituales que en él se han manifestado por parte de los caciques y virtudes de Quilchi", como lo establecieron los representantes y delegados que concurrieron al Congreso.

Registro de Matrimonios por los ritos indígenas

Asimismo, se acordó abrir en la oficina de la Federación Araucana un Registro General de Matrimonios y Nacimientos de acuerdo con los ritos indígenas con conocimiento del Supremo Gobierno y de la Corporación Araucana para ordenarlos conforme a las costumbres de los aborígenes.

Por otra parte, se acordó también exhortar públicamente a los indígenas para que no sigan bautizando a sus hijos en la Iglesia Católica, con el objeto de evitarles gastos y pérdidas de tiempo, para lo cual se tuvo presente que la raza araucana fue guerrera y soñadora y que sus hijos no eran bautizados como sucede en la actualidad.

Se acordó agradecer a la intendencia de Valdivia

Por último, entre los diversos acuerdos que se adoptaron, el Congreso Araucano determinó manifestar sus agradecimientos a la Intendencia de Valdivia y a la Comandancia de Carabineros de dicha ciudad, por las instrucciones especiales que impartieron para resguardar el orden público en los días de sus trabajos. Asimismo se acordó agradecer las donaciones recibidas de diversos vecinos de la región para la celebración del Congreso.

También se dejó constancia de los nombres de los dirigentes de las diversas instituciones indígenas que tomaron parte en las deliberaciones del Congreso y cuyo número alcanzó a cuarenta, más o menos.

DANDO 28 SALTOS Y PRONUNCIANDO LA PALABRA "YA" CON LOS BRAZOS EN ALTO DIRÁN SUS ORACIONES LOS MAPUCHES

(23/01/1939, p. 8)

En el último Congreso Araucano de Quilchi, se acordó dedicar un día de trabajo para orar por la mujer mapuche

Desde temprano comenzaron a llegar delegaciones de caciques y de partidos políticos de Izquierda, a saludar este gran Torneo de la Raza Araucana La Cancha y lugar de la concentración, presentaba un magnífico golpe de vista con sus ramadas, banderas, bandas mapuches y sus cuadros de Chuequeros.

La Inauguración

Al lado inaugural se hicieron presente oficialmente las siguientes personas: Alfredo Ancapi, director Mapuche de Cunco y organizador del Congreso: Cacique Ancapi de Cunco, Alcalde de La Unión don Carlos Vogel Cacique de Casma, José Segundo Mendez Caulf: Delegación Socialista compuesta de los siguientes camaradas. A. Araya, Miguel Gaete, Carlos Heisohn, Carlos Vega y Romilio Alvarado; Cacique Azócar de Futahuillimapu, Camilo Muñoz, delegado del Partido Comunista; Nolberto Pichilaf, delegado de la Sociedad Galvarino de Santiago; Presbítero Cosme Juliá, delegado de la Alianza de Intelectuales de Chile.

El Acto

Abrió el acto en una breve improvisación el señor Alfredo Ancapi, agradeciendo a los visitantes y delegaciones. A continuación esbozó los fines de este Congreso. En seguida usó de la palabra el Alcalde de La Unión Sr. Carlos Vogel, quien en meditado discurso agradeció a los habitantes de Cunco su leal aporte a la causa Frentista el 25 de Octubre recién pasado y les prometió que con el nuevo Gobierno de don Pedro Aguirre Cerda se solucionarán todos sus problemas, siendo muy aplaudido por la numerosa concurrencia. Después del señor Vogel ocupó la tribuna el Cacique de la Región de Casma Sr. Méndez Caulf; quien en una corta pero elocuente improvisación expuso la tragedia de la Raza Araucana.

Cosme Juliá

El Presbítero Sr. Cosme Juliá, habló a nombre de la Alianza de Intelectuales de Chile, quien en un brillante discurso, aplaudió la iniciativa de los hermanos mapuche al organizar su propia defensa y elevar su nivel cultural. Como Sacerdote y como delegado de la Alianza de Intelectuales de Chile, saludó al Congreso Araucano. Después usó de la palabra un representante socialista, camarada Miguel Gaete, quien fue ovacionado al subir a la tribuna. El camarada Gaete presentó el saludo del Partido Socialista a los delegados al Congreso Araucano, exhortándolos a que siguieran su labor de organización y que el Partido Socialista estaba leal e incondicionalmente a su lado, desde el Gobierno, de la Escuela y también de la calle si lo era necesario. Ocupó la tribuna después el cacique Azócar de Futahuillimapu, quien en largo y emocionado discurso, hizo un llamado fervoroso a sus hermanos de raza que presten toda su cooperación y colaboración al congreso a realizarse. Hizo también un llamado a favor de la España Leal.

Puso término la inauguración del Congreso Mapuche, el camarada Pichilaf, delegado de la Sociedad Galvarino de Santiago; quien dio el saludo de sus hermanos de raza en el Norte y les pidió por sobre todo, la unidad ideológica y espiritual para alcanzar éxito en este gran torneo.

II. Parte Programa

Deportivo

Grandes partidas de Chueca con premios de medallas y diplomas para los equipos vencedores.
Primera partida de Chueca: Ñanculen versus Muyún, Gañó Ñanculen por dos rayas.
Segunda partida: Pilpicahuín v. Ñanculen, ganó Ñanculen, por dos rayas.
Tercera partida: Cudico versus Pilpilcahuín, ganó Cudico.
Cuarta partida: Huillinco versus Muyún, ganó Muyún.
Quinta y final: Ñanculun versus Pilpilcahuin, ganó Ñanculen.

Los organizadores del programa deportivo fueron los señores Fedérico Delgado, Bernardo Naipe, Arturo Molina y Arturo Macalla.

Con estos números terminó el programa inaugural del día domingo, siguiendo las labores del Congreso los días lunes y martes.

SAN JUAN DE LA COSTA VISITÓ AYER GOBERNADOR SR. MONARES

(05/09/1939, p. 7)

Estudió solución de dificultades para construcción de puente Cunamo y falta de maestro en Escuela Pública N° 54

Ayer el Gobernador señor Monares acompañado del Ingeniero Departamental de Caminos, señor Juan Fernández se traslado al camino de Osorno a San Juan de la Costa, con el objeto de estudiar en el terreno la solución de algunas dificultades que se presentaban en la construcción del pequeño puente sobre el estero Cunamo.

Para dar un corte definitivo a la situación el Gobernador convocó para el lunes próximo, a una reunión en su despacho a los vecinos interesados en la obra mencionada. Se nos ha informado queridos vecinos han ofrecido proporcionar la madera y que la Oficina Departamental de Caminos ejecutará la construcción del puente.

De paso el Gobernador visitó en San Juan de la Costa la Oficina de Registro Civil y el Retén de Carabineros. Se impuso además en una visita, a la Escuela N° 54 que ese plantel carece de maestro, con lo cual el Gobernador conversó ayer mismo con el Inspector Local de Educación señor Máximo Mera, a fin de normalizar esa anomalía.

Hoy gobernador irá a región de Pilmaiquén

En el día de hoy el Gobernador se trasladará a la región de Pilmaiquén y Puyehue acompañado del Ingeniero Departamental de Caminos y del Inspector Local de Educación. También lo acompañara el presidente del Frente Popular señor Alberto Moyano.

La visita a esa región obedece a establecer definitivamente los deslindes del terreno fiscal que allí hay a fin de proceder pronto a su cierre.

FED. MAPUCHE FUTAHUILLIMAPU Y CACIQUES DESFILARÁN ANTE S. E.

(30/11/1939, p. 8)

La Federación de Mapuches Futahuillimapu, y los caciques de las reducciones indígenas de Riachuelo, Mantilhue, Quilacahuín y Cunco, todos como una sola masa, desfilarán el día 1° de diciembre próximo (viernes) ante el Excelentísimo señor Presidente de la República, don Pedro Aguirre Cerda, para demostrarle en esta forma su adhesión más entusiasta a su democrático Gobierno. También se le demostrará con la presencia, las ansias de reivindicación de los mapuche en general, tendientes a que el actual Gobierno del Frente Popular, las pueda solucionar a la mayor brevedad posible, los problemas de la tierra, educación y justicia, que tan necesario les es a los nativos de Chile.

Se ha elegido para que use de la palabra en nombre de los mapuches en general de esa zona, al presidente de la Futahuillimapu don José del Carmen Loncochino.

Nota: El viernes 1° de diciembre, a las 8 de la mañana, deberán encontrarse en casa del presidente Loncochino, calle Por la Razón o la Fuerza N° 496, de Rahue, todos los mapuches en general hombres y mujeres.

LA PRENSA
Diario de Osorno para la Zona Austral

CON ASISTENCIA DE VARIAS DELEGACIONES CAMPESINAS SE VERIFICÓ, AYER TARDE LA "MARCHA DE LA TIERRA"

(25/08/1941, p. 7)

Presidió el Ministro de Tierras, señor Merino quién explicó su proyecto.

Hablaron también don. Bdo. Ibáñez, el diputado por Cautín, señor Rojas y otros representantes socialistas

Con asistencia del señor Ministro de Tierras y Colonización, don Rolando Merino Reyes, Secretario nacional de la Confederación Chilena de Trabajadores y Diputado don Bernardo Ibáñez del Diputado por Cautín señor Rojas y el Jefe del Departamento Nacional de campos don Carlos Venegas, se efectuó ayer tarde, en esta ciudad, la "Marcha de la Tierra", concentración anual que para estudiar los problemas del campesinado chileno, organiza el Partido Socialista. Aparte de la militancia osornina, concurrieron diversas delegaciones de los alrededores, que se reunieron en la Alameda, iniciando el desfile, en dirección de la Plaza de Armas, poco después de las 14 horas.

Veinte minutos antes de las 15 horas, las delegaciones desfilaron ante el Ministro de Tierras quien se ubicó, junto con la comitiva oficial, frente al Balcón de la Intendencia, en la plaza misma. El paso duró diez minutos. Encabezaban la "marcha" los estandartes de la Seccional socialista femenina de Osorno, siguiendo a continuación la juventud socialista y militancia local, el Sindicato de Chan – Chan, el Sindicato de Pichil, el Sindicato El Rodado, la Unión Socialista de Cañal Bajo, el Sindicato de Remehue, el Sindicato de Entre Lagos, la Sección Socialista de Huiño – Huiño, el Sindicato de La Poza, (de Osorno), la Brigada Ferroviaria de Osorno, la Unión de Obreros Municipales, la Brigada de Quilmén, la Seccional de Purranque, la Seccional de Río Negro, la Seccional de Riachuelo y los Comités de Llanquihue, Maipué y Pichi–Damas.

La Concentración

Una vez que las delegaciones estuvieron reunidas en torno al kiosco de la Plaza de Armas, se dio comienzo al comicio, a las 15.30 horas, con la "Internacional" que fue coreada por los asistentes.

Inmediatamente después hizo uso de la palabra el Regional del Partido Socialista por la provincia de Osorno don José Bravo Muñoz, quien explicó los móviles fundamentales que inspiran al socialismo chileno para organizar la "Marcha de la Tierra".

Siguió en el uso de las palabras don Carlos Venegas, quien se refirió al proyecto del señor Merino Reyes para emitir después conceptos de condonación y amenaza contra lo que él llamo Fascismo alemán del sur de Chile y "Quinta Columna".

Hablo luego, a nombre de la brigada parlamentaria, el Diputado señor Rojas, quien al abordar las dificultades que se oponen para llevar adelante el proyecto del Ministro de Tierras, expresó que aún parlamentarios que se dicen izquierdistas trabajan contra la aprobación del referido proyecto.

El señor Bernardo Ibáñez analizó el problema que ha creado la precaria situación del campesinado chileno y, lo mismo que el señor Venegas, tocó también el punto referente a los elementos alemanes del sur de Chile y a los primeros colonos a quienes comparó con lo que actualmente es el obrero agrícola de los campos nacionales.

El señor Ibáñez, al referirse a la oposición que encontraba el proyecto del señor Merino Reyes, aún en los círculos parlamentarios de izquierda, hizo ver que el diputado por Osorno, señor Quintín Barrientos, traicionando la causa de la izquierda, era uno de los que realizaban la campaña oposicionista, a pesar de haber recibido los sufragios de aquellos a quienes beneficiaba la ley de expropiación auspiciada por el socialismo.

También se refirió a la organización sindical, abogando por la sindicalización campesina.

Habla el Ministro

Don Rolando Merino Reyes comenzó su discurso en esta forma: "¡Compañeros campesinos! Cuando veo tanto campesino reunido en este plazo para oír la voz de sus líderes, no puede menos que acordarme de otro tiempo, porque al recordarlo, reafirmo el presente". Se refiere a los tiempos en que actuó como Diputado Socialista a favor de los campesinos chilenos, pidiendo en el Parlamento que "cesará el rosario de injusticias de que eran víctimas".

Recuerda luego aquella otra fecha en que, como miembro de la comitiva izquierdista del entonces candidato a la presidencia señor Aguirre Cerda, recorrió con el actual Presidente de la República de Arica a Magallanes. Dice que en todas partes prometieron una sola cosa a los obreros y campesinos: que cuando triunfará, él entonces candidato, tanto él en su calidad de Presidente, como el actual Ministro de Tierras, harían injusticia a los que sufrieron durante ciento treinta años.

Agrego: "Para paz de inconsciencia y tranquilidad vuestra digo que ni el entonces candidato ni yo hemos olvidado, las promesas hechas a la izquierda chilena. Queremos cumplirlas, empezando por hacer justicia, a saber, entregar las tierras, a los campesinos, a fin de que el sudor de ellos riegue sus propias tierras y sus penas lleguen a formar un árbol cuya sombra cobije a sus propios hijos".

Dijo luego: "Hemos empezado por entregar las disentidas tierras australes, tierras en que hay actualmente conflictos sociales, a fin de ahuyentar el peligro del lanzamiento y arraigar a tres mil familias en la tierra que ocupan y trabajan".

"Ningún hombre de izquierda y tampoco el Ministro de Tierras han olvidado las promesas que hicieron cuando solicitaron el voto de los obreros y así, cuando llevó el proyecto a su Excelencia, no me hizo la menor objeción, antes por el contrario me dijo que era un proyecto de justicia social y al cerciorarse de la campaña iniciada en contra de su aprobación, manifestó en el Consejo de Gabinete, dirigiéndome a mí: "No afloje, señor Ministro", agregando que "todos los que no voten serán traidores y algún día recibirán el castigo".

"Tenéis en su Excelencia un amparo seguro y un corazón sensible para vuestros dolorosos, dos obstáculos entorpecen nuestro afán de hacer política de tierra, los intereses creados y la falta de dinero, pero intención, voluntad, esfuerzo, pasión, ímpetu no le falta ni a su Excelencia el Presidente de la República, ni al Ministerio de Tierras. No desmayaremos hasta lograr la completa libertad del campesino chileno".

En seguida expresó: "Que lo sepan, no vosotros que estáis aquí reunidos, sino aquellos que nunca tomaron un azadón, aquellos que jamás han visto arar la tierra cuando alumbra el sol mañanero, aquellos que hacen trabajar a otros, mientras disfrutan de una fortuna bien ganada: el campesino y el agricultor necesitan armonía y paz social para poder hacer fructífero el trabajo y su Excelencia y el Ministro de Tierras se interesan por producir esta armonía social en los campos".

"No basta pedir la tranquilidad. La paz social no caé de arriba como el maná que cayó en los desiertos. La tranquilidad brota de abajo, como la hierba y sólo es posible que exista, cuando haya justicia social. Mientras no se haga justicia al campesino, no habrá paz social en el desarrollo agrícola".

"¿Y por qué quiere paz social el Supremo Gobierno? La quiere para el Desarrollo fecundo de las actividades agrícolas, industriales y mineras. Quiere poner término a la inquietud de los campos y dar el terreno a quien posee el derecho a quien posee el derecho a un título reconocido por el Gobierno".

Indicó que al abordarse el problema de los terrenos australes en litigio, la Caja de Colonización se negó a comprarlos, dejando al Supremo Gobierno que resolviera el asunto por sus propios medios. A raíz de esto, manifestó: "¿En qué forma se podía solucionar el problema en referencia? Se trataba de trescientas mil hectáreas que demanden más cantidad de dinero que no existe en las áreas fiscales de las que depende la solución de otros problemas de trascendencia. Estudiando la cuestión, se presenta el hecho de que día a día se pide al Ministerio de Tierras que se lance a inquilinos que residen durante veinte a treinta años en el terreno del cual se quiere desalojarlos. ¿Hay corazón humano capaz de estar dispuesto a estampar la firma en el decreto de lanzamiento? No sé sí exista, pero dijo que tales ordenes no serán firmadas.

Con todo, el problema tiene una solución única. Se trataba o de una compra o del lanzamiento, para lo primero se precisa 25 a 30 millones de que no disponemos, si se realiza lo segundo se crea la inquietud, la alarma, la injusticia social en los campos. En vista de tal situación, se ideó la expropiación, pagando los fundos en conflicto, según el avalúo fiscal por medio de bonos del Estado a un cuatro y medio por ciento. Puede ser que tal medida perezca drástica pero el problema lo exige.

En seguida, preguntando si la expropiación contemplada en el proyecto es verdaderamente arbitraría, manifestó que se trata de fundos ocupados a los cuales no puede entrar el dueño, porque el ocupante le corre a palos, a balazos o de cualquier otra forma.

"Son por lo tanto propietario que no tienen fundo sino solamente un decreto un papel, que les fue otorgado por gobiernos anteriores. Insistió en que no hay otra solución".

Más adelante expresó que la Caja de Crédito también protesta contra el proyecto Dice que es la que menos derecho tiene a protestar, ya que también ella prestó papel y bonos del estado. "No sé cómo puede protestar porque le devuelven papel, quizá prestó papel", Agrega que la protesta de la Caja de Crédito le parece una cruel ironía.

Volviendo al proyecto mismo, el señor Merino Reyes dijo: "Una vez entregados los fundos, se tomarán cooperativas para el desarrollo del trabajo agrícola y que darán solucionados los conflictos de los campos australes como el de Chan Chán y cesarán los focos de intranquilidad social. Sí el proyecto se aprueba, habrá paz para tres mil familias".

Después dijo que algunos diarios dijeron que era inconveniente el viaje al sur del Ministerio de Tierras, porque venía a incitar los ánimos. "He asistido, todos los años a la "marcha de la tierra", para ponerme en contacto con los campesinos y no a agitarlos, y ahora he venido para traerles una palabra de aliento, ver su rosero de sufrimiento y explicarles el proyecto de modo que tengan fe en el gobierno".

Que no se diga después que ha venido a agitar. Soy socialista convencido y de ello me honro, pero no soy un demagogo".

Finalmente dijo: El bien estar del campesino vendrá del campesino mismo, de la tierra, de la unión de todos ellos, del ansia colectiva de tierra, del esfuerzo de todos para conseguirla. Pero no basta pedir la tierra, es preciso formular un voto en lo más íntimo del alma que diga así: tierra para quien la trabaja. Y tener la tierra significará un deber sagrado, el deber de trabajar. El trabajo es el que hace la grandeza de la patria".

Las Conclusiones

Terminado el discurso del señor Ministro de Tierras y Colonización, un miembro de la Seccional de Osorno leyó las conclusiones de la "marcha" de 1941, conclusiones que la directiva del Comité regional organizador presenta a la consideración de la autoridad local a fin de que por su intermedio sean elevadas al conocimiento de su Excelencia el Presidente de la República.

Las conclusiones son diez y están redactadas en la siguiente forma:

1º Apoyar el proyecto del Ministro Merino sobre expropiación de fundos donde existan conflictos sociales.
2º Pedir al Congreso y los Parlamentarios de izquierda que presten su concurso para que dicho proyecto sea Ley de la República.
3º Solicitar de Su Excelencia se ponga en vigencia en conformidad al Código General del Trabajo, la sindicalización Campesina.
4º Que se dicten en definitiva las disposiciones sobre asignación familiar.
5º Fijación de salarios vitales para el campesinado en General. [Falta un párrafo, la imagen es borrosa]

DESEAMOS TERMINAR CON TODOS LOS PROBLEMAS DE LA PROPIEDAD AUSTRAL, DICE EL MINISTRO DE TIERRAS

(25/08/1941, p. 7)

El gobierno no desea molestar a nadie, sino que únicamente hacer justicia

Si el proyecto de expropiación constituye un sacrificio para unos 30 0 40 dueños de fundos, ese sacrificio es necesario para dar tranquilidad a unos 3.000 familias de campo.

Como lo habíamos anunciado, damos a conocer hoy la entrevista concedida a "La Prensa" por el Ministerio de Tierras don Rolando Merino Reyes, quien se encuentra desde el sábado en la noche en esta ciudad y que ayer presidió los actos relacionados con la "Marcha de la Tierra" de cuyos resultados informamos en una crónica aparte.

Nuestra primera pregunta fue: ¿Qué beneficios cree Ud. que traerá para el progreso de la producción agraria que mantiene el país, el proyecto de expropiación de fundos de su Ministerio en caso de verse convertido en ley?

Textualmente nos contesta: "Esos fundos no se explotan bien, porque sus dueños no puede entrar en ellos porque están ocupados, y el ocupante, a su vez, no pone todo su esfuerzo para cultivarlos porque teme ser lanzado de un momento a otro. Radicados los ocupantes en esos fundos organizados en cooperativas como lo ordena el proyecto con créditos y dirección técnica, esos fundos se incorporan plenamente a la producción nacional. Esta ha sido una de las razones para el proyecto de expropiaciones".

¿Aplicaría Ud. su criterio de declarar de utilidad pública las fuentes de riqueza nacional entregada a la explotación de capitales extranjeros?

"Aplicaría ese criterio a toda riqueza que constituya un monopolio. Aún más creo que el país necesita el aporte del capital extranjero, siempre que el Estado mantenga el control de esos capitales.

"No despreciamos el capital extranjero, porque el nacional no existe. Nada tengo que objetar a los propietarios extranjeros. Quiero

creer que los descendientes de extranjeros nacidos en Chile, se consideran chilenos y si tal no ocurre son un traidores".

Luego interrogamos al señor Ministro de Tierras sobre una declaración suya a una revista santiaguina, en el sentido de si reflejaba exactamente lo dicho por él.

El señor Ministro se excusó de hacer una declaración de hacer una declaración sobre el particular.

Preguntamos en seguida: ¿Qué novedad especial tiene para Osorno y su zona?

Nos responde. "Deseamos terminar con todos los problemas de la propiedad austral, como reconocimientos de títulos y otros. Hay 23.000 cuestiones de tierras pendientes desde Bío - Bío al sur, de las cuales corresponden a Osorno unas 4.000. Se ha confeccionado un plan trienal aprobado por el Supremo Gobierno para resolver unos 8.000 expedientes anuales y terminar con todo estos trámites en tres años. Esos 23.000 expedientes corresponden al 31 de julio de 1941".

Aprovechamos la conversación con el señor Merino para saber en el estado de tramitación que se encuentra lo relacionado con el Parque Nacional de la zona de Puyehue, manifestándose que ha sido nombrada la Comisión de Hombres Buenos que tendrá a su cargo la tasación de esos predios y que en los presupuestos de 1942 están consultados fondos necesarios para proceder a la expropiación.

Finalmente el señor Merino nos expresó: "Deseo comprensión y tranquilidad para el proyecto. El Excmo, señor Aguirre Cerda y el Ministro de Tierras no quieren molestar a nadie, sino hacer justicia y resolver los problemas y si el proyecto constituye un sacrificio para unos 30 ó 40 dueños de fundos que serán expropiados, ese sacrificio es necesario para dar tranquilidad a unas 3.000 familias de campesinos".

MAÑANA SERÍA RECONSTITUIDA ESCENA DE CURACO

(04/01/1941, sin número de página)

Ministro del Interior contesto la comunicación enviada por el intendente

En todos los círculos locales ha sido la sangrienta reyería entre Carabineros y elementos indígenas de la Subdelegación de San Juan de la Costa el tema obligado de las conversaciones y comentarios, lamentándose en general tan triste sucesos que han costado tres vidas y puesto en peligro tantas otras.

Como sucede siempre, en los primeros momentos se exageró notablemente el hecho, pero de todos modos la realidad, si bien es menor al panorama que presentaban los diversos rumores, no deja de ser gravísima y con razón conmovió la región entera.

Comunicación del Ministro del Interior

El Intendente subrogante de la provincia señor Oscar Hott envió, inmediatamente que tuvo en su poder los datos necesarios relacionados con los sangrientos sucesos, una detallada comunicación telegráfica al señor Ministro del Interior don Arturo Olavarría en la cual le refería en primer lugar la parte pertinente a la intromisión violenta de los Canquil y acompañantes al fundo Curaco, en seguida el decreto de investigación que remitiera a Carabineros y finalmente el triste desenlace de la jornada, debido a la resistencia opuesta por los indígenas mencionados.

En contestación a este telegrama, el Premier envió la siguiente comunicación a la Intendencia de la Provincia: "En relación con su telegrama número uno, este Ministerio reitera a U.S. las instrucciones anteriores en el sentido de dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales y resoluciones judiciales y adoptar todas las medidas necesarias para proteger el derecho de propiedad y la libertad de trabajo. Firmado Ministerio del Interior".

En esta forma se evidencia que el señor Hott no hizo otra cosa que basarse en las resoluciones dictaminadas para casos como el presente, resoluciones a que nos referimos en nuestra edición anterior.

Actividades del Fiscal Militar

Durante todo el día de ayer el Fiscal Militar llegado de Valdivia por expresa, solicitud del Mayor de Carabineros señor Cuevas Larraín. Señor M. Honorato Cienfuegos, ha estado activismo en la instrucción del sumario. Además de recibir diversos informes médico–legales relacionados con los muertos y heridos, necesarios para poder calificar en concreto la gravedad de los delitos, tomó declaraciones a dos de los indígenas detenidos a raíz de los sucesos que comentamos. Hoy seguirá tomando declaraciones a los restantes.

Sabemos además que mañana se procederá a la reconstitución de la escena, en el lugar de los hechos. Para este fin se trasladarán al fundo Curaco, además del Fiscal Militar y otras autoridades los protagonistas que estén en condiciones de emprender el viaje. No hay duda que de esta reconstitución brotarán nuevas luces que facilitarán bastante la labor judicial. Según informaciones las autoridades no permitirán la afluencia de curiosos, a fin de garantizar el orden público y secreto del acto.

EN LA MAÑANA DE HOY SERÍA RECONSTITUIDA LA LUCTUOSA ESCENA ACAECIDA EN FUNDO "CURACO"

(05/01/1941, sin número de página)

Fiscal Militar, Carabineros y detenidos se trasladarían al lugar del suceso

Durante todo el día de ayer prosiguieron las actividades del Fiscal Militar de Valdivia señor Máximo Honorato Cienfuegos, en la instrucción del sumario a raíz de los luctuosos acontecimientos del fundo Curaco en la subdelegación de San Juan de la Costa.

El señor Honorato tomó declaraciones a todos los Carabineros e indígenas que protagonizaron el drama del día 1º del año. A las 20 horas aún quedaban cinco miembros del personal de tropa esperando turno para declarar.

Conforme anunciamos ayer, todo parece corroborar nuestra información sobre la reconstitución de la escena. Según nuestras noticias, el Fiscal Militar antes mencionado, acompañado del Mayor señor Cuevas Larraín, el Teniente señor Orellana, el Teniente del Regimiento de Ingenieros señor Harry Klenner quien actuaría de Secretario del señor Cienfuegos y los diversos Carabineros que participaron en el hecho que comentamos, partirán en la nueva camioneta adquirida por el Servicio a las 8 A.M. para preparar la reconstitución mencionada que comenzaría alrededor de las 9.30 A.M.

También serán trasladados al lugar de los hechos los indígenas detenidos y las personas que fueron heridas en Curaco y estén en disposiciones de participar en el acto de la reconstitución.

En cuanto al ambiente local, la primera exaltación ha disminuido considerablemente, tanto en los círculos políticos como sociales. La contestación del Ministro del Interior ha servido en gran manera para que la opinión pública sepa a qué atenerse, ya que las frases del Premier son categóricas.

EN MENOS DE CINCO MINUTOS FUERON CONSUMADOS LOS HECHOS DE SAN JUAN

(07/01/1941, p.7)

ARDUA e INTENSA fue la labor desarrollada el domingo por el Fiscal Militar, señor Honorato, primeramente donde ocurrieron los hechos luctuosos en San Juan de la Costa y luego después en la 5ª Comisaría, con interrogatorios, informes, peritajes, etc. conjuntamente con sus secretarios.

Ampliando nuestra información anterior, agregamos hoy que la reconstitución de la escena fue detallada y completa, pues los autores fueron sometidos al más estricto interrogatorio y los carabineros que intervinieron en los hechos reconstituyeron fielmente la escena.

Primera fase de la escena

En el rancho fatídico todo era desorden, siendo visible las demostraciones de la lucha. Impactos dentro y fuera de la puerta, utensilios de la cocina manchados de sangre, tres indígenas que tomaron parte en el caso instalados en lo alto de una casa cercana a el rancho, hacían ademanes de defender a sus compañeros y cinco carabineros en posiciones estratégicas completaban la escena de la primera fase de la reconstitución.

El mayor señor Honorato, acompañado del Perito Balístico, teniente señor Klenner, interrogaba a los ejecutores, mientras nosotros observábamos a distancia, por cuanto no nos fue posible acercarnos a los interrogados propiamente tales, por no permitirlo expresas disposiciones.

Ocurren las dos muertes

La escena culminante fue la demostración como cayeron los dos indígenas, víctimas de estos hechos, el agua caliente y el palo que recibió el teniente señor Orellana y la muerte del Carabinero Ojeda.

Burlando la vigilancia, nos acercamos hasta cerca de la puerta de la casa, sitio principal de los hechos. Allí vimos como el teniente, señor Orellana escapó milagrosamente de la muerte. Constatamos la reyerta entre carabineros e indígenas en todos sus detalles y nos llamó profundamente la atención un hijo de uno de los indígenas muertos, el niño Antonio Canquil, de 12 años de edad que con una cara llena de espanto presenciaba la reconstrucción, recordando así, lo que días antes vió realmente, pues el niño observó toda la escena desde un ángulo de la única pieza del rancho.

Cómo mato al carabinero

Luego el autor de la muerte del Carabinero. Un indígena de pequeña estatura, de tez morena y de paso acelerado e intranquilo, se acerca a una señal del señor Fiscal. “Explícame la forma como mataste al Carabinero Ojeda” le dice él Mayor sumariante y el indio sin levantar la cabeza, empieza su tétrico relato. “Fue con una hacha señor”; son sus primeras palabras. Primeramente lo aturdí con el dorso de ella y una vez en el suelo le dividió el cráneo” aquí hace una pausa y toma el hecho para reconstituir fielmente la escena agregando a la acción estás palabras. “Así le di el golpe en la cabeza”.

Con pocos deseos fue a San Juan

La resistencia demostrada por el Carabinero Pedro Ojeda, es única, Habiendo recibido tan feroz hachazo, las diligencias demostraron que se arrastró más o menos veinte pasos para luego caer examine.

El Carabinero Ojeda, durante su actuación en esta Unidad, nunca había cumplido una misión rural. Siempre se le destinaba para los servicios de la ciudad y al conocer la orden de partir a San Juan de la Costa, el miércoles en la tarde, demostró malestar, presintiendo tal vez lo que iba a ocurrir, pero ante la disciplina demostrada siempre por Carabineros de Chile, supo cumplir fielmente las órdenes de sus superiores.

Con el señor Gmo Fester

Aprovechando un rato de descanso, logramos conversar brevemente con el señor Guillermo Fester, Administrador del fundo del señor Schopf, quien nos manifestó que no se explica cómo esta gente haya pretendido apoderarse a viva fuerza de un terreno que no les pertenece.

Creo –dice- que se trata de los agitadores campesinos, pues algunos manifestarán que estando en posesión 24 horas en los ranchos ya tenían derecho a quedarse definitivamente. No hay duda –termina- que los indígenas fueron aconsejados por los agitadores y sobre ellos deben recaer la responsabilidad de los sucesos.

Termino diciendo que esta fue la tercera tentativa en cuatro años que hicieron los indígenas para apoderarse violentamente del fundo.

El terreno en discordia

Hechos nuevamente nuevos interrogatorios y habiéndose sacado varias fotografías para agregarlas al sumario, el Fiscal pudo establecer que en menos de cinco minutos se produjo el hecho más sangriento de los últimos tiempos en esta zona, debido al incansable conflicto de tierras de indígenas.

Mientras se practicaban otras diligencias, visitamos parte del terreno materia de la discordia, de propiedad del señor Omar Schopf.

Se trata de un campo de 90 hectáreas de extensión que limita al norte con los campos del señor Guillermo Fester al Este el río Rahue, al sur la Sucesión Tránsito Canquil y al Oeste el Camino Público que conduce a Quilacahuín.

Con la India Cata Herrera

Representa unos cincuenta y cinco años, más o menos, baja y gorda, ante el tono imperativo y estricto del Fiscal, responde con palabras entrecortadas y nerviosas.

Al ser conducido el camión y mientras el Fiscal interrogaba a otro detenido, aventurados entrevistarla. ¿Por qué le tiraste agua al teniente preguntamos? Nos mira extrañada y luego responde: Mis antepasados creían que al tirarle agua caliente con ceniza a los gendarmes de Trizano, estos huían y yo quise hacer lo mismo. Eso es todo.

"Tengo tres hijos pero mi Ayudante (Abogado) me sacará de la Cárcel. Él finado (su esposo caído en la reyerta) era bueno". No pudo seguir sus declaraciones. Un carabinero nos recuerda su incomunicación.

Terminada la investigación

Tres horas quince minutos duraron todas las diligencias practicadas por el Fiscal Militar señor Honorato Cienfuegos, ayudantes y segundo jefe de Investigaciones señor Alberto Moraga.

Al ser interrogado nos expuso que, por ahora, nada podía adelantar, pero que ha establecido plenamente las causas y como se consumaron los hechos. Agregó que el proceso continuará su curso, pues faltan otras personas que interrogar y además se han dado las órdenes del caso para estrechar el cerco al reo prófugo, de apellido Reyes.

Con ello, se ha dado por ahora término a una de las fases más culminantes del sumario: La reconstitución de la escena.

DESARROLLO JUDICIAL QUE HAN TENIDO ESCRITURAS DEL TERRENO DE SAN JUAN

(07/01/1941, p.7)

A objeto de informar a nuestros lectores de la verdadera posición de los hechos y de la forma como se iniciaron, damos a continuación una síntesis de las actuaciones judiciales: Por escritura pública de 3 de noviembre de 1892, Bernardido Canquil adquirió de don Francisco Javier Cañas un retazo de terreno con deslindes especiales, inscrita bajo el Nº 450 de 23 de diciembre del mismo año. Por escritura de adjudicación Nº 82 de 15 de noviembre de 1935, fue adjudicado este terreno por el Juzgado de Letras servido por el Juez don Remigio Maturana, a don Federico Schopf, según acta de remate de 30 de octubre 1935, en ejecución seguida por el Fisco contra Bernardino Canquil.

Por decreto Nº 2261 de 19 de octubre de 1939, fue reconocido la válidez del Título de los terrenos mencionados a favor de la Sucesión de don Federico Schopf y por el mismo decreto el Ministerio no dio lugar al reconocimiento de validez de títulos presentado por Bernardino Canquil.

MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO ARAUCANO ELEVÓ LAS CONCLUSIONES AL PRESIDENTE

(08/01/1941, p.6)

Importantes materias fueron tratadas

Últimamente se puso fin en nuestra ciudad al congreso Araucano de Nahuelhue, al cual concurrieron delegados de Temuco al sur. Este Congreso fue de mucho provecho para la raza araucana, pues en el se trataron importantes materias relacionadas con sus problemas.

Finalizado este certamen, la Mesa directiva del congreso elevó al Presidente de la República las conclusiones que dicen: La Mesa Directiva del 20º Congreso Araucano de Nahuelhue Imperial, provincia de Cautín, del 24 de diciembre de 1940 el 1º de enero del presente año, inclusive, trascribe a S. E., con el debido respeto al Supremo Gobierno, los acuerdos de dicho Parlamento, que dicen:

1º Elije Mesa Directiva. Presidente Manuel Aburto Panguilef y Aurelio Ñanculeo Collao y Francisco Coilal Epuñan.
2º Su reserva sus derechos para leer acta del 19 Congreso Araucano de Quilche – Valdivia, en el próximo Parlamento.
3º Dispone saludar al Presidente de la República.
4º Rindió homenaje al Ser Supremo y su Santo Misterio, y oró ocho mañanas, por medio de los Representantes Manuel Aburto Panguilef, Aurelio Ñanculeo, señora Jacinta Colico Carimán de Ñanculeo, Ascencio Ñanculeo, Antonio Segundo Cuepo, Andrés

Eliseo Caniuqueo, Pedro Caniuqueo Sánchez, Francisco Furricoyan, Huenul Alcamán Levicoy Amuillan y Rosa Alenso y demás delegados de los departamentos de Valdivia, Villarrica, Pitrufquén, Imperial, Temuco y Collipulli.

5º Oye comunicaciones del señor Doctor José Luis Satelices Lantaño, conoce sus regalos a la Federación Araucana, cuya estatua le pondrá nombre el 21 Congreso Araucano, que agradece por telégrafo, con saludos fraternales.

6º Protesta enérgicamente por propósitos Gobierno prorrogar por un año más vigencia Ley División de Comunidades Indígenas, por no reunirse hasta hoy en Temuco, Jefe Sociedades Araucanas, para su reforma, como la prometió el Ministerio de Tierras a la Corporación Araucana y Frente Único de Araucanos de Chile, el 8 de agosto próximo pasado, y porque entretanto, la Araucanía, contra sus protestas de más de 10 años, sufre sus consecuencias que son atentatorias corruptoras y ladronas.

7º Denuncia Directiva máxima Partido Comunista y fe pregunta sí su principios permiten invadir zona Araucana, saltando sus jefes y aconsejando a los Mapuche que no deben respetarlos y que no creen en Dios, como lo hacen sus líderes, hasta amenazar a cortarle la cabeza a los que se constituyan como caudillos de la Raza.

8º Dispone retirar de la Corporación Araucana la representación de la Federación Araucana y de su Comité Ejecutivo, por los antecedentes que se hicieron presentes en sus debates.

9º Autoriza al Presidente citar a sesión en los casos que se puso para fijar su posición pública, si cree que habrán elecciones en marzo.

10º Que los dueños de los respectivos sitios sagrados donde tienen que celebrarse los Congresos y sus Rogativas, deben orar primero que el Presidente en los momentos de iniciar sus trabajos sagrados.

11º Manifiesta al Gobierno, a la prensa y opinión, que la Federación Araucana y este congreso, han apelado ante la justicia divina, porque los gobiernos no han atendidos sus reclamos y peticiones de más de 20 años, y autoriza al presidente para hacer respetar sus derechos, de hecho y en la forma que lo estime necesario en cada caso.

12º Ruega a todas las iglesias, por medio del Arzobispo, y a las Evangélicas, para que oren por ella y sus derechos sobre sus Tierras, sus ritos, usos y costumbres, que han defendido y defenderán estos dos movimientos, porque ellos derivan de Dios Todopoderoso.

13º El Presidente debe conversar con quien crea conveniente sobre pagos de cánones de arrendamiento del local que ocupa la escuela pública de Huincul – Imperial, sobre pagos de subvenciones de escuelas particulares en reservas indígenas y para su funcionamiento ordinario, en dichas reservas.

14º Denuncia al Gobierno que el actual Gobernador de Nueva Imperial viene aconsejando a los mapuches que deban casarse civilmente, y que esto constituya un desconocimiento de los efectos de hecho del matrimonio indígena y de la Ley especial que los rige.

15º Pide que de hecho sean considerados y respetados los Cementerios de la Raza, que deben evitar las molestias a los indígenas, de parte de ciertas autoridades, por causa de ellos.

16º Pide al Gobierno que haga respetar los matrimonios indígenas y que los Oficiales de los Registros y Oficinas de Identificación no sigan dejando solteros a los casados por ritos de la Raza, como ocurre continuamente con respecto a ellos.

17º Que todos los Caciques Presidentes sólo lleven a los Parlamentos y Rogativas la Bandera de tres colores, según cuenta al Gobierno.

18º Pide al Gobierno que haga cesar las molestias a los indígenas por la Ley de Seguro Obrero.

19º Dispone celebrar el 21 Congreso Araucano en Califutué, reducción de Francisco Marín Fichinao, asiento del Consejo Federal de de dicho lugar, comuna y departamento de Villarrica, en el próximo diciembre.

20º Ordena efectuar sus Rogativas Oficiales en el lugar Colpuco, reducción de Lorenzo Treumun y bajo los auspicios del Representante don Juan Painamil Treumun; comuna y departamento de Imperial, en fecha del próximo abril que determinará el Presidente.

21º Tener presente que el Conjunto Artístico Mapuche Llufquehupo, de la Federación Araucana, continuará su jira que inició en septiembre ppdo., en su debida oportunidad.

22º Exhorta a los Mapuches que mantengan en forma y sin barbechar sus sitios sagrados, que hará respetar el Presidente en reclamos en estos casos.

23º Expresa agradecimientos a la Gobernación de Nueva Imperial, y a la Tenencia de la misma ciudad, por la Tropa de Carabineros que resguardó el orden durante los 9 días de sus trabajos sagrados de los cuales ellos fueron testigos.

24º Agradece a los señores Ascencio Ñanculeo, Antonio Ñanculeo, Daniel Ñanculeo, Segundo Ñanculeo, Aurelio Ñanculeo, Manuel

Ñanculeo, Daniel Ñanculeo, Aurelio 2º Ñanculeo, María Ñanculeo de Quintipil, Valentín Marihuan, Manuel Tuina, señora Jacinta Colicoy Cariman de Ñanculeo, Celmira Quilaleo v. de Curín, Juan Bautista Quilaico, Celindo Quilalco, por sus atenciones a los diferentes Delegados dentro del Congreso a las 13 señoras y 17 señoritas, que como damas Araucanas brillaron con sus atenciones en este Parlamento.

Saludan Atte, a V. E. Manuel Aburto Panguilef, Aurelio Ñanculeo Colicoy, Presidentes. Segundo Ñanculeo Clicoy, Francisco Coilla Epuñan, Secretarios.

Al Excmo. Señor Pedro Aguirre Cerda, Presidente de la República. Moneda – Santiago

VALIOSA REGIÓN DE S. JUAN DE LA COSTA PUEDE SER INCORPORADA A EXPLOTACIÓN

(De Crónicas Locales, 23/01/1941, p.07)

Comisión del Depto. De Caminos verificó viaje de reconocimiento del terreno por donde pasaría futura ruta y regresó a esta, impresionada favorablemente

La Bahía de Pucatrihue tiene un valor turístico de primer orden, según opinión de comisión de estudios.

Un camino desde Osorno a San Juan de la Costa, importante región que no ha sido incorporada en forma efectiva a la explotación, de cuyas ventajosas perspectivas se ha preocupado anteriormente este diario, vuelve nuevamente a la actualidad con la visita que acaban de hacer algunos funcionarios del Departamento de Caminos venidos desde la capital especialmente para verificar un reconocimiento del terreno por donde pasaría la futura carretera.

En efecto, la comisión de estudio compuesta por el señor Ramón Ramos, que hizo las veces de jefe de ella, asesorado por el señor Jorge Jannazs y de don Max Elzel Mayer, socio de la firma interesada en la construcción del camino y dueña del fundo Pucatrihue, se dirigieron la mañana pasada a Cunamo situado en el kilometro 27 a San Juan de la Costa y hasta donde existe camino, para verificar un reconocimiento hasta la bahía de Pucatrihue pasando por Aleucapi y Trafun.

Conversamos a su regreso con el señor Ramos Rivera, quien nos manifestó que el objetivo del viaje fue preparar un informe sobre las posibilidades de llevar un camino técnicamente construido desde Osorno hasta el Mar, o sea San Juan de la Costa.

El referido funcionario, o más bien la comisión antes nombrada, ha regresado favorablemente impresionada de la posibilidad y facilidad que existe para construir ese camino.

Desde luego, la zona de San Juan de la Costa, cuya importancia no es desconocida para nadie, una vez que sea enlazada con los elementos de explotación, tendrá un alto valor turístico, además del aporte que ello significa para el progreso regional.

Por otra parte, la bahía de Pucatrihue en la desembocadura del Trufan, según la opinión del señor Ramos Rivera, se presta admirablemente para levantar un balneario, tal vez de los más hermosos a lo largo del país.

Como caleta pesquera de primer orden, sería otro valioso elemento para proveer no tanto solo a Osorno, sino a una extensa región, de pescados, mariscos y otras especies marinas que son traídas desde larga distancia a nuestra ciudad, con los recargos que son de imaginar.

Refiriéndose al viaje mismo de estudio y reconocimiento, el señor Ramos nos dice que desde el kilometro 12, desde Cunamo, el trazado penetra en bosques vírgenes con abundante madera para elaboración, como así mismo para carbón y leña.

La comisión que tuvo a su cargo este reconocimiento se hizo acompañar de seis guías. También acompañaron a las citadas personas, un hijo del Jefe de la Comisión el joven Raúl Ramos y el hijo del señor Eizel, Max.

El viaje duró seis días de ida y regreso, pernoctando en Trafun tanto a la ida como a la vuelta.

GRAN COMICIO PÚBLICO REALIZÓ EL FRENTE POPULAR EN SAN JUAN DE LA COSTA

(Campo Político, 24/02/1941, p. 9)

Una numerosa delegación partió a las dos de la tarde desde el local del Partido Radical, con su rumbo a San Juan de la Costa. Recorriendo los lugares cercanos hasta Purrihuin, concentrándose después en Champulle, cerca de la Secretaría del Frente Popular.

Concurrió todo el campesinado de esa región, destacándose la presencia de genuinos representantes mapuches, quienes concurrieron para exponer sus necesidades y hacer valer sus derechos, ofreciendo por otra parte su desinteresado apoyo a los candidatos del Frente Popular.

Abrió la manifestación el líder comunista don Camilo Muñoz, quien dijo, que tenía una confianza absoluta en que el campesinado de San Juan de La Costa nuevamente darle el triunfo al Frente Popular tal como lo hiciera en las elecciones de 1938, y que el Gobierno actual, era el único había manifestado su alto interés por esa región, a tal extremo, que actualmente se encuentra pendiente un proyecto que se le presentará al Excmo. Señor don Pedro Aguirre Cerda, en su paso por ésta, en que se propone la creación de la Comuna de San Juan de La Costa, junto con la instalación de las sucursales de todos los servicios públicos y demás entidades al servicio del pueblo como ser: Caja de la Caja Agraria para los pequeños agricultores, etc.

Acto continuo presentó a los candidatos del Frente Popular ofreciéndole la palabra al candidato por el Partido Radical, don Quintín Barrientos, quien en una magnífica improvisación narró su pasado político que no ha sido otra cosa que una vida al servicio del pueblo y de la Provincia de Osorno en especial. Agregó, que sí mañana, se vería honrado con un sillón en el Parlamento desde ahí lucharía por el bienestar de todos aquellos que con su voto supieron darle el triunfo en la contienda cívica del 2 de marzo.

Don Olegario Casanova habló a continuación del candidato del Partido Radical, manifestando su fe inquebrantable en el triunfo del Frente Popular adhiriendo al cumplimiento del programa que los demás candidatos han prometido al pueblo.

Habló a continuación el candidato por el Partido Comunista, don Adrián Vásquez quien expuso que él como campesino comprendía mejor que ninguno otro, todas las necesidades que gravitaban en estos momentos sobre el proletariado del campo y sobre los pequeños agricultores, faltos de recursos económicos y con una enorme reserva de energías para explotar sus tierras.

Entre los oradores, es digno de mención, el fogoso discurso del representante mapuche don Guillermo Breca, quien hizo un llamado general a su raza para que el 2 de marzo montara guardia y lucharan por los candidatos del Frente Popular que no permitiría que vendieran su voto, porque ello significaría la venta de su raza y de todos sus derechos.

Cerró la manifestación don Demetrio Leal, diciendo que el divisionismo del Partido Socialista, se debía a la traición descarada de la Directiva socialista de esta entidad política, y que hoy, había que combatir a estos, en la misma forma como se combate a las derechas.

Terminó don Camilo Muñoz, convidando a todos los ciudadanos de San Juan de la Costa, a la gran concentración que se realizará el viernes 28 del presente mes, en la Plaza de Armas de Osorno, ocasión en que hablarán todos los líderes del Frente Popular.

COMISIÓN QUE ESTUDIARÁ ASUNTOS INDÍGENAS DESIGNÓ EL M. TIERRAS

(27/04/1941, Pp. 10)

En un plazo de dos meses deberá emitir su informe la Comisión

El Ministro de Tierras, señor Merino Reyes, ha dictado una orden en que designa una Comisión Especial para avocarse a los estudios necesarios del problema de la raza indígena, el que por muchos años ha permanecido sin solución.

Esta comisión la componen, los siguientes funcionarios: el Director General de Tierras y Colonización, don Luis Morales Zuaznabar; el Jefe del Departamento de Colonización y Propiedad Austral, don Walterio Bianchi; don Ramón Astorga, Secretario General de la Dirección General de Tierras y Colonización, como Asesores Jurídicos; el Juez de Indios de Pitrufquén, don Guillermo Correa; y el Jefe de la Sección Administrativa del Ministerio de Tierras y Colonización don Octavio Jordán, que actuará como Secretario de dicha Comisión; además un representante de la Confederación Araucana y del Frente Único Araucano.

La Comisión deberá emitir su informe en el plazo de dos meses a contar de la fecha del decreto Ministerial.

Se nos informa que algunos miembros de esta Comisión Especial se trasladarán a la zona sur en pocos días más, a fin de acumular antecedentes para sus estudios en el propio terreno y con declaraciones de miembros de la raza aborigen radicada en la región sur de Chile.

Esta medida será el punto final para el largo litigio sostenido por los indios en defensa de sus intereses y será también el punto de partida para que el Supremo Gobierno cautele los intereses nacionales, amagados por la dilatación de dicho problema.

EL CACIQUE NELLIPÁN VISITÓ AYER AL SEÑOR INTENDENTE DE LA PROVINCIA; UNA ENTREVISTA

(07/11/1941, p. 7)

Le dió a conocer un problema sobre las tierras que ocupan

Un intérprete estuvo presente en este acto

En la tarde de ayer llego hasta la Intendencia de la Provincia el Cacique José Tránsito Nellipán, acompañado de su secretario intérprete Pedro José Huenuncao. Nellipán no había visitado antes a la primera autoridad de la provincia y fue hasta las salas de la Intendencia con su bastón de mando, adornado con plata y escoltado por muchos mocetones de la sucesión. Ellos viven en Misión de San Juan de la Costa, en la Reducción Lafquenmapu.

La entrevista

El señor Schencke Smith recibió al cacique en su oficina y de inmediato lo saludó, preguntándole por el motivo de su visita. Nellipán respondió por intermedio de su intérprete que venía para conocerlo y para preguntarle cómo estaba su salud.

El Intendente respondió que le agradecería la visita y la diferencia y que como representante del Gobierno y del Presidente le correspondía sus atenciones y le ofrecía la ayuda que necesitará.

En seguida el intérprete habló para expresar: “Dice el señor Cacique que también quiere saber cómo están por estas oficinas y que como estará la salud del señor Presidente en la capital y que, además, desea saber el nombre del señor Intendente”.

El señor Schencke habló entonces y relató al Cacique que el Presidente había estado un poco enfermo ahora último pero que no era grave la dolencia, al mísmo tiempo que le dio su nombre.

Una petición

La primera autoridad de la provincia, terminados estos saludos preliminares pidió a Nellipán que le diera a conocer lo que precisaba y éste manifestó entonces que querían saber en qué forma podrían legalizar el dominio de las tierras que ocupan en Lafquemapu, pues ellos tienen títulos otorgados en el año 1813, sin haber obtenido hasta ahora la posesión efectiva. Los hombres que ahora quieren tener títulos definitivos son biznietos de los indígenas que se radicaron en ese lugar y han trabajado la tierra legándosela la generación en generación.

El intendente les dio informes precisos y el secretario abogado de la repartición, señor Alberto Moyano, examinó los títulos indicándoles el procedimiento que debían seguir para obtener el logro de sus deseos.

Una vez terminado el examen de los títulos el Cacique Nellipán se despidió del Intendente por medio de su Intérprete con el mismo ceremonial con que se presentó, deseándoles buena salud a él y al Presidente.

TODOS LOS CÍRCULOS ESPERAN SEAN ATENDIDAS RAZONES PARA CONSTRUIR UN CAMINO A LA COSTA

(03/06/1941, p. 8)

Hay necesidad de iniciar erogación para interesar los Poderes Públicos y se construya la carretera

En nuestra edición del domingo publicamos una extensa crónica señalando las razones que aconsejan la construcción de un camino que nos dé salida al Mar que desemboque en las playas de Pucatrihue.

En realidad, las argumentaciones que dimos a conocer y que hablan a favor de este proyecto han sido ya analizadas por las autoridades de la provincia, pero sé tropieza con la absoluta falta de fondos.

Ayer tuvimos oportunidad de conversar en diversos círculos, con personas que representan, el comercio y la industria de esta zona y se demostraron plenamente de acuerdo con la iniciativa de construir esta carretera.

Nos agregaron que hay necesidad absoluta de iniciar una erogación particular a fin de interesar a los Poderes Públicos y se lleve a la realidad el proyecto, tanto tiempo sustentado por todos los círculos de la ciudad de Osorno. Es ésta -nos dijeron- la única manera de proceder a su construcción, mientras tanto la opinión pública espera sean atendidas las indicaciones que consignamos en la crónica mencionada.

TERMINÓ SUS LABORES LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS; PRESENTÓ INFORME DE GRAN INTERÉS

(15/09/1941, p.8)

35 sesiones celebraron para llegar a conclusiones fundamentales

A base de ese estudio redactarán un proyecto de ley para obtener el mejoramiento de los indígenas

El Ministro de Tierras y Colonización, don Rolando Merino Reyes, por resolución Nº 2271, de 24 de abril del año en curso designó una Comisión para que se avocará al estudio del problema indígena en sus diversos aspectos y propusiera las conclusiones pertinentes en orden a su solución.

Dicha Comisión se constituyó el día 4 del mes de agosto ppdo con la concurrencia de las siguientes personas; señor Luis Morales Z., Director General de Tierras y Presidente de esta Comisión; don Gualterio Bianchi Valenzuela, Jefe del Departamento de Colonización y Propiedad Austral, y don Ramón Astorga Barriga, Secretario General de la Dirección de Tierras, en calidad de Asesores Jurídicos; don Venancio Coñuepan Delegado de la Corporación Araucana, don Andrés Chihunilaf, Delegado del Frente Único Araucano, don Guillermo Correa Sepúlveda Juez de Indios de Pitrufquén, y don Octavio Jordán Rodríguez, Jefe Administrativo del Ministerio de Tierras, en calidad de Secretario General de la Comisión.

Participaron también, en las sesiones de estudio sólo con derecho a voz, don Pedro Galindo, por la Sociedad de Araucanos “Galvarino” y el Rvdo. Padre Francisco Schmidt en representación de la Unión Araucana.

Pues bien, esta Comisión ha terminado recientemente sus labores después de haber celebrado 35 sesiones de trabajo, entregando en el día de hoy al señor Ministro, las conclusiones que lograron aprobarse.

La Corporación Araucana y la Unión Araucana, presentaron interesantes trabajos que, por no ajustarse a las posibilidades rurales y económicas del momento y no constituir, por lo tanto, una solución práctica e inmediata, fueron considerados por la Comisión sólo como referencias para el estudio de los problemas a que debía avocarse.

La Comisión de Asuntos Indígenas, tuvo presente como puntos sustanciales lo relativo a la situación actual, los aspectos que se refieren al problema familiar, al problema educacional y al aspecto jurídico excepcional que debe regir a los indígenas. En el informe elevado a conocimiento del señor Ministro se presentan todas las ideas que servirán de base para la redacción de un acabado proyecto de ley que confeccionarán los funcionarios técnicos del Ministerio de Tierras y Colonización y que serán designados en una fecha próxima.

Las principales conclusiones que se exponen en el informe contemplan el actual problema de las Comunidades Indígenas, la Conservación y

Amparo de las tierras; el problema económico, y otorgamiento de créditos, y la dirección técnica de los trabajos de la tierra. Se contemplan también las ideas necesarias para resolver el problema familiar, el problema de la alfabetización y educación moral de los indígenas y finalmente el aspecto jurídico excepcional que debe regir por el momento a los hombres de esta raza, estableciendo las funciones primordiales de los Juzgados de Indios.

En resumen podemos informar que las conclusiones a que arribó la Comisión de Asuntos Indígenas tienen una extraordinaria importancia porque servirán de fundamento indispensable en la elaboración del proyecto de ley por el que el Ministro de Tierras y Colonización pretende dar solución definitiva al viejo y grave problema indígena.

El Ministro de Tierras y Colonización, señor Rolando Merino Reyes, ha firmado recientemente un Mensaje por el cual se concede al Patronato Nacional de la Infancia, Institución de Beneficencia Pública, con personalidad Jurídica, a título gratuito el uso y goce de un predio fiscal, ubicado en la calle Santo Domingo Nº 3318 – 22, de la Comuna de Quinta Normal de Santiago.

En el mencionado predio, actualmente funciona un servicio de Gota de Leche, denominado "José Abelardo Núñez", que presta importantes beneficios a los pobladores de ese sector. Este hecho ha impulsado al señor Ministro a elaborar un Proyecto de ley, por el que concede el terreno en referencia, en el cual esta Institución hoy por hoy, ha introducido diversas mejoras y adelantos. De Patronato Nacional de la Infancia construirá un nuevo edificio por un valor de $ 400.000 con lo cual mejorará y ampliará el radio de acción de los beneficios que otorga.

NO TENDRÍAN UNA GENUINA REPRESENTACIÓN LOS ARAUCANOS EN COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

(20/09/1941, p. 8)

Comunicación nos envía el Frente único de esta raza

Una exposición sobre el retiro de A. Chihuailaf

Con referencia a ciertas dificultades que se han presentado en el seno de la Comisión de Asuntos Indígenas la que ya ha publicado la prensa una información oficial sobre las conclusiones a que llegó esa corporación en la materia el "Frente Único Araucano" nos ha enviado una nota, que dice como sigue: El "Frente Único Araucano" ampliando la publicación hecha por su delegado don Andrés Chihuailaf sobre el resultado de la labor de la Comisión de Asuntos Indígenas y como expresa a la exposición hecha por el presidente de la referida Comisión señor Luis Morales Zuaznábar el Diario Austral de Temuco y diarios de la Capital, manifiesta a los indígenas del país que su Delegado señor Chihuailaf se retiró de la Comisión antes que esta terminara sus labores porque las conclusiones a que estaba llegando no reflejaban el sentir de la raza araucana.

El señor presidente de la Comisión, pinta en su exposición las incidencias que provocó nuestro delegado en forma incompleta, así por ejemplo en el caso de su oposición a que participara el R. P. Shimit, no dice que el delegado señor Chihuailaf se apoyaba en que el señor Ministro anteriormente no había dado lugar a aumentar en un representante más, a su delegación a pesar de razones expuesta diciendo que no deseaba la realización, de un pequeño Congreso, según consta en la nota que obra en nuestro poder.

El señor Morales descalifica al señor Chihuailaf a través de sus puntos de vista personales y olvida que este delegado es representante de una organización que merece siquiera atención de quienes desean hacer justicia alguna vez a los indios. Lo acusa de incapacidad y escaso interés pero el mismo se encarga de desmentirse, en aquel curioso párrafo de su exposición que copiamos: "Aún lejos de esos, el voto que presentó no es sino repetición de casi todas las conclusiones propuestas en el pro-informe de la Comisión. ¿Cómo si no tiene preparación al interés por la solución del problema de su raza presenta un manejo casi igual al hecho por el resto de la Comisión?

Ahora bien en aquel "casi" todas las conclusiones" está la omisión o postergación de los datos que realmente interesaban a los indígenas. De ahí la protesta activa de nuestro representante, que el señor Morales llama incidencias personales" Comprendemos que cuando se defienden los intereses de una colectividad, tratan los enemigos de buscar los modos más bajos para desprestigiarlos. Así interpretamos el artículo del señor Morales por lo que desconocemos la capacidad para juzgar en pocas sesiones mal dirigidas a nuestros representantes genuinos de la raza.

Si ha de salir una ley parchada o el cambio de nombre a la que existe, es preferible para la raza seguir con la esperanza de que algún día se le aprenderá y hará justicia como merece. No dudamos que como consecuencia de las incidencias ocurridas habrán logrado introducir algunos artículos favorables para la raza, con el propósito de acallar las voces y dividir a los mapuche que claman justicia, lo que no aceptaremos en algún caso.

El "Frente Único Araucano de Chile", solidariza con todos sus efectivos, por la actitud desidia y enérgica tomada por su presidente señor Andrés Chihuailaf Huenulef, quien ha dado pruebas de capacidad e inteligencia dentro de este gran movimiento Nacional de la raza araucana.

Además declaramos que seguiremos luchando hasta ver cristalizada las grandes aspiraciones de nuestro pueblo, que por tanto años viene clamando la justicia que merece.

Por el Comité Ejecutivo del "Frente Único Araucano" – Gregorio Seguel C. Vicepresidente - Abelino Melivilu H. Secretario -José Andrés Huichalaf Alcapán. Sec. Organización - Carlos Chihuailaf R., Sec. Prensa - Bernabé Namuncura, Sec. Organización – Francisco Velásquez, Sec. Finanzas.

CONGRESO GENERAL DE ARAUCANOS SE CELEBRARÁ EN TEMUCO PRONTO

(Crónicas Locales, 19/04/1941, p. 6)

Federación "Futahuillimapu" local prepara trabajos de los delegados

La Federación mapuche "Futahuillimapu" de Osorno adherida al Frente Único de Araucanos con asiento en Temuco, ha recibido circulares con el contenido de los temas a tratarse en el Congreso General de Araucanos que se llevará a efecto los días 26 y 27, en la capital de Cautín. Los puntos primordiales que serán abordados en dicho torneo indígena, son los que atañen tan directamente a los aborígenes, como el problema de la tierra, educación, justicia y crédito.

La Federación "Futahuillimapu" local enviará sus delegados a Temuco el viernes próximo.

Con este motivo los dirigentes de la federación osornina tendrán una reunión el miércoles próximo 23 del corriente, a las 18 horas, en casa del secretario don Luis Marrián, calle Valparaíso, Nº 790, para revisar los trabajos que llevarán los delegados al Congreso Araucano de Temuco ya referido.

COMISIÓN QUE ESTUDIARÁ ASUNTOS INDÍGENAS DESIGNÓ EL M. TIERRAS

(Crónicas Locales, 27/04/1941, pp. 10)

En un plazo de dos meses deberá emitir su informe la Comisión

El Ministro de Tierras, señor Merino Reyes, ha dictado una orden en que designa una Comisión Especial para avocarse a los estudios necesarios del problema de la raza indígena, el que por muchos años ha permanecido sin solución.

Esta comisión la componen, los siguientes funcionarios: el Director General de Tierras y Colonización, don Luis Morales Zuaznábar; el Jefe del Departamento de Colonización y Propiedad Austral, don Walterio Bianchi; don Ramón Astorga, Secretario General de la Dirección General de Tierras y Colonización, como Asesores Jurídicos; el Juez de Indios de Pitrufquén, don Guillermo Correa; y el Jefe de la Sección Administrativa del Ministerio de Tierras y Colonización don Octavio Jordán, que actuará como Secretario de dicha Comisión; además un representante de la Confederación Araucana y del Frente Único Araucano.

La Comisión deberá emitir su informe en el plazo de dos meses a contar de la fecha del decreto Ministerial.

Se nos informa que algunos miembros de esta Comisión Especial se trasladarán a la zona sur en pocos días más, a fin de acumular antecedentes para sus estudios en el propio terreno y con declaraciones de miembros de la raza aborigen radicada en la región sur de Chile.

Esta medida será el punto final para el largo litigio sostenido por los indios en defensa de sus intereses y será también el punto de partida para que el Supremo Gobierno cautelara los intereses nacionales, amagados por la dilatación de dicho problema.

FED. ARAUCANA DE TEMUCO DA A CONOCER ACUERDOS AL PRESIDENTE

(20/05/1941, p. 6)

Nota fue enviada sobre el particular

Recientemente la Federación Araucana con asiento en Temuco trasmitió a S.E. el Presidente de la República, los acuerdos de las sesiones del Comité Ejecutivo del Congreso Araucano del 11 y 12 de mayo, por medio de la siguiente nota:

Temuco, 13 de mayo de 1941

Excmo. Señor Pedro Aguirre Cerda:

La Junta Central a la Federación Araucana y Comité Ejecutivo del Congreso Araucano, domiciliados en Antonio Varas 1137 de esta ciudad, con el debido respeto a V.E. trascriben sus acuerdos, tomados en las sesiones del 11 y 12 del presente, que dice:

1º Quedan aprobados los acuerdos de las sesiones del 23 y 24 de febrero pasado.

2º Iniciar desde luego una Caja para los gastos de la defensa de la Araucanía, y pedir a cada Cacique, Presidente, Representantes y demás compañeros de Fe ($ 50), cincuenta pesos, que enviarán por Giro Telegráfico a Antonio Varas 1137 Temuco.

3º Manifestar al Presidente de la República y al Ministerio de Tierras y Colonización, que la Ley de División de Comunidades Indígenas, debe reformarse conforme el Proyecto de Reforma que entregaron al Gobierno, la "Corporación Araucana" y el "Frente Único de Araucanos de Chile", en julio de 1940, firmado por don Venancio Coñuepan Huencual y por don Andrés Chihuailaf Huenulef, respectivamente.

4º Pedir al actual Gobierno la detención de la aplicación de la citada ley en vigencia hasta la reforma de ella, y que los Juzgados de Indios deben actuar con los representantes de la Raza que el Ministerio debe designar hasta dicha reforma.

5º Acuerdan tener un Delegado en Santiago y ruegan al Senador don Rudecindo Ortega Másson, tenga a bien aceptar ser Delegado de la Federación Araucana ante las esferas del Gobierno y opinión pública del país, y asumir desde luego este cargo ante las gestiones del Ministerio de Tierras y Colonización para la citada reforma, y

6º Orar en la forma de costumbre, es decir, rayando el sol, el 25 del presente mes, por la causa de la Raza y por estos acuerdos"

Saludan Atte. A V. Excelencia.- Manuel Aburto Panguilef, Presidente.

NO HUBO ATROPELLO A LOS INDÍGENAS, DICE EL INFORME DE CARABINEROS AL INTENDENTE

(13/09/1942, pp. 10)

Se investigó un robo y todo quedó comprobado

Informamos ampliamente sobre el denuncio presentado por algunos dirigentes de la C.T.CH. acerca de la situación planteada a algunos indígenas de San Juan de La Costa, quienes expresaron a las autoridades, al Intendente de la Provincia, que habían sido detenidos por el presunto robo de una vaca y con tal motivo golpeados por Carabineros y civiles interesados, quienes después procedieron a destruirles cuatro casas en sus tierras.

Investigación

En conocimiento de esos hechos, el Intendente de la Provincia envió la solicitud presentada por los dirigentes, obreros, al Mayor de Carabineros y al pronto tiempo indicó que era necesario el envió de un Oficial para que averiguará fehacientemente los acontecimientos.

Tal cosa se cumplió anteayer y el Teniente señor Alfonso Molina Epple fue a San Juan de la Costa para redactar el informe del caso. El mencionado Oficial regresó ayer en la mañana a Osorno y elevó un informe a sus superiores, el que posteriormente se mandó a la Intendencia de la Provincia.

El informe del Teniente Molina expresa que el jefe del Retén de San Juan de La Costa, acompañado de tres carabineros, procedió a cumplir la orden de investigación Nº 1.519 el jueves 3. La orden tiene fecha 26 de agosto y procede del Primer Juzgado del Crimen y estimula que se trata del robo de dos vacas de propiedad del señor Antonio Muñoz. Estas vacas fueron robadas en el fundo Leucapi de propiedad del reclamante. V la nota expresa que los carabineros encontraron dentro de una choza un saco con restos de carne de vacuno y un cuchillo ensangrentado. Interrogados dijeron, agrega el parte, que había muerto una vaca cuyo dueño no conocían. Dijeron que el resto del animal lo estaban comiendo otros compañeros en el monte. Posteriormente se trasladaron a otras dos chozas ubicadas a distancia de la primera y detuvieron a otros indígenas, en poder de los que se encontró más carne, aún con el cuero, para que no se ensuciara. Interrogados dijeron que habían muerto el animal porque Filomena Runaílai les dijo que la vaca era de su propiedad y que podían matarla para que comieran en esos días.

Ya confesos, dice el parte, fueron llevados a casa del señor Antonio Muñoz, para que identificara los restos del cuero, pero por la marca reconoció que era de un señor Guillermo Sánchez, quien tienen animales en ese sector a talaje.

Expresa el parte que las chozas de los indígenas están ubicadas dentro del fundo de propiedad del señor Muñoz. Después los indígenas fueron conducidos a Osorno con el parte correspondiente. Se manifiesta en el parte correspondiente. Se manifiesta en el parte que los indígenas no tenían más herramientas de trabajo que unas hachas y que no se les permitió que las llevaran consigo, pues constituyen arma blanca. También se expresa que una vez que los detenidos fueron traídos por Carabineros, el dueño del fundo ordenó a su mayordomo que destruyera las chozas, porque estaban dentro de su propiedad. Agregan que en las diligencias no participaron civiles y que sólo actuaron los carabineros.

Finalmente el informe de Carabineros dice que el Teniente Molina logró comprobar que las chozas demostraban que las chozas demostraban estar recientemente construidas, pues el pasto estaba en su interior del mismo tamaño que a campo libre y que amarras y postes de las chozas están verdes aún. Dice que varios testigos aseguraron que en mucho tiempo no habían visto esas chozas en el lugar en que estaban levantadas ahora y que las personas que ahora las ocupaban eran vivientes desde muchos años de un lugar llamado Lafquelmapu y que los indígenas habían ido ahora a este nuevo lugar aconsejados por un cacique llamado “Caulle” quien a su vez estaba aconsejado por personas de un partido político determinado de Osorno y que estaban haciendo erogaciones para que las tierras fueran de ellos y que ya tenían alrededor de 15 mil pesos.

Por último el informe dice que se acompañan documentos que prueban que el señor Antonio Muñoz es el dueño de las tierras. Entre ellos van comprobantes de pago de contribuciones un mandato de María Antriao a Antonio Muñoz; una escritura de compra – venta escritura de herencia de Ferminda Antriao y certificado de la Oficina de Tierras y Colonización.

El informe tiene un agregado que manifiesta que los detenidos no fueron sometidos a ninguna flagelación y que únicamente se les interrogó brevemente, más aun cuando hicieron una espontánea confesión.

Esto en síntesis del extenso informe que fue enviado a la Intendencia de la Provincia y que resume la investigación practicada por el Teniente Molina Epple.

Un Comicio

Por su parte la C.T.CH y otros grupos políticos efectuarán esta tarde a las 14 horas, en la Plazuela Yungay, un comicio para protestar por el atropello cometido con los indígenas, quienes se asegura, tienen muestras evidentes de haber sido golpeados. [Texto cortado por el plegamiento del libro]

LA PRENSA
Diario de Osorno para la Zona Austral

PIDIERON GARANTÍAS A LA INTENDENCIA ANTE UN POSIBLE DESPOJO DE TERRENOS

(23/09/1942, p. 8)

Otro diferendo en San Juan de la Costa

Ayer se entrevistaron con el señor Intendente Suplente de la Provincia, Teniente Coronel don Manuel Contreras, los señores José del Carmen Loncochino y Juan Antonio Huisca, en representación propia y de los co-propietarios y herederos de su tierra en la zona de San Juan de La Costa, con el objetivo de solicitar garantías contra posibles atropellos y despojos que pudiere intentar el señor Gregorio Poblete, quien los acusa de ocupación indebida de esos terrenos. Exhibieron los visitantes ante la Primera Autoridad de la Provincia diversos documentos para atestiguar sus derechos a ocupar esas tierras. El señor Intendente les expresó que hasta el momento sólo había firmado una orden de investigaciones sobre este diferendo y que en ningún caso habría despojo ni lanzamiento, pues, el asunto tenía que ventilarse ante la justicia y resolverse conforme a su arbitrio.

UNA GRAN ROGATIVA EFECTUARÁN LOS ARAUCANOS EN PAILLAIMO DIRIGIDOS POR EL CACIQUE T. MELLUPÁN

(10/04/1943, p. 5)

Se iniciará el 24 del presente

Revivirán costumbres del antiguo Arauco

Las costumbres tradicionales de la raza autóctona, serán revividas en estos días en Paillamo, con motivo de las grandes rogativas que efectuarán en los días 24 al 26 del presente mes en ese lugar.

El Cacique José Tránsito Nellupán Colipan, de la reducción de Panguimapu, Subdelegación Misión, de San Juan de La Costa, ha dispuesto la celebración de las tradicionales rogativas de antaño, con el fin de pedir al Altísimo que les conceda una temporada mejor para sus labores de campo, terminando la sequía que viene causando serios daños en las faenas agrícolas.

Estiman los araucanos que es indispensable volver al ejército de sus antiguas prácticas a fin de obtener del Todopoderoso la ayuda necesaria para sus rudas faenas. Y es así como reunidos los dirigentes araucanos de la reducción de Panguimapu, en donde tiene absoluta jurisdicción el cacique Nellupán, han resuelto celebrar en los días de Semana Santa, las grandes rogativas de Paillamo.

Se ha designado el personal que tendrá a su cargo la organización de estas ceremonias, nombrándose Secretario al residente en Paillaimo. Pedro José Huenunca. “Curioso” ha sido designado José Esteban Llanquileu, dándoles los ayudantes necesarios para su labor ceremonial.

Pidieron permiso a la Intendencia

En la tarde de ayer un personero del Cacique Nellupán Colipán concurrió a la intendencia para dar cuenta de la ceremonia que realizarían los indios de la reducción de Panguimapu, pidiendo al mismo tiempo que se pusiera fuerza pública para el resguardo de la reunión.

SÓLO UNA BRIGADA SANITARIA ESTÁ ACTUANDO PARA COMBATIR EL TIFUS EN SAN JUAN DE LA COSTA

(14/01/1948, p. 6)

Ha decrecido rápidamente la epidemia en toda la zona

La enérgica campaña iniciada por los Servicios de Sanidad para combatir la epidemia del Tifus exantemático, ha dado ya sus frutos, en forma que ya no ofrece ningún peligro de contaminación hacia nuestra ciudad.

Las brigadas sanitarias destacadas en San Juan de la Costa ha procedido con suma rapidez y eficacia, razón por la cual, queda sólo ahora la brigada enviada por Osorno. El Dr. Ayub y los auxiliares enviados desde Santiago, ya regresaron a la capital, lo que indica que el foco ha sido cercano, no ofreciendo peligros de propagación, como se tomó en un principio.

Sin embargo, la brigada que está actuando, continúa su trabajo, inmunizando a cuantas persona viaje en camiones y servicios de locomoción hacia la Costa y a Osorno.

ES POSIBLE QUE SEA RESTABLECIDO EL JUZGADO DE INDIOS EN ESTA CIUDAD

(31/03/1948, p. 6)

Interesante declaración al respecto nos hizo el Juez de este ramo señor G. Correa

Tal como lo anticipábamos, durante el día de ayer atendió en las oficinas de la Intendencia de Osorno, el Juez de Indios de Pitrufquén, don Guillermo Correa, quien llegó hasta esta ciudad acompañado del agrimensor don José Manuel Carrillo.

Pese a la época de cosechas, fueron numerosos los indígenas que llegaron a exponer sus problemas al señor Correa quien los atendió detenidamente y llevó en carpeta varios asuntos que estudiará en detalle para su mejor resolución.

Con el Sr. Correa

Sobre las posibilidades de la creación de un Juzgado de Indios en Osorno, este Magistrado nos expresó que en las próximas sesiones ordinarias de la Cámara de Diputados se estudiará el mensaje enviado por el Ejecutivo sobre reformas a la Ley de Indios vigente.

Estas reformas dicen relación con un procedimiento más rápido para resolver las restituciones y todo otro juicio o dificultades que tengan los indígenas con particulares; además, el procedimiento de las divisiones se hace también más corto y expedito a fin de que los jueces de indios puedan partir los terrenos que los indígenas ocupan en común.

Entre las medidas, agrega, que se aplicarán, está la de adjudicar terrenos sólo a los indígenas que actualmente viven o trabajan en las comunidades; formándoles hijuelas en dinero a los indígenas ausentes. Con esta medida se trata de remediar, en parte, el grave problema del escaso terreno que actualmente poseen las diversas comunidades.

Pero a juicio del señor Correa, las medidas más importantes y prácticas que contiene el mensaje del Ejecutivo, son las relativas al restablecimiento de los Juzgados de Indios de Nueva Imperial y de Valdivia con una nueva sede en Osorno, lo cual se obtendría mediante las oportunas gestiones y oficios del Intendente de la Provincia, señor Arnoldo Keim y de la representación parlamentaria, lo que pueden hacer valer, en su oportunidad al estudiarse la ley, los antecedentes que obren en su poder.

El señor Correa es optimista y estima que con las reformas de procedimiento y restablecimiento de los tribunales mencionados, estarán en condiciones los Jueces de Indios de resolver el problema de la justicia, o sea de la tierra indígena.

En cuanto se entregue a los indios lo que realmente les corresponde, dentro de las comunidades, estarán éstos en condiciones de trabajarías más intensamente, cercarlas e introducirles el máximo de mejoras que valorizarán más sus terrenos.

Asimismo, la división terminará con los numerosísimos reclamos que actualmente existen debidos precisamente a ese estado de comunidad y ello contribuirá, también, a la mejor explotación de miles de hectáreas tareas de terrenos.

Para Osorno el restablecimiento del Juzgado de Indios tiene especial importancia, por cuanto existen miles de hectáreas de terrenos, especialmente en la Subdelegación de La Costa, sobre las cuales los indígenas no tienen ningún título y, como se expresaba, debido a los múltiples reclamos o dificultades entre ellos y a la incertidumbre con respecto al dominio, estás tierras no son trabajadas con la intensidad que esté a tono con el progreso agrícola y ganadero de la zona. El Juzgado procedería de inmediato a radicarlos y a otorgarles el correspondiente título. Así los indígenas estarían en condiciones de solicitar préstamos a las instituciones de créditos para materiales agrícolas, y gozarían del beneficio que actualmente obtienen los demás agricultores de esta región que tienen perfectamente constituidos sus títulos.

El señor Correa agrega que el problema indígena no tiene la trascendencia que pudiera creerse, por cuanto no es un problema racional, como algunos creen, sino que es más bien un problema económico–racial de pequeños y modestos agricultores, a los cuales es necesario resolverle el problema de sus tierras, dándoseles su título definitivo y después, el crédito, los aperos y abonos necesarios para la mejor explotación de sus parcelas, lo que obtendrían, sin mayor dificultad, al tener constituida sus propiedades, de la Caja de Crédito Agrario.

Instrucciones y Cultura

Con respecto a la instrucción y cultura, el señor Correa nos manifiesta que ello depende de las escuelas que actualmente existen y de las que, en el futuro se establezcan, especialmente en puntos de gran población indígena.

Recuerda este Magistrado con sumo agrado la labor de instrucción y de cultura efectuada por los 123 colegios y 22 internados sostenidos por el Vicario Apostólico de la Araucanía, cuya labor es perfectamente notoria y de gran beneficio a favor de la raza indígena.

Escasez de agrimensores

El Magistrado visitante nos manifiesta que no obstante todo su entusiasmo y buenos propósitos para resolver el máximo de cuestiones, se encuentra abocado a un problema de proporciones por lo extenso de su jurisdicción que comprende 14 departamentos, careciendo de personal técnico suficiente.

Es así como el señor José Manuel Carrillo, agrimensor dependiente del Juzgado de Indios de Pitrufquén, debe atender las provincias de Valdivia, Osorno y Llanquihue, en forma preferente.

Sigue viaje a Río Bueno y La Unión

El señor Correa y su acompañante, señor Carrillo, partirán en la mañana de hoy a la vecina ciudad de Río Bueno. El jueves en la mañana atenderán en La Unión.

TRADICIONALES ROGATIVAS INDÍGENAS SE EFECTUARÁN EN PANGUIMAPU EL 22

(17/04/1948, p. 5)

El Cacique Neipán Colipay obtuvo permiso de la Intendencia

Don Tránsito Neipán Colipay, Cacique de la Reducción de Panguimapu, de la antigua séptima Subdelegación de la Misión de San Juan de La Costa, del Departamento de Osorno, ha elevado una solicitud a la Intendencia, pidiendo autorización y al mismo tiempo el resguardo necesario de Carabineros para llevar a efecto una gran Rogativa el 22 del presente, en la localidad de Lafquenmapu, la que durará dos días.

La Intendencia autorizó este acto tradicional de los indígenas, dedicado a solicitar del Todopoderoso días mejores y la bendición en todos sus actos.

La Rogativa que se efectuará el día 22 tendrá, como todos los años, especial solemnidad y participaran en ella numerosos indígenas de la Reducción.

LOS INDÍGENAS DE MANTILHUE SON CONTRARIOS AL COMUNISMO, DECLARÓ EL CACIQUE JOSÉ ÁNGEL ANTILLANCA

(05/05/1948, p. 8)

Ayer visitó la Redacción de este diario el Cacique de la Reducción Indígena de Mantilhue, José Angel Antillanca Pereira, quien nos manifestó que deseaba dejar establecido públicamente que entre los cien componentes de las 35 familias que constituyan dicha reducción, ninguno participara en actividades comunistas de ninguna especie, los aborígenes de Mantilhue, nos agregó el Cacique Antillanca, no sólo no apoyara la acción perturbadora del orden del comunismo internacional, sino que son contrarios a la ideología comunista y a sus procedimientos.

Añadió que muchos de estos indígenas son analfabetos y que todos en general viven dedicados a las labores agrícolas, contando con la confianza y el apoyo de las autoridades del Departamento de Río Bueno.

Nos expresó, finalmente que los indígenas de Mantilhue no han ocupado en forma ilegal los terrenos que actualmente viven piden el derecho de ocupación fue reconocido de actuar con una escritura de propiedad que les legaron sus antepasados y esperando el Gobierno les conceda títulos de dominio definitivamente sobre una parte del fundo Mantilhue.

OSORNO NECESITA INCORPORAR A LA PRODUCCIÓN Y A LA CULTURA MÁS DE VEINTE MIL INDÍGENAS ATRASADOS

(15/06/1949, p. 8)

El Juez señor Correa estima que el comercio y la industria de la zona se beneficiarán con tal iniciativa

Urge crear el Departamento de Indios

El Juez de Indios señor Guillermo Correa se dirigió ayer a Río Bueno, donde atendió a los indígenas de la región durante toda la tarde en las oficinas de la Gobernación. Poco antes de partir, habíamos breves instantes con el magistrado, quien nos hizo interesantes declaraciones acerca del problema indígena de esta región.

Chile –nos dijo- tiene doscientos mil indios. Cuando estos elementos obtengan la debida instrucción y capacitación técnica, nuestro país recibirá un inmenso beneficio. Serán doscientos mil individuos capacitados y laboriosos, adiestrados en las modernas técnicas del trabajo, que se incorporan plenamente a la vida económica del país. Aumenta la producción, y en comercio tendrá en esta gente un nuevo e intenso mercado.

Es un problema de orden continental

El Juez señor Correa agregó que en el próximo mes se efectuará en el Cuzco, Perú, un gran Congreso Interamericano Indígena, que tendrá gran trascendencia por cuanto allí se aprobarán medidas para elevar el nivel de vida de los veinte millones de seres que tienen sangre indígena y que participan de las mísmas bajas condiciones de existencia de los auténticos aborígenes.

Se trata, por tanto –nos dijo- de una masa de cincuenta y cinco millones de americanos que al educarse, incorporándose a la producción y elevar su nivel de vida, representarán un nuevo mercado que abre sus puertas a la industria y al comercio continental.

El Resurgimiento Indígena producirá gran beneficio

El Juez señor Correa nos declaró que la incorporación de esos cincuenta y cinco millones de indígenas y mestizos de América a la producción y a la cultura será un hecho de la mayor trascendencia para Chile, pues la industria de nuestro país que empieza a adquirir gran desarrollo y a exportar manufacturas obtendrá en el exterior, por esta causa una notable ampliación de su mercado.

Son muchos millones de nuevos clientes –dijo- que adquirirán la producción creciente de nuestra industria en marcha. Por consiguiente, Chile no puede ser indiferente al resurgimiento indígena continental y a las conclusiones que se adoptarán en el Cuzco.

Ventajas para el comercio local

En seguida, el señor Correa nos declaró que en esta zona hay por lo menos veinte mil indígenas, que viven en medio de la mayor miseria y abandono.

Levantar el nivel de vida de esta masa humana –agrego-. Es una tareas de enorme trascendencia pues estos elementos, al instruirse y capacitarse, se convertirán en trabajadores esforzados y de técnica avanzada, con el consiguiente beneficio para el progreso de la provincia, y además se transformarán en nuevos clientes para el comercio local, entonándolo y dándole mayor movimiento.

Hay que crear el Instituto Indigenista

Terminó diciéndonos el Juez de Indios que urge crear el Departamento de Asuntos Indígenas y el Instituto Indigenista chileno, organismos que se complementarían en la labor común de luchar por el progreso de los aborígenes.

-Estos organismo- añadió el señor Correa actuarían estrechamente ligados a la Dirección General de Tierras y Colonización, y se encargarían de resolver todos los problemas de tierra, de justicia, de instrucción y cultura del crédito y fomento de la agricultura de la alimentación y de la habitación de los indígenas.

Un organismo que hace falta

El señor Correa cree que estos organismos pueden crearse en Temuco y serían interesados por el Juez de Indios de Temuco, por el Agente de la Caja Nacional de Ahorros, por el Agente de la Caja de Crédito Agrario, por el Agente de la Caja de Colonización de Temuco, por el Director de la Escuela Práctica de Agricultura. Inspector de Enseñanza Indígena y un delegado del Frente Único Araucano.

Creo –nos dijo- que tal entidad está capacitada para resolver rápidamente todos los problemas sociales, culturales, judiciales y económicos de los indígenas y está en condiciones de abrir a esta población un amplio camino hacia el porvenir.

BRIGADAS PROFILÁCTICAS INICIARÁN CAMPAÑA CONTRA EL TIFUS EXANTEMÁTICO EN SAN JUAN DE LA COSTA

(10/01/1949, p. 7)

Se pretende extirpar los últimos focos de este flagelo

La Jefatura Provincia de Sanidad de Osorno se apresta para iniciar una intensa campaña profiláctica en la región de San Juan de la Costa con el fin de eliminar los últimos focos de tifus exantemáticos que desde hace tantos años se han localizado en dicho lugar.

La Dirección General de Sanidad enviará en breve el dinero necesario para realizar esta cruzada, de acuerdo con una promesa formal que hizo hace pocos días el Director de este servicio. Dr. Nacianceno Romero, al visitar Osorno.

Los demás elementos están listos para actuar en esta ciudad. Así, se dispone de personal preparado, de abundante dosis del desinfectante D.D.T. y del instrumental necesario. Se organizarán tres brigadas sanitarias, que estarán formadas por funcionarios de Sanidad, un jornalero y un carabinero, cada una. Estas brigadas se internarán en todas las reducciones indígenas de San Juan, efectuando una prolija desinfección de las viviendas y de las ropas de los moradores.

Se cálcula que por lo menos, serán desinfectadas mil casas y ranchas, donde se hospedan más de siete mil personas, la mayoría de ellas, indígenas. Para reforzar esta labor, se concentrará en Osorno, personal sanitario de Río Negro y Río Bueno, que también formará parte de las brigadas profilácticas. Existe el proyecto de extirpar definitivamente el tifus en esa región, único foco latente de este mal que prevalece en la provincia.

GRAN ENTUSIASMO HA PROVOCADO LA VISITA DEL DIPUTADO SEÑOR QUINTÍN BARRIENTOS V. A SAN JUAN DE LA COSTA

(Campo Político, 28/02/1949, p. 7)

Ayer en la mañana se dirigieron a la vecina localidad de San Juan de la Costa varios dirigentes del Partido Radical, que acompañaban al señor Quintín Barrientos V. Entre ellos pudimos anotar a los señores Santiago Aguilar, Mario Valdés, Miguel Hermosilla, Max Eizel, Marcelo Bertín, etc.

Una vez reunida la gran concurrencia de simpatizante a la candidatura del actual Diputado Sr. Barrientos V. hizó uso de la palabra don L. Alberto Gómez, quien se refirió en especial a la labor realizada por el señor Barrientos y el Gobierno encabezado por el Excmo señor Gabriel González Videla, a favor de las clases asalariadas y pequeño campesinado.

Destaco especialmente el proyecto de construcción del nuevo puente sobre el río Rahue y de la prolongación del actual camino en construcción que dará a Osorno acceso al mar.

A continuación habló el abogado de Osorno, señor Mario Videla, quien insistió en la explicación de los favorables proyectos del Gobierno para esta zona. Fue largamente aplaudido, ya que su discurso fue sereno en los juicios y justo en el reconocimiento de la labor patriótica del actual régimen de Gobierno.

En la tarde el señor Quintín Barrientos visitó los comités de El Coigue y Entre Lagos

En la tarde de ayer, el Diputado Barrientos continúo su jira por los Comités rurales, y es así como en El Coigue fue presentado por el presidente señor Juan Matus González, quien abundó en frases elogiosas por la labor parlamentaria efectiva que ha desarrollado el actual Diputado y candidato del Partido Radical. El señor Barrientos expuso a sus adherentes los más importantes aspectos de la labor del actual Gobierno a favor de las Provincias, lo que fue largamente aplaudido.

En Entre Lagos la recepción del Candidato fue realmente apoteósica. Nunca se había congregado tal número de personas para una proclamación. El señor Sigifredo García, quien presentó al candidato, tuvo que recurrir a sus mejores dotes oratorias para satisfacer la expectación de los innumerables concurrentes.

A continuación hablo el Diputado Barrientos, quien con la modestia que lo caracteriza, atribuyó al actual Gobierno la amplia labor que él ha llevado a cabo a favor de esta Provincia. Su documentado discurso fue cerrado con una salva de aplausos.

Cerró la manifestación de adhesión el dirigente radical señor Raúl García, el que dio cuenta a sus oyentes de la gran labor social y educacional que está desarrollando el actual Gobierno, especialmente a través de los personeros del Partido Radical, con el Presidente de la República a la cabeza y los distinguidos parlamentarios que lo asesoran.

TODO UN ÉXITO CONSTITUYÓ EN LA COSTA PROCLAMACIÓN DE DON MANUEL CAMPO

(Campo Político, 28/02/1949, p. 7)

Más de doscientas personas esperaban la llegada del candidato

Ante una extraordinaria concurrencia se efectuó en la tarde de ayer la proclamación del candidato agrario laborista don Manuel Campo Rencoret en la vecina localidad de La Costa.

En efecto, más de doscientas personas esperaban al señor Campos Rencoret quien al descender de su automóvil, fue aclamado por los presentes venidos desde distintos puntos de esta populosa zona.

La Presentación Oficial

Cambiados los saludos entre los manifestantes y el señor Campo Rencoret, el candidato acompañado de dirigentes de su campaña, miembros agrario–laboristas, socialistas auténticos democráticos del Pueblo y democráticos de Chile, se dirigieron hasta el lugar donde se había de efectuar la proclamación oficial.

Don Manuel Narbona

Correspondió presentar al señor Campo Rencoret, al conocido agricultor de esa zona, don Manuel Narbona, quien en una brillante improvisación enfocó todos los problemas de la Costa, haciendo resaltar el total abandono en que se tiene a una de las regiones productoras más importantes de la provincia. El señor Narbona abundó en interesantes detalles que coincidieron ampliamente con el pensamiento que reina es ese sector. Las palabras del señor Narbona fueron recibidas con especial entusiasmo.

Don Manuel Campo Rencoret

Siguió luego en el uso de la palabra el candidato a diputado por la Provincia de Osorno, del Partido Agrario Laborista, don Manuel Campo Rencoret quien, con la parquedad y sinceridad que lo caracterizaron, hizo un análisis sereno de la situación actual, coincidiendo con lo dicho por su antecesor, respecto a la importancia de la zona y al abandono en que estaba sumida por las esferas gubernativas.

Dijo el señor Campos Rencoret que era necesario que el Parlamento conocerá a fondo todos los aspectos interesantes de la Costa y sus perspectivas, con el fin de poder dictar leyes o autorizar las gestiones del caso para proveerlas de lo que justamente le pertenece.

Después de diversos otros conceptos que fueron recibidos con singular entusiasmo, el señor Campo Rencoret finalizó diciendo que será una de sus principales preocupaciones en el Parlamento, acelerar la pronta terminación del camino al mar que, a su juicio, es de vital importancia para el auge de la producción agrícola de la Provincia. Dijo que sólo debiera atenderse la construcción o reparación de los caminos a los balnearios, sino que debe ser materia de gran preocupación la construcción de caminos transversales, que son fuentes de riqueza para cualquier zona productora como era en este caso, la provincia de Osorno.

Las palabras del señor Campo Rencoret fueron escuchadas con toda atención y provocaron sinceros aplaudidos entre los asistentes quienes lo vitorearon en repetidas oportunidades haciéndole interrumpir su discurso.

Otros oradores

Ocuparon igualmente la tribuna los señores Raúl Ojeda, Víctor Gestenberg para finalizar don David Lynch Godoy todos los cuales estuvieron acordes con las palabras pronunciadas anteriormente y pidieron de los presentes su más leal adhesión a la candidatura sustentada por el Partido Agrario – Laborista Seccional Osorno.

SE PEDIRÁ MÁXIMA URGENCIA PARA LA CREACIÓN DE UN JUZGADO DE INDIOS

(25/04/1949, p. 9)

Conflictos legales afectan a más de 20 mil indígenas en esta zona

El Centro para el progreso de Osorno se dirigirá al Gobierno y a altas autoridades del Poder Judicial, representando las necesidades de dotar a esta ciudad de una Sala de Corte de Apelaciones, dependiente de la de Valdivia, y de un Juzgado de Indios.

Respecto a este último tribunal, se dirá que el problema indígena en Osorno y en toda la región es gravísimo, mediando los conflictos por la irregular posesión de las tierras.

Actualmente, estos litigios son conocidos por el Juzgado de Indios de Pitrufquén, que el exceso de trabajo no puede darles solución rápida y adecuada. Es así como el Juez de Indios de Pitrufquén sólo viene a una vez cada dos o tres meses, y durante las breves horas que permanece en Osorno debe atender centenares de casos.

En nuestra ciudad y las regiones vecinas hay una población de más de 20 mil indígenas, que ocupan cerca de 300 mil hectáreas de terrenos fiscales, cuyo dominio se halla otorgado en condiciones precarias, lo que da motivo a incesantes conflictos, no sólo entre los aborígenes, sino que también entre éstos y muchos particulares de los alrededores.

Se estima que, a causa de la anormal constitución de esta propiedad, esos 20 mil indios no puedan entregarse tranquilos a las faenas de la producción, invirtiendo gran parte del tiempo en litigiar y en hacer largos y costosos viajes a Osorno y a Pitrufquén.

Por estas razones, se pedirá suma urgencia para resolver este grave problema, mediante la creación inmediata de un Juzgado de Indios permanente en Osorno.

JEFE DE LA OFICINA DE TIERRAS DE OSORNO DARÁ A CONOCER PROBLEMAS DE LA ZONA A DIRECTOR GENERAL

(21/08/1949, pp. 11)

El próximo miércoles se reúnen en Temuco los jefes de Servicios para abordar problemas de la Zona Sur

Expropiación de 15 mil hectáreas

El miércoles próximo tendrá lugar en Temuco una amplia reunión de Jefes de los servicios de Tierras y Colonización de la zona sur. Concurrirán a esta concentración los Jefes Provinciales de Chiloé, Llanquihue, Osorno, Valdivia, Malleco y Concepción.

El Director General de Tierras y Colonización, ahora con asiento en Temuco, estudiará con los funcionarios mencionados los diversos problemas relacionados con expropiaciones de fundos, ocupaciones ilegales, etc.

El señor Darío Gangas, Jefe de Tierras y Colonización de Osorno, partirá el martes en el tren de medio día a Temuco con el objetivo de asistir a esta importante reunión.

Problemas de Tierras de la zona

El señor Gangas lleva en carpeta varios problemas de importancia cuya resolución definitiva saldrá, seguramente de esta reunión.

Este funcionario abogará, principalmente, por la inmediata expropiación de varios fundos de la zona, cuya extensión total pasa de 15 mil hectáreas. Estos predios habitan 250 familias con un total de 1.700 personas. Las mejoras hechas por estos ocupantes alcanzan a $ 2.171.000.

La única solución viable, en estos casos, nos dijo el señor Gangas, a quien entrevistamos ayer sobre el particular, es ir a la expropiación. No cabe otra medida, pues se trata de un problema muy complejo. Los ocupantes, en su mayor parte habitan esos terrenos desde hace cuarenta y más años.

Parcelación

Otro asunto que planteará en señor Gangas ante el Director General de Tierras, es la colonización de tres fundos de la zona que ya han sido expropiados. Éstos fundos son “Penco” en el departamento de Río Negro; “Santa Elvira” en Puyehue y Llancacura, en el departamento de La Unión. Los tres predios tienen una cabida de 10.635 hectáreas.

El fundo Llancacura, en La Unión, está habitando en gran extensión por indígenas. Ante esta situación el Gobierno entregará títulos de propiedad a estos ocupantes por la mitad de la superficie de 5.000 hectáreas que tiene este fundo. Las otras 2.500 hectáreas serán destinadas a reserva forestal.

Ampliación de la planta del personal

Finalmente el señor Gangas nos dice que expondrá asimismo al Director General de Tierras la urgente necesidad de aumentar la planta del personal de la Oficina de Osorno. Hace algún tiempo estos servicios contaban con 9 agrimensores, número que fue reducido a 4. Este personal es del todo insuficiente para efectuar normalmente durante una campaña, del 1º de octubre al 11º de abril, los trabajos de mensura en dos fundos expropiados y por expropiar.

Por último el Jefe de Tierras y Colonización de Osorno plantearía el problema de jurisdicción de los servicios a su cargo. A este respecto cabe señalar que la Oficina de Osorno atiende los asuntos de tierras desde el límite sur de la provincia de Osorno hasta los departamentos de Río Bueno y La Unión inclusive.

LA PRENSA
Diario de Osorno para la Zona Austral

MAPUCHES DE OSORNO CONMEMORARÁN ANIVERSARIO DEL ACUERDO DE PAZ CON CONQUISTADORES ESPAÑOLES

(06/09/1949, p. 8)

Solicitud del Cacique Neguipán al Intendente de la Provincia

El jueves próximo tendrá lugar en la Plazuela Yungay la concentración que los mapuches de Osorno harán en nuestra ciudad para celebrar el 156º aniversario de la Junta General que fue celebrada a orillas del río Rahue, en 1793, entre los caciques de la provincia y los jefes de los conquistadores españoles para concertar los términos del tratado de paz y colaboración, que a poco de su acuerdo fue puesto en práctica en esta zona.

Como se ha informado, los mapuches, convocados por el Cacique de San Juan de la Costa, José Tránsito Nequipán Coplipay, se reunirán al comienzo de la calle República de la Población Rahue, y desde allí avanzarán en desfile hasta llegar a la Plazuela Yungay, en donde el Cacique Neguipan pronunciará un discurso, en lengua nativa, para referirse a la significación de la Junta General. Otros oradores mapuches hablarán a continuación y algunos lo harán en idioma castellano, para dar a conocer las expresiones que verterá el Cacique Neguipán. Este durante su peroración a los miembros de su raza, vestirá el traje típico de las grandes ceremonias indígenas y portará el bastón de mando que es patrimonio de sus antepasados.

Terminada la ceremonia, que será acompañada con música autóctona mapuche, los indígenas organizarán un desfile hasta la Intendencia, en donde, los jefes presentarán sus respetos a nuestra primera autoridad provincial.

Petición para realizar el desfile

En torno a esta ceremonia, con fecha de ayer fue recibida en la Intendencia de la Provincia una solicitud enviada por el Cacique de San Juan de la Costa, José Tránsito Neguipán Colipay, cuyo texto damos a conocer a continuación: "Visto lo manifestado por el señor Cacique José Tránsito Neguipán Colipay, en su último decreto de 3 de septiembre, sobre permiso de autorización para efectuar un desfile, se pide orden de resguardo que sea cumplida por Carabineros de Chile: Ante el señor Intendente de la Provincia de Osorno, José Tránsito Neguipán Colipay.

Cacique de la Reducción de Panguimapu de la Antigua Subdelegación Misional de San Juan de la Costa, Departamento de la Provincia de Osorno, con el debido respeto a US., digo: Ruego manifestación de permiso de autorización pública, al igual que en la forma del año pasado, para proceder a una reunión pública de Aniversario del Antiguo Documento de la Junta General de esta Antigua Provincia de el Buta Huillimapu Llanos Jurisdicción de Valdivia, que fue celebrada el día ocho de septiembre, del año 1793, a las orillas del río de Las Canoas, en el valle e inmediaciones a la arruinada ciudad de Osorno, Reducción de Rahue, con asistencia de todos los Caciques de la Provincia, excepto el del Cantón de Río Bueno, Aneypul, que se hallaba ausente. Ellos fueron: Catrihuala; Yñil y Caniuk, Caciques de Rahue, y con ellos, los Gilmenes o cabezas de sus parcialidades, Calfuhuir. Cacique de Dallipulli, Ancahui, Cacique de Quilacahuín; Naginguir y Pichi Huaquipán, Comisionados de Paylapán, Cacique de los Juncos, estando acompañados cada uno de estos Caciques de las principales cabezas de sus respectivas Comunidades.

Hoy día se revivirá la Comunidad, a base de la conmemoración pública de la Junta General de Paz, que se llevará a efecto misteriosamente el día ocho de septiembre del presente año de 1949, en la dicha Plazuela Yungay. Y se formará la reunión con su banda, como es la costumbre de Indios en la esquina de calle República, para partir a las 9 A.M al pasar calles Mackenna y Freire, hasta llegar a Yungay. Y después del gran desfile continuarán por calle Ramírez a la Intendencia, para dar su misterioso saludo al señor Intendente de Osorno.

En virtud de lo cual, a US ruego publicar que el Señor Cacique presidirá la reunión y hará uso de la palabra en el idioma, como es la costumbre, para ser acompañado después por el señor presidente Pedro José Huenuanca P., Domingo Hualamán, Pedro Neguipán Cayo y Aristeo Ancapán Huenupán.

En la Plaza de Armas se darán ciertas vivas al honor de las autoridades de Osorno y darán aplausos.

Por lo tanto, ruego a US. se sirva ordenar que esta petición pueda ser cumplida.

Saluda a US. JOSÉ TRÁNSITO NEGUIPÁN COLIPAY, Cacique.

MAPUCHES DE OSORNO DESFILARON AYER EN EL 156º ANIVERSARIO DEL TRATADO DE AMISTAD CONCERTADO CON LOS JEFES ESPAÑOLES

(09/09/1949, p. 8)

Convocados por el Cacique de San Juan de la Costa se concentraron en la Plazuela Yungay

A una simbólica y emotiva ceremonia que captó la atención de gran parte de la población dio lugar ayer al desfile y concentración que los mapuches de Osorno realizaron en esta ciudad, para celebrar el 156º aniversario de la concertación del tratado de paz, amistad y colaboración suscrito el 8 de septiembre de 1793, entre los jefes militares españoles de esa época y los caciques de la antigua provincia de Buta Huillimapu.

Los jefes mapuches de la provincia de Osorno, convocados por el Cacique de la Reducción Indígena de San Juan de la Costa, José Tránsito Neguipán Colipay, llegaron antenoche a las afueras de la Población Rahue, de esta ciudad, donde se concentraron. Durante la noche la noche realizaron ceremonias alusivas al aniversario que fue recordado ayer y algunos bailes, que fueron acompañados por una banda formada por elementos indígenas.

La ceremonia de ayer

Aproximadamente, a las 9.30 horas de ayer salió desde el término de Avenida República, de la Población República, de la Población Rahue, la columna de mapuches, encabezada por un indígena que portando una bandera chilena, y por algunos jefes mapuches, además de los parlamentos y adornos correspondientes a su alta investidura, marchaba el Cacique de San Juan de la Costa, José del Tránsito Neguipán Colipay, quien portaba en sus manos el bastón de mando circundado con anillos de plata, que es patrimonio de sus antepasados. Junto a él venía una hermana del cacique y otras mujeres mapuches, y más atrás formaba la columna de aproximadamente 120 indígenas todos los cuales portaban en sus manos ramos de Laurel, con los cuales simbolizaban la paz concertada con los jefes híspanos.

En medio de la columna formaba la banda, integrada por varios guitarristas e intérpretes de mandolinas, un bombo y destacándose en el conjunto el músico que tocaba al llegar a cada esquina de la ciudad, la típica “trutruca”. Al llegar los mapuches a la esquina de las calles Mackenna y O`Higgins, danzaron vivas al Intendente de la Provincia y al Cacique Neguipán, mientras levantaban sus manos en las que portaban ramos de Laurel. Siguieron así hasta la Plaza Yungay, donde personal de Carabineros les facilitó en medio del numeroso público que allí estaba apostado, la ubicación que para su ceremonia solicitaron con anticipación a la Intendencia. Mientras los mapuches formaban en el lugar mencionado, un grupo de alumnas del 6º Año del Liceo de Niñas de esta ciudad, hizo entrega de pequeños ramos de flores a las mujeres indígenas, gestó que fue agradecido con sonrisas de parte de estas.

La mayor parte de los jefes acompañaron al Cacique Neguipan, quien parado sobre uno de los bancos de la plaza, dio comienzo a un discurso en lengua mapuche que fue escuchado en respetuoso silencio por los indígenas y con especial interés y curiosidad por el público asistente. El discurso duró aproximadamente 15 minutos, durante los cuales algunos fotógrafos improvisados captaron aspectos de la concentración. Finalizadas las palabras del jefe, un mocetón tradujo sus expresiones, manifestando, en primer lugar que el Cacique Neguipán se mostraba muy contento y agradecido por la asistencia de los mapuches y del público de Osorno a dicho acto. Se refirió, en seguida al aniversario de la concentración del tratado de 1793, señalando que antes de la llegada de los conquistadores hispanos todas las tierras de América pertenecían a los indígenas; que se entablaron tenaces luchas por la conquista, pero que posteriormente los mapuches comprendieron el progreso que se había introducido en el suelo americano y acordaron colaboración con los europeos. No obstante, señaló que ahora todos ellos eran ante todo chilenos y que en cualquier momento que la patria los necesitará estaban dispuestos a defender el suelo nacional, secundando en la paz la labor del Gobierno.

Otros oradores hablaron a continuación, tanto en lengua indígena como en castellano, abundando en conceptos similares a los anteriores. Terminada la concentración, fue organizado un nuevo desfile, esta vez, rumbo a la Intendencia, donde el Cacique Neguipán, acompañado de los jefes de las tribus mapuches que representaban, y las mujeres indígenas, y las mujeres indígenas subieron hasta la Sala de Despacho del Intendente, quien en esos momentos se halla ausente. Fueron recibidos por el Secretario, señor Alberto Moyano, a quien expresaron sus agradecimientos por las facilidades concedidas para efectuar la concentración. Manifestaron asimismo que esperaban que el

Gobierno prestaría apoyo a las peticiones que más adelante pudieran formular, y que ellos, entretantos se retiraban tranquilos y confiados a sus lugares de origen.

El Cacique, al despedirse abrazó, a los funcionarios presentes en esos momentos en la Intendencia, reiterándose, momentos después a la cabeza de la columna hasta la Población Rahue en la que proyecta permanecer algunos días.

INDÍGENAS DE POLLOICO REALIZARÁN HOY Y EL SÁBADO UNA ROGATIVA

(14/04/1950, p. 6)

Los indígenas residentes en Polloico elevaron una solicitud a la Intendencia pidiendo autorización para realizar una rogativa y mira moral para el viernes y sábado (hoy y mañana).

El Intendente señor Arnoldo Keim Viertel, acogió favorablemente la solicitud dando la autorización respectiva para la realización de esta reunión típicamente indígena, muy arraigada en la tradición de nuestros aborígenes.

EL JEFE DE DEPTO DE MENSURAS DE TIERRAS VENDRÁ EN MAYO A OSORNO

(27/04/1950, p. 9)

Actualmente inspecciona zona de Llanquihue.

Ayer pasó por Osorno en viaje a Puerto Montt, el jefe subrogante del Departamento de Mensura de Tierras de la Dirección General del ramo, don Jaime Rovira Neira, quien fue a esa zona con el objeto de practicar una visita inspectiva a los servicios de su dependencia en algunos puntos de la provincia de Llanquihue.

El señor Rovira regresará directamente a Temuco el próximo sábado. Después de permanecer aproximadamente una semana en esa ciudad, vendrá a Osorno con el fin de imponerse de los trabajos realizados por la Oficina de Tierras y Colonización de Osorno durante el periodo de campaña comprendido entre Octubre de 1949 y el 30 de abril en curso.

Como se ha informado, a fines de este mes regresarán a la Oficina de Tierras de Osorno todos los agrimensores dependientes de la jurisdicción zonal, para realizar sus trabajos de gabinete relacionados con la labor que desarrollaron en el terreno durante el periodo ya mencionado.

JUEZ DE INDIOS DE PITRUFQUÉN ATENDERÁ EN OSORNO EL DÍA 13

(28/05/1950, p. 21)

Se ha informado que el 13 de junio próximo llegará a esta ciudad el Juez de Indios de Pitrufquén señor Guillermo Correa, con el objeto de conocer diversos asuntos relacionados con los indígenas de esta zona, que se hallan pendientes de su consideración.

Con motivo de la llegada del señor Correa para el día señalado, la Intendencia de Osorno ha informado de ello a los jefes de reducciones indígenas de la provincia para que acudan a la oficina de partes el día 13, a hacer las reclamaciones que estimen del caso.

NO HAY FONDOS PARA CONSTRUIR CAMINO A LA COSTA NI SERÁ POSIBLE EVITAR CESANTÍA EN LAS OBRAS DE F.C. A RUPANCO DICE DIRECTOR GENERAL DE OO.PP.

(28/05/1950, p. 21)

Envió respuesta a una nota de CTCH de Osorno sobre esos problemas

Dió respuesta el Director General de Obras Públicas señor Oscar Tenham a las peticiones formuladas por la CTCH. de Osorno en el sentido de destinar fondos para la prosecución de las obras de construcción del camino de Osorno al mar y del ferrocarril de Osorno a Rupanco.

Refiriéndose a los problemas planteados el Director General de Obras Públicas expresa lo siguiente en el oficio remitido a la CTCH. de nuestra ciudad: "Sobre la base de lo informado a este Ministerio por la Dirección General de Obras Públicas, manifiesto a Ud. que, para dejar en condiciones de tránsito el camino hacia el lugar denominado "Pucatrihue" se necesitaría una suma de $ 2.710.000.- ya que habría que consultar la construcción de un puente de unos 60 metros de largo, aproximadamente y otros menores de madera, diferentes obras de arte roce, despale, y destronque de faja e incluso 2 muelles de embarque y desembarque, ya que el último tramo de este camino tendría que efectuarse por el río Contaco, debido a la accidentada topografía del terreno, que en este lugar es atravesado por la cordillera de la costa formando acantilados en roca en un 80% de su curso.

En consideración al monto de los fondos disponibles para la provincia y las necesidades camineras, no hay posibilidad de atender a estas obras por ahora.

Con respecto a la reincorporación de obreros en los trabajos de construcción de los FF.CC. de Crucero a Puyehue y de Osorno a Rupanco, la mencionada Dirección General se encuentra totalmente imposibilitada para acceder a lo solicitado, pues las alzas continuas de jornales y valor de los materiales ha obligado a restringir las faenas".

HOY LLEGARÁ A LA CIUDAD DE LA UNIÓN EL MINISTRO DE TIERRAS Y COLONIZACIÓN SEÑOR IGNACIO PALMA V.

(01/06/1950, p. 7)

Se impondrá en el terreno mismo de la marcha de las colonias que posee la caja de colonización agrícola

Funcionarios locales lo esperarán

Procedente de Santiago llegará hoy a La Unión, el Ministro de Tierras y Colonización, señor Ignacio Palma Vicuña, acompañado del Subsecretario de ese Ministerio, señor Luis Brucker E; del Vicepresidente de la Caja de Colonización Agrícola, señor Enrique Besa V. y posiblemente del Director de Tierras, señor Carlos del Río.

El objeto de la visita del Ministro de Tierras y Colonización y de los mencionados altos jefes de ese Ministerio, obedece al propósito de imponer en el terreno mismo de la marcha de las diversas colonias de la provincia de Valdivia y las necesidades de los Colonos.

Durante su permanencia visitará las colonias de Río Bueno, Catamutún, Santo Domingo, Reumén y Nontuela, visitas en las cuales será acompañado aparte de los mencionados funcionarios por el Ingeniero Agrónomo señor Raúl Corrales, Jefe de las Oficina de Tierras de nuestra ciudad, con jurisdicción en la provincia de Valdivia.

Necesidad que visite Osorno

Existen en nuestra ciudad dos colonias: Entre Lagos y Rupanco, que tienen un sinnúmero de necesidades que es de sumo interés que el señor Ministro de Tierras y Colonización conozca. Especialmente afecta a los colonos la falta de créditos que en algunos casos les ha creado situaciones bastante difíciles teniendo que recurrir a solicitar prórrogas de sus compromisos pendientes. Sería conveniente que

aprovechando la visita que hará el Ministro de Tierras y Colonización a la provincia de Valdivia, acompañado de altos funcionarios de ese Ministerio, llegara hasta Osorno con el fin de imponerse en el terreno mismo de las necesidades que afectan a los colonos de nuestra provincia.

Falta de personal en la caja de colonización

En varias oportunidades el señor Raúl Corrales ha debido salir en visitas inspectivas a las colonias, labor que naturalmente corresponde a un Inspector. Hace años atrás existía la plaza de Inspector en la Oficina de la Caja de Colonización de Osorno; funcionario que fue trasladado y hasta la fecha no se ha designado su reemplazante. En diversas oportunidades se ha visto que algunos colonos llegan hasta la Oficina local a efectuar consultas técnicas y debido a que el señor Corrales se encuentra efectuando visitas inspectivas, deben ser atendidos por funcionarios administrativos que pese a su buena voluntas y deseo de servir a los colonos, se encuentran prácticamente imposibilitados para dar respuesta a las numerosas consultas que les formulan. Sería también ésta la oportunidad que el Ministro del ramo tratara de resolver la escasez de personal que se observa en la Oficina de Tierras y Colonización de Osorno.

Jefe de tierras de Osorno no iría a la unión

Aún cuando el Ministro de Tierras, señor Ignacio Palma Vicuña visitará la región de la Unión y Río bueno con el objeto de imponerse de la marcha de las colonias agrícolas establecidas en esas regiones, el Jefe de la Oficina de Tierras señor Darío Gangas nos informó ayer que posiblemente vaya hoy a la Unión a fin de saludar el Ministro y funcionarios que lo acompañan. El mencionado Secretario de Estado no ha comunicado a la Oficina de Tierras de Osorno su visita al sur de modo que la entrevista del señor Gangas con el Ministro tendría carácter informal. No obstante el Jefe de Tierras de nuestra ciudad daría a conocer al Ministro Palma Vicuña los numerosos y variados problemas que dicen relación con la repartición a su cargo.

El ministro de tierras pernoctará hoy en ésta; viene acompañado de dos técnicos colonizadores alemanes

Dirigentes falangistas lo irán a esperar a Río Bueno en automóvil; regresa mañana temprano. En las últimas horas de la tarde de ayer fuimos informados que el Ministro de Tierras, señor Ignacio Palma Vicuña que llegará esta noche a la ciudad de La Unión, será traído posteriormente en automóvil a Osorno para pernoctar en nuestra ciudad. Los dirigentes falangistas de Osorno, señores Daniel Barría y Jorge Uribe se dirigirán hoy a Río Bueno en automóvil a fin de trasladarse en compañía del Ministro que cenará en esa ciudad hasta Osorno. El señor Ignacio Palma solamente alojará en nuestra ciudad; ya que mañana a las 8 horas deberá encontrarse nuevamente en Río Bueno para continuar atendiendo importantes asuntos relacionados con el funcionamiento de colonias agrícolas en la Provincia de Valdivia.

Se nos informó asimismo, que el Ministro viene acompañado además de varios funcionarios del servicio de Tierras y Caja de Colonización, de dos técnicos colonizadores alemanes con quienes estudiará en el terreno mismo la posibilidad de instalar nuevas colonias a base de elementos desplazados de Europa, previamente seleccionados por funcionarios chilenos.

MINISTRO DE TIERRAS Y COLONIZACIÓN SR. PALMA HARÁ VISITA MÁS DETENIDA A OSORNO A FINES DEL PRESENTE MES

(04/06/1950, p. 3)

A fines del presente mes visitará nuevamente Osorno el Ministro de Tierras y Colonización, señor Ignacio Palma Vicuña. En esa oportunidad, dicho Secretario de Estado se preocupará de resolver varios problemas de tierras de la provincia, que no ha podido atentes durante la jira que realiza a la provincia de Valdivia, debido a que tiene que encontrarse en la capital a más tardar el martes de la semana entrante.

Como informáramos oportunamente, el Ministro de Tierras señor Palma Vicuña visitó Osorno el Jueves último en la noche sólo por espacio de algunas horas, ya que el viernes en la mañana regresó a Río Bueno y La Unión, donde atendió preferentemente los problemas de los colonos de esas regiones, dirigiéndose ayer en la tarde a Valdivia.

ROGATIVA REALIZARÁN EN JULIO LOS INDIGENAS DE SAN JUAN DE LA COSTA

(21/06/1950, p.6)

Para los días 5, 6 y 7 de Julio próximo, los indígenas del lugar denominado Palpalen, de la Séptima subdelegación de San Juan de la Costa, realizarán una rogativa pidiendo el mejoramiento del tiempo para poder realizar las siembras sin el peligro de perdidas debido a las lluvias. Con este motivo el cacique José Ancapán Paillacara se entrevistó con el Intendente de la Provincia, señor Arnoldo Keim, a quien hizo entrega de una solicitud pidiendo autorización para realizar este acto.

El permiso solicitado fue concedido de inmediato y será puesto en conocimiento de Carabineros para que resguarde el orden en el sitio en que se desarrollará esta rogativa.

SECRETARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS INSPECCIONA ESTA REGIÓN

(30/07/1950, p. 20)

Visita a los servicios de La Unión

En la mañana de ayer se dirigieron a La Unión el Secretario de la Dirección General de Tierras y Colonización, señor Gustavo Román Padilla, y el Jefe de la Oficina de Tierras de Osorno, señor Darío Gangas, con el objetivo de prácticar una visita de inspección a los servicios del ramo que funciona en esa ciudad.

El señor Ramón Padilla se encuentra realizando una jira por todos los servicios dependientes de la Dirección General de Tierras en la zona sur con el objeto de organizar la labor para la campaña de la próxima temporada, en la cual los agrimensores deberán salir al terreno con el fin de desarrollar sus trabajos.

Según expresó el señor Román, el Director General de Tierras está interesado en que se organice la campaña para realizar una labor amplia y más efectiva que en años anteriores por medio de todas las Oficinas de Tierras de la zona sur.

Tanto el Secretario de la Dirección General como el señor Gangas regresarán a Osorno el día de mañana.

70 DIPUTADOS APROBARON DESIGNACIÓN DE COMISIÓN PARA INVESTIGAR IRREGULARIDADES EN MIN. DE TIERRAS

(02/08/1950, p. 5)

Socialistas propusieron que investigará también denuncios en la caja de colonización

Llamaría a declarar a ex Ministro que aparece firmando docenas de decretos sobre concesiones y arrendamientos

SANTIAGO, 19 (SOPESUR.) Setenta diputados que se encontraban presentes durante la votación de los proyectos de acuerdo, prestaron su unánime aprobación a una petición para que una comisión parlamentaria investigue las graves irregularidades descubiertas en el Ministerio de Tierras y Colonización, acerca de las cuales los diarios se SOPESUR han publicado las más completas y exclusivas informaciones. Durante la sesión de esta tarde hubo un corto debate, ya que los diputados socialistas populares propusieron que esta comisión también investigara serios denuncios respecto de la Caja de Colonización.

Como consecuencia de la intervención del señor García Burr, los diputados asistentes resolvieron aprobar el proyecto de acuerdo en los mismos términos en que había sido redactado y que los diarios de SOPESUR publicaron exclusivamente en las ediciones de hoy.

Grandes Proporciones

Los diarios vespertinos de hoy publicaron informaciones a grandes caracteres, dando a conocer diversos aspectos de estas irregularidades y que nosotros en un esfuerzo periodístico adelantamos hace ya varios días. “Las Noticias de Última Hora”, “El Imparcia”, “La Segunda de Últimas Noticias” dedicaron varias columnas a este escándalo que ha logrado conmover a la opinión pública, al Congreso y a altos funcionarios públicos, destacando el hecho de que la gravedad de las irregularidades movieron a todos los partidos, incluso a los de Gobierno, a pedir designación de una comisión investigadora.

Actitud Radical

El jefe del Comité Radical de Diputados, señor Julio Durán, en la reunión del medio día dijo que necesitaba autorización de sus colegas para firmar la petición del proyecto de acuerdo, agregando que, dada la circunstancia de que en las irregularidades aparecieran algunos radicales implicados, era más necesario que nunca el Comité que preside le prestara su aprobación. Luego de un ligero cambio de ideas, el señor Durán fue autorizado para estampar la firma al documento, lo que hizo alrededor de las 4 y media de la tarde.

La comisión

Es probable que la comisión investigadora se constituya a fines de la presente semana para designar presidente y fijar días y horas de sesiones. Sabemos, de excelente fuente, que una de las primeras medidas que adoptaría la comisión, será la de llamar a declarar a un ex Ministro de Estado, que aparece, por el momento, firmando decenas de decretos sobre concesiones y arrendamiento de tierras y reservas forestales del Estado.

EN PÉSIMO ESTADO SE ENCUENTRA CAMINO A SAN JUAN DE LA COSTA

(23/08/1950, p. 8)

Vecinos de ese sector nos reclaman una visita

Varios vecinos de San Juan de la Costa nos han visitado en el día de ayer, con el objeto de darnos a conocer la difícil situación que se les está presentando con el motivo del pésimo estado del camino de Osorno a ese sector que se encuentra prácticamente cortado entre los kilómetros doce al veinte aproximadamente, en donde existen grandes barrizales y los vehículos para poder pasar se han visto obligados a colocar piedras y ramas de los alrededores.

Agregan estas personas que hasta los camiones que ahora transitan con pasajeros se niegan a seguir este recorrido y como es lógico el autobús que tiene la concesión de esos viajes hace bastante tiempo que dejó de circular en vista del peligro que en esta época tiene ese camino. De no lograrse un trabajo rápido por parte de la Dirección de Caminos, se nos agrega, es posible que no pueda pasar ningún vehículo y por lo tanto, los habitantes de ese poblado sector deberán recurrir al viejo y molesto sistema de carretas y caballos para obtener los artículos de primera necesidad y la atención de sus hogares en los aspectos más indispensables. Terminan manifestando nuestros visitantes que hace algunos días se intentó realizar algunas mejoras, pero solo se dejó allí el ripio amontonado en los pozos de lastre sin que estas obras prosiguieran.

Sería conveniente que el Departamento de Caminos estudiara la manera de poner fin a esta situación ya que de otra manera tendremos que afrontar serios problemas en un futuro cercano.

EN TRISTE CONDICIÓN DE MISERÍA Y ABANDONO VIVEN POBLADORES DE SAN JUAN DE LA COSTA

(20/06/1950, p. 8)

El camino de Osorno a dicho lugar está intransitable y el puente sobre el río folilco totalmente destrozado

Autoridades deben resolver problemas

Un cronista de "La Prensa" visitó últimamente San Juan de la Costa, tratando de llegar a la Misión del mismo nombre, acompañado de los señores Erico Lausen, Regidor por Osorno, y Elso Weisser, pero él mal estado de los caminos y puentes de la zona, no permitió la llegada a ese punto. El estero Cunamo, en San Juan de la Costa, hubo de atravesarse a caballo, por un vado, para continuar por el camino que desemboca en el puente sobre el "Folilco". Este camino gredoso en partes y en otros asentados sobre cancagua, es de difícil acceso aún para cabalgaduras, pues el barro resbaloso les hace hundir casi totalmente las patas a los caballos, haciendo peligroso el tránsito de esta manera y totalmente imposible en otra forma, aún para carretas.

El puente sobre el "Folilco" está totalmente destrozado.

Se trata de un viejo puente, que nunca fue reparado, y que servía a la Misión de San Juan de la Costa y los mil quinientos pobladores de ese margen, que actualmente no pueden pasar el río nombrado, pues con las lluvias ha crecido peligrosamente. Solamente a pié, haciendo equilibrios con evidente riesgo de la vida, por sobre tablones rotos y pilotes carcomidos, algunos se atreven a pasar, con la seguridad de quien cae al río no sale con vida.

La situación de las gentes pobladores de esa zona es así sumamente molesta, tanto más que han sufrido la pérdida casi total de sus cosechas últimas por la sequía. Es una triste condición de miseria y abandono en la que esa gente vive, y sería interesante buscar una forma de ayudarles efectivamente, esto es, poder habilitar rápidamente un nuevo puente y hacer posible el tránsito regular por los caminos indicados.

Antes de las últimas elecciones de regidores, hubo muchas promesas de auxilio y atención para estos pobladores. Pero ahora, que es cuando necesitan atención de veras, nadie ha llegado hasta ellos para ofrecerles una ayuda positiva. San Juan de la Costa, que no tiene luz eléctrica, ni teléfonos, ni servicios esenciales de vida urbana o de acercamiento a Osorno, es el rincón más olvidado de la provincia. Y su población es relativamente crecida. Sería más interesante, y habría más actividad si se interesara alguna autoridad por mejorar las condiciones generales de esa zona.

SOBRE EL PROBLEMA DE LA TIERRA SE OCUPÓ EN SESIÓN EL PARTIDO RADICAL

(Campo Político, 25/08/1950, p. 8)

Reforma de la Ley de la Propiedad Austral

El miércoles 23 del presente, celebró sesión extraordinaria la Asamblea Radical de Osorno con el fin de tratar diversos problemas de interés general. El Secretario de Cultura, señor Juan B. Muñoz, abordó diversos aspectos del problema de la tierra, en especial a la necesidad de la expropiación por el Estado de las tierras incultivadas y que, previos los estudios técnicos, se presten para su parcelación, con el fin de entregarlas a obreros agrícolas o en general, a personas que reúnan las condiciones de idoneidad necesarias.

Ley de Propiedad Austral

Se abordó también el problema existente en la provincia, y que es común a toda la zona sur, donde rige la Ley de la Propiedad Austral, con motivo de las innumerables familias, especialmente de origen indígena, que carecen de títulos adecuados sobre las tierras que poseen, desde tiempos inmemoriales y que se ven afectadas por títulos de particulares que abarcan extensiones enormes de terrenos, sobre los cuales no tienen ninguna posesión material y no ejecutan trabajo alguno.

Se estimó que en estos casos, debería irse a una reforma de la Ley de la Propiedad Austral, en el sentido de que el Fisco pueda disponer desde luego de esas tierras para hijuelas y entregarlas a sus ocupantes, sin necesidad de tener que esperar el término de los juicios que los particulares tienen derecho a iniciarle, en los casos que se les niegue lugar al reconocimiento de validez de sus títulos. En estos casos, se reservaría a los particulares el derecho de demandar el precio de dichos terrenos.

Convención Interprovincial

La Asamblea, en atención a la importancia de los problemas anteriores, acordó continuar ocupándose de ellos en futuras sesiones y estudiar la posibilidad de realizar una Convención Interprovincial comprendiendo las provincias de Temuco al sur, con el fin de tratar estos problemas, comunes a toda la zona, con el fin de proponer al Supremo Gobierno soluciones que tiendan a resolverlos. La Asamblea Radical de Osorno se ocupó también en esta sesión de diversos otros problemas de interés general.

MÁS DE 200 MAPUCHES Y ARAUCANOS ASISTIERON A LA CONCENTRACIÓN EFECTUADA AYER EN NUESTRO CIUDAD

(09/09/1950, p. 9)

Cordial entrevista sostuvieron con el Intendente de la Provincia

Con asistencia de más de 200 mapuches y araucanos de todas las reducciones de la provincia, se efectuó ayer en nuestra ciudad la anunciada concentración que habían preparado los indígenas para recordar la memoria de los mapuche y araucanos, que sellaron la paz en la antigua provincia de Buta Huillimapu, llanos de la jurisdicción de Valdivia el 8 de septiembre de 1793 acto celebrado a orillas del río de Las Canoas, en las inmediaciones de las entonces ruinas de la ciudad de Osorno.

Se Inicia El Desfile

A las 9.30 horas se inició el desfile por calle Mackenna de los mapuches y araucanos, encabezados por la banda de indígenas en dirección a la Plazuela Yungay, donde se efectuó la concentración en la cual usaron de la palabra diversos oradores en lengua indígena, exponiendo sus problemas y necesidades. Inmediatamente de finalizada la concentración se dirigieron por calle Ramírez hacia la Plaza de Armas para después de haber dado una vuelta por este paseo detenerse frente a la Intendencia de la Provincia.

Entrevista con la Primera Autoridad

El Secretario y 2 lenguaraz del cacique José Tránsito Neguipán Colipay pasaron a solicitar audiencia al Intendente de la Provincia, señor Alberto Fuchslocher, quién accedió de inmediato a recibir al cacique y a la delegación de indígenas, los que presentaron los saludos a la primera autoridad y le desearon toda clase de felicidades en su gestión administrativa. En esta oportunidad se celebró una cordial entrevista entre el señor Fuchslocher y los representantes indígenas. Posteriormente los indígenas se concentraron en las afueras de la ciudad, donde fue servido un almuerzo.

A LAS 9 HORAS SALDRÁ MAÑANA DE TRUMAO EL VAPOR “OSORNO” CON DESTINO A PUEBLO DE QUILACAHUIN

(23/09/1950, p. 6)

Con motivo de fiesta de Virgen de las Mercedes

TRUMAO. Con motivo de celebrarse el domingo próximo la tradicional fiesta de Nuestra Señora de las Mercedes, imagen que es venerada en Quilacahuin el vapor “Osorno” que sale de esta localidad lo hará el referido día a las 9 hrs. con el objeto de esperar la combinación del tren que sale de Osorno a las 8 horas; con destino a Valdivia. Este año la referida festividad promete revestir gran brillo ya que son numerosas las delegaciones de centros religiosos que concurrirán ese día a Quilacahuin.
(El Corresponsal)

SAN JUAN DE LA COSTA REGISTRA EL MÁS ALTO ÍNDICE DE MORTALIDAD DEL PAÍS.

(07/01/1950, p. 8)

Contra 498 nacimientos hubo, el año pasado, 383 defunciones

El oficial del Registro Civil de San Juan de la Costa, señor Demario Salaverry Segura, envió a la Intendencia el movimiento demográfico de la oficina durante el año, recién pasado. Tal vez sea San Juan de la Costa uno de los sectores de la Provincia de Osorno y aún del país, que registra el más alto índice de defunciones, según se desprende de las estadísticas. La crecida mortalidad registrada en San Juan de la Costa se debe más que nada a las dificultades de la movilización, ya que prácticamente esa región, bastante extensa, no ha sido todavía incorporada del todo a la economía de la provincia, principalmente por la falta de buenos caminos. Toda esa zona está semi abandonada.

Este mismo abandono ha contribuido para que San Juan de la Costa con rara frecuencia, se vea azotada por los diversos flagelos, especialmente el tifus exantemático y, otras epidemias. El movimiento demográfico habido en San Juan de la Costa, durante el año pasado, fué el siguiente:

Matrimonios 48,
Nacimientos 498,
Defunciones 388,
Nacidos Muertos 14.
El total de las inscripciones registradas en la Oficina Civil, llegaron a 943.

OFICINA DE TIERRAS PARCELARÁ FUNDO DOLLINCO O PONCE CERCA DE CASMA

(13/01/1950, p. 7)

Fue expropiado por el Fisco en $ 2.500.000

En el curso de la presente semana el Agrimensor señor Domingo Dávila, de la Oficina de Tierras y Colonización de nuestra ciudad, se dirigirá al fundo Ponce o Dollinco, para mensurar el predio expropiado por el fisco en $ 2.500.000, con una cabida de más o menos 1.311 hectáreas situado cerca de Casma.

Una vez que el fundo haya sido mensurado se procederá hacer el levantamiento topográfico para enseguida confeccionar los planos, trámites previos a la parcelación del paño de terreno. Al hacerse la parcelación se respetarán las mejoras introducidas por los actuales ocupantes de acuerdo con la capacidad de cada cual.

La parcelación definitiva del fundo quedará terminada posiblemente dentro de un mes.

ROCES A FUEGO DE PROPORCIONES EN REGIÓN SAN JUAN DE LA COSTA

(21/01/1951, pp. 11)

Denunció funcionario de Oficina de Tierras

Un agrimensor de la Oficina de Tierras de esta ciudad manifestó que desde distancia había avistado la existencia de roces a fuego en la región cordillerana de San Juan de la Costa. La denuncia fue hecha en la mañana de ayer al Jefe de Tierras y Colonización de Osorno manifestando el informante que la falta de medio de locomoción fue el impedimento para llegar al sitio escenario de los roces. Agregó, además que desde distancia podía apreciarse que se trataba de un incendio de proporciones.

Con este denuncio son dos los de está índole registrados en la última semana, comprobados ambos por funcionarios de Tierras. Es de dominio público que en esta época del año son prohibidos terminantemente los roces a fuego por representar peligro para la riqueza forestal del país.

EL 9 SE ENTREVISTARIA EL INTENDENTE DE LA PROVINCIA CON DIRECTOR GENERAL DE TIERRAS Y COLONIZACIÓN EN OSORNO

(05/02/1951, p. 9)

Existen muchas posibilidades de que el viernes próximo Osorno sea escenario de una interesante entrevista que sostendría el Intendente subrogante de esta provincia, señor Alberto Fuchslocher con el Director General de Tierras y Colonización señor Carlos del Río.

Como lo informáramos en su oportunidad, el señor Carlos del Río se encuentra actualmente en el extremo sur del país donde realiza actividades de su ingerencia. Este alto funcionario pasará por nuestra ciudad con destino a Santiago el viernes próximo. Según nos manifestara hace poco, el señor Alberto Fuchslocher agotaría los medios a su alcance para obtener una entrevista con el señor del Rio entrevista de donde saldrían acuerdos con gran importancia para esta región el lo que dice relación con el cargo del señor del Rio.

ANOCHE LLEGÓ A OSORNO EL DIRECTOR DE TIERRAS

(01/03/1951, p. 7)

Anoche llegó a esta ciudad procedente del norte, el Director General de Tierras y Colonización, señor Carlos del Río Kowold.

Este alto funcionario, como lo informáramos en su oportunidad, viene a Osorno a conversar con las autoridades sobre asuntos tocantes a su cargo, en especial lo que se refiere a la bullada anexión de los Departamentos de La Unión y Río Bueno a la Oficina de Tierras de Valdivia, jurisdicciones que antes pertenecieron a la Oficina de Osorno. Él señor del Río se entrevistó hoy con el secretario de la Intendencia señor Moyano, que subroga al Intendente señor Fuchslocher, para dirigirse posiblemente mañana a la región de Puerto Montt.

SOLO POR RAZÓN DE "UTILIDAD PÚBLICA" PODRÍA LA MUNICIPALIDAD EXPROPIAR TERRENOS DE PUCATRIHUE

(16/03/1951, p. 6)

Seria legal si se destinaran a construcción de un Hotel

Con motivo del proyecto de expropiación de una parte de un fundo particular para balneario municipal, proyecto que estudia actualmente la I. Municipalidad de Osorno, abordamos ayer a un conocido abogado, con el objeto de que nos aclarara si ese proyecto estaba ajustado a la ley.

Pro y contra

Auna pregunta nuestra, sobre el particular, el abogado nos contestó: "Sí y no, según sea el destino que se quiera dar al terreno expropiado: si se le va a destinar para la construcción de un hotel o posada de turismo, estará ajustada a la ley; pero, si se pretende subdividirlo para venderlo en sitios, entonces estaría reñido con las disposiciones que rigen la materia.

¿Cómo así?: “Hay que considerar que, según el artículo 10 de nuestra Constitución política, la propiedad particular es inviolable y que nadie puede ser privado de ella, sino por razón de utilidad pública. No justificándose la utilidad pública, ni el propio poder legislativo, puede imponer la expropiación”.

Craso error

“Así pues, los que creen que la Municipalidad puede conseguir la expropiación de un terreno particular para subdividirlo en lotes para particulares, están en un craso error. Y la razón es obvia: subdivisión y venta de parcelas a particulares, no sería de interés público, sino de interés de los pocos particulares que adquieran esas parcelas.

“No habría sucedido otra cosa si no que, un terreno expropiado a determinado particular, volvería, en corto lapso de tiempo y por intermedio de la Municipalidad, a ser nuevamente terreno de particulares, en lo que el público, la gran masa del pueblo, no habría tenido provecho alguno.

“En otras palabras, toda la negociación, es decir, expropiación y reventa a particulares, carecería de la característica del interés público; consideración única que puede autorizar una expropiación.

“La Municipalidad no tiene facultades para comerciar con terrenos; mucho menos para expropiárselos a un particular para en seguida vendérselo a otro u otros particulares. Ello sería absurdo.

“Lo ya dicho se refiere al aspecto constitucional de este asunto.

Aspecto legal

“Respecto a su aspecto simplemente legal, la Ley de Municipalidades no hace más que confirmar las pertinentes disposiciones constitucionales. Así, el artículo 87 dispone que las Municipalidades sólo podrán adquirir propiedades para abrir calles y plazas, para dar ensanche o comodidades a las que existen, o para situar un establecimiento municipal destinado a un uso público especial. I, el articulo 78 Nº 18 estatuye que el Municipio, para el fomento del turismo, puede construir hoteles o posadas”.

“Como se ve las atribuciones del Municipio, en cuanto a adquisición de terrenos, son estrictamente limitadas y definidas en la Ley respectiva, y excluyen la adquisición de ellos para fines de loteo.

“Para lo que el grueso público anhela, o sea, un balneario de mar, basta la construcción de un hotel o posada donde pueda encontrar alojamiento, comida y otras comodidades domésticas de vida.

“Es cuanto puedo decirles a este respecto”, terminó nuestro interlocutor.

INDÍGENAS DE SAN JUAN DE LA COSTA APOYAN LA CANDIDATURA DE C. IBÁÑEZ

(Campo Político, 29/03/1951, p. 9)

Se formará brigada femenina de Comité Rahue

Ayer a las 21 horas se efectuó con una concurrencia superior a doscientas persona, una amplia reunión del Comité de Rahue de la Candidatura Presidencial de don Carlos Ibáñez del Campo. Concurrieron representantes del Comité Provincial especialmente invitados, de los Comités de Población Angulo, Patricio Lynch y Ovejería.

Presidió don Pedro Sotomayor, quien ofreció la palabra a los concurrentes.

Hizo uso de ella el Cacique de la Costa don José del Carmen Maripen, quien manifestó en nombre de las reducciones indígenas en general y en particular de la que representa, que todos sin excepción están dispuestos a trabajar entusiastamente por el triunfo de esta candidatura que estiman de verdadera salvación para la raza.

A continuación un representante de los Suboficiales en retiro, anunció que estaban a entera disposición para trabajar y hacer triunfar al General Ibáñez en la próxima contienda presidencial.

Se acordó formar la Brigada Femenina del Comité de Rahue, como asimismo concurrir el Comité con todos sus efectivos al Puente Bulnes al día lunes 2 de abril a las 12 horas, a recibir entusiastamente al candidato y comitiva.

NO EXISTEN PROBLEMAS DE CARÁCTER SOCIAL EN LA JURISDICCIÓN DE LA OFICINA DE TIERRAS DE LA PROVINCIA

(29/03/1951, p. 7)

Informe de la Dirección General de Tierras

En la jurisdicción de la Oficina de Tierras y Colonización de Osorno no existen problemas de carácter social. Tal se desprende de un oficio enviado por la Dirección General de Tierras a la C. T. CH. de Osorno por intermedio de la oficina local.

La CTCH de nuestra ciudad presentó hace algún tiempo un memorial al Presidente de la República solicitando la expropiación de algunos fundos de esta zona, declarándolos de utilidad pública. En respuesta a ese memorándum la Dirección General de Tierras ofició a Osorno informando de las diversas expropiaciones practicadas en las provincias de Cautín y Valdivia.

En cuanto a la labor desarrollada por el Ministerio de Tierras en la provincia de Osorno, el citado oficio expresa. "En la jurisdicción de Osorno se ha expropiado los fundos "Llancacura", "Corrales", Santa Elvira y "Ponce" y se encuentran en estudio los fundos "La Isla", "San Carlos", "Esperanza", "Yerbas Buenas" y "San Juan", todos con el fin de radicar a sus ocupantes.

"En la jurisdicción de la Oficina de Tierras de Osorno no existen problemas de carácter social".

"Se deduce de estos antecedentes que tanto el Ministerio como la Dirección General de Tierras y Colonización han estado preocupados de la situación de los ocupantes de los diversos fundos mencionados".

CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE PROBLEMAS DE TENENCIA DE TIERRAS ABORDÓ TEMAS DE GRAN INTERÉS SOCIAL Y HUMANO

(02/01/1952, p. 6)

Regresó delegado chileno, señor José Ramón Astorga Barriga

Acaba de regresar al país desde los Estados Unidos de Norteamérica, el abogado e Inspector de Bienes Nacionales del Ministerio de Tierras y Colonización, señor José Ramón Astorga Barriga, quien asistió especialmente invitado a la Conferencia Mundial sobre Problemas de Tenencia de Tierras, celebrada en la ciudad de Madison, bajos los auspicios de la Universidad de Wisconsin.

La citada conferencia finalizó a mediados de noviembre del año que terminó y contó con la asistencia de delegados de más de 40 países, representantes de la FAO, de Universidades y diversas otras organizaciones.

Materias tratadas

El señor Astorga Barriga al dar cuenta a su regreso a Chile de los resultados de la Conferencia aludida, formuló, entre otras, las siguientes declaraciones. "Durante las seis semanas de trabajo hubo oportunidad para echar un vistazo general a los problemas humanos, económicos y técnicos, relacionados con la tenencia de tierras agrícolas habiéndose pedido constatar que, en todas partes, con mayor o menor intensidad, están gravitando aquellos problemas traducidos en excesiva densidad de población como acontece en muchos países o en falta de producción como sucede en casi todos. Ésto, naturalmente, encaminaba su consideración por soluciones que confrontaban el establecimiento de racionales políticas demográficas y de producción agropecuaria, modificación de estructuras agrarias defectuosas etc. Llamo estructuras agrarias defectuosas a aquellas en que la tierra agrícola, por exceso de fragmentación o por consolidación excesiva, determina insuficiencias de producción, proyectando una fatídica sombra de hambre, de descontento, de explotación humana y de atraso social. Es aquí en donde podríamos encontrar un fundamento de la Conferencia de Wisconsin; de una parte habría el interés del Gobierno de los Estados Unidos de Norte América, que coadyuvó a la organización del torneo, para cooperar el estudio y realización de planes tendientes a mejorar la situación de las masas rurales de los países económicamente atrasados según el punto 4º del Plan Truman. De otra parte, la Universidad de Wisconsin, de larga tradición agrícola, y sus profesoras, han querido pulsar y cotejar los problemas, abriendo sus puertas universitarias para posibilitar, con todos los antecedentes, al encuentro de vías de solución. Por esto la Universidad de Wisconsin a mi juicio, se ha ganado universal gratitud.

Creo que las medidas de reforma agraria que se consultaron, en cuanto tiendan a elevar el nivel de vida de los campesinos, tienen la importancia de franquear el camino a un régimen de verdadera democracia que no puede darse ni perdurar allí donde existan masas rurales empobrecidas, ignorantes y atrasadas.

En la conferencia se abordaron estudios muy variados, pero siempre enfocando los problemas de la tierra, como ser: mecanización, cooperativas, presión de la población, estadística impuestos, mensuras y catastro, abonos, etc. Con respecto a muchos de estos problemas pude constatar que nosotros tenemos estudios valiosos y una experiencia técnico-administrativa considerable.

Frente a Chile, a mi modo de ver, la Conferencia podría sintetizarse así: la progresista agricultura chilena necesita dar un paso firme hacia la Reforma Agraria. Ya hemos cumplido una etapa que es preciso superar. Entiendo por Reforma Agraria el término del régimen de latifundio y la adopción de medidas para evitar caer en el exceso contrario y pero del parvi o minifundio. El término del espíritu especulativo sobre la tierra por quien ejerce un derecho que somete ese indispensable medio de vida colectivo al arbitrio de un interés personal que puede ser respetable, no lo dudo, pero que en el orden jurídico–económico debería estar más que limitado, subordinado, al interés social de una producción adecuada y un cultivo eficiente. Reforma Agraria es, además alcanzar la meta de que la tierra esté en poder del que trabaje; sería insensato sostener lo contario. Reforma Agraria, simultánea y sustancialmente, deber ser también educación del campesino porque sin ello se frustraría cualquier intento de nacionalización y fomento agrícola o de elevación de sus niveles de vida. Todo esto señala una larga y dura jornada por recorrer. Roma no se hizo en un día; pero un día se comenzó a construir la ciudad de los Césares. Dejar pasar un día más en la construcción de nuestra Reforma Agraria es perder un tiempo irrecuperable y ahondar el corte de la propia rama sobre la que estamos posados.

Lo más admirable, para mí, de U.S.A., podría sintetizarlo en estos tres puntos: la organización y potencia industrial; la educación cívica y social del pueblo; los Colegios y Universidades. Sobre industrialización recuerdo que nos tocó visitar entre otras industrias, la fábrica de tractores Allis-Charmeres, en Milwaukee donde 17.500 obreros producen un término medio de 200 tractores cada 24 horas, aparte de repuestos y otra maquinaria industrial; esta es una de las usinas que aquella firma posee. Los operarios ganan un promedio de 1.35 dlrs. por cada hora y nos llamó la atención la cantidad de mujeres que trabajan en los talleres disputando pesadas faenas a los obreros.

El espíritu cívico y de educación del pueblo, casi un modo de ser del espíritu anglosajón, se perfila en las Escuelas y moldea en los Colegios y Universidades de las que egresan obreros y campesinos especializados, técnicos y profesionales. La Universidad del Estado de Wisconsin, por ejemplo, cumple una destacada labor; tiene un promedio de unos 22 mil alumnos en tiempos normales; cuenta con varias estaciones experimentales agrícolas; muchos laboratorios, un moderno hospital, un cuerpo docente administrativo de más o menos dos mil personas y un presupuesto anual de 1.800 millones de pesos chilenos.

Al término de la Conferencia se hizo un viaje de estudio que duró diez días y a través de varios Estados hasta alcanzar Washington en donde fuimos recibidos por el Presidente Truman que, recién vuelto de sus vacaciones, presentaba un saludable aspecto de sagaz granjero del medio oeste, ducho en las cuestiones agrarias a juzgar por las palabras que le escuchamos en aquella oportunidad".

EL CANDIDATO CONCEDERÁ HOY AUDIENCIAS A SUS SIMPATIZANTES, VISITARÁ LOS CENTROS OBREROS Y ASISTIRÁ A CONCENTRACIÓN A COSTA – FORRAHUE

(Campo Político, 14/01/1952)

Entre las actividades que desarrollará hoy candidato nacional señor Carlos Ibáñez figura un almuerzo con los dirigentes provinciales de su candidatura.

A continuación, en la tarde a las 15 horas el senador señor Ibáñez concederá algunas audiencias a simpatizantes de su candidatura y luego visitará algunos centros industriales de la localidad, para terminar en la secretaria femenina de su campaña en Rahue. Más tarde, a las 17.30 horas asistirá a una concentración de las fuerzas que le acompañan, en la Costa – Forrahue, dando término a sus actividades en esta ciudad con una comida íntima. Mañana el candidato señor Ibáñez se dirigirá a Hueyusca para continuar su jira electoral pro la Provincia de Llanquihue.

SE ORDENÓ LA INVESTIGACIÓN DE ASALTO Y ROBO A LAS PROPIEDADES DE LOS INDÍGENAS PERPETRADO EN REDUCCIÓN QUILACAHUÍN

(08/02/1952, p. 8)

En la mañana de ayer se entrevistó con el Intendente de la provincia el Cacique de la Reducción de Quilacahuín, de la Subdelegación de San Juan de La Costa, José Tránsito Neguipán Colipay, con el objeto de pedir amparo ante los desmanes que han cometido algunas personas en las casas de varios indígenas que habitan en ese sector.

El Cacique mencionado dio cuenta a la primera autoridad que hace aproximadamente un mes, personas que no han sido individualizadas asaltaron varias casas de algunos indígenas, las que después de ser saqueadas fueron incendiadas, quedando el grupo de mapuches afectado en la más completa de las miserias.

Inmediatamente de formulado el denuncio, el Intendente se puso en comunicación con el Prefecto de Carabineros, Mayor señor Guillermo Sepúlveda, para que se iniciaran de inmediato las investigaciones hasta localizar a los responsables de este desmán que ha causado indignación en las esferas locales.

Por otra parte se ha recibido una nota del Ministerio del Interior, en que se ordena efectuar rápidamente las gestiones que conduzcan a la detención de los asaltantes de las casas de esos indígenas.

2 INDÍGENAS DETENIDOS POR DELITO DE HOMICIDIO

(19/02/1952, p. 6)

Carabineros de San Juan de la Costa condujeron ayer hasta esta ciudad, para poner a disposición de los tribunales dos indígenas implicados en el delito de homicidio. El “parte” policial respectivo señala que en la tarde del día 2 del actual Oscar Kindley domiciliado en el lugar de Puloyo recibió un golpe con un arma contundente cuando discutía en una carreta con Carmen Antilaf Millanquipay, domiciliada en la Misión de Rahue. Fue de tal gravedad la lesión en la región craneana experimentado por el agredido que, 15 días después determinó su muerte en el hospital San José de Osorno. El citado Antilaf junto con Pedro Huilitratro Nilian, que presenció la pendencia deberán declarar ante la justicia la forma como se produjeron los hechos.

VALIOSAS ADHESIONES RECIBIÓ EL SR. MATTE EN SAN JUAN DE LA COSTA

(Campo Político, 23/03/1952, P.p. 26)

Con posterioridad al gran banquete popular el candidato señor Matte y parte de su comitiva se dirigieron a las 16 horas aproximadamente en dirección a San Juan de la Costa, distante unos 20 kilómetros de la ciudad, y a donde llegaron más o menos a las 17.15 horas. En dicha localidad, el dirigente señor Carlos Burgos tenía organizada una proclamación en la cual hicieron uso de la palabra el Diputado señor Jorge Saelzer y los señores Juan Feliú, Mario Millas, Teodoro Willemsen, Pedro Pablo Guzmán, Juan Hidalgo, el Diputado señor Sergio Sepúlveda; luego el candidato y finalmente don Luis Vega.

El señor Matte vivió escenas pintorescas en medio de los habitantes de dicho sector, recibiendo de las señoras un artístico ramillete de flores y compartiendo con la gente. Un poblador llamado Valentín Nilián le solicitó abonos y le explicó su caso que por falta de ellos no había logrado una cosecha como él había deseado. El candidato regresó a Osorno vivamente complicado del resultado de su visita a San Juan de la Costa.

SE INICIO NUEVA CAMPAÑA ECONOMICA PARA TERMINAR CAMINO A PUCATRIHUE

(16/01/1953, p. 7)

Empleados y obreros serán beneficiados con la ruta de acceso al balneario popular de la costa osornina

El interesante movimiento auspiciado y estimulado por todos los sectores de la ciudad, destinado a facilitar el acceso a la región costera de Pucatrihue, y por ende dar a Osorno un balneario relativamente marítimo a una distancia relativamente cercana, ha entrado en la etapa de su culminación.

El Comité que agita la construcción del camino al mar, y que preside don Alberto Fuchslocher e integrado por los señores Carlos Follert, Enrique Racoussier, Carlos Buschmann, Federico Matthei, Walterio Meyer y Federico Eberhard, reunió el año pasado 425 mil pesos, los que sumados a los 75 mil pesos de la Comunidad Pucatrihue y los 60 mil pesos que entregó el señor Osvaldo Follert, posibilitaron una erogación de 560 mil pesos. Con esos dineros, aumentados con la cuota correspondiente al aporte legal del Fisco, se continuó la construcción del camino, en forma que actualmente la punta de ruta dista sólo tres kilómetros de la playa.

Balneario de carácter popular

Como se ha dicho y repetido insistentemente, lo que se desea encontrar a través de la vinculación caminera de Osorno con Pucatrihue, fuera de los indudables beneficios que involucra una ruta nueva de penetración, es un balneario de carácter general, al cual pueden concurrir los empleados y obreros. Puchatrihue, que presenta condiciones excepcionales para servir como balneario dista más o menos sesenta kilómetros de Osorno, y es fácil en cualquier medio llegar hasta allá. Además, es posible pensar en la instalación de una pequeña caleta pesquera capaz de abastecer, al menos a la zona cercana de los productos del mar.

Se inició nueva erogación

Con esta fecha se ha iniciado una nueva colecta a fin de hacer una erogación importante que haga posible la terminación del último tramo de este camino. Esta erogación la ha encabezado el Comité del Camino al mar con la suma de 500 mil pesos. Se agregan a ella los siguientes aportes: Eduardo Hott 50 mil pesos; Alfredo Rudolff 50 mil pesos; Alberto Follert 20 mil pesos, Hess y Buschmann $20.000 y Benjamín Tuñón $10.000 En consecuencia, el total reunido en los primeros días de la nueva campaña alcanza a 670 mil pesos.

De todos los sectores

Hemos señalado claramente como la ruta al futuro balneario popular tiene especial significación social, al permitir el acceso a aquel hermoso sector de gente de condición modesta. Empleados y obreros podrán, andando el tiempo, disfrutar sin grandes costos de los beneficios que para la salud y el espíritu significan algunos días pasados en la playa, junto al mar, disfrutando del aire puro y saludable.

Esta circunstancia da pié para pensar en la posibilidad de una cooperación más general y amplia para esta obra. Los conglomerados de empleados y obreros, los sindicatos, gremios, asociaciones, etc., tienen ciertamente una obligación que cumplir. Si a sus miembros beneficiará especialmente esta obra, por cuanto la gente pudiente está en condiciones de buscar veraneo y esparcimiento en balnearios del sur y del centro más caros, procede una colaboración efectiva, una ayuda, por escasa que esta sea, para dar cima al proyecto.

La erogación de empleados o de obreros tendrá además una importante significación pues respaldará con más fuerza cualquier petición que se haga al Gobierno para que estimule o patrocine la terminación de aquella ruta.

Las cuotas y aportes deben ser entregadas al Tesorero del Comité, señor Enrique Racoussier.

EPIDEMIA DE TIFOIDEA SE DECLARO EN SECTOR DE SAN JUAN DE LA COSTA

(01/01/1953, p. 7)

Medidas preventivas adoptó la Jefatura Sanitaria

Una detenida visita a la región de San Juan de la Costa realizó el médico jefe sanitario zonal sur, con residencia en la ciudad de Concepción, doctor señor Waldo Vera Alarcón, quien ha estado cumpliendo una misión de gran importancia en el extremo sur de Chile y que desde hace cuatro días se encuentra en esta ciudad. El objeto de la visita de este facultativo al lugar indicado, fue imponerse personalmente del aparecimiento de un foco de fiebre tifoidea, comprobando tres casos. De inmediato adoptó todas las medidas conducentes a evitar que se propague esta grave enfermedad.

Como consecuencia de este brote epidémico, el doctor Vera ordenó el inmediato aislamiento de los tres enfermos y la vacunación de todas las personas que habitan en el fundo Monte Verde, con vacuna anti–tífica. También ordenó la clausura de un pozo, de donde se extraía el agua que consumían los habitantes, por constituir la fuente de infección y con el objeto de que los moradores del fundo Monte Verde, no consuman el agua proveniente del referido pozo, por estar contaminadas.

UNA JUNTA GENERAL CELEBRARÁN EL DÍA 2 DE FEBRERO LOS INDÍGENAS DE OSORNO

(01/02/1953, p. 7)

Cacique General de Rahue la ha convocado

El Cacique General de Rahue, José Ignacio Epuyao Imilpán, ha invitado a los demás Caciques de la región a una Junta General, la que se llevará a efecto el 2 de febrero próximo, después de la Procesión que se llevará a cabo con motivo de celebrarse en esa fecha el días de la Candelaria. En esa oportunidad serán tratadas diversas materias que dicen relación con los problemas que afectan a la raza aborigen en nuestra zona, por lo cual el Cacique General de Rahue ha encarecido la asistencia de los demás jefes de tribus o reducciones. Los indígenas de la región han dado especial importancia a esta reunión, que es de gran interés para los intereses de ellos y los problemas que los afectan.

SOLICITARON LA CREACIÓN DE UN JUZGADO DE INDIOS

(06/02/1953, p. 9)

Representantes de sectores indígenas han solicitado al Intendente de Osorno, señor Bruno Schilling, su intervención ante el Ministerio respectivo, para que sea creado en esta ciudad un Juzgado de Indios, dado el número apreciable de personas que tienen aún problemas de tierras pendientes, y en especial a que en esta zona no existe un tribunal de esa categoría para atender estos trámites. Por su parte, el representante del Ejecutivo dio además a conocer esta petición al Juez de Indios de Pitrufquén, quien estuvo en Osorno hace una semana atrás para atender numerosos problemas de tierras, cuyos trámites legales para su resolución serán seguidos por el Tribunal de Pitrufquén. Los peticionarios hicieron presente que en el caso de la imposibilidad de la creación de un Juzgado de Indios en Osorno, se creará una Inspectoría de esa categoría.

DIRECCIÓN DE TIERRAS PIDIÓ QUE SE DEJE SIN EFECTO DECRETO QUE PASA A LA CAJA DEL RAMO EL FUNDO "PONCE"

(24/06/1953, p. 9)

Hace algún tiempo, cuarenta familias que tienen sus residencias en el fundo "Ponce", elevaron a la consideración del Supremo Gobierno y organismos correspondientes una solicitud en el sentido de que dejara sin efecto el decreto por el cual esos terrenos pasaban a poder de la Caja de Colonización y en cuya virtud debían proceder a abandonarlos.

Según nuestras informaciones, la Dirección General de Tierras acogió este petitorio y se ha dirigido al Ministerio correspondiente sugiriendo la derogación de la mencionada disposición.

EL LUNES LLEGARÁN A RAHUE LAS HUESTES DEL CACIQUE NEGUIPÁN

(02/09/1953, p. 8)

El próximo lunes llegará a Rahue una numerosa comitiva formada por aborígenes que residen en San Juan de la Costa quienes encabezados por el cacique José del Tránsito Neguipán Collipay marcharán el día siguiente sobre Osorno. El acto que es tradicional conmemorará otro aniversario de la fecha en que los jefes araucanos de esta región cedieron a los conquistadores españoles los terrenos donde más tarde fue levantada esta ciudad que el año 1958 será cuatro veces centenaria.

Las huestes del cacique Neguipán desfilarán acompañándose con instrumentos musicales autóctonos, celebrarán una concentración pública en la plazoleta Yungay y finalmente habrá un parlamento entre el jefe de los aborígenes con el Intendente. Neguipán se dirigirá como acostumbra en lengua indígena a la autoridad administrativa y su lenguaraz oficial hará de intérprete.

LA PRENSA
Diario de Osorno para la Zona Austral

HOY SE CUMPLEN 160 AÑOS DE LA FECHA EN QUE LOS ARAUCANOS ENTREGARON OSORNO A LOS ESPAÑOLES

(08/09/1953, p. 7)

Aniversario de celebración Junta General de Paz lo conmemorarán aborígenes de San Juan de la Costa

Parlamento de cacique y autoridad

Aproximadamente a las 11 horas de hoy José del Tránsito Neguipán Collipay, cacique de la Séptima Subdelegación Misional de San Juan de La Costa acompañado del "presidente" José Huenuanca y sus lenguaraces, saludará al Intendente y como lo ha hecho en otras oportunidades deseará a la autoridad administrativa "muchas felicidades y suerte en la dirección de la provincia". El parlamento será una versión atenuada –bajo circunstancias diferentes, por cierto– de aquel otro que celebraran el 8 de septiembre de 1793 los jefes araucanos con los conquistadores españoles en "las mediaciones de la arruinada ciudad de Osorno". Entonces fue celebrada la Junta General de Paz, eso es, la aceptación por parte de los aborígenes de las costumbres, leyes y religión de los hijos de la Madre Patria.

En tiempos de flechas y arcabuces

El documento de la época que atestigua la firma de la paz expresa en la parte que los aborígenes ceden sus tierras; "Primero. – Que desde luego llevaban muy bien que los españoles se cimentasen en las tierras de sus antepasados". Sigue en otro artículo: "Que tomasen los españoles todas las tierras que hay entre los ríos de las Canoas y Las Damas desde la junta de éstos, en cuyas inmediaciones están las ruinas de Osorno hasta la cordillera para lo que cedían desde ahora para siempre a favor del Rey Ntro. Señor, cualquiera acción de derecho que ellos o sus sucesores podían tener a dichos terrenos, sin que para esto sea necesario otro documento".

El acto de hoy

Se desprende de lo antedicho que la trascendental ceremonia se verificó en las cercanías de nuestra ciudad, región conocida antes como la provincia de Buta Huillimapu o Llanos de la Jurisdicción de Valdivia.

Anoche llegaron a Rahue las huestes que dirige el cacique Neguipán. Hoy en la mañana acompañándose de "trutrucas", "cultrunes" y otros instrumentos de manufactura indígena desfilarán por las calles céntricas. En seguida la caravana se dirigirá a la plazoleta Yungay para escuchar algunos discursos y alrededor de las once horas regresarán al Centro. De allí el jefe con el "presidente" y lenguaraces se dirigirá a la Intendencia donde será recibido por el señor Schilling. Sellarán la tradicional ceremonia bailes autóctonos que serán interpretados por los descendientes de los antiguos araucanos que "Reconvencidos de la Superioridad de las Armas del Rey Ntro. Señor que Dios guarde en la próxima guerra pasada y que con ellas en la mano se habían los españoles apoderado de la arruinada ciudad de Osorno".

AYER FUE CONMEMORADO PARLAMENTO DE PAZ ENTRE ABORIGENES Y ESPAÑOLES

(09/09/1953, p. 7)

Cacique renovó sus respetos a leyes de la Nación

Una columna integrada por más o menos cien aborígenes de ambos sexos, quienes portaban la bandera chilena, una rama de laurel e instrumentos musicales y que eran encabezados por el Cacique José del Tránsito Neguipán Collipay de la Séptima Subdelegación Misional de San Juan de La Costa, se hizo presente en la mañana de ayer en el centro de Osorno, con motivo de cumplirse 160 años de la celebración de la Junta General de Paz, habida entre los aborígenes y españoles.

Marcha con música

Al contrario de hace 160 años atrás en que los aborígenes marcharon en varias oportunidades en "estado belicoso y portando lanzas que herían terriblemente a los defensores de Osorno", la marcha de ayer sobre esta ciudad fue "en son de paz", y fue así como desde Rahue hasta la Plazuela Yungay, los músicos interpretaron piezas musicales. Posteriormente, en la Plazuela fueron pronunciados varios discursos en aborigen en los que se hizo un recuento de la fecha en que éstos y españoles parlamentaron en "las inmediaciones de la arruinada ciudad de Osorno".

En la Intendencia

Cerca de las 11.30 horas, el Cacique y sus huestes llegaron a la Intendencia donde fueron recibidos por el secretario asesor señor Enrique Jofré, dado que el señor Bruno Schilling se encontraba enfermo. Estaban presentes además, el Juez del Trabajo señor Arturo Bustamante, el secretario de la Fiscalía de Carabineros, Teniente señor Lautaro Mora y funcionarios de la Intendencia.

En esta entrevista, el cacique, quien era acompañado por un lenguaraz, expresó al representante del Ejecutivo que "como todos eran hijos del Dios Poderosos, y como todos vivían en la tierra de estos lados que eran generosas y que todos ahora vivían en paz, volvían para presentar sus saludos y deseaban la prosperidad y suerte en la administración de esta provincia, como también presentaban sus saludos al Gobierno de ahora y por esa prosperidad volvían a hacer ahora votos de obediencia al poder de la República y a las leyes establecidas".

La autoridad agradeció estas muestras de respeto y posteriormente el Cacique pidió que fuera reconocido el juez de Primera Instancia que había nombrado el Cacique en su zona de jurisdicción, don Pedro Huenuhan. Terminado este acto en la Intendencia, se efectuaron en la Plaza bailes autóctonos y se interpretó la Canción Nacional. La delegación regresó a San Juan de la Costa en las últimas horas de la tarde de ayer.

INDÍGENAS DE SAN JUAN DE LA COSTA FORMARON FILIAL DE COOPERACIÓN

(06/01/1954, p. 5)

En reunión celebrada en San Juan de la Costa, los indígenas de ese lugar formaron un Comité, dependiente de la Corporación Indigenista como sigue: Presidente, José del Carmen Loncochino Aliu; vicepresidente, Pedro José Caniupán Lingay; secretario, Enriquez Turra Antilef, pro secretario, Olegario Huisca; tesorero, Daniel Antilef; director de propaganda y prensa, Ramón Painemal; directores: señores Marcelino Pinol Colian, Juan Trinpal, Eliseo 2º Rail Catrilef, Anovino Huasquen y Filimón Pinol Hualaman. Durante la sesión que se inició a las 14 horas y se prolongó hasta la 18 horas, usaron de la palabra los señores José del Carmén Loncochino, Pedro José Caniupán, Ramón Painemal Cayuleo y otras personas.

150.000 metros de tierra y roca fue necesario mover en obras para el camino al mar

Don Carlos Follert destacó el esfuerzo y la cooperación de todos los sectores. Damos a continuación parte del texto del discurso pronunciado por el Presidente del Comité pro Camino al Mar, señor Carlos Follert: "Señor Intendente de la Provincia, señor Alcalde de Osorno, señores regidores, señor ingeniero provincial, señores:

Se cumple hoy, en parte una de las más caras aspiraciones de la provincia de Osorno: vencer las dificultades opuestas por la naturaleza, hasta lograr una salida al mar; abrir nuevos horizontes a la vida ciudadana, mediante la construcción de una ruta que permita disfrutar de las bellezas, las riquezas y los beneficios del mar y los beneficios del mar y de sus costas. Estamos inaugurando el último de los puentes sobre el río Contaco y la apertura del último tramo del camino a Pucatrihue. Con ello, nos acercamos a la víspera de la gran inauguración definitiva de una ruta que ha de ser un eslabón inapreciable en esta larga cadena de realizaciones ejecutadas por el esfuerzo tesonero de la población osornina.

He creído que en esta oportunidad, es interesante echar una mirada hacia atrás y esbozar una breve historia de lo que ha sido este camino, de los desvelos que exigiera de los trabajadores y sacrificios que hubo que afrontar para que el ideal sustentado por tantos años, cristalizara por fin.

Es indudable, si examinamos los recuerdos históricos de esta zona, que Osorno fue fundado como ciudad mediterránea. La idea de que la población bañada por el Rahue y el Damas debiera recibir el soplo benéfico de las brisas marinas no es nueva, se remonta a muchas generaciones. Sólo así se explica que cuarenta o cincuenta años atrás, vecinos progresistas, que no temían las inclemencias del tiempo ni las crueldades de la naturaleza, buscaban el mar, y viajando durante días y días, ya seá a caballo o lomo de mula, llegaban a la costa para ve las playas de Pucatrihue y disfrutar de sus encantos. Era sólo un esfuerzo, la satisfacción de un anhelo. Pero yo creo que vecinos de temple tan acendrado, entre los cuales podría mencionar, como los más entusiastas a los señores Víctor Schilling, Eduardo Hott, Eduardo Werner y tantos otros, fueron los verdaderos precursores del camino que hoy inauguramos. Y fue así como, hace veinticinco años, se habló, por primera vez, de la convivencia y posibilidad de construir una ruta que condujera al mar, ruta que se ideó a través de San Juan de La Costa y Carrico. Y en ese mismo instante surgieron las ingentes dificultades. El deseo era sincero y la idea era óptima, pero el sector que deseaba aprovecharse para realizarla no era el más indicado, puesto que el terreno excesivamente accidentado exigía trabajos de muy alto costo; fueron tantas las dificultades que, a pesar de la benemérita ayuda del personal de nuestro Regimiento "Arauco", el proyecto primitivo no pudo ser realizado.

Se produjo entonces un compás de espera en esta empresa, hasta que más tarde, con la llegada a Osorno de nuestro dinámico Director Provincial de Vilidad, él ingeniero don Humberto Manríquez Gática, hace nueve años aproximadamente, se comenzó una nueva etapa de estudios, realizados silenciosamente por éste perseverante funcionario que trató de encontrar la solución precisa que reuniera las condiciones de rapidez, de ejecución y economía en el financiamiento, hasta proponer la solución que, después de varios años de ajetreos técnicos, resultó la más indicada; el camino al mar por el sector de Huilma, Contaco, Pucatrihue.

Tres años hace que esta ruta entró a su primera fase de realización. Tres años hace que se ha estado trabajando en la habilitación de este camino de tierra que hiciera posible la comunicación directa de Osorno con este hermoso paraje, tan privilegiado por los caprichos de la naturaleza, y que en estos instantes vemos casi terminado, motivo fundamental de esta sencilla ceremonia de inauguración. Continuará.

CAMINO DE SAN JUAN DE LA COSTA POR CUNAMO NECESITA REPARACIÓN

(18/04/1954, p. 9)

Hace más de dos años que no recibe atención

Un grupo numeroso de vecinos del sector afectado nos visitaron ayer para hacernos presente que el camino de San Juan de la Costa que pasa por Cunamo, hace ya dos años no recibe atención alguna para su conservación en buenas condiciones. Esa vía está actualmente intransitable, siendo la parte más mala la del cruce Cancha Larga a Purrehuín.

Nos agregaron los reclamantes que hace dos años, poco antes de las elecciones, se arregló la vía, pero después, pese a todos los desperfectos causados por las lluvias, ésta no ha sido reparada. Terminaron señalándonos la conveniencia de que se solucione este problema que afecta a numerosos pobladores.

VECINOS DE LAFQUELMAPU PIDEN QUE NO SE PONGA TERMINO A AÑO ESCOLAR

(04/05/1954, p. 5)

Temen clausura de la Escuela Nº 96

Veintitrés componentes del Centro de Padres de la Escuela Particular N. o 96 de Lafquelmapu –San Juan de la Costa– solicitaron a la Intendencia que no se suprima el año escolar en ese establecimiento a raíz de habérsele solicitado la renuncia a la profesora del mismo.

Los autores de la presentación por escrito recibida ayer en la Intendencia exponen la inconveniencia de que se ponga término al período de clases por ser la Escuela N. o 96 única con 35 alumnos habitantes de una extensa comarca. Finalmente los peticionantes dicen: "Hacemos también presente a Ud. que la señorita Carmona mientras estuvo al frente de esta humilde escuela lo hizo siempre con eficiencia y corrección motivo por el cual veríamos con agrado que siguiera desempeñándose en este mismo cargo".

La Intendencia trasladará la solicitud al Director Provincial de Educación.

ACTIVA PARTICIPACIÓN DE OSORNO EN LA CONCENTRACIÓN EXTRAORDINARIA DE INDÍGENAS EFECTUADA EN TEMUCO EL 10

(14/07/1954, Pp. 10)

Ayer regresó de Temuco la delegación de la Corporación de Indígenas Provincial Osorno, que concurrió a la concentración extraordinaria celebrada el 10 en la capital de la Frontera, y que fue presidida por el titular señor Ramón Planemal Cayuleo, e integrada por los secretarios, presidente del Comité Regional, señores José Santes Jaramillo Huiñiñir, Martín Jaramillo Huenumil; Relisario Catrilef y Francisco Huenuleo.

Aparte de los diversos problemas que afectan a los indígenas se trató el proyecto ley, boletín 679, Comisión de Agricultura y Colonización, las mociones de los diputados señores Morales, Sepúlveda, Huerta, Loyola y Araneda. El proyecto de ley es el siguiente: Artículo único: Desde la fecha de promulgación de esta ley, los indígenas y las propiedades de los indígenas, quedan sometidos al imperio de la ley común, y derogados los decretos leyes que ellos se refieran, especialmente la ley 4802, el 24 de enero de 1930, el decreto 4111, del 12 de junio de 1931 y la ley 8786 del 28 de enero de 1947.

Al término de la concentración se envió la siguiente comunicación al Presidente de la República. Corporación Indígena, asamblea extraordinaria en Temuco, bajo presidencia diputados Romero y Cayupi, abrió sesión con quinientos delegados, parlamentarios, alcaldes y regidores indígenas, provincias Arauco, Malleco, Cautín, Valdivia, Osorno, y Llanquihue, acordó por aclamación saludar y reiterar adhesión inquebrantable a S. E. y su Gobierno deseando éxito completo en gestión administrativa, Delegados. Los delegados de Osorno, darán cuenta de su participación en la reunión del 26 de este mes, en calle República 256, altos.

Se pedirá la creación de Juzgado de Indios con sede en Osorno

Con asistencia de delegaciones de las provincias de Valdivia, Osorno y Llanquihue, el Domingo 21 de Julio, en la Casa del Pueblo, se verificó la concentración convocada por el Consejo Provincial de la Asociación Indígena de Chile, aprobando la cuenta de la delegación indígena de San Juan de la Costa que en Santiago solicitó del Supremo Gobierno se respetaran los derechos de la Comunidad Indígena Jaramillo Imilmaqui que poseen tierras desde 1934.

También se acordó solicitar la creación del Juzgado de Indios en Osorno, como un medio práctico de solucionar con mayor rapidez los problemas de las comunidades indígenas de las provincias de Osorno, Llanquihue y Chiloé, respetando la posesión de la tierra por merced o realengo, que data desde los tiempos coloniales, o por títulos otorgados por el Supremo Gobierno.

Igualmente se conocieron los problemas de tierras de la Comunidad Huenulef, Subdelegación de Cuncos, Departamento de La Unión; Teofilo Maquehue Huenunanca, de Pupañimo, San Juan de la Costa; Sucesión Catrilef, del sector de Huilma del Departamento de Río Negro; Toribio Aguayo Inzunza, en el Departamento de Río Negro y de 7 familias de campesinos del fundo En Ñady comuna de Fresia, Departamento de Puerto Varas.

En el carácter de urgente se acordó solicitar la creación de nuevas escuelas en los sectores rurales y solicitar de quien corresponda el mejoramiento de la asistencia a clases del profesorado; mejoramiento de la red caminera; otorgamiento de créditos en abonos, semillas, implementos de trabajo, para aumentar la producción; creación de cementerios en Pucatrihue, Entre Lagos y otros sectores; salutación al poeta Pablo Neruda, con motivo del cincuentenario de su nacimiento.

DIPUTADO JOSÉ OYARCE INVESTIGARÁ DESPOJOS DE TIERRAS INDÍGENAS

(Campo Político, 04/03/1955, p.8)

Por avión de mediodía de la LAN, tiene anunciada su llegada a Osorno el diputado por Santiago, señor José Oyarce de la combinación Frente del Pueblo que por encargo de la directiva que preside el doctor Salvador Allende, investigará en nuestra ciudad y San Juan de la Costa, los despojos de sus tierras de que fueron víctimas 152 personas de la Comunidad Indígena Jaramillo Imilmaqui, predio Pucopío, cuya posesión data desde el año 1834.

El diputado señor Oyarce participará en la concentración de mapuches y campesinos que se celebrará el domingo 6 a las 14 horas, en el sector Puninque.

LOS COLONOS DE MALTILHUE EXPONEN PROBLEMAS A LA OFICINA DE TIERAS

(21/04/1955)

Una delegación de los colonos del sector de Mantilhue, ubicada en la orilla norte del Lago Puyehue, compuesta por Laureano Troquián y Erasmo Aguilar y acompañada por el regidor señor Hernán Gutiérrez Klenner de Valdivia, se entrevistó con el jefe de la Oficina de Tierras de Valdivia señor Héctor Saldías, a fin de exponer a dicho funcionario el problema creado a más de 160 colonos ocupantes de 4.200 hectáreas en el sector mencionado.

El problema se relaciona con la tramitación de sus expedientes de expropiación, ya que el Fisco aún no se recibido de los terrenos. Al respecto el señor Saldías informó que como él Fisco deberá poner en venta dichos terrenos para recuperar en parte el valor, los actuales ocupantes han pedido autorización para transferir sus derechos a otros interesados, ya que su capacidad económica no les permite afrontar pagos de dividendos por dichos terrenos. El jefe de la Oficina de Tierras ilustró a los colonos en el sentido de que pueden efectuar transferencia de derechos siempre que esta operación se haga en conocimiento del Ministerio respectivo a través de la Oficina de Valdivia.

En este caso ha estado especialmente interesado al Alcalde de Osorno señor Cipriano Uribe, a solicitud de quien el regidor señor Gutiérrez Klenner acompañó a la mencionada delegación de colonos.

Al indio que defendió la montaña.

LA AMBULANCIA NO PUEDE ATENDER LOS LLAMADOS DE URGENCIA DE HUELLELHUE

(07/02/1955, p.3)

HUELLELHUE. En este último tiempo, a raíz de algunos casos graves de enfermedad, se ha solicitado en varias oportunidades los servicios de la ambulancia del Hospital Regional, para trasladar a pacientes obreros o sus familiares hasta ese establecimiento hospitalario de la vecina ciudad, respondiendo en forma negativa ante este requerimiento, aludiendo la razón de que este vehículo no puede salir del radio urbano, a pesar de que en una ciudad hay muchos medios para llegar rápidamente a los sitios de emergencia. Es de lamentar, de que en casos de urgencia, no se pueda contar con un medio de movilización barato que beneficie a los de mala situación económica, aunque con un criterio más humano puede llegar a conquistarlo.

Taxis han cobrado hasta $ 1.000

En la mayoría de las veces, los afectados son gente de la clase proletaria, que han tenido que pagar subidas sumas de dinero por la carrera de un taxi, no teniendo ninguna otra posibilidad, como lo son $ 1.000 y $ 800, en algunas ocasiones. La opinión unánime es que se fije una tarifa al recorrido de esta clase de vehículos entre Valdivia y esta localidad, para así no tener que sufrir los cobros arbitrarios de

algunos choferes. Además, según expresiones de vecinos respetables, en otras oportunidades estos profesionales se han negado a venir, no faltando disculpa para ello.

HUESTES MAPUCHES CELEBRARÁN OTRO ANIVERSARIO DE PASIFICACIÓN

(06/09/1955, p. 8)

El próximo jueves marcharán otra vez sobre Osorno las huestes del cacique José del Transito Neguipán Collipay para conmemorar los 162 años de firmado el tratado pacifista entre los jefes araucanos y los conquistadores españoles, trascendental acto celebrado el 8 de septiembre de 1793 a orillas del río Rahue, denominado a la fecha "Las Canoas".

Pedro José Huenuanca, "presidente" de la Comunidad de Neguipán y "Juez de Primera Instancia Inmemorial Judicial de Indios Nº 1 de tierra independencia 1793 provincia de Buta Huillimapu, organizado el cargo el 22 de marzo de 1931 Osorno", según reza un escrito presentado en la Intendencia, solicita dos días de feriado para celebrar dignamente la fecha.

Como en años anteriores el grupo nativo de la Séptima Subdelegación de San Juan de la Costa marchará por calles de la ciudad acompañándose por cultrunes y trutrucas. En la plazoleta Yungay los jefes de la comunidad hablarán en dialecto mapuche y después celebrarán parlamento con el Intendente de la Provincia.

INDÍGENAS RECORDARAN MAÑANA CESIÓN DE OSORNO A ESPAÑOLES

(07/09/1955, p. 7)

Casi medio centenar de aborígenes de San Juan de la Costa que rinden obediencia a José del Tránsito Neguipán Collipay, cacique de la Séptima Subdelegación, desfilarán mañana por la calles céntricas de esta ciudad conmemorando el aniversario número 162 del tratado pacífico suscrito en las proximidades del Rahue mediante el cual los jefes de las huestes nativas entregaron a dominio español los terrenos donde entonces se encontraban ubicada "la arruinada ciudad de Osorno".

En la mañana hará su entrada por el extremo poniente de calle República al mando del "presidente" Pedro José Huenuanca. El grupo indígena, acompañándose por instrumentos vernaculares, ganará calle Mackenna para dirigirse a la plazoleta Yungay donde efectuará una pequeña concentración. Posteriormente el cacique y una delegación de mocetones se trasladarán a la Intendencia para parlamentar con la autoridad representante del Gobierno.

El parlamento como es habitual se celebrará con la mediación de un "lenguaraz" que traducirá al Intendente lo que diga Neguipán en el dialecto mapuche y a su vez recogerá para éste la intervención del señor Schilling. José del Transito Neguipán Collipay habla el castellano, pero para transmitir mayor simbolismo a la ceremonia recurre al dialecto de sus antepasados.

JUZGADO DE INDIOS FUNCIONA HOY EN OFICINA DE TIERRAS

(17/10/1955, p. 7)

Hoy lunes, en el horario de 9. 30 a las 12. 30 horas, funcionará en la Oficina de Tierras de Osorno el tribunal de indígenas presidido por el Juez de Indios con sede en Pitrufquén, don Guillermo Correa. El magistrado atenderá en una dependencia de la repartición señalada a toda la población indígena de la zona que tiene litigios pendientes en la justicia del ramo.

Como hemos venido informando el aporte de antecedentes de los interesados será asesorado por un topógrafo de la Dirección de Asuntos Indígenas, funcionario que se encuentra en esta ciudad cumpliendo una misión que le ha sido encomendada por el organismo dependiente de la Dirección de Tierras.

LA ZONA DE SAN JUAN DE LA COSTA AFECTADA POR SEQUÍA

(11/11/1955, p. 7)

Con motivo de la prolongada sequía que se ha estado observando en estos últimos días, hemos tenido la oportunidad de conservar con personas la materia, respecto de los daños que las condiciones climáticas reinantes puedan producir en la agricultura.

Se nos anticipó al respecto que en cuanto el trigo se refiere, el sector de Osorno que corresponde hacia la cordillera y los lagos, no está afectado en forma sería, pero para la zona de San Juan de La Costa existe el peligro de una grave pérdida en la cosecha de trigo, por tratarse de terrenos de montaña, altamente secos y que por lo tanto no conservan la humedad suficiente para permitir un desarrollo adecuado del trigo. Todo ello puede producir una situación de gravedad para esta región, dado que se trata en su gran mayoría de pequeños propietarios que tienen muy escasa defensa ante los casos como el presente.

Se nos agregó que en cuanto a otros productos, una prolongada sequía puede también acarrear serios inconvenientes, estimándose que sería grandemente provechosa una lluvia, dado la persistencia de la ola de calor y la fuerza del viento sur.

ÉXODO DE ANIMALES EN SAN JUAN DE LA COSTA POR SEQUÍA

(12/11/1955, p.6)

Ante la alarma que existe en ciertos sectores de los agricultores de la zona, por la persistente onda de calor y la consecuente sequía que este fenómeno trae, hemos conversado con el jefe del Departamento de Defensa Agrícola del Ministerio de Agricultura en Osorno, señor Héctor Melo, quien nos manifestó que de perdurar las actuales condiciones climáticas, posiblemente el trigo, los pastos y productos de chacarería en general se verán seriamente afectados y su rendimiento será muy escaso.

Especialmente esta situación afectará al sector de la costa y en menor grado hacia la parte de la Cordillera, pero que si no llueve en los próximos días, esta situación se agravará, constituyendo un serio peligro. Además las empastadas perderán gran parte de su valor, afectando con ello a la crianza del ganado, lo cual podría significar un serio impacto a la economía zonal.

El señor Melo nos hizo presente que con estos calores que se están observando, no hay temor alguno del reaparecimiento del tizón de la papa, puesto que el clima caluroso destruye totalmente su germen, con lo cual no expande la infección en el tubérculo. Finalmente hemos tenido conocimiento que los agricultores de San Juan de la Costa han tenido que comenzar a evacuar sus animales debido a que la falta de pastos está afectando seriamente a la alimentación animal.

PROFUNDA ALARMA EN SAN JUAN DE LA COSTA ANTE LA SEQUÍA

(18/11/1955, p. 7)

Mientras continúan las rogativas indígenas en San Juan de la Costa para obtener un cambio en las condiciones climáticas de la zona, ha continuado el período de buen tiempo y de intensos calores, todo lo cual está afectando seriamente a esa región, compuesta en gran parte por pequeños agricultores, muchos de los cuales ni siquiera tienen título definitivo, por lo que una ayuda estatal el legalmente imposible. Por otra parte, se trata de terrenos intensamente explotados y seriamente afectados por la erosión.

Mientras tanto, ha continuado el éxodo de ganado hacia regiones más benignas y en todo San Juan de la Costa se teme la pérdida total de las cosechas, de continuar la onda de calor que afecta al sur del país. También se nos manifestó que esta sequía afectará en gran parte a la producción de chacarería de toda la zona, sin perjuicio de que las siembras de trigo, principal rubro regional, se vea también seriamente, dañada, salvo que se produzca un cambio de las condiciones climáticas dentro de los próximos días.

Finalmente se nos adelantó que es probable que se realice un estudio sobre las posibilidades inmediatas, por parte de los organismos técnicos, detalles que se podrán conocer en el curso de la próxima semana.

41 CARABINEROS DESALOJARON A 100 FAMILIAS INDÍGENAS DE PUCOPÍO

(07/02/1955, p. 6)

Un capitán, dos tenientes y cuarenta y un carabineros armados, entre los que iba un practicante premunido de elementos para atenciones de emergencia, se dirigieron a las seis y media de mañana de ayer al predio de Pucopío, ubicado en la subdelegación de San Juan de la Costa, a 60 kilómetros de Osorno, con el fin de dar cumplimiento a un decreto gubernativo, por medio del cual se ordena el lanzamiento de 100 familias indígenas de esa pertenencia que será entregada a su nuevo propietario, señor Sergio Marchant.

Los Carabineros se fueron a caballo y calculaban demorar ocho horas para llegar hasta el punto indicado

El dirigente provincial de la Asociación de Indígenas, señor José Atanías Jaramillo Imilmaqui y dirigentes del Consejo Provincial de la Central Única de Trabajadores, celebraron anteriormente una larga entrevista con el Comandante del Cuerpo de Carabineros, teniente coronel señor Manuel Zavala Flores y con otros jefes de carabineros, solicitando que sean respetados los derechos de los indígenas, como igualmente no se cometan desmanes ni arbitrariedades. Los jefes de Carabineros, manifestaron que dentro de las atribuciones correspondientes, darían toda clase de facilidades para que los indígenas se retiraran de las tierras que ocupan por sucesión desde 1834.

Solicitan amparo gubernativo

Por otra parte, dirigentes provinciales de la CUT telegráficamente se han dirigido al Supremo Gobierno, a Senadores, Diputados y Concejo Nacional de la CUT solicitando se deje sin efecto esta orden de lanzamiento. En iguales términos se ha dirigido al Supremo Gobierno el Consejo Provincial de la Asociación Indígena de Chile, que preside el Cacique Juan Maricán Millán.

LA PRENSA
Diario de Osorno para la Zona Austral

HUESTES MAPUCHES CELEBRARÁN OTRO ANIVERSARIO DE PACIFICACIÓN

(06/09/1955, p. 8)

En la mayoría de los casos los pobladores de San Juan de la Costa carecen de títulos de dominio.

El próximo jueves marcharán otra vez sobre Osorno las huestes del cacique José del Tránsito Neguipán Collipay para conmemorar los 162 años de firmado el tratado pacifista entre los jefes araucanos y los conquistadores españoles, trascendental acto celebrado el 8 de septiembre de 1793 a orillas del río Rahue, denominado a la fecha "Las Canoas".

Pedro José Huenuanca, "presidente" de la Comunidad de Neguipán y "Juez de Primera Instancia Inmemorial Judicial de Indios, Nº 1 de tierra independencia 1793 provincia de Buta Huillimapu, organizado el cargo el 22 de marzo de 1931 Osorno", según reza un escrito presentado en la intendencia, solicita dos días de feriado para celebrar dignamente la fecha.

Como en años anteriores el grupo nativo de la Séptima Subdelegación de San Juan de la Costa marchará por calles de la ciudad acompañándose por cultrunes y trutrucas. En la plazoleta Yungay los jefes de la comunidad hablarán en dialecto mapuche y después celebrarán parlamento con el Intendente de la Provincia.

UN TÉCNICO DE LA FAO VIAJARÁ A VISITAR PUERTO DE BAHÍA MANSA

(12/01/1956, p. 7)

El Intendente de la Provincia recibió ayer un telegrama de la Dirección General de Pesca y Caza, en que se le comunica que hoy llegará a nuestra ciudad un experto de la FAO en materias pesqueras que harán los muestreos y trabajos tendientes a determinar la posibilidad de habilitar un puerto pesquero en Bahía Mansa. También le fue informado que ha sido autorizado en el ítem del presupuesto para este año en que la Dirección de Pesca y Caza consulta una partida de fondos para la construcción y trabajos de habilitación de caletas de pescadores.

Por su parte el Intendente de Osorno envió otro telegrama solicitando la postergación del viaje del técnico de la FAO debido a las malas condiciones del tiempo reinante en esta zona que vendrían a dificultar sus trabajos. La postergación fue solicitada para el día 17 de este mes.

SE ACTIVA LA HABILITACIÓN DEL PUERTO DE BAHÍA MANSA

(15/01/1956, p.7)

El senador por esta circunscripción don Aniceto Rodríguez A., envió una comunicación al Intendente de la Provincia en la que le expresa su especial preocupación por activar los trámites tendientes a obtener los fondos fiscales necesarios para la habilitación de Bahía Mansa.

El mísmo parlamentario envió otra nota al presidente de la Sociedad Pesquera y Forestal de Osorno, don Carlos Follert, en la que transcribe un oficio que recibió de parte del Director General de Pesca y Caza, don Moisés Hernández, en que le comunica que esa Dirección tiene especial interés en la habilitación de este puerto, ya que significa un paso más hacia el progreso de esta provincia, que de este modo estará en condiciones de abastecerse por sus propios medios del informe proporcionado por el Jefe del Departamento Técnico fue aprobado ampliamente por la Dirección y se solicitó en consecuencia una partida de fondos en el presupuesto del presente año para la realización de las obras. Lamentablemente, por economías se rebajó el presupuesto y se espera que en el próximo año se pueda obtener un suplemento destinado a terminar los trabajos.

El senador don Aniceto Rodríguez termina esta nota diciendo que se estudiará la posibilidad de incluir esta obra en la distribución que se hará de los fondos que mediante un Decreto Supremo se consultan en el presupuesto ordinario de la Dirección General de Pesca y Caza para construcciones, obras públicas y auxilios extraordinarios.

DESDE HOY COMENZARÁ TRABAJO EXPERIMENTAL EN BAHÍA MANSA

(17/01/1956, p.7)

En las primeras horas de la mañana de hoy saldrá hacia Bahía Mansa una caravana compuesta por varios miembros de la Sociedad Pesquera en formación y que tendrá a su cargo la explotación de los recursos del mar entre la zona comprendida desde la barra del Río Bueno hasta cerca de Ancud. En esta caravana irán entre otros los señores Carlos Follert, Arturo Mohr y Humberto Manríquez, este último Ingeniero Provincial de Vialidad. La visita del señor Manríquez tiene por objeto hacer una inspección de los trabajos que se ejecutan en la variante del camino a la costa, que unirá Osorno con Bahía Mansa y que tendrá una longitud aproximada de cinco kilómetros.

También aprovechará su estadía en Bahía Mansa para hace un informe sobre las condiciones del futuro puerto, cuyos trabajos preliminares se comenzaron hace algún tiempo en colaboración con la Oficina de Puertos.

Los miembros de la comisión que viajarán hoy a Bahía Mansa, acompañarán en ese lugar por espacio de algunos días a los técnicos en pesquería en la realización de sus experiencias, que como ya hemos informado consisten en determinar si el fondo de este puerto natural rocoso, si es apto para las faenas de la pesca de arrastre, si los recursos del mar en esta zona don lo suficientemente abundantes como para permitir su explotación industrial, etc.

El Club Aéreo de Osorno aportará con su concurso para establecer una comunicación diaria mientras dure la permanencia de los directores de la Sociedad Pesquera en Bahía Mansa. Por su parte los técnicos en pesquería esperan obtener en un periodo de diez días todos los antecedentes necesarios para elevar el informe correspondiente a la Dirección General de Pesca y Caza, organismo que está muy interesado en la habilitación de esta caleta pesquera, ya que de esta manera se incorporaría a las fuentes de producción una importante zona de nuestras costas, a la vez permitiría a Osorno satisfacer por sus propios medios la demanda diaria de pescado y mariscos.

DIEZ MILLONES PIDIÓ DIRECCIÓN DE PUERTOS PARA BAHÍA MANSA

(18/01/1956, p. 7)

El Intendente de la Provincia don Bruno Schilling recibió un oficio enviado por don Raúl Martin M. Ingeniero Director de Obras Portuarias, sobre los trámites efectuados para la habilitación del puerto pesquero de Bahía Mansa. El señor Martín le manifiesta que con fecha 12 del mes en curso envió un oficio a la Dirección General de Pesca y Caza en Valparaíso proponiéndole la distribución de los ciento veinte millones de pesos que dispone el presupuesto de la nación para la construcción y habilitación de puertos pesqueros.

En este oficio se propone destinar 10 millones de pesos para la habilitación de Bahía Mansa, ya que los compromisos por los puertos pesqueros hacen imposible destinar por el momento una cantidad mayor. La jefatura zonal sur de la Dirección de Obras Portuarias que tiene asiento en Talcahuano, está encargada de hacer los estudios preliminares, para lo cual cuenta con la cooperación de estudiantes de Ingeniería que trabajarán durante este verano. Por último, el señor Martin manifiesta que tan pronto se hayan recibido los estudios se confeccionará las bases y antecedentes para solicitar propuestas públicas.

HOY TERMINARÁN EL TRABAJO EN BAHÍA MANSA TÉCNICOS DE PESCA

(20/01/1956, p. 6)

Hoy terminan los trabajos prácticos que están realizando en Bahía Mansa los técnicos pesqueros señor Charles Olesen, de la FAO y el señor Luis Lagunas de la Dirección General de Pesca y Caza, que desde el lunes pasado se encuentran en ese lugar con el objeto de determinar si las condiciones naturales de ese puerto se prestan para la instalación de una caleta pesquera.

Como hemos informado, los señores Olesen y Lagunas han sido designados por la Dirección General de Pesca y Caza para hacer muestreos de la fauna marina desde la barra del Río Bueno hasta cerca de Ancud y determinar si la calidad y abundancia de pescado se prestan para la explotación industrial y si los fondos del mar en ese lugar son adecuados para la pesca de arrastre.

La goleta pesquera en que realizan estas experiencias viajará hoy a Corral donde desembarcarán los técnicos para venir hasta nuestra ciudad mañana, con el objeto de informar a la Sociedad pesquera en formación que trabajará en Bahía Mansa, sobre los resultados de sus trabajos.

UNA NUEVA DISPOSICIÓN ACLARA LA TRIBUTACIÓN DE PREDIOS INDÍGENAS

(24/01/1956, p. 7)

En la Tesorería Provincial de esta ciudad se recibió una circular referente al otorgamiento de exenciones de contribuciones de Bienes Raíces a predios indígenas, acordadas en el decreto con fuerza de ley Nº 12, las cuales el Min. de Tierras y Colonización estimó se estacan interpretando sus disposiciones en forma restrictiva.

A fin de esclarecer la cuestión -dice la nota- y tener los fundamentos jurídicos del problema, se consultó al departamento Jurídico de esta Dirección General. Dicho departamento, coincidiendo con la opinión del departamento de Bienes Raíces, en su informe llegó a las siguientes conclusiones sobre la situación tributaria e impuestos sobre la propiedad raíz indígena:

1) Los inmuebles indígena, poseídos en comunidades, están exentos del impuesto territorial, mientras no se proceda a su división.
2) Los inmuebles indígenas cuyo dominio corresponde a los ex comuneros que se los adjudicaron en la división están exentos, también de impuesto territorial, por un plazo de 10 años, a contar desde el 27 de marzo de 1953;
3) Las propiedades que un indígena adquiera a cualquier título que no sea adjudicación y en la división de una comunidad indígena de la que hubiere sido copropietario, están afectas al impuesto territorial. "La exención es inaplicable, aunque la propiedad objeto del contrato haya pertenecido en dominio a un indígena adjudicatario, ya que, como se ha visto, tal exención beneficia exclusivamente, a los condóminos, más no a terceros extraños a la comunidad".

FAENAS PESQUERAS QUE SE HARAN EN BAHIA MANSA PERMITIRAN SATISFACER NECESIDADES DE OSORNO

(24/01/1956, p. 7)

Sin embargo, como no se sabe con exactitud las condiciones migratorias de las especies de la fauna marina en esta zona, se nos explicó que éste no era un fallo definitivo, pues habría que esperar los resultados de un segundo viaje experimental que podría proporcionar un resultado muy diferente al obtenido recientemente.

Pesca en menor escala

Los técnicos pesqueros aprovecharon entonces la oportunidad de ejecutar faenas de pesca mediante espineles, con un moderno sistema empleado por el técnico danés señor Clesen y que fue probado últimamente con mucho éxito en la Caleta Portales de Valparaíso. También en Bahía Mansa se tuvo éxito y se recogió una abundante pesca de merluza y otras especies, lo que dejó muy satisfechos a los componentes de la Sociedad Pesquera, una pesca en menor escala, pero suficiente para abastecer las necesidades de Osorno.

Un segundo viaje

Quedó en suspenso la realización de un segundo viaje de los técnicos, para lo cual la Sociedad Pesquera solicitará la ayuda y aporte económico de los organismos competentes en esta materia. Según se nos informó, el viaje reciente tuvo un costo aproximado al millón de pesos, por concepto del arriendo de la embarcación y otros gastos menores.

El señor Olesen, que regresó ayer a Valparaíso presentará un detallado informe de sus experiencias al Director General de Pesca y Caza, don Moisés Hernández, en el que hará resaltar las excelentes condiciones naturales de la ubicación del puerto pesquero que se construirá en Bahía Mansa, para lo cual esa Dirección ya ha destinado fondos de su presupuesto ordinario del presente año.

Reunión de la sociedad

A las 13 horas de ayer se reunieron los directores de la Sociedad Pesquera de reciente formación, para conocer el informe técnico de los trabajos realizados en Bahía Mansa. Después de escuchar una detallada exposición de las experiencias obtenidas, los miembros del directorio acordaron seguir los trámites tendientes a la habilitación de la caleta pesquera de Bahía Mansa, con el objeto de trabajar en la pesca en menor escala, como asimismo seguir buscando más hacia la costa norte un puerto apto para establecer una industria. Se acordó también citar a una nueva reunión que se efectuará en una fecha cercana a los socios y cooperadores de la Pesquera Osorno S. A. a fin de rendirles cuenta de los dineros proporcionados por ellos y la forma como se invirtieron en los trabajos de sondeos realizados por los técnicos.

ESCRITURAS QUE DATAN DE 1858 DAN A LOS INDÍGENAS CALIDAD DE CHILENOS

(29/01/1956, p. 7)

Con pausada y varonil voz, un venerable campesino de tez bronceada y frente amplia nos mostró en la mañana de ayer un legaje de escrituras y copias que le han sido otorgadas a la Federación de Indios – Mapuches de la Tribu de los Juncos y que datan desde el año 1858. Entre ellas viene una que dice protocolizadas y revalidadas en el mes de diciembre del año 1955 en una notaría de esta ciudad. El campesino las muestra, porque el las estima de fundamental valor, pues esta exhibición la hace como una garantía ante la cual debe concedérsele una real y única importancia. Ellas evidencian los derechos y deberes adquiridos en el 1793.

El campesino es el cabo segundo, “grabamante”, integrante del Regimiento de Caballería, “Húsares de la Muerte”, del General Carrera en el año 1907, de la Plaza de Angol, descendiente de los “venerados caciques” del tratado de Paz del río las Canoas (Rahue), Pedro Caniupan Lingay, 69 años.

El Juramento Inquebrantable

“Nosotros Juramos respetar sincera y permanentemente la paz dice el descendiente de la tribu de Pilmaiquen. En el mismo campo de la Junta General se enterraron las armas del Rey, una lanza, un fusil y una macana. Sobre este entierro se quemaron hojas de laurel sagrado. Los indios fueron chilenos desde entonces y la paz se respetó con fidelidad hasta los días de hoy en que nuestro país es república”.

Pedro Caniupan nos muestra enseguida una copia de escritura revalida y que dice textualmente: “La Federación de Indios – Mapuches Cacique Pailapan de la Tribu de los Juncos, hoy día Misión San Francisco de San Juan de la Costa. Convocada Repoblación de Osorno sobre el descubrimiento y repoblación de la ciudad fundada por el Gobernador don García Hurtado de Mendoza el año 1858 y restaurada en el año 1793 siendo Gobernador Capitán General del Reino don Ambrosio O’Higgins de Ballenares de acuerdo con la Junta General de esta provincia de Futa – Huillimapu llanos Jurisdicción de Valdivia celebrada el 8 de septiembre de 1793, siendo esta la segunda con 163 años de vida. La Presente Corporación tenía y no deja de tener una existencia de Sociedad Industrial de la gran explotación de madera, alerce, lingue mañío, avellano y ciprés en el lugar denominado Trafunco. Los Vados, dentro del fundo deslindado del llamado Panguimapu por escritura en Osorno a 20 días de enero de 1827. En virtud de este decreto del Intendente de la provincia, el señor Comisario de naciones don Francisco Aburto, nombrado por el Supremo Gobierno y Cabildo acompañado de los diversos funcionarios todos muy antiguos fueron a entregar las tierras a don Juan de Dios Naipan y don Pedro Neipan a quienes los reconocimos como los únicos dueños de sus tierras con los siguientes límites generales. Norte, estero Chanco; sur estero Palpalen; este, el mísmo estero Chanco y poniente la Cordillera alta hasta el mar Pacífico.

La escritura en mención fue revalida y protocolizada en el mes de diciembre del año recién pasado.

Tierras que no debieron ser vendidas

Nuestras tierras dice Pedro Caniupan, descendiente del Cacique José del Carmen Caniupan Ruggins, de madre inglesa, no pueden ser vendidas ni enajenadas. Esta ley fue dictada en el año 1853 durante la Presidencia del excelentísimo señor Jorge Montt data esta prohibición hace exactamente ciento tres años.

Pero esta ley, agrega el campesino soldado de Chile, ha sido quebrantada. Pues en algunas de nuestras principales pertenencias se ha comenzado a vender "fuleramente". En nuestro reducto todavía existen miles de nuestros descendientes en alrededor de doscientas mil cuadras.

Se dirigirán al Presidente

Finalmente Pedro Caniupan Lingay nos manifiesta que la reciente Federación de Indios Mapuches Cacique Pailapan de la Tribu de los Juncos se dirigirá al Presidente de la República a fin de exponerle la grave situación por que atraviesan los descendientes del Tratado de Paz del Río Las Canoas, por la venta de las tierras que actualmente se está efectuando en esos lugares. Dicha Federación fue fundada el primero de enero del año 1955

EXISTE PELIGRO DE CIERRE DE LA OFICINA DE TIERRAS

(02/02/1956, p. 7)

Jefe suplente del Departamento de Mensuras confirmó informaciones adelantadas por "La Prensa" el año 1955

Sería suprimida la Oficina de Tierras de Osorno, -tres funcionarios administrativos y dos topógrafos- que tramita actualmente unos 680 expedientes sobre asuntos de tierras y que funciona en una inmueble propiedad particular de calle Matta esquina de Rodríguez. La información que fuera adelantada por este diario el año pasado fue confirmada ayer por el señor Angel Aguilera Aponte, jefe suplente del Departamento de mensuras de la Dirección General de Tierras. Pero este funcionario añadió:"No queremos llegar a ese extremo y estamos tratando de allanar dificultades".

Juicio por edificio

El señor Aguilera cumple una visita de carácter inspectivo en las Oficina de Tierras y Colonización de Puerto Montt, Osorno, Valdivia y Temuco. Ayer llegó a esta ciudad y en declaraciones formuladas a LA PRENSA dió cuenta de la demanda judicial de los propietarios del inmueble que ocupa la repartición para que éste sea desalojado. En sus declaraciones anotó el informante que fracasadas las gestiones para ubicar un edificio adecuado entre los locatarios de la ciudad, la ocupación de un sector de la Intendencia y otras diligencias en el mísmo sentido, nació la idea de cerrar la oficina de Osorno y trasladar su personal a Valdivia.

En torno a otro proyecto: el de suprimir casi todas las reparticiones de tierras en el extremo sur y ejecutar los trabajos de mensuras mediante equipos de topógrafos que serían despachados de Santiago, el funcionario manifestó que esto seguramente no ocurrirá, pero no se pronunció en definitiva sobre el otro origen de la medida, eso es, falta de local.

Gestión de buena voluntad

Más adelante el Jefe suplente del Departamento de Mensuras notificó su gestión personal en torno a un acuerdo entre el servicio que representa y los dueños del inmueble de la calle Matta. "No queremos llegar a ese extremo (cerrar la oficina), dijo y estudiamos la forma de poder hacernos en un local". Posteriormente reconoció que se justifica la existencia de una repartición en esta ciudad.

TRASLADO DE UN FUNCIONARIO DE OF. DE INDIOS

(04/02/1956, p.7)

Por disposiciones de la Dirección de Asuntos Indígenas el agrimensor Delegado en nuestra ciudad, Juan Sanzón, deberá trasladar su residencia a la localidad de Pitrufquén.

Con la salida de este funcionario de nuestra ciudad, los servicios de ese departamento en Osorno serán prácticamente inefectivos debido a que actualmente hay solamente dos ingenieros agrimensores, uno de los cuales debe ejercer funciones de carácter administrativo en calidad de jefe de la repartición. Caber recordar en esta oportunidad que hace algún tiempo existían en Osorno nueve funcionarios que ejercían funciones en la Dirección de Asuntos Indígenas.

BERNARDINO CONAPIL SE LLAMA EL SUCESOR DEL CACIQUE JUAN MARICÁN

(05/02/1956, p. 8)

Alrededor de un millar de indígenas concurrieron las exequias del cacique Juan Maricán Millán, ultimado en un hecho de sangre conocido por la opinión pública. Los restos del sexagenario jefe mapuche fueron sepultados en el cementerio de Quilacahuín después de una misa celebrada en la Misión Católica del sector.

Nuevo Jefe

Concluido el funeral se reunieron en Comité indígenas de las diversas reducciones que obedecían al mandato de Maricán para designar su sucesor. Después de una votación fueron designadas las siguientes autoridades: Cacique suplente, Bernardino Conapil Millán; secretario, Tránsito Paillamanque Conapil; subsecretario, José Llanquilef Maricán y consejero Juan Bautista Cheuquián. Después se adoptaron estos acuerdos:

1) Nombrar dos abogados para que se aboquen de lleno al sumario que se instruye por la muerte del cacique;
2) Solicitar el nombramiento de un juez indígena para San Juan de la Costa;
3) Designar una comisión que se entreviste con los presidentes de las Cámaras de Diputados y Senadores para explicar el verdadero origen de los últimos y desgraciados acontecimientos, conforme informaciones telegráficas de adhesión recibidas de varios parlamentarios.

SÓLO UN PEQUEÑO MUELLE SE HARÁ EN BAHÍA MANSA

(09/02/1956, p. 6)

Para estas obras se consulta presupuesto de $ 13.000.000

Esta decisión fue dada a conocer en un oficio que el Director General de Pesca y Caza, don Moisés Hernández, envió el Intendente de la Provincia don Bruno Schilling, después de haber conocido los informes técnicos de los estudios realizados recientemente por dos expertos en el litoral de Osorno.

El señor Hernández explica en dicho informe que ha solicitado la dictación de un decreto que distribuye fondos para los puertos pesqueros en el cual se consultan 13 millones para Bahía Mansa. También se informa que no ha sido posible destinar los 20 millones de pesos que se habían consultado originalmente, debido a la reducción del presupuesto de Obras Pesqueras y también el hecho de que la Dirección General de Obras Portuarias solicitó prioridad para los trabajos a ejecutarse en Talcahuano y San Antonio.

En cuanto a la sola construcción de un muelle de atraque, este se debe al resultado poco alentador de la pesca de arrastre que se efectuó hace algunas semanas atrás, lo que no justifica según el criterio de la Dirección de Pesca y Caza, la construcción de un puerto pesquero en Bahía Mansa.

NUEVO CACIQUE INDÍGENA PIDE A LA INTENDENCIA REGRESO DE TOPÓGRAFO

(11/02/1956, p. 7)

Visitó al Intendente de la Provincia el cacique Bernardino Conapil Millán, sucesor de Juan Maricán Millán quien fuera asesinado en el lugar de Puñinque. El nuevo cacique se hizo acompañar por una delegación de aborígenes del lugar señalado y planteó al señor Bruno Schilling la necesidad de que se fije residencia en Osorno al topógrafo don Juan Sanzón, recientemente trasladado a Pitrufquén. La petición la hizo Conapil invocando la tranquilidad que debe reinar entre la población aborigen de la extensa zona de San Juan de la Costa.

SÓLO CUATRO MESES ACTUÓ EN ESTA ZONA UN TOPÓGRAFO DE INDÍGENAS

(14/02/1956, p. 7)

Cuatro meses duró la actividad en esta zona de un topógrafo de la Dirección de Tierras destinado exclusivamente a atender los asuntos concernientes a la población indígena de la zona comprendida desde Valdivia a Llanquihue. El señor Juan Sanzón, topógrafo destinado para esta labor fue trasladado a Pitrufquén con fecha 1º del mes en curso.

La autoridad administrativa por encargo de los jefes de reducciones indígenas de la región en informada de la inconveniencia del trasladado referido funcionario ha hecho las gestiones del caso con el fin de asegurar la permanencia en Osorno del señor Sanzón. El topógrafo regresó ayer a esta ciudad pero informó que su traslado sigue en pie.

QUE NO SEA TRASLADADO TOPÓGRAFO PEDIRÁ EL DIPUTADO JOSÉ CAYUPI

(18/02/1956, p. 6)

Ayer abandonó esta ciudad con destino a Santiago el diputado por la provincia de Cautín, señor José Cayupi

El parlamentario estuvo por espacio de algunos días en esta zona y obtuvo antecedentes en torno a un litígio de tierras que sucede en ocho fundos de la comarca conocida como Huitrapulli en San Juan de La Costa, terrenos que al ser desalojados dejarán sin hogar a unas 237 personas integrantes de 53 familias, en su inmensa mayoría aborígenes.

En declaraciones formuladas a LA PRENSA el parlamentario declaró que “daré una gran batalla en Santiago para resolver este gravísimo problema”. Asimismo anunció que hará un denuncio oficial al Ministerio del Interior en torno a la actuación que le ha cabido, frente al problema de radicación de los indígenas en Huitrapulli a un funcionario administrativo de esta ciudad. En otro orden el parlamentario declaró que también hará gestiones para que se deje sin efecto el traslado de un topógrafo de La Dirección General de Tierras que actúa actualmente en la región de San Juan de La Costa.

PADRE E HIJO MATARON AL CACIQUE DE PUNINQUE JUAN MARICAN MILLAN

(Crónica policial, 22/02/1956, p. 6)

Mauricio Conapil Maye, indígena de 47 años de edad ingresó a la Cárcel – Presidio de Osorno por su intervención en el hecho de sangre que costó la vida al cacique jefe de la reducción de Puninque, Juan Maricán Millán. El dirigente aborigen fue asesinado a puñaladas el día 20 de enero último cuando regresaba de Osorno.

Personal de Carabineros había capturado a Felipe Conapil Fucha, muchacho de 18 años de edad que había confesado ser el único victimario de Maricán, pero ahora se ha sabido que cometió el hecho de sangre en compañía de su padre. Ambos detenidos han confesado que el cacique en reiteradas oportunidades los había amenazado con lanzarlos de la reducción y apropiarse de la escasa tierra en que habitaban Mauricio Conapil y su hijo.

SE CERRARÍA LA OFICINA DE TIERRAS EN NUESTRA CIUDAD

(23/02/1956, p. 7)

Sería trasladado el personal que trabaja en la Oficina de Tierras de nuestra ciudad a una de las localidades vecinas debido a que en otro tiempo más dichos servicios quedarán sin local. Esta situación se presenta a raíz de una petición de desahucio que hizo el propietario del inmueble en que actualmente funcionan los servicios de las Oficinas de Tierras, quien canceló el contrato que había firmado con el fisco.

Ante estos hechos, el Subsecretario del Ministerio de Tierras y Colonización envió ayer un telegrama al Intendente de la Provincia en la que explica que al producirse esta situación, dicha Secretaría de Estado procederá a cerrar esta oficina trasladando el personal y enviando a nuestra ciudad comisiones de temporada para ejecutar los trabajos que fuesen necesarios. Por último expresa el telegrama que estas medidas quedarán sin efecto si el Intendente de la Provincia encuentra en su debida oportunidad un local adecuado para el funcionamiento de la repartición.

URGENCIA PARA HACE ESTUDIOS EN BAHÍA MANSA

(28/02/1956, p. 7)

El Intendente de la Provincia don Bruno Schilling envió un telegrama ayer al Ingeniero Zonal de Puertos, don Carlos Stehr, cuyas oficinas tienen su sede en Talcahuano, solicitándole que se otorgue el carácter de urgente al despacho del estudio definitivo para el puerto pesquero de Bahía Mansa. El señor Schilling manifiesta también al Ingeniero de Puertos, que según antecedentes que obran en su poder estos estudios deber estar terminados y ser enviado a la capital en los primeros días de marzo próximo.

En cuanto estos estudios se encuentren en Santiago y sean aprobados por la Dirección General de Pesca y Caza y el Ministerio de Agricultura, se dará comienzo a los trabajos del muelle de atraque para embarcaciones menores, según el plan que ha sido confeccionado por técnicos de ese Ministerio y para lo cual se ha consultado la suma de siete millones de pesos en el plan de inversiones del presupuesto para el presente año.

SIGUE INCIERTA SITUACIÓN DE LA OFICINA DE TIERRAS DE OSORNO

(04/03/1956, p. 8)

Sigue incierta la situación de la Oficina de Tierras de esta ciudad, repartición que sería suprimida por falta de local, según una comunicación oficial recibida por la Intendencia de Osorno.

Don Héctor Saldías, jefe de la Oficina de tierras dijo a este diario que el día 22 de febrero pasado recibió la última notificación del propietario del inmueble de calle Matta esquina Rodríguez para que abandone el mismo. El local lo ocupa la Oficina de Tierras por espacio superior a los veinte años y cancela como canon de arrendamiento, mensualmente, la suma de 4. 500 pesos.

El propietario de la vasta propiedad ha dicho que necesita el bien raíz para habitación y ha presentado una querella contra le fisco. Todos los esfuerzos de los funcionarios de la Oficina de Tierras en orden a encontrar otro inmueble no han prosperado.

OFICINA DE TIERRAS DE OSORNO ESTÁ QUEDANDO SIN TOPÓGRAFOS

(20/03/1956, p. 7)

Paulatinamente va siendo dejada sin personal la Oficina de Tierras de Osorno, según se desprende del traslado de un nuevo topógrafo de la repartición sin que haya sido designado su reemplazante.

A principios del año pasado laboraban en la Oficina de Tierras cuatro topógrafos de los cuales uno renunció para desempeñarse posteriormente en la Dirección de Obras Municipales y hace algunas semanas fue trasladado a Santiago otro de estos funcionarios.

El jefe de la Oficina de Tierras reconoció que no han sido nombrados los reemplazantes de ninguno de los funcionarios y en cambio viajaron a la ciudad dos que fueron enviados por la Dirección de Tierras y quienes están próximos a partir. El personal de agrimensores de la Oficina de Tierras de Osorno lo integran actualmente dos profesionales, la menor dotación que se recuerda en muchos años.

LA FAO OFRECE SU COOPERACIÓN PARA EL PUERTO DE BAHÍA MANSA

(30/03/1956, p. 7)

En la Intendencia de Osorno se ha recibido una comunicación de la FAO, oficina en Santiago, por medio de la cual se da a conocer que se recibió el informe sobre los resultados de la pesca de arrastre en Bahía Mansa, destacando que esa zona no es apta para este tipo de pesca y que solamente sería conveniente para un puerto pesquero, para lo cual se han destinado fondos en el presente año.

El señor Remy Freire, jefe de la FAO para Chile, agrega en su nota que la institución que dirige estará atenta a facilitar todo informe o consulta técnica sobre Bahía Mansa, teniendo un especial interés en prestar al respecto la más amplia cooperación.

HOY SE EFECTUARÁ LA COLECTA DEL “COPIHUE”

(18/06/1956, p. 5)

Se reúnen fondos para educar niños indígenas y atención hospitales

Esperan ayuda

Hoy se efectuará en Osorno la colecta del “Copihue” a beneficio de las obras educacionales de la Araucanía, ya que fue postergada hace algún tiempo (debió realizarse el 24 de mayo) debido a que no llegaron los materiales necesarios.

Las obras educacionales de la Araucanía se realizan gracias a los Padres Capuchinos y varias otras órdenes religiosas, que mantienen escuelas, hospitales, talleres técnicos y numerosos otros establecimientos con el fin de educar a los indígenas y atender a los necesitados.

Las señoras y señoritas que deseen prestar su cooperación para la colecta de hoy puede solicitar las alcancías y material necesario en la catedral de Osorno, en donde serán atendidas hoy de 3.20 a 9 horas, procediéndose allí mismo a la designación de las comisiones.

Importante obra

En forma silenciosa y sin ostentaciones, han penetrado los capuchinos en la selva virgen hace más de 50 años para llevar el alimento de la cultura a miles de reducciones indígenas que vivían ajenas a toda civilización. Sólo 7 escuelas encontraron en el año 1898 de su arribo a Chile, y hoy sostienen 230 escuelas primarias, 10 liceos, 24 internados, escuelas técnicas y talleres, todo gratuitamente. Como lo prueban las cifras, la obra educacional ha sido tenaz y plena de esfuerzo, no siempre contando con la comprensión de los mismos interesados, debiendo de este modo realizar una tarea que sólo el apostolado de la fe ha mantenido inalterable.

Objetividad de las cifras

Si a lo dicho agregamos que en las escuelas se educan gratuitamente más de 21 mil niños y que en éstas trabajan 320 profesores seglares, secundando la labor un centenar de capuchinos, algunos ya ancianos y de largas barbas blancas, de 300 misioneras religiosas de seis congregaciones distintas, de 32 sacerdotes seculares egresados del Seminario de San José de la Mariquina, nos daremos a simple vista una idea de esta grandiosa labor.

Labor de auxilio social

En los tres hospitales de San José, Pucón y Panguipulli, en las 40 postas primeros auxilios atendidas por religiosas enfermeras con todo esmero, se proporciona auxilio material y corporal a los descendientes de araucanos e hijos de modestos colonos nacionales de la Araucanía. Y esta labor no se realizó sólo en la Araucanía, sino que llega también a la Isla de Pascua, donde un capuchino misionero y varias religiosas cuidad de los 70 leprosos de aquella isla nuestra.

CARABINEROS SE PREPARA PARA OCUPAR EL EDIFICIO DE LA OFICINA DE TIERRAS

(14/07/1956, p. 5)

Ayer por la mañana llegaron hasta el inmueble de calle Matta Nº 892 un oficial y dos hombres de tropa de la Primera Comisaría urbana para proceder a tomar medidas del inmueble y hacer la distribución de sus dependencias. El edificio es el que ocupa la Oficina de Tierras y la presencia de personal de Carabineros allí fue interpretada en la repartición como la urgente necesidad de desocupar el local que será sede de Carabineros.

El traslado

Consultado sobre el particular el jefe de la Oficina de Tierras don Héctor Saldías manifestó que aún no recibe comunicación de Santiago sobre el traslado de la repartición a un local de la calle Bilbao. Como se sabe, para realizar el traslado de Tierras o más bien para fijar un nuevo avalúo al inmueble que servirá de sede a la Oficina es menester la dictación de un decreto que se encuentra actualmente en la Contraloría General de la República.

$ 4.000.000. DESTINARÁN PARA LA RUTA A SAN JUAN DE LA COSTA

(08/11/1956, p.6)

Comisión de Obras Públicas del Senado continuó viaje al sur

El Director de Vialidad, don Eduardo Paredes, en visita ocular realizada ayer al camino de Osorno a San Juan de la Costa, en el sector que queda frente a la Población Davanzo prometió destinar los fondos necesarios –cuatro millones de pesos– para mejorar esta ruta que en ese tramo se encuentra en deplorables condiciones.

Posteriormente, el señor Paredes, acompañado del Intendente don Bruno Schilling visitó las obras en construcción del puente San Pedro en Rahue. Más o menos a las 10.30 horas, la Comisión de Obras Públicas del Senado, que preside el senador "don Humberto Aguirre Doolan y que integran los senadores señores Carlos Acharán y Guillermo Pérez de Arce, junto con el senador Paredes y Jefe del Departamento de Construcciones de Vialidad, ingeniero don Leopoldo Contreras, visitó el camino desde nuestra ciudad a Puerto Octay. La comitiva, que era además integrada por el Intendente señor Schilling; Alcalde de Osorno, don Carlos Follert e Ingeniero Provincial de Vialidad, don Humberto Manríquez, se detuvo en Centinela para almorzar. Desde ese punto, la comisión se dirigió a Puerto Varas, regresando a esta ciudad las autoridades locales.

NUMEROSOS PROBLEMAS AFECTAN AL SECTOR DE SAN JUAN DE LA COSTA

(06/05/1958, p. 6)

Indispensable adoptar medidas tendientes a impulsar más actividad y progreso en la zona

Reporteros de LA PRENSA visitaron San Juan de La Costa con el objeto de conocer los numerosos problemas que aquejan a este sector y que exigen un inmediato pronunciamiento tendiente a resolver a la brevedad posible la aguda situación de esta localidad que tiene una población que sobrepasa los veinte mil habitantes, en su mayoría indígenas.

En esta zona potencialmente rica, se cultiva preferentemente, trigo, papas, avena, hortalizas y frutas. Toda esta cantidad de cereales que se produce tiene como mercado consumidor la ciudad especialmente la población Rahue donde se expanden verduras, aves, frutas y toda clase de legumbres que proceden de la costa. Por otra parte, esta región se caracteriza por la abundante producción de frutas silvestres, como murtilla, fruto del copihue, nalcas y es rica en manzanas.

Otro rubro de la producción de la zona que es interesante señalar, lo constituye la ganadería y engorda de cerdos, y especialmente la crianza de vacunos. Toda esta producción, naturalmente está en una etapa primaria que requiere la incorporación de nuevos métodos y la dotación de elementos mecánicos para aumentar su volumen y obtener un aprovechamiento más intensivo de los cultivos. Faltan específicamente fertilizantes, conocimientos técnicos, mecanización para limpiar los enormes terrenos incultivados, para aumentar la productividad por hectárea, por cuanto en esta zona es bastante baja con excepciones de algunos predios con mejores medios de explotación.

Problema indígena

Una angustiosa citación está viviendo cada día el indígena, que es la principal víctima del analfabetismo en Chile, y que los obliga a llevar un medio de vida totalmente atrasado, y lo que es peor con pocas posibilidades de incorporarse a los crecientes progresos de las ciudades.

Hasta el momento no se ha puesto en práctica un plan integral con el objeto de educar a la gran población indígena de San Juan de La Costa. Esta población necesita atención preferente de las esferas públicas de los organismos encargados de difundir conocimientos sobre agricultura, sobre normas de higiene, reglas de conducta, de aseo, en una palabra enseñarles a vivir como seres humanos y como vive el hombre medio de nuestros días.

Más Escuelas

Todo esto tendería a resolverse con la creación de más escuelas donde tengan la oportunidad de aprender una explotación más completa de sus terrenos, donde se les cree una dedicación más vigorosa al trabajo, y se les oriente las desfavorables consecuencias del alcoholismo y de otros vicios que está consumiendo a esta raza.

Posta de primeros auxilios

Numerosas gestiones se han realizado para dotar a esta localidad de una posta de primeros auxilios, que es de imprescindible necesidad para esta zona. Según declaraciones de vecinos, cuando ocurre algún accidente de emergencia tienen que venir a la ciudad. Además no hay teléfono para solicitar ambulancia. Se han registrado numerosos casos de madres que deben dar a luz en una carreta, en incómodos vehículos mientras llegan a Osorno. Razón poderosa para que con la debida prontitud se dote a esta localidad de estos servicios que son absolutamente necesarios.

Otros Problemas

Como lo hemos señalado, las escuelas son pocas para creciente población escolar, y además están situadas a gran distancia unas de otras. En Cunamo, que es uno de los puntos donde se concentra mayor movimiento, está sin escuela desde hace un mes, encontrándose las más cercanas a seis y siete kilómetros. Por otra parte, hemos verificado las deficientes condiciones del Puente Folilco, que en la actualidad es un peligro inminente para transeúntes y cabalgaduras. Además, casi la totalidad de las rutas camineras están en malas condiciones, salvo de Osorno al mar. Finalmente los vecinos, manifestaron que hace aproximadamente un mes que no hay recorrido de micros, debiendo viajar con grandes dificultades en camiones.

ES NECESARIO AUMENTAR EL PERSONAL DEL RETÉN DE SAN JUAN DE LA COSTA

(09/05/1958, p. 6)

Cuenta solamente con cuatro funcionarios

El Retén San Juan de la Costa, que en la actualidad cuenta con cuatro funcionarios para atender el servicio de este sector, debe afrontar continuando el problema de escasez de personal para servir adecuadamente al creciente movimiento de esta localidad. Por otra parte, hemos verificado la extensión del lugar que tiene una población que sobrepasa los veinte mil habitantes. Esto dificulta la ardúa labor que Carabineros debe desarrollar para velar por el mantenimiento del orden, que frecuentemente se ve perturbado, por venta de bebidas, robos, litigios de terrenos, pendencias, etc.

Por estas razones es necesario aumentar la actual dotación del personal del Retén de San Juan de La Costa con el objeto de atender los innumerables reclamos y problemas que a diario se presentan en esta región. Además, la configuración del terreno con las fuertes lluvias y temporales que se han producido últimamente, retarda y dificulta el patrullaje lo que favorece la acción de los delincuentes.

LA PRENSA
Diario de Osorno para la Zona Austral

INTENSIFICARÁN GESTIONES PARA LA POSTA DE PRIMEROS AUXILIOS EN SECTOR SAN JUAN DE LA COSTA

(11/05/1958, p. 8)

Solamente falta donación de terrenos necesarios

La Municipalidad de nuestra ciudad se ha propuesto activar las gestiones que se realizan para conseguir la donación de un terreno en el sector de San Juan de La Costa, donde se pueda construir una posta de primeros auxilios para los numerosos habitantes de ese sector.

Así fuimos informados ayer, agregándosenos que estas gestiones se intensificarán al máximo hasta conseguir el objetivo ya que para tales efectos la Corporación Edilicia ha acordado la construcción de la casa en que funcionará la posta y por su parte el Servicio Nacional de Salud ya ha destinado al personal que estará encargado de atenderla. Solamente falta que uno de los propietarios de ese sector done el terreno necesario para iniciar la construcción en referencia.

INDÍGENAS DE LA COSTA CELEBRARON TRATADO DE PAZ CON LOS ESPAÑOLES

(12/09/1958, p. 5)

Los indígenas de San Juan de La Costa conmemoraron ayer el 165º aniversario de la firma del tratado con los españoles en Quilacahuin y que separó los terrenos en que actuarían los conquistadores y los aborígenes, creando un clima de paz que permitió el desarrollo de la zona. Esta conmemoración se inició alrededor de las 10.15 horas con la marcha del cacique José del Tránsito Neguipán Collipay y un grupo de mujeres y mocetones hacia la ciudad, hasta concentrarse en la Plazuela Yungay, donde hubo diversos actos alusivos. Luego, el grupo se dirigió en perfecto orden hasta el edificio de la Intendencia de la provincia, causando en su trayectoría la admiración de los transeúntes, especialmente de los estudiantes.

Entrevista con el Intendente

Mientras los aborígenes bailaban y cantaban en la Plaza de Armas, el cacique acompañado de su Estado Mayor, se dirigió hacia el despacho del Intendente de la provincia, señor Bruno Schilling, con quien conversó por medio de un intérprete sobre diversas materias y problemas por espacio de media hora.

Con el intendente

El cacique de la reducción de San Juan de La Costa, José del Tránsito Neguipán Collipay, por intermedio de su lenguaraz Teofilo Manquehue, presentó sus saludos a la primera autoridad y dio a conocer el motivo de su visita. Contestando una pregunta del Intendente y traducida por el lenguaraz el cacique señaló que para este año se espera una buena cosecha. Dijo que por las continuas lluvias los caminos de la región se encontraban en pésimo estado.

En seguida, el Intendente señalo la conveniencia que el jefe de los indígenas impartirá las correspondientes instrucciones a su gente para que cuando lleguen a Osorno, no vendrán sus productos a revendedores que asaltan todos los días los camiones en el sector de República, Rahue, por cuanto éstos encarecen los productos. Luego, el cacique, por intermedio del lenguaraz, preguntó inesperadamente: Intendente, ¿Cómo está de salud nuestro hermano Carlos Ibáñez del Campo?

El intendente respondió: Creo que está bien. Eso sí que en éste último tiempo ha estado un poco resfriado. “Las enfermedades no son muy graves”, dijo el cacique conversó con el Intendente la columna se dirigió hacia el sector de Rahue, donde se disolvió, regresando los mocetones y mujeres hacia San Juan de La Costa.

Cacique José del Tránsito Neguipan Collipay

ASALTARON A TÉCNICO DE MINISTERIO DE TIERRAS

(15/11/1958, p. 7)

Hechor no alcanzó a usar su puñal

El técnico del Ministerio de Tierras y Colonización, señor Ernesto Carvajal, quien se encuentra en Osorno en comisión de servicio, fue objeto anoche de un cobarde atentado de parte de un individuo en pleno centro de la ciudad. El hechor según se averiguó, fue desalojado mediante la fuerza pública de terrenos que invadió en el fundo fiscal de Mantilhue, ubicado en el departamento de Río Bueno. En represalia, intentó agredir con un arma cortante al señor Carvajal en calle Bilbao esquina O'Higgins, pero fue repelido con el paraguas que portaba el señor Carvajal. El asaltante ante la defensa hecha por su víctima emprendió una veloz fuga hacia calle Bulnes.

El jefe de La Oficina de Tierras en Osorno, señor Héctor Saldías, pondrá en conocimiento de la superioridad del servicio este hecho, como asimismo a la Prefectura de Carabineros, con el fin de proteger la vida de los funcionarios que no hacen otra cosa que cumplir con su deber. El técnico, señor Ernesto Carvajal, tuvo a su cargo la dirección de los trabajos de parcelación del fundo fiscal de Mantilhue, con el objeto de solucionar un problema social que se había presentado entre sus ocupantes. Asimismo, haciendo uso de una orden emanada por el Intendente de Valdivia, procedió a desalojar a todas aquellas personas que invadieran los terrenos del fundo en forma ilegal.

MONUMENTO A CACIQUE CAUPOLICÁN ERIGIRÁN EN PLAZA DE RÍO BUENO

(19/11/1958, p. 7)

La primera piedra fue colocada el 18 de septiembre

RIO BUENO. El "Círculo de Suboficiales en Retiro de las Fuerzas Armadas y Carabineros, filial Río Bueno" es el auspiciador de un monumento al gran toqui "Caupolicán", en la Plaza principal, el que es el respaldado a su vez, por la Municipalidad del Departamento.

Están gestionando un monumento a "Caupolicán", cuya primera piedra se inauguró el día 18 de septiembre próximo pasado. Para tal efecto se espera ahora, la generosa ayuda de todos los ciudadanos de la provincia, para financiar los gastos que demandará esta gran obra, la que será un orgullo para Río Bueno, ya que es sabido por todos, que Caupolicán nació en las márgenes de los ríos Pilmaiquén y Chirre.

Torneo de Chueca

Como un medio de reunir fondos y financiar en parte esta obra, el "Círculo se permite lanzar la idea de realizar un torneo de Chueca, antiguo deporte indígena y que más tarde también le practicaron los criollos. Este torneo se llevaría a efecto en el Estadio Municipal de Río Bueno, los días 7 y 8 de diciembre del presente año; con participación de equipos de: Valdivia, La Unión, Osorno, San Pablo, Río Bueno y Lago Ranco.

Se recomienda a los aficionados y simpatizantes con este deporte, iniciar de inmediato sus entrenamientos como un medio de dar a conocer e interesar a la juventud, en este varonil deporte, olvidado ya en nuestro medio.

OCUPAN TIERRAS EN FORMA ILEGAL

(19/11/1958, p. 6)

38 Familias en el Fundo "Mantilhue"

El jefe subrongante de la Sexta Zona Forestal, señor Luis Palacios, nos informó ayer que en su reciente visita a las inmediaciones del lago Puyehue pudo comprobar que en la parte alta del fundo fiscal de "Mantilhue" se encuentran alrededor de 38 familias ocupando terrenos en forma ilegal. Nos agregó que ellas solicitarlo al servicio autorización para hacer roces a fuego en tierras del fundo, pero su petición fue desechada por el Departamento de Mensura del Ministerio de Tierras y Colonización, por la razón mencionada.

LA PRENSA
Diario de Osorno para la Zona Austral

PARLAMENTO ARAUCANO EN SAN JUAN DE LA COSTA

(11/01/1959, p. 8)

Se efectuará al mediodía con asistencia de las autoridades de la provincia

Al mediodía de hoy se efectuará un parlamento entre los araucanos de San Juan de La Costa y las autoridades de la provincia. A este acto asistirá el Intendente señor Arnoldo Scholz y el Obispo de la Diócesis Monseñor Francisco Valdés Subercaseux, quienes serán recibidos con especial solemnidad por los caciques.

El jefe de los araucanos sirviéndose de un lenguaraz expondrá a la primera autoridad provincial los diferentes problemas que se encuentran pendientes, entre los cuales figuran: dominio de tierras, aspectos limítrofes, legislación indígena, etc. Presenciará este acto, que reviste especial importancia para los araucanos, la delegación de agrónomos de la Universidad Católica, que realizan trabajos sociológicos en esa reducción.

INTENDENCIA HABÍA ORDENADO EL DESALOJO DE LOS INDIGENAS DEL FUNDO "PANGUIMAPU"

(15/02/1958, p. 8)

Carabineros no pudo cumplir la orden debido a que se negaba a ocupantes

EL señor Héctor Saldías, jefe de la Oficina de Tierras, señala en un informe que los funcionarios señores Ernesto Carvajal y Waldo Labarca constataron la efectividad de las denuncias formuladas respecto a que indígenas han hecho tres construcciones dentro de los trabajos y mejoras efectuadas por don Max Elzel. Insinúa la conveniencia de suspender los trabajos de mejoras hasta que el Ministerio de Tierras se pronuncie sobre el mejor derecho de dominio mediante el reconocimiento de validez de los títulos presentados, previa comprobación de cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias contenidas en la Ley de Propiedad Austral.

Usurpación de Tierras

Por otra parte, el secretario abogado de la Intendencia, señor Follert, en su informe agrega:
"Habiéndose esta Intendencia cerciorado por los informes emitidos que el señor Max Elzel tenía presentados sus títulos para reconocimiento por el Fisco, que estaba en posesión de una parte del fundo Panguimapu, etc., dictó la siguiente resolución: Vistos los antecedentes, acompañado de la circulas Nº 45 de 25 de marzo de 1933, ruego a Carabineros se sirva notificar a los ocupantes a que se refiere la presentación de los informes indicados, que deben desalojar de inmediato la propiedad ocupada, bajo apercibimiento de ser lanzados con el auxilio de la fuerza pública si así no lo hicieran dentro del tercer día de notificados. Carabineros procederá a ejercitar vigilancia especial sobre el predio indicado, tomando todas las medidas necesarias para evitar nuevas invasiones, debiendo dar cuenta de inmediato a esta Intendencia y al Juzgado del Crimen de turno correspondiente".

Devuelven Orden

Carabineros devolvió esta orden a la Intendencia, informando no haber podido cumplirla por habérsele negado a los ocupantes en cada ocasión en que fueron buscados, lo que hacía presumir que intencionalmente eludían la presencia de Carabineros. Sin embargo, en la misma fecha que fue enviado el oficio de la Intendencia, la Prefectura dió cuenta que fue muerto a tiro por el indígena Juan Segundo Catrilef el agricultor Max Enzel Mayer.

PARLAMENTO DE MAPUCHES CON AUTORIDADES HUBO EN SAN JUAN DE LA COSTA

(12/01/1959, p. 7)

Al mediodía de ayer se efectuó el parlamento entre las autoridades de la provincia y los araucanos de la reducción de San Juan de La Costa. Asistió el Intendente de la Provincia señor Arnoldo Scholz y el obispo de la Diócesis, Monseñor Francisco Valdés Subercaseaux. La primera autoridad provincial llegó a las 11.15 horas y fue recibido por los araucanos presididos por el Cacique José del Tránsito Neupán Collipay, revestidos de sus atavíos característicos como jefe de la reducción, seguido de su escolta compuesta por los mocetones y numerosos integrantes.

El señor Scholz dirigió la palabra a los araucanos expresándoles la satisfacción que tenía en llegar hasta ellos con el objetivo de saludarlos y presentarles oficialmente a la delegación de estudiantes de Agronomía de la Universidad Católica de Chile, enviada por el Ministerio de Tierras, con el objeto de perfeccionar sus estudios analizar el terreno y recopilar antecedentes sobre las posibilidades de sacarles mayor provecho a las tierras cultivables, las que serán dadas a conocer a los araucanos de la región. Agradeció de manera especial la desinteresada y eficaz labor que desarrollarán.

Habla el Cacique

El Cacique José del Tránsito Neupán se dirigió al Intendente por medio de un lenguaraz, ya que lo hizo en mapuche, expresándole la complacencia con que él y sus hermanos recibían la visita de cortesía de la primera autoridad de la provincia. Asimismo le hizo presente diversos problemas que afectan a la reducción a su cargo, entregándole un memorándum con algunas de las inmediatas aspiraciones de los mapuches de San Juan de La Costa.

El Obispo Diocesano les hizo presente la continua preocupación de las autoridades por procurársele un mejor bienestar, como asimismo por darles adecuada solución a sus problemas.

PARLAMENTO DE MAPUCHES CON AUTORIDADES HUBO EN SAN JUAN DE LA COSTA

● En el grabado aparece el cacique José del Tránsito Neupan Collipay, ataviado con las vestimentas características y tradicionales, en la celebración del Parlamento celebrado ayer en San Juan de la Costa.
A su derecha posa para LA PRENSA Transita Bill, auténtica representante de su raza.

CONCENTRACIÓN DE INDÍGENAS HABRA EN LAFQUENMAPU

(20/02/1959, p. 5)

El domingo, a las 14 horas, se efectuará en Lafquenmapu, San Juan de La Costa, una concentración de indígenas y campesinos para tratar sobre la reorganización del Consejo Provincial de la Asociación de Indígenas de Chile. Además, en esta oportunidad se pedirá al Juez de Indios de Pitrufquén la solución de tierras de los indígenas.

CACIQUES PIDEN CELEBRACIÓN DE UN PARLAMENTO

(21/02/1959, p. 6)

El Concejo de Estado de Caciques, envió una comunicación al Intendente de la Provincia, en la cual solicita que de acuerdo a la reunión celebrada el 15 de enero pasado en la Intendencia, se realice el Parlamento, que podría llevarse a efecto el 15 o 20 de marzo próximo.

La solicitud que está firmada por Julio Neipán Neipán, agrega que en ese parlamento se deberá reconocer al nuevo Cacique que se eligió en San Juan de la Costa, en una asamblea el año pasado.

LA PRENSA
Diario de Osorno para la Zona Austral

PARTIDO COMUNISTA PARTICIPARÁ EN UNA REUNIÓN INDÍGENA

(21/02/1959, p. 6)

El Partido Comunista de Osorno, en una solicitud que entregó ayer en la Intendencia, da a conocer que mañana, a las 14 horas, participará en una concentración de indígenas y campesinas que se efectuará en Lefquemapu, en San Juan de la Costa.

En esta reunión tomarán parte además, la Central Única de Trabajadores y otras organizaciones gremiales.

INFORME SOBRE EL PROBLEMA DE LOS INDÍGENAS DE SAN JUAN DE LA COSTA ENTREGARÁN AL MINISTRO DE TIERRAS

(22/02/1959, p. 8)

El próximo jueves regresará a nuestra ciudad el catedrático de la Facultad de Agronomía de la Universidad Católica, señor J. M. A. Sierens quien está haciendo estudios sociológicos en el sector de San Juan de La Costa, donde la población está integrada en su mayor parte por indígenas.

El señor Sierens, después de permanecer algunos días en nuestra ciudad viajará a Santiago donde presentará un completo informe al Ministro de Tierras y Colonización sobre el problema indígena.

MINISTRO DE TIERRAS VISITARÁ ESTA CIUDAD

(15/03/1959, p. 9)

En la primera quincena del mes próximo

Después de permanecer en Osorno por espacio de varias semanas, cumpliendo una misión específica encomendada por el Ministro de Tierras y Colonización, ayer regresó a Santiago por la vía aérea el profesor de sociología y de organización nacional de empresas, de la Universidad Técnica del Estado, profesor de nacionalidad belga, señor Julio Sierens Dereymacker. Un funcionario entregará un completo informe a ese Secretario de Estado en relación con los problemas de tierra en la región de San Juan de la Costa. El señor Sierens regresará a Osorno en la primera quincena del mes próximo, acompañando al Ministro señor Julio Phillipi, quien anuncia una visita para esa fecha a nuestra ciudad.

CACIQUE DE ESTADO MAYOR DE RAHUE PIDE EXENCIÓN DE CONTRIBUCIONES DE VARIAS PROPIEDADES DE INDÍGENAS

(21/03/1959, p. 5)

Solicitud enviada al Presidente de la República

La Intendencia de Osorno, envió ayer un oficio a la Secretaría General de Gobierno, adjuntando una solicitud firmada por Anselmo Epuyao Gauitiao, Cacique de Estado Mayor de Rahue, domiciliado en Pichi Huilma, Distrito Tres Esteros, Departamento de Río Negro,

Provincia de Futa Huillimapu (Osorno). En dicha comunicación que está dirigida al Presidente de la República, el citado Cacique pide la exención de contribuciones y eliminación de los roles de avalúos de varias propiedades de indígenas. Para este fin el jefe indígena en su solicitud se acoge a la Ley Nº 7.864.

OFICINA DE TIERRAS ENVIARÁ EXPEDIENTES RADICACIÓN A SANTIAGO

(23/03/1959, p. 6)

De acuerdo a precisas instrucciones del Ministerio de Tierras, la oficina provincial de esta repartición en Osorno, procederá a enviar los expedientes de radicación de toda la jurisdicción al departamento de mensura. Estamos informados que esta nueva disposición tiene por objeto someterlos a un concienzudo estudio y posteriormente enviarlos al Ministerio de Agricultura en el caso que procediese esta medida, para mejor resolver. Las oficinas provinciales, además, deberán enviar la nómina completa de los expedientes, que fueron remitidos directamente a la zona forestal respectiva, para tener esta un inventario completo de las materias enviadas al Ministerio de Agricultura.

JUZGADO DE INDIOS CREARÁN EN OSORNO

(25/03/1959, p. 5)

Gestiones realizó el diputado Armando Palma

El diputado por la Provincia, señor Armando Palma, nos informó ayer que en un proyecto de ley que se encuentra en tramitación, se ha hecho indicaciones para que se cree un Juzgado de Indios en Osorno, en vez de Valdivia, ya que en esta provincia los problemas son mayores que en la del Calle – Calle.

Los parlamentarios de Cautín, a petición del diputado señor Palma, se inclinaron por designar la provincia de Osorno para el funcionamiento del Juzgado de Indios, como también en Victoria, Temuco y Pitrufquén, y todos estos tribunales dependerán en adelante del Ministerio de Justicia, y no de La Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio de Tierras y Colonización.

PEDIRÁN LA CREACIÓN DE UN JUZGADO INDÍGENA EN OSORNO

(05/04/1959, p. 7)

Corporación de indios efectuará concentración el domingo

La Corporación de Indios presentó una solicitud a la Intendencia de Osorno, pidiendo autorización para efectuar una concentración hoy a las trece horas, en el lugar denominado Punotro, Subdelegación San Juan de la Costa. En esta reunión hablarán los dirigentes de la Corporación de Indios y solicitarán al Supremo Gobierno, la creación de un Juzgado de Indígenas en esta provincia, a fin de solucionar los problemas sobre litigios de tierras.

También pedirán en esa concentración la creación de escuelas–granjas que para los hijos de los indígenas puedan educarse, como igualmente la necesidad de aumentar el número de escuelas fiscales en los diversos lugares de San Juan de la Costa. Señalan en su solicitud, que actualmente existe un 70% de indígenas analfabetos.

Además, harán presente la imperiosa necesidad de que se les concedan créditos a los pequeños agricultores de la zona para que puedan cultivar sus predios. Con respecto a esta solicitud en la Intendencia de Osorno, se informó que dicha concentración será autorizada.

LA PRENSA
Diario de Osorno para la Zona Austral

NUEVO LITÍGIO DE TIERRAS HA CAUSADO DOS HERIDOS GRAVES

(23/04/1959, p. 6)

Incidente en San Juan de la Costa

Un nuevo y grave hecho de sangre se produjo en el día de ayer por litigios de tierras en el sector de San Juan de la Costa y que dejó un saldo de dos heridos graves. De acuerdo a los antecedentes policiales los hechos ocurrieron debido a antiguas rencillas familiares relacionadas con asuntos de herencia, que hasta la fecha aún no han sido solucionadas en forma adecuadas para los litigantes. En efecto, los hechos sucedieron en circunstancias que los hermanos Artemio, Segundo y Juan Anselmo Solís Nayán, se encontraban en su predio dedicados a faenas agricolas, fueron agredidos por Remigio Hereichan Ancalef y Santiago Cheuquián Matamala, quienes dispararon varios tiros de escopeta contra los hermanos Solís Nayán.

Fueron gravemente heridos en diversas partes del cuerpo Juan y Artemio Solís, que fueron trasladados rápidamente a Osorno e internados en el Hospital San José en grave estado. Personal de Carabineros de Quilacahuín se constituyó en el sitio del suceso comprobando la efectividad de la agresión. Los hechores se dieron a la fuga, razón por la cual no fue posible aprehenderlos.

ESPECIAL PREOCUPACIÓN DE TODOS LOS PROBLEMAS DE SAN JUAN DE LA COSTA PIDE EL MINISTRO DE TIERRAS

(25/06/1959, p. 5)

El Ministro de Tierras y Colonización, don Julio Phillipi Izquierdo, tomó conocimiento de un informe presentado por el señor J. M. A. Sierens, profesor de La Universidad Católica, sobre diversos asuntos relacionados con el sector de San Juan de La Costa en Osorno.

El informe se refiere al estado de los caminos, transporte y movilización de carga y pasajeros, al estado de los suelos, a los problemas agrícolas, y otros de orden técnico. Al respecto, el Ministro ha enviado una comunicación a los Servicios de Vialidad, al cual en su parte fundamental expresa: “En la zona de San Juan de la Costa (Provincia de Osorno) existe una situación delicada producida por múltiples factores de tipo social y económico. Una población de pequeños agricultores y grupos indígenas en una región con difícil acceso y problemas de toda especie, ha creado una tensión que es necesario atender. Con el objeto de poder abordar los complejos y múltiples aspectos del problema, este Ministerio obtuvo de la Escuela de Sociología de la Universidad Católica el envío del Profesor Sierens durante la temporada de verano. Sus interesantes investigaciones fueron presentadas en un informe a este Ministerio. El Profesor Sierens, ha sugerido algunas pequeñas medidas que de inmediato podrían tomarse en la región, en alivio por lo menos parcial a las graves dificultades que allí imperan.

El Ministro Phillipi envió al respecto dos memorándum, rogándole ordenar se adopten las medidas necesarias a fin de efectuar los trabajos que en ellos se sugiencia de sus técnicos lea uu6u ren y otros que la experiencia de sus técnicos hicieron aconsejables”.

RESIDENTES EN SAN JUAN DE LA COSTA SOLICITAN AMPARO

(16/07/1959, p. 5)

En la mañana de ayer se entrevistaron con el Intendente de la Provincia los integrantes de una comisión de residentes en el sector de Pucopío, San Juan de la Costa, con el fin de solicitar la intervención de la primera autoridad de la jurisdicción, en lo que se refiere a problemas de tierra que amenazan culminar con su lanzamiento de las posesiones que ahora ocupan. Don Arnoldo Scholz analizó detenidamente la exposición que le fuera ofrecida, prometiendo preocuparse en su oportunidad de la probable erradicación que podría afectar a los residentes en la región en referencia.

REUNIÓN DE INDÍGENAS HABRÁ EN FECHA PRÓXIMA EN LA PROVINCIA

(24/07/1959, p. 5)

Se entrevistó con el Intendente señor Scholz el Cacique Naipán, de los reductos indígenas de la provincia con el objeto de informar a la primera autoridad, acerca de la próxima reunión que celebrarán los delegados de diferentes sectores aborígenes, en fecha próxima para tratar algunos problemas de importancia. Entre las materias que serán analizadas, figuran problemas de caminos y de cementerios indígenas.

CACIQUE DE LA COSTA VA A SANTIAGO

(25/08/1959, p. 6)

Visitaron ayer al Intendente de Osorno, el Cacique José del Tránsito Neipán y Teofilo Maquehue, ambos altos dignatarios de la comunidad indígena de San Juan de la Costa con el objeto de pedir a la primera autoridad provincial las credenciales que les permitan solicitar una audiencia con el Presidente de la República. Los representantes de la reducción en referencia viajarán hoy a la capital para exponer al Primer Mandatario diversos problemas que afectan a muchos aborígenes en asuntos de tierras, legales, administrativos, sociales y de educación, etc.

DOS MIL EXPEDIENTES ESPERAN SU RESOLUCIÓN EN OFICINA DE TIERRAS

(16/11/1959, p. 8)

Escasez de personal hace insostenible la actual situación al público

Por falta de movilización propia funcionarios deben recurrir a los particulares para fiscalización

Insostenible se está haciendo, tanto para el público como para el reducido número de funcionarios, la situación existente en la Oficina de Tierras de nuestra ciudad, derivada, precisamente, de la escasez de personal. Diarios e insistentes reclamos son formulados por la lentitud y estagnamiento que sufren numerosos expedientes que se encuentran esperando su resolución definitiva. La cantidad actual se eleva a dos mil documentos.

Problema se agrava

El problema, que se viene arrastrando desde hace nueve años, día a día adquiere mayor gravedad si se considera que la dotación de funcionarios actualmente se reduce a tres: El jefe, un topógrafo y un administrativo. Además de los dos mil expedientes que esperan el correspondiente estudio, el escaso personal debe atender un promedio de 15 a 20 consultas diarias de personas que desde los alrededores concurren a la oficina a acelerar la marcha de sus respectivos expedientes.

Para interiorizar de los detalles que engloban los antecedentes, los funcionarios deben efectuar visitar inspectivas a los predios comprometidos, muchos de ellos ubicados a gran distancia del centro de operaciones. Para cumplir con esta exigencia del servicio no disponen de ningún medio propio de movilización, razón por la cual deben ubicarse a la salida de los caminos y recurrir a la buena voluntad de los conductores de vehículos para que los trasladen hasta su lugar de inspección. Muchas veces deben de cambiar de medios de movilización en varias oportunidades, pues no todos los vehículos que les toca la suerte de encontrar llegan hasta el sitio que le impone la misión del funcionario.

Una situación inconfortable

Por otra parte se nos informó, que el mayor perjuicio por esta irregularidad lo reciben personas modestas y de escasos recursos, quienes tienen expedientes en tramitación desde hace muchos años cuyas resoluciones y finiquitos no se han podido adoptar, por no contar con los medios que le permitan poner a disposición del funcionario un vehículo que facilite el estudio de los antecedentes concernientes a sus predios.

Esta situación, señaló por su parte el jefe de la Oficina de Tierras, señor Héctor Saldías, "coloca al personal en un pedestal de inconfortabilidad, pues en todo litigio existen dos personas en conflicto, debido a las causas anotadas, una de ellas –la que tiene como hacerlo– pone el vehículo a disposición del funcionario que debe actuar, esto sitúa a su oponente en forma aparente, en posición desmejorada para el trámite final de la causa, provocando abiertas quejas contra la oficina a mi cargo, por estimar que con el solo hecho de recurrir a estas facilidades otorgadas por particulares se procede con arbitrariedad, favoreciendo en la marcha de los expedientes a quienes pueden ayudar al traslado del personal hacia los terrenos en litigio, apreciación infundada y que se aparta de toda verdad".

Para que la repartición pueda desarrollar normalmente sus labores y dar curso rápido a todos los numerosos expedientes que esperan resolución, es necesario dotar a la oficina de cuatro topógrafos más, por lo menos, premunidos de implementos completos de ingeniería y de campaña además de lo más necesario, un vehículo propio, con el objeto de desvirtuar prejuzgamientos que empañan el prestigio de esta oficina, terminó diciendo don Héctor Saldías.

SOLUCIONARAN PROBLEMAS DE TIERRAS EN EL SECTOR SAN JUAN DE LA COSTA

(27/12/1959, p. 8)

Comisión de técnicos llegará en enero a esta ciudad.

En forma extraoficial tuvo conocimiento en La Oficina de Tierras y Colonización que en la primera quincena del próximo mes llegará a esta ciudad una comisión de cuatro topógrafos, presidida por el inspector señor Jorge Balmaceda, con el objeto de estudiar los problemas de tierras que actualmente afecta al sector de San Juan de la Costa. Esta comitiva viajará en una camioneta especial, con toda clase de equipos, a fin de ejecutar los trabajos de agrimensura en el terreno mismo. Los topógrafos permanecerán alrededor de 30 días en esta zona.

Actualmente el Ministro de Tierras y Colonización tiene el propósito de solucionar en forma definitiva los problemas de litigios que existen en la región, especialmente en San Juan de la Costa.

RESOLVERÁN LITIGIOS DE LOS PARCELEROS DEL FUNDO "PONCE"

(07/01/1960, p. 5)

Hoy se dirigen al fundo "Ponce" el jefe de La Oficina de Tierras señor Héctor Saldías Jara y el topógrafo señor Jorge Ramos. La visita de estos funcionarios al predio señalado es con el objeto de solucionar en el terreno mismo los diversos litigios existentes entre los ocupantes que ya fueron favorecidos con la venta de parcelas. Estos funcionarios visitarán también la población de Corte Alto, en donde será ubicado un sitio para que funcione La Oficina de Correos y Telégrafos, que ha sido donado por su propietario señor Teuber.

COMISIÓN DE TOPOGRAFOS VIENEN A RESOLVER PROBLEMAS DE TIERRAS

(07/01/1960, p. 4)

Dilatada labor realizará en San Juan de la Costa

Se ha anunciado la próxima llegada a Osorno de una Comisión de Topógrafos, enviada por el Ministerio de Tierras a resolver diversos problemas en el sector de San Juan de la Costa. Esta comisión en su cometido estudiará la situación de los ocupantes y colonos de esa región y, en especial, de aquellos propietarios que ya tienen constituidos sus títulos de acuerdo con la ley sobre Propiedad Austral.

La labor que viene a desempeñar esta comisión de topógrafos parte de su importancia, va a ser dilatada por bastante tiempo debido a los numerosos problemas que tiene que resolver en el terreno mÍsmo, ya que tendrá que reconocer los derechos que tienen sobre las tierras que ocupan los habitantes del sector de San Juan de La Costa, como asimismo desechar a aquellos que no han adquirido los derechos correspondientes.

VASTA LABOR REALIZARA EN SAN JUAN DE LA COSTA COMISIÓN DE TOPÓGRAFOS

(09/01/1960, p. 6)

Llegó el Visitador del M. de Tierras, señor Balmaceda

Procedente de Santiago, llegó a Osorno, el jefe de la Comisión de Mensuras, señor Jorge Balmaceda Sáez, quien en compañía de tres funcionarios topógrafos del Ministerio de Tierras, tendrán a su cargo la labor de resolver, los problemas de la tierra, en San Juan de La Costa.

La referida comisión que será asesorada por el Jefe Técnico, señor Jorge Ramos, estudiará en el terreno la situación de los ocupantes y de los colonos de aquella región, lo mismo que la situación de los propietarios que ya tienen constituidos sus títulos de acuerdo con la Ley de Propiedad Austral.

La labor que va a desarrollar esta Comisión de funcionarios de esa Secretaría de Estado es de gran importancia pues se aclarará la situación de muchos ocupantes de tierras que viven muchas veces amenazados de despojos. Más aun tiende esta disposición del Ministerio a hacer justicia, principalmente a aquellas personas de escasos recursos que se han afincado por herederos en la tierra.

MAÑANA SE DIRIGE A SAN JUAN DE LA COSTA COMISIÓN DE TOPÓGRAFOS

(12/01/1960, p. 5)

En la Oficina de Tierras se está efectuando la distribución de la labor que le corresponderá realizar en San Juan de la Costa para el otorgamiento de los títulos de dominio, a La Comisión de Topógrafos enviada para tal efecto a Osorno por el Ministerio de Tierras. Su viaje se realizará mañana a San Juan de La Costa y de acuerdo con lo que hemos informado tendrá una dilatada faena en el importante cometido que se la encomendado.

LA PRENSA
Diario de Osorno para la Zona Austral

PARLAMENTO INDÍGENA SE EFECTUARÁ EL SÁBADO EN SAN JUAN DE LA COSTA

(14/01/1960, p. 5)

Concurrirán caciques, funcionarios del M. de Tierras y Obispo Diócesis

Ayer se dirigió a San Juan de la Costa el técnico de la Oficina de Tierras de Osorno, señor Jorge Ramos, quien lleva la misión de dejar instalados a dos de los funcionarios topógrafos enviados por el Ministerio de Tierras de Osorno, intertanto llegan de Santiago otros dos que completan la comisión que tendrá que ocuparse del problema relacionado con los títulos de dominio. La Comisión en referencia tendrá como centro de sus operaciones San Juan de La Costa hasta donde pueden concurrir para las informaciones necesarias los ocupantes de tierras en aquella zona.

Medio de Movilización

Desde hacía mucho tiempo la Oficina de Osorno venía reclamando por un medio de movilización que le permitiera desarrollar la dilatada labor que tiene a su cargo. Pues bien, el Ministro de Tierras dando cumplimiento a su promesa envió para el servicio de esta repartición pública una camioneta Ford, modelo 1959, la que desde luego entró a presentar importantes servicios.

El Jefe de La Oficina de Tierras, señor Héctor Saldías nos expresó que se encuentra muy complacido de la adquisición de este eficaz medio de movilización y demostró su agradecimiento por la ayuda que le prestó siempre LA PRENSA para obtener el resultado ya consignado. Con este medio de movilización La Oficina tendrá un elemento muy necesario para efectuar la labor que le corresponde.

Parlamento Indígena

A raíz de la llegada a San Juan de La Costa de la Comisión de funcionarios del Ministerio de Tierras, se celebrará en aquella localidad mencionada un Parlamento indígena con la asistencia de todos los caciques de esas reducciones. Estará presente en esta reunión el Obispo de Osorno, Monseñor Francisco Valdés Subercaseaux; el jefe de la Oficina de Tierras señor Héctor Saldías, quien hablará a los indígenas sobre la situación de los ocupantes chilenos de tierras, para legalizar sus títulos y sobre los derechos de los indios que poseen tierras. El Parlamento en referencia, tendrá pues, especial significación ya que reunirá a centenares de aborígenes que desean conocer la situación que se planteará por los funcionarios.

HOY SE CELEBRA EL PARLAMENTO DE CACIQUES EN SAN JUAN DE LA COSTA

(16/01/1960, p. 5)

Ayer se dirigieron a esa región funcionarios de Tierras

Ayer se dirigió a San Juan de la Costa el Jefe de la Oficina de Tierras de Osorno, señor Héctor Saldías, acompañado del técnico señor Jorge Ramos. El viaje de estos funcionarios obedece, de acuerdo con lo que ya hemos informado, al hecho de que en esa zona se celebrará hoy un parlamento indígena al que concurrirán los caciques de toda la región. En esta oportunidad, el Jefe de La Oficina de Tierras hará una exposición referente a la labor que desempeñará la comisión de topógrafos enviada por el Ministerio, la que se encargará de la legalización de los títulos de los ocupantes chilenos de tierras. La tarea que tiene que desarrollar es de gran importancia y su cometido durará bastante tiempo hasta que quede totalmente clarificado el problema de la ocupación de aquellas tierras, con lo que se llevará paz y tranquilidad en la zona. Por otra parte el espíritu de esa Secretaria de Estado es hacer justicia a quienes por años y años han ocupado predios y que los han trabajado con el debido tesón para incorporarlos a la producción nacional.

Concurrirá también a este parlamento que tendrá especial colorido, por la presencia de los caciques de aquellas reducciones, el Obispo de La Diócesis, Monseñor Valdés Subercaseaux, quien se dirigirá a San Juan de La Costa, posiblemente en la mañana de hoy.

HOY SE CELEBRA EN SAN JUAN DE LA COSTA UN PARLAMENTO INDÍGENA

(17/01/1960, p. 8)

Asistirá a esta importante reunión Monseñor Valdés S.

Se postergó para hoy la reunión que se efectuaría ayer sábado en San Juan de La Costa y que consistirá en un Parlamento indígena, al cual concurrirán los caciques de las reducciones del aquel sector, las autoridades de la Oficina de Tierras, la Comisión de Topógrafos, enviada por el Ministerio de Tierras y el Obispo de la Diócesis, Monseñor Francisco Valdés Subercaseaux.

El Parlamento tiene capital importancia, por cuanto las autoridades que asisten darán a conocer los propósitos del Gobierno de otorgar los títulos correspondientes de dominio a los pequeños productores, esto es a aquellos que por años y años han trabajado la tierra.

La labor de la Comisión de Topógrafos que ha empezado su labor en San Juan de la Costa es ardúa, pues no quedará terminada posiblemente sino en la temporada próxima la solución del problema allí existente. La Comisión otorgará títulos de dominio de acuerdo con la Ley de la Propiedad Austral a todos los pequeños productores que en ese sector son muchos. El espíritu es dejar una sensación de tranquilidad entre los numerosos poseedores de pequeñas extensiones de tierra, a fin de que con sus títulos de dominio, debidamente legalizado, puedan vivir en paz.

Por lo anotado, el Parlamento que se celebra hoy en San Juan de la Costa tiene extraordinaria importancia y servirá para que cada ocupante de tierras conozca la forma en que se van a legalizar sus títulos.

OTORGAMIENTO TÍTULOS GRATUITOS DE PROPIEDAD EN PREDIOS FISCALES

(19/01/1960, p. 6)

El Gobierno legisló sobre la materia con el DFL. Nº 65

Entre los puntos principales pueden agregarse también los siguientes: El valor de las hijuelas fiscales que se concedan en radicación o dominio no podrá ser superior al monto de diez sueldos vitales anuales del Departamento de Santiago, pero ese valor podrá aumentarse hasta un medio sueldo vital anual por cada hijo que viva con el colono y a sus expensas o que trabaje con él; dentro de ese valor máximo cada hijuela deberá constituir, en lo posible, una unidad económica, es decir, tener la superficie necesaria para que, dada su calidad, ubicación, clima y demás características, racionalmente trabajada por el colono y su familia, sea capaz de producir lo suficiente para progresos en su explotación después de subvenir a sus necesidades; las concesiones de hijuelas se otorgarán mediarse decreto supremo que, reducido a escritura pública e inscrito en el Conservador de Bienes Raíces respectivo, conferirá dominio sobre el predio; sólo podrá otorgarse título a personas que hubieren sido previamente radicadas por la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales, con autorización del Ministerio de Tierras y Colonización.

Más adelante se deja establecido que una vez que el postulante haya cercado el predio en forma conveniente y construida su casa habitación, el Presidente le otorgará el título de dominio.

Las actas de radicación son revocables por el Ministerio de Tierras y Colonización si el postulante falta gravemente a las obligaciones que ella impone. Igual cosa ocurre con el título de dominio gratuito que es revocable por el Presidente de la República sin mayores trámites, si el beneficiario no cumple con las condiciones que se le imponen en el respectivo decreto:

Otros puntos de interés son:

No podrán obtener concesiones los propietarios de tierras cuyo avalúo sea igual o superior a diez sueldos vitales del departamento de Santiago; el Presidente podrá disponer que en cada grupo de hijuelas que se forme se reserven los terrenos necesarios para los servicios fiscales, religiosos y sociales y en especial para la instalación de escuelas y centros de asistencia técnica.

LA PRENSA
Diario de Osorno para la Zona Austral

Podrá el Presidente disponer que se reserven también los terrenos necesarios para servir en común de campo de pastoreo, cuando el clima y la naturaleza del terreno la exigieran; durante el período de radicación el beneficiario no está obligado al pago del impuesto territorial; las personas que obtengan títulos de dominio podrán solicitar del Consejo de la Caja de Colonización Agrícola, que se les considere como colonos de la institución y en tal carácter gozarán de todos los derechos que la ley otorga a los mismos, especialmente en lo relativo a la formación de cooperativas y obtención de ayuda técnica y económica; y que salvo las excepciones que consulta el propio DFL, los predios serán indivisibles, aun en los casos de sucesión por causa de muerte.

El nuevo DFL redactado por el Ministro de Tierras y Colonización don Julio Phillipi Izquierdo, complementa las anteriores resoluciones gubernamentales que se han dictado en los últimos meses sobre tierras magallánicas y venta de los fundos de las instituciones de Previsión y la ex Beneficencia a la Caja de Colonización para su parcelación y radicación en el dominio privado.

TRES O 4 AÑOS DEMORARAN SOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE SAN JUAN DE LA COSTA

(21/01/1960, p. 4)

Declaraciones a LA PRENSA del funcionario señor Jorge Balmaceda

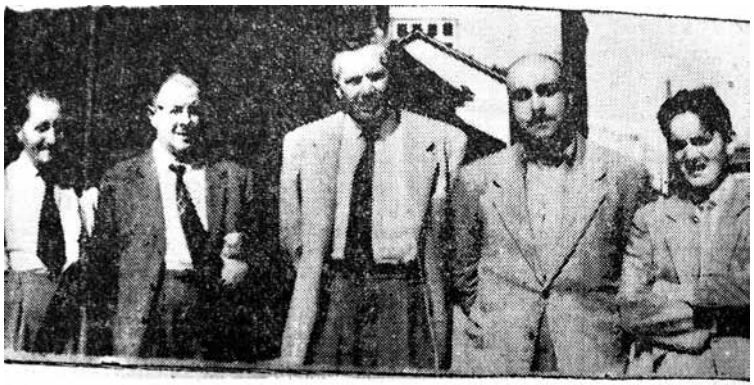

● EL JEFE del Departamento de Mensura del Ministerio de Tierras y Colonización, don Angel Aguilera, aparece en compañía del Jefe de la Oficina local, don Héctor Saldías, del inspector visitador don Jorge Balmaceda, técnico don Jorge Ramos y otro funcionario de esta repartición.

Ayer en la tarde arribaron a esta ciudad en una camioneta Ford modelo 1959, destinada por el Ministerio de Tierras para la Oficina que funciona en Puerto Montt, los señores Angel Aguilera, Jefe del Departamento de Mensuras e Inspector Visitador del mismo Ministerio Jorge Balmaceda. También llegaron por tren desde Santiago los funcionarios topógrafos, señores Hernán Lagunas y Waldo Labarca, quienes se incorporarán a la comisión que está ya trabajando en San Juan de la Costa en la mensura de los terrenos que ocupan chilenos e indígenas de aquella zona.

El señor Balmaceda en breve conversación que sostuvo con LA PRENSA ya que en la misma tarde siguió viaje a Puerto Montt, nos expresó que el Supremo Gobierno, fundado en las facultades que le dio la Ley 13.305, dictó un Decreto con Fuerza de Ley, por el cual se concederá títulos de dominio a todas las personas que ocupan terrenos desde antes del año 1955, pues es el propósito de ir eliminando todos los problemas que se relacionan con la posesión de tierras, principalmente por parte de los indígenas.

Nos agregó que esta misma labor se está cumpliendo en Temuco, Valdivia y Puerto Montt. Terminó diciéndonos que la labor que desarrollará la Comisión de Topógrafos en San Juan de la Costa se dilatará por unos tres o cuatro años, pues es muy extensa la zona indicada, en donde son centenares los poseedores de predios, que esperan que se legalicen sus títulos de dominio.

El señor Balmaceda regresará en breve de Puerto Montt, para dirigirse a San Juan de la Costa junto con el técnico de la Oficina de Tierras señor Jorge Ramos y el jefe del Departamento de Mensuras Angel Aguilera.

HOY PARTEN A SAN JUAN DE LA COSTA OTROS DOS TOPÓGRAFOS

(26/01/1960, p. 5)

Hoy se dirigen a San Juan de la Costa, acompañados del Técnico de la Oficina de Tierras, señor Jorge Ramos, los topógrafos enviados por el Ministerio de Tierras y Colonización a Osorno, señores Waldo Labarca y Hernán Lagunas.

Estos funcionarios pasarán a desarrollar sus labores de agrimensores en zona distinta a la que han abarcado en San Juan de la Costa los otros dos funcionarios que ya están trabajando desde hace días, midiendo las tierras de los indígenas, para los efectos de otorgarles título de dominio. Por su parte, el señor Ramos, se establecerá también en San Juan de La Costa, para el efecto de ordenar la labor de los topógrafos y oír a los propietarios de esas tierras, muchos de ellos con problemas que resolver relacionados con sus derechos de ocupantes.

A UN RITMO ACELERADO TRABAJAN TOPÓGRAFOS EN AGRIMENSURAS DE SAN JUAN DE LA COSTA

(31/01/1960, p. 7)

Cooperan eficazmente a esta labor los indígenas.

Conversamos en la mañana de ayer, a su regreso de San Juan de la Costa, con el jefe técnico de la Oficina de Tierras, señor Jorge Ramos, quien nos manifestó que habían quedado instalados dos topógrafos en Las Juntas, para atender allí un amplio sector bastante poblado. Esa zona está ubicada al norte de la costa, en donde existen diversidad de pequeñas propiedades indígenas, las cuales serán sometidas a las agrimensura correspondiente para con posterioridad hacer entrega a esos propietarios de los títulos de dominio de acuerdo con el Decreto Ley Nº 65, dictado recientemente por el Gobierno.

Nos agregó que los funcionarios del Ministerio de Tierras habían encontrado la más franca cooperación de los pobladores, convencidos de que terminarán para siempre los litigios de tierras, una vez que el Estado les entregue legalmente sus actuales posesiones. De esta manera, la labor se hará más expedita y hasta marzo en que se paraliza, se habrá avanzado bastante en la tarea que desarrollan. En cuanto a los topógrafos que actualmente están en la Misión de San Juan de La Costa, trabajan a ritmo acelerado y con todo entusiasmo, pues también los indígenas colaboran en las tareas de los funcionarios proporcionándoles todos los antecedentes necesarios a su labor.

Jefe de la Oficina de Tierras

Por tren rápido de la mañana de hoy se dirige a Santiago, con permiso especial de la Dirección de Tierras, el jefe de la Oficina de Tierras de Osorno, señor Héctor Saldías, quien permanecerá algunos días en la capital atendiendo asuntos particulares.

HA SIDO AMPLIADA LA COMISIÓN DE TOPOGRAFOS EN SAN JUAN DE LA COSTA

(06/02/1960, p. 6)

Otro funcionario se incorpora a las labores.

Por tren rápido de hoy llega a Osorno, el topógrafo del Ministerio de Tierras y Colonización, señor Guillermo Fernández Córdova. Con la llegada de este funcionario, serán cinco los técnicos que integrarán la comisión que trabaja en San Juan de La Costa, realizando las agrimensuras de las tierras que poseen los indígenas en esa extensa y poblada zona a quienes, una vez cumplidas las formalidades que señala el Decreto con Fuerza de Ley número 65 se les dará los títulos de dominio de sus posesiones, en forma definitiva. Como puede apreciarse el Gobierno tiene interés en que el problema de la tierra en San Juan de La Costa sea acelerado al grado máximo y para ello está haciendo estas designaciones de los funcionarios técnicos a que nos hemos referido.

TÍTULOS ENTREGARÁN A HABITANTES SECTOR DE SAN JUAN DE LA COSTA

(26/02/1960, p. 6)

Declaraciones del Jefe Oficina de Tierras y Colonización

El jefe de la Oficina de Tierras y Colonización, señor Héctor Saldías, declaró ayer a LA PRENSA que la Comisión de topógrafos está trabajando en forma activa en el sector de San Juan de La Costa, para solucionar todos los problemas de tierras. Agregó que a todos aquellos ocupantes de terrenos fiscales, de acuerdo con el Decreto Nº 65 del Ministerio de Tierras, se les entregará títulos de dominio, siempre que se encuentren radicados antes del año 1955 en sus predios y se dediquen a la agricultura.

Añadió que los topógrafos señores Jorge Ramos, Sergio Miño, Waldo Labarca, Isidoro Rodríguez y Hernán Lagunas, están ejecutando trabajos de mensuras en la zona de Pucatrihue. Añadió que se estima que concluirán su labor en la primera quincena de abril, fecha en que elevarán un completo informe al Ministerio de Tierras sobre los actuales problemas que existen en San Juan de la Costa.

INTERRUMPIDOS QUEDARON TRABAJOS MENSURA EN SAN JUAN DE LA COSTA

(04/03/1960, p. 6)

Comisión de topógrafos regresará hoy a Santiago

La comisión de topógrafos del Ministerio de Tierras y Colonización, que estaba realizando trabajos de mensura en el sector de San Juan de la Costa, con el objeto de solucionar los problemas de tierras, regresará hoy Santiago, ya que todos los funcionarios de la Administración Pública, que se encuentran en comisión de servicio, deberán regresar a su lugar de origen 30 días antes que se lleve a efecto un comicio electoral.

Por tal motivo, las faenas de mensura en el sector de San Juan de la Costa y en diversos puntos de la provincia, quedarán interrumpidos hasta mayo del presente año. La comisión de topógrafos, integrada por los señores Jorge Balmaceda, Inspector Visitador Jefe, Sergio Miño, Waldo Labarca, Isidro Rodríguez y Hernán Lagunas, dará cuenta al Ministro de Tierras y Colonización, señor Julio Phillipi, de la labor realizada en la provincia de Osorno y de los actuales problemas de San Juan de la Costa.

ABORÍGENES DE SAN JUAN DE LA COSTA SOLICITARON UN JUZGADO DE INDIOS

(30/03/1960, p. 9)

En reuniones de las organizaciones de indígenas, con asistencia de su presidente provincial don Avelino Runca celebradas en Puco – Pío, Purretruún, Huamputué, Puninque, Quilquilco, Lafquenmapu y otros sectores de San Juan de la Costa, acordaron solicitar nuevamente del Supremo Gobierno, la pronta creación de un Juzgado de Indios en Osorno, con jurisdicción a las provincias de Valdivia, Llanquihue y Chiloé, por considerar que desde Osorno salen trenes directos a las diversas localidades de la región y contar con mayor facilidad que otras ciudades.

También los aborígenes acordaron solicitar la pronta construcción de una Posta de Primeros Auxilios y construcción de una Escuela, en el sector Puninque de San Juan de la Costa, terrenos donados por el señor Antonio Catrián en representación de la Sucesión Catrián.

La directiva del Comité de aborígenes de Purretrún, está integrada por las siguientes personas:

Presidente, Virginio Iñil; Secretario, Ricardo Pindal; Tesorero, José del Carmen Treuque; directores, Tomás Quichapai y Florencio Treimún. Dirigentes indígenas de Huamputué: Juan B. Queupuan; Secretario, Juan Fermín Ancapichún; Tesorera, Orfelina Queupuan; directores, Pedro Queupuan, Daniel Millán y Alfredo Queupuan.

BENDECIRÁN EL DOMINGO LA ESCUELA AGRÍCOLA DE QUILACAHUÍN

(21/04/1960, p. 6)

La Escuela Agrícola Femenina, creada en la Misión Capuchina, ubicada en Quilacahuín, ha logrado edificar un nuevo pabellón que consta de cuatro salas de clases, tres talleres, comedores, cocina y Departamento para la Dirección, con instalaciones completas.

Para realizar esta obra el esfuerzo desplegado por sus creadores ha sido extraordinario. El programa de enseñanza que se imparte en dicha Escuela, fue elaborado por la Fundación Covarrubias de la Universidad Católica y aprobado por los Ministerios de Educación y de Agricultura, respectivamente.

Se trata de un ciclo de conocimientos que completa la formación de la niña campesina, preparándola para labores hogareñas domésticas que redundarán en prosperidad al conglomerado campesino y además proporcionará a las educandas algunos títulos, como ser modista, auxiliares sanitarias, auxiliares campesinas, etc.

Este nuevo edificio será bendecido el domingo 24 del presente, en forma solemne y el acto inaugural asistirán las autoridades de Osorno y vecinos caracterizados del agro osornino.

Se nos encarga informar a las personas que se interesen por asistir a la inauguración y a los invitados, que la ruta más adecuada es por Trumao, bajando el curso del río Bueno, o por Bulnes, subiendo por el camino de Cunaco y luego tomando a la derecha, por Cancha Larga, hasta enfrentar la Misión.

RESOLVERÁN PROBLEMAS DE TIERRA MEDIANTE LA AEROFOTOGRAMETRÍA

(03/05/1960, p. 6)

Funcionarios de ese Ministerio visitaron Osorno

Se entrevistaron con el Intendente Subrogante, don Alberto Hott, los señores Feliciano Canales y Dalio Yancovich, funcionarios del Ministerio de Tierras de Santiago.

Los citados funcionarios que son técnicos en Aerofotogrametría, dependiente de esa Secretaría de Estado, informaron al señor Hott que el motivo de su visita a Osorno, obedecía al propósito de hacer estudios en la especialidad de su ramo, en el sector de la Costa.

Los señores Canales y Yancovich, han permanecido durante algunos días en esos contornos, realizando levantamiento de base de triangulación, estudios orográficos y topográficos de terreno. Esta labor, se nos dijo, constituye la labor inicial de una actividad que se intensificará en los meses venideros, a fin de resolver en forma práctica y rápida los problemas que se le ha creado al Ministerio de Tierras, derivados de la acumulación de expedientes que no son despachados. Situación que se provoca, debido a la escasez de topógrafos en las reparticiones provinciales. Los que hay, no alcanzan a cubrir todas las necesidades.

Con este sistema de aerofotogrametría – como se pretende subsanar rápidamente esta eventualidad, pues mediante fotografías aéreas, se puede abarcar y levantar cartas geográficas de grandes extensiones de terreno, en breves minutos.

Los funcionarios visitantes, regresarán en el día de hoy a Santiago para rendir un informe de su misión.

LA PRENSA
Diario de Osorno para la Zona Austral

SOLUCIONADO EL CONFLICTO EN EL FUNDO "HUEYELHUE"

(06/05/1960, p. 5)

Gracias a la intervención del Inspector Provincial del Trabajo, don Mario Barriga, fue satisfactoriamente solucionado el conflicto presentado en el fundo "Hueyelhue", de la Comunidad Cameros, ubicado a 40 kilómetros de Río Negro y que tiene una superficie de siete mil hectáreas. Son sus comuneros los señores Timoteo Diez, Dionisio Hernández, Pedro García y Antonio Hernández. El conflicto se originó el 6 de abril pasado cuando los 17 obreros, dedicados a faenas de volteo de árboles, elaboración de postes y de tejuelas, se negaron a aceptar el desahucio otorgado por sus patrones. El 7 viajó a ese predio un funcionario de la Inspección sin resultado alguno, haciéndolo posteriormente el propio señor Barriga el 28 del mismo mes, sin que los obreros demostraran interés en resolver su caso, a que la Comunidad había desahuciado a sus 17 trabajadores, por faltar tres días consecutivos a sus labores.

El miércoles pasado viajó a Hueyelhue el señor Barriga encontrando amplia acogida para solucionar el conflicto, lo que así ocurrió. No hubo despidos y hoy viajará nuevamente un inspector del trabajo para revisar la labor ejecutada por los obreros y proceder al pago de sus jornales. Los patrones depositaron en esa repartición doscientos escudos como garantía.

COMPROBADA EPIDEMIA DE SARAMPION EN LA COSTA

(20/09/1960, p. 7)

Continuado en forma permanente las visitas de la Brigada Sanitaria del Servicio Nacional de Salud de Osorno, a los sectores rural de la provincia. Así no informó el Director del Hospital "San José" doctor Federico Schilling.

En relación con la denuncia presentada a esa Dirección por parte de Carabineros, se dispuso de inmediato el traslado de un equipo sanitario compuesto por una enfermera sanitaria, un inspector de saneamiento y un auxiliar de enfermería para que se trasladara al sector de San Juan de la Costa, lugar de nominado Chamilco. En este lugar fallecieron en un lapso de 20 días, ocho menores.

La brigada sanitaria al recorrer el sector indicado y lugares de Cancha Larga, Huampotúe y Puninque pudo comprobar que en los domicilio de D. Rosa Gallardo, Victoriano Solís, Luisa Huenchán, María Queupán, María Huenchán, Ruperto Paillamanque, Juan Paillamanque, Sofía Millán, fallecieron menores a consecuencia de un Sarampión complicado.

En estos momentos existen varios niños convalecientes de esta misma enfermedad y dos de ellos con síntomas de la misma. Para evitar riegos mortales se les dejó tratamiento con Trisulfas y aspirinas como también se aconsejó a las madres de los principales cuidados que deben adoptar con los niños enfermos.

Como medida preventiva sólo se procedió a inmunizar a la población infantil y escolar con vacuna mixta y toroide, teniendo cuidado de no vacunar a los niños convalecientes de sarampión y llegando a un total de 14 vacunas mixtas y 50 toxoide.

La enfermera sanitaria señora Silvia Monje, hizo citar a todos los pobladores a la Escuela de la localidad, donde dio una charla sanitaria refiriéndose principalmente a los cuidados que deben tener las madres cuando enferma un niño de sarampión, e inculcándoles se dirijan a la posta más cercana u hospital cuando noten anormalidades en sus niños.

Se pudo comprobar que los pobladores presentan marcada pediculosis, tanto en la población infantil como adulta, razón por la cual se procedió a dedetizar a las personas, viviendas, camas, etc.

LEVANTAMIENTO AEROFOTOGRAMÉTRICO EFECTUARÁN EN EL SECTOR DE LA COSTA

(18/10/1960, p. 6)

Con el objeto de resolver los problemas de tierras

En relación con las explotaciones madereras en terrenos fiscales actualmente en litigio en los sectores de Rupanco y San Juan de la Costa, el Subsecretario del Ministerio de Tierras y Colonización comunicó telegráficamente al Intendente que "las prohibiciones para explotar reservas forestales se han efectuado por la Sexta Zona Forestal de Osorno, en cumplimiento a instrucciones del Ministerio de Agricultura y en conformidad con la Ley de Bosques, a fin de salvar el patrimonio forestal del Estado, amenazando con una explotación indebida e irracional".

Por último, expresa que para solucionar definitivamente los títulos de dominio en San Juan de la Costa, se ha impartido instrucciones a fin de realizar un levantamiento aerofotométrico en toda la zona de San Juan de la Costa, con la colaboración de la Universidad de Chile y la Fuerza Aérea.

ESC. AGRÍCOLA FEMENINA HA SIDO TRASLADADA A SAN JUAN DE LA COSTA

(27/02/1961, p. 9)

Como es de conocimiento del público, funcionaba en la Misión de Quilacahuín la Escuela Agrícola Femenina regentada por las Religiosas de la Santa Cruz.

El sismo de Mayo transformó en ruinas los edificios de la Escuela la que hubo que trasladarse provisoriamente a la Misión de Rahue para completar el curso escolar último. Por común acuerdo de los misioneros y la dirección de la Escuela Agrícola Femenina, el plantel se ha trasladado definitivamente a la Misión de San Juan de la Costa, donde se iniciarán las clases con el ciclo completo de preparatorias y cursos técnicos, según el programa oficial de Enseñanza Agrícola Femenina que dura tres años. La matrícula se abrirá el 1º de marzo.

El camino de acceso a la Misión está terminado y dentro de poco los microbuses de Cunamo llegarán tres veces por semana hasta la Escuela.

MAÑANA SE INICIA EN OSORNO LA ASAMBLEA DE CACIQUES DEL SUR

(30/03/1961, p. 8)

Concurrirán delegaciones de Chiloé y otros puntos

Mañana, a las 10 horas, en calle Pedro Montt 1040 frente a la Población Rahue Nº 2, se iniciará una asamblea de los caciques del sur, para discutir urgentes problemas indígenas y solicitar del Supremo Gobierno se respeten sus tierras y sus costumbres, se ayude al fomento de la producción y se instalen escuelas en los sectores indígenas y campesinos.

Para impulsar estas aspiraciones indígenas, se encuentra en Osorno el cacique general, Anselmo Epuyao Guaitiao. También de los sectores indígenas de Quellón (Chiloé), han llegado los dirigentes mapuches Abelardo Chiguay, José del Carmen Coliboro y Purísima Chiguay Lehue.

Igualmente, han anunciado su concurrencia a este torneo indígena los caciques de Chiloé, José Antonio Huenteo y José Santos Loncomán.

A las reuniones de los caciques indígenas del sur, asistirán dirigentes de la Central Única de Trabajadores, Asociación de Agricultores, Asociación Nacional de Indígenas y Consejo Provincial de La Asociación de Indígenas, colonos, pequeños propietarios y trabajadores agrícolas.

La asamblea de los caciques del sur, finalizará el domingo próximo, con un comicio público que se efectuará a las 10 horas en República esquina Talca, donde además de los caciques de las diversas localidades, se ha invitado a que haga uso de la palabra el presidente provincial del Frente de Acción Popular, son Jaime Suárez y el secretario general del Consejo Provincial de la CUT, y diputado electo, don Rigoberto Cossio.

SE DA SOLUCIÓN A GRAVE PROBLEMA SOBRE TIERRAS

(08/03/1961, p. 8)

Gobernador de Río Negro acompañado de funcionario de Tierras visitó recientemente Colonia Ponce. Medidas tomadas. También se conoció el problema educacional

Resultado de visita

Con la visita efectuada por el Gobernador y con la reunión de los vecinos que asistieron alrededor de 50 colonos, el topógrafo les manifestó que él les va a indicar, según el plano trazado, la línea que lleva el camino y subsanarles desde luego a cada colono que tenga dificultades con sus deslindes y para ello va a estar en esa localidad alrededor de 8 o más días o sea hasta que quede todo finiquitado,

El problema más grave que tienen estos colonos es el camino, que en la temporada de invierno les va a ser imposible salir con sus productos.

El señor Gobernador los exhortó a la unión de todos los vecinos, que hagan erogaciones dejando a un lado todas las mezquindades e intereses creados y que así unidos como una sola persona, de inmediato se pongan a trabajar, den erogaciones y así el Fisco les pueda dar la parte que por ley les corresponde y puedan con los años tener una floreciente red caminera y dar salida a sus productos.

Escuela Particular

También el señor Schwalm aprovechó la visita para conversar con el Centro de Padres que recién se formó, ya que recientemente el Director Departamental de Educación, don Santos Vargas autorizó que funcione una Escuela Particular, mientras se finiquitan los trámites para la construcción de una escuela pública, ya que se cuenta con el terreno dejado en la parcelación y que alcanza 6, ½ hectáreas. A esto se les pidió también su cooperación ya que todo el terreno se encuentra sucio y el problema también que se presenta es que es muy húmedo, para que el Centro de Padres vea la mejor manera de dejar expedito el terreno para la construcción y los niños no tengan problemas en la época de invierno.

A toda estas peticiones hechas por el señor Gobernador y el Director Departamental de Educación, señor Vargas, los colonos prometieron ayudar en todos los medios posibles y desde luego agradecieron la visita de que fueron objeto y de lo cual el señor Gobernador se encontró muy satisfecho y agradeció desde luego la gran labor que van a desempeñar los colonos de Ponce.

HOY SE INICIAN LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA DE CACIQUES DEL SUR

(31/03/1961, p. 6)

Acto se efectuará a las 10 horas en Población Rahue

Con el respaldo de la Central Única de Trabajadores y de la Asociación Provincial de Indígenas, hoy a las 10 horas, en Pedro Montt 1040, frente a la población Rahue 2, dará comienzo a sus sesiones la Asamblea de los Caciques del Sur.

El Cacique General, Anselmo Epuyao, rendirá un importante informe, que servirá de base para discutir los problemas de las comunidades indígenas y del campesinado en general. También se debatirán en esta ocasión los problemas de educación, deportes, fomento de las industrias caseras, etc.

La Asociación Provincial de Indígenas, Colonos, Pequeños Propietarios y Trabajadores Agrícolas, ha designado a los señores Avelino Runca, Virgilio Añil, Emilio Acum y José Atanías Jaramillo Emilmaqui, para participar en la Asamblea de los Caciques del Sur. Por su parte, la Asociación Nacional de Agricultores de Chile, estará representada por el señor Ulises Araya.

Entre tanto, el Consejo de la Central Única de Trabajadores, designó como representante ante esta Asamblea, a los señores Rigoberto Cossio Godoy y Miguel Vargas. También se encuentran participando en esta Asamblea delegaciones desde Temuco a Chiloé. El torneo indígena finalizará el domingo próximo, con un comicio que se llevará a efecto en Avenida República esquina Victoria en la Población Rahue.

COMICIO DE INDÍGENAS HABRA HOY EN OSORNO

(02/04/1961, p. 8)

Hablará el diputado electo R. Cossio

En el restaurant Splendid, situado en calle Ramírez 509, continuaron ayer durante todo el día los debates de la Asamblea de Caciques del Sur y de dirigentes de organizaciones indígenas de la región, bajo la presidencia de los caciques Anselmo Epuyao y José Santos Lincomán.

Hoy a las 9 horas, en Avenida República esquina calle Victoria, en la población Rahue, se efectuará el comicio público de los indígenas. En esta oportunidad usarán de la palabra mapuches y caciques de las provincias de Valdivia, Osorno y Chiloé. También hablará el diputado electo por Osorno, señor Rigoberto Cossio Godoy. Los Caciques, indígenas y organizaciones sindicales y gremiales se reunirán previamente en calle Pedro Montt 1040, frente a la población Rahue 2.

Nos Agradecen

La Asamblea de Caciques del Sur por unanimidad de los asambleístas, acordó reconocer y agradecer la labor informativa de LA PRENSA relacionada con este torneo.

3.300 EXPEDIENTES SE ENCUENTRAN DETENIDOS EN OFICINA DE TIERRAS

(06/05/1961, p. 6)

En la Oficina de Tierras de esta ciudad, fuimos informados que se encuentra, desde hace varios años, un número aproximado a 3.300 expedientes detenidos por falta de antecedentes complementarios que permitan una pronta resolución por parte de la superioridad de los servicios. Pese a las reiteradas notificaciones que se han enviado a los interesados, son pocos los que han concurrido a la Oficina a completar los antecedentes que otorguen las condiciones de un más rápido despacho de estos expedientes.

Por las razones expuestas se nos ha solicitado formular un llamado a quienes afecte esta situación, para que concurran a la Oficina de Tierras a completar los antecedentes que corresponden a sus propios expedientes en trámite.

LA PRENSA
Diario de Osorno para la Zona Austral

"VETAGRO" FINALIZÓ EN MESA REDONDA ESTUDIO DE LOS PROBLEMAS DE SAN JUAN DE LA COSTA

(24/05/1961, p. 5)

Efectivas soluciones favorecerán al pequeño agricultor

A un amplio e interesante debate dio lugar la última Mesa Redonda organizada por la VETAGRO, y llevada a cabo en el salón auditorium de radio Sago, en orden a solucionar los diversos problemas que afectan a los pequeños agricultores de San Juan de La Costa para incorporar a éstos a la producción nacional.

Los debates fueron encargados con criterio práctico y técnico, para lo cual se tomaron en consideración puntos tan fundamentales como son los aspectos demográficos, poder comprador, educacional y de asistencia técnica.

En el primer punto se consideró la proposición apreciable de habitantes de ese sector que no se encuentran inscritos ni han sido censados, viviendo totalmente al margen de la legislación vigente. Para enmendar esta situación se propuso formación de comisiones de funcionarios del Registro Civil e Identificación para que recorran San Juan de La Costa sistemática y periódicamente con una planta móvil, eliminación de multas y sanciones para aquellas personas que tarden en inscribirse, lo que comúnmente lleva a falsificaciones u omisiones de este trámite.

En lo referente al Poder Comprador se barajó el escaso nivel educacional, el aislamiento y la consecuente ignorancia de los precios del mercado, el apremio de dinero, el desconocimiento de los costos de producción, los bajos rendimientos agrícolas, la falta de vías de transporte y la ausencia de un poder comprador organizado.

Entre otros acuerdos se propuso el fomento de la formación de Asociados o Unión de Productores en San Juan de La Costa con miras a una cooperativa a fin de realizar las ventas en común y abaratar las compras de los insumos. A través de una adecuada asistencia técnica, se racionalizaría la producción agrícola de acuerdo con la capacidad de los suelos y se obtendría con buena semilla y adecuada práctica de cultivos, un aumento de los rendimientos y un mayor margen de utilidad.

En lo que respecta al problema educacional se consideró con especial importancia el antecedente que en la actualidad, en todo el sector no hay más de 46 locales escolares y de ellos solamente seis fiscales, distribuidos irregularmente, dejando extensas zonas sin atención escolar por la dificultad de donar terrenos al carecer de títulos. Sobre el particular se propuso dar el máximo impulso a un plan integral de educación, con programas de estudio, reglamentos y organización propios para este sector. Finalmente se abordó el problema derivado de los títulos de dominio sobre los predios, acordándose efectuar una próxima reunión, en una fecha que se avisará oportunamente, a fin de unificar criterio y trazar el plan de trabajo definitivo a desarrollar.

EL SENADOR SEPÚLVEDA GARCÉS SE PREOCUPA DE LA CONCESIÓN DE LOS CRÉDITOS PARA POBLACIÓN INDÍGENA

(07/06/1961, p. 5)

La secretaría del Partido Liberal, nos hizo saber ayer que en relación con la obtención de créditos para las colectividades indígenas de la provincia, el honorable senador don Sergio Sepúlveda Garcés, ha informado que se encuentra preocupado de resolver en forma favorable dicha petición.

Agrega el referido parlamentario que para tal efecto celebró entrevista con los señores Jorge Saelzer, Federico Peña Cereceda, Director del Departamento de Indígenas y el Ministro de Agricultura don Manuel Casanueva, con el objeto de obtener una rápida solución en cuanto a los préstamos que se concederán a la colectividad indígena de la zona.

INVITAN A PARLAMENTARIOS A REUNION DE VETAGRO PRO SAN JUAN DE LA COSTA

(18/07/1961, p. 5)

Tiende al aumento de la producción en toda esa zona

Con relación al plan de favorecimiento hacia los habitantes de San Juan de la Costa que se ha programado, el directorio de la VETAGRO, bajo la firma de su presidente y secretario, señores Dennis Smith y Emil Straube W., respectivamente, ha dirigido a cada uno de los parlamentarios que representan a esta provincia una nota que en su texto expresa: "Últimamente hemos efectuado un estudio relacionado con la "Integración de los pequeños agricultores de San Juan de la Costa" cuyo texto tenemos el agrado de incluir a Ud.

A través de él, podrá imponerse Ud. de la terrible situación en que se encuentran de 30.000 compatriotas nuestros, que si bien hasta ahora han sido abandonados por la sociedad y las esferas nacionales, no podemos aceptar de que en pleno año de 1961 aún existan seres humanos que se debaten en esa espantosa miseria. Se ha dado a conocer esta situación por medio de la prensa y radios, y mediante dos reuniones en el salón auditorio de Radio Sago, en que se informó ampliamente a los asistentes.

Hemos querido despertar la conciencia de este problema entre los personeros de gobierno, autoridades locales, sociedades y público en general. No escapará a su elevado criterio de que una solución integral se traduciría en enormes beneficios de índole económico y social.

Como el lunes 7 del próximo mes de agosto nos reuniremos para nuestra sesión comida mensual veríamos con sumo agrado el poder contar con su estimada presencia, para poder intercambiar ideas relacionadas con el problema que nos preocupa. VETAGRO, desde ya, agradece su concurrencia para esta fecha, y no dudamos de que Ud., como parlamentario de esta noble y pujante provincia hará todo lo posible por asistir a esta reunión".

SOLUCION A LOS PROBLEMAS DE TIERRAS EN B. MANSA BUSCAN POR AEROFOTOGRAMETRIA

(15/12/1961, p. 6)

Ministro del ramo envió funcionario técnico

Enviado directamente por el Ministerio de Tierras y Colonización llegó a nuestra ciudad el señor Feliciano Canales Valdivia, constructor civil y profesor de aerofotogrametría de la Universidad de Chile. En conversación sostenida con LA PRENSA el señor Canales dio a conocer los objetivos de su visita, los cuales tienen relación con las gestiones prácticas que permitan obtener solución rápida a los problemas sobre títulos de propiedad de algunos vecinos que reclaman derecho sobre predios del fundo Pulameno en Bahía Mansa.

Con estos propósitos se trasladó hasta esa localidad, para efectuar un reconocimiento de dichos terrenos, tomar contacto con las personas afectadas, y efectuar trabajos de orden topográficos. Posteriormente se efectuará un levantamiento aerofotogramétrico del lugar con el objeto de establecer los deslindes de los terrenos en litigio, y lograr la restitución de los títulos a quienes los reclaman. La visita del señor Canales, asimismo, se refiere a dar forma legal a los terrenos ribereños de ese sector a favor del Fisco.

EQUIPO MÉDICO DE POSTA PARA CUNAMO ESTA AHORA EN SAN JUAN DE LA COSTA

(10/06/1962, p. 8)

Mientras Municipalidad construye el primer centro

El Médico Director del Hospital San José de nuestra ciudad y jefe del área hospitalaria de Osorno, doctor Federico Shilling M., envió un oficio al alcalde señor René Soriano B, por medio del cual manifiesta que, en respuesta a una similar que anteriormente le envió la primera autoridad comunal, cumpliendo órdenes superiores y atendiendo al atraso y paralización de las obras en construcción de la posta médica

que la Municipalidad ejecuta en Cunamo, ha hecho entrega, por razones de buen servicio, del equipo "Bertha", donado por UNICEF, a la Misión San Juan de La Costa, en donde está una religiosa que colabora desde hace algunos años con el servicio, bajo control periódico y director del Programa Materno Infantil del SNS.

Le comunica asimismo, que existe la posibilidad que dicha Misión traiga un médico extranjero que la repartición designará como auxiliar técnico, en atención a que no es muy probable que un médico chileno decida avecindarse en esa zona. Termina el oficio del doctor Schilling informándole que una vez que la Municipalidad término la construcción de la posta que actualmente se encuentra en su obra gruesa, y que cuando las esferas del Gobierno concedan para el área hospitalaria el debido presupuesto, ajustado a las necesidades, existiría la posibilidad de contar con equipo y personal auxiliar y médico con el objeto de habilitar una nueva Posta para atención materno infantiles y médicas a la extensa zona de San Juan de la Costa.

CRECE INTERES POR AUXILIAR A NIÑOS DE SAN JUAN DE LA COSTA

(08/06/1962, p. 6)

Notable entusiasmo se ha advertido en esta ciudad por cooperar con la campaña pro-chaleco, que auspicia La Intendencia de Osorno para ir en auxilio de cientos de niños desvalidos en la zona de San Juan de la Costa. En efecto, entre las donaciones recibidas en el día de ayer para esta campaña, destacan 30 tipos de lana donados por la sucursal Osorno de la Sociedad Lanera del Sur y otras veinte chombas, puestas a disposición por el directorio de la Gota de Leche de nuestra ciudad.

Estos gestos, que seguramente en el día de hoy y en los próximos, serán imitados por numerosas casas comerciales, instituciones y vecinos en general, vendrán a hacer eco a una iniciativa del asesor del Ministro de Obras Públicas don Fernando Barrios, destinada a superar uno de los más graves problemas sociales observados en los últimos años en la zona de la costa, poblada en su gran mayoría por indígenas.

POR CONSTRUCCIÓN CAMINO VECINAL LUCHAN PEQUEÑOS AGRICULTORES DE QUILQUICO EN SAN JUAN DE LA COSTA

(07/06/1962, p. 6)

Nueva directiva eligió recientemente el Comité de Pequeños Agricultores de Quilquilco, zona de San Juan de la Costa. En efecto, los timoneles que fueron designados por este organismo, creado el año 1955, contando en la actualidad con más de cincuenta socios, son los siguientes:

Presidente, Manuel Cheuqián Raigán, Vicepresidente, José Biliberto Fuentealba Paredes, Secretario, Federico Nahuelpán Acum, Prosecretario, Bautista Lemus Cancino, Tesorero, Patricio Huenuanca Pafian, Protesorero, José Pablo Naipil Asenjo, Directores Juan Ventura Naipil Melillanca, Juan de Dios Tripayán Neipan, JuanSegundo Aguilef Llaituqueo, Juan Dalmiro Cheuquel, Humberto Fuentealba García y Juan de Dios Fuentealba Paredes.

Uno de los principales propósitos de esta institución rural es la de construir un nuevo camino Cancha Larga – Lololhue – Quilquilco – Quilipulli – Pupanimo. Para tal efecto, los miembros de la directiva solicitarán una entrevista con el Intendente, señor Arnoldo Scholz, a fin de informarle las inquietudes de llevar a cabo esta obra y solicitar un aporte para el financiamiento de los trabajos. Por otra parte, señalaron que en virtud a acuerdos llegados con la oficina provincial de Vialidad, los miembros de este comité serán contratados para la construcción de este camino, que tendrá una longitud aproximada a los 12 kilómetros.

NIÑOS DE SAN JUAN DE LA COSTA CARECEN DEL ABRIGO NECESARIO

(07/06/1962, p. 6)

Centenares de niños de la zona de San Juan de la Costa carecen de los medios necesarios para afrontar sin mayores consecuencias el frío y la lluvia que en esta época se tornan inclementes. Esta triste realidad fue la que impulsó al Secretario del Ministerio de Obras Públicas, don Fernando Barrios, a hacer un aporte de cinco escudos a fin de poner en marcha una campaña pro–chaleco para los niños de San Juan de La Costa, en la actual tomarían parte todos los rubros de la producción de la provincia, como asimismo, de toda la población.

Es de esperar que la cooperación del pueblo osornino, permita superar la crisis por que atraviesa la población de San Juan de la Costa, alrededor de 30.000 habitantes, en su gran mayoría indígenas. El problema económico que afecta a esa región de la provincia tuvo su origen en la sequía que persistió por espacio de más de cinco meses, fenómeno que redujo en gran porcentaje el producto de las cosechas. Las personas que tengan interés en ofrecer su cooperación en esta campaña, podrán hacer llegar su aporte a la Intendencia de Osorno.

CEREMONIA NATIVA CELEBRARON LOS INDIGENAS DE SAN JUAN DE LA COSTA

(06/06/1962, p. 6)

El cacique de la comunidad indígena de San Juan de La Costa, José del Tránsito Neipán Colipay, comunicó a la Intendencia de Osorno la realización de una ceremonia típica de la raza aborigen para solicitar la protección y éxito para sus cosechas y otras actividades. En este acto, que tuvo lugar durante los días 15, 16 y 17 de mayo, y contó con la participación aproximada a los 1.250 indígenas, pronunció un breve discurso el cacique de la jurisdicción indígena, cuyos términos estuvieron orientados a pedir el bienestar y éxito para los indígenas y para todo ser viviente.

Otro de los aspectos interesantes de este sacrificio nativo lo constituye la participación de cuatro bandas de música indígena, como asimismo se contó para la celebración con seis pipas de Muday, cuatro quintales de harina, 14 sacos de papas, 20 corderos y 5 chivos.

TRES MIL 424 ALUMNOS ESTUDIAN EN ESCUELAS PARTICULARES EN ZONA SAN JUAN DE LA COSTA

(01/06/1962, p. 7)

Intervención de realidad educacional de Osorno ante Cámara Diputados

Una completa exposición sobre la educación en la provincia de Osorno y sus necesidades de mayor urgencia, hizo el diputado señor Américo Acuña en una de las últimas sesiones extraordinarias realizadas por la Cámara Baja, con motivo de cumplir su primer año de ejercicio parlamentario. En esta intervención el señor Acuña abordó el aspecto educacional de Osorno en sus tres ramas fundamentales, Educación Primaria. Educación Secundaria y Educación Profesional o Técnica.

Educación Primaria

En lo que se refiere a la Educación Primaria, destacó en forma especial la situación verdaderamente alarmante por que atraviesa San Juan de la Costa, zona en que viven aproximadamente 30.000 habitantes en su mayoría de origen mapuche. Señaló igualmente, que presenta características en cuanto a su económica de extraordinaria pobreza, siendo la mayor parte de sus terrenos sin mayores posibilidades de explotación agrícola. Para ofrecer a la Cámara un cuadro completo de la realidad escolar de esa zona de la provincia y departamento de Osorno, el parlamentario adhirió un informe de la Dirección Provincial de Educación Primaria, confeccionado en agosto del año 1961.

LA PRENSA
Diario de Osorno para la Zona Austral

EL PUEBLO HUILLICHE DEMOSTRÓ EN SU LARGA HISTORIA SER ENEMIGO DECIDIDO DE LAS TIRANÍAS O DICTADURAS

(03/07/1962, p. 6)

ESTADO MAYOR HUILICHE — Terminado el reciente congreso de Indios Huilliches en la Reducción Quilén, se constituyeron los tres Grandes Caciques de Rahuilimahuy, así, posaron para LA PRENSA". En la foto de izquierda a derecha: Nicolás Antimil Cahuin, Cacique de Quilén; Albino Quilemnán Quilemnán, cacique de Cuncún y Anselmo Epuyao Guaitiá, cacique de Rahuil y Cacique General de los Indios Huilliches. La fotografía fue captada ayer en la misma reducción Quilén donde se desarrolló el Congreso en el que estuvieron presentes más de cien representantes de in-

Para agradecer la atención e informaciones de LA PRENSA en su reciente quinto, Congreso de paz, ayer nos visitaron: el Cacique de Estado Mayor General de Huilliches señor Anselmo Epuyao Guaitió y el mocetón señor Arturo Gatica Antillanca con residencias en: Pichihuilma y San Pablo, respectivamente. "En realidad -nos dijeron- la mayoría de los representantes de las diversas reducciones de la provincia se informaron por el diario aun cuando se les comunicó por otros medios de este congreso; no vinieron del sector Oeste".

Poblaciones Callampas

"En estos días quedará listo el memorial, en el que se consignan las conclusiones, aspiraciones y pedidos al Gobierno y Congreso, las que enviaremos oportunamente y, otra vez necesitaremos la cooperación de LA PRENSA. En general las conclusiones y todo lo tratado en el Congreso se refiere a problemas de tierras, especialmente de las que tenemos títulos legales de acuerdo al convenio de Paz subscrito entre los representantes de todos los indios Huilliches, desde Valdivia al sur con los altos jefes de los ejércitos españoles y luego refrendado y revalidado el 11 de enero de 1827 por una Ley Especial de la República de Chile y por la cual se reconocía el convenio con los españoles y se respetaban las tierras con "Títulos de Comisario".

Cruentas Batallas

Los indios –continuaron nuestros visitantes- respetaron el convenio, solo querían paz y así han vivido, pero sucesivamente les fueron quitando sus tierras en forma ilegal y arbitraria. Cruentas luchas se han librado por eso en el reciente congreso de tres días celebrando en Quilén, se hizo un recuento histórico hasta nuestros días".

Cacique de Caciques

El Ulmen o Cacique de Caciques, señor Anselmo Epuyao nos dijo: "Nosotros Huilliches, combatíamos muchas veces. La primera fue contra el Inca Tupac Yupanqui, Décimo de los Ingas, llamado el Piadoso. Ese señor, se decía "Hijo del Sol" y mandó a su Secretario General llamado Chincirruca a pariamentar con nosotros en el estero de Mauli, de esta comorca y según me lo transmitieron mis bisabuelos, dijo: "Adoren y sirvan al Hijo del Sol". Entonces los Huilliches dijieron: "No dudamos, pero creemos que deben probarlo y darnos el honor de ser vencidos y muertos por los Hijos del Sol", porque preferimos morir como hombres y no vivir como perros".

Gran Batalla

Sigue diciendo nuestro informante: "Se dio la batalla de 3 días y 3 noches a la orilla del estero Maulí y los vencimos. Pero no los perseguimos y huyeron. Eso fue como 800 años antes de llegar los españoles. Cuatrocientos años después del Inca Tupac Yupanqui, vino al Inga Huasca y pasó lo mismo. Se dio batalla en el Bío Bío y también fueron vencidos los Ingas".

Documentos

Eso prueba –dijo- que nosotros no aceptamos tiranías de nadie. Finalmente, expresó el Ulmen que pediría a la Gran Biblioteca y Archivo Público de Santiago, al Huinca señor Ernesto Galiano que le mandase el libro del Cronista Padre Olivares, de la época de la Conquista, donde según le han dicho figuran estos datos que él ahora quiere comprobar"

Caupolicán

La muerte de Caupolicán, ocurrida el 27 de junio de 1558, trae a la memoria su reciente aniversario. Sobre Caupolicán nos habla el Ulmen Anselmo Epuyao y nos declara que Caupolicán nació en esta región, según lo expresa textualmente.

LA MISIÓN DE QUILACAHUÍN REANUDA LABOR INTERRUMPIDA DESDE LA PASCUA DE 1961

(20/01/1963, p. 8)

Hoy será bendecida la nueva Iglesia de ese Centro Religioso, Cultural y Educacional

Ceremonia se verificara a las 10.30

Hoy se llevara a efecto las ceremonía que constituye el primer paso de la misión de Quilacahuín, importante centro religioso, cultural y social; que poco más un año atrás viviera una de sus más grandes catástrofes. A las una de la tarde del día de pascuas de 1961 se propagó un terrible incendio que redujo a cenizas las oficinas en toda la zona sur del país. Era la segunda vez en dos años que la misión se veía destruida.

Por una inmensa catástrofe "pero Dios estaba con nosotros y movió las voluntades de muchos que han acudido en ayuda". Como un regalo de esta frase de conformidad y confianza en la rehabilitación de su obra educadora y difusora y de la fe católica del Padre Wilfredo, se ha hecho realidad la bendición de una nueva Iglesia para La Misión de Quilacahuin. Este hecho de inauguración se verificara esta mañana a las 10.30 horas con la participación del Obispo de la Diócesis de Osorno, Monseñor Francisco Valdés Subercaseaux y la asistencia de cientos de fieles y amigos de la Misión procedentes de diversos puntos de la provincia.

Los escombros no fueron motivo de decepción

ESTE GRABADO reproduce hoy aquellos momentos de tristeza vividos a consecuencia del siniestro ocurrido en la Pascua de 1961. Entre los escombros se distingue la figura del Padre Wilfredo de Breda, quien ha debido sobreponerse a esos duros instantes para erigir nuevas construcciones en la Misión de Quilacahuin. En esos mismos terrenos en que hace tres meses atrás el lente captara los escombros del Centro Religioso-Educacional, se alza hoy la nueva Iglesia de Quilacahuin, que será bendecida esta mañana por el Obispo de la Diocesis, Monseñor Francisco Valdés Subercaseaux.

Un esfuerzo trascendental

Al ser consultado sobre los medios que hicieron posibles levantar este nuevo templo, el Padre Wilfredo nos ha contestado "no es solamente por los préstamos de la CORVI que hemos podido erigir nuevamente la Iglesia, sino mucho mas gracias a la colaboración de centenares de amigos de la Misión. La moderna Iglesia de Quilacahuin, es el fruto de caridad y el trabajo. Hemos recibido ayuda de la provincia y cuidad de Osorno del país y del extranjero, esencialmente de Holanda, de pobres y de ricos, de católicos y no católicos.

Un religioso de constancia.

Sin embargo a las palabras del Padre Wiffredo habría que agregar un aspecto que por sencillez no ha querido mencionar. Se trata del peregrinaje en procura de dineros para la reconstrucción de la Misión realizada a lo largo del país por el noble religioso Holandés. El Padre Wiffredo de Breda recorrió diversas carreteras deteniéndose a cuanto vehículo transitaba por ellas y solicitando un pequeño aporte para la rehabilitación de la obra que realizaba en Quilacahuin. De esta forma reunió miles de escudos haciendo posible a reconstrucción de la Iglesia que hoy se inaugura y de pabellones para la realización de las clases en marzo próximo.

Actos de hoy

La Bendición de la nueva Iglesia de Quilacahuín dará lugar a los siguientes actos en día de hoy: 10.30: Misa solemne y bendición por Obispo Monseñor Francisco Baldes Subercaseaux. 14.30 horas: Sorteo.

Un hecho alentador

La realización de estas actividades en la localidad de Quilacahuin, constituyen uno de los aspectos más alentadores del presente año en la provincia de Osorno. Ya se alza la primera construcción que viene a remplazar los escombros de la Pascua de 1961. En marzo habrá otros inmuebles que permitirán a los Reverendos Padres Holandeses dirigidos por el Fray Wilfredo de Breda, reanudar su labor educacional. Funcionara desde esa fecha el internado con una capacidad de 40 alumnos varones. Para el próximo año se proyectan iniciar la instrucción agrícola.

Los escombros no fueron motivo de decepción

Este Grabado reproduce hoy aquellos momentos de tristeza vividas a consecuencia del siniestro ocurrido en la pascua de 1961. Entre los escombros se distingue la figura del padre Wilfredo de Breda, quien ha debido sobreponerse a esos duros instantes para erigir nuevas construcciones en la Misión de Quilacahuin. En esos mismos terrenos en que hace tres meses atrás el lente captura los escombros del Centro Religioso-Cultural, se alza hoy la nueva Iglesia de Quilacahuin, que será bendecida esta mañana por el Obispo de la Diócesis, Monseñor Francisco Valdés Subercaseaux.

JEFE DEL REDUCTO ABORIGEN DE SAN JUAN DE LA COSTA PIDE FUERZA PÚBLICA PARA IMPONER ORDEN A MOCETONES

(20/01/1963, p. 8)

Así lo hace saber en solicitud que presento a Intendencia de Osorno

Recientemente, el Intendente de la Provincia recibió la visita de Cacique, de San Juan de la Costa, don José del Transito Neipán Colipay, quien hizo entrega de dos solicitudes concernientes a aspiraciones de la comunidad indígena de esa región costera. El cacique se encuentra cansado y ya no puede, por sí mísmo poner orden en su reducto y necesita carabineros. Así lo ha solicitado a la Intendencia, en escrito que reproducimos textualmente.

Solicitan fuerza pública. Enero 14 de 1963. La jurisdicción Nativos Misional de San Juan de la Costa, presenta una solicitud al señor Intendente de la Provincia de Osorno.

De acuerdo con el señor Cacique de la reducción de Panquinamapu de la 7º subdelegación de San Juan de la Costa, el señor Intendente. Visto lo manifiesto por el señor Cacique, tomando las bases del Parlamento, del 8 de Septiembre de 1793. Ruego en manifiesto, que tengan a bien de facilitarme en arma para poder mantener a mi jurisdicción, principalmente a mis capitanes de amigos para poder sacar a mis tribus de las inquietudes y dificultades que se presentan, y también. Ruego en manifestarles en auxilio en cuanto la fuerza pública, para acompañamiento de mi jurisdicción y en virtud del cual expongó en mi conocimiento de usted como restitución de una solicitud presentada en 13 de enero de año 1959- que contiene la provisión de nuestra tierra independiente.

Sin otro particular. Dios guarde a usted. Firma documento por el señor Cacique Teófilo Manquehue Huemuanca R. José Isaías Coliao A. Secretario.

Nuevos representantes

San Juan de a Costa del 4 de Enero de 1963. Una solicitud al señor Intendente de la Provincia de Osorno, interpuesta por el señor Cacique José del Transito Neipán Colipay y su Jurisdicción Nativo Misional de San Juan de la Costa.

Exmo. Señor intendente. Visto lo manifestado por el señor Cacique que habla con fe y esperanza en Dios que reina en el cielo y en la tierra y todos los países, Cacique Neipán levanto el bastón sobre la firmeza de sus antepasados como primer Cacique de la Reducción de los Junco, hoy día Panguinamu, bisnieto de Juan de dios Neipan, acordó la memoria y que el dio la tierra para la Misión, con fecha, en mayo 29 de 1895. Para una instrucción cristiana y una Escuela Docta, que pertenece, a lo indígenas nativos del país de Chile, yo como Cacique, autorizo a mi capitanejo a don Florentino Coliao Panguil que represente por mi y que ha de conocer la jurisdicción nativos al señor Intendente de la provincia. También autorizo un representante Docto que es Do Teofilo Manquehue Huenuanca y es Escribano José Isaías Clima Ancatripay.

El representante espera que señale los problemas que pórtense a las tribus indígenas, nativos de la antigua provincia Buta Guillinmapu y en todas las autoridades de Chile y también doy a conocer los siguientes miembros de la Jurisdicción [texto no legible]

Los Fiscales José Isaías Coliao Ancatripay; Claudio Naipil Marileo; Claudio Maichin Punol; Juan Andrés Nail Cheuquian; Eduardo Nomel; Juan Cayo; Jase luís Marigual Colipan; Domingo Calfulaf Rupailaf; Alfonso Guanupan Chanquileo y los siguiente miembros; de amigo: José del Carmanen Ruperto Lefian Cayo; Ruperto Cuyupan Rupailaf; Pedro Cayupan Ancapan; Luis Alfonso Coliao Naipan; Laureano Llaitul Millaquepay; Alvewrta Huenupal Guala; Ruperto Millan; Jose del Transito Guafamana Manquehue; y Victoriano Manquehue Manquel. Firma Arruego, por el señor cacique José Isaías Coliao, Firma el representante Teofilo Manquehue Huenuancua.

EN FORMA SOLEMNE FUE BENDECIDA AYER LA NUEVA IGLESIA DE MISIÓN QUILACAHUÍN

(21/01/1963, p. 7)

En marzo próximo se inauguran los pabellones para escuela primaria

Cientos de fieles católicos y vecinos, amigos de la Misión de Qulacahuin, se dieron cita en el día de ayer en ese sector de la zona de San Juan de la Costa, con motivo de la bendición del nueva Iglesia de ese importante centro Religioso y cultural de la provincia.

El Obispo de la Diócesis de Osorno, Monseñor Francisco Valdés Subercaseux, oficio un misa solemne y los actos correspondientes al bendición e inauguración del nuevo templo, pequeño y de líneas modernas y sobrías que habrá de reemplazar por el momento parte de las construcciones existentes en la Misión de Quilacahuín hasta la navidad de 1961 en que un siniestro de grande proporciones que consumió todo e interrumpió por más de un año, las actividades de bien público, que ahí realizaba el padre Wilfredo Breda y otros misiones Holandeses.

Unos de ellos manifestó que la rápida rehabilitación de Quilacahuín, demostraba que en ceremonía de ayer, se vería aun mas incrementad cuando el próximo mes de marzo se inicien las labores habituales de instrucción primaria con el funcionamiento del interesado albergando a 4º niños de escasos recursos de ese sector.

Un vocero expreso: Este es el camino de una nueva era de fructífera labor de la Misión de Quilacahuin, que fue, creada en el año 1795, a debido desarrollar un accidentada pero bien inspirada tarea en la educación y convivencia de los habitantes de la provincia de Osorno, especialmente en la zona de San Juán de la Costa, es donde los medios de subsistencia se torna mezquinos y la lacara de analfabetismo y de la mortalidad infantil, muestra el rostro más crudo de todo el país.

Los aspectos señalados -dijo- explican claramente la trascendencia que reviste para Osorno la recuperación de la Misión de Quilacahuin en sus tares religiosas, educacionales y sociales, ayer fue observada su nueva Iglesia, en marzo será inaugurada; algunos pobladores para el funcionamiento de una escuela primaria y su correspondiente internado, a comienzos de 1964 se aumentaran las construcciones para

el funcionamiento de una escuela de inscripción agrícola, de esta forma irán tomando nuevamente su ritmo de progreso y bien público, la Misión que se han propuestos los padres Holandeses, en la protección de la comunidad rural de la provincia.

ALARMANTE ES ESTADO DE DESNUTRICION EN LOS NIÑOS DE SAN JUAN DE LA COSTA

(21/01/1963, Pp. 10)

Emiten Facultativos y Alumnos de medicina de la U. de Chile realizan estudios en la zona

San Juan de La Costa. El Doctor Rodrigo Belmar, ayudante de la cátedra de parasitología de la escuela de medicina de la U. de Chile y dos alumnos del cuarto año de la misma especialidad se encuentran realizando visitas de estudios en esta zona. Practicando estos trabajos permanecerán en dicho lugar por el espacio de dos semanas aproximadamente.

En efecto, los estudiantes acompañan al catedrático son los Señores Juan Margozzini e Iván Laccaie, quien colaboran el misión que se han impuesto los estudios del caso, una vez terminados, serán incluidos en un informe que serán entregados al servicio nacional de salud. Este grupo es parte integrantes de otros similares que actúan con idéntico fines en las labores de Purranque, Puerto Montt. Todos ellos están a cargo del Doctor Belmar.

Los Fines que se Persiguen

En entrevistas sometidos por nuestro corresponsal, el Doctor Belmar, hizo saber que a fines de 1961 visito la regían de San Juan de la Costa el profesor de Historia y de la Medicina, y prestigioso facultativo, Doctor Enrique Laval, quien en la actualidad está escribiendo un libro sobre la medicina en Chile. En esa oportunidad se intereso por conocer algunos antecedentes sobre las propiedades curativas de algunas hierbas medicinales que emplean los indígenas en San Juna de la Costa para remediar sus males físicos.

El doctor Laval, en el curso de esta visita pudo comprobar la difícil situación de los habitantes de la costa, como también la necesidad de ir en ayuda inmediata de esto pobladores. Es así como por su generosidad del doctor Laval este gripo de estudiantes está actuando en la región, con el objeto de aliviar en parte la angustiosa ausencia medica que se advierte en esta zona. Además, los estudiantes que realizan, servirán posteriormente de base para los futuros a programas de auxilios médicos, que realizara el servicio nacional de salud.

Agrega el doctor Belmar que en la línea de trabajo docente de la escuela de medicina de la U. de Chile, existe el planteamiento que el estudiante de medicina conociera en la fuente misma la situación medico social del país con los propósitos de que al llegar su profesión no puedan situar sus funciones en esta realidad. Resumiendo, los objetivos del programa de trabajo planteados en San Juan de la Costa son:

1.- Estudios de las condiciones medico-sanitaria de la zona.
2.- Estudia de a mortalidad y tratamiento de los casos de sarna y de pediculosis.

Visita a diversos lugares de la zona

Agrega, el Doctor Belmar que el grupo de estudiantes ha sido invitado a diferentes lugares de zona, con el objeto de imponerse de los problemas de su especialidad que afectan a los miembros entre otros, Lafquelmapu, Huitrapulli, Panguimpu, Purretrún, Quitra-Quitra.

Otra de las actividades del grupo de estudiantes corresponde a la atención de enfermos han el policlínico de la misión del San Juan de la Costa. Durante 2 días se han entendido sobre 100 pacientes que adolecen de diferentes enfermedades. Aplicando sus declaraciones el doctor Belmar manifestó que las condiciones de vida de los pobladores de la costa, eran aun inferiores a los habitantes de las poblaciones callampas de Santiago.

Esto, señalo que do asegurado con amplio conocimiento de causa, toda vez que me han tocado actuar personalmente en programas similares en las poblaciones antes mencionadas. Asimismo la población infantil demuestra un elevado nivel de desnutrición general, y los síntomas de la tuberculosis son evidentes. El panorama es palpable y alarmante. Para crearse esta situación existen factores tan primordiales como es el caso de la mala alimentación y el hacinamiento en que viven las familias de sector.

Estima el doctor Belmar que para que la labor sanitaria prospere y mejore, debe combarse por resolver el problema educacional que reviste en forma evidente gran gravedad. Tuvo espacialmente palabras de estímulos y reconocimiento para la gran labor que es ente sentido, está realizando el reverendo padre Ausencio, a cargo de la misión de las religiosas del plantel educacional de citado lugar. Finalmente señalo que se confeccionar aun lista de los medicamentos más indispensables para pedirlos al servicio nacional de salud, para surtir el policlínico de la misión.

El grupo cuenta con movilizaron propia, y permanecerá en la zona hasta el 30 del actual mes. El domingo 27 dictara el Doctor Belmar una conferencia sobre alguna de las enfermedades más comunes. Esta charla será matizada con películas objetivas para facilitar su comprensión.

EN PROPIO TERRENO BUSCAN SOLUCIÓN A PROBLEMAS INDÍGENAS DE LA COSTA

(28/01/1963, Pp. 10)

San Juan de La Costa.

El jefe de la oficina de tierras de Osorno, don Ramón Neira y funcionarios de Santiago, además del ex dirigente de la CUT, señor Miguel Vargas en reunión con los indígenas de Patrono. Quintril, Trafu. Los Vados Llefcaihue, Curripio y otros sectores, estudian la solución a los problemas de tierras de los aborígenes de San Juan de la costa. Mañana a las 9 horas el señor Neria, justamente con comisiones de indígenas de San Juan de la costa se dirigirá a la unión donde se entrevistara con el juez del juzgado de indios, para proceder en conjunto y rapidez en los problemas de tierras de nuestra raza Mapuche en la Provincia.

SIETE TÍTULOS DE DOMINIOS CONCEDEN EN SAN JUAN DE LA COSTA

(30/01/1963, p. 7)

Transcripción de decretos se recibió ayer en la intendencia

Siete vecinos de la zona “San Juan de la Costa”, han logrado la concesión definitiva de los títulos sobre los predios que ocupan en la actualidad. Transcripciones de los decretos de los ministerios de tierras y colonización que determinas en estas concesiones de títulos, se recibieron ayer en la intendencia de Osorno.

En efecto, los nuevos propietarios de terrenos en l zona de San Juan de la Costa son las siguientes personas: Don José Florentino Pailacán Ancapán, sobre un predio de siete hectáreas situado en Palpalén.

Don Emiliano Catrilef Huenupán, por diasiceis hectaria de terrerno en la región de Lasquelmapu.

Don José Lindor Nuilao Runca, por una propiedad e siete Hectáreas situadas en Huacahuilcul.

Don Manuel Cristino Cárdenas, por el predio de diez hectáreas situados en Loncapitrio.

Don Eusevio Fortunato Arriagada Cancino, con pradio de cuatro hectáreas en Palpalen.

Don Segundo Victoria Catalan Loncomillá, por un predio de veintiséis hectáreas y cuarenta ares en Lasquelmapu.

Don Guillermo Melillanca Cautrin, resivio tutio gratuito de dos lotes de terreno situados en la región de la Cantiamo. El primer lote en unas hectáreas y 53 áreas, en tanto que el segundo tiene una superficie de 8 hectáreas y 17 áreas.

LA PRENSA
Diario de Osorno para la Zona Austral

TÍTULO DE DOMINIOS POR 105 HECTÁREAS SE CONCEDEN EN REGIÓN SAN JUAN DE LA COSTA

(02/02/1963, p. 7)

Nuevos decretos Ministerios de tierras recibió ayer Intendencia

Nuevos decretos de concesión de titulo s gratuitos para el dominio de tierras para el dominio de san Juan de la costa, se realizaron ayer en la intendencia de Osorno el martes último se abría recibido documentos que favorecen a siete habitantes de esa región pre cordillerana.

Nomina de Dueños

En efecto, las transcripciones de decreto de ministerio de tierras y colonización recibieron ayer en la intendencia, corresponden a los siguientes pobladores del San Juan de La Costa. Títulos gratuitos para el dominio de un predio de 9 hectáreas y 90 áreas en la región de Pulotris, concede a don Eduardo Namel. Terreno de 8 hectáreas y 25 áreas en el lugar Los Vados para don Alveto Cañulef. Para los Hermanos Francisco, Omero, Herminia y Hermojenes Barrientos Cansinos, seconsede título de dominio sobre un predio de 19 hectáreas en la región de Ultrapulli. 10 hectáreas en el lugar denominado empemo para doña maría Navarrete Vidal. 10 Hectáreas en la región de Lololhue para don Floridor Marquen. Por último se considera la concesión de títulos gratuitos para don Matías LLaitul Raus, sobre 3 lotes de 5, 19 y 24 hectárea en el lugar de Pulotri.

CRÉDITOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR BENEFICIARNA 500 PEQUEÑOS AGRICULTORES DE SAN JUAN DE LA COSTA

(04/02/1963, p. 7)

El comité provincial de desarrollo gestiona préstamos marginales para cultivar 753 hectáreas con cereales.

Créditos marginales para 500 pequeños agricultores de la zona de San Juan de La Costa solicito al comité de desarrollo económico de Osorno al ministerio del interior. Estos préstamos tienen por finalidad suplir el plan de créditos supervisados del ministerio de agricultura que en el presente año alcanzar a favorecer aproximadamente el 75% del total de los pequeños agricultores agrupador en comité de la provincia. Según lo estudias realizados por funcionamiento del ministerio de agricultura y de la corporación de fomento de la producción, los préstamos del ministerio del interior seria otorgados a los 500 agricultores, el 35%, a fin de cultivar con serial un total de 756 hectáreas.

Para estos cultivos se necesitaran 900 quintales de trigo, 200 de avena, y 400 de centeno. Sobre las intervenciones del ministerio del interior, en la actividad con los pequeños agricultores de san Juan de La Costa, cabe anotar como antecedente que en el año pasado este mismo Ministerio concedió crédito a los campesinos minifundistas cuya extensión de terreno era de agricultura, cánselo en inferior a 5 hectáreas montos de esto prestamos a posteriormente el ministerio de la cartera de interior.

TODO LISTO PARA LA ASAMBLEA DE PAZ DE CACIQUES HUILLICHES

(11/04/1963, p. 7)

Más de 100 caique en representación de unos 30 mil indígenas huilles de la zona de Valdivia a Magallanes, asistirán a la gran asamblea de paz que se realizara en esta ciudad durante los días 20 y 21 de este mes. Este es la primera reunión después de quinto congreso de paz celebrado en quilen (Osorno) Comuna de San Pablo, durante los días 29, 30 de junio y primero de 1962.

Este congresos se celebran cada 40 años y, el primero tuvo lugar en 1973 con Ocasión de la firma del tratado de paz entre lo cacique s y los españoles en las riveras del rio Rahue. Hasta el momento se tiene conocimiento que concurrirán delegaciones de caciques y jefes de reducciones indígenas de Valdivia, rio bueno, lanco, Lago Ranco, Osorno y toda la provincia, Chiloé y Magallanes.

Lo que trataran

En estas reuniones como que se celebran en Rahue se trataran todos los problemas de la tierra convenios, gestiones ante el gobierno, ayuda a las pequeños agricultores, etc. También se consideraran asuntos históricos y respuestas a una revista de Santiago que, en una crónica sobre los araucanos desconoce la existencia de los indios huilliches. La organización de esta asamblea está a cargo del cacique mayor Gilmene (Título) señor Anselmo Epuyao.

HUILLICHES ABORIGENES DE FUTAHUILLIMAPU DEMOSTRARÓN QUE EXISTEN EN NUESTRA ZONA

(23/04/1963, p. 7)

En Asamblea de Paz celebrada en el barrio Rahue de Osorno acordaron enviarle un documentado Memorial al Supremo Gobierno

Como última ponencia o tema, tratado y aprobado, en la reciente "Asamblea General de Paz" de los Caciques Huilliches, una comisión de representantes de esa reunión finalizó en la mañana de ayer "LA PRENSA" para hacer entrega de las conclusiones y, en forma exclusiva, de una copia del memorial que resolvieron enviar al Presidente de la República. En los nueve puntos del citado documento, se consigna las conclusiones de la asamblea.

DURANTE DOS DIAS, representantes de más de veinte mil huilliches aborígenes, se reunieron aquí en Osorno para celebrar el Congreso de Paz, deduciéndose conclusiones en favor de las reducciones aborígenes de la zona austral del territorio. EN EL GRABADO, aparecen seis caciques teniendo por fondo el emblema nacional.

Memorial al Supremo Gobierno

El siguiente es el texto oficial del memorial que se resolvió enviar al Presidente de la República y Ministros de Estado:

"La Unión de Caciques Independientes, acordó solicitar del Gobierno el respeto de las leyes que favorecen a la raza Huilliche y hacen entrega a S.E. Excmo señor Jorge Alessandri Rodríguez el siguiente memorial; con todo respeto: Anselo Epuyao Guaitiao, Rahue, domiciliado en Pichi Huilma, Distrito "Tres Esteros", Departamento de Río Negro, Provincia de Futahuillimapu (tierra grande), Osorno y el Tercer Cacique, en representación de la región de Calcurrupe, de Lago Ranco, de la provincia de Valdivia; el representante de los caciques de la Reducción Quilen, Arturo Gatica Antillanca a S. E. le exponen que: "La Asamblea de Caciques acordó pedir que se respeten todas las leyes de los caciques aborígenes de la provincia de Futahuillimapu".

Primer punto; se respete el Tratado de Paz del 11 de enero de 1793;

Segundo Punto: Se respeten las escrituras de los Comisarios de Nación, firmado por los Grandes Poderes Caciques de este territorio de los indios Huilliches;

Tercer punto: Se respeten las leyes dictadas por el Presidente de la República, don Bernardo O`Higgins del año 1813 y 1819 de acuerdo con el Senado, leyes a favor de los indios;

Cuarto punto: que se prohíba la radicación o títulos gratuitos del Fisco, dentro de la provincia de Futahuillimapu; de Valdivia al sur, hasta el territorio de Magallanes;

Quinto punto: que se prohíba a los ingenieros fiscales mensurar y se les prohíba mensurar dentro de las posesiones con escritura originarias de posesión, de los indios;

Sexto punto; se anulen los reconocimientos y validez de títulos de los particulares a favor del Fisco dentro de las escrituras de posesión, virgentes desde 1827;

Séptimo punto; la Asamblea de Caciques acordó pedir que se devuelvan las tierras usurpadas por los particulares;

Octavo punto; solicitamos se siga rigiendo la Ley de excepción de contribuciones conforme quedó establecido. Esta Ley es de 1819 y conforme la Ley dictada Nº 4.111, artículo Nº 7.804, publicasa en el año 1944.

Noveno punto: Que se respete el Territorio de los indios Huilliches de Futahuillimapu. También los caciques "piden al Gobierno que se dé a conocer, para conocimiento general, la existencia de la Raza desconocida por reciente publicación en la revista "Ercilla" Nº 1.450, de 6 de marzo último, en la que mencionando a los aborígenes que residen desde Valdivia al sur desconoce la existencia d elos nativo Huilliches y nos hace aparecer como Araucanos". Pedimos que no se nos confunda la raza Araucana no ha existido ni existe, en este territorio comprendido desde la provincia de Valdivia al sur, hasta el canal Chacao. En este territorio conforme está establecido por las leyes de los tiempos inmemoriales y según los puntos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º.

Para su Responsabilidad Firman los Caciques

Anselmo Epuyao Guaitiao, Cacique General de Estado Mayor de Indios; Francisco Quilempan Marril, Cacique de la Reducción de Calcurrupe, de la Provincia de Valdivia (Lago Ranco); Marcelino Pinal Colean, Secretario; Alonso Huenupán Comisario y Presidente de mesa y Arturo Gatica Amillanca Representante de la Reducción Quilen.

AL GOBIERNO DARAN A CONOCER LOS PROBLEMAS DE INDIOS HUILLICHES

(05/11/1963, p. 8)

Comitiva de cacique se dirigió ayer a Santiago

A medio día de ayer se dirigía a Santiago una delegación de Caciques y dirigentes de Indígenas Huilliches de la zona de Valdivia y Chiloé con asiento en Osorno. Esta delegación va encabezada por el cacique de estado mayor de indios Huilliches, Señor Anselmo Epuyao. Con motivo de este viaje, en la mañana de ayer estuvo en la "prensa" el cacique Epuyao quien vino a informar de los motivos de la visita a la capital.

"Vamos a conversar con los señores ministros de estado y, si es posible co9n el presidente de la republica, para in formar de los muchos problemas que tenemos y perdida de justicia y solución para las tribus de las reducciones, especialmente sobre problemas de tierras dentro de nuestro territorio d Indio de Futahuillimapu". "En esta oportunidad agrego el señor. Epuyao- llevamos la representación d los indios desde Valdivia a Magallanes". "Esperamos que nos reciban y nos tiendan; los que vamos a reclamar en justicia".

ANSELMO EPUYAO

TRATADO DE PAZ DE 1793 SE RECORDO EN LA ASAMBLEA DE LOS DESCENDIENTES HULLICHES

(21/04/1963, p. 8)

A las 15 horas de ayer se iniciaron las reuniones con asistenta de los caciques desde Valdivia a Magallanes

A la 15.30 horas de ayer con numerosa asistencia de caciques mayores y representantes de reducciones o sectores de descendientes de la raza aborigen, desde Valdivia Chiloé, se inauguro la Asamblea de paz de Huilliches, reunión que se prolongo hasta altas horas y que continuara durante el día de hoy.

Tratado de paz

El cacique Gilmene Señor Anselmo Epuyao, Precedió el acto de inauguración de la asamblea dando lectura, en primer lugar "Tratado de paz" suscrito por los generales españoles en 11 de enero de 1793. A continuación se dio lectura a numerosa correspondencia y, en forma especial a as notas de adhesión de diversos sectores gremiales sindicales políticos, de pequeños agricultores etc.

Materia de tratado

Fundamentalmente en esta asamblea de paz se trataran todos los asuntos que atañen a los descendientes de la raza aborigen. En primer lugar se consigna entre la materia incluidas en el temario el atropello en que han sido víctimas miembros de Huilliches a los que se les ha quitado sus tierras; desconocimiento de escritura y maltratos. También se establecen las reiterados pericones formulados al gobierno relativas a ayudas a la raza, construcción de escuelas aportes y facilidades a los pequeños agricultores etc.

Memoriales

Se señalo en esta primero reunión que cono acuerdo de este quinto congreso de paz celebrado durante los días 29 y 30 de junio y primero de julio de 1962, se enviaron memoriales al gobierno especialmente al gobierno, del presidente de la republica y ministros de tierras y agricultura. Se hizo presente que hasta la fecha no se ha tenido ninguna repuesta a las peticiones. Continúan hoy en dos reuniones que tendrán lugar hoy se completara asamblea de paz.

COOPERATIVA CAMPESINA DE SAN JUAN DE LA COSTA INAUGURARON RECIENTEMENTE

(13/07/1963, Pp. 10)

Principales aspectos de la ceremonia de constitución

SAN JUAN DE LA COSTA. Con fecha reciente se llevó a cabo la sesión constitutiva de la Corporación Campesina San Juan de la Costa Ltda. Entre los asistentes al acto estaban presentes aparte de vecinos y socios los señores Gonzalo Sánchez, jefe del Departamento de Cooperativas del Instituto de Educación Rural; Jaime Undurraga asesor jurídico del Departamento o de Cooperativas del (IER); Nelsón Henríquez Candia, Director Regional del mismo instituto en Osorno; Gustavo Toro, Director de la Central; Carmen Tapia, secretaria de Proyecto del (IER) y los voluntarios de la Paz, señores Tom Scanlon, Amos Roos, Ken Buchstrup; jefe del Retén San Juan de la Costa, Cabo don Sergio Conejeros.

Primeramente se dio a conocer la autorización del Ministerio de Economía que autoriza la sesión constitutiva. Antes de la lectura de los estatutos; el señor Gonzalo Sánchez, quien viajó especialmente desde Santiago expresó brevemente algunos conceptos de interés para los socios. Al mismo tiempo los invitó a seguir demostrando esfuerzo y confianza en su organización y a luchar decididamente con la misma causa.

Dijo además: "Sólo dejando a un lado el egoísmo, la envidia y proponiendo a la unidad saldremos adelante; es necesario comprendernos y vivir como verdaderos cristianos para dar una solución a nuestros problemas sociales y económicos".

Finalmente expresó: que era necesario hacer profundos cambios en nuestro país; motivo por el cual el IER estaba ayudando al campesino chileno a buscar soluciones a sus múltiples problemas por este motivo la Cooperativa en todo momento contará con su respaldo y los medios a su alcance.

Lectura de los Estatutos

A continuación de las palabras del señor Sánchez, se procedió a la lectura de los Estatutos de la Cooperativa, los que fueron aprobados en todas sus partes por la Asamblea General.

Elección de Directores

De los 74 socios que se encontraban en condiciones para la votación, asistieron 67, los que procedieron por medio del voto secreto a elegir los directores para los diferentes cargos.

Consejo de Administración

Para el Consejo de Administración postularon 14 personas; de las cuales había que elegir 5 titulares y 3 suplentes; resultaron elegidos en los cargos que se indican:
Presidente: don Julio Torres Rubilar, Vicepresidente, don Víctor Hérnandez Catalán, Secretario, don Victoriano Cañulef Moyano y Directores, don Juan Millaquipai y Custodio Cañulef.

Junta de Vigilancia

De una lista de 8 postulantes había que designar 3 titulares y 3 suplentes efectuada la votación resultaron elegidos como titulares los señores Néstor Vidal; Fray Auxencio y Rafael Barrientos; suplentes, señores Carlos Guarda, Francisco Lespai y Héctor Barrientos. GERENTE, para este cargo fue elegido el señor Adrián López Rodríguez.

Tramite Personería Jurídica

Por acuerdo de la asamblea, fue designado para tramitar la personería jurídica el señor Jaime Undurraga asesor jurídico del Departamento de Cooperativa del Instituto de Educación Rural.

200 Personas

La sesión constitutiva, se realizó en un amplio salón, en la Misión de San Juan de la Costa y fue presenciada por alrededor de 200 personas. A las 16 horas fue servida una once a todos los asistentes.

Felicitaciones y Excusas

También durante el acto se dio lectura a las felicitaciones y excusas por su inasistencia al acto del regidor Julio Momberg, desde Valdivia del señor Ernesto Steffens y del gerente de Coempo señor Aliro Muñoz.
(Torres–Rubilar, corresponsal).

GRUPO DE CAMPESINO DE SAN JUAN DE LA COSTA PARTICIPÓ EN LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN RURAL

(20/08/1963, p. 7)

Valiosas enseñanzas para mejorar standard de vida en el campo

Recientemente se realizó en Ancud una jornada de Líderes Campesinos, la cual tuvo como escenario central el Instituto de Educación Rural, y contó con la asistencia de 49 personas comprendidas entre las provincias de Valdivia a Chiloé. La Cooperativa Campesina de San Juan de La Costa, estuvo representada en este torneo por Omar Barrientos, Francisco Lespai, Modesto Hueichán, Héctor Barrientos y Guillermo Llaitul.

Valiosas Enseñanzas

Los 49 campesinos que asistieron a estas jornadas ancuditanas tuvieron la oportunidad de participar en numerosos cursos de capacitación a cargo de técnicos del Ministerio de Agricultura, de la CORFO, Instituto de Desarrollo Agropecuario, Servicio Nacional de Salud, Caja de Colonización Agrícola, etc. Las materias tratadas [Texto cortado por plegamiento del libro] sobre los más diversos tópicos, tales como empastas, reforma agraria, desarrollo de la comunidad, higiene ambiental, enfermería, cultivo de hortalizas, cooperativismo, etc.

Superación del Campesino

En estas mismas jornadas se dieron a conocer 12 proyectos que el Instituto de Educación Rural tiene ya redactados y que desea ponerlos en práctica cuanto antes, para contribuir a una mayor superación del campesinado chileno, tanto en lo social como en lo económico.

Para hacer más grata la permanencia de todos los delegados, hubo algunas recreaciones, como ser proyección de películas, veladas culturales, y finalmente una reunión íntima consistente en una comida a la cual asistieron las autoridades de la provincia de Chiloé y todos los profesores y técnicos que participaron en los cursos de capacitación rural.

El Instituto de E. Rural

Las personas que tuvieron la ocasión de participar en el torneo ya descrito, han expresado su complacencia por la oportunidad que les ha brindado el Instituto de Educación Rural, para que los pequeños agricultores puedan mejorar sus niveles de vida, al mismo tiempo que les brinda la ocasión de conocer parte de esta zona, sin incurrir en mayores gastos ya que el "IER" financió en todas sus partes el traslado y la estada de todos los delegados asistentes a los cursos de capacitación campesina.

AL GOBIERNO DARÁN A CONOCER LOS PROBLEMAS DE INDIOS HUILLICHES

(05/11/1963, p. 8)

Comitiva de caciques se dirigió ayer a Santiago

A mediodía de ayer se dirigió a Santiago una delegación de caciques y dirigentes de Indígenas Huilliches de la zona de Valdivia a Chiloé con asiento en Osorno. Esta delegación va encabezada por el Cacique de Estado Mayor de Indios Hulliches, señor Anselmo Epuyao.

Con motivo de este viaje, en la mañana de ayer estuvo en "LA PRENSA" el cacique Epuyao quién vino a informar de los motivos de la visita a la capital.

"Vamos a conversar con los señores Ministros de Estado y si es posible con el Presidente de la República, para informar de los muchos problemas que tenemos y pedir justicia y solución para las tribus de las reducciones, especialmente sobre problemas de tierras dentro de nuestro territorio de indios de Futahullimapu". "En esta oportunidad –agregó el Sr. Epuyao– llevamos la representación de los indios desde Valdivia a Magallanes". "Esperamos que nos reciban y nos tiendan; lo que vamos a reclamar es justo".

INTERESANTE LABOR ESTA DESARROLLANDO COOPERATIVA CAMPESINA S. J. DE LA COSTA

(05/02/1964, p. 7)

Con 80 socios está funcionando la Cooperativa Campesina "San Juan de la Costa" ubicada en el lugar denominado "La Misión".

En reciente información enviada por intermedio del Corresponsal señor Julio Torres, se dará a conocer las más importantes informaciones de esta institución. En primer lugar se señala que, con fecha 9 de noviembre le fue otorgada La Personalidad Jurídica y, con ello, se ordena el funcionamiento legal de la institución.

Actividades

Esta Cooperativa mantiene para todos sus socios un almacén para surtir de toda clase de artículos de abarrotes y similares a precio de costo y, aún, con facilidades. También esta institución está adquiriendo los productos de los socios para comerciarlos en Osorno. En esta zona se producen cerdos, ovejas, aves y además, miel, cueros, huevos, cera y artículos de hortalizas. Otro aspecto interesante es el que se refiere a los terrenos con que cuenta la institución. Estos fueron cedidos por La Misión San Juan de La Costa y en ellos se levantará una bodega para almacenar productos y mantener el almacén.

LA PRENSA
Diario de Osorno para la Zona Austral

31 CAMPESINOS DE LA COSTA RECIBEN TÍTULO DE DOMINIO

(21/02/1964, p. 8)

Treinta y un campesinos radicados en diversos sectores del área de San Juan de La Costa, recibirán títulos gratuitos de dominios otorgados por el Ministerio de Tierras y Colonización. De tal forma paulatinamente van quedando solucionados problemas de litigios de tierras que hasta hace algún tiempo atrás eran considerados graves. Funcionarios y topógrafos de la Oficina de Tierras de Osorno, sin embargo continúan en esa zona, para terminar la mensura de diversos predios.

Los Favorecidos

A continuación entregamos la nómina de personas favorecidas con la entrega de estos terrenos: Emilio Naguil Cui Cui; Juan Rivera Castillo; Mario Alfredo Olivera y otros; Olimpia P. vda. de Alvarado; Arsofio R. Arriagada D.; José E. ancatripav C.; Esteban 2º Arriagada c.; Carlos Ancatripay C.; Guillermo Bracho A.; Hugo Cárdenas Ramírez; Ernesto Huenuanca P.; José Victoriano Damian D.; Evaristo Melillanca H.; María Rosario Quichapay M.; Victorina Muñoz R.; Cristobal Paredes J.; José Emilio Quidel M.; Juan de D. Zapata; Artemio Navarro C.; Albino Guerrero R.; Manuel Hualamán H.; Emilio Hualamán Pinol; Ricardo Hualamán; José Benito Pailapichún Q.; Evaristo Pindal; Alfonso Maricán Q.; José Hilario Melillanca C.; Victorino Millaquipay R.; Demecio Valderas Álvarez; Alfredo Ancatripay C.; Andrés Cifuentes L. Los nombrados anteriormente deben pasar a la mayor brevedad a la Oficina de Tierras de esta ciudad, para finiquitar aspectos legales de escrituras.

FUNCIONARIOS DE IDENTIFICACIÓN VIAJARÁN A "SAN JUAN DE LA COSTA"

(04/03/1964, p. 6)

Para otorgar carnet de identidad y otros documentos a interesados.

De acuerdo con el oficio Nº 2255 de fecha 21 de febrero del presente año de la Dirección General del Registro Civil e Identificación, dos funcionarios del Gabinete viajarán en Comisión de servicio al sector de San Juan de la Costa. El objeto del viaje que cumplirán los señores Juan José Adriano Ruíz y Féliz Humberto Avendaño, el día 14 del presente mes es para otorgar carnets de identidad y otros documentos a los interesados de ese vasto sector de Osorno.

La comisión de servicio tiene por objeto dar cumplimiento a las órdenes del Director General para dar facilidades a los ciudadanos que distan de los centros importantes para que puedan obtener documentos de orden personal y que por diversos motivos no pueden llegar a Osorno con este objeto. Los señores Ruíz y Avendaño deberán ponerse en contacto a la brevedad posible con el Jefe de Gabinete de Identificación de Osorno, don Armando Montecinos Asenjo, con el objeto de recibir las instrucciones correspondientes.

HUILLICHES SE REUNIRÁN PARA TRATAR PROBLEMAS DE TIERRAS

(21/04/1964, p. 8)

Durante los días sábado 25 y domingo 26 próximos, se efectuará en esta ciudad una concentración provincial de caciques, mocetones y dirigentes de las diversas reducciones de descendientes huilliches para tratar varios problemas pendientes y, en especial, asuntos sobre títulos de dominio, peticiones al Gobierno respecto de facilidades a los pequeños agricultores, etc.

Estas asambleas han sido convocadas por el Cacique Mayor señor Anselmo Epuyao y los dirigentes de la zona de Valdivia a Magallanes. La primera asamblea a efectuarse el sábado, se iniciará a las 15 horas y se llevará a efecto en el local de calle Pedro Montt 440, Rahue sector 2.

Autorización

Los organizadores de esta asamblea que corresponde a la sexta asamblea general solicitaron el correspondiente permiso al Intendente de la provincia señalando el temario a considerar. La reunión del domingo y de clausura del evento, se invitará a autoridades de los Ministerios de Agricultura y de Tierras y Colonización.

ESTADO MAYOR DE INDIOS HUILLICHES SE NOMBRO PARA TERRITORIO FUTAHUILLIMAPU

(01/07/1964, p. 7)

En reciente asamblea general, con asistencia de 550 delegados representantes de las reducciones y caciques de todas las provincias de Valdivia a Magallanes se procedió de acuerdo al Tratado de Paz de 1793, a designar el Estado Mayor de los indios Huilliches (tierra grande) con asiento en Osorno. En esta oportunidad se revisaron las leyes de Indios y el Estatuto del Parlamento de los caciques celebrado en 1793 a orillas del río Rahue.

Estado

Como tema fundamental, se procedió a designar el Gobierno de Futahuillimapu, reeligiéndose como Cacique General de Estado Mayor, a don Anselmo Epuyao Guaitiao. El resto del Estado quedó formado en el siguiente orden: 1)Tránsito Catrián (Capitanejo); 2) José Esteban Melillanca (Capitán de Amigos); 3) José Onorjo L. (Sargento); 4) José Aníbal Paillao (Cabo); 5) Marcelino Pinol C. (Intérprete); 6) Domingo Colihuechún P. (Pres. de Meza); 7) Fermín Huenumil Pinol (Secretario); 8) Armando Loncomilla Melillanca (Prosecretario); 9) Alonso Huenupán (Fical de la Reducción Lesquelmapu); 10) Erasmo Huaique Calfulef (Fiscal de la Reducción Triángulo); 11) Rolando Loncomilla (Fiscal de la Reducción Los Laureles); 12) Donicio Huequelef Tripayán (Fiscal de la Reducción Arenal); 13) Orlando Gatica Muñoz (Fiscal de la Reducción 12 Quilén de Ranco; 14) José Luis Marigual (Fiscal de la Reducción Punicahuín); 15) Juan José Epuyao H. (Reducción Pichiquilma); 16) Filimón Pinol Hualamán (de la Reducción Lincura).

ESTADO MAYOR HUILLICHE. — Los integrantes del nuevo Estado Mayor de Indios del territorio Futahuillimapu, se reunieron ayer y, en la tarde, visitaron LA PRENSA para entregar la lista de caciques mayores.

EN LA FOTO, aparecen los principales jefes; al centro el Cacique Mayor Anselmo Epuyao G.

ASAMBLEA ANUAL DE CACIQUES SE INICIARA EL DIA 14

(10/11/1964, p. 6)

Una asamblea de “caciques”, “fiscales” y “mocetones” huilliches, desde Valdivia a Chiloé ha convocado el jefe mayor de estos descendientes de los aborígenes Anselmo Epuyao Huaitiao, Cacique General de Estado Mayor con mandato en el territorio Futahuillimapu. Esta reunión, que tendrá carácter de asamblea anual se realizará en la sede de Osorno ubicada en calle Pedro Montt 440 Rahue, sitio de Alonso Huenupan.

Problemas de Tierras

En esta oportunidad se dará cuenta de las gestiones realizadas ante las autoridades gubernamentales en el antiguo problema de tierras. Los caciques, fiscales y mocetones tratarán los problemas y, en la misma reunión confeccionarán un material para entregarlo al Gobierno del señor Eduardo Frei Montalva. La reunión tendrá lugar los días 14 y 15.

NINGUN NIÑO SIN ESCUELA ES LA ACTUAL CONSIGNA EN SAN JUAN DE LA COSTA

(06/12/1964, Pp. 13)

SAN JUAN DE LA COSTA. De acuerdo a lo dispuesto por la Dirección Provincial de Educación, el jueves 3, dio por finalizadas sus actividades del presente año la Escuela Particular Nº 142 que dirige la señorita Dora Lidia Aguilera Castelblanco, la que funciona desde hace varios años en el lugar de Puloyo, en este sector.

Entrega de Certificados

El miércoles 23 se procederá a la entrega de los certificados, ocasión en la que se ofrecerá a los alumnos unas once, en la que participarán también los padres y apoderados. Se complementará el día con competencias deportivas y números artísticos ejecutados por los niños, especialmente canciones y bailes de nuestro folklore.

Abierta la Matricula

La matrícula para el próximo año escolar será abierta el lunes 7 la que se cerrará el 23 de este mes debiendo todos los padres que tengan niños en edad de estudiar matricularlos en la Escuela del sector donde vive, porque según disposiciones, el alumnado no debe realizar un recorrido superior a tres kilómetros para concurrir a clases. Los que no cumplan con esto, se expondrán a las sanciones que se aplicarán por los organismos competentes.

Ningún Niño Sin Escuela

Estos son los deseos del actual gobierno, que ningún niño quede sin recibir enseñanza, para lo que ha pedido el máximo de cooperación, a los padres, autoridades y a todos los chilenos que deseen llevar al país a la conquista de su progreso definitivo, o sea, exterminar el analfabetismo. Y la ocasión es muy oportuna para solicitar de los vecinos que viven en los sectores donde existen escuelas, entreguen a estos establecimientos su ayuda y no se trate de obstaculizar su marcha, como desgraciadamente hemos podido comprobar que aún quedan ciudadanos que desconocen lo que significa para el futuro de Chile el contar con una juventud debidamente preparada.
(El Corresponsal)

ASAMBLEA ANUAL DE HUILLICHES EFECTÚAN EL 27

(16/03/1965, p. 8)

Para tratar diversos problemas pendientes y, en especial sobre títulos de tierras, el 27 de este mes se reunirán en Osorno, todos los caciques y representantes de reducciones indígenas huilliches de la región desde Valdivia a Chiloé. Esta reunión ha sido convocada por el Cacique Mayor con residencia en esta provincia, señor Anselmo Epuyao Guaitiao. El llamado hecho por el Cacique Epuyao, señala que "deben reunirse cacique y mocetones para tratar asuntos de los descendientes de la raza y, fundamentalmente, estudiar la confección de un memorial al Supremo Gobierno." La reunión durará dos días y se efectuará en la sede de calle Pedro Montt 1040, Rahue.

EN SAN JUAN DE LA COSTA PROSIGUE HOY CAMPAÑA DE VACUNACIÓN DEL "SNS"

(10/05/1965, p. 7)

Deben ser atendidos menores de ocho meses a cinco años de edad que no hayan tenido sarampión

De acuerdo al calendario confeccionado por el Servicio Nacional de Salud para la campaña de vacunación masiva contra el sarampión o alfombrilla, hoy lunes el equipo vacunatorio se trasladará al sector de San Juan de la Costa para inmunizar a todos los pobladores.

En la presente semana se visitarán diversos lugares que damos a conocer desde y a para que las personas mayores acudan con sus niños con el objeto de vacunarlos contra esta peligros enfermedad que tan graves consecuencias acarreara el año recientemente pasado produciéndose numerosos casos fatales. El calendario completo de visitas de esta semana, es el siguiente: Pichil, Cancura, Pichi Damas, Pichi Pichil, Rupanquito, El Desagüe, El Encanto, Trumao, Huilma, Monte Verde, Loma la Piedra, Los Negros, El Coigüe y Los Copihues.

El médico jefe de Área Hospitalaria señor Salomón Margulis Repetur nos encarga insistir en la necesidad de informar a las madres que deben vacunar a todos sus niños desde ocho meses a cinco años de edad siempre que no hayan tenido la alfombrilla o sarampión ya que en caso de haber padecido la enfermedad quedan inmunizados definitivamente sin que sea necesario revacunarlos.

DEMOSTRACIONES TÉCNICAS AGRÍCOLAS REALIZARN EN ZONA SAN JUAN DE LA COSTA

(23/04/1966, Pp. 11)

SAN JUAN DE LA COSTA. El domingo último celebró una importante reunión La Cooperativa de Pequeños Agricultores de esta localidad, la que contó con la asistencia del señor Celestino Candia, presidente de la Cooperativa de Panguipulli, quien llegó acompañado del gerente y consejeros de esa institución. Por parte de INDAP asistieron los señores Carlos Monsalves de Valdivia y los señores Agusto Riffar y Patricio Rojas de Osorno.

En esta reunión que contó numerosa asistencia, se trataron diversos temas, entre ellos puede destacarse el ofrecimiento de la Cooperativa de San Juan de la Costa de terrenos para realizar demostraciones técnicas, agrícolas y forestales. Igualmente se trató el posible ingreso del Comité de Pequeños Agricultores a la Cooperativa, llegándose también a la conclusión de proporcionar primeramente nociones sobre cooperativismo a los socios, dándoles a conocer a la vez su organización interna. Para ellos se pedirá la colaboración de Promoción Campesina, invitándose a todos los Comité de esta vasta zona, con el objeto de darles a conocer la importancia que reviste la organización de estas instituciones.

Otro de los acuerdos adoptados en esta oportunidad tiene relación con la campaña de alfabetización que se realizará en la población campesina, solicitando a todos los comités que envíen a sus socios analfabetos a las escuelas existentes en la zona, cuya labor educacional será complementada con Extensión Cultural. Finalmente el Comité de San Juan de la Costa ofreció un almuerzo a la criolla en el local de la Cooperativa a los visitantes, el que transcurrió en un ambiente de grata camaradería.
(Corresponsal).

DIRECTOR DE "QUIUBO COMPADRE" VISITO SAN JUAN DE LA COSTA

(12/06/1966, Pp. 13)

SAN JUAN DE LA COSTA. El Director de la revista campesina "Quiubo Compadre", señor Jaime Busquet visitó la Cooperativa Campesina de esta localidad, quien llegó hasta esta zona el jueves 9 del presente acompañado de funcionarios de INDAP, encabezados por el señor Augusto Riffart, jefe de Promoción Campesina de Osorno y don Luis Pérez, periodista radial de INDAP.

Esta visita fue de carácter amistosa y sirvió a la vez para informarse sobre la marcha de la Cooperativa en el aspecto social. La comisión pudo cerciorarse que la institución marcha en forma acelerada hacia la superación, ya que en la actualidad cuenta con un "Comité Agrícola" para desarrollar en forma racional lo referente al agro. Luego analizaran diversos aspectos, entre ellos el "Plan Ovejero", para lo que la Cooperativa buscará la forma y métodos más convenientes a la zona costera para desarrollar este plan.

Igualmente se informó a los visitantes sobre el mal recorrido de locomoción que existe entre Osorno y San Juan de la Costa y Follilco. Se acordó la manera de mantener en condiciones favorables durante todo el año esta ruta y la urgente necesidad de continuar la enlastradura del camino de San Juan de la Costa a Puloyo Alto pasando por Centinela. La Cooperativa y los Comités de Pequeños Agricultores tienen en la actualidad lastre picado para tal efecto, por lo tanto se espera solo la ayuda estatal para que la población de este vasto sector cuente con mejores caminos de accesos para sacar sus productos.

Finalmente, se llegó a la conclusión de que la Cooperativa, una vez que se cuente con caminos expeditos, puede contar con servicio de locomoción propia, para lo que en una fecha próxima la directiva se entrevistará con el intendente de la provincia para tratar de cristalizar esta iniciativa. La Comisión visitante regresó muy complacida al comprobar el buen pie en que se encuentra esta Cooperativa, prometiendo a su vez toda la ayuda posible para que los habitantes de esta región logren un mejor standard de vida.
(Corresponsal)

ESTUDIAN PLAN PARA REFORESTAR ZONA DE SAN JUAN DE LA COSTA

(26/08/1966, p. 9)

Las medidas y las metas señaladas en la campaña de reforestación, que fuera iniciada el año pasado, están dirigidas a todos los habitantes para recuperar el patrimonio forestal. La madera constituye el aporte más importante en el mundo entero. Ningún otro rubro proporciona combustibles, fibras, alimentos y derivados químicos, además de servir a una amplia gama de necesidades imprescindibles.

La madera ha adquirido en estos últimos años una renovada y grande importancia. Son tan variados sus usos, que en un censo reciente se ha llegado a confeccionar una lista de más de 4.500 aplicaciones. Las posibilidades químicas de la madera, que sólo últimamente han tomado incremento, señalan horizontes insospechados. En una crónica anterior dimos a conocer que el patrimonio nacional forestal alcanza a 20 millones de hectáreas de terrenos netamente forestales que por su topografía y ubicación tienen como una posibilidad de utilización económica, el bosque.

Hemos enfocado estos aspectos para indicar más adelante la devastación indiscriminada de nuestra selva. Peor es todavía el aspecto de numerosas personas que incendian la selva a fin de limpiar terrenos para la siembra. En nuestro país y en nuestra provincia el problema es grave y merece un especial cuidado y dedicación por parte de las esferas gubernamentales y de los mismos particulares. Así lo han comprendido las autoridades de la 6ª Zona Forestal que tiene su sede en Osorno y que abarca las provincias de Valdivia, Osorno, Llanquihue y Chiloé.

Jefatura de la 6ª Zona

Don Arnoldo Maiocchi, ingeniero forestal, con trece años de servicios en el Ministerio de Agricultura, 12 de los cuales los ha pasado en Aysén, acaba de hacerse cargo de la Jefatura de esta Zona. Al conversar ayer con reporteros de "LA PRENSA" indicó que cupo en Aysén, conjuntamente con otros funcionarios, elaborar un plan de reforestación que ya ha sido aprobado por el Supremo Gobierno con una inversión de 25 millones de dólares en un plazo de 25 años y que abarcará una superficie de 1.063 hectáreas.

"En el aspecto forestal –dijo– las provincias que cubre la 6ª Zona son las más representativas del país". "El Departamento Forestal del Ministerio de Agricultura piensa que el punto de partida es formar una verdadera conciencia forestal, que haga pensar a los chilenos que en los bosques nuestro papel está determinado por razones culturales, económicas y sociales y que, mantener esas comunidades vegetales en armonía perdurable y biológica, técnica y económica, incumbe a todos, no solamente al Estado. Es una obligación de los propietarios, pues el bosque pertenece a las generaciones actuales y más aún a las futuras".

En San Juan de la Costa

"Forestalmente esta provincia tiene alcances enormes, continúa explicándonos el señor Maiocchi, pero es indispensable establecer viveros y más viveros. Así se piensa plantar para el próximo año miles de especies. "En el caso especifico de San Juan de la Costa, manifestó, tiene condiciones similares a la provincia de Aysén en cuanto a forestación, no así en el aspecto económico. El problema en este sector es grave. Se estudia un plan cuya fase inicial comenzarán en el mes de octubre".

Refiriéndose a las plantaciones en la ribera poniente del río Rahue, expresó que los trabajos continuarán pero también deben interesarse los particulares, para conseguir plantaciones, si es posible, en todo el sector del río.

Un Vivero Central

"Un presente satisfactorio y un excelente futuro puede presentar la provincia de Osorno en el aspecto de reforestación, señaló más adelante el jefe zonal. Estoy en condiciones de informar que en terrenos cercanos a Osorno, donados por el señor Arnoldo Keim, recientemente fallecido, con la colaboración de la Ilustre Municipalidad, se establecerá un vivero con una formación sobre la base de 12 a 14 mil árboles padres de rápido desarrollo en la especie de álamos y de árboles ya formados que podrían proporcionar hasta cincuenta mil varetas o estaquillas al año".

Agregó que ello será de positivo provecho para toda la zona por cuanto sus replantaciones pondrán al abrigo del viento a terrenos cultivos y de pastoreo, a la vez que conservarán la humedad en épocas de verano.

"Con este vivero central – dijo – estaremos en condiciones de proporcionar sobre 100 mil varetas por año y que cubrirían una extensión de más de 200 kilómetros. Además, en este vivero se depositarían plantas provenientes de las viveros de La Unión y Frutillar, pudiendo así atender con mayor eficacia las demandas de los agricultores de toda la región".

Un plan de Alerce

Finalmente nos informó que se encuentra en Osorno el ingeniero forestal señor Guillermo Julio, de la Sección Protección del Departamento Forestal del Ministerio de Agricultura, con el cual está estudiando un plan de protección del alerce en la zona de la costa, plan que dará a conocer en una fecha próxima.

ESTUDIAN PLAN PARA REFORESTAR SAN JUAN DE LA COSTA

(21/09/1966, p. 7)

Medidas Básicas

Más adelante explicó que no puede abordarse un régimen forestal sin conocer, por ejemplo, el ordenamiento del pastoreo, el plan ganadero integral, su protección, sus rindes, etc. que son las medidas básicas para declarar un terreno forestal. Previos estos informes, se declara cierta zona como terreno forestal y su uso está limitado solamente en esta actividad, incurriendo en sanciones el que no lo hiciere.

Las Plantaciones

Se refirió más adelante a la declaración de zona como terreno forestal y a la obligación del propietario a tomar ciertas medidas de reforestación, regeneración natural o manejo de bosques. Indicó que el proyecto de Reforma Agraria excluye de expropiación los terrenos forestales plantados y los bosques manejados, excluyéndose además del derecho a reserva que cada agricultor puede solicitar si su predio expropiado. Todas estas medidas aseguran el cumplimiento de las metas señaladas.

Finalmente explicó el término de época de plantación, pues ésta se inicia con la caída de las hojas en el otoño y termina cuando se produce el movimiento de savia y la abertura de los brotes en la primavera, a los cuidados de las plantas, a los daños, a la calidad de ella, a la sequedad, etc. Sin embargo, los expertos podrán hacer una plantación en cualquier época del año, porque sabrán todas las medidas

convenientes que eviten daños a las plantas, asimismo la plantación en macetas puede hacerse en cualquier momento, incluso en el verano, pero eligiendo siempre los días lluviosos.

Adelantó el señor Maiocchi que está preparando un plan que en su oportunidad dará a conocer de acuerdo a la campaña de reforestación que se inició el año pasado dirigido a todos los chilenos para recuperación del patrimonio nacional.

2 NUEVAS COOPERATIVAS ORGANIZARIAN EN SECTORES DE BAHÍA MANSA Y PUCOMO

(05/05/1967, p. 8)

La Oficina de Programación y Planificación de Desarrollo Comunal, que dirige don Jorge González Aguilera se encuentra realizando los estudios respectivos con el objeto de ir a la formación de cooperativas en los sectores de Bahía Mansa y Pucomo. En la primera localidad antes nombrada sería creada una cooperativa de pescadores y en la segunda una que se dedique a la explotación de maderas de alerce y su probable industrialización.

Visita

Con el propósito de conocer el pensamiento de los vecinos de ambas localidades el señor González quien conversó largamente con los interesados habiendo encontrado en principio el mejor ánimo para materializar esta iniciativa. En cuanto a la Cooperativa de Pescadores de Bahía Mansa cabe hacer presente que tiempo atrás se han construido pero por diferentes motivos no han podido funcionar adecuadamente. Los estudios que realice el señor González serán puestos en conocimiento de las autoridades locales para su aprobación.

SERVICIOS DE TRANSPORTES A SAN JUAN DE LA COSTA SON DEFICIENTES

(12/06/1967, p. 9)

Son muchos los reclamos formulados por los vecinos de diversas localidades de San Juan de la Costa, en contra de los miembros y camiones encargados de transportar pasajeros has estas apartadas zonas. Todos los reclamos coinciden en manifestar que los propietarios de estos vehículos no respetan el horario ni los recorridos asignados en cada caso, haciendo de ellos un abuso de perjuicio de sus usuarios.

Es corriente que los camiones autorizados para el transporte de pasajeros no completen el recorrido, dejando botados a quienes los esperan para llegar hasta la ciudad en busca de los productos necesarios para el hogar.

Muchos de los vecinos de esta abandonada región deben caminar 15 o más kilómetros para llegar hasta la Misión de San Juan de La Costa, en donde deben tomar el vehículo que los transportará hasta Osorno, para encontrarse son la desagradable noticia de que el dueño del vehículo ha resuelto no viajar a la ciudad hasta el día siguiente. Como este viaje se realiza a las 18 horas y se encuentra oscuro, quienes esperaban llegar al lugar de su destino, no tienen otra alternativa que permanecer a la intemperie durante toda una noche, ya que a esa hora resulta prácticamente imposible es andar los kilómetros en medio de la oscuridad y por malos caminos.

Aparte de la situación comentada, son muchas las irregularidades cometidas por los dueños de estos vehículos, sin que hasta la fecha se hayan tomado las medidas conducentes a mejorar la actual situación. Con evidente perjuicio para los pobladores de las localidades ubicadas en San Juan de la Costa.

ROGATIVAS REALIZARÁN INDÍGENAS DE SUBDELEGACIÓN DE LA COSTA

(16/12/1967, p. 7)

Visitaron LA PRENSA el cacique José Mateo Panguil Loncochino, domiciliado en la séptima subdelegación de San Juan de la Costa y los mocetones José Anicelio Tringa Y. José Miguel Maquehue C., domiciliados en Paillaimo, distritos de Los Juncos, para hacer presente que se encuentran organizando una ceremonia de carácter indígena consistente en una Rogativa conforme al uso y costumbre de los indígenas. "Esta ceremonia tendrá por objeto –según sus expresiones– rogar a Dios por el alejamiento de todos los males presentes y venideros".

La ceremonía comenzará a desarrollarse el 22 del presente, a las 12 horas y finalizará el 24 en el sector de San Juan de la Costa. Solicitaron los visitantes invitar a todos sus hermanos y parientes para que les acompañen en la mencionada ceremonia. Finalmente solicitaron hacer un llamado por nuestro intermedio para que las autoridades respectivas designen una pareja de Carabineros del retén San Juan de la Costa para que los acompañe en la ceremonia, para un mejor desenvolvimiento de las actividades.

OSORNO TENDRÁ UNA ESCUELA CON INTERNADO PARA NIÑOS INDÍGENAS

(20/12/1967, p. 7)

El asesor educacional de la Dirección de Asuntos Indígenas, señor Germán Silva Echavarría (extrema derecha), y la jefe regional de este Servicio en Osorno, señora Delia Aguirre Baeza, muestran a "LA PRENSA" un plano de los terrenos que donaría la Municipalidad para la construcción de un internado para alumnos indígenas.

Consciente de la gravedad de la situación y de la urgencia de procurar soluciones concretas, la jefe de la Oficina Regional de Asuntos Indígenas señora Delia Aguirre Baeza propuso a la Dirección del Servicio la creación de una escuela primaria con internado para alumnos indígenas luego de haber intercambiado ideas en tal sentido con el director de la Escuela Paul Harris Nº 19 de Rahue señor Isidoro Carvajal. De una matrícula superior a mil niños, la Escuela Paul Harris tiene alrededor de doscientos cincuenta alumnos que provienen de familias indígenas establecidas tanto en la ciudad como en el campo.

El proyecto se basa fundamentalmente en la idea de construir un internado junto a la Escuela Nº 19, exclusivamente para niños indígenas de los sectores rurales, los que serían asimilados al programa de este establecimiento y podrían continuar estudios en planteles de la enseñanza media.

Comisionado para realizar un estudio de proyecto e informar al Ministerio de Tierras, llegó ayer a la ciudad el asesor educacional de la Dirección de Asuntos Indígenas señor Germán Silva Echavarría, quien estableció contacto con la jefe regional del Servicio señora Delia Aguirre y celebró entrevistas con el alcalde de la comuna señor René Soriano y el presidente de Rotary Club, doctor Carlos Rubio.

El alcalde expresó que la Municipalidad estaría dispuesta a contribuir con la donación de un predio de 2.496 metros cuadrados, ubicado junto a la Escuela Paul Harris, la que fue construida precisamente en terrenos que aportó la Corporación Edilicia y con la cooperación económica de Rotary International.

El señor Soriano manifestó que la Municipalidad también podía hacer un aporte en dinero a favor del financiamiento de la obra.

El señor Germán Silva y la señora Delia Aguirre se entrevistaron asimismo con el presidente de Rotary Club doctor Carlos Rubio, quien señaló que apoyaba ampliamente la idea de la Dirección de Asuntos Indígenas y que llevaría el proyecto a conocimiento de los socios de la institución, con el propósito de estudiar la manera de contribuir con aportes económicos. Estimó que éste era un paso importantísimo en la solución del problema educacional de los sectores rurales y que para Osorno constituía un privilegio el haber tenido la oportunidad de dar el primer paso de un programa de vastas proyecciones nacionales.

Posteriormente se efectuó una visita a la Escuela Paul Harris y a los terrenos que donarían la Municipalidad para la construcción del internado, en la que participaron además el doctor Carlos Rubio y el inspector de la Dirección de Obras Municipales, señor Víctor Vidal Vargas. La delegación fue recibida por el director de la Escuela señor Isidoro Carvajal.

El doctor Rubio se mostró gratamente impresionado de las condiciones del terreno para levantar el internado, y manifestó que como presidente de Rotary Club de Osorno establecería contacto con clubes con generes de Estados Unidos para interesarlos en la idea y ver la manera de obtener alguna contribución al financiamiento. El doctor Rubio recibió detallados informes del director de la Escuela Paul Harris, señor Isidoro Carvajal, sobre las reales posibilidades que ofrece el plantel para absorber a la población escolar indígena de las áreas rurales más inmediatas al sector de Rahue.

El inspector municipal señor Vidal hizo entrega al asesor educacional de la Dirección de Asuntos Indígenas de una copia de los planos de los terrenos, la que será acompañada a la presentación que el señor Germán Silva elevará a la consideración del Ministerio de Tierras y éste, directamente al Ministerio de Educación.

Al ser consultado por LA PRENSA, el señor Silva declaró que se sentía realmente impresionado de la franca y espontánea acogida que había encontrado en Osorno para ver realizado este proyecto a la mayor brevedad, agregando que su informe a las autoridades de gobierno cautelará este interés de la ciudad y la zona.

Declaró que la Dirección de Asuntos Indígenas solicitará el aporte económico de los Ministerios de Tierra y Educación para iniciar cuanto antes la construcción del internado. Nos informó finalmente el señor Silva que la Dirección de Asuntos Indígenas consultó y en su presupuesto de este año una partida de fondos para la adquisición de herramientas de jardinería y carpintería, de una máquina de coser eléctrica, elementos que serán entregados a la Escuela Paul Harris a fines del presente mes como aporte inicial para la dotación adecuada de los talleres.

El señor Silva regresará hoy a Santiago.

El asesor educacional de la Dirección de Asuntos Indígenas, señor Germán Silva Echavarría (extrema derecha), y el jefe regional de este Servicio en Osorno, señora Delia Aguirre Baeza, muestran a “LA PRENSA” un plano de los terrenos que donaría la Municipalidad para la construcción de un internado para alumnos indígenas.

LA MUNICIPALIDAD DONARA PARA UN INTERNADO DE NIÑOS DEL SECTOR DE SAN JUAN DE LA COSTA

(10/02/1968, p.7)

El alcalde de la comuna señor René Soriano Bórquez ha enviado una comunicación al director de Asuntos Indígenas del Ministerio de Tierras y Colonización, en que le expresa que la corporación edilicia ha reiterado su decisión de donar una faja de terreno para construir un pabellón destinado a internado para estudiantes del sector rural. La Municipalidad acordó en sesión de fecha 26 de enero pasado, ceder gratuitamente un terreno de su propiedad, anexo a la Escuela fiscal Nº 19 “Paul Harris” a la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio de Tierras y Colonización, para cuyo efecto deberá redactarse la escritura correspondiente.

Se trata de una valiosa iniciativa que una vez hecha realidad habrá de favorecer a un extenso sector de la población escolar rural permitiéndoles incorporarse en similares condiciones que los escolares del sector urbano, a la enseñanza media.

INDÍGENAS DE PICHI – HUILMA CONSTRUYERON LOCAL ESCOLAR

(07/04/1968, p. 8)

Un local en que funcionará una nueva escuela particular construyeron los vecinos del lugar denominado Pichi Huilma, ubicado a 30 kilómetros de Osorno, camino de Osorno – Central de Huilma. El edificio, que posee 10 metros de largo y 8 metros de ancho y que consta de dos pisos, fue totalmente construido con aportes de materiales y de obras de mano de los habitantes de ese sector. La obra se inició en diciembre del año pasado y se encuentra semiterminada desde mediados del mes de marzo último. Desde esa fecha asisten a clases que imparte la profesora designada para este plantel señorita Inés Garay alrededor de 54 alumnos.

Necesidades

La directiva del Centro de Padres y Apoderados de esta Escuela, que preside el cacique Anselmo Epuyao, en visita efectuada a LA PRENSA manifestó que con el objeto de ejecutar las terminaciones de esta construcción es necesario contar con 300 tablas. De éstas 150 se ocuparían para forros interiores y 150 para el piso. Además necesitan una estufa para preparar el almuerzo de los estudiantes, un calentador y vidrios para nueve ventanas. Nos han pedido solicitar a las personas que puedan enviar donaciones de estos materiales, dar cuenta a la Dirección Departamental de Educación Particular.

Declaración del Cacique

"Soy el cacique general de estado mayor de indios huilliches Anselmo Epuyao Guaitiao de la reducción de Pichi Huilma" -nos dijo ayer en la mañana- nuestro visitante, quien nos informó sobre la construcción de un local para la escuela particular de ese lugar. Más adelante nos explicó: "Con el objeto de educar a nuestros indiecitos que no tenían escuela en las cercanías, viaje a Santiago y me entrevisté con el [Texto cortado por plegamiento del diario].

EL MINISTRO DE TIERRAS OTORGA TÍTULOS EN MAICOLPUÉ

(17/04/1968, p. 7)

Para los efectos de la aprobación del plano general de urbanización y loteos del balneario de Maicolpue presentado a consideración de la Municipalidad por parte de la Oficina de Tierras y Colonización de Osorno, la Oficina de Programación de este Municipio sugirió, en oficio dirigido al alcalde, que la concesión de sitios en este balneario deberá hacerse según las disposiciones de los artículos 1 y 2 del Decreto Nº 2354 que reglamenta estas concesiones.

El artículo 1º dice lo siguiente: "Las personas que desean obtener título de dominio de los sitios de las poblaciones que existen actualmente en los territorios de colonización y de las que adelante se crearan, deberán solicitarlo por escrito al Presidente de la República, pudiendo también acogerse a esta disposición las sociedades o corporaciones con personalidad jurídica de acuerdo con las obligaciones que en cada caso se determinan.

"Artículo 2º, previa comprobación de la disponibilidad del sitio solicitado, la Dirección General de Tierras y Colonización podrá otorgar al interesado título provisorio.

A contar desde la fecha de otorgamiento del título provisorio y al término de un año, que podrá ser prorrogado en casos calificados, por la Dirección General de Tierras y Colonización hasta por seis mese, deberá el concesionario efectuar en el sitio las siguientes construcciones:

1) Una casa habitación, que no sea de mediagua ni de material pajizo;
2) Cercos de material solicitado, en todos los deslindes del sitio;
3) Veredas que sean a lo menos de ripio con sus respectivas soleras de material sólido, en el frente del sitio y en sus costados que den a la calle, si lo tuviera.

Otras Obligaciones

Una vez cumplida las obligaciones estipuladas en el articulado dado a conocer, podrá el concesionario solicitar al Presidente de la República se le otorgue el título definitivo, lo que se concederá por Decreto Supremo, que deberá ser reducido a escritura pública. En ésta se dejará constancia que todo problema relacionado con los deslindes de los sitios será de exclusiva responsabilidad de la Oficina del Ministerio de Tierra y Colonización.

Para que la Dirección de Obras Municipales pueda otorgar permisos de edificación en el balneario de Maicolpue, el interesado deberá comprobar que es poseedor de un título otorgado por el Ministro de Tierras". Cumplido este trámite la Dirección de Obras Municipales podrá otorgar los permisos de acuerdo a la Ley General de Construcciones y Urbanización.

Para llevar a cabo estás obras de urbanización que serán de responsabilidad de los concesionarios de sitios, la Municipalidad solicitará los estudios correspondientes sobre alcantarillado, agua potable y colocación de soleras a las direcciones de servicios respectivos. Finalmente la Oficina de Programación de la Municipalidad de Osorno propone la creación de una Junta de Adelanto del balneario de Maicolpué con el objeto de que coordine y materialice los proyectos elaborados por comisiones especiales.

PROBLEMA DE TIERRAS PLANTEARÁ COMUNIDAD INDÍGENA MAICOLPUÉ

(22/05/1968, p. 7)

El primer año de su fundación cumplió la Comunidad Indígena de Maicolpué, procediendo al cambio de la directiva que regirá los destinos de la institución por el período 1968 – 1969, quedando integrada por las siguientes personas:

Presidente, señor Florentino 2º Lefiñanco Naguil; vicepresidente, señor Juan Paillacán Aucapán; secretario, señor Evaristo Melillanca Hueichán; prosecretario, señor Florentino Paillaman que Paillaman; tesorero, señor Tránsito Lefián Nail. Directores, los señores Amadeo Lefián Nail y Pascual Punol Huenupán. Entre los acuerdos tomados se acordó estrechar lazos de contacto con otras comunidades indígenas, con el objeto de lograr en forma mancomunada la solución de los problemas que son comunes.

Asimismo quedó determinado que la directiva recién elegida haga una visita al intendente de la provincia, señor Erico Lausen Sebert, con el fin de informarle del nombre de los directivos de la Comunidad de Maicolpué y cambiar ideas sobre el problema de las tierras que en ese sector de la costa osornina han ocupado por espacio de 35 años. Sobre este último problema se entrevistarán con el jefe de la Oficina de Tierras de Osorno, en los próximos días. Finalmente acordaron efectuar una segunda sesión mañana a las 10 horas en el local de costumbre.

Ministro de Tierras estuvo en Osorno: IMPULSARÁN LA ORGANIZACIÓN DE COOPERATIVAS EN LA COSTA

(06/08/1968, p. 7)

Nutrida actividad desarrolló durante las 14 horas que estuvo en Osorno el ministro de Tierras y Colonización señor Víctor González Maertens. Llegó anteanoche procedente de Puerto Montt, por vía terrestre, y viajó ayer al mediodía, vía LAN a Santiago.

En la mañana de ayer se reunió con dirigentes del Partido Democrático Nacional –PADENA- y posteriormente lo hizo con el intendente de la provincia acompañado de la jefe de la Oficina Regional de la Dirección de Asuntos Indígenas señora Delia Aguirre Baeza y del jefe de la Oficina de Tierras señor Ramón Neira. Casi al mediodía visitó las principales líneas de trabajo que ha cumplido la Oficina de Tierras. Finalmente ofreció una audiencia al Sindicato de Profesores Particulares de las provincias de Valdivia y Llanquihue.

Con el Ministro

LA PRENSA conversó brevemente con el ministro de Tierras y Colonización. Expresó, en primer término, que su visita al sur obedecía a una visita oficial que cumplió a la provincia de Llanquihue, con el objeto de conocer en el terreno mismo los problemas que afectan a esa zona.

Agregó: "Aprovechando esta visita relámpago ha pasado a saludar a los jefes de servicio y conocer los asuntos que tienen atingencia con el Ministro a mi cargo". Señalo que su viaje a Osorno se llevaba una excelente impresión por la forma en que cumplen sus labores las oficinas de la Dirección de Asuntos Indígenas y de Tierras y Colonización. Sobre la primera de éstas subrayó que la acción social es vasta y amplia, dijo: "Conozco el estado de pauperismo en que vive la población de San Juan de la Costa, situación que se ahonda debido al minifundio y a la mala calidad de la tierra, lo determina una baja producción y, como consecuencia lógica, graves problemas socio-económicos".

El Ministro de Tierras y Colonización señor Víctor González Maertens, conversa con el director de Radio La Voz de la Costa, padre Hugo Osorio Meléndez, y la jefe regional de la Dirección de Asuntos Indígenas, señora Delia Aguirre Baeza.

Al preguntarle sobre las posibles soluciones para resolver este problema, el señor González Maertens declaró: "Estimamos que la situación está en el saneamiento y otorgamiento de títulos de dominio y en una eficiente acción de cooperativismo. Para la primera, el Ministerio a través de la Oficina de Tierras de Osorno ha cumplido un vasto plan de acción en todo el sector costero, donde los trabajos de tipo legal se encuentran bastante adelantados, lo que significa que ha sido eficaz. Sobre el segundo aspecto, estimularemos el fomento de las cooperativas en una acción conjunta con INDAP y CORA. Reiteró que nuestra función es legalista, pero fomentaremos en trabajo comunitario".

Artesanía

Refiriéndose a la importancia que las actividades artesanales tienen para el sector de San Juan de la Costa, agregó: "La cultura artesanal es de vital importancia en los pueblos. Recuerdo que en mis viajes que he realizado tanto a México como a los Estados Unidos ha podido comprobar la inmensa importancia que ella se le otorga a la artesanía, sea en los planteles de educación secundaria como en la universitaria. En Chile solamente en los últimos años ha habido un despertar en este sentido. Estimo que esta actividad dará el desarrollo socioeconómico de la zona costeña. Esta mañana (ayer) he conocido el proyecto de fomento de la artesanía en Osorno que podrán en práctica la Municipalidad, la Universidad de Chile y la Dirección de Asuntos Indígenas, instituciones a las que felicito por esta loable iniciativa".

Prevención de Profesores Particulares

En reunión con el gremio de profesores particulares de las provincias de Osorno, Valdivia y Llanquihue, que estuvo representado por una misión integrada por los dirigentes señor Arnaldo Jilaberto, vicepresidente, señoritas Yolanda Caro, Lina López y Juana Jara, secretaria, tesorera y rectora, respectivamente.

Sindicato el ministro informo que fue aprobado en la Comisión de Educación y en la misión del Trabajo de la Cámara de Diputados un proyecto de ley del cual él es gestor y que tiene por objetivo proporcionar una ley de previsión a los profesores particulares que reciben subvención fiscal.

Radio-Escuela

El padre Hugo Osorio (Continua en la 9ª página)

LA PRENSA
Diario de Osorno para la Zona Austral

HAY SERÍA ESCASEZ DE ALIMENTOS EN LA COSTA

(09/08/1968, p. 7)

Una situación en extremo crítica por la falta de alimentos está afrontando numerosos pobladores del sector de San Juan de la Costa. Se trata de pequeños propietarios de minifundios y el problema que se les presenta es una secuela directa de la sequía que el año pasado y durante los meses de enero y febrero de este año afectó a la zona costera de la provincia de Osorno.

Actualmente estas personas en muchos casos carecen de los alimentos esenciales para una nutrición adecuada y deben usar en sus comidas sustitutas carentes de todo valor alimenticio.

Escasez de aves y porcinos

En los sectores de Purritro, Quilquilico y Pucopio se observa una aguda escasez de aves y porcinos, que en esta época constituyen la base de la alimentación, en el campo. Lo anterior se debe a que en vista de la sequía de primavera y verano, las huertas y los predios en que se cultivan hortalizas y cereales no rindieron lo acostumbrado y las gentes consumieron prematuramente las aves y los cerdos, con el resultado que ahora éstos han desaparecido prácticamente de esos lugares.

La situación, según hemos podido apreciar en visita a la zona, se hará más difícil para los pobladores, ya que en esta temporada el año agrícola se presenta poco prometedor por la escasez de agua pluvial caída en estos meses. Por otra parte, los productos de los huertos –arvejas y porotos- sólo podrán obtenerse a partir de noviembre, que es la época de producción en la zona. De lo anterior se desprende, que los habitantes de esos sectores costeros deberán enfrentar en las próximas semanas, una situación de extrema carencia de alimentos, que afecta sobre todo a los niños muy pequeños y a los ancianos y enfermos.

Falta leña

Otro de los graves problemas que preocupa a esos hogares de modestos propietarios es la escasez de leña. Ello se debe a que los bosques fueron talados hace muchos años y la más se ha hecho una reforestación adecuada. El resultado ha sido no sólo la carencia de combustible, sino la erosión que trae inevitablemente consigo la destrucción indiscriminada de los árboles, especialmente los pertenecientes a especies autóctonas que por su lento desarrollo tardan generaciones y aún siglos en crecer.

A simple vista es posible apreciar que existen lomas en que la capa vegetal ha desaparecido totalmente y la tierra desnuda, expuesta a la lluvia y al viento, ya no es adecuada para ningún tipo de cultivo agrícola. Estos son en suma algunos de los serios casos que deben afrontar los esforzados habitantes de la zona costera, que tradicionalmente es el sector de la provincia que presenta los más graves problemas socio–económicos.

ZONA DE SAN JUAN DE LA COSTA CONTARÁ CON MÉDICO RESIDENTE

(16/08/1968, p. 6)

El Servicio Nacional de Salud en el área Osorno viene realizando una activa labor médico–sanitaria en beneficio de los habitantes de la ciudad y de los sectores rurales, con una extensión de sus servicios de policlínicas periféricas y los programas materno–infantiles, destinados a detener el alto índice de la mortalidad infantil, especialmente el sector de San Juan de la Costa.

En este aspecto, en junio último se inició un programa educativo con charlas y medios audiovisuales a cargo de las matronas del Hospital San José, bajo la dirección de la señora Mirta Valenzuela. Durante este período se han ofrecido nueve charlas en grupos comunitarios, con una asistencia total de 803 personas.

Se encuentran además programadas charlas educativas materno–infantiles para las localidades de Trumao, Caracol y Pilmaiquén, y una especial para el profesorado primario.

El jefe del área hospitalicia de Osorno, doctor Pedro Jáuregui, informó que las comunidades o instituciones interesadas en particular en este tipo de programas educativos, pueden dirigirse a la dirección del Hospital San José, y solicitar su inscripción.

Médico para San Juan de la Costa

El Servicio Nacional de Salud, área de Osorno, en consideración a que la extensa y poblada zona de San Juan de la Costa tiene uno de los índices de mortalidad materno-infantil más altos del país, por causas de orden médico y socio–económicas, ha determinado la radicación de un médico general en el sector.

Con este objeto ha solicitado de la Dirección General del Servicio Nacional de Salud, se destine un médico general de zona para la atención de los pobladores de San Juan de la Costa, con residencia en el lugar. La solución de este problema asistencial está condicionada a que la comunidad de esa región ponga a disposición del Hospital una vivienda apropiada que pueda servir de residencia al médico que se establezca en San Juan de la Costa.

FALTA DE PERSONAL REPERCUTE EN TRÁMITES DE TÍTULOS DE TIERRAS

(24/08/1968, p. 9)

LA UNIÓN. Numerosas entrevistas ha sostenido en Santiago el Consejero Nacional Gremial Alejandro Pozo González. Al ministro de Tierras y Colonización don Víctor González Maertens le solicitó el aumento de la planta de Agrimensores para la Oficina Provincial de Tierras de Valdivia, ya que la falta de ese personal dificulta el rápido despacho de muchos expedientes.

El ministro prometió resolver este problema en su próximo viaje a Valdivia.

Al director general de Prisiones don Luis Minchels Valladares solicitó el despacho urgente de vestuario y botas para el personal cuyas cuotas de 1967 y 1968 se encuentran pendientes contestando el director que en las primeras entregas que se hagan se dará preferencia a la zona sur. También se estima un vehículo motorizado a las prisiones de Valdivia y Osorno.

DOS HERIDOS MENOS GRAVES EN RIÑA POR LITIGIO DE TIERRAS

(01/10/1968, p. 6)

Por problemas derivados de un litigio de tierras y después de una riña descomunal en la que participaron siete personas, resultaron con heridas de mediana gravedad un anciano y una mujer encinta.

El hecho ocurrió anteayer a las 12.45 en el sector denominado Chifca a la altura del kilómetro 20 del camino longitudinal norte (entre Osorno y San Pablo). A la hora indicada, Jorge Soto Burgos, 86 años; Blanca Arriagada Fontanilla, 49; Blanca Soto Arriagada, 23; María Soto Arriagada , 19; María Loayza Oyarzo, 22; y Marianella Arriagada Arriagada, 20 años discutieron por diferencias de opiniones sobre un problema de tierras que los afecta, pues son todos familiares. De los insultos se fueron a las manos. La riña fue descomunal. El griterío fue mayor.

Al final, un balance efectuado por Carabineros, indicó que Jorge Soto Burgos resultó con una herida en el citar y parietal derecho, menos grave. Quedó internado en la sala de cirugía en el Hospital San José. También sufrió lesiones de cuidado, Marianela Arriagada quien presenta un avanzado estado de gravidez. Fue atendida de urgencia y posteriormente enviada a su domicilio. El grupo restante sufrió lesiones leves en distintas partes del cuerpo. Ayer, a las 14 horas fueron puestos a disposición del magistrado del Segundo Juzgado del Crimen.

Banda Juvenil

Raúl Leveque Carrasco, alías "El Choco", 20 años y Ernesto Sierra Trejos, "El Churraco" 17 años fueron detenidos y encargados reos ayer después de haber confesado el robo cometido por ambos en la madrugada del 18 de septiembre en el inmueble ubicado en Tarapacá 257 habitado por Enrique Alvarado. Los precoces delincuentes rompieron un vidrio y penetraron por una ventana al interior de la casa de donde sustrajeron dos maletas grandes, una caja de cuchillería de 46 piezas, una plancha eléctrica cincuenta y nueve discos L. P. y una máquina fotográfica. Los daños fueron avaluados en 5 mil escudos. Todas las especies fueron recuperadas por los detectives y enviadas al tribunal respectivo.

Robo

Rubén y Ragoberto Ojeda Flores de 22 y 25 años respectivamente, ambos domiciliados en Las Lumas, después de haber asistido a varios espectáculos de esta comprendieron varias cosas. Primero que al robar un vehículo conviene desmantelarlo y luego con sus piezas armo otro de características hibridas. "Del dicho al hecho" se dijeron y pusieron manos a la obra. En Mulpulmo se robaron una bicicleta, el 26 de agosto. La desarmaron. Partes de ella la adaptaron a otro vehículo similar. Total: salieron dos bicicletas, en lugares de una.

El propietario, Segundo Oyarzo husmeó por todos los talleres Revisó cuanta bicicleta encontró a su paso. Hasta que ayer descubrió las dos ruedas de su modesto vehículo, instaladas en otro. Hizo el denuncio a Carabineros y la incógnita quedó aclarada. Los autores del desmán confesaron de inmediato. Ayer fueron puestos a disposición de juez de turno.

Pastor Enardecido

Aquello que la vida pastoril es tranquila es algo, que está consignando solamente en las obras poéticas. La realidad presenta un cuadro cada vez más agresivo. Riñas, abigeato, amenazas de muerte es el "plato de cada día" en nuestros campos.

Por lo menos, esto es lo que afirma Gloria Aburto Sánchez, domiciliada en Gómez Carreño. En el cuartel de la Primera Comisaria dio cuenta, que en el predio de su hija Leonor Almonacid Aburto, ubicado a la salida de Osorno (camino a Octay) unos perros mordieron a varias ovejas de su vecino Guillermo Mancilla. Este, hombre de acción al estilo de Ringo, fue a reclamar a su vecina y de paso le disparó cinco tiros, al aire, con un revólver. Después la amenazó de muerte si sus ovejas volvían a ser atacadas por los perros.

Lo Chocaron

Se presentó en el cuartel de la Primera Comisaría, Víctor Hohmann, quien expuso que le domingo a las 18 horas cuando tenía su citroneta estacionada frente a su domicilio, Manuel Rodríguez 1436, fue chocada por un automóvil que manejaba, Sergio Otero. Los daños en un tapabarro y carrocería ascienden a la suma de Eº 300.

ESTUDIO SOCIO–ECONÓMICO REALIZARA LA U. DE CHILE EN LA ZONA DE LA COSTA

(13/12/1968, p. 8)

Una prolongada entrevista sostuvieron en la mañana de ayer con el intendente Erico Lausen, los representantes de la Universidad de Chile, Agustín Muñoz y Hernán Recart, quienes junto con informar sobre la misión que desarrollarán en la zona, solicitaron de la primera autoridad facilidades para movilizarse y disponer de los medios materiales suficientes como para garantizar el éxito de su gestión.

Ambos funcionarios de la Universidad (Agustín Muñoz es coordinador general del Departamento de Acción Social, y Hernán Recart, planificador del mismo Departamento), realizarán un estudio de la provincia en cumplimiento a un convenio suscrito entre la Universidad de Chile y la Oficina de Planificación Nacional (ODEPLAN), para establecer líneas de trabajo aplicables en especial a programas de salud y educación de los pobladores que viven en el sector costeño y de la pre–cordillera a quienes someterán a una encuesta para este objetivo. Es posible que, una vez que se cumpla este estudio y se elabore un programa definitivo, se cuente con el financiamiento de la UNICEF para su realización.

DELEGACIÓN DE UNICEF VISITARÁ LA ZONA DE SAN JUAN DE LA COSTA

(03/01/1969, p. 6)

El próximo martes llegará a Osorno una delegación de técnicos de UNICEF, integrada por ingenieros agrónomos, médicos veterinarios y economistas, quienes realizarán una visita a la zona de San Juan de la Costa.

Según informó en la mañana de ayer el intendente subrogante Fredyy Rosas, estos técnicos efectuarán un detenido estudio de las condiciones naturales de la costa, desde todos los aspectos, para luego proponer algunos planes de desarrollo que sirvan para sacar del estancamiento económico y social en que se encuentra esta región. Estos planes se pondrán en ejecución en el transcurso del presente año, según la naturaleza de ellos.

Una mujer, líder de la "operación". CARABINEROS DESALOJÓ A LOS INVASORES DE UN FUNDO DE LA COSTA

(19/02/1969, p. 7)

Los Hechos

Cuando los relojes marcaban las 3 horas de ayer, el mayordomo del fundo despertó abruptamente debido al ruido y gritos que desconocidos emitan en el patio interior del predio. Luego de vestirse rápidamente salió al exterior y allí fue encañonado por varios desconocidos que llevaban antifaces. Mientras tanto, una poblada de ochenta individuos cumplía tareas similares en las casas de los inquilinos y otra dependencia.

El mayordomo, cuyo nombre no se dio a conocer, fue expulsado y golpeado por los invasores. Una vez instalados en el sector los ocupantes ilegales (pobladores de Pucomo y, miembros del sindicato Barro Blanco) se dividieron en varios grupos. Algunos lecharon las vacas y repartieron el contenido entre ellos estamos mientras otros excavaron zanjas y construyeron barricadas en los accesos para impedir la acción de Carabineros.

Todas estas labores las realizaron en medio de gritos y vítores con lemas que referían a la expropiación del fundo y al reparto de tierras para los nuevos ocupantes. Se supo que los invasores fueron dirigidos por una joven de unos 20 años. Por lo menos la mujer aparecía como cabecilla del (continua en la 9ª página)

2 MUJERES Y 19 HOMBRES PERMANECEN DETENIDOS POR ASALTO AL FUNDO PUAUCHO

(21/02/1969, p. 7)

A las 13.30 horas de ayer abandonó la Penitenciaria Miguel Ángel Catalán previa orden del magistrado del Primer Juzgado por no haber menos para mantener su detención provisoria. Catalán fue detenido como presunto participante de la toma del fundo Puaucho, hecho ocurrido el martes a las 3 de la madrugada.

Diecinueve personas permanecen en la Penitenciaria en espera del dictamen que emitirá un ministro en visita cuya designación se solicitó a la Corte de Apelaciones de Valdivia. Entre ellos se incluye dos mujeres: Rosa Caucao y Leotina Miranda; Rubén Zapata, subsecretario general de la CUT, quien está incomunicado en la celda número 1: el secretario general de la misma Eliseo Oyarzún, y el secretario Ramón Alarcón.

Inspección del Trabajo

Con el objeto de verificar una denuncia interpuesta por trabajadores del fundo Puaucho, en la mañana de ayer se dirigió hasta el sector, ubicado a 40 kilómetros de Osorno a Pucatrihue el Inspector del Trabajo de Santiago, en comisión de servicios en esta ciudad Guillermo Acuña. Los obreros reclamaron por el no pago de la semana corrida y atraso en el pago de imposiciones al Servicio de Seguro Social. Hoy se conocerá el informe que emitirá el funcionario ante las autoridades provinciales.

Los comunistas

Por otra parte, al mediodía de ayer una delegación del Partido Comunista, Consejo Regional Osorno se entrevisto con el intendente para explicar que los miembros de esa tienda política no intervinieron en el acto de usurpación de tierras, ni tampoco tienen relaciones con el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR).

Fundo Forestal

El intendente expresó a este diario que el fundo Puaucho fue declarado de calidad forestal por el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG). "Esto significa" señaló "que no puede expropiarse para ubicar allí asentamiento alguno".

AMENAZAN A LOS INQUILINOS DEL FUNDO "PUAUCHO"

(24/02/1969, p. 9)

Bajo el imperio del terror y de las represalias, estarían viviendo el mayordomo y los inquilinos del fundo Puaucho, ubicado a 40 kilómetros de Osorno en el camino a Pucatrihue, luego de haber sido puestos en libertad en la tarde del sábado, los 21 detenidos implicados en el asalto de este predio agrícola, ocurrido en la madrugada del martes 18 del presente.

Como informó en la edición de ayer LA PRENSA, 17 detenidos en la Penitenciaria de Osorno fueron puestos en libertad por orden emanada del juez del Primer Juzgado. Posteriormente, a las 16 horas del sábado, celebraron su libertad los custro detenidos que habían sido trasladados a Valdivia, para ser puestos a disposición de la Corte de Apelaciones, tribunal que ordenó la libertad inmediata de los dirigentes de la CUT, Rubén Zapata, Ramón Alarcón, Eliseo Oyarzún y Julio Barria.

La resolución del tribunal valdiviano fue adoptada en consideración al desistimiento por parte del Gobierno, en la querella instaurada por incitación a la violencia. Por otra parte, la propietaria del fundo Puaucho, se vio obligada en la tarde de ayer a recurrir a la Prefectura de Carabineros en busca de protección para el mayordomo y su familia, como para todos los inquilinos del predio, en visita de las agresiones a que han sido sometidos por parte de las personas que se encontraban detenidas, como para evitar que las amenazas de que han sido objeto se cumplan.

Según informó a LA PRENSA, en la mañana de ayer, la señora Sofía Hott viuda de Narbona, un grupo de estos asaltantes arrinconó en la Feria Libre de Rahue el mayordomo de su fundo, Ramón Huisca, al que junto con insultar y amenazar en forma violenta, trataron de agredir, no logrando su propósito en vista de las personas que se encontraban en ese lugar y a que el afectado se defendió con valentía.

Posteriormente, en la misma tarde el sábado, otro grupo formado por implicados en este acto de insubordinación al grito de "nosotros estamos libres por orden del Presidente", atacaron al joven Wilibaldo González, hijo de un inquilino del fundo, que es invalido de una pierna, al que le ocasionaron lesiones menos graves en el rostro.

Agregó la propietaria de este predio forestal, que el grupo que actuó en el fundo estaría dirigido por un sujeto de pelo rubio, con rostro enmascarado, a quien llamaban capitán, quien tomó parte activa en el asalto al fundo, junto con una joven a la que llamaban "generala".

Nos dijo la señora Hott que este movimiento se viene preparando desde hace cerca de un año por elementos comunistas que se introdujeron a robar maderas en el fundo Puaucho.

Indicó nuestra informante que estás personas son Samuel Nuñez, Hugo y Celiano Huaitul, Eliseo Silva y otros, quienes estarían en contacto con altos personeros de este partido y los detenidos el martes.

También dijo que las personas indicadas y otras, antes de la llegada de la fuerza policial se dieron a la fuga, llevándose armas e incluso un cordero, cadenas de fierro, manojos de llaves, cueros de los cordones y otras especies que no ha podido especificar por lo difícil de hacer un balance en estos momentos.

Estos hechos que han sido estampados en el libro de guardia de la Tercera Comisaria de Carabineros, están ocasionando serios problemas en el manejo del fundo Puaucho, como igualmente en el ánimo de todos sus empleados e inquilinos, que se saben amenazados de muerte y toda clase de represalias por parte de estos individuos.

Finalmente, agregó la señora Sofía Hott, en sus declaraciones a este diario, que no era efectivo que los inquilinos tuvieran reclamos pendientes por la falta de pago de jornales, asignados familiares o de otras regalías, como había sido comprobado por el inspector del Trabajo, que se entrevistó con este personal y verificó que todas las libretas del Servicio de Seguro Social se encontraban al día, como asimismo las demás obligaciones.

Expreso que cualquiera denuncia que se hiciera en este sentido, no obedecería a otro móvil que el de crear confusión y distraer la opinión del público, para ocultar la serie de irregularidades que se vienen cometiendo, desde hace mucho tiempo, en contra de ella y de los inquilinos del fundo Puaucho.

PATRULLA DE CARABINEROS RESGUARDA FUNDO POAUCHO

(26/02/1969, p. 7)

Desde la mañana de ayer, una patrulla de Carabineros de la dotación de la Tercera Comisaria de Rahue permanece de punto fijo en el fundo Poaucho con el objetivo de resguardar el orden en ese sector que ha sido escenario, durante los últimos días, de varios incidentes, entre ellos: la toma del fundo por una poblada compuesta por alrededor de 80 personas y el incendio de un galpón, que la propietaria, Sofía Hott de Narbona, avaluó en 30 mil escudos.

El jefe de la Comisaria, capitán Edward Ramírez, consultado por reporteros de LA PRENSA, señaló que durante una visita inspectiva efectuada al lugar de los hechos se constató que el incendio registrado antenoche en el galpón del fundo, redujo a escombros la construcción.

Anadió, que los Carabineros efectúan averiguaciones entre los habitantes del sector para comprobar la denuncia interpuesta por la dueña del predio, quien calificó de intencional el origen del siniestro. Expresó que las pesquisas no han dado resultado positivo, por falta de platas.

Por otra parte, ayer fueron enviados los antecedentes del caso al titular del Segundo Juzgado del Crimen, Luis Correa Bulo, quien tendrá a su cargo el sumario respectivo. El magistrado dictó una orden amplia de investigación de los hechos. Se supo que en la tarde fue detenido un sospechoso, quien posteriormente fue puesto en libertad, por falta de méritos.

Delito de usurpación

Ayer el abogado defensor de la propietaria del predio, Pedro Martínez presentó una querella en el Primer Juzgado del Crimen, en contra de las personas que participaron en la toma del fundo el martes de la semana pasada. La denuncia se basa en la acusación por delito de usurpación de parte de la poblada en un bien inmueble.

El juez, Hugo Gajardo Nuche, declaró a periodistas de este diario que el expediente se enviará a la Corte de Apelaciones de Valdivia para que el Tribunal de Alzada determinada la configuración del delito, después de haberse remitido los antecedentes del caso. “Hasta hoy (ayer)” –dijo- “no hemos obtenido respuesta de la Corte sobre las consultas hechas por el tribunal a mi cargo. Los antecedentes se están acumulando y existiría la posibilidad que se le de curso dentro de las disposiciones de la justicia ordinaria”

FALTA DE RECURSOS PARA PROGRAMAS DE TRABAJO, UNA DE LAS CAUSAS DEL PARO DE FUNCIONARIOS DE TIERRAS

(28/05/1969, p. 7)

Veintiún días cumplirán hoy del paro de brazos caídos que mantienen los 13 empleados de la Oficina de Tierras y Colonización de Osorno, que integran 5 técnicos (constructores civiles, arquitectos y topógrafos), 1 abogado, 1 inspector de Bienes Nacionales, 4 empleados de administración y dos empleados auxiliares.

Las razones fundamentales de este movimiento, según dio a conocer a LA PRENSA en la tarde de ayer, Ramón Neira González, jefe de la Oficina de esta ciudad, radican en que no se les ha resuelto las peticiones de carácter económico que hace años están presentando. Señaló que sus sueldos –los más bajos de la Administración Pública- deben ser nivelados con los que perciben otros sectores agropecuarios, como por ejemplo, los que corresponden a Corporación de Reforma Agraria y Servicio Agrícola y Ganadero.

Pero, no solamente reclamamos por las bajas rentas que percibimos, sino que también lo hacemos por la falta de recursos que se le proporcionan al Ministerio de Tierras y Colonización para que éste pueda cumplir con sus programas de trabajo.

Un caso: se dictó una ley con el objeto que funcionarios del citado Ministerio resolvieran mediante su labor técnica y legal el problema de saneamiento de títulos correspondientes a 108 propiedades de pequeños agricultores.

Con los actuales recursos de que disponemos (550 funcionarios en el país, escasez de vehículos para el servicio y de otros elementos técnicos), anualmente resolvemos alrededor de 2 mil casos en todo el territorio. Es decir, que con este sistema resolveríamos los problemas pendientes en 90 años. Esto es inconcebible. En esta forma no se puede trabajar. En cambio, con el doble de los fondos que se otorga al Ministerio podríamos cumplir con un programa de atención a 10 a 15 mil pequeños agricultores".

Disolución del Ministerio

"Por estas razones" –afirmo Neira- "casi el 90 por ciento de los empleados del Ministerio de Tierras y Colonización ha adoptado la determinación de renunciar a sus cargos y solicitar al Supremo Gobierno la disolución de esta Secretaría de Estado. Estimamos, que los 550 funcionarios podrían ser transferidos a otros servicios como SAG, CORFO o CORA.

Poseemos una dotación de excelentes profesionales que harían una efectiva labor en cualquier institución, relacionada con el rubro agropecuario".

INVERTIRÁN 166 MIL DÓLARES EN PROGRAMA DE DESARROLLO PARA SAN JUAN DE LA COSTA

(14/06/1969, p. 7)

Los niños serán los principales favorecidos con el Plan de Operaciones para el desarrollo de San Juan de la Costa

166 mil dólares invertirá en el presente año el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en un plan piloto que se aplicará en el sector de San Juan de la Costa para elevar los niveles de vida de las familias de ese sector.

El programa, que corresponde a un Plan de Operaciones para el Desarrollo socio – rural en las provincias de Valdivia y Osorno, según convenio suscrito por el Gobierno de Chile con la Organización Mundial de la Salud (OMS), Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Oficina Internacional del Trabajo (OIT) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), tiene por objetivo promover el desarrollo integral de la comunidad, mediante la adopción de programas apropiados, que partieron de los recursos existentes, correspondan a las realidades psico–sociológicas de la región.

Plan de Acción

El intendente Erico Lausen explicó a LA PRENSA que el Plan de Acción comprende realizaciones en las áreas de educación, salud, alimentación, caminos y promoción social.

Expresamente señaló: "Se construirán 24 centros educacionales que cubrirán la totalidad del área de San Juan de la Costa. Veinte de estos centros serán de nivel básico, tres de nivel intermedio y uno de nivel superior. Este último se instalará en Osorno. Además, se mejorará la construcción y habilitación de ocho centros primarios. Tres de éstos se construirán en el curso del presente año. También se equipará un total de 16 escuelas para una instrucción de cuatro años de duración con un promedio de 180 alumnos en cada escuela. Se iniciará la construcción de un centro de nivel intermedio con cursos de primero a octavo básico y con especialidades en educación agropecuaria y en industria artesanal, con capacidad para 180 alumnos de educación básica y 200 internos en educación media".

Escuela de Ovejería

La Escuela Nº 6 de Ovejería actuará como centro de nivel superior con ocho años de instrucción y con las especialidades en educación agropecuaria y en industria artesanal. Este centro será equipado para aumentar su capacidad básica en 180 plazas. Para ello se ejecutarán ampliaciones y nuevas construcciones, que permitirá el funcionamiento de un internado para 200 niños costeños.

El programa incluye la dictación de 28 cursos para un total de 362 alumnos, durante 15 días, en materias de las siguientes especialidades: pesca, construcción, ganadería, confección para el hogar, fruticultura, forestación y mecánica agrícola. Para dar cumplimiento a este plan se proporcionarán equipos y herramientas a las instrucciones nacionales que dictarán estos cursos.

Atención médica

Se procurará dar un servicio completo y eficiente en los servicios asistenciales de los establecimientos de salud, mejorando su equipamiento y el aprovechamiento de las camas existentes. Se organizarán consultorios externos y servicios auxiliares de diagnósticos, utilizando las escuelas en aquellas comunidades que no cuentan con servicios de salud y empleando unidades móviles en los trabajos de supervisión, inmunización, vigilancia epidemiológicas y traslado de enfermos a los centros bases de salud. Actuará un equipo móvil de atención odontológica y de educación sobre los problemas dentales más frecuentes en la zona de San Juan de la Costa.

El programa consulta también, la atención a la madre durante el período prenatal el parto y el puerperio. Proporcionará servicios encaminados a promover el desarrollo normal de los lactantes, pre-escolares y escolares, mediante el control de enfermedades transmisibles procurando disminuir la morbilidad y mortalidad infantil.

Como medidas de saneamientos del medio se iniciará la construcción de un sistema adecuando de disposición de excretas y provisión de agua potable a las poblaciones que posean entre 200 y 1.000 habitantes. En las de menos de 200 habitantes se instalarán pozos de abastecimientos con bombas de mano.

Granja Experimental

Señala el Convento que se creará la primera granja experimental donde se producirán alimentos que engrosarán las bodegas que distribuirán alimentos entre los habitantes costeños.

Caminos

Con el trabajo de la comunidad y la asesoría técnica del Ministerio de Obras Públicas se mejorarán, a fines de este año, 94 kilómetros de caminos entre Osorno y los centros poblados de Bahía Mansa, Misión de la Costa y Cancha Larga. También se construirán caminos entre Trinidad y (continúa en la 9ª pág.)

LA PRENSA
Diario de Osorno para la Zona Austral

IMPULSARÁN EL PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN DE LA COSTA

(19/06/1969, p. 9)

La electrificación de las localidades de la costa será un importante factor para el desarrollo socio-económico de la región. En los primeros días de la próxima semana viajará a Santiago el alcalde de la comuna René Soriano Bórquez, para asistir a la sesión manual del directorio de la Sociedad Austral de Electricidad S. A. El alcalde aprovechará este viaje para cumplir varias diligencias a favor del progreso comunal. Entre las materias que lleva en carpeta figura lo relacionado con la electrificación de la región costera de Osorno, vale decir, Bahía Mansa, Maicolpué, Pucatrihue y la región denominada San Juan de la Costa.

Junto con los parlamentarios de la circunscripción, el alcalde procurará informaciones sobre los fondos destinados por la Ley Corfo–Austral para extender las líneas de energía eléctrica desde Osorno hacia la costa. Desde luego se sabe que la mencionada ley, para la ejecución de los trabajos y adquisición de materiales, destina una cantidad aproximada a los Eº 600.000 que el Fisco deberá entregar a SAESA.

Importancia de la electrificación

La iniciativa de que es autor el senador Julio von Mühlenbrock tiene especial importancia para el desarrollo de una región que por carecer de electricidad se encuentra subdesarrollada en los distintos rubros de la economía. La electricidad permitirá, en primer lugar, fomentar la industria turística al beneficiar directamente a los hermosos balnearios de Pucatrihue y Maicolpué, y luego abre la posibilidad de que en Bahía Mansa se instalen industrias para la elaboración de los productos del mar. Del mismo modo favorecerá al sector de Quilacahuin y sus alrededores, donde la agricultura precisa de energía eléctrica.

DOS MINISTROS VISITARÁN SAN JUAN DE LA COSTA

(17/08/1969, p. 9)

Para el sábado 29 del presente mes se espera la visita que harán a Osorno los ministros de Relaciones Exteriores, Gabriel Valdés Subercaseaux, y de Obras Públicas, Sergio Ossa Pretot, quienes recorrerán la zona San Juan de la Costa con el propósito de conocer la realidad geográfica y socio–económica de ese sector. La visita de la comitiva ministerial tendrá por objeto dar el vamos al programa de tres años de duración que aplicará UNICEF y que pretende elevar el nivel de vida de las comunidades rurales, que es una de las áreas que posee uno de los más bajos niveles de vida de la región.

El logro de mejores condiciones de vida para la población campesina de ese sector se desea alcanzar mediante acciones que comprenden una participación activa de las comunidades locales, como un medio de obtener una mayor dignificación de sus habitantes. El programa se iniciará en la primavera de este año con recursos que aportará UNICEF (División de las Naciones Unidad para la Protección de la Infancia) por un valor de 166 mil dólares para el presente año. El aporte se invertirá en construcción de postas rurales, equipos dentales móviles, radio comunicadores, adquisición de bombas de agua letrinas, bombas centrifugas, cursos para auxiliares de enfermería y de saneamiento, granjas demostrativas y huertos escolares, equipamientos de escuelas y de centros comunitarios, cursos de capacitación para maestros, acción de promoción social y adquisición de vehículos.

CRÍTICA SITUACIÓN VIVEN POBLADORES DE LA COSTA

(12/08/1969, p. 7)

El balsadero de Quilacahuín, que fue destruido por la crecida del río Rahue.

Las localidades de Quilacahuín, Purritro, Cantíamo, La Juntas y otras aledañas a los ríos Rahue y Bueno, resultaron seriamente afectadas por las recientes inundaciones, sólo ligeramente inferiores a las extraordinarias crecidas registradas por los ríos y esteros del entonces departamento de Osorno, en 1922. Sin embargo, muchas personas insisten en que ahora los daños son mayores, habida consideración del intenso incremento demográfico de las últimas décadas y que sectores ahora poblados eran en ese lejano año, vegas y riberas solitarias.

El balsadero de Quilacahuín, que fue destruido por la crecida del río Rahue.

Los Daños

La directora de una escuela particular situada en el sector de Purritro, nos dijo que en la actualidad, y a medida que se van retirando las aguas a sus cauces normales, se aprecian en toda su magnitud los daños sufridos por los pobladores de ese esforzado sector costero, siempre castigado por la naturaleza.

Señaló que a través de sus alumnos ha podido detectar que faltan alimentos en los hogares para niños y adultos. La escuela debe proporcionarles desayuno y almuerzo, a través de la Junta de Auxilio Escolar y ayuda de Caritas. Sin embargo, como es lógico, esta ayuda no alcanza a los padres de los niños. Por otra parte, los mayores, especialmente lo que ganan jornales, no pueden concurrir al trabajo normalmente por estar los terrenos inundados o cubiertos de barro. Esto significa lisa y llanamente que no tienen entrada de dinero.

Cercos y Animales

La educadora expresó que la gente no es taba preparada para una avenida de tales proporciones, lo que se tradujo en daños que pudieron evitarse. Así se ahogaron muchos animales, tales como ovinos, porcinos, caprinos y aves. Al mismo tiempo, al anegar las propiedades, el agua se llevó los cercos divisorios, los que deberán ser repuestos en esta primavera, antes de iniciar las siembras de legumbres y algunos cereales.

Finalmente nos dijo que estos son varios de los graves problemas que deberán enfrentar en forma inmediata los pobladores de Purritro, Quilacahuín y otros lugares de la zona costera de la provincia.

GRAVE ES DESNUTRICIÓN EN SAN JUAN DE LA COSTA

(24/08/1969, p. 8)

Pescadores de Bahía Mansa y de Pucatrihue recibirán ayuda técnica y crediticia de parte de UNICEF para fomentar la producción pesquera y superar el déficit nutricional de San Juan de la Costa.

El intendente Erico Lausen y funcionarios de la Oficina de Planificación Regional (ORPLAN) elaboraron el programa definitivo que se desarrollará durante la visita que harán a Osorno los ministros de Relaciones Exteriores, Gabriel Valdés y Obras Públicas y Transportes,

LA PRENSA
Diario de Osorno para la Zona Austral

Pescadores de Bahía Mansa y de Pucatrihue recibirán ayuda técnica y crediticia de parte de UNICEF para fomentar la producción pesquera y superar el déficit nutricional de San Juan de la Costa.

Sergio Ossa, con el propósito de inaugurar el Plan de Operaciones de Desarrollo Socio–Cultural que aplicarán UNICEF y el gobierno de Chile en la zona de San Juan de la Costa. A la comitiva que encabezarán ambos secretarios de Estado se sumarán varios representantes del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el director de la Oficina de Planificación Nacional (ODEPLAN), Fernando Aguirre.

Programa

El programa contienen las siguientes actividades:

Viernes 29

13 HORAS. Ceremonia solemne en la sala despacho de la Intendencia con el objeto de rubricar el Plan de Operaciones. A este acto han sido invitados los dirigentes de los comités de pequeños agricultores y de las cooperativas campesinas de San Juan de la Costa. También los jefes de los servicios públicos que a continuación se consignan: Vialidad Instituto de Desarrollo Agropecuario, Servicio Agrícola y Ganadero, Dirección Provincial de Educación y Servicio Nacional de Salud.

18 HORAS. Conferencia de prensa ofrecida por los dos ministros y representantes de UNICEF en Chile.

Sábado 30

9.30 horas. Visita de la comitiva acompañada del intendente Lausen al sector de San Juan de la Costa, especialmente a la Misión de Quilacahuín.

11 HORAS. Visita a las Escuelas Radiofónicas que funciona en radio “La Voz de la Costa”.

12 HORAS. Almuerzo.

14 HORAS. Regreso de la comitiva ministerial a Santiago.

Problema Nutricional

El consumo de alimentos en San Juan de la Costa se basa, en su mayor parte en el abastecimiento desde afuera. En un escaso porcentaje se cumple mediante el abastecimiento, debido a la pobreza de los suelos.

El bajo poder adquisitivo de los pobladores y el exceso de minifundio hace predominar el sistema de adquisición por trueque. Fundamentalmente la población del sector costeño basa su alimentación, casi exclusivamente en la papa y la harina.

Plan de Acción

El Plan de Operaciones, cuya supervisión estará a cargo de ODEPLAN a través de su Departamento de Asistencia Técnica Internacional (DATI), en el rubro de Alimentación y Nutrición conducirá a diagnosticar la situación socioeconómica, clínico nutricional y producción agropecuaria, pesquera y forestal de San Juan de la Costa.

Se organizarán cursos de adiestramiento en esta materia para personal de nivel profesional y técnico. Se creará la primera granja experimental con carácter demostrativo para fomentar la aplicación de modernas técnicas en la explotación de las riquezas naturales de la zona. Finalmente, se proporcionará a las escuelas material educativo sobre nutrición y alimentación a fin de que desde el primer año comiencen a ejecutar labores propias del campo.

Administración

Se establecerá, además, un Consejo de Administración del Programa que tendrá como funciones coordinar la labor de DATI y dar las líneas de dirección para los trabajos que se desarrollarán. Dicho Consejo, que se reunirá al menos una vez cada dos meses, estará compuesto por los siguientes miembros: Jefe del DATI, o su representante, quien lo presidirá: director de ORPLAN; el director ejecutivo del PROGRAMA y un experto internacional adscrito al Programa.

ÉXODO JUVENIL EN LA ZONA DE SAN JUAN DE LA COSTA

(27/08/1969, p. 6)

Solamente cinco horas permanecerán el viernes en Osorno los Ministros de Relaciones Exteriores, Gabriel Valdés, y de Obras Públicas y Transportes, Sergio Ossa P., quienes llegarán por vía área a las 11 horas y regresarán a Santiago a las 16 horas. La información dada a conocer telefónicamente por el secretario privado del Ministro Ossa P., al intendente Erico Lausen, hace suponer que la comitiva ministerial participará solamente en la ceremonia de firma del Plan de Operaciones de Desarrollo Socio – Rural en la zona de San Juan de la Costa. Este acto se efectuará a las 12 horas en la sala – despacho de la Intendencia. A él han sido invitados los jefes educacionales, del SNS, de INDAP, CORA y SAG. También los dirigentes de los Comités de Pequeños Agricultores y de las Cooperativas campesinas que desarrollan sus actividades en el sector costeño.

Objetivos

El Plan de Operaciones del Desarrollo Socio–Rural de San Juan de la Costa tiene como objetivo obtener la aplicación de políticas integracionistas de mejoramiento social en el medio rural dentro de las metas nacionales de desarrollo económico, mediante acciones de relación entre los diversos sectores, que permitan elevar los niveles de vida de las familias, de los niños y de los jóvenes.

Se buscará promover el desarrollo integral de la comunidad, mediante la adopción de programas apropiados que correspondan a las realidades psicosociológicas de la región y que tengan calidad técnica, continuidad y flexibilidad suficiente. Para eso se ha programado, -a través de ODEPLAN con recursos proporcionados por UNICEF, -un plan regionalizado, donde los servicios públicos actuarán dentro de una estructura político – administrativa unificada en los campos de la Educación, de la Salud, de las actividades agropecuarias y del establecimiento de infraestructuras básicas.

Éxodo Juvenil

La estratificación social en la zona de San Juan de la Costa muestra el 64 por ciento de sus habitantes pertenece a la clase baja. Componen una sociedad tradicionalista, donde la institución familiar se ve afectada por la emigración temporal definitiva de los hombres de muchas familias, o la emigración definitiva de los jóvenes para trabajar en los centros urbanos o la migración de las niñas para emplearse de domésticas. Eso ha empezado a generar una alteración del sistema institucional familiar y de la propia sociedad rural, en la cual está originado este fenómeno, por no encontrar los jóvenes condiciones adecuadas para su permanencia. Pese a que la naturaleza les brinda cuantiosos recursos, no están organizados para poder aprovecharlos y les falta la debida capacitación para explotarlos y transformarlos en bienes de consumo propio o para mercados.

Plan de Acción

Con el objetivo de solucionar en parte estos problemas el Plan de Operaciones establece la dictación de 28 cursos establece la dictación de 28 cursos durante los tres años en que se aplicará el programa, para un total de 362 alumnos, durante 15 días, en las siguientes especialidades: pesca, construcción, ganadería, confección para el hogar, fruticultura, forestación y mecánica agrícola.

Estas actividades estarán a cargo de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia, y la cultura (UNESCO). En su primer año de acción del Plan se organizará un Centro de Capacitación sobre técnicas artesanales. Contribuirán además a las organizaciones de instituciones sociales como Cooperativas campesinas y Agrupaciones campesinas.

CAMINOS, PRIMER PASO PARA DESARROLLO DE LA ZONA DE LA COSTA

(28/08/1969, p. 7)

Dirigentes de Comités de Pequeños Agricultores de San Juan de la Costa anunciaron que durante la visita que harán mañana a Osorno los Ministros de Relaciones Exteriores, Gabriel Valdés, y de Obras Públicas, Sergio Ossa P., -quienes asistirán a la ceremonia de firma e iniciación del Plan de Operaciones para el Desarrollo Socio–Rural de ese sector costeño, -darán a conocer la crítica situación que viven los pobladores debido a la falta de caminos estabilizados que permanecen gran parte del año intransferibles a causa de la elevada frecuencia de lluvias que afecta a la región. Insistirán en dar cuenta de la necesidad de construir una red vial que sirva de comunicaciones con los centros más importantes de la zona, como también, de intercomunicaciones entre los diversos poblados costeños.

Construcción de Caminos

La Oficina de Planificación Nacional (ODEPLAN) que tendrá la responsabilidad de la ejecución del Plan de Operaciones, que durante tres años aplicarán el Gobierno de Chile y UNICEF en San Juan de la Costa, elaboró un proyecto caminero en el que se incluye la construcción y el mejoramiento de 94 kilómetros de rutas inferiores, entre ellas las de Osorno a Trinidad, Osorno a la Misión de la Costa y de Trinidad a Cancha Larga. Los trabajos estarán a cargo de la comunidad con la asesoría técnica del Ministerio de Obras Públicas.

Ceremonia

Mañana al mediodía, en la sala – despacho de la Intendencia se llevará a efecto la ceremonia de firma del Plan de Operaciones que significará la puesta en marcha de este programa de acción de desarrollo a favor de San Juan de la Costa, que pretende elevar el nivel de vida en las comunidades rurales. El trabajo comunitario, considerado en su más amplio sentido, constituye la base fundamental de este programa. Al acto asistirán, además de los dos Secretarios de Estado, al intendente Erico Lausen; el director de ODEPLAN, Fernando Aguirre; jefe de servicios públicos y dirigentes de los Comités de Pequeños Agricultores de las Cooperativas campesinas que funcionan en el sector de la Costa.

COMITÉ SOCIAL COLABORARÁ EN EL PLAN DE OPERACIONES PARA SAN JUAN DE LA COSTA

(04/09/1969, p. 7)

Desde pequeños agricultores hasta pescadores recibirán los beneficios del Plan de Operaciones de Desarrollo Socio–Rural que a contar de este año se aplicará con fondos proporcionados por UNICEF. En el grabado, pescadores en plena faena cerca de la costa de Pucatrihue.

Con el objeto de estudiar las necesidades sociales y colaborar en el Plan de Operaciones que incluye el Programa de Desarrollo Socio- Rural de la zona de San Juan de la Costa, se constituyó un Comité Social que presidirá el intendente Erico Lausen y que está integrado por los jefes de los siguientes servicios públicos: Educación, Servicio Agrícola y Ganadero, Instituto de Desarrollo Agropecuario, Corporación de la Reforma Agraria, Servicio Nacional de Salud, Corporación de la Vivienda y de Servicios Habitacionales, Servicio de Cooperación Técnica y Oficina Provincial de Vialidad.

Este Comité coordinará su acción de acuerdo a los proyectos que pondrá en ejecución la Oficina de Planificación Regional (ORPLAN) con sede en Valdivia y con la labor que cumplirá Jaime Vela, abogado ecuatoriano, funcionario de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que será el encargado de supervisar el plan de desarrollo propugnado por UNICEF a favor de los pobladores costeños.

El Comité Social, fijará políticas y criterios para resolver cuestiones que se susciten sobre asuntos de importancia de desarrollo social y propondrá la creación o la reforma de las actuales estructuras de las organizaciones comunitarias existentes en el sector de San Juan de la Costa con el sector propósito de permitir –en todos los niveles- la efectiva participación de las organizaciones populares en la gestación, decisión y ejecución de la política social, económica y cultural de la vasta zona que se extiende en la franja cordillerana de la zona costeña desde el río Bueno por el norte hasta el estero de Huilma, por el sur.

Desde pequeños agricultores hasta pescadores recibirán los beneficios del Plan de Operaciones de Desarrollo Socio - Rural que a contar de este año se aplicará con fondos proporcionados por UNICEF.
En el grabado, pescadores en plena faena cerca de la costa de Pucatrihue.

REGULARIZARÁN SITUACIÓN DE TÍTULOS DE DOMINIO EN SAN JUAN DE LA COSTA

(06/09/1969, p. 6)

En la mayoría de los casos los pobladores de San Juan de la Costa carecen de títulos de dominio.

Una amplia labor cumplirá la Oficina de Tierras durante la próxima temporada de primavera y verano en la zona de San Juan de la Costa con el fin de regularizar la situación planteada entre sus habitantes, cuya mayoría carece de títulos de dominio de los predios que ocupan. Las acciones corresponderán a parte del Plan de Operaciones del Programa de Desarrollo Socio–Rural que aplicará ODEPLAN con fondos proporcionados por UNICEF, por un monto inicial de 166 mil dólares en ese sector.

En la actualidad la situación de los terrenos y propiedades de San Juan de la Costa es confusa, debido a los siguientes problemas que se detectan:

1.- Ausencia de títulos legales en la mayoría de las propiedades.
2.- Inscripción de muchos propietarios en los registros.

En la mayoría de los casos los pobladores de San Juan de la Costa carecen de títulos de dominio.

3.- Límites confusos o indefinidos de las propiedades.
4.- Engorra situación de parentesco de muchas familias.
5.- Existencia de títulos antiguos en desacuerdos con la realidad.
6.- Duplicidad de títulos sobre una misma propiedad, otorgados por el Juzgado de Indios y por el Ministerio de Tierras.
7.- Venta de propiedades sin la debida inscripción.
8.- Existencia de comunidades, sucesiones y usufructos de difícil arreglo legal.

La labor que cumplirán funcionarios de la Oficina de Tierras dentro del programa de desarrollo para San Juan de la Costa incidirá en la medición de las superficies de los predios que cada grupo familiar ocupa, revisión de títulos e inscripción de aquellos en situación legal irregular. Además fijarán los exactos límites de cada propiedad.

El trabajo abarcará una extensión de más de 200 mil hectáreas que limita con el río Bueno desde su desembocadura en el océano Pacífico hasta su confluencia con el río Rahue, por el norte; el río Rahue desde su confluencia con el río Bueno hasta la confluencia con el río Negro, por el Este; los esteros Huillinco, Huilma, Panqueco y Millantúe y el río Huellelhue hasta su desembocadura en el océano Pacífico (límite de los departamentos de Osorno y Río Negro), por el sur; y océano Pacífico, por el oeste.

INAUGURADO SEMINARIO SOBRE DESARROLLO DE SAN JUAN DE LA COSTA

(30/10/1969, p. 7)

Parte de los asistentes a la jornada inaugural del Primer Seminario de Información y Coordinación del Programa de Desarrollo Socio–Rural de la Región de Los Lagos. En este Seminario serán analizados los proyectos incluidos en el Plan de Operaciones para la zona de San Juan de la Costa. Organizado por la Oficina Regional de Planificación (ORPLAN) con asiento en Valdivia, en la mañana de ayer fue inaugurado en el Club Alemán el Primer Seminario de Información y Coordinación del Programa de Desarrollo Socio – Rural de la Región de Los Lagos.

Las jornadas, que finalizarán a mediodía del próximo sábado, tienen por finalidad discutir y conocer los objetivos, metas y procedimientos de los diversos proyectos relacionados con el Plan de Operaciones que en su fase práctica se aplicará a contar de noviembre próximo en la zona de San Juan de la Costa.

Asisten a estas reuniones de estudio representantes de organizaciones de asistencia técnica de las Naciones Unidas; jefes de diversos servicios públicos que tendrán a su cargo la supervisión de algunos proyectos: y dirigentes de comités de pequeños agricultores, de cooperativas campesinas y de agrupaciones comunitarias de la zona costeña.

La jornada inaugural cuya primera reunión se inició a las 9.30 horas y finalizó a las 13.20 horas, prosiguió en la tarde de 15.30 a 18.30 horas. Durante su desarrollo intervinieron el intendente Erico Lausen, quien destacó la importancia la importancia del programa de desarrollo socio – rural de la región de Los Lagos, que en su primer año se aplicará en la zona de San Juan. Los relatores Augusto Moreno, responsable de la aplicación del Plan de Operaciones en la Costa; Ramón Neira, jefe de la Oficina de Tierras y Colonización: Ramón González, arquitecto de ORPLAN: Carlos Ahumada, jefe de la Oficina Provincial de Vialidad: Clementina Machado y Héctor De Rurange, directora provincial de Educación y director de la Escuela Normal Superior, respectivamente, ambos de Valdivia, analizaron problemas que se encuentran incluidos en varios de los siete proyectos que forman el Programa comprometido entre el Gobierno de Chile y las Organizaciones de la Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, cuyo convenio fue firmado el 29 de agosto recién pasado. En aquella ocasión, en la sala despacho de la Intendencia estuvieron presentes en la firma del convenio, que puso en ejecución este plan el Presidente de la República, los ministros de Relaciones Exteriores y de Obras Públicas y Transporte, en representación de Chile, y miembros de UNICEF, OMS, UNESCO, FAO y OIT.

Acción conjunta

El Seminario fue inaugurado con un discurso que pronunció el intendente Erico Lausen, quien es parte de su intervención expresó: "El Gobierno, por mi mediación, desea manifestar oficialmente a la comunidad de la zona de San Juan de la Costa, a los representantes de las agencias de las Naciones Unidas y a los diferentes jefes de servicios de la región y del país, que el compromiso firmado en agosto constituye un desafío que debemos abordar conjuntamente y con evidentes propósitos de dar lo mejor de cada uno de nosotros porque con tesón, imaginación y perseverancia lograremos las ambiciosas metas que el programa plantea. Si no logramos engranar adecuadamente los grupos que están actuando o que deben empezar a actuar próximamente en este esfuerzo colectivo, las probabilidades de éxito no serán las que todos íntimamente deseamos".

● Parte de los asistentes a la jornada inaugural del Primer Seminario de Información y Coordinación del Programa de Desarrollo Socio - Rural de la Región de Los Lagos. En este Seminario serán analizados los proyectos incluidos en el Plan de Operaciones para la zona de San Juan de la Costa.

El intendente Lausen se mostró decidido partidario de la ejecución del programa de desarrollo socio–rural para San Juan de la Costa. "La primera inquietud" –firmó- "la planteé a ORPLAN cuando solicité especial preferencia para la zona de la Costa. Hoy constato con satisfacción que mis anhelos se cristalizan mediante la acción del Gobierno y diversas organizaciones internacionales. Estas últimas han comprometido que la lucha contra el subdesarrollo es una empresa que debe ser abordada integradamente e integralmente a la vez pues la problemática de la depresión económica y social conjunta elementos de diversa índole y gestación que conforman un estado de cosas que hace necesario levantar muchas barreras para que la claridad irrumpa en las ventanas del futuro".

Participación popular

"El Programa de Desarrollo" –explicó el intendente Lausen- no está concebido como un mecanismo de ayuda asistencial de tipo donación o dádiva. Muy por el contrario, aspira a ayudar a las comunidades en sus esfuerzos por alcanzar mejores condiciones de vida. No pretende reemplazar la acción de las comunidades, porque esta acción es uno de los pilares en que se sustenta la efectividad de los esfuerzos de los organismos internacionales y del Gobierno.

"Es preciso que de este Seminario salgan fortalecidos dos principios: el de la participación popular y el de la concentración de esfuerzos y elementos humanos y materiales por parte de los servicios públicos de la región".

San Juan de la Costa

Ramón Neira, jefe de la Oficina de Tierras y Colonización de Osorno, que fue el primer relator de temas incluidos en los proyectos de desarrollo para San Juan de la Costa, se refirió principalmente al problema de la tenencia de la tierra en esa zona.

Explicó que es el área con mayores problemas sociales y económicos y al mismo tiempo la más homogénea como para ser objeto de un programa piloto de tipo socio–rural. Subrayó que posee una superficie de alrededores de 220 mil hectáreas, ubicada en la parte nor–poniente de la provincia de Osorno. Sus límites son: Norte, el río Bueno desde su desembocadura en el Océano Pacífico hasta su confluencia con el río Rahue, Este, el río Rahue desde su confluencia con el río Bueno hasta su confluencia con el río Negro, y el río Negro hasta juntarse con el estero Huillinco, Sur estero Huillinco, estero Panqueco, estero Millantúe y río Huellelhue hasta su desembocadura en el Océano Pacífico, y Oeste, Océano Pacífico.

En la zona –señaló- "se aprecian tres tipos de propiedades en relación a su superficie: latifundio, propiedad mediana y minifundio". Agregó: "Uno de los problemas importantes del área lo constituye el de la tenencia de la tierra que presentan extensas propiedades y como

contrapartida una extrema división de la tierra en poder de aborígenes. El contraste es tal que 20 propietarios tienen un 65 por ciento de la superficie del área. La superficie de la pequeña propiedad, en cambio abarca 49.600 hectáreas, incluyendo 34 unidades indígenas que poseen títulos de merced".

Estas comunidades indígenas se encuentran ubicadas entre los lugares denominados: Chanco, Cancha Larga, Huamputúe, Misión de La Costa, Panguimapu y Pucopio. De los trabajos efectuados por la Oficina de Tierras se ha podido constatar que existe no menos de 2.500 predios ocupados por igual número de familias, cuya superficie promedio no alcanza a 20 hectáreas. Asimismo se ha podido establecer que existen sectores donde esta cabida no es mayor de 10 hectáreas.

Equipamiento básico

Ramón González Álvarez, arquitecto de la Oficina de ORPLAN, de Valdivia, refiriéndose al proyecto de Equipamiento Básico señaló algunas de las características del equipamiento social que se realizará en San Juan de la Costa:

Textualmente expresó: "Se construirán ocho sedes sociales con aportes de UNICEF y del Programa de Alimentos Significará 4.960 jornadas –hombre los planos y especificaciones ya fueron confeccionados y los trabajos se iniciarán en noviembre próximo. Finalizarán en marzo de 1970. Los materiales serán aportados por la comunidad, especialmente maderas. El resto instalaciones de agua, servicios higiénicos, pintura, hojalatería y varios otros se hará con financiamiento de recursos del programa".

Recalcó que cada una de las construcciones podrá ser levantada por seis obreros durante un plazo de cuatro meses, en la próxima temporada de verano. La dirección técnica de las obras estará a cargo del Instituto Nacional de Capacitación (INACAP). Puntualizó que cada sede social poseerá una sala múltiple con capacidad para personas y de una superficie de 60 metros cuadrados. Contará, además con tres oficinas privadas de 30 metros cuadrados de superficie y dependencias de servicios de (Continúa en la última Pág.)

PROMUEVEN LA AMPLIACIÓN DE ESCUELAS RADIOFÓNICAS SANTA CLARA, DE LA COSTA

(06/01/1970, p. 6)

El domingo próximo finalizará el período de práctica de terreno que cumplen siete profesores –alumnos del Curso de Directores Técnicos de educación de Adultos, en el Instituto de Educación Rural de Remehue. El grupo, que está integrado por Angélica Pereira, Serafín Ríos, Tegualda Moreno, Boris Barría, Benjamín Vera, René Muñoz y Manuel Navarrete, ha adquirido un conocimiento cabal de la realidad de la Educación de Adultos en la provincia.

En declaraciones formuladas a LA PRENSA, señalados: "Hemos tenido la oportunidad de conocer en el terreno mismo el estado de la Educación en Osorno. Especialmente nos ha llamado la atención la valiosa labor que cumplen las Escuelas Radiofónicas "Santa Clara", o Escuela Especial de Adultos Nº 42. "Estimamos que esta acción debe ser reforzada por parte del Ministerio de Educación, particularmente con la designación de una mayor dotación del personal docente que cumple estas delicadas funciones".

Agregaron que asaltaron a los exámenes de evaluación de varios cursos que funcionan en planteles rurales, "quedando ampliamente satisfechos de los resultados logrados, ya que pudimos percatarnos que las Escuelas Radiofónicas desarrollan una acción efectiva en medios que se caracterizan por las precarias condiciones socio – económicas en que priman". Subrayaron que esta labor debe ser ampliada y radiodifundida en la zona comprendida entre las provincias de Ancud y Aysén.

ENCUESTA NUTRICIONAL REALIZARAN EN LA COSTA

(11/01/1970, p. 8)

Mañana lunes se iniciará en el sector de San Juan de la Costa una Encuesta Nutricional, que será realizada por un grupo de profesionales especialistas de la Dirección General del Servicio Nacional de Salud. Esta encuesta forma parte del Programa de Desarrollo Socio – Rural de la Región de Los Lagos, cuya primera parte se está realizando, precisamente, en San Juan de la Costa.

La investigación que será dirigida por el Dr. Alfredo Riquelme, Jefe de la Sección Nutrición de la Dirección General del Servicio Nacional de Salud, comprende los siguientes aspectos:

a) Estudio clínico y bioquímico de una muestra de 200 personas agrupadas por sexo y edad;
b) Encuesta de tendencia de consumo a 172 familias de la localidad; y
c) Análisis bromatológico de las comidas que consume parte de estas familias.

Este trabajo lo realizarán en total 11 personas: tres médicos, dos nutriólogos y seis encuestadoras. Para el mejor éxito de este trabajo, que será un valioso antecedente para futuras acciones a favor del necesitado sector de San Juan de la Costa, se ruega encarecidamente la amplia colaboración de la comunidad del mencionado sector, ya que ello será para su propio beneficio.

INVESTIGARÁN SITUACIÓN ALIMENTARIA EN LA ZONA DE SAN JUAN DE LA COSTA

(28/01/1970, p. 7)

La mayoría de los sectores de San Juan de La Costa serán encuestados del régimen de alimentación. La zona costera de la provincia de Osorno –vale decir San Juan de la Costa- ha sido postergada por muchos decenios, de tal manera que es la región menos desarrollada y con el más bajo nivel de vida de sus habitantes. Actualmente, sin embargo, está en marcha un plan administrado por la Oficina Regional de Planificación (ORPLAN) para levantar esta postración secular.

Estudio intensivo

Para superar esta situación un grupo de funcionarias nutriólogas de la Dirección General del Servicio Nacional de Salud, especialistas en Bromatología y encuestadoras de la Oficina de Planificación Nacional (ODEPLAN) iniciarán el mes próximo una visita a la zona de San Juan de la Costa. Su preocupación principal consistirá en una investigación para conocer la situación alimentaria y nutricional de las familias campesinas de la zona.

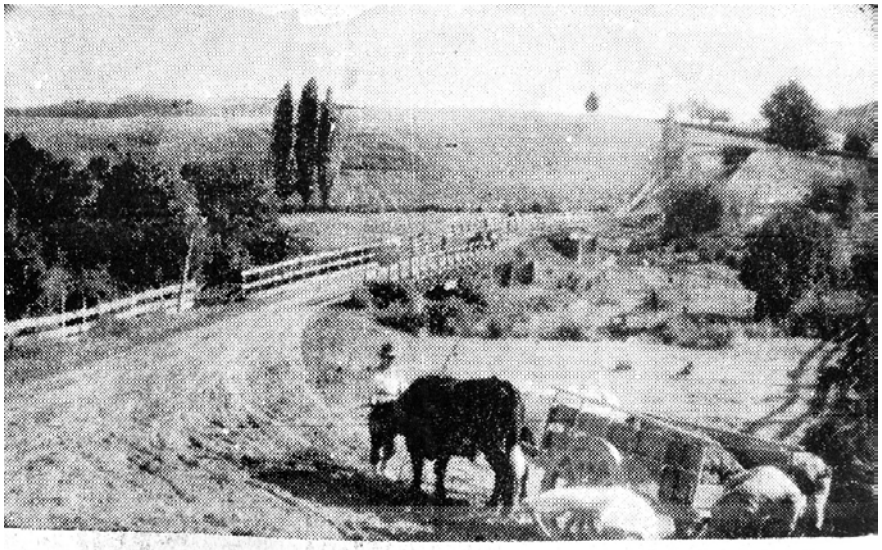

La mayoría de los sectores de San Juan de la Costa serán encuestados respecto del régimen de alimentación.

Esta investigación forma parte del Plan de Desarrollo Socio–rural de la región de los Lagos, que coordina ODEPLAN mediante la colaboración de organismos de educación, salud, alimentación, vías de comunicación y promoción social, destinado a elevar las condiciones socio–económicas y cultural de campesinos que viven en el interior y sector costero de las provincias de Valdivia y Osorno. A este esfuerzo colaboran también organismos internacionales de las Naciones Unidas, como la FAO, UNICEF, OMS y OIT.

El diagnóstico

Los trabajos ya fueron iniciados con una etapa de diagnóstico para conocer la realidad nutricional y alimentaria de 172 familias, a cargo de la Oficina de Nutrición del Subdepartamento de Fomento del Servicio Nacional de Salud. Esta labor fue cumplida por las nutriólogas Rebeca Soto y Oriana Gajardo y seis encuestadoras de la Oficina de Planificación Nacional.

Exámenes físicos y bromatológicos

Los exámenes físicos y bromatológicos estarán a cargo del doctor Miguel García de la Oficina de Nutrición y de dos médicos de la Dirección Zonal. También se efectuará exámenes bromatológicos a la alimentación preparada, cuyas muestras se enviarán por avión a Valparaíso. La investigación tendrá una duración de veinte días y permitirá conocer exactamente con que se están nutriendo unas ocho mil personas que viven en los sectores ribereños del Rahue y del Bueno. Integrará además este grupo de especialistas del doctor Bernardo Poloni, quien estudiará particularmente el abastecimiento y el volumen de la producción.

Sede de los trabajos

La sede de todos estos trabajos será la localidad de Quilacahuín, en donde existe un cómodo hospital a cargo del doctor Hernán Montalva. Además colabora también el director zonal de Salud de Valdivia, doctor Joel Arriagada y el doctor Gilberto, director del Hospital de Osorno.

Afirman las autoridades: NO HAY GUERRILLEROS EN LA ZONA DE LA COSTA

(12/07/1970, p. 9)

El intendente Erico Lausen desmintió en forma determinante las versiones provenientes de Valdivia que indicaban que la policía habría descubierto un centro de adiestramiento guerrillero en la zona costera de la provincia. El representante del Ejecutivo expresó a mediodía de ayer a los periodistas de tales informaciones carecían por completo de base y que en la región de la costa se cumplía en la actualidad sólo la vigilancia policial que ordinariamente corresponde a destacamentos rurales. “No hay –señaló- ninguna actividad que salga de los límites habituales de la labor de Carabineros”.

Agregó el intendente que la Prefectura de Osorno mantuvo una operación de rastreo en el sector del [palabra no visible por el plegamiento del libro] a raíz del descubrimiento de la escuela de guerrilleros en Chaihuín, provincia de Valdivia, pero estos patrullajes terminaron el mes pasado

Labor de carabineros

Por su parte, el prefecto Bernardino Arellano contestó: “No tenemos idea de este asunto. De lo que aseguro es que no hemos acordonado el sector de Bahía Mansa, ni ningún otro de la zona de San Juan de la Costa. Efectivos policiales realizaran continuamente los servicios ordinarios de patrullaje permanente en Bahía Mansa, Caleta Milagro y Barra Trumao”

Agregó que algunos piquetes de Carabineros al [palabra no visible por el plegamiento del libro] del jefe de la 3ª Comisaría Rural de Rahue, capitán Héctor Ubilla Castillo, cumplieron en junio [palabra no visible por el plegamiento del libro] patrullajes en La Costa –durante tres semanas- sin comprobar la existencia de focos de guerrilleros.

Subrayó: “Carabineros siempre ha estado alerta para prevenir posibles intentos de subvertir el orden en los sectores rurales y urbanos. Esta actitud vigilante ha impedido que elementos exaltados actúen en la zona, como pretendieron hacerlo en marzo pasado en el sector de Huitrapulli. En aquella ocasión, según investigaciones hechas por nuestros efectivos, tuvimos conocimiento que personas extrañas a la zona

pretendían iniciar una campaña de tipo revolucionario, mediante clases que ofrecían a los campesinos, todas ellas de notorio color político. Sin embargo, la acción de Carabineros impidió que se consumara el trastocamiento del orden"

Confirmación campesina

Las declaraciones formuladas sobre este último aspecto por el prefecto Arellano, confirman otras informaciones proporcionadas anteriormente por vecinos de Pucopio, Huitrapulli y Trinidad, quienes confidenciaron a LA PRENSA que elementos extremistas buscaban un lugar donde instalar un campamento guerrillero. Estas mismas personas señalaron que al no encontrar respaldo entre los campesinos del sector continuaron viaje hacia el norte, cruzando –tras muchas peripecias- la Barra de Trumao, desde Caleta Milagro. Algunos de ellos, por fotografías de los guerrilleros de Chaihuín publicadas en este diario, reconocieron a varios de los integrantes de los grupos que deambularon por la región de San Juan de la Costa.

Investigaciones

Por otro lado, Ambrosio Morales, comisario de Investigaciones, dijo que funcionarios del servicio efectuaron en esa oportunidad patrullajes en Bahía Mansa, Pucatrihue y Bahía El Manzano, sin detectar focos guerrilleros en el sector.

CONOCERÁN LA REALIDAD NUTRICIONAL CAMPESINA DEL SECTOR DE LA COSTA

(23/02/1970, p. 8)

Un grupo de médicos y nutriólogas de la Oficina de Nutrición de la Dirección General de Salud, especialistas en bromatología y encuestadoras de ODEPLAN, iniciarán el lunes 12 del presente en la franja Costera de la región de San Juan de la Costa en la provincia de Osorno una investigación para conocer la situación alimentaria y nutricional de familias campesinas y agricultores de esa zona.

La investigación forma parte del programa de Desarrollo Socio–Rural de la Región de Los Lagos que coordina ODEPLAN mediante la colaboración de organismos de educación, salud, alimentación y nutrición, vías de comunicación, promoción social, destinado a elevar las condiciones socio–económicas y culturales de campesinos que viven en el interior y sector costero de las provincias de Valdivia y Osorno.

Diagnóstico

El trabajo se iniciará con una primera etapa de diagnóstico para conocer la realidad nutricional y alimentaria de 172 familias de un grupo de 344 a cargo de la Oficina de Nutrición del Subdepartamento de Fomento del S. S. S. En esta labor participarán las nutriólogas señoritas Rebeca Soto y Oriana Gajardo y seis encuestadoras de la Oficina de Planificación Nacional. Los exámenes físicos estarán a cargo del doctor Miguel García de la Oficina de Nutrición y de dos médicos de la Dirección Zonal. También se efectuarán exámenes bromatológicos a la alimentación preparada y cuyas muestras serán enviadas por avión a Valparaíso.

8.600 personas

La investigación tendrá una duración de 20 días y permitirá conocer la realidad de lo que están comiendo estas ocho mil personas que viven en el interior y sector ribereños del río Rahue y Bueno. Integra también este equipo de especialistas el doctor Bernardo Poloni quien estudiará el abastecimiento de alimentos y el volumen de la producción. La sede de estos trabajos será la localidad de Quilacahuín ubicada en el sector ribereño del río Rahue donde existe un Hospital a cargo del doctor Hernán Montalva. Colaborará también el Director Zonal de Salud de Valdivia, doctor Joel Arriagada y el doctor Gilberto Palacios, Director del Hospital Regional de Osorno.

LA PRENSA
Diario de Osorno para la Zona Austral

DECLARACIONES ENTREGARON ASENTADOS DE TRINIDAD

(26/02/1970, p. 6)

Alrededor de las 23 horas de anoche, llegó hasta la Redacción de LA PRENSA un grupo de asentados de Trinidad, en su calidad de miembros del Consejo de Administración de dicho asentamiento. Llegaron acompañados del abogado de la CORA, Hernán Barría, quien era portador de una declaración firmada por los dirigentes mencionados. El referido funcionario de la Corporación de La Reforma Agraria solicitó, en nombre de sus acompañantes, la publicación del texto completo del citado documento.

Se le hizo presente que, con el objeto de proporcionar los más completos antecedentes era de interés periodístico sostener una conversación extensa con el grupo presente. Reiteró el representante de la CORA que el interés de los asentados era el de obtener la publicación textual y completa de la declaración, no mostrándose partidario de efectuar la entrevista con los presentes.

Señaló el abogado de la CORA, y a quien lo acompañaban que existía un punto contenido en el documento en que se imputaba gratuitamente a este diario una determinada intención, circunstancia inaceptable en atención a que LA PRENSA no tiene otro objetivo que el de informar sólo la verdad. De común acuerdo se eliminó tal acápite. Igualmente hubo mutuo asentimiento para modificar parcialmente el punto primero del texto, agregándosele al comienzo la palabra "estimamos".

Damos a continuación el contenido de la declaración aludida: "Respecto a declaraciones aparecidas en el Diario LA PRENSA de esta ciudad, de fecha 25 de febrero de este año, en las cuales se afirma que los asentados del fundo Trinidad, no ganamos sino apenas para comer, el Consejo de Administración del Asentamiento constituido en el fundo Trinidad, viene en declarar públicamente, en forma responsable y en representación de todos los compañeros asentados, lo siguiente:

1.- Que estimamos que dichas publicaciones se hicieron tomando como base lo informado por tres ex–socios de la Sociedad Agrícola Asentamiento Trinidad, que se retiraron en forma voluntaria del Asentamiento y que en la actualidad no conocen los trabajos que estamos efectuando en el predio y los ingresos que nos corresponden.

2.- Que no es efectivo que Asentado alguno del fundo Trinidad hubo informado a LA PRENSA de esta ciudad, respecto a nuestros posibles ingresos y a la marcha misma del Asentamiento.

3.- Que no es efectivo que nos hayan engañado solicitándonos diversas sumas de dinero para la formación de cooperativas, y que estas no hayan dado resultado alguno. Al respecto informamos a la opinión pública de Osorno, que antes de la constitución del actual Asentamiento, formamos una cooperativa cuyo objetivo fue luchar por obtener la expropiación de dicho predio y que una vez obtenida esta, procedió a disolverse, devolviéndose a todos los compañeros asentados las cuotas aportadas.

4.- Desmentimos categóricamente que no hayamos visto dinero en nuestra manos después de la constitución de nuestro Asentamiento, ya que la verdad es que después de obtenida la expropiación del fundo Trinidad, por fin hemos empezado a trabajar en forma digna, y a obtener ingresos que nos alcanzan no solamente para comer sino que además, para iniciar de inmediato inversiones en nuestro propio provecho: Declaramos además, que lejos de haber bajado nuestros ingresos, los hemos aumentado, y prueba de ello es que antes del Asentamiento no alcanzábamos a ganar Eº 80 mensuales, situación que si solamente lo comparamos con los ingresos publicados, los actuales ya son inmensamente superiores.

5.- Respecto a esto mismo, queremos dejar muy en claro, de que por primera vez nuestros ingresos, están en proporción directa al trabajo que cada uno de los asentados efectúa en el predio. Invitamos también a la opinión pública para que visiten nuestro Asentamiento, y de esta manera puedan comprobar los trabajos que hemos realizado en tan corto tiempo.

6.- Como demostración de todo lo anteriormente expuesto, dejamos constancia que después de ocho años, por fin nuestras libretas del Seguro Social se encuentran al día en sus imposiciones. Para que no se siga afirmando de que los campesinos que estamos en el actual proceso de Reforma Agraria, produciendo menos que antes, hacemos presente que en la actualidad no solamente nos dedicamos a la explotación racional de la madera, sino que además, tenemos 800 cabezas de vacuno, aparte de otros caballos que nunca antes existieron en el predio, y que lo único que hicieron los antiguos pobladores (texto borrado), fue destruir las riquezas de nuestra patria, explotando irracionalmente los bosques existentes; y

7. Por último queremos dejar muy en claro que los campesinos del Asentamiento Trinidad no hemos iniciado el despojo de nuestros hermanos campesinos de las Comunidades indígenas, sino que los problemas limítrofes que con ellos puedan existir han sido la

herencia triste que nos dejaron nuestros antiguos patrones, junto con explotar la madera también nos explotaron a nosotros. Prueba de todo esto es que en el día de hoy, ante el Sr. Juez del Juzgado de Indios de La Unión, hemos cedido con autorización de la Corporación de la Reforma Agraria, una parte importante de los terrenos de nuestros Asentamiento a las Comunidades Aucapán y Naipan, a objeto de dar a esos hermanos campesinos, solución a sus problemas de tierra que nunca antes les robaron los antiguos dueños.

Jaime Ortega Poblete secretario Arnoldo Catalán presidente Asentamiento Trinidad, Osvaldo Guzmán Icarte vicepresidente Asentamiento.

NO HAY SOLUCIÓN DEFINITIVA EN PROBLEMA DE HUITRAPULLI

(28/02/1970, p. 7)

Los indígenas de la Comunidad Jaramillo, que ocupan terrenos situados en el interior del Asentamiento de Trinidad, no aceptan, hasta la fecha, las proporciones ofrecidas por CORA para solucionar el problema limítrofe de los fundos Huitrapulli y Trinidad. Hasta ayer no se había logrado una solución definitiva de la situación planteada por problemas de deslindes de los terrenos correspondientes al Asentamiento de Trinidad y las Comunidades Indígenas de Huitrapulli.

Durante las últimas 48 horas continuaban las conversaciones entre representantes de la Corporación de Reforma Agraria y del Asentamiento de Trinidad con los miembros de la Comunidad Indígena Jaramillo. Estos últimos, según fuimos informados por funcionarios de CORA, ocupan parte del predio de Trinidad, que no les pertenece. Por otra parte, ayer viajó a Santiago, Daniel Rey, director zonal de la Corporación de Reforma Agraria, quien informará a los personeros directivos de este organismo sobre ese problema y la solución parcial lograda con las comunidades Aucapán y Naipán, consistente en la autorización otorgada por CORA para explotar los alerzales situados en Plaza Puaucho, de aproximadamente 2 mil hectáreas. Asimismo, dará cuenta del rechazo a estas proposiciones hechas por la Comunidad Jaramillo.

Los indígenas de la Comunidad Jaramillo, que ocupan terrenos situados en el interior del Asentamiento de Trinidad, no aceptan, hasta la fecha, las proposiciones ofrecidas por CORA para solucionar el problema limítrofe de los fundos Huitrapulli y Trinidad.

Problemas legales

La situación creada en Huitrapulli se ha agravado debido a que tres particulares –dos de ellos domiciliados en Santiago-, reclaman derechos de títulos de dominio de este predio, ante el Ministerio de Tierras y Colonización. Sin embargo, la Oficina de Tierras y Bienes Nacionales de Osorno emitió un informe que establece lo siguiente:

"La ocupación material de los funcionarios que forman el llamado Conjunto Huitrapulli, por parte de sus actuales propietarios es la que sigue:

"En primer término, don Germán Mollenhauer Arriagada no tiene posesión material sobre este predio en forma personal, ni por terceras personas a su nombre. Además, dentro de los deslindes generales de este fundo se encuentran ocupando los terrenos cuarenta familias indígenas, lo que ha sido constatado en el mismo lugar en visitas inspectivas realizadas en los años 1963, 1965, 1967 y 1968. Estas ocupaciones, además de ser antiguas, las ejercen los indígenas con ánimo de señor y dueño".

"Por otro lado, don Rodolfo Blanco Werner no tiene ni ha tenido posesión material por sí o por otra persona a su nombre, sobre estos terrenos. En condiciones similares se encuentra don Oscar Sabat, quien reclama dominio del predio Campanario, situado en el extremo sur poniente del fundo Huitrapulli".

Ramón Neira, jefe de la Oficina de Tierras de Osorno señaló que en el Juzgado de Indios de la Unión existen innumerables peticiones de radicación de las familias indígenas ocupantes de Huitrapulli, las que no han podido ser resueltas debido a que el expediente de anotación de títulos que mide alrededor de un metro de grosor aún está en trámite.

Reunión en la Intendencia: BUSCAN SOLUCIÓN A PROBLEMA DE DESLINDES DE HUITRAPULLI

(05/03/1969, p. 6)

Infructuosos han resultado hasta ahora los trámites realizados por las autoridades, parlamentarios y algunos jefes de servicios públicos para solucionar la impase planteada por problemas de deslindes de sus respectivos predios entre la Comunidad Indígena Jaramillo Imilmaque y el Asentamiento de Trinidad.

La situación, que fue solucionada parcialmente la semana pasada al suscribirse un convenio entre CORA y las comunidades Naipán y Aucapán, que dispone la cesación por parte de la Corporación de la Reforma Agraria de 2 mil hectáreas a favor de las comunidades aludidas, se ha agravado ante la actitud de los 267 miembros de la Comunidad Jaramillo, que se niegan a abandonar alrededor de 10 mil hectáreas, situadas en terrenos pertenecientes, según consta en títulos de dominio, al Asentamiento Trinidad.

Los indígenas, basados en títulos concedidos en 1834 por un comisario de Capitanía, cuya validez se discute en los Juzgados de Indios, alegan que los terrenos de Huitrapulli, cuyo límite oriental llega hasta varios kilómetros al interior de Trinidad, son de su propiedad.

El diputado Pedro Jáuregui, que visitó el sector para inquirir mayores antecedentes de este problema, y que, a la vez se entrevistó con los representantes de la Comunidad Jaramillo y del Asentamiento Trinidad, señaló a reporteros de este diario:

"Los antepasados de los indígenas tuvieron indiscutiblemente el dominio de esas tierras por más de un siglo. Fueron expulsados hace más de 15 años, pero ellos nunca han dejado de alegar sus derechos. Lamentablemente, desde un punto de vista legal, no exhiben actualmente los títulos de dominio, según las disposiciones contenidas en la Ley de la Propiedad Austral, ¿La razón? No regularizaron su situación dentro de los plazos prescritos por este cuerpo legal.

Gravedad de la situación

Recalcó el parlamentario que la situación se torna grave debido a que los indígenas están dispuestos a ir a un enfrentamiento armado en contra de los asentados.

"Por un lado" –expresó- "Los asentados quieren hacer respetar sus derechos legales, como dueños de sus tierras. Por otro, los miembros de la Comunidad Jaramillo están dispuestos a morir antes que perder lo que consideran sus posesiones. Hasta ahora vislumbró pocas perspectivas de llegar a un arreglo armónico, equitativo y voluntario. Esto sería lamentable porque el problema es protagonizado por personas de similar condición social"

Decisiva reunión

Con el objeto de proponer soluciones a la situación creada en el sector de San Juan de la Costa, hoy a las 11 horas, en la sala despacho de la Intendencia se llevará a cabo una reunión a la que han sido invitados los representantes de los dos predios en litigio. Concurrirán, además, el intendente subrogante parlamentarios, el jefe zonal de CORA, jefe de la Oficina de Tierras y Bienes Nacionales, y representantes del Servicio Agrícola y Ganadero.

SOMETERÍAN AL ARBITRAJE CONFLICTO EN HUITRAPULLI

(06/ 03/1970, p. 7)

Es probable que el ministerio de Tierras y Colonización, Víctor González Maertens, asuma la responsabilidad de dirimir definitivamente el conflicto de deslindes de los fundos Trinidad y Huitrapulli. El fallo arbitral, que emitiría el secretario de Estado, en un plazo de ocho días a contar de ayer, sería inapelable, y por lo mísmo, no susceptible de recurso alguno. El acuerdo aceptado por parte de los representantes del Asentamiento de Trinidad, quedó a la espera de la resolución que sobre él adopte la asamblea de la Comunidad Jaramillo Imilmaqui, que se reunió anoche en el sector costeño. La respuesta será dada a conocer hoy a mediodía por parte de los indígenas a las autoridades de Osorno.

Macario Lara Jaramillo y Humberto Jaramillo Asenjo, exponen a LA PRENSA el pensamiento de la Comunidad Jaramillo - Imilmaque.

Reunión

Ayer, desde las 12.25 hasta las 14 horas se realizó una reunión en la sala de despacho de la Intendencia con el objeto de buscar una solución al problema planteado en los fundos Huitrapulli, ocupados por los indígenas de la Comunidad Jaramillo y Trinidad perteneciente al Asentamiento de la Corporación de Reforma Agraria. Presidió al acto, el intendente Erico Lausen, quien viajó especialmente desde Las Cascadas hasta Osorno, a pesar de que hace uso de licencia. Asistieron los diputados Pedro Jáuregui y Pedro Felipe Ramírez, varios funcionarios de CORA, y los representantes de las partes litigantes.

Rechazo a ofrecimientos

Los delegados de la Comunidad Jaramillo -Humberto Jaramillo y Macario Lara- ratificaron su rechazo a los ofrecimientos de parte de CORA para instalar a los indígenas en los fundos “El Inca” (situado en el camino a Puerto Octay, cercano a la ex Hacienda Ñuble – Rupanco), o “Salca” (ubicado en el antiguo camino de Osorno a Río Negro). Tampoco aceptaron quedar instalados en el fundo “El Quiñego”, en otro sector de la costa, salvo en el fundo Huitrapulli, que ellos consideran de su propiedad.

Arbitraje

Al término de la reunión, que no contó con la presencia de periodistas por negativa de representantes de los asentados, se redactó un acta de acuerdo, aprobada por los delegados del Asentamiento de Trinidad, y en consulta ante la Comunidad Jaramillo.

El texto de este documento incluye los siguientes puntos:

1.- A fin de dar solución al conflicto planteado por la ocupación de parte del predio Trinidad, actualmente en posesión de la Corporación de Reforma Agraria, por la Comunidad Jaramillo, el ministro de Tierras y Colonización, Víctor González Maertens, ha ofrecido su mediación para actuar como árbitro en la contienda existente. Para llegar a dictaminar sobre la materia, previamente, el director de Tierras y Bienes Nacionales emitirá un informe.

2.- El Asentamiento Trinidad debidamente representado acepta en todas sus partes el arbitraje y las consecuencias que de él deriven.

3.- La Comunidad Jaramillo se comprende que pondrá en conocimiento de sus miembros las bases del arbitraje, que son:

a) El árbitro será el ministro de Tierras y Colonización.
b) El fallo del árbitro será inapelable, esto es, no será susceptible de recurso alguno. Las partes, por lo tanto, están obligadas a respetarlo íntegramente.
c) El plazo del arbitraje, es decir, el fallo deberá pronunciarse dentro de ocho días, a contar de esta fecha (ayer).
d) Ambas partes se comprometen a dar toda clase de facilidades a los funcionarios que acudan al lugar, en estudio del terreno mismo y antecedentes sobre la materia.
e) Durante el plazo del arbitraje y hasta su término, ambas partes se comprometen y obligan a mantener una convivencia pacífica que evite cualquier roce o enfrentamiento que permita el desarrollo de la vida familiar de ambos grupos.

No hay rivalidades entre campesinos

Los representantes de la Comunidad Jaramillo, Humberto Jaramillo Asenjo y Macario Lara Jaramillo, visitaron el diario LA PRENSA al término de la reunión para dejar constancias de sus declaraciones. Señalaron: "Queremos que quede bien en claro que nuestra lucha no es entre asentados y las comunidades indígenas. Es directamente con CORA. Comprendemos perfectamente la situación de los asentados. No existen rivalidades entre ellos y nosotros, puesto que ni siquiera impedimos la entrada de sus víveres. En ningún momento estaremos de acuerdo para enfrentarnos con nuestros compañeros de (Pasa a la última Pág.)

INDÍGENAS RECHAZARON ARBITRAJE EN EL CONFLICTO DE HUITRAPULLI

(07/03/1970, p. 7)

Fracasaron las gestiones para lograr un entendimiento en el problema planteado por deslindes de los fundos Trinidad y Hu.trapulli, en San Juan de la Costa. EN EL GRABADO, un grupo de indígenas, junto a su sede.

"En punto cero ha quedado la situación que desde hace meses se mantiene entre pobladores del Asentamiento Trinidad y la Comunidad Indígena Jaramillo– Imilmaqui". La declaración la formuló Daniel Rey, jefe zonal de la Corporación de Reforma Agraria, luego de conocer a negativa de parte de los indígenas para someter al arbitraje el problema de deslindes de los fundos Huitrapulli y Trinidad.

Agregó: Lamento que hayan fracasado las vías de solución al problema ofrecidas a los indígenas por el Gobierno. Daré cuenta de estos resultados a Rafael Moreno, vicepresidente ejecutivo de CORA, con el fin de recibir instrucciones".

Persiste terquedad

Después de celebrar una prolongada asamblea -de 21 á 23 horas- los miembros de la Comunidad Jaramillo acordaron antenoche rechazar la fórmula propuesta por el Ministerio del Interior Patricio Silva, a través del diputado Pedro Felipe Ramírez, consistente en designar al Ministerio de Tierras y Colonización, Víctor González Maertens como árbitro del conflicto planteado en el sectooorrr de Huitrapulli.

Los representantes de la comunidad aborigen, Humberto Jaramillo y Macario Lara, señalaron a LA PRENSA que sus representantes no aceptan el arbitraje por cuanto ellos consideran que los terrenos que ocupan son de sus pertenencias. "Aceptar la fórmula de arreglo propuesta por la CORA significaría desconocer nuestros derechos, que nos legaron los antepasados", aseguraron. Insistieron que esperar el dictamen definitivo de la justicia para adoptar una resolución final. Estamos llanos a cumplir el fallo judicial", subrayaron.

Peligro de desalojo

Manifestó Daniel Rey, que existe una resolución de la justicia, que dictamina la concesión de la fuerza pública para desalojar a los indígenas de los terrenos que ocupan ilegalmente dentro del predio de propiedad del Asentamiento Trinidad. La aplicación de esta medida no se ha hecho efectiva a la espera de las gestiones de arreglo, que al parecer ayer fracasaron.

ASENTADOS DE TRINIDAD PIDEN DESALOJO DE LOS INDÍGENAS

(08/03/1970, p.7)

El Asentamiento Trinidad solicitó ayer al intendente de Osorno la aplicación de las disposiciones legales para proceder al desalojo de la Comunidad Jaramillo–Imilmaqui de los terrenos que ocupan en el sector denominado Los Pantanos, en las inmediaciones del río Chomío. La determinación según dirigentes del asentamiento fue adoptada ante la negativa de parte de los indígenas para someter a arbitraje el problema de deslindes de los terrenos de los fundos Trinidad y Huitrapulli. Textualmente expresaron: “Hemos propuesto a la Comunidad Jaramillo–Imilmaqui ciento y una posibilidad de solución, siendo todas ellas rechazadas por los indígenas. Lo que en la práctica significa que hemos agotado todos nuestros esfuerzos para llegar a un buen entendimiento”.

Pérdida de ganado

Denunciaron que la situación planteada ha originada pérdidas de animales, vacunos y ovejunos, por falta de control para el cuidado de los mismos. Recalcaron que este estado de cosas ha impedido la realización de las labores habituales de los asentados, lo que implica pérdidas económicas difíciles de recuperar.

Trabajadores agrícolas

Por su parte, la Federación de Trabajadores Agrícolas informó a la Intendencia que presentarán toda clase de apoyo a los asentados del predio Trinidad. Subrayaron que los problemas se originaron debido a la ocupación de los terrenos de San Nicolás por parte de los miembros de la Comunidad Indígena Jaramillo Imilmaque. Recalcaron que éstos no poseen títulos legales sobre las tierras que ocupan.

DIPUTADO JÁUREGUI PIDE SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE INDÍGENAS EN PUCOPIO

(09/03/1970, p.8)

El diputado socialista Pedro Jáuregui ha solicitado de la Presidencia de la Cámara de Diputados, se oficie a los Ministros del Interior y de Tierras y Colonización, para hacer presente en su nombre la preocupación por la grave situación planteada a raíz del conflicto de las Comunidades indígenas y el Asentamiento de Trinidad.

Tres grupos de aborígenes; las comunidades Jaramillo, Naipan y Aucapán, tomaron posesión del fundo Pucopío planteándose un conflicto de hechos con los asentados ya mencionados. El doctor Jáuregui, pide la intervención de ambas Secretarias de Estado para dar solución pacífica al grave problema existente. Por otra parte, en el lugar de los hechos hay personeros extremistas conviviendo con los indígenas y cuya labor es la de mantener latente la agitación en el momento conflictivo en que viven.

LA PRENSA
Diario de Osorno para la Zona Austral

ANOCHE QUEDO SOLUCIONADO CONFLICTO DE HUITRAPULLI

(13/03/1970, p. 6)

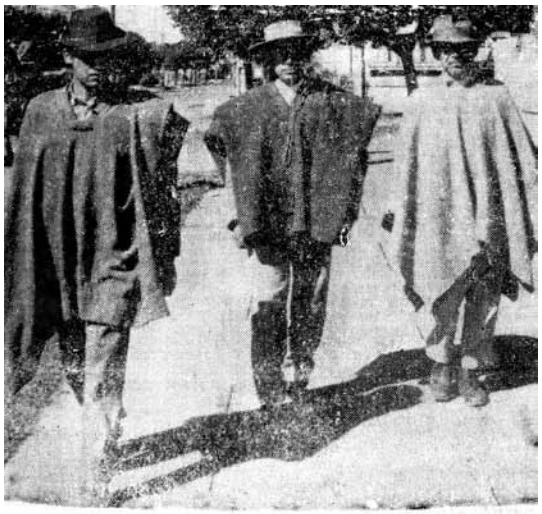

Macario Lara, Humberto Jaramillo y José Atanías Jaramillo, representantes de la Comunidad Jaramillo - Imilmaqui en los momentos en que llegan a la Oficina de Tierras, para asistir a la reunión que brindó una solución temporal al conflicto de Huitrapulli.

Macarío Lara, Humberto Jaramillo y José Atanías Jaramillo, representantes de la Comunidad Jaramillo-Imilmaqui en los momentos en que llegan a la Oficina de Tierras, para asistir a la reunión que brindó una solución temporal al conflicto de Huitrapulli.

A las 0.30 horas de la madrugada de hoy, después de una prolongada reunión que se inició a las 19 horas de ayer, salió humo blanco en el conflicto de deslindes de tierra planteado entre la Comunidad Indígena Jaramillo–Imilmaque y el Asentamiento de Trinidad. El acuerdo se concreto mediante la firma de un convenio entre los representantes de ambas partes ante el director de Asuntos Indígenas, René Argandoña, quien actuará como árbitro de la grave situación que mantuvo preocupadas a las autoridades desde el 20 de febrero, fecha en que los indígenas se instalaron en el sector denominado San Nicolás, alegando propiedad de ellos, según títulos de comisario otorgados en el siglo pasado, pero que actualmente carecen de toda válides legal, por cuanto no regularizaron la situación de dominio en el plazo que fijo la Ley de Propiedad Austral.

El acuerdo

El acta de acuerdo suscrita por las partes interesadas establece que el árbitro emitirá un fallo -de carácter inapelable- antes del 30 de septiembre del presente año. Dictamina, además, que los indígenas podrán explotar los alerzales de la zona en litigio, hasta por tres mil pulgadas. Señala, también, que el caso que los indígenas no lograran un fallo favorable, serán instalados en alguno de los asentamientos que determinará la Corporación de Reforma Agraria.

Contenido del acta

El contenido del acta, que lleva la firma de los indígenas y representantes del Asentamiento de Trinidad, como también del director de Asuntos Indígenas, René Argandoña; del abogado de la Comunidad, Raúl Merino Castro; del jefe zonal de CORA, Daniel Rey; del jefe de la Oficina de Tierras y Bienes Nacionales de Osorno, Ramón Neira y del Secretario – abogado de la Intendencia, Freddy Rosas, es el siguiente:

PRIMERO: Las partes, sin renunciar a los derechos que pretenden sobre los terrenos que comprende el lugar denominado “Pucopio” donde se encuentra la “Hacienda Trinidad”, vienen en someter a la decisión del árbitro don René Argandoña Olivares, director de Asuntos Indígenas del Ministerio de Tierras y Colonización, las diligencias que se han suscitado sobre las siguientes bases que se enuncian en las clausulas siguientes.

SEGUNDO: Las partes entretanto se resuelve el arbitraje, se obligan a volver a la situación en que se encontraba en el terreno el día 19 de febrero de 1970. En consecuencia, los miembros de la Comunidad Jaramillo Imilmaque volverán a ocupar las posesiones que tenían a dicha fecha, dejando expedito el lugar actualmente ocupado por los asentados del asentamiento Trinidad, en el sector San Nicolás, del que se retirarán, a más tardar, el domingo 15 de marzo en curso. Las construcciones, de cualquiera naturaleza, levantadas por la Comunidad Jaramillo Imilmaqui con posterioridad al 20 de febrero de 1970, en el sector indicado, de San Nicolás, se mantendrán intactas, libres de todo ocupante, salvo la de don Flavio Sánchez, quien podrá ocuparla personalmente hasta la dictación del fallo arbitral.

TERCERO: La Comunidad Imilmaqui, podrá efectuar trabajos en los alerzales, cualquiera que sea su ubicación, hasta un límite máximo de tres mil pulgadas, dentro de los próximos 60 días, las que serán debidamente controladas por funcionarios del Servicio Agrícola y Ganadero. Estas maderas podrán ser bajadas, sin tropiezo alguno de parte de los asentados, por el camino San Nicolás ubicado dentro del

asentamiento Trinidad. La Comunidad, asimismo, podrá vender dichas maderas a quien estime conveniente, debiendo preocuparse por la Corporación de la Reforma Agraria la autorización del Servicio Agrícola y Ganadero para el libre tránsito del alerce.

CUARTO: La Corporación de la Reforma Agraria y los miembros del asentamiento Trinidad se obligan a desistirse de las acciones criminales intentadas en contra de los integrantes de la Comunidad Jaramillo Imilmaqui tan pronto como éstos den cumplimiento a lo estipulado en la cláusula segunda, en orden a retirarse de los terrenos que pasaron a ocupar el día 20 de febrero de 1970 en el sector San Nicolás.

QUINTO: El Tribunal Arbitral tendrá su asiento en las oficinas de la Dirección de Asuntos Indígenas, de Osorno, actuando como actuario la persona que aquel designe en la fecha de constitución del arbitraje. Los asuntos de mero trámite, como aquellas incidencias que se planteen por escrito, fuera de comparendo, el Tribunal podrá resolverlas en la ciudad de Santiago, sin perjuicio de las notificaciones a que haya lugar. Igualmente, el Tribunal podrá en esta misma forma, dictar las resoluciones de oficio que estime conveniente. El domicilio en Santiago será de Santo Domingo 809, donde se encuentran las Oficinas de la Dirección de Asuntos Indígenas.

SEXTO: Las partes se obligan a acatar en todas sus partes la decisión arbitral, cuya resolución será inapelable y no susceptible de recurso alguno. En cuanto al procedimiento y fallo el Árbitro tendrá las facultades de Arbitrador o Amigable Componedor. El fallo arbitral deberá dictarse a más tardar el 30 de septiembre de 1970, y recaer sobre el dominio y posesión de los terrenos individualizados en la cláusula primera.

SÉPTIMO: La Corporación de la Reforma Agraria incorporará al asentamiento Trinidad, mientras se dicte el fallo, a Alvarín Jaramillo y a Augusto Jaramillo, y para el caso que la decisión arbitral sea adversa a la Comunidad Jaramillo, esta institución incorporará a todos los miembros de la Comunidad Jaramillo Imilmaqui, incluyendo a las personas mencionadas, en el o los asentamientos que se determinen en esa oportunidad.

OCTAVO: En virtud de las cláusulas precedentes, las partes conjuntamente con darse las más amplias seguridades reciprocas de trabajo vienen en otorgarse el más amplio y completo finiquito por los hechos ocurridos, declarando que no tienen cargo alguno que formularse.

Impresiones

Al término de la reunión, el director de Asuntos Indígenas, señaló a reporteros de este diario: “Considero que la sesión resultó muy positiva. Se llegó a una solución pacífica que permitirá un efectivo beneficio para ambas partes. Se advirtió las dificultades, roces y otras consecuencias que eran fáciles de prever ante el cariz que habían tomado los acontecimientos. Regreso, posiblemente, esta tarde a Santiago para dar cuenta de lo obrado al Gobierno. Pienso venir a Osorno la semana próxima con el fin de constituir el arbitraje”.

Por su parte, Daniel Rey, jefe de CORA, expresó: “Estoy contento que se haya llegado a un arreglo pacífico. Se ha demostrado el buen espíritu de los asentados, que creo, que es el mismo de todos los campesinos para resolver los conflictos que se plantean entre ellos. Agradezco la gestión cumplida por el director de Asuntos Indígenas, porque los términos del acuerdo han sido los mismos propiciados por la Corporación de Reforma Agraria. Con ello se da seguridad a los sectores campesinos más necesitados”.

Arnoldo Catalán Catalá, presidente del Asentamiento de Trinidad, agregó: “Estoy conforme con el acta suscrita, porque se evito el desalojo de los indígenas. Pero, considero que salimos perdiendo más de 230 millones de pesos debido a este conflicto”

Finalmente José Atanías Jaramillo Imilmaqui, jefe de la delegación indígena manifestó: “Estoy conforme que hemos firmado. Ahora esperamos la resolución del árbitro. A contar de hoy mismo comenzaremos a explotar los alerces para vender la madera a quien nos pague mejor”.

LA PRENSA
Diario de Osorno para la Zona Austral

LOS INDÍGENAS ABANDONARÁN MAÑANA ZONA CONTROVERTIDA EN EL FUNDO HUITRAPULLI

(14/03/1970, p. 7)

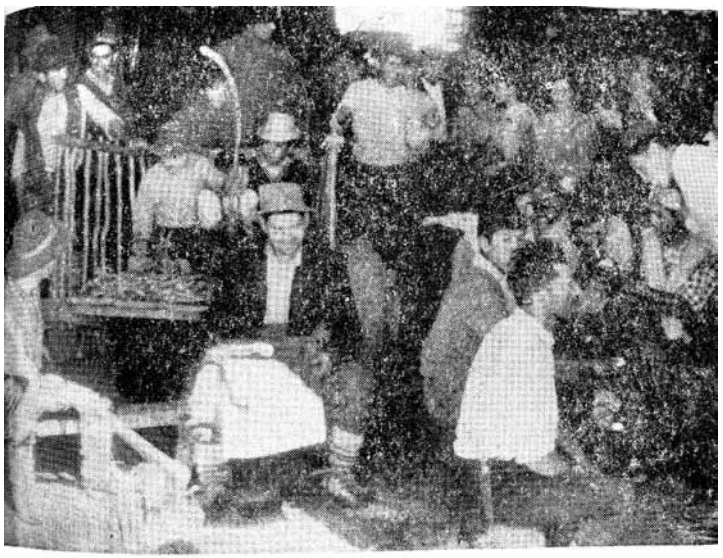

Los indígenas de Huitrapulli deberán abandonar mañana los terrenos que ocupan en la zona controvertida. EN EL GRABADO, una escena repetida durante los últimos veinte días. Los aborígenes se han mantenido atrincherados en el sector San Nicolás.

Los indígenas de Huitrapulli deberán abandonar mañana los terrenos que ocupan en la zona controvertida. EN EL GRABADO, una escena repetida durante los últimos veinte días. Los aborígenes se han mantenido atrincherados en el sector San Nicolás.

Mañana vence el plazo para que los indígenas de la Comunidad Jaramillo-Imilmaqui se retiren del sector San Nicolás y se trasladen hasta el lugar que ocupaban hasta antes del 20 de febrero, fecha en que un grupo de 267 aborígenes se apoderaron de terrenos de propiedad del Asentamiento de Trinidad. La medida se cumplirá, de acuerdo al contenido del acta que firmaron antenoche en la Oficina de Tierras y Bienes Nacionales los representantes de los indígenas y de los asentados ante René Argandoña, director de Asuntos Indígenas, quien oficiará de árbitro en el conflicto de deslindes entre los fundos Trinidad y Pucopio.

Por otra parte, a contar de ayer y por un plazo de sesenta días los miembros de la comunidad indígena podrán efectuar la explotación de los alerzales, ubicados en ese sector hasta un límite máximo de tres mil pulgadas. El servicio Agrícola y Ganadero tendrá a su cargo el control del transporte de estas maderas y otorgará, además, las autorizaciones respectivas para el libre tránsito del alerce.

Tribunal arbitral

Ayer viajó a Santiago el director de Asuntos Indígenas con el fin de dar cuenta al Gobierno sobre las soluciones temporales adoptadas en esta ciudad, en el conflicto originado en un sector de San Juan de la Costa. El funcionario, que fue designado árbitro por ambas partes, regresará a Osorno la semana próxima con el objetivo de instalar el Tribunal Arbitral, que funcionará en las oficinas de la Dirección de Asuntos Indígenas. En esa ocasión nombrará a la persona que se desempeñará como actuario en este caso. El fallo que será inapelable, deberá dictarse antes del 30 de septiembre del presente año.

Solución armoniosa

En diversos círculos reinó ayer optimismo por la aceptación de someter a arbitraje el conflicto de deslindes entre los predios de Pucopio y Trinidad.

El intendente Erico Lausen refiriéndose a ello, señaló: Estoy satisfecho por la forma armoniosa como se resolvió el caso. Insistió que el problema del minifundio de San Juan de la Costa debe ser resuelto en forma integral. Estimo que debe irse a una explotación racional de la riqueza forestal de esa vasta zona. Además, aplicar un plan de reforestación con proyecciones para instalar en el futuro una planta de celulosa. Deseo destacar la actitud criteriosa de los asentados que puede servir de ejemplo en el campo agrícola. Confío plenamente en la acción que cumplirá el árbitro, René Argandoña, funcionario de carrera, muy conocedor del problema indígena, quien ha demostrado en otras ocasiones similar idoneidad para solucionar problemas de este tipo. En la mañana de hoy di cuenta a Juan Achurra, subsecretario del Interior sobre los acuerdos adoptados. Se mostró muy complacido".

Señaló que el diálogo y el trato directo permiten soluciones adecuadas para resguardar el orden en los diversos sectores de la ciudadanía. Subrayo que "no siempre a la violencia hay que responder con violencia, sino con la aplicación de un criterio amplio, con el fin de que se impongan los planteamientos razonables".

DOMINIO DE LA TIERRA: PROBLEMA INSOLUBLE EN SAN JUAN DE LA COSTA

(16/03/1970, p. 8)

El problema de dominio de la tierra en la zona de San Juan de La Costa es uno de los más graves que afrontan los campesinos de ese sector a pesar de las múltiples acciones cumplidas por el Ministerio de Tierras y Colonización en el área. En la actualidad la situación de la tenencia de la tierra y de otras propiedades es confusa y, no se tienen los medios para emprender una acción decidida en esta materia, abordándose hasta el momento sólo en forma parcial.

Dentro de los problemas que tornan confusa esta situación están:

1.- Ausencia de títulos legales en la mayoría de las propiedades.
2.- Inscripción de muchos propietarios en los registros respectivos.
3.- Límites o deslindes indefinidos de las propiedades.
4.- Engorrosa situación de parentesco en muchas familias.
5.- Existencia de títulos antiguos en desacuerdo con la realidad y con inscripciones hechas, de acuerdo a nuevas disposiciones legales.
6.- Duplicidad de títulos sobre una misma propiedad, otorgados en algunas ocasiones por el Juzgado de Indios y en otras por el Ministerio de Tierras.
7.- Venta de la propiedad sin la debida inscripción.
8.- Existencia de comunidades, sucesiones y usufructos de difícil arreglo legal.

Muchas de estas características son las que originaron el conflicto entre los miembros de la Comunidad Indígena Jaramillo–Imilmaqui y el Asentamiento Trinidad.

En Huitrapulli: INDÍGENAS ENTREGARON TERRENOS OCUPADOS

(16/03/1970, p. 8)

En las últimas horas de ayer los indígenas de la Comunidad Jaramillo–Imilmaqui desocuparon el galpón de propiedad del Asentamiento de Trinidad, que por espacio de 23 días mantuvieron ilegalmente.

El éxodo de más de una cincuentena de familias se compiló a las 19.30 horas después de llevarse a cabo una prolongada reunión, presidida por el abogado defensor de la comunidad, Raúl Merino Castro. Sonrientes y repitiendo un popular slogan "Calabaza, calabaza, cada uno para su casa", los indígenas transportaron en carretas y caballos todos los enseres que habían instalado en el galpón, transformado en cuartel central del grupo durante la ocupación.

Atanías Jaramillo Imilmaqui, jefe de la Comunidad resumió el acto en breves palabras: "Nos vamos" –señaló- "en cumplimiento a las cláusulas contenidas en el convenio suscrito ante el director de Asuntos Indígenas, que nos permite sacar 3 mil pulgadas de alerce, y vivir en nuestras posesiones hasta el 30 de septiembre, fecha del vencimiento para emitir un fallo definitivo. Estamos contentos porque todo se ha realizado dentro de la comprensión. Esperamos, que los asentados cumplan su parte".

Sus palabras que fueron escuchadas con unción por los integrantes de la comunidad, fueron expresadas en los momentos en que portaba una bandera chilena, la misma que mantuvieron izada hasta las 16 horas de ayer en el acceso oriental del puente sobre el río

LA PRENSA
Diario de Osorno para la Zona Austral

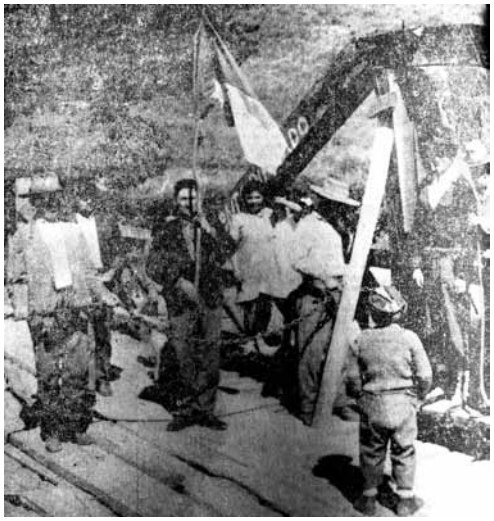

En la fotografía superior, los miembros de la Comunidad Jaramillo - Im maqui procedieron a retirar la cadena instalada sobre el puente Pucopío que cerraba el acceso a los terrenos ocupados. EN LA FOTO inferior, los indígenas inician el retorno a sus posesiones encabezados por su jefe Atanías Jaramillo, quien porta la Bandera Nacional. Junto a él, Agustina Imilmaqui, una de las reliquias del grupo familiar de 98 años de edad.

Pucopío (lugar donde abundaban los copihues). Horas más tarde, el viejo indígena (76 años) con la altiva dignidad de los aborígenes presidió la caravana.

Los Actos

Dos fueron los principales actos que se cumplieron ayer en Pucopío. El primero de ellos a las 16 horas, en que el grupo dirigente de la comunidad precedió a retirar la cadena, con candado instalada en el puente del mismo nombre, con el objeto de impedir el libre tránsito sobre él.

El segundo y último a las 19.30 horas cuando cada grupo familiar se dirigió a las viviendas que ocupaban hasta antes del 20 de febrero, fecha en que los indígenas se apoderaron del establo situado a la entrada sur–oriental del predio Pucopío. En ambos casos las acciones se cumplieron dentro de un marco de solemnidad. Especialmente porque hombres, mujeres y niños convivieron casi un mes en un galpón de madera de 40 metros de largo por 14 de ancho, durmiendo sobre fardos de pasto, sobre cueros y en algunos casos en camas. Allí, rodeando de numerosos animales domésticos, perros y gatos, estrecharon lazos de convivencia familiar, y borraron algunas diferencias que reinaba entre ellos.

"El conflicto nos ocasionó serias pérdidas en las cosechas de arvejas por falta de mano de obra. Muchos de nosotros tuvimos que comparecer, casi a diario, ante autoridades de Osorno, para pedir una solución definitiva a nuestro problema. En mi caso, las labores agrícolas estuvieron a cargo de mi mujer y de mis hijos mayores. Menos mal que esto terminó". La declaración la formuló Humberto Jaramillo, 43 años, padre de siete hijos varones; Mario Edilio, 18 años, Walterio, 16; Gatón, 14; Oscar, 12; Julián, 10; Omar, 7; y Humberto, 3 años.

"Diga, por favor" –nos solicito- que mi mayor anhelo es que el Presidente de la República acceda a ser padrino de mi séptimo hijo. Yo no me atrevo a pedirlo".

Problema

Una exhaustiva visita al fundo Pucopío, situado al nor–poniente de Osorno, mostró el confuso problema que afrontan los habitantes de la zona de San Juan de la Costa. Los terrenos corresponden al sector precordillerano de La Costa. Los propietarios, la mayoría minifundistas afrontan las consecuencias de la miseria, el analfabetismo, la promiscuidad y desnutrición, que según estadísticas oficiales ha llegado a su punto máximo. Los suelos son de fertilidad relativamente baja y deficientes en fosforo. El tercero presenta una topografía accidentada, característica de la Cordillera de la Costa. Se encuentra casi totalmente erosionado y agotado. No permite en la actualidad una producción suficiente para la subsistencia mínima de sus pobladores, particularmente porque los suelos son típicamente forestales e inadecuados para el cultivo agrícola.

A todo esto, debe agregarse la ausencia de vías de comunicación terrestre… [Texto cortado por el plegamiento del libro]

Caso de Huitrapulli: SE SUSCITA NUEVAMENTE CONFLICTO EN PUCOPÍO

(25/03/1970, p. 6)

Pese al convenio suscrito por los representantes del Asentamiento Trinidad y de la Comunidad Jaramillo Imilmaqui, ante el director de Asuntos indígenas, quien fue designado por ambas partes como árbitro del conflicto de deslindes de sus respectivos predios, nuevamente se registraron dificultades entre asentados e indígenas.

El problema se originó por la cláusula de uno de los portones de acceso a los alerzales, hecha por los miembros del asentamiento. Estos fundamentan su acción señalando que es una medida precautoria para evitar que los miembros de la Comunidad Jaramillo–Imilmaqui trasporten maderas de alerce, sin control. Estiman, según nos informó el intendente, que la explotación incontrolada no está de acuerdo con la cláusula tercera del convenio. El citado documento establece a la letra: "La Comunidad Jaramillo–Imilmaqui podrá efectuar trabajos en los alerzales, cualquiera que sea su ubicación, hasta un límite máximo de 3 mil pulgadas, dentro de los próximos 60 días, a contar del 13 de marzo. La explotación será debidamente controlada por funcionarios del SAG. Estas maderas podrán ser bajadas, sin tropiezo alguno, de parte de los asentados, por el camino San Nicolás, ubicado dentro del Asentamiento Trinidad. La comunidad, asimismo, podrá vender dichas maderas a quien estime convenientes".

Con el objetivo de solucionar este problema planteado entre Asentamiento y Comunidad Indígena, en las últimas horas de ayer viajó hasta ese sector una comitiva integrada por el comisario de la Tercera Comisaría de Rahue, capitán Héctor Ubilla; representante del SAG. Pedro Pérez, y los abogados Raúl Merino y Hernán Barría.

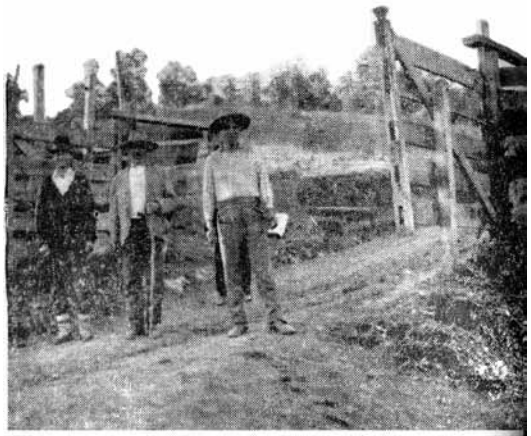

EN LA FOTOGRAFIA, el jefe de la Comunidad indígena, Atanas Jaramillo rodeado por dos compañeros, junto al portón de acceso a los alerzales, que el juez clausurado por los asentados de Trinidad.

Caso Huitrapulli: SUSCRITO NUEVO CONVENIO EN CONFLICTO DE PUCOPÍO

(29/03/1970, p. 6)

Con la firma de un nuevo convenio que complementa el anterior suscrito ante el árbitro René Argandoña, director de Asuntos Indígenas, se puso término a un nuevo conflicto planteado entre el Asentamiento de Trinidad y la Comunidad Indígena Jaramillo–Imilmaqui. El problema, que se había originado por la clausura de los portones de acceso a los alerzales impuesto por los asentados, quedó solucionado mediante la intervención del comisario de la Tercera Comisaria de Rahue, capitán Héctor Ubilla; abogado de los indígenas, Raúl Merino; jefe zonal subrogante de CORA. Mario Blanco; secretario–abogado de la Intendencia, Fredy Rosas, y representantes de la comunidad y del asentamiento.

El acta de acuerdo, que contiene cuatro puntos establece lo siguiente:

1) La fiscalización del transporte de alerce correspondiente a las 3 mil pulgadas estará de un funcionario del Servicio Agrícola y Ganadero, asesorado por Carabineros, o por éstos únicamente, en caso de ausencia del primero de los nombrados, con las mismas facultades que aquel. Este control estará ubicado en la bajada del camino San Ladislao al camino público, que conduce a Caleta Milagro.
2) El portón de acceso del camino San Ladislao (acceso a los alerzales) permanecerá abierto permanentemente. Al costado de la entrada se instalará un puesto de control de Carabineros.
3) La madera ya sacada en el lugar que actualmente se encuentra, vale decir en el aserradero Jaramillo. La cantidad que resultare se incluirá en las 3 mil pulgadas a que tiene derecho la comunidad. El saldo se cubicará en basas o en madera bruta.
4) La madera de preferencia será sacada mientras haya luz del día, salvo casos de excepción, que será debidamente calificados por funcionarios del SAG o de Carabineros.

LA PRENSA
Diario de Osorno para la Zona Austral

CONSTITUYERON TRIBUNAL ARBITRAL EN CONFLICTO HUITRAPULLI – TRINIDAD

(24/04/1970, p. 7)

Ayer quedó constituido en Osorno el Tribunal Arbitral que deberá dictar el fallo sobre el problema planteado por la Comunidad Jaramillo–Imilmaqui, de Huitrapulli, y el Asentamiento de CORA, de Trinidad. La situación, que fue originada por problemas de deslindes de los terrenos que ocupan las partes litigantes, deberá quedar solucionada antes del 30 de septiembre del presente año, según acuerdos suscritos en un acta firmada el 12 de marzo pasado.

La reunión efectuada ayer a las 16 horas en las oficinas de Tierras y Bienes Nacionales contó con la presencia del árbitro designado por ambas partes, René Argandoña Olivares, director de Asuntos Indígenas. Asistieron, además, miembros de la comunidad indígena y del asentamiento, acompañados de sus abogados Raúl Merino y Sergio Toloza, respectivamente. Se acordó fijar el último viernes de cada mes, a las 16 horas, como fecha de funcionamiento del Tribunal Arbitral. Los interesados tendrán un plazo de catorce días, a contar desde ayer, para presentar los antecedentes legales que obran en su poder para defender sus respectivos derechos.

MATERIALES RECIBIERON CENTROS DE MADRES Y ESCUELAS DE LA COSTA

(30/08/1970, p. 7)

Personalmente, el Intendente Erico Lausen despachó ayer numerosos vehículos cargados con material didáctico para 16 escuelas del sector de San Juan de la Costa.

El carguío de los vehículos se inició alrededor de las 11.30 horas en las bodegas de la Junta de Auxilio Escolar y Becas de Osorno, en calle Barros Arana. Allí se concentraron directores y profesores de los establecimientos beneficiados. Las diversas cajas con el material destinado a las escuelas quedaron separadas de acuerdo con su contenido, y la correspondiente etiqueta identificara el destinario.

Materiales

Según explico a “La Prensa” el funcionario de la Junta de Auxilio Escolar, Ramón González, los equipos para las escuelas del sector de San Juan de la Costa están compuestos de la siguiente manera: El equipo de Educación lo integran una cocina, una huerta escolar y material pedagógico diverso, entre el cual se encuentran mapas e implementos indispensables para la enseñanza básica.

Para la Escuela Femenina de la Misión de San Juan de la Costa se dispuso material de cocina y de costura.

A la Escuela de Hombres de Quilacahuín se le enviaron talleres para trabajos manuales y toda clase de herramientas para mecánica de automóviles.

A la Escuela de Cancha Larga se enviaron equipos didácticos para séptimo y octavos años.

Aprovisionamiento

El envío de materiales para las escuelas ubicadas en el sector San Juan de la Costa obedece a un convenio suscrito entre el Gobierno de Chile y UNICEF. Esta organización de las Naciones Unidas es la encargada de adquirir y enviar el material pedagógico a nuestro país. La Oficina de Planificación Nacional, a través del Plan de Aprovisionamiento, se encarga de distribuir el material de acuerdo a las necesidades de los diversos establecimientos educacionales. Esta labor es realizada en la zona por la Junta de Auxilio Escolar, con sede en Valdivia, a cargo de Ramón González, director ejecutivo del Programa de Asistencia a establecimientos educacionales y funcionario de la Oficina de Planificación Nacional.

Escuelas beneficiadas

Las escuelas que fueron beneficiadas con material didáctico son las siguientes: Nº 11 de Pichilcura con 134 alumnos; 15 de Colhue con 63 alumnos; Nº 31 de Pocoihue con 80 alumnos; Nº 26 de Cuinco de la Costa, con 39 alumnos; Nº 47 de Huilma con 70 alumnos, Nº 58 de Tringuicahuín con 69 alumnos; Nº 59 de Pulotre con 81 alumnos; Nº 60 de Forrahue con 100 alumnos; Nº 74 de Purrehuín con 80 alumnos; Nº 76 de Trinidad con 186 alumnos, Nº 77 Bahía Mansa con 174 alumnos; Nº 83 de Cantiamo con 76 alumnos; Nº 87 de Puninque con 57 alumnos; Nº 96 de Rucapihuel con 68 alumnos; y Nº 78 de Cancha Larga.

Igualmente fueron favorecidas las escuelas particulares Nº 7 de San Juan de la Costa, y Nº 9 Misión Quilacahuín con 141 y 102 alumnos respectivamente.

Por otra parte, la Junta de Auxilio Escolar entregó anteayer un equipo completo de educación secundaria al Liceo de Niñas de Osorno.

Dichos equipos consisten es sets generales de costura, educación física y laboratorio.

Centros de madres

Otra parte del material didáctico distribuido ayer por la Junta de Auxilio Escolar fue destinado a los centros de madres de los sectores de Bahía Mansa, Choroy – Traiguén, Pucomo, Coigüería, Chifcalhue y Pucatrihue, que están a cargo de las orientadoras del Hogar Ruth Urra y Deyanira Veloso de Quilacahuín con sus sectores Quitra – Quitra, Cantiamo, Chacareros, Los Juncos y Cofalmo, a cargo de Mirna Aqueveque; de San Juan de la Costa, con jurisdicción en Pulyo, Centinela, Purrehuín, Anchiqueumo, Pulotre, Aleucapi, Huitrapulli, Pucopío, Cumilelfu y Quemcumo, atendidos por Adriana Jones; de Costa Sur (Cuinco), que incluye a los lugares Forrahue, Dollinco, Cuinco, Trosco, Loma de la Piedra, Carrico, Puninque, Los Hualles y Huillinco, atendido por las orientadoras Lilian Wellmann y Dina García. Finalmente, para CEMA de Cancha Larga, que cubre los lugares de Cancha Larga, Purretrún, Lololhue, Quiquilco, Huamputúe, Urrucalhue y Chanco, atendidos por Angelica Acuña e Irene Saralegui.

A estos centros de madres se les envió sendos sets denominados “Centros Sociales”, consistentes en equipos de cocina completos equipos de costura y materiales espaciales para el funcionamiento de jardines infantiles.

Mensaje oficial

Antes que los vehículos emprendieran viaje con destino a las escuelas de San Juan de la Costa, el intendente Erico Lausen se dirigió brevemente a los directores de escuelas y profesores.

Dijo que ayer se cumplió justamente un año del convenio suscrito entre el Gobierno de Chile y UNICEF para el aprovisionamiento de las escuelas de San Juan de la Costa, durante un acto en la Intendencia de Osorno que contó con la presencia del Presidente de la República. Pidió a los directores y profesores dar el mejor uso del material del Plan Socio–Rural que se les confiaba. Dijo igualmente que este es sólo la primera etapa del equipamiento, ya que más adelante llegará nuevo y mejor material. También habló su esposa, Caty Meyer, presidenta provincial de los Centros de Madres, quien destacó los fines a que estaba destinado el material.

LA PRENSA
Diario de Osorno para la Zona Austral

FINALIZÓ PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA SOCIO–RURAL

(01/10/1970, p. 7)

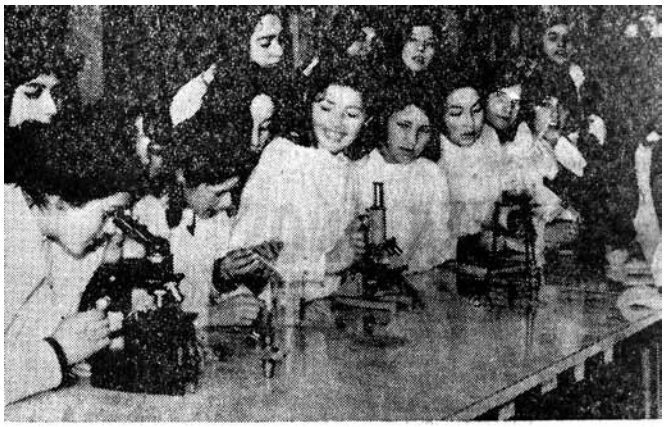

VALIOSO APORTE. — Microscopios, termómetros, proyectora de diapositivas, bisturíes y numerosos otros instrumentos donó UNICEF al Liceo de Niñas con el fin de ofrecer mejores oportunidades a los estudiantes procedentes de San Juan de la Costa, que asisten a ese plantel. EN EL GRABADO, un grupo de alumnas del Primer Año C, en clase de Química, bajo la supervisión de la profesora, Marta Villarroel, utilizan dos de los nuevos microscopios.

Valioso instrumental y materiales que sobrepasan las mil unidades recibió el Liceo de Niñas de esta ciudad de parte del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), correspondiente al Programa de Desarrollo Socio Rural de San Juan de la Costa. La donación, que se estima en una cifra superior a los 50 mil escudos, tiende a mejorar la educación de la infancia y de la adolescencia, y a ofrecer mejores oportunidades para proseguir estudios en la enseñanza media a los niños de los sectores costeños.

Valioso aporte

En visita ocular cumplida a mediodía de ayer por LA PRENSA al liceo de Niñas, tuvimos oportunidad de conocer el importante envío de UNICEF, a través de ORPLAN de Valdivia, a este plantel. Especial mención merece una proyectora de diapositivas “Nikolet” de 35 mm, una pantalla, un teléfono, un dínamo, tres hidrómetros, seis imanes, nueve bisturíes, cinco brújulas, dos microscopios “Olympus”, un motor eléctrico, un motor a vapor, un galvanómetro, un barómetro y un acuario.

Además, ocho mapas de los continentes, de eclipses solares y lunares, fases de la luna y del sistema solar, treinta y seis lupas, dos balanzas de precisión, un termómetro de mínima y máxima, tres dinamómetros con dos juegos de pesas, seis probetas plásticas, treinta y dos vasos precipitados, seis lámparas proyectoras, cuatro campanas de vidrio, veinte balones, una retorta, cinco matraces, doce termómetros, treinta y seis agujas de disección, tres máquinas de coser, docenas de palillos, malla de vóleibol, pelotas para básquetbol y vóleibol, y numerosos otros materiales.

Finaliza primera etapa del programa

Con la entrega de estos materiales finaliza la primera etapa del Programa Socio Rural de San Juan de la Costa propiciado por UNICEF y el Gobierno de Chile, que tiene por finalidad aplicar varios proyectos en ese sector en los rubros de Educación, Salud, Nutrición y Alimentación, Caminos, Equipamiento Básico, Promoción Social y Estudios. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia destinó con este fin la suma de 166 mil dólares para el primer año de aplicación del plan. Pronto se iniciará la segunda etapa, por un año, que abarcará la Región de Los Lagos – Valdivia y Osorno con una asignación de 220 mil dólares.

ESTA SEMANA HABRÁ FALLO ARBITRAL EN CONFLICTO DE PUCOPÍO

(26/10/1970, p. 8)

A mediados de la presente semana se conocerá el fallo que emitirá el director de Asuntos Indígenas del Ministerio de Tierras y Colonización, René Argandoña Olivares, en su calidad de árbitro mediador del conflicto por posesión y deslindes de tierras planteado entre la Comunidad Indígena Jaramillo–Imilmaqui y el Asentamiento Trinidad.

UNA FOTO PARA EL RECUERDO — El grabado registra el momento en que miembros de la Comunidad Indígena Jaramillo – Imilmaqui hacen abandono, el domingo 15 de marzo, de los terrenos que habían ocupado el 20 de febrero en el interior del fundo Pucopío. El acto se realizó en cumplimiento a un acta de acuerdo suscrita por los representantes de la Comunidad Indígena y del Asentamiento Trinidad en espera del fallo que dictará el árbitro René Argandoña, en los próximos días.

Origen del conflicto

El conflicto hizo crisis el 20 de febrero de este año cuando un grupo de indígenas se instaló en el sector de San Nicolás, denominado también Pucopío, donde se encuentra la Hacienda Trinidad y existen alerzales cuya explotación constituye una de las causas de la antigua disputa. El 12 de marzo, las partes, sin renunciar a los derechos que pretenden sobre los terrenos controvertidos, decidieron entregar a la decisión de un árbitro las divergencias suscitadas. En esa ocasión fue suscrita una acta que firmaron los representantes de los indígenas y del Asentamiento; el director zonal de la CORA; el jefe de la Oficina de Tierras y Bienes Nacionales; el secretario–abogado de la Intendencia y el propio director de Asuntos Indígenas René Argandoña, en quien recayó la responsabilidad del arbitraje.

Tres días después de firmada el acta, los miembros de la Comunidad Jaramillo–Imilmaqui volvieron a ocupar las pasiones que tenían anteriormente, dejando expedito el lugar en el que se habían establecido. Las partes se comprometieron a respetar el fallo del árbitro, a quien se fijó inicialmente un plazo que venció el 30 de septiembre para que emitiera la resolución. Este plazo fue ampliado en dos oportunidades.

Visita al terreno

René Argandoña se encuentra en Osorno abocado al estudio de los antecedentes en torno al conflicto de Pucopío. El sábado en la mañana sobrevoló la zona de Huitrapulli en un avión del Club Aéreo de esta ciudad, acompañado del jefe de la Oficina de Tierras, Ramón Neira González. En la tarde del mismo día viajó por tierra hasta el sector en disputa, en compañía del jefe de la Comunidad Jaramillo–Imilmaqui José Atanías; del jefe del Asentamiento Trinnidad Germán Pérez; del director zonal de la CORA, Héctor Jensen; y del jefe de Área de esta Corporación, Carlos Rojas.

El árbitro recorrió especialmente sus puntos en que estarían situados los deslindes del asentamiento en relación con los terrenos pretendidos por los indígenas, de acuerdo con las versiones proporcionadas por ambas partes.

Argandoña informó a LA PRENSA que luego de la visita ocular practicada al terreno mismo ha reunido los antecedentes que estima necesarios para emitir su decisión arbitral. Señaló que ya estaba trabajando en la redacción del fallo, el que entregará a conocimiento de las partes a mediados de la presente semana.

LA PRENSA
Diario de Osorno para la Zona Austral

NUEVA VÍCTIMA EN CONFLICTO DE PUCOPÍO

(28/10/1970, p. 7)

■ Luis Naipán Pailapán muestra a LA PRENSA en su lecho que ocupaba en el Hospital San José las graves lesiones sufridas en los trágicos sucesos de Pucopio. Lo hizo la tarde del domingo 18 de este mes, cuando lo visitamos.
Naipán falleció ayer en la madrugada.

Víctima de las graves lesiones sufridas durante el enfrentamiento entre miembros de la Comunidad Indígena Jaramillo–Imilmaqui y el Asentamiento Trinidad falleció en la madrugada de ayer Luis Naipán Pailapán.

De esta forma suman tres los muertos de los luctuosos sucesos ocurridos el viernes 16 del presente mes, en el sector de Pucopío. Los heridos, originados a raíz de problemas de deslindes de tierras, se registraron cuando dos grupos de campesinos, formados por indígenas, el uno, y por asentados, el otro, protagonizaron una batalla campal en el lugar denominado Puente Negro, situado en el camino de acceso a Los Alerzales. Durante la refriega, en la que salieron a relucir armas de fuego, cuchillos, machetes, hachas, palos y desmurradoras, murieron los indígenas Eduardo Jaramillo Treuque y Anselmo Jaramillo Nonque, quienes fueron sepultados el lunes 19 en el cementerio de San Juan de la Costa.

Luis Naipán Pailapán, de 30 años, junto con su hermano Sergio, fueron internados en el Hospital San José. Pese a la atención médica que les dispensó el personal del Hospital, el mayor de los hermanos no logró superar las graves lesiones que le infringieron durante el enfrentamiento, especialmente un traumatismo craneoencefálico provocado por los golpes de palos que recibió en el cuerpo y la cabeza. Naipán trabajaba como obrero en el Asentamiento Trinidad.

INTENDENTE ASISTIRÁ A RECONSTITUCIÓN DE ESCENA DE SUCESOS DE PUCOPIO

(27/11/1970, p. 8)

En helicóptero viajará mañana a las 9 horas al sector de Pucopio, el intendente Guido Asenjo Broquín, con el fin de presenciar la reconstitución de escena de los trágicos sucesos de Pucopío ocurridos el 16 de octubre pasado. Lo hará, según nos informó el representante del Ejecutivo, acompañado del prefecto, teniente coronel Bernardino Arellano y del comisario de Carabineros de Rahue, capitán Héctor Ubilla. El trámite legal estará a cargo del juez, Hugo Gajardo Nuche, titular del Segundo Juzgado del Crimen.

Señaló el Intendente Asenjo que de acuerdo a la política del actual Gobierno, tiene especial interés en buscar una solución definitiva al problema de deslindes de terreno planteado entre la Comunidad Jaramillo–Imilmaqui y el Asentamiento Trinidad, que desembocó el mes pasado en un enfrentamiento entre miembros de ambas comunidades, lo que costó la vida de Eduardo Treuque, Anselmo Jaramilli Nonque y Luis Naipán Pailapán.

NUEVAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN PLANTEA FALLO SOBRE CONFLICTO PUCOPÍO

(29/10/1970, p. 9)

"No fue categórico el fallo emitido por el árbitro René Argandoña Olivares, director de Asuntos Indígenas del Ministerio de Tierras y Colonización, en el conflicto por posesión y deslindes del fundo Pucopío planteado entre la Comunidad Indígena Jaramillo–Imilmaqui y el Asentamiento Trinidad. La resolución arbitral reconoce, por un lado, el dominio acreditado por la CORA sobre los terrenos objeto de controversia, y por otro, los derechos de posesión que respaldan el planteamiento de los indígenas"

La falta del carácter categórico en el fallo fue expuesta por los abogados representantes de las partes, Raúl Merino, por la Comunidad, y Sergio Toloza, por el Asentamiento, momentos después que la actuaría del Tribunal Arbitral, Patricia Arndt, procediera a la notificación correspondiente durante una reunión realizada a las 16 hrs. En la Oficina de Tierras de esta ciudad.

El dominio

El denso documento emitido por el árbitro Argandoña señala que "dada la naturaleza del presente arbitraje y los objetivos precisos señalados en el acta de constitución, es necesario hacer un distingo bien claro entre el dominio y la posesión de los terrenos disputados".

Establece que la Comunidad Jaramillo–Imilmaqui exhibe un título consistente en un Acata de Posesión o Entrega, otorgada el 20 de enero de 1834, de orden del intendente de la provincia, don Francisco Aburto, ante el capitán de Amigos, Antonio Urquijo y el cacique Manuel Caipul y el vecino José Rubio, en la que consta que "los infieles, Francisco Huentequeo, José Miguel Huenuanca y Juan José Imil fueron posesionados como únicos dueños de un terreno denominado Copío, ubicado en la Subdelegación de La Costa, de este departamento, comprendido bajo los siguientes deslindes: norte, Río Bueno; sur, el estero Llascaihue, de esta parte a la jefatura de los dos esteros; este, río Copío, y oeste, la costa del mar en su extensión"

Agrega el árbitro en el citado documento que este título en sus deslindes abarca los predios denominados Pucopío, Trinidad y el fundo La Barra de la Comunidad Herquiñigo, dejó de tener valor al establecerse es el país el régimen legal de la propiedad inscrita, que fue complementado posteriormente en esta zona con la dictación de la Ley sobre Constitución de la Propiedad Austral, que obligó a los particulares a someter sus títulos de dominio al reconocimiento de validez por parte del Presidente de la República, salvo sí emanase del Estado. Además, con la creación de la Comisión Radicadora de Indígenas encargada de reconocer el dominio de los terrenos de indígenas mediante el otorgamiento de títulos de merced.

Recalca el árbitro que los miembros de la Comunidad Jaramillo Imilmaqui así sus antecesores fueron desfavorecidos con la concesión de ningún título de merced por la Comisión Radicadora de Indígenas, ni con algún título gratuito de dominio por parte del Estado, "por lo que puede decirse, -señala- que actualmente no poseen los terrenos disputados ningún título de propiedad que pueda invocarse legalmente".

"En cambio -establece el fallo- el Asentamiento Trinidad ha acompañado copia de inscripción número 426 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al presente año, que acredita que la CORA es dueña del fundo Trinidad, en el que se incluye los terrenos pretendidos por los indígenas, denominado Pucopío. Los derechos que emanan de este título reforzados por la Ley de Reforma Agraria, que establece que se entenderán con título saneados los predios que expropie dicha Corporación". Finalmente puntualiza que "no existe ninguna posibilidad legal actual de discutir el dominio de Pucopío por parte de la Comunidad Jaramillo Imilmaqui, frente a los plazos de prescripción en exceso transcurridos".

La posesión

Sin embargo, pese a lo imperativo del fallo arbitral en estos considerando que determinar que la zona en litigio es de propiedad de CORA, el árbitro René Argandoña señala tres posibilidades que favorecen la posición de los indígenas.

En el considerando número 18, dice: "Sí no pudiere materializarse la incorporación de los indígenas a un Asentamiento que la CORA determine, debe tenerse presente que, en concepto de este Tribunal, existirán antecedentes suficientes como dar aplicación, con respecto a los terrenos en litigio, a la disposición contenida en el artículo 78 de la Ley de Indígenas que declara la utilidad pública y autoriza al Presidente de la República para expropiar los terrenos ocupados por indígenas con anterioridad al 30 de junio de 1959, sobre los cuales existan títulos de dominio reconocidos por el Presidente de la República o emanados del Estado, a favor de otras personas que reclamen su posesión material. Y aún, si así no se estimare o ello fuere objetado por las autoridades administrativas, quedaría a salvo la posibilidad de promover la dictación de una ley especial con este objeto. En cualquiera de ambos casos la CORA tendría que proceder a reubicar a aquellos asentados que se vieran afectados con la reducción de los terrenos en que el Asentamiento está instalado".

Resolución

La resolución final emitida por el árbitro del conflicto entre Comunidad Indígena Jaramillo Imilmaqui y Asentamiento Trinidad, establece textualmente lo siguiente:

1.- Declárese que pertenece a la Corporación de la Reforma Agraria el dominio de los terrenos disputados que se individualizan en el considerando 3º, letra d, sobre los cuales no asiste a los indígenas de la Comunidad Jaramillo–Imilmaqui derechos que se puedan hacer valer legalmente.
2.- Reconócese que la posesión material de tales terrenos, que mantiene actualmente la Corporación de Reforma Agraria a través de los miembros del Asentamiento Trinidad, ha sido ejercida con anterioridad por los miembros de la Comunidad Jaramillo–Imilmaqui.
3.- Requiérase al director zonal de la XII Zona de la Corporación de la Reforma Agraria para que de cumplimiento al compromiso contraído al suscribirse el acta del presente arbitraje, en orden a incorporar a la mayor brevedad a todos los miembros de la Comunidad Jaramillo–Imilmaqui en el o los asentamientos que determine.
4.- Remítase estos antecedentes al Ministerio de Tierras y Colonización para el caso en que la Corporación de Reforma Agraria comunique, dentro de un plazo prudencial, que no le ha sido posible materializar el compromiso mencionado en el número precedente, a fin de que se proceda en la forma sugerida en el considerando décimo octavo.

Notifíquese personalmente a los apoderados de las partes. “Transfiérase a la intendencia de Osorno”.

CABILDO ABIERTO REALIZARÁN HOY EN BAHÍA MANSA

(18/03/1971, p. 7)

A LAS 16 HORAS de hoy se efectuará en Bahía Mansa un cabildo abierto, con la participación de los dirigentes de las organizaciones comunitarias de la zona de San Juan de la Costa, destinado a analizar la crítica situación que afecta a los habitantes de ese extenso y postergado sector de la provincia de Osorno.

El tema central de esta reunión pública será el de los planes de desarrollo que es necesario poner en práctica para mejorar el nivel socio –económico de Bahía Mansa, en donde la mayoría de sus habitantes viven permanentemente cesantes, debido a la falta de fuentes de trabajo y a las dificultades que encuentran para la explotación de los recursos marítimos como para la producción agrícola y maderera.

PIDEN LA APERTURA DEL PUERTO DE BAHÍA MANSA

(24/03/1971, p. 9)

UN MEMORANDUM solicitando la solución de los numerosos problemas que afectan a Bahía Mansa, especialmente la apertura del puerto, elevaron a conocimiento del Presidente de la República y a los ministros del Interior y Economía, los pobladores de esta abandonada localidad costeña de Osorno, luego del cabildo abierto realizado en aquel lugar.

La reunión pública organizada por las diversas organizaciones regionales, entre otras por la Cooperativa Campesina de Bahía Mansa, la Comunidad Indígenas de Pucopío, el Sindicato Unión Puyehue, el Centro de Madres “Club de Pescadores”, la Cooperativa de Pescadores de Pucatrihue y la comunidad de Choroy – Traiguén, contó con la presencia de dirigentes y socios de estas instituciones, y de representantes de la Intendencia y la Municipalidad.

Hicieron uso de la palabra numerosos dirigentes comunitarios y gremiales. Finalmente se redactó un memorándum conteniendo las aspiraciones de los pobladores de Bahía Mansa, como de otros sectores de San Juan de la Costa, igualmente postergados en la solución de sus problemas.

En su petición al Presidente de la República y a los ministros del Interior y Economía, los pobladores piden que sea construido un cementerio, ya que el único existente se encuentra ubicado a más de 40 kilómetros de Bahía Mansa, localidad que cuenta con más de 3.000

habitantes lo que se ven obligados a trasladarse con sus muertos a través de malos caminos y bajo las inclemencias del tiempo.

También solicitan la creación de una oficina del Registro Civil y de Correo y Telégrafos; el funcionamiento de una Policlínica Dental, atendida por un funcionario del Servicio Nacional de Salud, y la instalación de alumbrado público y agua potable.

Finalmente, los pobladores piden al Presidente de la República la apertura del puerto de Bahía Mansa, en atención a que existe un muelle, bodegas, local para la Aduana y viviendas de Obras Portuarias, que no han sido utilizadas hasta la fecha. Señalan que esta medida redundará en beneficio para los pobladores de esa localidad, al contar con una fuente de trabajo permanente.

No hubo secuestro de funcionario de CORA: EL VIERNES ENTREGAN PREDIO PUCOPÍO A LA COMUNIDAD INDÍGENA

(04/05/1971, p. 7)

EL PRÓXIMO viernes a las 12 horas se realizará la entrega oficial del predio Pucopío, ubicado en el sector de San Juan de la Costa, a la Comunidad Indígena Jaramillo–Imilmaqui. El acto en el que suscribirá un acta solemne, estará a cargo de la Corporación de la Reforma Agraria. La ceremonia será presidida por el intendente Guido Asenjo Bronquín, a quien asesora el secretario–abogado de la Intendencia, Víctor Rosas Vergara, y el comisario de Rahue, capitán Héctor Ubilla Castillo.

El acuerdo fue adoptado en la mañana de ayer, durante una reunión que se realizó en la sala–despacho de la Intendencia y que contó con la asistencia del representante de la Comunidad Indígena, Atanías Jaramillo, del abogado de esta comunidad, Raúl Merino Castro; del representante de la Corporación de Reforma Agraria, Jorge Bascuñan, y de los indígenas Macario Lara Jaramillo, Daniel Azócar Ovando, José Jaramillo Grantul, Evaristo Lara Ovando y Víctor Ovando Zapata.

EL PREDIO Pucopío, de 25 mil hectáreas, ubicado en la zona de San Juan de la Costa, será restituido a los indígenas después de más de cincuenta años que estuvo en poder de propietarios particulares. EN EL GRABADO, los miembros de la Comunidad Indígena Jaramillo–Imilmaqui, captados en febrero de 1970 cuando se apoderaron de los terrenos, con el fin de pedir justicia. El predio de Pucopío, de alrededor de 25 mil hectáreas fue largamente disputado por el Asentamiento Trinidad y la Comunidad Jaramillo–Imilmaqui, hasta tal punto que las diferencias desembarcaron en un trágico hecho de sangre, que costó la vida a tres indígenas.

La solución definitiva -esto es restituir los terrenos a los indígenas- se logró mediante la intervención del subsecretario del Ministerio de Tierras y Colonización, Lautaro Ojeda, quien suscribió un acta de avenimiento con ambas partes, la que en su contexto general determina la entrega del predio a los miembros de la Comunidad y el traslado de los asentados a otros sectores de la provincia, cuya mayoría ya se encuentra ubicado en las inmediaciones de Purranque.

Secuestro infundado

Sigilosamente, el comisario de Rahue, capitán Héctor Ubilla acompañado de un piquete de efectivos a sus órdenes, se trasladó a fines de la semana pasada a Pucopío con el fin de verificar una denuncia por presunto secuestro de tres funcionarios de CORA, por parte de los indígenas.

La noticia se originó ante la denuncia de dos vecinos, Arturo Carrasco y Armando Castro, quienes informaron en el Retén de San Juan de la Costa, que los indígenas –luego de una violenta discusión con los representantes de la Corporación de Reforma Agraria los rodearon y les mantuvieron en calidad de rehenes durante 12 horas. Las primeras noticias señalaban como víctimas de este secuestro a los empleados de CORA, Roberto Castillo Carrasco y Bernardo Saldivia Catalán, y al tasador Oscar Cartes Lepre.

Sin embargo, en presencia de la policía uniformada, los presuntos secuestrados dijeron que “nos quedamos en el predio por nuestra propia voluntad. No hubo tal secuestro, solamente una discusión con los indígenas por el retraso en la entrega del predio”. El jefe policial, en un informe emitido a la Prefectura señala que “la Comunidad Indígena estaba molesta por no darse cumplimiento al acta de compromiso y porque fueron instalados en el predio, personas foráneas”.

LA PRENSA
Diario de Osorno para la Zona Austral

En solemne ceremonia: ENTREGARON TERRENOS DE PUCOPIO, TRINIDAD Y LA BARRA A LOS INDÍGENAS

(08/05/1971, p. 7)

LOS INDIGENAS escuchan atentamente la lectura del acta suscrita en Pucopio, por la cual se les entrega más de 25.000 has. de un vasto sector de la zona de San Juan de la Costa.

EN UNA SOLEMNE ceremonia realizada a mediodía de ayer en el sector de Pucopío, zona de San Juan de la Costa, los miembros de la Comunidad Indígena Jaramillo Imilmaqui –actualmente agrupados en una cooperativa campesina- recibieron oficialmente en dominio los terrenos reclamados por largos años por los indígenas.

El acto de entrega, que fue presidido por el intendente Guido Asenjo Broquín, contó con la asistencia del prefecto, teniente coronel Renán Rodríguez; comisario de Rahue, capitán Héctor Ubilla; secretario – abogado de la Intendencia, Víctor Rosas; abogado de la Corporación de Reforma Agraria, Hernán Barría, quien representó al director zonal de este organismo; jefe de Área del Instituto de Desarrollo Agropecuario, Jaime Arcos; jefe de la Comunidad Indígena, Atanías Jaramillo; presidente de la Cooperativa Campesina de Pucopío, Macario Lara y abogado de los indígenas, Raúl Merino.

Restitución a Indígenas

El representante del Ejecutivo en un breve discurso destacó la importancia del acto, señalando que después de muchos años los indígenas lograron que se les haga justicia mediante la restitución de sus tierras que les perteneció desde remotos tiempos. Otros oradores incidieron en conceptos similares y congratularon a los representantes de la Comunidad Indígena Jaramillo–Imilmaqui por la decisión del Gobierno de entregarles los terrenos de Pucopío, y parte de los predios de la ex Hacienda Trinidad y de La Barra.

Situación pendiente

En un acta suscrita por los representantes de CORA, INDAP, Carabineros e Indígenas se dejó establecido que dentro de un plazo de quince días se procederá al traslado de los grupos familiares de la Comunidad Indígena Naipán a una parte del predio de Trinidad. Además, las maderas almacenadas en un aserradero de CORA, después de practicar un inventario, quedará bajo custodia de los representantes de la Cooperativa Campesina, hasta que mejoren las condiciones climáticas para su transporte a los centros de consumo. Lo mismo se hará con las siembras, aún no cosechadas, de los asentados, quienes fueron trasladados a otros sectores rurales.

LOS INDÍGENAS escuchaban atentamente la lectura del acta suscrita en Pucopío, por la cual se les entrega más de 25.000 hás. De un vasto sector de la zona de San Juan de la Costa.

OCUPANTES INDÍGENAS DE PREDIO SE COMPROMETIERON DEVOLVERLO UNA VEZ LIBERADO SU CACIQUE

(10/05/1971, p. 1971)

RÍO BUENO. El viernes se suscribió un acta en la Gobernación de Río Bueno, en la cual los campesinos que habían tomado el fundo Sichalhue, se comprometen a entregar el mencionado predio, una vez puesto en libertad el cacique Francisco Quilempán Marril. El cacique fue liberado en Llifen por el administrador Alfredo Wellner, representante de Viola y Alejandro Schwelkert, dueños de los fundos Sichahue y Calcurrupe. Participo en el avenimiento el abogado Carlos Salazar que realizó las gestiones judiciales para lograr la libertad del cacique. Pero, lamentablemente, una vez logrado todo y llevado el cacique a Llifen, los obreros ocupantes del fundo, en su mayoría asentados de

Arquilhue, se negaron a reconocer el acta ante el gobernador Arnaldo Cárcamo. La misma fue suscrita por Alejandro Pinto, presidente del Consejo Comunal Campesino de Lago Ranco que había participado activamente, en esta solución y José Dionisio Díaz y Rafael Leal, en representación de la Reducción de Calcurrupe.

Al negarse a respetar el acta, los campesinos han dejado sin respaldo a sus dirigentes al desaprobar en forma extemporánea todo lo obrado por ellos. Esa situación es peligrosa y debe solucionarse, puesto que de no ocurrir así, nadie querrá realizar en futuras situaciones similares, actas de avenimiento.

Dos mil hectáreas de propiedad del "SAG": POBLADORES SE TOMARON PREDIO EN BAHÍA MANSA

(26/06/1971, p. 1)

UN PREDIO fiscal de dos mil hectáreas de propiedad del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), situado en el sector de Bahía Mansa, fue tomado por 70 personas avecindadas en ese lugar en la madrugada de ayer.

El grupo de pobladores encabezados por Guillermo Sportman Fuentealba, perteneciente a la Cooperativa Agrícola que allí funciona, instaló en los portones de acceso al fundo, troncos de árboles, y mantiene estricta vigilancia a cargo de 8 hombres.

Los amotinados –que reconocieron que el predio no se encuentra en trámite de expropiación por parte de la CORA ya que es de propiedad fiscal- señalaron a la policía uniformada del retén de Bahía Mansa, que la medida fue adoptada con el fin de que las autoridades concedan autorización para explotar las especies arbóreas del predio. Se desprende de los primeros informes llegados a esta ciudad, que no desean respetar la calidad de zona de forestación de ese sector pre-cordillerano de la costa.

Inquietud y alarma

Frente a esta grave situación, trascendió que existe preocupación en los servicios del agro por esta zona de terrenos, dotados de inapreciables especies arbóreas autóctonas de la región.

El 5 de enero llegara una comisión: FIJARÁN LÍMITES DE COMUNIDADES INDÍGENAS EN SAN JUAN DE LA COSTA

(31/12/1971, p. 7)

UNA COMISIÓN de la Dirección de Asuntos Indígenas de Santiago integrada por un abogado, un topógrafo y un técnico llegará el 5 de enero a Osorno, con el fin de fijar los límites de las comunidades Neipán y Aucapán del sector de San Juan de la Costa.

Asimismo, durante el trascurso de ese mes vendrá también procedente de la capital una comisión que se encargará de resolver la situación imperante en el fundo Chincay, ubicado en Pucomo, donde un señor de apellido Raddatz, reclama derechos ancestrales por dominio de un predio. El problema del litigio será resuelto mediante una revisión completa de los títulos de dominio que existan o hayan existido en épocas remotas sobre el terreno en disputa.

El envío de las comisiones mencionadas es el resultado de la visita que realizará el subdirector de Asuntos Indígenas, Javier Huenchullán Sagristá, al sector de San Juan de la Costa en días pasados con el fin de ver en el terreno la solución de los problemas existentes en algunas comunidades.

Javier Jaramillo se impuso especialmente de la situación registrada en la comunidad Jaramillo Imilmaqui, en Pucopio, donde se decidió permitir el ingreso de otras 20 familias más en la cooperativa formada por 36 núcleos familiares.

El subdirector de Asuntos Indígenas luego de permanecer durante dos días en Osorno regresó a Santiago, para asumir la Dirección del organismo en calidad de subrogante por vacaciones del titular.

LA PRENSA
Diario de Osorno para la Zona Austral

ORIGINAL "TOMA" EN PUPANQUEMO

(28/07/1971, p. 7)

UNA ORIGINAL toma se registró en el sector de San Juan de la Costa. El afectado fue identificado como Oscar Delgado Delgado, de cuarenta y tres años, quien posee un predio de 45 hectáreas en Pupanquemo, situado a 40 kilómetros de esta ciudad.

Alrededor de las ocho y media de la mañana se hicieron presente en su domicilio, cinco individuos que a viva fuerza se apoderaron de un barril que contiene cuatrocientos litros de chicha. Después de ingerir algunos "botellones", los autores de este hecho se tomaron la propiedad, y obligaron al alarmado campesino a desalojar la vivienda.

El magistrado del Segundo Juzgado del Crimen dictó una amplia orden para investigar estos sucesos. Pese a esta determinación el afectado se mostraba ayer muy preocupado, por cuanto al término de la "ocupación" no quedará ni rastros de la espumante chicha que guardaba celosamente para celebrar "la parada" de las próximas Fiestas Patrias.

Pugna surge entre los indígenas de Pucopío. LOS "VIEJOS" NO ACEPTAN CREACIÓN DE COOPERATIVA

(28/08/1971, p. 6)

UNA SORDIDA lucha generacional (al estilo del Poder Joven, propiciado por los seguidores de Silo) se ha planteado entre jóvenes y viejos de la Comunidad Indígena Jaramillo–Imilmaqui. La situación se ha tornado crítica en los últimos días. ¿Motivo de los hechos? El traslado de un banco de aserrar situado actualmente en los terrenos que pertenecieron al Asentamiento Trinidad, hasta el lugar donde abundan los alerces, ubicados en el interior del fundo Pucopío.

Según averiguaciones realizadas por LA PRENSA, las divergencias se originaron por la forma en que serán explotadas las riquezas maderera, producto de los alerzales, que abundan en el sector alto de esa región. Mientras el jefe de la comunidad, Atanías Jaramillo, piensa que se debe ejecutarse en la forma tradicional, en que cada uno de los miembros del grupo indígena explota lo que le pertenece, el presidente de la Coopertiva Campesina, Macario Lara, propone la implantación de un sistema racional de explotación, con la instalación de bancos de aserrar, y con la participación de la totalidad de los socios, tanto en los trabajos como en las ganancias.

La tensa situación, que de acuerdo a versiones recogidas entre los protagonistas, está a punto de originar un enfrentamiento armado, fue dada a conocer al Presidente de la República, al Ministro de Tierras y al intendente de Osorno.

Versión indígena

El jefe de la Comunidad Indígena Atanías Jaramillo Imilmaqui, en nota enviada al representante del Ejecutivo, Guido Asenjo Broquín, formula una serie reclamación por la situación planteada en Pucopio y Trinidad.

En parte de su comunicación, expresa:

"Como es de su conocimiento, el Supremo Gobierno a través de un fallo arbitral hizo entrega de los terrenos de Trinidad, fundo Pucopío y parte de la Barra a la Comunidad Indígena Jaramillo–Imilmaqui, como culminación de más de cien años de lucha. Fuimos los paladines de esta acción los diez jefes de familias, a quienes represento.

"El nuevo sistema imperante, tendiente a la explotación de bienes comunes por cooperativas, ha hecho que algunos jóvenes –que según la Ley de Indígenas en vigencia no tienen derecho alguno en la Comunidad- hayan formado una Cooperativa Campesina, sin autorización de sus ascendientes o jefes de familias".

Señala, además, que los jefes de familias no pertenecen a la citada cooperativa.

"En consecuencia se ha producido una situación de hecho: los jefes de familias y la mayoría de nuestros hijos queremos seguir trabajando independientemente, conforme a nuestras arraizadas costumbres, en tanto que la cifra, integrada por dos jóvenes desea constituirse en Cooperativa.

"La Comunidad denuncia que ninguno de los integrantes de la directiva de la cooperativa es hijo de algunos de los diez jefes de familia y que algunos de sus miembros han tomado posesión de terrenos pertenecientes a los indígenas".

En su parte final, Atanías Jaramillo solicita amparo al intendente Asenjo para que se prohíba continuar con la explotación de maderas y la instalación de aserraderos dentro del fundo Pucopío, como asimismo para que se le brinde protección frente a las amenazas de muerte que él y sus familiares han recibido.

No hay subdivisión de tierras

Por su parte, Jaime Arcos, asistente de Capacitación del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) en respuesta a consultas formuladas por LA PRENSA, señaló: "De acuerdo con el acta suscrita por parte de la Comunidad Jaramillo – Imilmaqui y el Supremo Gobierno, estamos asesorando una Cooperativa Campesina formada en Pucopío y Trinidad, cuya creación constituye uno de los fundamentos legales para entregar esos terrenos a los indígenas.

El acuerdo entre la Comunidad y CORA establece como compromiso principal construir una cooperativa. Con ello se evitó la asignación de tierras a cada comunero, porque esta medida no soluciona el problema para el futuro. La Ley de Reforma Agraria no acepta la subdivisión de tierras, en cambio sí, la constitución de cooperativas con asistencia técnica y crediticia de parte de los organismo correspondientes".

Refiriéndose directamente al asunto planteado en Pucopío, explicó: "Yo creo que existe un mal entendido del parte del jefe de los indígenas. En ninguna clausula quedó establecida la subdivisión de tierras. En cuanto a las amenazas de muerte, que él denuncia, yo creo que se trata de un asunto familiar".

Sepultados restos de Anselmo Epuyao: CEREMONIA RITUAL EN FUNERALES DE CACIQUE

(02/07/1972, p. 6)

ALREDEDOR del mediodía de ayer y con el tradicional ritual indígena de los huilliches, fueron sepultados en el Cementerio de la Misión de San Juan de la Costa, los restos del Cacique General del Estado Mayor, Anselmo Epuyao Huaitiao.

El ceremonioso acto fúnebre fue presenciado por el intendente Guido Asenjo y funcionarios de la Dirección de Asuntos Indígenas, como asimismo por una numerosa concurrencia de miembros de la comunidad.

Al frente de los descendientes nativos estaba el sucesor del Cacique Reinaldo Huisca Quidel. El cadáver fue transportado por fornidos mocetones hasta la iglesia de San Juan de la Costa, lugar donde se ofició una misa y responso fúnebre.

Al término en una larga caravana cantando y entonando sermones en la lengua aborigen, los huilliches acompañaron a su ex cacique, encabezados por el estandarte de la comunidad, hasta el cementerio de la Misión.

El extinto Anselmo Epuyao tenía al fallecer 75 años. Deja como descendencia a siete hijos. Todos ellos viven en la localidad de Pichi Huilma, residencia del ex cacique.

Ahora le toca al Estado: INDÍGENAS EXPROPIAN TERRENOS FISCALES

(03/07/1972, p. 7)

UN GRUPO de indígenas está realizando por su cuenta y riesgo, una Reforma Agraria particular, al margen de las leyes y los pronósticos enunciados por el Gobierno, apropiándose ilegalmente de los predios que ellos estiman pertenecieron a sus ancestros, no librándose de esta usurpación de terrenos ni siquiera los que en la actualidad pertenecen al Fisco.

Esta vez le tocó el turno al fundo "Pulamemo", de 1.500 hectáreas de superficie, de las cuales 50 se encuentran reforestadas, de propiedad de la Cooperación de Reforestación, que fue ilegalmente ocupado a las 10.30 horas de ayer, por 16 indígenas de la Comunidad de Pulitro, encabezados por Juan Paillacán Aucapán y Asenjo Aucapán Aucapán.

Los mocetones y sus caciques no portaban armas ni herramientas de trabajo, en el momento de proceder a la ocupación tampoco levantaron barricadas, ni cerraron los accesos al predio, sin embargo derribaron algunos árboles adultos y ocasionaron daños en las plantaciones de pinos de la reforestación. En el lugar afectado, la policía mantiene una discreta vigilancia, sin que hasta la fecha se registren incidentes de mayor importancia.

Continúan expropiaciones privadas. INDÍGENAS SE TOMARON FUNDO "LAS ROCAS"

(04/07/1972, p. 8)

ENTUSIASMADOS con la expedición con que fueron expropiados los cuarenta fundos de la zona, en el último consejo ejecutivo de CORA realizado en Osorno, los miembros de las comunidades indígenas de la provincia, están impulsando su propia reforma agraria bajo el pretexto de que se "trata de recuperar las tierras de sus antepasados".

En la madrugada de ayer, cerca de sesenta personas, en su mayoría pertenecientes a la comunidad indígena Antiñir y otros campesinos del sector de San Pablo se apoderaron ilegalmente del fundo "Las Rocas", de propiedad de Guido Vásquez Martínez, ubicado a 10 kilómetros de esta ciudad, por el camino hacia la Misión de San Juan de la Costa.

De acuerdo a las informaciones recibidas por LA PRENSA, los usurpadores, que alegan que esas tierras pertenecen a sus antepasados a sus antepasados y que sobre ellas tienen títulos de propiedad, bloquearon los caminos de acceso al predio, en los que levantaron barricadas junto a las ya clásicas banderas chilenas y los gallardetes del PCR y MIR impidiendo el movimiento de los propietarios y de toda persona en el interior del fundo.

Asimismo, se informó que los ocupantes ilegales portaban armas y herramientas de trabajo y que habían actuado en forma tranquila sin provocar incidentes. El propietario del fundo "Las Rocas", no tiene problemas laborales con sus trabajadores, ni de ninguna otra especie, y el predio de apenas 30 hectáreas básicas de superficie, no se encuentra en trámite de expropiación por parte de la Corporación de la Reforma Agraria.

LA JUSTICIA DISPUSO DESALOJO DE OCUPANTES DEL FUNDO "LAS ROCAS"

(05/07/1972, p. 8)

Una amplia orden de desalojo y aprehensión de los ocupantes que resultan culpables de los delitos de robo y destrucción de los bienes del fundo "Las Rocas", de propiedad de Guido Vásquez Martínez dictó en la mañana de ayer el magistrado del Segundo Juzgado del Crimen de esta ciudad, disponiendo que carabineros, proceda, dentro del plazo de 24 horas, a dar cumplimiento a la resolución.

Los ocupantes ilegales, algunos de los cuales pertenecen a la comunidad indígena Antiñir, se apoderaron de casas patronales, obstruyeron barricadas los caminos de acceso al predio, alegándose las tierras pertenecientes a sus antepasados.

La orden impartida por el magistrado, dispone que la fuerza pública proceda en primer lugar, a garantizar el libre acceso del propietario del fundo, como de sus particulares, obligando a retirar las barricadas luego a aprender a quienes aparezcan como culpables de los delitos de robo, o destrucción de la propiedad privada, y, finalmente al desalojo de los usurpadores que pudieran permanecer en el interior del predio ilegalmente ocupado.

El plazo para el cumplimiento de esta resolución oficial, vence a las 11 horas de hoy.

JUEZ DEL CRIMEN ORDENO DESALOJO DEL FUNDO “LAS ROCAS”

(07/07/1972, p. 6)

EN LA MAÑANA de ayer se constituyó en el fundo “Las Rocas”, de propiedad de Guido Vásquez Martínez, la juez subrogante del Segundo Juzgado del Crimen, Nieves Madrid, con el objeto de verificar la ocupación ilegal del predio, por parte de un grupo de obreros agrícolas, como asimismo para comprobar los daños realizados a las casas, galpones y útiles de labranza por los usurpadores.

La magistrado, acompañada por el actuario del Juzgado y el abogado César Ercilla, en representación del propietario afectado, pudo constatar que los ocupantes habían derribado un pino, cuyo tronco sobre el camino de acceso a las casas patronales, impide el paso de las personas. Posteriormente, la jueza dejo una orden de desalojo, concediéndose la fuerza pública para la restitución del fundo “Las Rocas” a su legítimo propietario.

Detenidos cuarenta y dos extremistas: ESPECTACULAR DESALOJO DE FUNDO “LAS ROCAS”

(14/07/1972, p. 7)

EN una bien planeada y coordinada acción policial, destinada a evitar derramamiento inútil de sangre, fuerzas de carabineros dirigidas por el prefecto de carabinero, teniente coronel Daniel Rodríguez Reyes asesorado por el subprefecto, mayor Juan Martínez y de oficiales al mando de la tropa, procedieron en la mañana de ayer, cerca de las 7 horas, al desalojo del fundo “Las Rocas”, situado a 10 kilómetros de Osorno por el camino a la Misión de San Juan de la Costa, el que se encontraba ocupado por obreros agrícolas e indígenas de la Comunidad Antiñir desde el lunes 3 del presente.

UNA VEZ identificados y debidamente revisados pa ra comprobar que no portaban armas, los ocupantes desa'ojados del fundo “Las Rocas” esperan ser condu cidos al Juzgado del Crimen. EN LA FOTOGRAFIA no alcanza a apreciarse a la “Comandante Mirtha”, estudian te mirista que fue aprehendida en el interior del mencionado predio, ya que eludió la acción del reportero gráfico , escondiéndose tras sus acompañantes.

Operación comando

La acción policial se cumplió en forma rápida y sin violencia, ya que son oportunidad de adoptaron todas las medidas precautorias del caso tendientes a evitar un enfrentamiento entre la policía y los ocupantes ilegales, que se habían atrincherado convenientemente debidamente aleccionados por miembros del MIR entre los cuales se contaban algunos estudiantes universitarios y de establecimientos educacionales de la zona.

En el momento de la acción los carabineros, que cumplían una orden de desalojo emitida por la juez subrogante del Primer Juzgado del Crimen, Nieves Madrid, encontraron que los usurpadores dormían en un galpón, en el cual habían establecido su cuartel general, circunstancias que facilita la labor de los funcionarios.

UNA VEZ identificados y debidamente revisados para comprobar que no portaban armas, los ocupantes desalojaron del fundo “Las Rocas” esperan ser conducidos al Juzgado del Crimen. EN LA FOTOGRAFÍA no alcanza a apreciarse a la “Comandante Mirtha”, estudiante

mirista que fue aprendida en el interior del mencionado predio, ya que eludió la acción del reportero gráfico, escondiéndose tras sus acompañantes.

Al percatarse los ocupantes ilegales, que Carabineros se encontraba en el predio, una vez ordenó; "Formarse el batallón, nos atacan los pacos", sin que esta fuera cumplida por quienes se encontraban durmiendo, pese a que simultáneamente se hacía sonar una campana de alarma.

Imperio de la justicia

En ese momento, el Comandante Daniel Rodríguez, procedió a dar lectura en alta voz de la orden de desalojo dictada por el magistrado del Juzgado del Crimen, la que en principio los obreros quisieron desconocer manifestando que "solamente muertos serían sacados del predio".

En vista de la resistencia verbal que aponían los usurpadores, se ordenó la detención de todos los que se encontraban en el interior de la bodega y en las inmediaciones de las casas patronales. No se encontraron entre los ocupantes a los estudiantes que habían estado participado en las reuniones y en el adiestramiento guerrillero de los trabajadores e indígenas, salvo a la estudiante María Vargas Gaez, de 16 años de edad, domiciliada en la población de Emergencia de Puerto Octay, a la que llamaban "LA COMANDANTE MIRTHA", de reconocida filiación mirista.

Los detenidos

Los 42 detenidos por Carabineros, en el interior del fundo "Las Rocas", son: León Igor Chaparro, 45 años, soltero, sin oficio, domiciliado en Huacamapu, camino a Osorno a Huilma; Juan Antonio Ormero Ormero, 40 años, soltero, sin oficio, domiciliado en Pichidamas; Víctor Guerrero Antiñir, 18 años, soltero, sin oficio, domiciliado en Popoen, camino a Huilma; Fernando Hernández Sánchez, 17 años, soltero, sin oficio, domiciliado en la calle Las Mercedes 824, población Las Vegas, Osorno; Raúl Traihuel Soto, soltero, 18 años, obrero, domiciliado en la población Montecinos, Pasaje 4 Nº 598 de Osorno; Juan Antonio Traíhuel Antiñir, 44 años, viudo, obrero, domiciliado en la población Montecinos, Pasaje 4 Nº 598 de Osorno; Abdén Azócar Peña, 34 años, casado, obrero domiciliado en calle Antofagasta 280 de Osorno; Avelino Treimún Treimún, 44 años, casado, obrero, domiciliado en Puretrun, San Juan de la Costa; Alberto Martínez Igor, 17 años, soltero, obrero, domiciliado en Bellavista 568 de Osorno; Luis Alberto Antinir Colpi, 15 años, soltero, sin oficio, domiciliado en Popoen, camino a Huilma; Raúl Silva Ruiz, 23 años, casado sin oficio, domiciliado en Popoen; Juvenal Pindal Cumián, 23 años, soltero, obrero, domiciliado en Purrucalhue; Cecilio Antiñir Ormero, 44 años, casado, obrero, domiciliado en Cuinco de la Costa; Juan Herminio Carrillanca Carrillanca, 25 años, soltero, obrero, domiciliado en San Pablo; Prudencio Antiñir Ormero, 48 años, viudo, obrero, sin domicilio fijo; Arturo Huiniñir Puñoñanco, 42 años, soltero, obrero, con domicilio en el mismo fundo LAS ROCAS; Heriberto Antiñir Ormero, 37 años, casado, obrero, domiciliado en San Juan de la Costa; Juan Francisco Coleao Queipuyao, 24 años, soltero, obrero, domiciliado en San Juan de la Costa; Remigio Igor Chaparro, 32 años, soltero, obrero, domiciliado en Huacamapu; Paulo Ormero Canio, 15 años, soltero, domiciliado en San Pablo; Edgardo Cárdenas Saldías, 13 años, soltero, obrero, domiciliado en Pucomo; Osvaldo Martínez Igor, 20 años, soltero, obrero, domiciliado en Popoen; Claudio Martínez Chaparro, 14 años, soltero, sin oficio, domiciliado en Popoen; Rubén Salazar Millán, 18 años, soltero, sin oficio, domiciliado en Forrahue; Tránsito Segundo Puñuñanco, 28 años, soltero sin oficio, domiciliado en San Juan de la Costa; Antonio Ríos Negrón, 17 años, soltero, obrero, domiciliado en Magallanes sinnúmero, Valdivia; José Villarroel Guaítiao, 19 años, soltero, obrero, domiciliado en Pedro Montt 444 de Osorno; José Angel Piniao Maipin, 40 años, casado, obrero, domiciliado en el fundo LAS ROCAS; Juan Fermín Puñoñanco Colipan, 54 años, casado, obrero, domiciliado en el mismo fundo; Rosamel Segundo García Delgado, 17 años, soltero, obrero, domiciliado en Pasaje Claudio Gay 545 de Osorno; Raúl Quinán Díaz, 18 años, soltero, obrero, domiciliado en Pucomo; Herminio Rauque Ancapichun, 18 años, soltero, obrero, domiciliado en la población Municipal 585, Chuyaca; Sergio Hernán Gualamán Gualamán, 17 años, soltero, obrero, domiciliano en Pilauco; Luis Hernán Llanquilef Rauque, 19 años, soltero obrero, domiciliado en la calle Valdivia 689 de Osorno.

Comandante Mirtha

Junto a los anteriores fueron detenidas las mujeres; María Antiñir Carrillanca, 48 años, casada, labores de casa, domiciliada en Caupolicán sin número de Osorno; María Ubelinda Yefi Antiñir 26 años, casada, labores de casa, domiciliada en Purretrun la famosa María Vargas Gaez conocida por "La Comandante Mirtha": Lucerina Azócar Garcés, 12 años, soltera, estudiante, domiciliada en la población Municipal 164 de

Chuyaca; Ana María Prado Traiguel, 15 años, soltera labores de casa, domiciliada en Ovejería sin número y Gricel de la Fuente González, 20 años, soltera, labores de casa, domiciliada en Fernando Cañas 1009 de Rahue Alto.

Armamento

Los usurpadores se habían apertrechado de una gran cantidad de "cocteles Molotov", lanzas con aceradas puntas de acero, mazas, bidones con bencina e inflamable, corvos y puñales, horquetas, reiXXX, sacos con piedras, grandes peñazcos, encontrándose, además en su poder una vieja escopeta de un cañon.

En el camino de acceso a las casas del fundo "Las Rocas", habían cavado una trinchera en cuyo fondo se encontraron una gran cantidad de papas con clavos de acero, obstáculo que fue reforzado con el grueso tronco de un pino que cubría toda la senda.

Máquina infernal

Sobre la altura que domina la entrada al predio, los ocupantes construyeron una plataforma, utilizando maderas de los cercos y de un portón en la cual habían amontonado una gran cantidad de piedras de regular tamaño como asimismo troncos de eucaliptus en cuyos extremos, envueltos en arpilla, colocaron paja empapada en bencina, con el objeto de lanzarlos sobre las fuerzas policiales.

En el segundo piso de la casa patronal, los obreros campesinos con la asesoría de los miembros del MIR, armaron una "máquina infernal" o "bomba cazabobos", simulada en una caja de cartón con un aparato de relojería y alambres eléctricos conectados a la instalación de la vivienda, pero sin explosivos, con el evidente propósito de contener a la fuerza policial.

Esta falsa bomba sólo vino a quedar en evidencia, una vez que expertos en explosivos del Regimiento Nº 4 Arauco, procedieron a desarmarla.

Destrozos en el fundo

Una vez desalojado el fundo "Las Rocas", su propietario Guido Vásquez Martínez, se hizo cargo nuevamente del predio, comprobando que los ocupantes ilegales habían causado numerosos destrozos en los cercos, cierres de potreros, rotura de vidrios de las ventanas y puertas de la casa patronal, desarrajamiento de chapas. En el galpón utilizado como cuartel general de los usurpadores destruyeron las ventanas y tabiques de madera y quebraron vidrios de las ventanas.

La totalidad de los detenidos fueron puestos a disposición de la jueza del Primer Juzgado del Crimen de Osorno, quien dispuso que no se proporcionaran informaciones a LA PRENSA, sobre las resoluciones que adoptará en relación con los ocupantes ilegales del ya mencionado fundo.

LEY DE SEGURIDAD INTERIOR DEL ESTADO POR SUCESOS EN EL FUNDO "LAS ROCAS"

(15/07/1972, p. 6)

Intendente G. Asenjo: "Ministro Interior debe pronunciarse". Secretario–Abogado, Víctor Rosas: "Es lo más probable"

"Los antecedentes acerca de los sucesos ocurridos en el fundo "Las Rocas" serán enviados al Ministerio del Interior quien es el encargado de pronunciarse sobre el procedimiento que debo hacer en este caso", manifestó el intendente Guido Asenjo Broquín, al consultársele ayer respecto a los incidentes ocurridos en el Fundo "Las Rocas", de propiedad de Guido Vásquez predio ubicado a 10 kilómetros de esta ciudad hacia la costa.

Allí personal de Servicios Especiales del Cuerpo de Carabineros procedió a desalojar a los ocupantes ilegales del predio que pertenecían en el lugar apertrechados de objetos contundentes, bombas molotov de fabricación casera, piedras palos y otros implementos logrando aprehender a 42 de sus ocupantes, quienes permanecían detenidos por expresa orden de la juez subrogante del Primer Juzgado del Crimen, Nieves Madrid.

LA PRENSA inquirió al representante del Ejecutivo Guido Asenjo sobre la posibilidad de aplicar la Ley de Seguridad Interior del Estado a los participantes en la toma ilegal del Fundo "Las Rocas", sitio en el que además se encontró propaganda subversiva, a lo que respondió el secretario abogado de la Intendencia Víctor Rosas quien también se encontraba en el despacho del intendente Asenjo que "es lo más probable que se ordene su aplicación".

ENVÍAN ANTECEDENTES SOBRE DESALOJO DEL FUNDO "LAS ROCAS"

(18/07/1972, p. 7)

Serán enviados hoy a Santiago los antecedentes sobre los sucesos ocurridos el jueves 13 del mes en curso en el fundo "Las Rocas", para ser puestos a disposición del Ministerio del Interior quien deberá pronunciarse sobre si existe o no causales para aplicar la Ley de Seguridad Interior del Estado.

En declaraciones a LA PRENSA el intendente Guido Asenjo manifestó que los antecedentes acerca de los hechos acaecidos en el predio "Las Rocas", ocasión en la que fueron detenidas 42 personas entre campesinos y estudiantes extremistas, luego que Grupos de Servicios Especiales del Cuerpo de Carabineros (ex Grupo Móvil) cumpliera una orden de desalojo dictaminada por el juez subrogante del Primer Juzgado del Crimen, Nieves Madrid, serán proporcionados al Subsecretario del Ministerio del Interior Daniel Vergara.

Hizo notar el representante del Ejecutivo, que no se habían enviado antes a la capital ya que Vergara se encontraba en Coquimbo con ocasión de la reciente elección parlamentaria.

Como se recordará, a los usurpadores del fundo "Las Rocas", ubicado a diez kilómetros de Osorno por el camino a la Misión San Juan de la Costa y de propiedad del agricultor Guido Vásquez Martínez, se les encontró en su poder gran cantidad de bombas molotov, lanzas con puntas de acero, corvos, puñales y otros implementos destinados a repeler la acción policial.

SUBSECRETARIO DE TIERRA ENTREGÓ TÍTULOS EN RAHUE

(01/03/1973, p. 9)

Con el fin de entregar 100 títulos de propiedad a vecinos de la Población Alday de Rahue, llegó ayer al mediodía el subsecretario de Tierras y Colonización, Lautaro Ojeda. Luego de su arribo en un avión LAN, el alto funcionario se reunió con el intendente Eudaldo Echenique y el jefe zonal del servicio, Ramón Neira. Antes de entrar al despacho de la primera autoridad provincial, Lautaro Ojeda señalo a LA PRENSA que venía invitado a la entrega de un centenar de títulos a pobladores del sector Alday.

Sobre el significado que le atribuía a ello dijo que era muy importante por el esfuerzo realizado para la solución de un problema de saneamiento de tierra de esas familias a quienes se les había entregado terrenos que no estaban en situación legal. Agregó que en un lapso de un año quedaron listos los títulos y ahora se entregaban oficialmente, dejando resuelto definitivamente el problema a través del Ministerio de Tierras y Colonización. El acto de entrega de los títulos referidos se desarrolló ayer en la tarde, en el mismo sector de la Población Alday.

Hoy con los indígenas

El subsecretario de Tierras y Colonización anunció que ahora se reunirá con indígenas de San Juan de la Costa, para imponerse de algunos problemas. Al respecto manifestó que había llegado a una situación favorable con los indígenas de ese sector al serle retribuida 23 mil hectáreas de tierras a la comunidad Jaramillo–Imilmaqui, gran parte del total de 76 mil entregadas en toda la zona sur del país.

Por otra parte, en reunión en la Oficina de Tierras de Osorno se tratará hoy aspectos Ley que creó el Instituto de Desarrollo Indígena que reemplaza a la Dirección de Asuntos Indígenas y que recientemente constituyó su Consejo Ejecutivo en Temuco. Lautaro Ojeda regresa hoy mismo a Santiago por vía aérea.

PROBLEMAS CON INDÍGENAS TRATÓ AYER LAUTARO OJEDA

(02/03/1973, pp. 10)

Algunos problemas existentes en comunidades indígenas de la zona trató en la mañana de ayer el Subsecretario de Tierras y Colonización, Lautaro Ojeda, durante su segundo día en Osorno.

En reunión efectuada en la oficina del servicio de calle Manuel Rodríguez con representantes del fundo Pucopío–Trinidad que con una extensión de 45 mil hectáreas de terrenos se ha constituido en un asentamiento dependiente de CORA, se analizaron problemas suscitados después de la restitución de terrenos.

Cabe recordar que en ese lugar existía una disputa por 23 mil hectáreas entre los indígenas que abrogaban sus derechos de propiedad y campesinos de Pucopío, hecho que motivó a fines de 1970 un enfrentamiento con el resultado de tres aborígenes muertos y una decena de heridos por ambos lados.

La situación producida obligó la intervención del Gobierno a través del Ministerio de Tierras y Colonización, que determinó la restitución de las 23 mil hectáreas a los indígenas, mientras que los asentados fueron distribuidos en otros terrenos, algunos en Purranque y la mayor parte en predio de la provincia de Llanquihue.

Pucopío Trinidad

El problema quedó solucionado luego de seis meses por CORA, constituyendo el sector de Pucopío y Trinidad en una cooperativa y que quedó bajo la tuición del Instituto de Desarrollo Agropecuario, (INDAP).

Pero, ahora existen algunos problemas de funcionamiento de la cooperativa, ya que para su mayor eficacia precisa asistencia técnica, quedando el subsecretario de Tierras de obtener mayores facilidades a través de la Oficina en Osorno, Instituto de Desarrollo Indígena e INDAP, y llegando a Santiago dará las informaciones para proponer las medidas y revisar toda la situación.

Se pretende, según expresó Lautaro Ojeda, de formular planes para la explotación de esas tierras que son de gran extensión.

(Pasa a la 11ª página)

ASAMBLEA INDÍGENA SE REALIZARÁ EN CURACO

(11/03/1973, p. 7)

Mañana se iniciará la asamblea indígena organizada por la Corporación de Reforma Agraria y que se desarrollará en la Central de Capacitación que esa entidad estatal posee en la Hacienda Modelo “El Bosque”, ubicada en el sector de Curaco, a cinco kilómetros de Osorno. A esta reunión de análisis de los problemas que afectan al sector campesino indígena, concurrirán, posiblemente, el secretario del ministro de Agricultura y el director ejecutivo del Instituto de Desarrollo Indígena, cuya participación no había sido confirmada todavía:

Asimismo, formarán parte de esta asamblea de estudio, los caciques de las reducciones indígenas de Valdivia, Osorno, Llanquihue y Chiloé, acompañados de sus respectivos secretarios o lenguaraces; los jefes provinciales y de área de la CORA; representantes del Servicio Agrícola y Ganadero, del Ministerio de Agricultura y del de Tierras, de INDAP, de ODEPA, de Vialidad y del propio Instituto de Desarrollo Indígena.

El programa de materias incluye diversos aspectos relacionados con la salud, educación, insumos, créditos, construcción y mantenimiento de caminos rurales y de penetración de los sectores campesinos de los indígenas, y, en forma especial, un extenso análisis de la nueva Ley Nº 17.729 que creó el Instituto de Desarrollo Indígena en reemplazo de la antigua Dirección de Asuntos Indígenas.

La asamblea finalizará el martes, cuando se levante un acta sobre los acuerdos adoptados en esa oportunidad, por los caciques mapuches y huilliches de las provincias sureñas y los representantes de los distintos organismos estatales ligados directamente con el agro.

LA PRENSA
Diario de Osorno para la Zona Austral

MAPUCHE DEFIENDEN EL DOMINIO LEGAL DE SUS TIERRAS

(13/03/1973, p. 7)

"El parlamento de los caciques, celebrado en 1827, nos otorgó los títulos de comisario que reconoce nuestro dominio legal sobre las tierras que fueron de nuestros antepasados", expresó a LA PRENSA, el cacique José Mateo Panguil, quien aparece en la FOTOGRAFIA junto a su secretario, Juan Huenupán.

Estrechas se hicieron las instalaciones de la Central de Capacitación, que la Corporación de la Reforma Agraria (CORA), mantiene en la Hacienda Modelo "El Bosque", para albergar a más de cincuenta integrantes de las distintas delegaciones indígenas provenientes de las provincias de Valdivia, Osorno, Llanquihue y Chiloé, que concurrieron a la asamblea citada especialmente para discutir y analizar los alcances de la Ley Nº 17.729 que creó el Instituto de Desarrollo Indígena y que, en su articulado, desconoce el derecho a propiedad que tienen los indígenas, sobre los terrenos en que laboran y viven.

La reunión se inició a las 12.30 horas de ayer, con asistencia del intendente de la provincia Eudaldo Echenique: de los caciques José Mateo Panguil, del sector de San Juan de la Costa; Reinaldo Huisca, de Puninque y Adelfio Lefin, de Riachuelo; del consejero del Instituto de Desarrollo Indígena, Alfredo Melillanca del jefe regional de CORA en Osorno, Homero Olmos; del asesor educacional, Tomás Mora; del visitador de Temuco, Carlos Huentequeo del asesor de Cooperativas, José Henríquez; de los jefes de área de San Juan de la Costa, Carlos Hurtado y de Río Negro, Claudio Albornoz; del representante de ODEPA, Ramón Lira y del delegado de esta institución en Osorno, Wilfredo Suárez, como asimismo de 65 delegados indígenas de las provincias señaladas.

No asistieron a la sesión inaugural de la asamblea, el secretario del ministro de Agricultura, ni el director de ejecutivo del Instituto de Desarrollo Indígena, como estaba anunciado, quienes excusaron su inasistencia por razones propias de sus funciones.

El tema principal de la asamblea, es la defensa de la validez legal de los títulos de dominio, reconocidos a los indígenas por las escrituras de comisarios extendidos durante el año 1827, durante los comienzos de la República, bajo el gobierno de Ramón Freire, y que no reconoce la ley 17.729 que creó el Instituto de Desarrollo Indígena en reemplazo de la antigua Dirección de Asuntos Indígenas, dejando a estos sin la propiedad legal de sus tierras.

LA PRENSA entrevistó al anciano cacique, José Mateo Panguil, de San Juan de la Costa, sobre la importancia y los alcances que tendrán para la comunidad mapuche, las conclusiones de la asamblea que se iniciaba en esos momentos en la elegante Central de Capacitación de CORA, quien expresó que para el pueblo mapuche lo más importante era defender la legitimidad del parlamento de los caciques y el respeto a los títulos de comisarios, entregados a sus antepasados por el capitán Francisco Aburto durante el transcurso del año 1827, que les entregaba el dominio de sus tierras.

Asimismo, manifestó que ellos estaban interesados en introducir modificaciones a la ley que creó el Instituto de Desarrollo Indígena, co (Pasa a la 9ª página).

INDÍGENAS LUCHARÁN POR EL RECONOCIMIENTO DE LA PROPIEDAD DE SUS TIERRAS

(16/03/1973, p. 7)

Avanzadas horas de la noche del martes último, finalizó la asamblea indígena realizada en la Central de Capacitación que la Corporación de la Reforma Agraria posee en la Hacienda Modelo "El Bosque", ubicada a 5 kilómetros camino a Osorno en el sector de Curaco.

A la reunión asistieron un total de 63 delegados mapuches, en representación de las comunidades indígenas de las provincias de Valdivia, Osorno, Llanquihue y Chiloé, entre ellos tres caciques, como asimismo funcionarios de los organismos estatales ligados al agro, entre otros del SAG, ODEPA, CORA, INDAP, Ministerio de Tierras y del Instituto de Desarrollo Indígena.

Los delegados resumieron los temas en debate, en una larga lista de acuerdos, los que pondrán en conocimiento de las autoridades de Gobierno y por las cuales lucharán sin descanso hasta obtener su aprobación, en beneficio de las respectivas comunidades indígenas.

Entre éstos figura en primer lugar, insistir ante el Ejecutivo para que reconozca validez de los Títulos de Comisarios, que reconocen la propiedad legal de las tierras que ocupan y que pertenecen a sus antepasados, como asimismo presentar un proyecto aditivo al Congreso, para mejorar la actual ley en vigencia, o en su defecto la presentación de una nueva ley que beneficie realmente al pueblo indígena.

Otros acuerdos son: expropiación de terrenos a favor de los indígenas, por el convenio CORA–IDI; que todo terreno expropiado lo sea a corto plazo, sin pago por parte de los indígenas; que el compromiso del Gobierno sea el de entregar la tierra y el de los indígenas aumentar la producción.

Asimismo, la asamblea mapuche se pronunció sobre la necesidad de obtener créditos para las organizaciones campesinas, pudiendo ser éstos del tipo Agrícola Operacional, Orientación–Capacitación, Directo a Organizaciones, Pesquero, Agrícola Integral. Anticipos de Comercialización o de Redescuentos Agrícola.

Educacional insistirán en la campaña destinada a la construcción de un Hogar Campesino Indígena para los estudiantes que lleguen a Osorno, evitando así que algunas niñas se transformen en mano de obra barata al ocuparse como empleadas en casas particulares.

También la comunidad indígena luchará por la creación de Escuelas Agrícolas en los sectores rurales con mayor población mapuche, conjuntamente con la creación de nuevas escuelas y la reparación de las existentes.

1.200 BECAS PARA LOS ESTUDIANTES INDÍGENAS

(30/03/1973, p. 7)

Ochocientas becas concederán este año el Instituto de Desarrollo Indígena en la provincia de Osorno. Otras cuatrocientas serán destinadas a las provincias de Llanquihue, Chiloé y Aisén, que integran la jurisdicción de la oficina de Osorno, a cargo del Visitador Educacional de ese servicio, Tomás Mora. Las becas son otorgadas a los hijos de familias indígenas de la zona, especialmente del sector de San Juan de la Costa, Río Negro, Puyehue, San Pablo y otros lugares.

Montos

Los montos aproximados para los estudiantes de enseñanza básica alcanzan a cuatro mil quinientos escudos anuales. Para los de educación media, seis mil, para aquellos que estudian en Escuelas Normales, diez mil, y para los universitarios, catorce mil escudos. "Estas ayudas son totalmente incompatibles con cualquier otro tipo de becas, ya sean de la Junta de Auxilio Escolar, de la CORFO o de Fundación Pedro Aguirre Cerda", explicó el jefe subrogrante de la oficina de Osorno, Tomás Mora.

Plazos

Los interesados para efectuar las renovaciones de estas becas tienen plazo para hacerlo hasta el 15 de abril próximo. Tanto en las Oficinas del Instituto de Desarrollo Indígena, ubicada en el entrepiso del edificio SAGO, como también en las direcciones de los planteles escolares, se recibirán los funcionarios de solicitud de renovación y de postulación de becas.

Promedio de notas

Uno de los requisitos indispensables para postular a este beneficio es el promedio de notas obtenido en el último año escolar. “Se exige un promedio de 4,5 a los alumnos de enseñanza básica, un 4 para la media, y la promoción del curso para los correspondientes a estudios superiores”, expresó Mora.

TÍTULOS DE DOMINIO Y HOGAR PARA INDÍGENAS

(12/07/1973, p. 6)

“Otorgar títulos de dominio (a los indígenas) y crear un Hogar para Estudiantes Indígenas son los principales anhelos del nuevo jefe del Instituto de Desarrollo Indígena –IDI- Fernando malagueño, quien tiene a su cargo la extensa jurisdicción de Valdivia, Osorno, Llanquihue y Chiloé.

“Es de imperiosa necesidad, señala, que las autoridades de la provincia se preocupen en primera instancia de agilizar los trámites para la adquisición de un inmueble para poner en funcionamiento un hogar para estudiantes indígenas.

“En este momento, agrega 35 estudiantes que asisten a las distintas Escuelas de Osorno viven en un local facilitado por el Instituto de Capacitación de CORA en la Hacienda Curaco, a 8 kilómetros de Osorno. Desde allí deben viajar cada día para asistir a clases la mayoría de las veces hacen este viaje a pie, con todos los inconvenientes que esto significa”.

“Creo -agrega Malagueño-, que si las autoridades se preocuparan de este problema podríamos conseguir una rápida solución hasta el momento no hemos encontrado eco a nivel de Intendencia”.

“En este momento tenemos el ofrecimiento de una casa pero es necesario que a nivel de autoridades provinciales pidan un rápido pronunciamiento a la zonal. Hay 80 alumnos esperando la creación de este Hogar para poder continuar sus estudios”.

Títulos de dominio

Malagueño, espera poder hacer realidad la esperanza de muchos indígenas para lograr sus títulos de dominio sin los cuales no pueden efectuar trámites legales. Hay casos tan dramáticos señala como el de algunos habitantes de Chiloé que tiene sólo “Títulos Comisario”, que fueron otorgados allá por el año 1850, los que no tienen validez legal e imposibilita a sus propietarios para efectuar cualquier transacción comercial, como ocurre en este momento en que quieren vender madera. Para dar solución a este problema Fernando Malagueño viajará hoy hasta Chiloé.

Lista de becados

El Instituto de Desarrollo Indígena otorga algunas becas a los estudiantes cuya nómina de aceptados aún no ha sido dada ya que la zonal de Temuco que es quien debe autorizarla estuvo tomada más de un mes. Se espera poder obtener los resultados la próxima semana.

INDÍGENAS SIN TIERRAS REALIZAN ROTATIVA EN TOMAS DE FUNDOS

(09/08/1973, p. 8)

Como una verdadera tribu de gitanos, los miembros de una comunidad indígena del sector de San Juan de la Costa, se pasan de un fundo a otro, apoderándose ilegalmente de predios, porque carecen de tierras para vivir.

El insólito caso viene siendo protagonizado por los integrantes de la comunidad indígena Naguil, que dirige Reinaldo Nagui, los que procedieron a entregar el fundo "Purrehuín", que había ocupado hace unos pocos días, para a continuación apoderarse del fundo "Trosquilmo", colindante con el anterior, de propiedad de Reinaldo Werner Keim.

Los 25 ocupantes del predio, todos ajenos a él, nada tienen que alegar en justificación a su acción totalmente ilegal, como no sea su condición de desposeídos de tierras que les permitieran adquirir una residencia.

INDÍGENAS VOLVIERON A TOMARSE UN FUNDO

(26/08/1973, p. 8)

Treinta personas pertenecientes a la comunidad indígena Naguil, capitaneados por Reinaldo Naguil, se apoderaron ilegalmente de un nuevo predio agrícola, alegando en justificación que esas tierras pertenecieron a sus antepasados. La treta, que viene siendo aplicada con relativa impunidad y resultados, fue aplicada esta vez al fundo "Purrehuín", de 660 hectáreas, ubicado a 40 kilómetros de Osorno y de propiedad de Rigoberto González Lizana, quien no tiene problemas laborales ni de ninguna especie que pudieran justificar una acción de este tipo.

Los ocupantes ilegales del predio, no portaban armas ni elementos de trabajo y procedieron a cerrar con candados y alambres los portones de acceso a las casas patronales. Cabe hacer presente, que el fundo "Purrehuin" se encuentra sometido al proceso de expropiación por parte de la Corporación de la Reforma Agraria.

LA PRENSA
Diario de Osorno para la Zona Austral

PRENSA Y POBLACIÓN HUILLICHE:

Construcción de la "Otredad" a través del discurso del diario La Prensa de Osorno 1930-1973

Admirar, es detenerse un instante del tiempo y del espacio respirando profundo y mirando hacia atrás. En el ejercicio de la "admiración" observamos con claridad el acontecer de un pueblo, el cual ha dejado su historia plasmada no sólo en el corazón y la retina de muchos hombres y mujeres, sino que surcando huellas en los archivos de la prensa local. Gracias a la recuperación de los archivos del diario la "Prensa" entre los años 1930 - 1973, es que tenemos la posibilidad de revivir dichos acontecimientos ocurridos en el "Futahuillimapu" que significa Grandes Tierras del Sur. Se invita al lector a no sólo ser testigos, sino que a su vez interactuar tal como si compartiese un mismo contexto; pudiendo de este modo formular a través de su propia mirada una respuesta a las interrogantes que hoy en día aquejan al Pueblo Huilliche.

PEDCH Programa de Estudios y Documentación en Ciencias Humanas
Universidad de Los Lagos

Universidad De Los Lagos